REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION COMUN

EN LA CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS NACIONALES

INFORME PRESENTADO AL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

AÑO 1937

TALLERES GRAFICOS DEL
CONSEJO N. DE EDUCACION
BUENOS AIRES

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

EDUCACION COMUN

EN LA CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS NACIONALES

INFORME PRESENTADO AL MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA POR EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

AÑO 1937

TALLERES GRAFICOS DEL
CONSEJO N. DE EDUCACION
BUENOS AIRES - 1938

República Argentina
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, diciembre 6 de 1938.

A. S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA DOCTOR JORGE E. COLL.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58 de la Ley 1420, tengo el honor de elevar a V. E. el informe sobre el desarrollo de la instrucción primaria, correspondiente al año 1937.

Las actuales autoridades iniciaron sus funciones en el corriente año. El informe no corresponde, por tanto, a su propia actuación.

En sus distintos capítulos encontrará V. E. una reseña de la labor realizada que se caracteriza por el aumento de escuelas en todo el territorio de la Nación y muy especialmente por la obra de asistencia social en favor del niño.

Saludo a V. E. con mi más alta consideración.

(Firmado): PEDRO M. LEDESMA
Alfonso de Laferrere

EDUCACION COMUN

EN LA CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS NACIONALES

CAPITULO I

RECURSOS Y GASTOS

CAPITULO I

RECURSOS Y GASTOS

SUMARIO

1. — *Consideraciones generales.*
2. — *Inspecciones administrativas.*
3. — *Presupuesto y movimiento de fondos.*
4. — *Ejecución del presupuesto.*
   a) Recaudación de recursos.
   b) Diferencias entre lo efectivamente recaudado y lo depositado a favor de la Tesorería General de la Nación.
   c) Cuenta "Gobierno Nacional". Recursos Ley 12.345. Año 1937.
5. — *Gastos.*
   a) Anexo E. Inciso Unico.
   b) Acuerdo del Poder Ejecutivo del 20 de julio de 1937.
   c) Acuerdo del Poder Ejecutivo del 18 de noviembre de 1937.
6. — *Balance general de movimiento de fondos.*
7. — *Distribución de los gastos.*
8. — *Distribución de los gastos. Inversiones.*
9. — *Evolución de los gastos.*
10. — *División Tesorería. Balance del movimiento de fondos.*
11. — *División Compras.*
12. — *División Contralor.*
   a) Provisión.
   b) Contabilidad.
   c) Cargo.
   d) Descargo.
   e) Planilla demostrativa del material provisto a las escuelas y dependencias de la Repartición.
   f) Inventarios.
   g) Delegaciones.
13. — *División Suministros.*
   a) Ingreso a almacenes.
   b) Egreso de almacenes.
   c) Cargas.
   d) Movimiento de notas y expedientes.
   e) Donaciones.
14 — *Dirección Administrativa.*
   a) Movimiento de expedientes de embargos.

b) Ajustes y liquidaciones de sueldos y gastos.
c) Liquidación de facturas de proveedores.
d) Sección Embargos.
e) Trabajos realizados por el Taller de Reparaciones.
f) Administración de Propiedades.
g) Talleres Gráficos.

1. — CONSIDERACIONES GENERALES

A continuación se consignan los datos relativos al movimiento administrativo de las secciones que comprende la Dirección Administrativa.

Comparados esos guarismos con los correspondientes al año anterior, se comprueba un mayor movimiento que lógicamente ha implicado una labor más intensa.

Se explica ese aumento de tareas por el mayor número de escuelas y personal incorporados en el año, a raíz de los aumentos registrados en el Presupuesto.

El aumento de la referencia que viene repitiéndose anualmente, obliga a implantar nuevos procedimientos contables y administrativos, pero en el presupuesto escolar no existen las partidas necesarias para adquirir los elementos mecánicos indispensables ni los cargos que permitan retribuir al personal con sueldos equitativos, de acuerdo con la responsabilidad de sus funciones.

Esos son los inconvenientes que se oponen para llevar a la práctica organizaciones administrativas que son de imperiosa necesidad y que han alcanzado en estos últimos años otras Reparticiones con presupuestos muy inferiores al del Consejo.

La solución de este problema es de mayor urgencia en la Dirección Administrativa, por las delicadas funciones a su cargo en materia de manejo de fondos, registros contables y liquidaciones, tareas estas que exigen fiscalizaciones y controles eficaces, siendo necesario para ello contar con personal idóneo y honesto que debe percibir sueldos que estimulen su consagración y correcto desempeño.

Actualmente los señores Jefes de División asumen la responsabilidad que implica la organización en vigencia, exigiendo de sus empleados el mayor celo y consagración posible en relación a la importancia de las funciones que cada uno desempeña.

En el proyecto de Presupuesto para el año 1939, elevado a consideración de la Superioridad, se ha incluído un agregado relativo al aumento de cargos en el orden administrativo que de aprobarse permitiría resolver el problema referido, de una mejor organización contable y administrativa.

2. — INSPECCIONES ADMINISTRATIVAS

Las inspecciones a las contadurías habilitadas de Provincias y Territorios, se han efectuado normalmente y ha comprendido a todas las Inspecciones Seccionales.

Estas visitas periódicas han afianzado el cumplimiento de todas las normas dictadas para conseguir de las contadurías habilitadas, el registro de sus operaciones contables, practicadas con arreglo a los procedimientos que rigen en la materia. Esa organización exige de los señores contadores habilitados un trabajo prolijo e intenso que unido a las demás tareas que deben efectuar como liquidadores de los sueldos y gastos de las escuelas, delegados de la División Contralor, etc., no les es posible llevarla a cabo personalmente y necesitan la cooperación de otros empleados de la Secconal, ayuda que en la mayoría de las de Provincias no la consiguen por no existir el personal indispensable. Ese aspecto y el de la escasa provisión de las máquinas y útiles de trabajo necesarios, exigen una solución urgente pero que no es posible contemplarla ahora, por razones de Presupuesto.

Mientras tanto deben tolerarse algunas fallas propias de los inconvenientes señalados, pero que en modo alguno impiden ejercer las fiscalización del movimiento de los fondos que administran.

3. — PRESUPUESTO Y MOVIMIENTO DE FONDOS

El ejercicio de 1937 se rigió por la Ley de Presupuesto Nº 12345, que fijó para el Consejo las siguientes autorizaciones de gastos cuyas cifras se comparan con las del ejercicio anterior:

	1936	1937	Aumento
Inciso Unico a) Sueldos			
Item Personal Docente . . .	89.122.416.—	91.449.284.—	2.326.868.—
„ 1 Pers. Admin. y Téc. Prof.	2.660.220.—	2.729.820.—	69.600.—
„ 2 Pers. Obrero y de Maest.	388.866.—	388.866.—	——
„ 3 Pers. Servicio	3.890.900.—	3.890.900.—	——
Total sueldos	96.062.402.—	98.458.870.—	2.396.468.—
Inciso Unico b) Otros Gastos			
Item 1 Consejo y Esc. Cap. . .	5.032.832.—	5.791.832.—	759.000.—
„ 2 Escuelas Territ.	1.141.000.—	1.552.000.—	411.000.—
„ 3 Escuelas Provinc. . . .	2.783.564.—	3.711.964.—	928.400.—
„ 4 Con afec. especial . . .	1.800.000.—	2.160.000.—	360.000.—
	10.757.396.—	13.215.796.—	2.458.400.—
Item 5 Sub Nac. a Provincias Ley Nº 2737	4.530.000.—	4.530.000.—	——
TOTAL GENERAL . . .	111.349.798.—	116.204.666.—	4.854.868.—

En los totales consignados para cada item se consideran los aumentos y disminuciones autorizados por Acuerdos del Poder Ejecutivo, en

virtud de los pedidos de refuerzos de partidas solicitados por el Consejo, haciendo uso de la compensación de saldos, autorizada en las respectivas Leyes de Presupuesto.

De conformidad con lo establecido en el Art. 10 del Decreto en Acuerdo de Ministros de fecha 5 de febrero de 1937, se afectó en concepto de rebaja por economía, el 12 % del total votado para gastos.

Esta rebaja importaba las siguientes sumas:

Item 1, 2, 3 y 4 (Otros Gastos)	$	1.358.435.52
Item 5 (Sub. Nac. a Prov. Ley 2737) . . .	„	67.950.—
	$	1.426.385.52

El Consejo solicitó al Poder Ejecutivo en forma reiterada que se dejara sin efecto dicha rebaja, que colocaba a esta Repartición en el trance de no poder atender en forma integral los compromisos contraídos con cargo a las partidas de gastos, especialmente en cuanto se refería a alquileres, gastos internos de escuelas, servicios sanitarios, etc., todos ellos de carácter ineludibles e impostergables, ya que se trata de gastos y servicios de carácter permanente.

Después de una larga tramitación pudo obtenerse que el Poder Ejecutivo, previo depósito de los sobrantes del Ejercicio, dispusiera por un nuevo Decreto (de fecha 31 de diciembre de 1937), un ajuste de economía, es decir, la supresión de la expresada rebaja; y mediante el ajuste de los créditos votados para cada item, se estableció como economía definitiva, el importe de $ 1.572.686.51, depositado como sobrante del ejercicio.

4. — EJECUCION DEL PRESUPUESTO

En virtud de la inclusión del Presupuesto del Consejo, en el General de la Nación, operada en 1935, los recursos enumerados en el Art. 44 de la Ley Nº 1420, que formaban parte del "Tesoro Común de las Escuelas", fueron incorporados a las rentas generales de la Nación. El Consejo recauda entonces por cuenta de la Tesorería General de la Nación, algunos de esos recursos, entre ellos el principal que es el impuesto a la trasmisión gratuita de bienes y mensualmente efectúa el depósito en aquella Tesorería, del total recaudado.

a) Recaudación de recursos.

La recaudación habida en la Tesorería del Consejo durante el año 1937, ascendió a $ 16.756.706.90, y en los cuadros adjuntos se detallan por rubros, el importe recaudado, las sumas devueltas directamente por el Consejo en virtud de ingresos cuya percepción no correspondía, —especialmente de impuesto sucesorio y en virtud de sentencia judicial— saldo líquido depositado y la acreditación registrada en los libros de con-

tabilidad sobre la base de la pertinente documentación, cuyas cifras constituyen la recaudación definitiva.

Practicada la depuración de todos los ingresos registrados durante el año 1937, resulta, como recaudación por rubros para ese ejercicio, la siguiente:

Impuesto a las Sucesiones Leyes Nros. 8890 y 11287 ..	$	16.054.253,12
Herencias Vacantes	„	115.422,81
Multas por infracción a la Ley Nº 1420 y otras (Art. 44 Ley 1420)	„	12.354,53
Concesiones Caducas Ley 4223	„	10.232,54
Comedores Escolares Ley Nº 11597	„	492.203,04
Producido "El Monitor", alquiler y varios	„	18.550,62
Transferencias de Territorios	„	1.762,99
Renta de Títulos	„	980,83
Artículo 22 (Ley 11672)	„	46.182,66
Depósitos Varios	„	4.763,76
Total	$	16.756.706,90

Entre lo efectivamente recaudado y lo depositado en la Tesorería General de la Nación existe una diferencia de esta última Repartición de $ 137.180,84 m/n. que será depositada en su oportunidad.

b) **Diferencias entre lo efectivamente recaudado y lo depositado a favor de la Tesorería General de la Nación.**

MESES	DIFERENCIAS	
	A favor Tes. Gral. de la Nación	En contra Tes. Gral. de la Nación
Impuesto a las sucesiones Leyes 8890 y 11287 . . .	186.602,87	——
Herencias Vacantes	2.667,87	——
Multas por infracción a las Leyes 1420 y otras . .	3.968,60	——
Producido de El Monitor alquileres y Varios . . .	——	3.490,85
Concesiones Caducas Ley 4223	302,28	——
Comedores Escolares Ley 11597	——	2.999,99
Renta de Títulos	304,37	——
Transferencias de Territorios	——	1.620,16
Depósitos Varios	139,41	——
Artículo 22 Ley 11672	——	——
Saldo a favor de la Tesorería Gral. de la Nación . .		185.874,40
	193.985,40	193.985,40

Saldo a favor de la Tesorería General de la Nación, de acuerdo al precedente resumen	$	185.874.40
Anticipo efectuádole, en concepto de ajuste de la recaudación del primer semestre, con fecha 13/9/937	„	48.693.56
Saldo definitivo a favor de la Tesorería General de la Nación	$	137.180.84

c) **Cuenta "Gobierno Nacional". Recursos Ley 12345 año 1937**

DEBE			HABER		
Pagado el 8 de enero de 1937	$	3.606.702.53	Saldo al 31 de diciembre de 1937	$	3.743.883.37
Saldo a favor de la Tesorería Gral. de la Nación ...	„	137.180.84			
	$	3.743.883.37		$	3.743.883.37

5. — GASTOS

El Presupuesto sancionado por la Ley Nº 12345 acordó al Consejo (Inciso Unico), un crédito total de $ 116.204.666.— (incluyendo en esta cifra la Subvención Nacional a las Provincias (Ley Nº 2737) y contra ese monto de autorizaciones se imputaron, considerando también el subsidio de la Ley Nº 2737, la suma de $ 114.631.979,49, resultando en consecuencia un sobrante de $ 1.572.686,51.

En el cuadro que sigue se especifican detalladamente, los créditos asignados y suma imputadas a cada item.

a) Anexo E. Inciso Unico

CONCEPTO DEL GASTO	Autorizado por Ley	Aumentos (1)	Deducciones (1)	Créd. Liq. s| Presupuesto	Imputado	Saldo Créd. cancel. Art. 43 L. 428
Inciso Unico A) Sueldos y Jornales						
Item Personal Docente	93.394.784.—	915.000.—	2.860.500.—	91.449.284.—	90.698.608,04	750.675,96
Item 1 Pers. Administrativo	2.729.820.—	——	——	2.729.820.—	2.682.313,48	47.506,52
Item 2 Pers. Obrero y de Maest. . . .	388.866.—	——	——	388.866.—	383.123.35	5.742.65
Item 3 Pers. de Servicio.	3.840.900.—	50.000.—	——	3.890.900.—	3.763.652.12	127.247,88
	100.354.370.—	965.000.—	2.860.500.—	98.458.870.—	97.527.396,09	931.173,01
Inciso Unico B) Otros Gastos						
Item 1 Consejo y Esc. Capital . . .	5.281.332.—	815.500.—	305.000.—	5.791.832.—	5.501.270,41	290.561,59
Item 2 Escuelas de Territorios . . .	1.212.000.—	380.000.—	40.000.—	1.552.000.—	1.381.321,84	170.678,16
Item 3 Escuelas de Provincias . . .	3.076.964.—	635.000.—	——	3.711.964.—	3.531.690,25	180.273,75
Item 4 Con afect. especial (Comedores Escolares y Edificación escolar) . . .	1.750.000.—	410.000.—	——	2.160.000.—	2.160.000.—	——
	11.320.296.—	2.240.500.—	345.000.—	13.215.796.—	12.574.282,50	641.513,50
Item 5 Fomento de la Inst. Primaria en Provincias, Ley N° 2737	4.530.000.—	——	——	4.530.000.—	4.530.000.—	——
TOTALES GENERALES . . .	116.204.666.—	3.205.500.—	3.205.500.—	116.204.666.—	114.631.979,49	1.572.686,51

(1) Los aumentos y deducciones operados en los créditos, lo fueron en virtud de lo establecido en los acuerdos de ministros de fechas 20 de julio y 18 de noviembre de 1937.

La insuficiencia de la asignación acordada a muchas partidas de gastos obligó al Consejo, en uso de la autorización conferida por el Art. 66 de la Ley de Presupuesto Nº 12345, a solicitar del Poder Ejecutivo su refuerzo, tomando a tal fin parte de los sobrantes que arrojaban otras partidas.

Estos refuerzos fueron autorizados por Acuerdos de fechas 20 de julio y 18 de noviembre de 1937, conforme al detalle que sigue:

b) **Acuerdo del P. E. de fecha 20 de julio de 1937.**

Partidas reforzadas	Importe	Partidas cuyo saldo se tomó para refuerzo	Importe
Inciso Unico Item Personal Docente		**Inciso Unico Item Personal Docente**	
Partida 33	350.000.—		
		Partida 16	60.500.—
Inciso Unico Item Personal de Servicio		„ 18	40.000.—
		„ 19	130.000.—
Partida 8	50.000.—	„ 20	30.000.—
		„ 21	700.000.—
b) **Otros Gastos Item 1**		„ 22	350.000.—
Partida 1-2	40.000.—	„ 27	600.000.—
„ 3	50.000.—	„ 31	505.000.—
„ 4	300.000.—		
„ 7	100.000.—		
„ 9	10.000.—		
„ 10	6.000.—		
„ 11	60.000.—		
„ 12	30.000.—		
„ 14	1.000.—		
„ 15	3.000.—		
„ 17	60.000.—		
„ 19	500.—		
„ 21	5.000.—		
Item 2			
Partida 3	50.000.—		
„ 4	150.000.—		
„ 5	10.000.—		
„ 9	10.000.—		
„ 11	5.000.—		
Item 3			
Partida 2	10.000.—		
„ 3	50.000.—		
„ 4	300.000.—		
„ 6	100.000.—		
„ 8	60.000.—		
Item 4			
Partida 1	50.000.—		
„ 2	300.000.—		
Item Pers. Docente			
Partida 32	15.000.—		
„ 33	150.000.—		
Otros Gastos Item 2			
Partida 14	90.000.—		
	2.415.500.—		2.415.500.—

c) **Acuerdo del P. E. de fecha 18 de noviembre de 1937:**

Partidas reforzadas	Importe	Partidas cuyo saldo se tomó para refuerzo	Importe
Inciso Unico Item Pers. Docente		**Inciso Unico Item Personal Docente**	
Partida 27	200.000.--	Partida 11	30.000.—
„ 31	200.000. -	„ 12	10.000. --
		„ 14	20.000. -
Inciso Unico b) Otros Gastos Item 1		„ 16	30.000.—
		„ 18	30.000.—
		„ 19	5.000. -
Partida 4	150.000. —	„ 20	30.000.—
		„ 22	30.000.—
Item 2		„ 29	10.000.—
		„ 33	220.000.—
Partida 3	5.000.—	„ 26	30.000.—
„ 4	60.000. -		
Item 3		**Inciso Unico b) Otros Gastos Item 1**	
Partida 4	100.000. -	Partida 17	35.000.—
„ 6	15.000. -	„ 26	50.000. —
		„ 28	220.000.—
Item 4			
		Item 2	
Partida 2	60.000.—	Partida 7	40.000.—
790.000. -		790.000. --	

La labor desarrollada por la Contaduría de la Repartición durante el ejercicio, intensa en cualquiera de los aspectos en que se la analice, ha exigido por parte de su personal, gran dedicación al trabajo y un encomiable espíritu de disciplina.

6. — BALANCE GENERAL DE MOVIMIENTO DE FONDOS

DEBE			HABER		
Saldos al 31 de diciembre de 1936:			**Inversión de fondos, leyes N° 1420 y 4874, año 1935:**		
Banco Central de la República	2.223.393.29		Contrasientos:		
Caja	514.027.02	2.737.420.31	Sueldos y gastos del Consejo	179.50	
			Escuelas, Ley 4874	4.720.01	4.899.51
Fondos especiales, Ley 1420, año 1937:			**Inversión de fondos, Ley N° 2737, año 1935**		90.000.—
Sellos Ley 11287, Capital 15.884.020.85			**Inversión de fondos, Leyes Nros. 1420 y 4874, año 1936:**		
Territorios 170.232.27		16.054.253.12	Escuelas de Capital	1.236.225.60	
			Escuelas de Territorios	330.903.79	
Multas	12.254.53		Escuelas Ley N° 4874	724.892.36	
Alquileres	11.623.45		Colonias de Vacaciones	439.186.67	
Pago de medianerías	3.870.88		Gastos Generales	159.630.46	
Herencias Vacantes	115.422.81		Sueldos y gastos del Consejo	375.728.96	
Renta de Títulos	980.83		Escuelas Militares	9.529.23	
El Monitor de la Educación Común	147.10		Escuelas Al Aire Libre	27.487.56	
Depósitos Varios	6.592.95		Sobrante Presupuesto año 1936	1.660.260.89	4.963.851.52
Artículo 22, Ley N° 11672	46.182.66				
Transferencias de Territorios	1.762.99		**Inversión de fondos, Ley 2737, año 1936**		1.500.000.—
Arrendamientos	1.080.—	16.254.271.32	**Inversión de fondos, Leyes N° 1420 y 4874, año 1937:**		
			Sueldos y gastos del Consejo	4.256.708.91	
Comedores Escolares, Ley N° 11597		492.203.04	Escuelas, Ley N° 4874	34.413.064.80	
Concesiones caducas, Ley N° 4223		10.232.54	Colonias de Vacaciones	628.057.26	
Venta de Planos (D. G. de A.)		5.973.33	Gastos Generales	158.317.31	
			Escuelas de Territorios	17.584.905.70	
Legado Félix F. Bernasconi:			Escuelas de Capital	46.479.302.51	
Entradas nuevas		96.306.60	Escuelas Militares	906.308.01	
			Escuelas Al Aire Libre	1.180.595.54	105.607.260.04
Legado Emilio Oliden:					
Entradas nuevas		5.710.—	**Inversión de fondos edificación escolar, año 1936**		701.066.52
			Inversión de fondos edificación escolar, año 1937		290.949.83
Legados Varios:			**Inversión de fondos, ley N° 2737, año 1937**		2.742.500.—
B. Barrientos	4.660.—		**Art. 67, Ley N° 12345, año 1937:**		
A. Griffits	1.500.—		Sueldos Esc. Adultos, año 1932		429.978.80
S. J. Barés	3.250.—		**Comedores escolares, Ley N° 11597**		599.941.50
J. Olgiati (Devol)	1.613.68	11.023.68	**Impuesto a hipódromos, leyes N° 7102 y 11.242 (Ej. Ant.)**		566.500.06
			Escuelas e Inst. Filantrópicos Argentinos, Ley N° 11919		19.64
Talleres Gráficos (Sobrantes Fabric.)		1.288.11	**Comisión nacional de ayuda escolar**		181.123.11
			Mutualidad del Magisterio		820.595.65
Fondos especiales, Ley N° 1420, año 1936:			Ley N° 11919. (Escuelas e Inst. Filant. Argentinos)		400.000.—
Sellos Ley 11287, Territorios .	5.380.—		**Créditos ejercicios vencidos, años 1918/30, Art. 16. Ley 11821:**		
Alquileres	706.—		Año 1918	300.—	
El Monitor	15.—		„ 1919	120.—	
Multas	10.—	6.111.—	„ 1920	331.50	
			„ 1921	23.155.80	
Mutualidad del Magisterio		841.848.—	„ 1922	1.046.50	
Cooperativa Lda. Emplead. Ad. Nacional		23.644.92	„ 1923	149.—	
Comisión Nacional de Ayuda Escolar		296.129.98	„ 1924	724.—	

Eecuelas e Inst. Filantrópicos Argentinos ..			400.114.50
C. de Vacaciones (Donac. S. A. Pereda Lda.)..			3.000.—
Inversión de fondos, Leyes Nº 1420 y 4874, año 1936			7.701.649.83
Inversión de fondos, Leyes Nº 1420 y 4874, año 1937			111.674.666.—
Inversión de fondos, Ley 2737, año 1935			90.000.—
Inversión de fondos, Ley Nº 2737, año 1936 .			1.500.000.—
Inversión de fondos, Ley Nº 2737, año 1937 .			2.742.500.—
Créditos ejercicios vencidos 1931/33, Art. 15, Ley 12150			705.570.98
Créditos ejercicios vencidos 1918/30, Art. 16, Ley 11821			887.919.85
Artículo 67, Ley Nº 12345, año 1937 (Adultos 1932)			518.000.—
Recursos propios (año 1930)			118.—
Deudores de pasajes:			
Capital	3.338.63		
Territorios	22.943.45		
Prov. Ley 4874	3.769.25		
Militares	649.15		
Pers. Administ.	631.45		31.331.93
Intereses de títulos pendientes de devolución			617.84
Depósitos pendientes de devolución (Licit.) .			681.81
Inversión de fondos, Ley Nº 4874, año 1931, 32, 33			190.—
Fondo permanente de las escuelas			3.383.50
Devolución Dtos. Ley Nº 4349 (C. N. de J. y P.)			10.538.50
Inversión de fondos, Ley Nº 4874, año 1934:			
Devoluciones			264.10
Edificación en toda la República (fondo P. de escuelas):			
Devoluciones Territ.			539.35
Pasajes por cuenta haberes a pagar:			
Capital	167.50		
Militares	40.—		
S. y G. C.	70.76		278.26
Fondos con destino fijo			97.679.16
Devoluciones a reliquidar			13.099.57
Depósitos y transferencias pendientes			338.419.18
Transferencias:			
De Banco		88.842.23	
De Caja		21.073.908.20	21.162.750.43
			$ 168.665.475.62

„ 1925		784.—	
„ 1926		1.614.34	
„ 1927		1.444.65	
„ 1928		2.677.94	
„ 1929		19.320.84	
„ 1930		798.873.17	850.541.74
Créditos ejercicios vencidos 1931/33, Art. 15, Ley 12150:			
Año 1931		130.122.61	
„ 1932		204.498.18	
„ 1933		149.492.46	
„ 1934		197.468.19	681.581.44
Legado Félix F. Bernasconi			11.660.47
Legado Emiliano Oliden			9.750.—
Legados varios:			
Juan A. Olgiati		3.210.—	
Menéndez Behety		4.000.—	7.210.—
Deudores de pasajes:			
Esc. Territorios		1.147.56	
Esc. Ley Nº 4874		57.—	
Pers. Administrat.		26.20	1.230.76
Cooperativa Ltda. Empleados Administ. Nacional			22.370.58
Intereses de títulos pendientes de devolución			31.50
Depósitos pendientes de devolución (Licit.)			26.50
Devolución Dtos., Ley Nº 4349 (C. N. de J. y P.)			6.054.48
Edificación en toda la República (Fondo P. de Escuelas):			
Territorios		3.073.80	
Provincias		39.101.40	42.175.20
Fondos con destino fijo			52.191.77
Gobierno nacional Cta. recursos Ley 12237—1936			4.099.594.15
Gobierno nacional Cta. Recursos Ley 12345—1937			13.012.823.53
Pasajes por Cta. haberes a pagar:			
Capital		4.093.76	
Territorios		24.753.21	
Escs. Ley 4874		4.578.88	
S. y G. del C.		1.694.99	
Militares		163.99	35.284.83
Devoluciones a reliquidar			2.073.92
Depósitos y transferencias pendientes			750.493.97
Transferencias:			
De Banco		21.073.728.70	
De Caja		88.842.23	21.162.570.93
Saldos al 31 de diciembre de 1937:			
Banco Central de la Rep.		8.965.016.45	
Caja		54.107.22	9.019.123.67
			$ 168.665.475.62

7. — DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

AÑO	Sueldos	Otros gastos	Subs. Nac. a Provincias	TOTAL
1926	62.510.375.11	9.818.371.79	4.530.000.—	76.858.746.90
1927	69.030.249.77	10.537.217.85	4.530.000.—	84.097.467.62
1928	72.779.665.37	9.655.297.91	4.530.000.—	86.964.963.28
1929	74.291.386.36	13.359.991.77	4.530.000.—	92.181.378.13
1930	95.291.230.23	17.342.660.42	4.530.000.—	117.163.890.65
1931	79.302.826.25	9.868.779.94	4.530.000.—	93.701.606.19
1932	75.445.533.41	7.504.526.19	4.530.000.—	87.480.059.60
1933	76.349.767.25	7.882.775.53	4.530.000.—	88.762.542.78
1934	82.810.395.87	8.153.172.65	4.530.000.—	95.493.568.52
1935	90.549.475.70	7.648.877.97	4.530.000.—	102.728.353.67
1936	94.390.280.25	10.250.850.86	4.530.000.—	109.171.131.11
1937	97.527.696.99	12.574.282.50	4.530.000.—	114.631.979.49

8. — DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

Inversiones

AÑO	Gastos Consejo y Administración	GASTOS DE EDUCACION			Subs. Nacional Provincias	Gastos Ed. Escolar	TOTAL
		Capital	Provincias	Territorios			
1926	3.838.280.53	38.922.088.01	18.695.318.60	10.073.059.76	4.530.000.—	800.000.—	76.858.746.90
1927	4.337.967.27	42.583.451.95	19.860.496.83	11.985.551.57	4.530.000.—	800.000.—	84.097.467.62
1928	4.335.126.03	44.386.429.03	20.667.397.79	12.246.010.43	4.530.000.—	800.000.—	86.964.963.28
1929	4.490.399.03	46.730.065.06	21.664.182.—	12.966.732.04	4.530.000.—	1.800.000.—	92.181.378.13
1930	7.870.180.46	61.174.005.12	27.323.804.39	14.465.900.68	4.530.000.—	1.800.000.—	117.163.890.65
1931	4.023.142.72	44.758.691.66	24.356.139.—	14.233.632.81	4.530.000.—	1.800.000.—	93.701.606.19
1932	4.222.070.65	41.905.799.59	22.178.489.97	13.643.699.39	4.530.000.—	1.000.000.—	87.480.059.60
1933	4.041.726.94	41.483.095.61	23.575.174.08	14.132.546.15	4.530.000.—	1.000.000.—	88.762.542.78
1934	4.368.076.39	45.334.520.73	26.178.335.48	15.067.635.92	4.530.000.—	—	95.493.568.52
1935	4.493.290.91	47.367.834.14	29.721.267.28	16.615.961.14	4.530.000.—	—	102.728.353.47
1936	4.902.223.65	48.868.651.20	31.331.386.73	18.338.869.53	4.530.000.—	1.200.000.—	109.141.131.11
1937	5.267.253.48	49.777.058.30	34.033.303.09	19.824.364.62	4.530.000.—	1.200.000.—	114.631.979.49

9. — EVOLUCION DE LOS GASTOS

AÑO	Presupuesto	Inversiones	Más	Menos
1926	76.497.473.40	72.328.746.90	4.168.726.50	—
1927	79.843.682.40	79.567.467.62	276.214.78	—
1928	83.843.682.40	82.434.963.28	1.408.719.12	—
1929	93.626.244.—	87.651.378.13	5.974.865.87	—
1930	93.626.244.—	112.633.890.65	—	19.007.646.65
1931	93.025.259.60	89.171.606.19	3.853.653.41	—
1932	87.088.826.—	82.950.059.62	4.138.766.38	—
1933	87.088.826.—	84.232.542.68	2.856.283.32	—
1934	96.867.398.—	90.963.568.52	5.903.829.48	—
1935	102.619.798.—	98.198.353.67	4.421.444.33	—
1936	106.819.798.—	104.641.131.11	2.178.666.89	—
1937	111.674.666.—	110.101.979.49	1.572.686.51	—

10. — DIVISION TESORERIA

Balance del movimiento de fondos

DEBE			HABER		
A saldos al 31 de diciembre de 1936:			**Por pagos por planillas mensuales:**		
Banco Central de la República	2.223.393.29		Sueldos, alquileres y gastos de las escuelas:		
Caja	514.027.02	2.737.420.31.	Diurnas y nocturnas de la Capital	48.145.506.91	
			Diurnas y nocturnas de Territorios	17.915.809.16	
A Tesorería General de la Nación:			Diurnas y nocturnas de Provincias	35.137.957.16	
Esc. leyes 1420 y 4874, año 1936 (saldo).	7.701.649.83		Al Aire Libre	1.208.083.10	
Esc. leyes 1420 y 4874, año 1937	111.674.666.—		De Militares	915.837.24	
Subsidio a Provincias, Ley 2737, año 1936	1.500.000.—		De Colonias de vacaciones	1.067.243.93	
Subsidio a Provincias, Ley 2737, año 1937	2.742.500.—		Personal Administrativo e Insp.	4.632.437.87	
Créditos ejercicios vencidos	2.201.608.83	125.820.424.66	De Gastos Generales	317.947.77	109.340.823.47
			Por gastos de ejercicios vencidos:		
A ingresos directos al Consejo:			Leyes 12237 y 12345		3.983.450.59
			Por subsidio a Provincias. Ley 2737:		
Impuesto a las herencias. Ley 11287	16.054.253.12		Año 1936	1.500.000.—	
Concesiones caducas. Ley 4223	10.232.54		Año 1937	2.742.500.—	4.242.500.—
Comedores Escolares	492.427.44				
Otros ingresos por: herencias vacantes, depósitos judiciales y transferencias, multas varias, donaciones, legados, suscripciones y avisos de El Monitor, arrendamientos y alquileres, venta de planos, pliegos y bases de licitación, partidas no cobradas de planillas de sueldos, pasajes descontados por cuenta de haberes, descuentos para la Mutualidad del Magisterio y Cooperativa de Empleados, etc.	2.387.967.12	18.944.880.22	**Por Tesorería General de la Nación:**		
			Devuelto superávit ejercicio 1936	4.099.594.15	
			Devuelto superávit ejercicio 1937	13.012.823.53	17.112.417.68
			Por pagos varios:		
			Construcciones, ampliaciones, refecciones de edificios, compra de material escolar, gastos y sueldos varios, distribución fondos de la ley 4223, comedores escolares, fletes y pasajes, descuentos pagados a la Mutualidad del Magisterio y Cooperativa de empleados, etc. abonados por órdenes de pago dictadas en expedientes		3.804.409.78
			Por saldos al 31 de diciembre de 1937:		
			Banco Central de la República	8.965.016.45	
			Caja	54.107.22	9.019.123.67
		147.502.725.19			147.502.725.19

11. — DIVISION COMPRAS

En el año 1937 la División Compras ha intervenido en gastos autorizados por el Consejo por un valor total de $ 3.611.477.16 m|n., incluyendo el importe de la alimentación anual de las escuelas al aire libre por $ 202.706,34, colonias de vacaciones por $ 267.293,70 y comedores escolares por $ 579.150,— m|n.

Las compras de muebles y útiles ascendieron a $ 2.302.732,72 y las de libros de lectura a $ 259.594,40 m|n.

Además, la División Compras tomó a su cargo la preparación de ilustraciones y leyendas para los cuadernos escolares, habiendo entregado originales para la confección de las siguientes portadas:

Para grados superiores

Portada: Dibujo del artista pintor don Juan Peláez representando un escolar con una banderita argentina. Contratapa: "Nubes sobre San Francisco del Chañar", óleo del pintor Fernando Fader, facilitado por la Galería Müller de Buenos Aires. Interior Nº 1, tapa, "Cuadro histórico geográfico", contratapa "Fides" por Amado Nervo. Nº 2, tapa "Guarismos de la evolución progresiva en los últimos 52 años" y "Gráfico: intercambio comercial", contratapa "Libros" por Amado Nervo. Nº 3, tapa "Movimiento migratorio de la República Argentina durante los años 1857 a 1936" y gráfico correspondiente, contratapa "El acuario", "Piedras minerales y fósiles" y "El herbario". Nº 4, tapa "El hombre" por Ricardo Rojas y "La estadística" por Trilusa, contratapa "Curiosidades aritméticas para verificar". Nº 5, tapa "¿En dónde proseguiré mis estudios?" de un folleto de José H. Macías, contratapa "Notas gramaticales y filológicas" del libro "Verdad", de A. Calandrelli y "Gráficos: valores de la exportación". Nº 6, tapa "Precursores rioplatenses", por María E. Mendilaharzu, contratapa, continuación de "Precursores rioplatenses". Nº 7, tapa "La rebanadita de pan", por Juan Eugenio Hartzenbusch, contratapa "Curiosidades de algunos números" y "Evitemos las guerras". Nº 8, tapa "El sabio y el glotón", por Concepción Arenal y "Notas gramaticales" del libro "Verdad", de A. Calandrelli, contratapa "Del Havre a Nueva York".

Para grados elementales

Portada: "Cara de niña", dibujo en colores por la señorita María Porta. Contratapa: Reproducción del cuadro al óleo del pintor don Juan Peláez, existente en la Presidencia del Consejo. Interiores: Nº 1 tapa "Recreaciones aritméticas", contratapa "Gigantes vegetales" y "Lo más raro". Nº 2 tapa "Cuadro histórico geográfico", contratapa "La ardilla, el dogo y el zorro", por Andrés Bello y dibujo en negro. Nº 3 tapa "la lluvia", por Manuel Magallanes Moure, contratapa "Curiosidades matemáticas" y "notas gramaticales y filológicas" del libro "Verdad", de A. Calandrelli. Nº 4 tapa "Curiosidades aritméticas",

contratapa "sin verbo" y "Sellos de correo". Nº 5 tapa "La alacena" por Juan E. Hartzenbusch, contratapa "Anécdota" de Carducci y "Pensamiento", por Salvador Echegaray. Nº 6 tapa "Estatuas" y "Notas gramaticales y filológicas" del libro "Verdad", de A. Calandrelli, contratapa "El sapo y el cangrejo", por Trilusa. Nº 7 tapa "El oso, la mona y el cerdo", por Tomás de Iriarte, contratapa "Curiosidades aritméticas". Nº 8 tapa "Elogio de las casas pobres", por Alfredo R. Bufano, contratapa "Anécdota", por A. Herrero Mayor y "Significado de N. N.".

Para grados infantiles

Portada: "El avestruz" dibujo en negro. Contratapa: "El caballo criollo", dibujo en negro y el verso "Caballito criollo", de Belisario Roldán. Interiores: Nº 1 tapa "Adivinanzas", contratapa "Premio". Nº 2 tapa "La tabla de multiplicar", contratapa "Ruedas infantiles" (Alrededor de la abuelita y El duende Pepín Punzó) por Reynaldo Ros. Nº 3 tapa "El cascabel y el gato", por Lope de Vega y dibujo en negro, contratapa "El jumento murmurador", por Juan E. Hartzenbusch. Nº 4 tapa "El nido ausente", por Leopoldo Lugones, contratapa "El pinzón y la urraca", por Rafael Pombo. Nº 5 tapa "Cuadrado mágico", contratapa "El jilguero", por Leopoldo Lugones. Nº 6, tapa "Ten el tesón del clavo enmohecido", por Almafuerte, con dibujo en negro, contratapa "Los hijos y los padres", y "Los Padres y los hijos", por Ramón Campoamor. Nº 7 tapa "El zorzal", y "El carpintero", por Leopoldo Lugones, contratapa "Cuide que su carta llegue a destino". Nº 8 tapa "¿En dónde tejemos la ronda?", por Gabriela Mistral, contratapa "Fotografías del Palacio de Correos y Telégrafos de la Nación y salón principal del Museo Postal y telegráfico".

Esta modernización de las tapas permitirá asemejar en algo los cuadernos oficiales a los de la industria privada, haciendo desaparecer la fácil individualización actual de los niños que reciben útiles gratuitamente por el uso de cuadernos con la efigie de la República que se venía repitiendo desde cuarenta años atrás.

Compras durante 1937

DESTINO	Ordenes expedidas	Compras por licitaciones en $ m|n.	Compras a precios de licitación en $ m|n.	Compras por presupuestos en $ m|n.	Conjunto en $ m|n.
Capital	703	1.122.055.37	7.648.41	117.824.13	1.247.527.91
Territorios	216	405.412.13	4.897.62	21.354.80	431.664.55
Provincias	200	591.646.37	10.065.31	15.799.28	617.510.96
Caja auxiliar	164	—	—	6.029.30	6.029.30
Totales generales .	1.283	2.119.113.87	22.611.34	161.007.51	2.302.732.72

Importe de los textos de lectura

Para escuelas de Capital	56.932.54	
Para escuelas de Territorios	54.555.05	
Para escuelas de Provincias	148.206.81	259.594.40
Total general de las compras durante el año 1937 incluso los textos de lectura		2.562.327.12

Licitaciones públicas para el servicio de alimentación en las escuelas al Aire Libre, Colonias de vacaciones y Comedores escolares por valor de $ 1.049.150.04 con la siguiente distribución anual:

Escuelas al Aire Libre	202.706.34	
Colonias de vacaciones	267.293.70	
Comedores escolares	579.150.—	1.049.150.04

Movimiento de la División Compras

Expedientes tramitados	1.837
Comunicaciones enviadas	286
Informes producidos	1.121
Notas elevadas	120
Concursos privados de precios	466

Movimiento de las Comisiones de Muestras y Asesora de Adjudicaciones

Informes	78
Notas	34
Memorándums	45
Licitaciones públicas	24
Licitación privada	1
Reuniones de la Comisión A. de Adjudicaciones	50
Reuniones de la Comisión de Muestras	7

12. — DIVISION CONTRALOR

Las tareas de esta oficina se recargan notablemente por la precaria existencia de material que no permite atender ni siquiera medianamente las necesidades de las escuelas y oficinas de la repartición, cuyos directores y jefes, respectivamente, solicitan los elementos indispensables para desarrollar su labor, originando expedientes con sus solicitudes, que en la mayoría de los casos no es posible atender con la regularidad que sería de desear.

Es indudable que la situación de referencia es el reflejo de los fondos que se votan con destino a estos renglones.

Se confeccionó un folleto explicativo del material que se considera indispensable adquirir para el normal funcionamiento de aquellas de-

pendencias, el que valorizado, aproximadamente, alcanzaba a la suma de trece millones de pesos, incluyendo una partida de ocho millones y medio que se solicitaba por una vez para adquirir el mobiliario de las escuelas —vale decir que para la atención de las seis mil escuelas que dependen del H. Consejo es necesario alrededor de 3.500.000 pesos anuales en cuya suma iría incluída la cantidad de $ 650.000 para textos de lectura. Pero como solo se acuerda $ 1.100.000, surge de ahí, todos los impedimentos que complican el mecanismo de la provisión general.

Con los cuadros y datos que a continuación se exponen se da la información del desenvolvimiento administrativo de la División durante el año 1937.

a) **Provisión:**

Esta Sección ha librado durante el año 1937, 3.806 órdenes distribuídas así:

Capital	921
Provincias	590
Territorios	346
Oficinas	431
Aire Libre	57
Insp. Secc. Provincias	39
Insp. Secc. Territorios	34
Militares	45
Talleres Gráficos	1.143
Taller de Reparaciones	101
Varios	51
Colonias Nacionales	12
Anuladas	36
TOTAL	3.806

b) **Contabilidad:**

Esta Sección, lleva la contabilidad valorizada de las especies existentes en los depósitos de Suministros interviniendo las órdenes de provisión libradas, recibe y archiva previa las anotaciones pertinentes los recibos definitivos del material que se adquiere o que por cualquier concepto ingresa a los depósitos de Suministros, lo mismo que los partes de devolución, provisiones directas, etc.

Lleva también la contabilidad de las existencias en el Taller de Reparaciones y Talleres Gráficos —compila las órdenes de compras y procede como ya se ha dicho a las anotaciones de cargo y descargo que motivan los documentos de referencia efectuándose las comunicaciones a la Contaduría en la forma establecida en la reglamentación respectiva.

Anualmente se efectúa una compulsa de los libros de Suministros a los fines de verificar los saldos de las existencias.

c) **Cargo:**

Capital.—

Material nuevo recibido de proveedores	697.685.24	
Material nuevo construído en el Taller	38.564.80	
Material nuevo de devoluciones	27.291.38	
Material usado de devoluciones	6.996.54	
Material reformado por el Taller	63.318.65	
Material reformado de devoluciones ...	544.—	
Material usado a reform. de devoluciones	1.614.—	
Material confeccionado por T. Gráficos	61.347.44	897.362.05

Territorios.—

Material nuevo recibido de proveedores		350.095.97

Provincias, (Ley 4874).—

Material nuevo recibido de proveedores		908.799.17
Total del Cargo del 1º de enero al 31 de diciembre de 1937		2.156.257.19

d) **Descargo.—**

Capital.—

Material nuevo remitido	937.626.98	
Material usado remitido	13.795.70	
Material reformado remitido	76.546.79	1.027.969.47

Territorios.—

Material nuevo remitido	254.359.69	
Material usado remitido	618.61	
Material reformado remitido	13.492.97	268.471.27

Provincias, (Ley 4874).—

Material nuevo remitido	300.816.31	
Material usado remitido	441.09	
Material reformado remitido	16.312.07	317.578.47
Total del Descargo del 1º de enero al 31 de diciembre 1937		1.614.019.21

e) **Planilla demostrativa de material provisto a las escuelas y dependencias de la repartición:**

JURISDICCION	Muebles	Dotación Fija	Consumo	Labores	Textos	Varios	TOTAL GENERAL
CAPITAL	314.638.28	11.708.45	92.539.41	21.313.47	86.294.18	501.475.68	1.027.969.47
Territorios:							
Chaco	29.943.14	1.560.01	2.655.27	477.15	19.289.27	1.470.92	55.935.76
Chubut	7.806.87	2.446.08	9.463.63	4.833.09	5.970.31	1.446.19	31.966.17
Formosa	5.085.71	189.02	301.58	74.86	4.926.80	257.59	10.835.56
Los Andes	954.86	228.13	1.116.04	173.60	583.35	242.42	3.298.40
Misiones	18.617.07	724.42	1.584.38	231.49	10.289.73	1.111.14	32.558.23
Neuquén	7.839.51	1.989.87	9.541.67	5.484.79	7.238.33	1.601.77	33.695.94
La Pampa	14.965.48	1.175.49	2.605.59	561.23	11.970.24	1.752.32	34.030.35
Río Negro	12.502.64	4.623.82	13.797.25	8.500.70	8.826.46	1.462.75	49.713.62
Santa Cruz	3.706.91	427.97	2.285.09	1.042.27	1.997.58	378.30	9.838.12
T. del Fuego	—	—	—	—	212.60	—	212.60
Col. Nac.	970.40	44.29	71.39	—	—	591.96	1.678.04
Inspec. Secc.	2.671.49	222.57	1.411.39	—	—	943.03	5.248.48
TOTALES	105.064.08	13.631.67	44.833.28	21.379.18	71.304.67	12.258.39	268.471.27
Provincias:							
Buenos Aires	13.864.18	647.06	2.401.80	632.88	14.432.15	700.09	32.678.16
Catamarca	5.870.18	196.37	433.11	98.32	8.472.87	126.93	15.197.78
Córdoba	6.763.46	307.19	1.011.52	299.73	19.056.13	567.65	28.005.68
Corrientes	11.390.32	201.04	451.30	123.06	13.879.71	414.73	26.460.16
Entre Ríos	5.975.49	120.20	508.08	82.99	5.509.49	244.12	12.440.37
Jujuy	5.358.36	170.96	585.41	142.32	4.029.37	293.18	10.579.60
La Rioja	1.195.87	114.39	447.66	60.12	6.595.98	256.81	8.670.83
Mendoza	12.382.63	439.93	1.295.51	594.79	9.826.58	951.17	25.490.61
Salta	7.943.39	210.97	185.61	20.87	6.692.07	230.89	15.283.80
San Juan	18.521.07	467.51	2.123.73	839.45	8.901.26	1.287.89	32.140.91
San Luis	7.169.33	203.87	853.44	101.91	10.294.85	921.71	19.545.11
Santa Fe	4.559.21	202.88	951.09	124.82	11.703.93	418.55	17.960.48
S. del Estero	16.104.81	284.94	596.65	134.84	23.400.78	699.45	41.221.47
Tucumán	4.530.28	484.84	966.86	143.51	15.312.13	316.24	21.753.86
Inspec. Secc.	4.389.72	109.39	1.723.34	—	—	3.927.20	10.149.65
TOTALES	126.018.30	4.161.54	14.535.11	3.399.61	158.107.30	11.356.61	317.578.47
TOTALES GENERALES .	545.720.66	29.501.66	151.907.80	46.092.26	315.706.15	525.090.69	1.614.019.21

f) **Inventarios:**

Esta sección ha procedido a efectuar las anotaciones pertinentes de cargo y descargo en los 6.500 libros que aproximadamente obran en la sección, informando los expedientes originados con motivo de los traslados de material de una escuela a otra; anotación de donaciones, etc.

Intervino también en los cambios de las autoridades escolares, entregando a los nuevos directores las existencias de la escuela bajo inventario, dejando constancia de las diferencias cuando las hubo, a los efectos de su aclaración.

Con la distribución de nuevos formularios, se procederá a un reajuste de las existencias, para establecer el valor real de las mismas con relación al estado de conservación en que se encuentran.

g) **Delegaciones:**

Los señores delegados de la División en Suministros, Talleres Gráficos y Taller de Reparaciones, han desempeñado sus tareas tomando la intervención que les compete conforme a lo establecido en la reglamentación respectiva.

13. — DIVISION SUMINISTROS

a) **Ingreso a almacenes:**

En el transcurso del año han ingresado artículos provenientes de adquisiciones efectuadas por el Consejo, de trabajos realizados por Talleres Gráficos y de las refecciones realizadas por el Taller de Reparaciones, como así también por devoluciones hechas por las diversas dependencias de la repartición, por un valor total de dos millones ciento veintisiete mil novecientos cuarenta y siete pesos con setenta y tres centavos moneda nacional.

b) **Egreso de almacenes:**

En el mismo período se ha dado cumplimiento a cuatro mil seiscientas cuarenta y dos órdenes de provisión de Dirección Administrativa, remitiendo a destino material por un importe total de un millón quinientos diecisiete mil seiscientos setenta y dos pesos con cinco centavos moneda nacional.

c) **Cargas:**

La remisión a destino del material se ha realizado para las escuelas Láinez cercanas, para las de Capital y oficinas de la Repartición, con el material rodante con que cuenta la oficina. Los viajes realizados por

los camiones fueron dos mil setecientos ochenta y cuatro, habiéndose consumido la cantidad de treinta y cinco mil ciento noventa litros de nafta. Para el envío del material destinado a las escuelas de Provincias y Territorios e Inspecciones Seccionales, se ha utilizado los servicios de las empresas ferroviarias y navieras, librándose, por tal concepto, cuatro mil quinientas sesenta y seis órdenes.

d) **Movimiento de notas y expedientes:**

Informes producidos en expedientes	552
Expedientes tramitados	1.072
Notas confeccionadas	678

e) **Donaciones:**

Se recibieron las cantidades de ropas, calzados, botiquines, etc. que a continuación se indica, y que fueron donados por la Comisión de Ayuda Escolar y cuya distribución se efectuó de acuerdo con las indicaciones de la misma:

Varones:

Tricotas	46.500
Pantalones	46.500
Guardapolvos	46.500
Alpargatas	42.050
Zapatos	5.850

Mujeres:

Tricotas	43.500
Polleritas	41.500
Vestiditos	2.000
Delantales	43.500
Alpargatas	35.600
Zapatos	6.500
Medias	6.000

Varios:

Botiquines	3.740
Leche condensada (Tarros)	960

Además, debe consignarse por último, que las escuelas primarias de la Capital y de adultos efectuaron donaciones de ropas, calzados, comestibles y libros,, etc. que fueron remitidos a las escuelas más necesitadas del interior de la República. Dicho beneficio alacanzó a 109 escuelas y la carga remitida llegó a 8.100 kilogramos de peso.

14. — DIRECCION ADMINISTRATIVA

En el cuadro inserto a continuación, se expresa el movimiento de entradas y salidas de expedientes, durante el año 1937.

Existentes al 1º de enero de 1937	4.058
Entrados en el año	24.144
Total	28.202
Despachados en el año	27.533
Existencia al 31 de diciembre de 937	669
Expedientes entrados en los últimos 6 días hábiles de diciembre de 1937	691

a) **Movimiento de expedientes de embargos:**

Existencia al 1º de enero de 1937	6.399
Entrados en el año	7.674
Total	14.073
Despachados en el año	10.456

Existencia al 31 de diciembre de 1937:

Reservados para cump.	3.091
A informar	526
Total	3.617

RESUMEN

Existencia al 1º de enero de 1937	10.457
Entrados en el año	31.818
Total	42.275
Despachados en el año	37.989
Existencia al 31 de diciembre de 1937 ...	4.286
Despachados en más que los entrados ...	6.261

b) **Ajustes y liquidaciones de sueldos y gastos:**

Número de liquidaciones	$	682.548.—
Importe de las mismas	„	102.315.963.42

c) **Liquidación de facturas de proveedores:**

Importe liquidado en Relaciones 1338 Exp. que importan la suma de $ 1.893.663,11 m|n.

Importe liquidado en expedientes: 203 Exp. que importan la suma de $ 1.657.208.94 m/n.

d) **Sección Embargos:**

Número de certificados extendidos, 2068.
Número de informes: 14.100.
Número de embargos nuevos anotados: 2709 por un total de pesos 817.546.52, distribuídos según su monto y relación porcentual así:

Por sumas menores de $ 100, el 26 o|o del total de embargos.
Por sumas de $ 101 a 200 el 32,6 o|o del total de embargos.
Por sumas de $ 201 a 300 el 16,1 o|o del total de embargos.
Por sumas de $ 301 a 400 el 8,3 o|o del total de embargos.
Por sumas de 401 a 500 el 4,8 o|o del total de embargos.
Por sumas de $ 501 a 1.000 el 7,2 o|o del total de embargos.

Durante el año se efectuaron descuentos por embargos (sobre sueldos, alquileres y por juicios por alimentos y "litis expensas") por un total de $ 552.937,45 m|n. distribuidos en la siguiente forma:

Personal Administrativo y de Inspección	39.031.61
Personal Escuelas de Capital	198.852.09
Personal Escuelas de Provincias, Ley 4874	184.522.36
Personal Escuelas de Territorios	119.397.94
Personal Escuelas Militares	11.133.45
	======
	552.937.45

Con el objeto de que quede demostrado el buen resultado obtenido con la reglamentación sobre embargos, se dan las siguientes cifras:

Año	Nº Embargos	Personal del Consejo según Presupuesto	%
1933	1.800	26.367	6,8
1937	1.029	34.824	3.

e) **Trabajos realizados por el Taller de Reparaciones:**

Valor aproximado de 7.653 bancos de 2 asientos refeccionados en las escuelas a $ 12,—c/u.	91.836.—
Valor aproximado de 2.177 bancos de 1 asiento refeccionados en las escuelas a $ 10,— c/u.	21.770.—
Valor aproximado de 1.923 pizarrones distintas medidas, refeccionados en las escuelas a $ 10,— c/u.	19.230.—
Valor aproximado de 131 relojes refeccionados en las escuelas a $ 26,— c/u.	3.406.—
Valor aproximado de 147 mesas escritorio para maestro refeccionadas en las escuelas a $ 20,— c/u.	2.940.—
Valor aproximado de 111 armarios refeccionados en las escuelas a $ 70,— c/u.	7.770.—
Valor aproximado de 80 bancos de vestíbulo refeccionados en las escuelas a $ 28,— c/n.	2.240.—
Valor aproximado de 15 pianos refeccionados en las escuelas a $ 400,— c/u.	6.000.—
Valor aproximado de 31 máquinas de coser refeccionadas en las escuelas a $ 150,— c/u.	4.650,—
Valor aproximado de 10 sillones giratorios refeccionados en las escuelas a $ 16,— c/u.	160.—
Valor aproximado de 8 tribunas de cedro refeccionadas en las escuelas a $ 10,— c/u.	80.—
Valor aproximado de 9 juegos de dirección refeccionados en las escuelas a $ 120,— c/u.	1.080.—
Valor aproximado de 28 sillones fijos de Viena refeccionados en las escuelas a $ 12,— c/u.	336.—
Valor aproximado de 155 sillones fijos de roble refeccionados en las escuelas a $ 12,— c/u.	1.860.—
Valor aproximado de 81 sillas plegadizas de 2 asientos refeccionadas en las escuelas a $ 12,— c/u.	972.—
Valor aproximado de 165 sillas de Viena para clase refeccionadas en las escuelas a $ 7,— c/u.	1.155.—
Valor aproximado de los muebles refeccionados remitidos a D. Suministros	77.000.85
Valor aproximado de los muebles refeccionados remitidos a Escuelas y Oficinas	17.773.—
	260.258.85
De este valor debe descontarse el 50 o/o, que es el calculado cuando ingresan los muebles a reformar, y entonces tenemos que el valor real de las reformas es de	130.129.42
Valor de los muebles nuevos remitidos a D. Suministros	38.660.40
Valor de los muebles nuevos a Escuelas y Oficinas	6.982.30
	175.772.12

Obras grandes ejercutadas durante el año	32		
Obras chicas ejecutadas durante el año	21		
Valor del material invertido en las 32 obras grandes		29.093.96	
Valor del material invertido en las 21 obras chicas		391.24	
Valor del material invertido en las refecciones de las escuelas en las vacaciones 1936/37		16.717.89	46.203.09
Importe de los jornales de las 32 obras grandes		34.170.81	
Importe de los jornales de las 21 obras chicas		858.40	
Importe de los jornales de las refecciones de escuelas		61.414.60	96.443.81
Total de materiales y mano de obras			142.646.90

Durante las vacaciones de las escuelas al Aire Libre —mayo a septiembre— le fueron refeccionados los muebles que se detallan:

Sillas de hierro	1.023
Caballetes para mesas	455
Mesas grandes	224
Mesas para clase	79
Pizarrones	148
Tablas largas p|m.	209
Mesas plegadizas	7
Tribunas verdes	12
Armarios	56
Mesas roble chicas	10
Bancos para comedor	111
Pupitres	26
Caballetes para pizarrón	54
Mesas pino chicas	170
Bancos vestíbulo	30
Sillas azules	115
Sillas de Viena	20
Cepilleros	8
Camilla consultorio	1
Sillitas de roble	53
Bibliotecas	12
Tapas nuevas para mesas	79
Banquitos blancos	290
Fiambreras	2
Relojes	2

De todas las obras antes mencionadas, el Taller posee los comprobantes correspondientes.

Expedientes informados durante el año	1.132
Notas pasadas	231
Devoluciones efectuadas	340

f) **Administración de Propiedades:**

ALQUILERES DEVENGADOS

Legado de don Félix Fernando Bernasconi:

Viamonte Nº 382		
Departamento Nº 1	1.525.30	
„ „ 2	1.473.35	
„ „ 3	1.800.—	
„ „ 4	1.325.—	
„ „ 5	1.680.—	
„ „ 6	1.036.70	8.840.35
Viamonte 392		
Primer piso	1.800.—	
Segundo piso	1.213.35	3.013.35

Reconquista 677/679	2.160.—		
„ 681	2.160.—		
„ 683	2.280.—		
„ 685/687	2.400.—		
„ 691	1.320.—		
„ 695/699	1.200.—	11.520.—	
Cangallo 1493	1.652.40		
Cangallo 1499 y Paraná	5.508.—		
Paraná 215	1.101.60		
„ 225	1.391.70		
„ 227	547.70		
„ 229	918.—		
„ 231	1.927.80	13.047.20	36.420.90

Legado de don Emiliano Oliden:

Caseros 1547	1.200.—		
„ 1535	900.—	2.100.—	
Montevideo 1613/1615	1.840.—		
„ 1617	980.—	2.800.—	
Chile 1775/1777	1.285.30	1.285.30	6.185.30

Sucesión de don Ludovico Sazzi:

Sanabria 3987	357.50

Sucesión de Carlos A. y María L. Colombo:

Monroe 1669/1677	1.080.—

Ley N° 11919:

Oro 2255/2259	3.240.—	
Oro 2273	1.460.30	
Darregueira 2458/2462	1.800.—	6.500.30

Legado de don Benito Barrientos:

San Juan 890	360.—	
Tacuarí 1212	540.—	
Tacuarí 1214	540.—	1.440.—

Donación de don Hedilberto Heloing:

Chile 631/633	789.35

Adquiridas por el H. Consejo:

Venezuela 739	600.—	
„ 743	450.—	
„ 745	165.—	
„ 753	480.—	1.695.—
Sáenz Peña 1215		1.455.35
TOTAL GENERAL		55.923.16

ARRENDAMIENTOS DEVENGADOS

Legado de don Félix Fernando Bernasconi:

"Aparicio" (Provincia de Buenos Aires)	12.000.—
"Bajo Hondo" (Provincia de Buenos Aires)	16.256.80
"Marcos Paz" (Provincia de Buenos Aires)	5.289.20
"General Acha" (Gobernación de La Pampa)	2.000.—
"Villa Alba" (Gobernación de La Pampa)	1.440.—
"Coronel Pringles" (Territorio de Río Negro)	1.600.—

Legado de don Saturnino Juan Barés:

"Pichí Mahuída" (Gobernación de La Pampa).....	6.500.—

Sucesión de don Carlos Erramouspe:

"General Frías" (Territorio de Río Negro)	2.000.—

Donación Ahumada-Griffiths:

Chubut	1.500.—

Donación de los señores Miguel y Segundo Monavella:

"La Laguna" (Provincia de Córdoba)	40.—

Donación de don Eleazar Y. Oliva:

Colonia "Santa María" (Provincia de Córdoba)	20.—
TOTAL	48.646.—

Censo nacional bienes del Estado:

CAPITAL FEDERAL

Edificios:

Ocupados por:	
Escuelas	141
Oficinas, depósitos, etc	8
Dependencias del Ministerio de Justicia e Instrución Pública	6
Bibliotecas	2
Museo	1
Dedicados a renta	14
Cedidos con carácter precario	3
Usufructuado por el donante	1
En construcción	1
Clausurado	1
Bóveda	1

Terrenos:

Baldíos	11
Plaza de Ejercicios Físicos	1
Ocupados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	1
TOTAL	192

CENSO NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

TERRITORIOS	TERRENOS		EDIFICIOS EN TERRENOS			TOTAL
	Baldíos	Arrendados	Donaciones, cedidos, etc.	Reservados	En gestión	
Chaco	57	—	24	31	40	152
Chubut	23	1	12	30	23	89
Formosa	34	—	1	11	7	53
La Pampa . . .	31	3	75	3	1	113
Los Andes . . .	3	—	—	8	6	17
Misiones	63	—	23	14	3	103
Neuquén	28	—	4	20	4	56
Río Negro . . .	28	2	14	19	5	68
San Cruz . . .	7	—	1	4	—	12
T. del Fuego .	—	—	—	2	—	2
Puerto Militar.	—	—	1	—	—	1
TOTALES . .	274	6	155	142	89	666

CENSO NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

PROVINCIAS	TERRENOS		Edificios	TOTAL
	Arrendados	Baldíos		
Buenos Aires	3	14	19	36
Catamarca	—	8	8	16
Córdoba	5	54	27	86
Corrientes	—	27	16	43
Entre Ríos	—	14	27	41
Jujuy	—	24	4	28
La Rioja	—	5	2	7
Mendoza	—	7	11	18
Salta	—	6	4	10
San Juan	—	18	3	21
San Luis	—	21	8	29
Santa Fe	—	45	42	87
Santiago del Estero	—	21	14	35
Tucumán	—	9	4	13
TOTALES	8	273	189	470

CENSO NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

Resumen

UBICACION	Terrenos	Edificios	TOTAL
Capital	13	179	192
Territorios	280	386	666
Provincias	281	189	470
TOTALES	574	754	1.328

Puede calcularse desde ya, que el censo arrojará, aproximadamente, un total de cerca de 1500 inmuebles, cuyo valor ascenderá a más de $ 50.000.000 m|n.

g) **Talleres Gráficos:**

El funcionamiento de los Talleres Gráficos, durante el año 1937, ha sido normal. En la medida de sus posibilidades, han cumplido, en forma periódica y ordenada, con los trabajos que les fueron encomendados.

Se ha caracterizado, el año que se reseña, por la ejecución de obras extraordinarias, para las que el Consejo autorizó la contratación de un personal supernumerario, que, durante varios meses, se ocupó en realizarlas, habiéndose, así, entregado 140.000 ejemplares "Lecturas Selectas" (2 cuadernos); dos ediciones de "Monografías", de 1650 ejemplares cada una; 1000 ejemplares "Memoria del H. Consejo" año 1936; 31.000 "Programas Escuelas de la Capital"; 4000 ejemplares de "Nómina de Escuelas de la Capital, Provincias y Territorios"; 550.000 "Libretas de Clasificaciones", etc., etc. También se dió principio a la confección de otros trabajos, que han quedado pendientes para el año 1938 y que serán ejecutados durante el mismo, con personal que, a tal efecto, ha solicitado esta dependencia.

Se han confeccionado, durante el año, 1.179 trabajos de toda índole; desde el formulario más simple hasta la obra gráfica de importancia.

La valorización total de todos los trabajos ejecutados, se elevó a $ 229.135,90 m|n., suma que habla por sí sola, de la labor cumplida.

El movimiento de oficina, durante el año, fué el siguiente:

Carpetas de trabajos	1.249
Presupuestos	1.080
Remitos	1.678
Vales	759
Expedientes tramitados	734
Informes producidos	1.378
Notas	548
Detalles definitivos	1.179

CAPITULO II

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA CAPITAL

CAPITULO II

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA CAPITAL

SUMARIO

1. — *Consideraciones generales.*
2. — *Personal.*
3. — *Turnos intermedios.*
4. — *Excursiones.*
5. — *Bibliotecas.*
6. — *Apertura de cursos.*
7. — *Días de clase.*
8. — *La enseñanza de especialidades.*
   a) Dibujo.
   b) Música.
   c) Labores.
   d) Economía doméstica.
9. — *Escuelas al Aire Libre.*

1. — CONSIDERACIONES GENERALES

La tarea docente se ha realizado durante el curso escolar pasado con inteligencia y entusiasmo. El personal ha sabido encarar el trabajo respondiendo en un todo a las normas trazadas de antemano pudiendo afirmarse que no han existido dificultades. La orientación impresa a la labor ha deparado la satisfacción de apreciar la habilidad y el ingenio de los maestros que han multiplicado sus recursos en forma tal, que son manifiestos los progresos técnicos. Se ha dicho que el éxito de la escuela depende del maestro y en verdad es así. Los elementos de que carece los suple muchas veces en forma ventajosa, con la colaboración del alumno, haciéndolo participar activamente en todos los trabajos escolares.

Es general la opinión favorable de los padres de los niños sobre la eficiencia de la tarea que se realiza y sólo excepcionalmente llega la queja relacionada con las inasistencias de algún miembro del personal docente que indudablemente produce una perturbación en la acción de la escuela.

Debe estarse satisfecho de la obra cumplida por la escuela y de la dedicación del personal. Los asuntos han dado más amplitud al trabajo y mayor capacidad al niño. No sólo por la más fácil adquisición de los conocimientos sino por la formación de hábitos útiles y por el más rápido desenvolvimiento psíquico. La faz educativa es la que más beneficios ha recibido, porque la actuación personal del alumno le sirve de estímulo.

Los programas se han desarrollado sin inconvenientes teniendo en vista que se asigna un valor primordial a la actuación del niño, habituándolo al trabajo y a confiar en sus capacidades.

Al hacerlo así se ha procedido considerando que la vida es acción y recordando el principio didáctico de que todo conocimiento comienza por la experiencia. Einstein dice: "El arte más importante del maestro es provocar la alegría de la acción creadora y del conocimiento", otros filósofos, han sostenido que el universo y la vida son la fuente de la sabiduría.

Ello explica la importancia que se ha dado a las actividades que guían al maestro en el trabajo del niño aumentando las vías receptivas y la iniciativa personal.

Después de haberse indicado que la enumeración de actividades era enunciativa, con el fin de que se eligieran las más factibles desde que la obra escolar como toda obra humana está condicionada por la posibi-

lidad y la realidad, las dificultades de tiempo y la falta de elementos ha sido salvada.

En los ramos instrumentales se ha procurado dar un aspecto práctico a la ejercitación, de inmediata aplicación. Para los demás conocimientos el niño procura utilizar todo lo que encuentra, todo es motivo de su especial estudio. Al maestro le toca dirigir la curiosidad del alumno hacia los asuntos que contiene el programa, porque no es posible substraerse a las exigencias de un trabajo bien organizado.

Se sostiene que las nuevas formas con que se encara la tarea escolar ha obligado a los familiares a estudiar juntamente con los niños, lo que es exagerado. El alumno vive preguntando y lógico resulta que interrogue en su hogar, sin que por ello se pueda considerar pernicioso el procedimiento. La colaboración un poco forzada es obra de la curiosidad infantil y debe ser halagador que el niño se interese por todo cuanto ve o presiente.

2. — PERSONAL

El crecimiento constante de la población escolar ha hecho necesario aumentar el número de secciones de grado que funcionaron el año anterior.

Las escuelas nuevas no siempre determinaron aumento de docentes, porque de acuerdo con una disposición de la ley de presupuesto, únicamente podían crearse nuevas escuelas en la Capital para hacer desaparecer los turnos intermedios existentes, los que pasaban con alumnos y maestros.

El año anterior se han efectuado los siguientes ascensos:

Directores	25
Vicedirectores	50
Maestros de 2ª a 1ª	267
Maestros de 3ª a 2ª	304

3. — TURNOS INTERMEDIOS

Es una permanente preocupación del Consejo, la eliminación de los turnos intermedios que tanto perjuicio ocasionan en la vida normal de la escuela. No es sólo la reducción del tiempo, sino la serie de perturbaciones que provoca en la organización del trabajo. El turno intermedio es una solución de emergencia a que obliga la falta de locales apropiados en las zonas del oeste de la ciudad en donde el aumento de la población reclama la creación de escuelas en forma constante. La falta de recursos que permita construir edificios fiscales y la carencia de casas que puedan habilitarse como escuelas, da lugar al mantenimiento de los turnos intermedios, pues tan pronto como desaparece uno es necesario crear otro.

Actualmente la dificultad de la falta de recursos se va subsanando con la construcción de casas para escuelas contratadas por particulares

y hechas conforme a planos preparados por las oficinas técnicas del Consejo o con la adquisición de locales a pagarse con alquileres lo que permitirá en un plazo de diez años tener local propio para muchas escuelas.

4. — EXCURSIONES

Las excursiones constituyen uno de los medios para que el niño adquiera el conocimiento directo de las cosas. El material que las representa nunca da una idea de la realidad tan exacta como monumentos, plazas, paseos, parques, edificios, museos, etc., cuando de ellas se trata.

También se efectúan excursiones de carácter recreativo, en las épocas propicias, siendo frecuente advertir la presencia de los niños en diversos lugares de la ciudad. El programa de estas excursiones se ha cumplido sin inconvenientes habiendo las cooperadoras prestado su valiosa ayuda para facilitar los medios de transporte a los niños que no pueden satisfacer el gasto.

5. — BIBLIOTECAS

Las bibliotecas son un complemento indispensable en la labor escolar. Respondiendo a esa orientación el personal directivo y docente ha tratado de enriquecer el acervo con que cuentan, tanto las de aula como las generales de la escuela. Poseen libros de textos, de cuentos, diccionarios que son consultados con frecuencia.

La escuela realiza una obra eficiente al despertar en el niño interés por el libro.

6. — APERTURA DE CURSOS

La inscripición de alumnos realizóse durante los días 26, 27, 28 y 29 de febrero, de acuerdo con las instrucciones impartidas al respecto.

El 1º de marzo se iniciaron las clases en la casi totalidad de las escuelas. Las que no lo hicieron, se debió a que sus locales se hallaban en refección.

7. — DIAS DE CLASE

El desarrollo normal del año permitió satisfacer la resolución del Consejo que establece en doscientos días de clase la duración del curso escolar. Efectivamente, al llegar el 21 de noviembre, fecha de clausura, se cumplieron doscientos un días hábiles para las escuelas. De muchos años a esta parte, sólo el de 1931 le aventaja en un día; los demás señalan guarismos inferiores.

He aquí detallado por mes ese total:

Marzo	25	días.
Abril	23	„
Mayo	23	„
Junio	23	„
Julio	17	„
Agosto	25	„
Setiembre	25	„
Octubre	25	„
Noviembre	15	„
Total . . .	201	días.

8. — LA ENSEÑANZA DE ESPECIALIDADES

a) **Dibujo:**

El mayor interés que se advierte por esta especialidad ha permitido alcanzar en el curso escolar anterior una mejor calidad de los trabajos realizados por los alumnos. Quedó demostrada esta aseveración en los siguientes actos:

Publicación de dibujos escolares en el "Monitor de la Educación Común".

Muestra permanente de dibujos escolares en el "Instituto Bernasconi".

Concurrencia de escolares al "Salón Nacional de Bellas Artes".

Afiches para el "Patronato de Leprosos".

Exposiciones de fin de curso.

Demostración gráfica de aptitudes para el dibujo, por 140 alumnos, en el "Instituto Bernasconi".

b) **Música:**

El resultado de la enseñanza en esta especialidad ha sido satisfactorio. El acto de clausura del curso escolar ha constituido la mejor expresión de los progresos alcanzados en esta materia. Las rondas de los grados inferiores como las canciones de los superiores fueron justamente elogiados y provocaron una nota emotiva que estimuló a profesores y alumnos.

c) **Labores:**

El aprovechamiento en esta materia ha sido evidente. Se han hecho trabajos que por su gusto y ejecución primorosa son exponente de una labor encomiable.

En varias reuniones el personal ha recibido las indicaciones de método y procedimiento a seguir para obtener mayor unidad y eficiencia. Se ha preparado un material adecuado a fin de que sirva de guía a las alumnas.

Como en años anteriores en estas clases se ha confeccionado banderas y escarapelas, extendiéndose esta obra a la preparación de juguetes con el fin de estimular el espíritu de iniciativa y el buen gusto de las niñas.

d) **Economía doméstica:**

Los fines de esta especialidad se han cumplido en las escuelas donde se dicta. El educativo, con la formación de hábitos de laboriosidad, orden, aseo y economía; el instructivo, con el conocimiento de los alimentos y su mejor aprovechamiento de acuerdo con los principios de dietética; manual, con la mayor destreza que se adquiere en las distintas operaciones requeridas al preparar el menú.

En 1937 se dictaron clases de economía doméstica en 18 escuelas primarias de niñas; distribuídas en los diversos barrios de la Capital, recibiendo sus beneficios 3.028 alumnas de 115 secciones de 5º y 6º grados.

C. E.	1º	Esc.	3	98	alum.	distribuidas	en	4	sec.	(5º y 6º)
,, ,,	2º	,,	19	136	,,	,,	,,	6	,,	(5º y 6º)
,, ,,	3º	,,	16	101	,,	,,	,,	4	,,	(5º y 6º)
,, ,,	4º	,,	24	85	,,	,,	,,	4	,,	(5º y 6º)
,, ,,	5º	,,	6	99	,,	,,	,,	4	,,	(5º y 6º)
,, ,,	6º	,,	2	185	,,	,,	,,	6	,,	(5º y 6º)
,, ,,	6º	,,	7	104	,,	,,	,,	4	,,	(5º y 6º)
,, ,,	6º	,,	10	105	,,	,,	,,	4	,,	(5º y 6º)
,, ,,	6º	,,	21	264	,,	,,	,,	9	,,	(5º y 6º)
,, ,,	7º	,,	1	317	,,	,,	,,	10	,,	(5º y 6º)
,, ,,	12º	,,	2	184	,,	,,	,,	8	,,	(5º y 6º)
,, ,,	12º	,,	6	233	,,	,,	,,	9	,,	(5º y 6º)
,, ,,	15º	,,	2	162	,,	,,	,,	7	,,	(5º y 6º)
,, ,,	15º	,,	4	167	,,	,,	,,	6	,,	(5º y 6º)
,, ,,	15º	,,	6	201	,,	,,	,,	7	,,	(5º y 6º)
,, ,,	17º	,,	1	183	,,	,,	,,	7	,,	(5º y 6º)
,, ,,	18º	,,	2	159	,,	,,	,,	7	,,	(5º y 6º)
Inst. Bernasconi				245	,,	,,	,,	9	,,	(5º y 6º)
Total Esc.			18	3.028	alumnas			115		secciones

Hay que tener en cuenta que los recursos y las comodidades con que se cuenta son limitados. Se suple todo con el interés que despierta esta especialidad en las alumnas.

9. — ESCUELAS AL AIRE LIBRE

Durante el año 1937 han funcionado seis escuelas al aire libre: dos en parques públicos y cuatro en casas-quintas.

Los edificios de algunas responden a las necesidades médico pedagógicas de las mismas, los de otras son francamente deficientes. Las

escuelas números uno y tres que funcionan la primera en el Parque Lezama y la segunda en el Parque Chacabuco son las que más sufren los inconvenientes del mal edificio. Las construcciones actuales son pobres y están muy lejos de satisfacer las necesidades que el funcionamiento regular de las clases plantea. Las escuelas números 2, 4, 5 y 6 tienen dependencias e instalaciones suficientes aun para los días en que el rigor del tiempo no permite el trabajo al aire libre.

Los locales de las escuelas 4 y 6 llenan en forma muy satisfactoria todas las exigencias de la vida escolar. Sus amplios parques ofrecen lugares de sombra para las clases y lugares abiertos y soleados para recreo y actividades al aire libre. Los edificios tienen todas las dependencias necesarias para el desarrollo de la labor médico pedagógica de las mismas. Todos los locales se conservan en condiciones de higiene y de estética ponderables. El celo y el entusiasmo de las directoras ha agregado piscinas, jaulas, invernáculos, viveros, acrecentando así las oportunidades educativas del establecimiento y creando un ambiente de orden y de estética que constituye una lección práctica para el alumnado que a ellas concurre.

La escuela al aire libre al poner al niño en contacto directo con la naturaleza, ofrece el medio más adecuado para una enseñanza viva, práctica, interesante y eficaz.

La enseñanza se ha dado de acuerdo y en cumplimiento de los nuevos programas. El de asuntos, con sus actividades ha servido para unificar la labor educativa de ambos turnos. Las actividades fueron realizadas en las clases de la mañana que dirigen las maestras y en las clases libres del turno de la tarde a cargo de las celadoras siguiendo éstas las directivas de la maestra del grado.

Las maestras han trabajado con entusiasmo y han cumplido con éxito la labor señalada en los programas nuevos. En todos los grados y en todo momento ha habido una sana acción higiénica de formación de hábitos y fijación de normas de conducta, tan fundamental en estas escuelas.

CAPITULO III

INSTITUTO "FELIX FERNANDO BERNASCONI"

CAPITULO III

INSTITUTO "FELIX FERNANDO BERNASCONI"

SUMARIO

1. — *Enseñanza.*
   a) Procedimientos
   b) Las bibliotecas.
   c) Educación física.
   d) Economía Doméstica.
   e) Excursiones.
   f) Actos culturales.
   g) Asociación cooperadora.
   h) Sociedades de ex-alumnos.
2. — *Escuelas para adultos.*
3. — *Museo Argentino para la Escuela Primaria.*

1. — ENSEÑANZA

a) **Procedimientos:**

El propósito fundamental del trabajo, ha sido el de interpretar, debidamente, las normas que fijan los programas en vigencia y el de armonizar con éstas los propósitos formativos e informativos, poniendo cada maestro su propia personalidad en la compleja función educativa.

De este modo, considerando que los asuntos en sí tienen un valor de ejemplificación de los conceptos fundamentales contenidos en las *normas generales,* se han tenido en cuenta éstas al interpretar las actividades de valor meramente educativo y las adquisiciones de conocimientos que los mismos programas fijan. Como ejemplo de una forma se indica el proceso seguido en la escuela de varones del turno de la tarde.

Estudiado el asunto, motivo del trabajo, se hacía la distribución del contenido, alcance y medios adquisitivos, en una síntesis, distribuyendo las tareas bajo los siguientes rubros: "para hacer", "para leer", "para retener", "para contestar por escrito".

El primer día se dedicaba a una visión de conjunto, destacando la idea central que debía quedar bien comprendida por los niños. Alrededor de esta idea central se agrupaban los datos que debían recogerse en lecturas complementarias o elementos ilustrativos y los que habían de ser motivo de ejecución. Mientras se leía, se acostumbraba a que los niños fueran anotando los datos que necesitaban para responder a los cuestionarios del asunto e ir formulando las respuestas a éstos a medida que las fueran encontrando.

De este modo se los habituaba a la forma de recoger informaciones de lecturas y de ilustraciones.

El mismo procedimiento debían seguir en su casa con otras lecturas y elementos cuyas conclusiones eran comentadas y corregidas en clase, en los días siguientes.

Aclaradas las ideas, se realizaban después, los trabajos escritos, respondiendo a un *cuestionario guía.*

Cuestionarios. Este sistema de cuestionarios ha sido usado en todas las escuelas del Instituto desde 1931, para las clases de observación, porque facilita al niño el trabajo de investigación dentro de hábitos de orden para llegar a conclusiones exactas; de otro modo se pierde sin llegar a nada preciso.

Cuadernos de los alumnos. Las formas indicadas para guiar al alumno en su trabajo, tienen un elemento valioso de comprobación en el *cuaderno* que refleja la capacidad y actividad docente del profesor

y las aptitudes diversas que va adquiriendo el alumno. De ahí la atención especial que merece y que se le ha dado en todas las escuelas del Instituto.

Las actividades manuales. Son también éstas un complemento de la labor docente y de la capacidad adquirida por los alumnos.

Las escuelas han proseguido su esfuerzo de superación en que están empeñadas, tanto en los procedimientos y métodos de enseñanza como en el esfuerzo para conocer más a fondo la psicología de los alumnos a fin de guiarlos de acuerdo con sus manifestaciones.

La ficha personal. Con este fin, desde tres años se sigue en el Instituto la práctica de hacer la ficha personal de los alumnos, limitada a los datos más precisos de orden físico psíquico, intelectual y moral que puedan servir al maestro para la mejor dirección de cada alumno.

Aunque en forma sencilla ha facilitado la tarea del maestro y lo ha hecho más sagaz, observador y ecuánime en la dirección de los educandos.

b) **Las bibliotecas.**

El libro, importante elemento de trabajo escolar, ha adquirido en general en la escuela primaria una gran importancia didáctica y se usa con preferencia a otros procedimientos didácticos; por razones obvias.

En este sentido, el Instituto está bien dotado: cuenta cada escuela con bibliotecas de aula; con su biblioteca popular y sección para niños; con la biblioteca particular de las escuelas de niñas y desde este año con la biblioteca argentina del Museo Argentino para la Escuela Primaria que contiene además de las obras de escritores argentinos, abundante material que ofrecen los diarios y revistas del país, el que ha sido seleccionado y ordenado prolijamente, por provincias y asuntos, por la encargada de la formación de dicho museo, señorita Vera Peñaloza.

La Biblioteca Popular ha recibido en el presente año un refuerzo en sus existencias, con la partida de $ 600 acordada por el Consejo para tal fin, la que fué destinada principalmente a la adquisición de obras para la sección escolar. Hay pues suficiente material bibliográfico para las necesidades de la enseñanza.

En cuanto a la selección de las obras se ha hecho con buen criterio, cuidando escrupulosamente de que las de imaginación no entrañen peligros de sugestiones morbosas o inadecuadas, en cualquier sentido, para la educación de la infancia y apartando, como impropias todas las obras de tesis combativas en terrenos sociales y religiosos; las que desarrollan exclusivamente estudios pasionales y todas aquellas que por los asuntos no estén al alcance del niño o contengan episodios capaces de influir desfavorablemente en el espíritu de éste, como negación de optimismo, de generosidad, de solidaridad humana, de afectos familiares, de amor a la patria, de reverencia a sus símbolos, etc.

La Biblioteca Popular inició su funcionamiento regular el 2 de marzo, de acuerdo con los horarios y turnos establecidos en años anteriores, alcanzando un total de 3.986 lectores y 5.328 obras consultadas, hasta

el 30 de noviembre. La falta de material de lectura suficiente para satisfacer las exigencias de los lectores, será salvada el año próximo con la adquisición de textos y obras a que me he referido anteriormente, los que han sido seleccionados cuidadosamente de modo que respondan a los fines y necesidades de la biblioteca, tanto en lo que se refiere a la consulta de los alumnos como a la de los maestros.

La concurrencia de alumnos ajenos al establecimiento ha sido más numerosa y sostenida que el año anterior.

e) Educación física:

Convencidos de su necesidad, y en un plan de educación integral, se han dado clases de ejercicios físicos en las 4 escuelas con toda asiduidad, dentro del límite fijado. Y como medio de interesar a los niños por esta cultura tan importante para su desarrollo físico, principalmente, ya que también tiene alcance moral, se realizaron concursos internos y se mostraron al público algunas clases en las fiestas de fin de curso.

d) **Economía Doméstica:**

Las clases de economía doméstica se cumplieron de acuerdo con el programa de la Inspección del ramo. Y por lo que se ha podido observar y por las manifestaciones de la señorita Inspectora, quien visitó muchas veces estas clases guiando y estimulando el trabajo de las maestras, se ha aprovechado bien esta enseñanza tan útil para la mujer.

e) **Excursiones:**

Ya como medio o como complemento del estudio de los diversos *asuntos* del programa, todas las escuelas cumplieron su plan, previo conocimiento y autorización de la Dirección del Instituto.

f) **Actos culturales:**

Como todos los años, se llevaron a cabo algunos actos culturales; en el presente, en la segunda mitad del curso, cuando el salón teatro estuvo en condiciones de poderse ocupar, actos que fueron dedicados a las familias de los alumnos.

Los maestros, alumnos y ex-alumnos, también desarrollaron su acción en ellos.

Una iniciativa que merece destacarse fué la surgida de la escuela de varones (turno de la tarde), consistente en obsequiar al Instituto con un mástil.

g) Asociación cooperadora:

Ha continuado su acción altruista y desinteresada proporcionando los beneficios del panecillo diario a cada alumno y distribuyendo ropas y calzado a los más necesitados.

Ha obtenido en el presente año, personería jurídica, por decreto del Poder Ejecutivo de 11 de octubre de 1937; y el Consejo Deliberante concedióle un subsidio de $ 900, hechos que contribuirán al mejor desenvolvimiento de la Asociación.

h) Sociedades de ex-alumnos:

Dos sociedades de esta índole funcionan en el Instituto: la de ex-alumnas del turno de la mañana, creada hace 4 años y la de ex-alumnos de la escuela de varones del mismo turno, que funciona desde el corriente año.

Como es sabido, estas sociedades tienen por objeto mantener la vinculación con la escuela de los alumnos ya egresados, lo que trae beneficios recíprocos: la escuela sirve a ellos y ellos a la escuela.

Ambas sociedades han celebrado en este local sus reuniones culturales; algunas de carácter privado y cada una, con sus propios elementos, un acto público.

2. — ESCUELAS PARA ADULTOS

Por resolución del Consejo de fecha 19 de mayo de 1937, Exp. 14936-A-936, fueron creadas dos escuelas para adultos: una de mujeres y otra de varones y autorizada la Dirección del Instituto para organizarlas sobre la base de los servicios que con carácter ad-honorem ofreció el personal.

Muchos fueron los pedidos y ofrecimientos de personas ajenas al Instituto para ocupar cargos, algunos hasta en condición honoraria, pero la designación se limitó únicamente al personal de la casa que había ofrecido sus servicios.

Las direcciones fueron confiadas a los directores de las escuelas diurnas, quienes en pocos días las organizaron, llegando a formarse 5 secciones primarias en la escuela de mujeres y 11 cursos especiales; y 5 secciones primarias en la escuela de varones y 5 cursos especiales.

Confiados los cargos docentes a maestros experimentados y con preparación especial en las cátedras, bien pronto despertaron la atracción del alumnado que no falta para estas escuelas de tanto arraigo en nuestro medio social; todo esto poniendo especial cuidado en no quitar elemento a las escuelas vecinas, ya que el Instituto atrae, también, por su grandiosidad y por las comodidas para el trabajo.

La marcha de las dos escuelas fué completamente normal y la forma en que se trabajó en ellas pudo apreciarla la Inspección cuya intervención fué solicitada para que orientase y fiscalizara la enseñanza, principalmente en los ramos especiales, por razones que se comprenden.

Estas escuelas realizaron un acto cultural que se destacó por la selección del programa, por la corrección de su desempeño y por la concurrencia que a él asistió.

3. — MUSEO ARGENTINO PARA LA ESCUELA PRIMARIA

El acontecimiento trascendental del año, lo ha constituído la inauguración del Museo Argentino para la Escuela Primaria, que prepara la señorita profesora Rosario Vera Peñaloza, en la parte que puede ponerse, desde luego, al servicio de las escuelas.

Este trabajo ha merecido la aprobación unánime, no sólo por la orientación nacionalista que encarna, sino porque ha venido a llenar la necesidad de que la escuela argentina pueda contar con material didáctico apropiado al movimiento de reforma escolar, formado dentro del propio territorio y adaptado a nuestra vida nacional.

La escuela renovada ha creado la necesidad pero no el material didáctico. Desde este punto de vista, el Museo Argentino viene a llenar una necesidad general y el material allí preparado tiene medios de difusión dentro de sus creaciones.

Pero lo que hace que se destaque como obra única en su género, es la coordinación en que presenta los fenómenos de orden físico, biológico y social relativos a la Argentina en forma tal que a la comprensión clara de la patria tiene que suceder el sentimiento de amor por ella y el impulso a la acción que ha de engrandecerla, que es, en realidad, la forma precisa de propender a la educación nacionalista.

Juntamente con el contenido de 12 aulas, se ha inaugurado la Biblioteca Argentina de que ya hablamos, como un complemento en que se muestra la capacidad intelectual que se ha alcanzado en el país, con la presentación de las obras de los autores argentinos y la prensa nacional.

CAPITULO IV

ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

CAPITULO IV

ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

SUMARIO

1. — *Consideraciones generales.*
2. — *Año escolar y horarios.*
3. — *Inspección de las escuelas.*
4. — *Masas Corales.*
5. — *Conciertos.*
6. — *Banda Municipal.*
7. — *Universidades Populares.*
8. — *Escuelas anexas al Ejército, Marina y Cárceles.*

1. — CONSIDERACIONES GENERALES

En 1936, se decía, que tanto en las escuelas para adultos, como en las anexas a los cuerpos del Ejército, Marina y Cárceles, se había seguido, como en años anteriores, el mismo empeño para mejorar la enseñanza, haciéndola cada vez más eficaz y más adaptable a los alumnos que concurren a dichas escuelas.

Para el curso escolar de 1937, se puede asegurar lo mismo, porque no se ha descansado, tanto de parte de la Inspección General, como de la de los inspectores seccionales y especiales, para orientar y sistematizar la enseñanza. Se comprende que para los alumnos de las escuelas de adultos, tanto en la rama primaria como en la de cursos prácticos y para los alumnos conscriptos de las escuelas anexas, el tiempo es un factor precioso y es obligación, por lo tanto, enseñarles las materias del programa en la forma más sintética que sea posible.

El personal directivo y docente de las escuelas para adultos, debe realizar un trabajo intenso y metódico para cumplir con los programas en vigor y al mismo tiempo debe someter a sus alumnos a una acción educativa igualmente intensa y esta tarea es tal vez, la obra más silenciosa y anónima que la escuela realiza y que más debe agradecer el Estado y la sociedad.

Si se piensa que los alumnos de las escuelas para adultos, y las anexas al Ejército, Marina y Cárceles, son por regla general, adolescentes y adultos ineducados, como los quería la ley 1420 (Art. 12º); alumnos que abandonaron la escuela primaria antes de haber llenado el mínimum que establecía la ley citada, y que luego, después de los 14 años los vuelve a tomar el Estado para que completen el ciclo primario escolar o para enseñarles materias prácticas de aplicación en la vida del hogar o para mejorar los oficios que aprendieron para ganarse el sustento; y si, además, se piensa que al mismo tiempo que se le enseña las asignaturas del plan de estudios se les vuelve a poner en contacto con las ideas, sentimientos y emociones que despiertan los asuntos que de algún modo interesan al país o contribuyen para afianzar las instituciones y conservar la tradición de sus grandes hombres y los hechos que ellos cumplieron, recién, cuando se piensa en esa doble y fundamental tarea que llenan estas escuelas, es cuando se aprecia la importancia de las mismas.

La tarea educativa por sí sola sería suficiente para justificar el sacrificio que hace el Estado para mantenerlas, porque, al dar centro de gravedad espiritual a millares de alumnos que pasan por ellas en el año, de los cuales, la mayoría son habitantes de la ciudad de Buenos

Aires, se está evitando, con la enseñanza de marcado sentimiento argentino y con la atmósfera de un sano e inteligente nacionalismo que se respira en las escuelas para adultos, se está evitando, repetimos, que esos jóvenes ineducados o insuficientemente instruídos, puedan tomar en los problemas sociales o políticos, caminos contrarios a nuestra historia y a las instituciones creadas por la Constitución de la República.

Es por lo tanto, una enérgica y constante obra de formación de esos espíritus juveniles la que realiza la escuela para adultos y se vale para ello de la enseñanza de la historia y geografía argentinas, de la instrucción cívica, y luego, de cuanta oportunidad se presenta, ya con los actos culturales y patrióticos que se realizan frecuentemente, ya con los asuntos que la vida diaria va presentando y que el maestro los va aprovechando con tino y discreción.

En la tarea de formación espiritual colaboran los maestros de grado, los profesores especiales y los directores, quienes obran bajo la acción orientadora y estimuladora de la Inspección General que da sus directivas y la que a su vez las toma de las resoluciones del Consejo Nacional de Educación.

Debido a esta acción continuada, de la Inspección, de los directores y maestros, que trabajan con entusiasmo y con la convicción de que se está haciendo obra buena y útil, se ha podido crear un clima característico en estas escuelas donde todo es posible, cuando se trata de beneficiar a los alumnos.

2. — AÑO ESCOLAR Y HORARIOS

El año escolar es relativamente corto para las escuelas nocturnas de la Capital Federal y breve para las escuelas anexas al Ejército.

Las escuelas para adultos tuvieron en 1937, 151 días hábiles y las escuelas anexas a los cuerpos del Ejército, 136 días hábiles.

Las anexas a la Marina, 153 días hábiles y las anexas a las Cárceles 162 días hábiles.

El año escolar para las escuelas de adultos resulta corto, porque no funcionan los días sábados y además, por las vacaciones de invierno y los días feriados.

Mucho más breve es el año escolar para las anexas al Ejército, porque, se inician el 20 de febrero y terminan, por regla general el 30 de setiembre, si bien se reanudan las clases en noviembre para los alumnos conscriptos que no salieron de su condición de analfabetos al 30 de setiembre.

Razones de orden militar impiden continuar las clases en los meses de octubre y noviembre, dado que en ese tiempo se realizan las maniobras en sitios distantes de los acantonamientos normales de los regimientos.

Además, se interrumpen las clases durante algunos días con motivo de las fiestas patrias o cuando tienen que bajar a Buenos Aires, las unidades que desfilan el 9 de julio con motivo del aniversario de la independencia del país.

El tiempo diario destinado a las escuelas de adultos es de dos horas (de 18 a 20 para las escuelas de mujeres y de 19 a 21 para las escuelas de varones) y el destinado a las escuelas anexas es de dos horas durante el período individual y de una hora y treinta minutos durante el período de compañía.

Las escuelas anexas a la Marina y a las Cárceles tienen un año escolar más extenso, dado que inician las clases el primer día hábil de marzo y terminan el 30 de noviembre.

3. — INSPECCION DE LAS ESCUELAS

La Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares ha impuesto, desde 1932, el contralor riguroso de la tarea que realizan los inspectores de su jurisdicción, documentando esa labor, que de otro modo, quedaría anónima.

El número de visitas realizadas a las escuelas durante el año fué:

Inspectores Seccionales	1.634	visitas
Inspectores especiales	1.204	„
Inspectores de escuelas militares	201	„

El Inspector General reunió durante el año 1937, por dos veces, a todos los directores de las escuelas para adultos, en el salón de actos de la escuela "Carlos Pellegrini", para darles instrucciones sobre la enseñanza, la obra social y cultural que las escuelas deben cumplir.

A su vez, celebró diez reuniones con los inspectores seccionales y especiales para impartirles instrucciones sobre la marcha de las escuelas y el desarrollo de los programas de enseñanza. Al finalizar el curso se practicó un reajuste de todas las escuelas para proponer las medidas que la buena organización aconseja.

Como en años anteriores, se ha procurado en 1937, que la acción cultural de estas escuelas donde concurren alumnos obreros y de la clase media, se difundiera para elevar sus sentimientos y arraigar ideas que se consideran fundamentales para la vida del país.

4. — MASAS CORALES

Se ha continuado con la organización de masas corales en diversas escuelas, funcionando normalmente en 1937 siete coros con 300 alumnos de ambos sexos cada uno.

El repertorio es común para todas las masas corales, consistiendo en canciones de nuestro folklore, porque se busca no sólo enseñar a cantar, sino tambien que se conozcan las bellas canciones que canta nuestro pueblo en las regiones más tradicionalistas del país.

Para que las autoridades, el personal de las escuelas y los padres de los alumnos que forma las masas corales, como así para que se entere el pueblo de esta obra de cultura que realizan las escuelas para adul-

tos, se dió el día 13 de noviembre, una audición de conjunto, de siete masas corales, con mil cien alumnos de ambos sexos, en un auditorium improvisado en el patio de la escuela "Carlos Pellegrini".

5. — CONCIERTOS

El directorio de la Asociación del Profesorado Orquestal, obtuvo del Congreso, una subvención de 25.000 pesos para ayudar a sostener los gastos de esa meritoria Institución, obligándose a dar 20 conciertos en las escuelas para adultos, diez de cámara en las escuelas y diez conciertos sinfónicos en un teatro de la Capital.

Este programa se cumplió, dándose los conciertos de cámara en las siguientes escuelas: Nº 1 del C. E. 2º; Nº 7 del C. E. 13º; Nº 3 del C. E. 12º; Nº 5 del C. E. 14º; Nº 3 del C. E. 18º; Nº 1 del C. E. 7º; Nº 1 del C. E. 10º, y Nº 1 del C. E. 17º.

Los conciertos sinfónicos se dieron en los teatros Astral y Corrientes, asistiendo a cada uno de ellos algo más de 1.200 alumnos.

6. — BANDA MUNICIPAL

Con el mismo propósito de educar por medio de la música, se obtuvo que la Intendencia de la ciudad de Buenos Aires, autorizara a la Banda Municipal para que realice conciertos en las escuelas de adultos, dándose así 20 conciertos en escuelas donde se encontraban alumnos de otras vecinas.

7. — UNIVERSIDADES POPULARES

Como se sabe, el Consejo Nacional de Educación controla las escuelas populares que funcionan en locales de su propiedad y que fueran cedidos gratuitamente para que se instalen aquellas.

Para realizar este contralor tiene destinada una inspectora, con la categoría de inspectora seccional.

Las citadas Universidades y Asociaciones funcionaron normalmente.

La obra de mejoramiento ha seguido en forma progresiva, y puede afirmarse que la tendencia impresa es francamente nacionalista, acentuándose cada día más el deseo de seguir en un todo las normas impuestas a las escuelas oficiales, solemnizando como corresponde los actos patrióticos. Prueba de ello son los actos realizados en las fiestas patrias, en la efemérides del patrono que da nombre al establecimiento, en la colaboración a las concentraciones de alumnos de las escuelas de adultos en actos oficiales.

Las Asociaciones y Universidades Populares, realizaron periódicamente, conferencias, excursiones de estudio y festejaron los acontecimientos de más significación para la Nación.

De la acción social desarrollada, cabe destacar el envío de banderas a las escuelas de los territorios, adhiriéndose así, a la iniciativa del Consejo, contribuyendo cada establecimiento en la medida de sus posibilidades. También se donaron ajuares a la maternidad del hospital Piñeiro.

Ha preocupado también a los Consejos Directivos de estos establecimientos, todo lo concerniente a la creación de consultorios, estudios jurídicos para los familiares de sus alumnos, la implantación de colonias de vacaciones, y una serie de mejoras ya introducidas.

El presupuesto de estas escuelas está compuesto de subsidios, cuotas de los socios de la Cooperadora y de donaciones.

Se ha perseguido la tendencia a desvirtuar la finalidad de estos establecimientos, es decir: "La enseñanza post-escolar", porque la demanda fácil de asiento, por parte de los padres que desean tener a sus hijos en la escuela el mayor tiempo posible, hizo que en un principio se vieran los cursos poblados de niños y no de adultos, como debe ser.

Sobre un total de 40 establecimientos que funcionan en locales del Consejo, están subvencionados por el gobierno Nacional 23, y por el Municipio 29, de acuerdo con la demostración siguiente:

Subvención Nacional	$	182.400
Subvención Municipal	„	93.800
Inversión total del Estado	$	276.200

Aproximadamente igual suma que la expresada, invierte el Estado en las Universidades Populares que funcionan en locales dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en particulares, establecimientos éstos, que no son objeto de control.

UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POPULARES

NOMBRE	Inscripción	Nº de cursos	Profesores	Días de funcionamiento
"Amigos de la Educación"	3.110	61	34	140
Universidad Popular "Dalmacio Vélez Sarsfield"	624	23	17	159
Universidad Popular de la Boca	1.876	36	19	144
Escuela de Puertas Abiertas de San Cristóbal	727	16	16	150
Asociación "El Hogar y la Escuela" . .	468	7	9	155
Asociación "Damas Protectoras del Obrero", (Comité Palermo)	1.608	27	62	28 domingos
Cruz Roja Argentina (Sub-Comité Amalia Clusellas)	99	7	7	144
Universidad Popular de Flores "Intendente Torcuato de Alvear"	885	22	20	161
Escuela Comercial de Mujeres "Manuel Belgrano"	252	8	54	190
Universidad Popular "Bernardino Rivadavia"	691	16	14	121
Universidad Popular "Bartolomé Mitre"	730	33	28	151
Universidad Popular "José M. de Estrada"	470	26	26	151
Universidad Popular de Boedo	1.349	29	15	117
Universidad Popular "Florentino Ameghino"	750	25	13	153
Asociación "Damas Protectoras del Obrero" (Comité Palermo)	796	18	38	28 domingos
Asociación Benefactores de la Escuela "Benjamín Zorrilla"	272	12	14	195
Universidad Popular "Bernardo de Irigoyen	568	17	17	143
Universidad Popular Flores Sud	570	22	19	137
Universidad Popular "Tristán Achával Rodríguez"	1.300	27	24	151
Universidad Popular "Guillermo Rawson"	1.102	19	23	157
Universidad Popular "La Argentina" .	504	20	19	151
Universidad Popular "Nicolás Avellaneda"	621	20	18	151
Universidad Popular "José Cortejarena"	542	19	18	151
Universidad Popular "Manuel Belgrano"	216	10	10	157
Universidad Popular "Miguel Navarro Viola"	816	32	22	151
Universidad Popular "Victorino Ortega"	523	19	17	151
Universidad Popular Femenina de Palermo	447	27	12	121
Universidad Popular "Roque Sáenz Peña"	637	22	22	151
Universidad Popular "Victorino de la Plaza"	482	20	20	151
Universidad Popular "Pedro Goyena" .	308	16	15	151
Universidad Popular "Eleodoro Lobos"	374	21	21	151
Universidad Popular "Francisco Pico"	486	23	23	151
Universidad Popular "José de San Martín"	327	18	18	125
Universidad Popular "Carlos Pellegrini"	424	13	13	86
Asociación Cultural "Joaquín V. González"	—	—	—	sábado y domin.
Asociación "Cruz Celeste"	—	—	—	sábado y domin.

8. — ESCUELAS ANEXAS AL EJERCITO, MARINA Y CARCELES

El curso escolar correspondiente a estas escuelas durante el año 1937, ha terminado después de un desenvolvimiento normal y provechoso en todos sus aspectos principales.

Ha preocupado al Consejo desde el primer momento la orientación capital a las actividades de estas escuelas, que en un breve período de clases deben rendir una labor ponderable en favor de la cultura de los soldados analfabetos y semianalfabetos, que anualmente se incorporan como conscriptos al Ejército y a la Armada. En tal sentido al comenzar el curso del año 1937 se impartieron, mediante circulares, instrucciones precisas para indicar al personal directivo y docente la forma de encarar la reeducación del soldado de precaria cultura o totalmente inadecuado; se hizo saber a los maestros que la labor de estas escuelas debe en todo instante caracterizarse por su intensidad, y, en primer término, aprovechar con el máximo de dedicación docente los tres primeros meses del cursos escolar, a fin de conseguir en ese espacio de tiempo que los alumnos soldados venzan las dificultades más penosas del aprendizaje de la lectura, escritura y aritmética, porque en ese período las actividades militares permiten a los soldados una permanencia diaria más larga y mejor asistencia a la escuela. El resto del curso escolar se aprovecha para continuar el aprendizaje y realizar la correspondiente ejercitación para fijar los conocimientos trasmitidos.

El personal, ha respondido honestamente a los propósitos manifestados; la labor docente, en general, ha dado por resultado, positivo éxito; muchos analfabetos al ingresar a las filas del Ejército, salieron de ellas con una preparación que les permitirá desenvolverse con más autonomía que antes en la vida ordinaria; los semianalfabetos han cimentado sólidamente los escasos y casi olvidados conocimientos adquiridos en la infancia durante brevísima permanencia en la escuela primaria .

Toda la tropa, además, ha recibido periódicamente lecciones de interés cívico y de ilustración general, a través de las conferencias a cargo de los maestros. No cabe dudar tampoco que las escuelas anexas a las unidades militares han colaborado inteligentemente en la tesonera obra del Comando Militar de afianzar en la tropa los sentimientos patrióticos y de firme solidaridad nacional.

Paralelamente a las orientaciones impartidas para encauzar la tarea didáctica, se ha cuidado, dándole todo el valor que tiene, la fiscalización y comprobación del trabajo de los docentes y su amplia misión educadora; a tal fin, los Inspectores Seccionales han controlado de cerca el funcionamiento de cada establecimiento, informando sobre la aplicación e interpretación de las disposiciones superiores, haciendo conocer así mismo sus puntos de vista para mejorar contínuamente la eficiencia de las escuelas.

Han funcionado en forma regular doce escuelas anexas a las Cárceles, rindiendo ponderable eficacia. Los maestros han desarrollado su labor docente inspirados en las normas establecidas por la Superioridad, sin perder de vista en ningún momento la orientación y finalidades humanas de nuestro régimen carcelario.

CAPITULO V

LA OBLIGACION ESCOLAR EN LA CAPITAL

CAPITULO V

LA OBLIGACION ESCOLAR EN LA CAPITAL

SUMARIO

1. — *Consideraciones generales.*
2. — *Ingresos producidos después de comenzadas las clases.*
   a) Por Consejo Escolar.
   b) Por Consejo Escolar y por grado.
   c) Por mes y por grado.
   d) Por Consejo Escolar y por causa.
   e) Por causa y por mes.
   f) Por Consejo Escolar y por edad.
   g) Por mes y por edad.
3. — *Niños de mala asistencia.*
   a) Por Consejo Escolar y por mes.
   b) Por Consejo Escolar y por grado.
   c) Por mes y por grado.
   d) Por Consejo Escolar y por causa.
   e) Por mes y por causa.
4. — *Niños salidos de las escuelas.*
   a) Por mes y por edad.
   b) Por Consejo Escolar y por edad.
   c) Por Consejo Escolar y por mes.
   d) Por nacionalidad y por Consejo Escolar.
   e) Por nacionalidad y por mes.
   f) Por mes y por causa.
   g) Por Consejo Escolar y por causa.
5. — *Niños inmigrantes.*
   a) Por mes y por edad.
   b) Por Consejo Escolar y por edad.
   c) Por Consejo Escolar y por mes.
   d) Por nacionalidad y por Consejo Escolar.
   e) Por nacionalidad y por mes.
   f) Por mes y por causa.
   g) Por Consejo Escolar y por causa.
6. — *Menores que aspiran a trabajar con autorización legal.*
   a) Solicitantes por año, 1914 a 1937.
   b) Certificación clasificada por nacionalidad.
   c) Por edad.
   d) Por mes.
   e) Por grado de instrucción.
   f) Certificados de libretas de trabajo de menores.
7. — *Los turnos intermedios.*
   a) Cantidad de escuelas con turno intermedio, agrupadas por C. E.
   b) Cantidad de grados en turno intermedio, clasificados por C. E.
   c) Cantidad de alumnos en turno intermedio, por C. E.
   d) Cantidad de alumnos en turno intermedio. Por C. E. y por grado.
   e) Detalle de los turnos intermedios en la Capital, al 31 de agosto de 1936.
   f) Detalle de los turnos intermedios en la Capital, al 31 de octubre de 1937.
   g) Cifras comparativas.
   h) Alumnos en turno intermedio. Por C. E. Escuela. Sexo y grado.
   i) Creación del primer turno intermedio.

1. — CONSIDERACIONES GENERALES

Tres son los aspectos o las partes fundamentales de la tarea reglamentaria de la Oficina de Obligación Escolar y Censo:

a) Hacer cumplir, por medios persuasivos, la obligación escolar establecida en la ley 1420.

b) Informar detalladamente, con datos concretos y precisos, si convienen o no —por razón de ubicación y población— las propuestas de locación, venta, renovación de arrendamientos de edificios escolares. Si deben ampliarse, refundirse o trasladarse determinadas escuelas, indicando en todos los casos, cantidad de grados necesarios y el sexo a que deben destinarse.

c) Organización estadística detallada por edad, Consejo Escolar, mes, grado y causas del movimiento de alumnos siguiente: 1) Ingresos y reingresos producidos después de comenzadas las clases. 2) Niños de mala asistencia. 3) Niños salidos de las escuelas cualquiera sea el motivo, incluso pase, enfermedad, cambio de domicilio, etc.

La jurisdicción de esta Oficina es exclusivamente la Capital Federal.

2. — INGRESOS PRODUCIDOS DESPUES DE COMENZADAS LAS CLASES

a) **Por Consejo Escolar:**

CONSEJO ESCOLAR	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Oct.	TOTALES
1º	—	292	200	193	90	98	61	17	951
2º	16	241	124	141	88	73	61	17	763
3º	—	135	136	133	94	93	43	17	651
4º	—	65	62	72	43	38	39	6	325
5º	24	83	99	113	67	51	48	13	498
6º	—	197	112	140	87	69	47	16	668
7º	—	88	118	143	73	70	52	26	570
8º	—	159	159	138	98	88	59	16	717
9º	2	171	109	74	56	70	28	13	523
10º	26	177	100	113	70	43	35	11	575
11º	23	89	88	110	67	67	48	16	508
12º	73	186	97	101	69	81	50	6	663
13º	39	138	82	99	60	52	41	8	519
14º	80	131	85	87	53	53	40	23	552
15º	47	161	89	93	74	84	43	16	607
16º	64	158	60	111	47	59	36	12	547
17º	62	146	101	95	65	59	36	21	585
18º	68	212	142	126	69	101	48	16	782
19º	54	92	62	106	46	48	44	16	468
20º	111	162	122	141	62	63	44	18	723
I. Bernasconi .	15	54	31	25	19	25	6	—	175
TOTAL . .	704	3.137	2.178	2.324	1.397	1.385	909	306	12.370

INGRESADOS 1937

b) **Por Consejo Escolar y por grado:**

CONSEJO ESCOLAR	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	TOTALES
1º	239	181	139	129	121	75	67	951
2º	199	134	133	119	80	52	46	763
3º	163	109	111	84	75	57	52	651
4º	85	77	59	35	25	22	22	325
5º	143	106	87	71	38	37	16	498
6º	189	125	93	93	65	52	51	668
7º	156	123	78	78	56	51	28	570
8º	170	141	125	91	76	58	56	717
9º	129	70	86	88	48	74	28	523
10º	150	93	95	99	66	36	36	575
11º	123	86	80	73	70	41	35	508
12º	183	116	116	84	66	59	39	663
13º	160	90	80	68	47	41	33	519
14º	150	98	92	58	66	59	29	552
15º	173	122	100	80	67	32	33	607
16º	159	103	91	73	46	34	41	547
17º	148	113	92	82	65	55	30	585
18º	230	113	119	122	83	72	43	782
19º	167	95	77	52	32	29	16	468
20º	194	130	118	109	77	57	38	723
I. Bernasconi . .	42	28	39	23	13	13	17	175
TOTAL . . .	3.352	2.253	2.010	1.711	1.282	1.006	756	12.370

INGRESADOS 1937

c) **Por mes y por grado:**

MESES	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	TOTALES
Marzo	174	104	110	96	79	79	62	704
Abril	877	489	508	393	346	268	256	3.137
Mayo	586	398	324	328	238	175	129	2.178
Junio	652	432	380	328	241	183	138	2.354
Julio	332	272	263	209	143	109	69	1.397
Agosto	375	281	237	195	129	110	58	1.385
Setiembre	261	218	142	107	87	59	35	909
Octubre	95	59	46	55	19	23	9	306
TOTAL . . .	3.352	2.253	2.010	1.711	1.282	1.006	756	12.370

INGRESADOS 1937

d) **Por Consejo Escolar y por causa**

CONSEJO ESCOLAR	Pases	1ra. vez	Cambio de domicilio	Sin causa Justific.	Interior	Exterior	Acción de los Inspectores	Sin vacantes	TOTALES
1º	268	100	181	137	100	15	93	57	951
2º	218	102	162	66	133	23	44	15	762
3º	263	52	128	19	127	8	50	4	651
4º	135	25	47	22	74	10	11	1	325
5º	252	38	45	16	104	6	26	11	498
6º	348	46	78	43	103	11	36	3	668
7º	277	45	99	18	88	12	28	3	570
8º	356	61	137	48	90	8	14	3	717
9º	281	46	93	11	71	10	8	3	523
10º	289	40	63	63	82	2	24	12	575
11º	274	27	79	26	62	10	30	—	508
12º	306	69	119	60	55	4	32	18	663
13º	244	50	107	44	41	2	15	16	519
14º	246	65	91	30	46	2	29	43	552
15º	223	72	71	24	76	5	78	58	607
16º	299	68	36	25	55	5	21	38	547
17º	273	53	89	13	78	6	34	39	585
18º	355	117	130	30	51	6	48	45	782
19º	207	57	76	19	58	8	17	46	468
20º	361	95	80	43	78	5	31	30	723
I. Bernasconi . .	79	19	20	5	24	11	12	5	175
TOTAL . . .	5.554	1.247	1.931	762	1.596	169	681	430	12.370

INGRESADOS 1937

e) **Por causa y por mes:**

MESES	Pases	1ra. vez	Cambio de domicilio	Sin causa Espec.	Interior	Exterior	Acción de los Inspectores	Sin vacantes	TOTALES
Marzo	166	126	57	86	17	3	106	143	704
Abril	810	519	777	242	319	36	282	152	3.137
Mayo	594	235	713	109	268	32	149	78	2.178
Junio	1.470	222	91	112	358	39	47	15	2.354
Julio	788	54	193	86	192	20	51	13	1.397
Agosto	923	38	58	73	228	18	25	22	1.385
Setiembre	613	40	29	34	152	16	19	6	909
Octubre	190	13	13	20	62	5	2	1	306
TOTAL . . .	5.554	1.247	1.931	762	1.596	169	681	430	12.370

INGRESADOS 1937

f) **Por Consejo Escolar y por edad:**

CONSEJO ESCOLAR	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	más de 14 años	TOTALES
1º	152	105	155	136	120	108	104	50	16	5	951
2º	166	93	123	103	106	96	74	39	10	3	763
3º	99	81	81	96	88	71	74	39	18	4	651
4º	39	45	40	60	43	36	33	22	6	1	325
5º	83	69	93	69	66	51	40	19	8	—	498
6º	122	102	95	93	66	74	71	34	11	—	668
7º	84	103	84	76	77	61	45	31	9	—	570
8º	102	108	92	101	97	102	58	43	10	—	717
9º	85	53	76	72	58	75	50	37	14	3	523
10º	85	79	80	92	82	61	55	27	12	2	575
11º	80	81	64	64	74	53	43	35	8	6	508
12º	109	84	116	82	90	69	63	36	11	3	663
13º	101	74	73	60	58	53	64	29	6	1	519
14º	98	67	87	53	68	77	64	28	8	2	552
15º	101	79	103	84	68	57	65	35	12	3	607
16º	94	77	73	74	65	63	58	28	15	—	547
17º	85	73	84	81	70	75	72	37	8	—	585
18º	135	109	98	101	108	87	70	55	16	3	782
19º	91	70	63	60	78	40	33	24	9	—	468
20º	106	84	100	91	99	79	80	56	14	4	723
I. Bernasc. .	29	27	30	20	17	16	13	21	2	—	175
TOTAL .	2.006	1.663	1.810	1.668	1.598	1.404	1.229	725	223	44	12.370

INGRESADOS 1937

g) **Por mes y por edad:**

MESES	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	más de 14 años	TOTALES
Marzo . . .	121	82	80	76	97	89	79	54	24	2	704
Abril . . .	585	332	406	393	396	361	344	228	73	19	3.137
Mayo . . .	369	301	292	291	276	248	241	117	33	10	2.178
Junio . . .	352	343	347	322	323	273	227	126	34	7	2.354
Julio . . .	234	214	226	212	183	143	109	54	21	1	1.397
Agosto . .	179	190	234	199	187	155	132	85	20	4	1.385
Setiemb. . .	119	148	179	129	104	97	75	45	12	1	909
Octubre . .	47	53	46	46	32	38	22	16	6	—	306
TOTAL . .	2.006	1.663	1.810	1.668	1.598	1.404	1.229	725	223	44	12.370

3. — NIÑOS DE MALA ASISTENCIA

a) **Por Consejo Escolar y por mes:**

CONSEJO ESCOLAR	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	TOTALES
1º	—	171	99	239	138	245	188	116	1	1.197
2º	9	125	126	97	92	146	107	38	2	742
3º	2	69	32	41	26	41	52	27	—	290
4º	—	45	45	57	33	47	60	22	1	310
5º	9	67	104	140	105	182	136	52	9	804
6º	1	140	99	148	82	184	118	45	2	819
7º	—	36	42	50	49	89	88	37	—	391
8º	—	115	104	158	77	145	115	62	1	777
9º	4	157	96	114	70	133	45	23	—	642
10º	3	61	60	61	43	108	67	32	—	435
11º	9	62	52	54	61	54	53	28	2	375
12º	15	48	35	49	25	68	82	41	4	367
13º	18	107	73	105	94	113	99	42	—	651
14º	9	92	41	59	105	140	54	34	—	534
15º	16	111	95	86	75	129	88	76	—	676
16º	7	119	80	214	129	262	147	64	—	1.022
17º	22	114	98	148	106	157	105	67	2	819
18º	16	157	105	143	143	193	160	101	8	1.026
19º	29	160	124	169	243	216	133	62	2	1.138
20º	15	161	133	128	275	197	133	81	2	1.125
I. Bernasconi .	18	35	36	42	11	129	53	45	—	369
TOTAL	202	2.152	1.679	2.302	1.982	2.978	2.083	1.095	36	14.509

NIÑOS DE MALA ASISTENCIA

b) **Por Consejo Escolar y por grado:**

CONSEJO ESCOLAR	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	TOTALES
1º	326	191	142	173	133	111	121	1.197
2º	215	161	98	118	83	37	30	742
3º	83	45	33	49	38	23	19	290
4º	95	47	47	46	35	24	16	310
5º	269	146	138	91	68	49	43	804
6º	251	100	88	129	99	79	73	819
7º	99	47	62	59	59	51	14	391
8º	238	143	105	88	106	47	50	777
9º	166	108	96	75	79	86	32	642
10º	93	73	77	62	56	41	33	435
11º	131	52	43	53	54	33	9	375
12º	95	68	57	34	55	34	24	367
13º	192	108	74	111	75	50	41	651
14º	158	97	72	79	45	53	30	534
15º	207	161	105	73	55	46	29	676
16º	316	181	135	141	112	74	63	1.022
17º	284	152	100	125	76	58	24	819
18º	265	188	131	135	149	86	72	1.026
19º	391	212	190	142	122	40	41	1.138
20º	305	192	211	148	157	84	28	1.125
I. Bernasconi . . .	140	74	45	45	22	15	28	369
TOTAL	4.319	2.546	2.049	1.976	1.678	1.121	820	14.509

NIÑOS DE MALA ASISTENCIA

c) **Por mes y por grado:**

MESES	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	TOTALES
Marzo	46	40	19	38	25	16	18	202
Abril	633	330	308	328	242	179	132	2.152
Mayo	517	259	266	225	204	123	85	1.679
Junio	688	419	324	295	279	163	134	2.302
Julio	594	342	258	287	242	145	113	1.982
Agosto	815	552	425	396	351	257	182	2.978
Setiembre	689	379	308	256	215	131	105	2.083
Octubre	331	218	139	143	116	103	45	1.095
Noviembre	6	7	2	8	3	4	6	36
TOTAL	4.319	2.546	2.049	1.976	1.678	1.121	820	14.509

d) **Por Consejo Escolar y por causa:**

CONSEJO ESCOLAR	ENFERMEDADES			CAMBIO DE DOMICILIO			Negligencia	Indigencia	TRABAJO (1)		Fallec.	TOTALES
	Transitorias	Grippe	Otras	Capital	Interior	No habidos			Menos 3º	Más 3º		
1º	651	146	100	43	44	144	51	9	5	4	—	1.197
2º	413	68	67	37	36	77	25	10	—	7	2	742
3º	136	20	27	13	32	48	8	2	1	3	—	290
4º	148	26	29	13	34	18	25	13	3	1	—	310
5º	468	84	71	36	26	53	43	15	4	4	—	804
6º	488	109	57	26	23	75	24	10	2	4	1	819
7º	208	32	33	17	25	52	16	3	1	4	—	391
8º	428	89	87	28	28	65	25	14	7	6	—	777
9º	409	64	44	28	12	54	21	6	—	4	—	642
10º	235	57	31	6	29	25	13	9	7	4	—	435
11º	203	45	14	9	17	55	23	5	2	1	1	375
12º	218	38	31	9	13	30	16	7	2	3	—	367
13º	397	72	54	18	21	56	19	9	—	5	—	651
14º	289	74	56	10	23	48	21	9	2	2	—	534
15º	353	93	65	11	23	96	19	15	1	—	—	676
16º	571	123	89	34	58	85	33	20	1	8	—	1.022
17º	471	81	52	22	56	54	44	33	3	2	1	819
18º	629	129	79	25	24	58	40	21	2	8	—	1.026
19º	692	81	80	31	27	120	54	43	5	4	1	1.138
20º	604	111	101	19	46	120	64	33	9	18	—	1.125
I. Bernasconi . .	218	54	31	11	11	22	10	10	—	2	—	369
TOTAL	8.229	1.615	1.192	446	618	1.356	594	296	57	94	6	14.509

(1) De tercer y menor grados y de más de 3º

e) **Por mes y por causa:**

MESES	ENFERMEDADES			CAMBIO DE DOMICILIO			Negligencia	Indigencia	TRABAJO		Fallec.	TOTALES
	Transitorias	Grippe	Otras	Capital	Interior	No habidos			Menos 3º	Más 3º		
Marzo	130	—	15	9	15	21	6	4	—	1	1	202
Abril	1.336	30	205	55	107	267	99	28	6	18	1	2.152
Mayo	1.071	129	45	47	83	174	70	44	9	7	—	1.679
Junio	1.278	178	285	100	125	142	100	72	10	12	—	2.302
Julio	1.135	244	139	40	81	198	75	50	9	10	1	1.982
Agosto	1.509	604	231	71	108	275	97	48	10	24	1	2.978
Setiembre	1.278	295	64	40	73	181	88	36	8	18	2	2.083
Octubre	468	131	214	83	25	97	54	14	5	4	—	1.095
Noviembre	24	4	—	1	1	1	5	—	—	—	—	36
TOTAL	8.229	1.615	1.198	446	618	1.356	594	296	57	94	6	14.509

4. — NIÑOS SALIDOS DE LAS ESCUELAS

a) **Por Consejo Escolar y por mes:**

CONSEJO ESCOLAR	Mar.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem.	Octubre	Nov	TOTAL
1º	8	285	202	499	186	121	141	162	2	1.606
2º	20	268	128	218	177	111	137	119	—	1.236
3º	4	190	127	166	151	134	108	211	3	1.094
4º	1	70	77	122	96	68	138	110	16	698
5º	24	124	83	101	95	93	133	92	—	745
6º	2	228	163	128	121	103	109	171	—	1.025
7º	3	112	122	177	128	113	142	123	—	920
8º	1	182	152	188	143	103	144	130	—	1.043
9º	—	207	105	135	103	85	98	147	—	880
10º	10	194	138	145	126	93	120	138	1	965
11º	18	125	95	134	112	84	108	122	—	798
12º	70	227	153	119	113	111	76	105	—	974
13º	66	190	132	172	122	107	68	121	2	980
14º	59	165	113	140	88	81	123	121	—	890
15º	43	196	125	106	89	100	213	144	2	1.018
16º	86	158	88	124	105	79	77	147	5	869
17º	81	196	139	159	131	140	166	128	—	1.140
18º	92	281	187	192	130	145	141	140	1	1.309
19º	55	130	97	108	99	87	150	149	—	875
20º	108	233	178	187	141	128	178	221	—	1.374
I. Bernasconi .	19	48	20	39	21	24	37	30	—	238
TOTAL . . .	776	3.809	2.676	3.359	2.477	2.110	2.607	2.831	32	20.677

b) **Por Consejo Escolar y por grado:**

CONSEJO ESCOLAR	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
1º	369	304	206	274	185	139	129	1.606
2º	290	218	216	182	129	116	85	1.236
3º	273	222	134	146	130	102	87	1.904
4º	255	106	88	66	79	63	41	698
5º	247	105	94	78	70	107	44	745
6º	259	182	150	136	130	99	69	1.025
7º	226	152	146	121	98	115	62	920
8º	266	166	151	134	129	102	85	1.043
9º	216	143	133	144	106	82	56	880
10º	242	158	146	118	121	113	67	965
11º	211	122	111	99	106	94	55	798
12º	222	163	150	144	115	99	81	974
13º	249	144	135	149	136	107	60	980
14º	257	160	123	113	96	81	60	890
15º	286	189	157	128	122	83	53	1.018
16º	230	155	121	102	100	76	85	869
17º	315	209	161	155	113	125	62	1.140
18º	314	172	166	187	205	174	91	1.309
19º	310	168	115	105	66	61	50	875
20º	361	224	198	185	200	125	81	1.374
I. Bernasconi . .	57	47	34	32	26	20	22	238
TOTAL	5.455	3.519	2.935	2.798	2.462	2.083	1.425	20.677

NIÑOS SALIDOS DE LAS ESCUELAS

c) **Por mes y por grado:**

MESES	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
Marzo	141	100	105	104	131	119	76	776
Abril	821	562	553	601	454	455	363	3.809
Mayo	610	503	371	394	322	272	204	2.676
Junio	815	566	510	436	442	354	236	3.359
Julio	556	421	368	334	314	230	154	2.477
Agosto	582	364	314	262	259	212	117	2.110
Setiembre	811	519	347	294	273	216	147	2.607
Octubre	1.010	480	363	366	266	220	126	2.831
Noviembre . . .	9	4	4	7	1	5	2	32
TOTAL . . .	5.455	3.519	2.935	2.798	2.462	2.083	1.425	20.677

NIÑOS SALIDOS DE LAS ESCUELAS

d) **Por Consejo Escolar y por edad:**

CONSEJO ESCOLAR	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	Más de 14 años	TOTAL
1º	300	213	232	270	177	141	127	91	43	12	1.606
2º	247	184	183	161	141	119	108	51	32	10	1.236
3º	231	166	133	150	111	99	104	62	35	3	1.094
4º	215	90	87	67	67	59	63	29	18	3	698
5º	221	110	93	81	66	84	53	27	7	3	745
6º	220	161	144	125	115	100	88	48	18	6	1.025
7º	182	137	126	114	92	95	85	50	33	6	920
8º	229	156	136	119	128	115	102	37	15	6	1.043
9º	176	118	110	145	107	81	61	51	24	7	880
10º	215	140	142	102	117	98	85	42	19	5	965
11º	172	108	104	74	96	71	95	49	22	7	798
12º	179	157	145	133	114	109	86	29	19	3	974
13º	241	131	137	137	117	105	66	35	8	3	980
14º	229	151	115	110	87	86	68	28	14	2	890
15º	250	185	129	143	113	94	57	27	20	—	1.018
16º	196	144	125	108	89	88	92	22	5	—	869
17º	296	186	165	139	115	110	102	17	6	4	1.140
18º	278	174	168	186	200	168	107	18	7	3	1.309
19º	260	167	109	114	72	56	44	37	13	3	875
20º	302	215	183	201	171	134	101	42	17	8	1.374
I. Bernasconi	50	51	34	29	25	18	25	5	1	—	238
TOTAL . .	4.689	3.144	2.800	2.708	2.320	2.030	1.719	797	376	94	20.677

NIÑOS SALIDOS DE LAS ESCUELAS

e) **Por mes y por edad:**

MESES	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	Más de 14 años	TOTAL
Marzo . . .	138	92	102	107	120	118	76	18	4	1	776
Abril . . .	774	528	533	561	472	441	357	95	29	19	3.809
Mayo	539	457	367	387	288	260	217	100	44	17	2.676
Junio	667	489	496	447	358	341	300	174	77	10	3.359
Julio	572	355	370	308	271	185	205	126	76	9	2.477
Agosto . . .	501	335	317	249	229	208	157	76	24	14	2.110
Setiembre . .	699	428	293	302	278	245	194	86	69	13	2.607
Octubre . . .	790	458	319	342	299	231	210	119	53	10	2.831
Noviembre .	9	2	3	5	5	1	3	3	—	1	32
TOTAL . .	4.689	3.144	2.800	2.708	2.320	2.030	1.719	797	376	94	20.677

NIÑOS SALIDOS DE LAS ESCUELAS

f) **Por causa y por mes:**

MESES	A otra esc.	A otro turno	Al interior	Al exterior	Cambio dom.	Fallecim.	Enferm.	No concurren	Fuera de edad escolar	Cambiaron de escuela	TOTAL
Marzo	527	2	41	5	77	12	19	—	19	74	776
Abril	2.492	12	498	24	436	11	44	—	38	254	3.809
Mayo	1.638	9	445	24	290	8	51	—	36	175	2.676
Junio	1.918	7	519	33	460	15	87	—	60	260	3.359
Julio	1.045	55	456	26	462	24	206	—	18	185	2.477
Agosto	1.109	8	314	19	325	14	88	—	24	209	2.110
Setiembre . .	1.006	72	402	23	405	16	322	—	16	345	2.607
Octubre . . .	308	122	303	23	314	10	1.215	—	36	500	2.831
Noviembre . .	—	1	8	1	6	3	9	—	—	4	32
TOTAL . .	10.043	288	2.986	178	2.775	113	2.041	—	247	2.006	20.677

NIÑOS SALIDOS DE LAS ESCUELAS

g) **Por causa y por Consejo Escolar:**

CONSEJO ESCOLAR	A otra esc.	A otro turno	Al interior	Al exterior	Cambio dom.	Fallecim.	Enferm.	No concurren	Fuera de edad escolar	Cambiaron de escuela	TOTAL
1º	880	6	236	41	225	5	119	—	26	68	1.606
2º	649	11	181	14	182	7	82	—	7	103	1.236
3º	491	23	199	5	172	4	96	—	6	98	1.094
4º	237	15	154	14	97	8	86	—	9	78	698
5º	288	13	131	4	116	9	68	—	7	109	745
6º	537	10	114	6	139	7	88	—	12	112	1.025
7º	462	8	130	12	99	4	88	—	6	111	920
8º	541	13	149	3	131	4	78	—	15	109	1.043
9º	451	11	124	6	92	12	103	—	5	76	880
10º	453	17	160	17	101	6	104	—	11	86	965
11º	425	22	85	6	85	4	82	—	8	81	798
12º	520	14	126	2	133	3	79	—	6	91	974
13º	528	10	114	6	125	5	81	—	16	95	980
14º	391	11	167	4	129	4	112	—	9	63	890
15º	535	30	132	4	150	3	98	—	10	56	1.018
16º	432	8	98	4	109	5	93	—	19	101	869
17º	541	21	176	7	166	9	109	—	17	94	1.140
18º	625	15	194	11	174	4	100	—	7	179	1.309
19º	401	10	88	5	133	4	105	—	22	107	875
20º	551	17	193	7	168	5	250	—	15	168	1.374
Inst. Bernasc.	105	3	35	—	39	1	20	—	14	21	238
TOTAL . .	10.043	288	2.986	178	2.775	113	2.041	—	247	2.006	20.677

5. — NIÑOS INMIGRANTES

Durante el año 1937, fueron dos mil ciento sesenta y nueve (2.169) los niños inmigrantes de 5 a 14 años de edad inclusive, que llegaron al país, de acuerdo con los detalles que dan cuenta las siguientes estadísticas; esa cantidad se eleva a dos mil seiscientos treinta y nueve (2.639) si se incluyen cuatrocientos setenta (470) argentinos que regresaron. Siguen los parciales por edad, mes, Consejo Escolar, nacionalidad y resultados alcanzados. Quinientos sesenta y nueve (569) ingresaron a las escuelas, mil ochocientos diez (1.810) no fueron habidos, recogiéndose en la mayoría de los casos información de que se habían ausentado al interior del país o que el domicilio había sido dado circunstancialmente, es decir, para llenar un requisito. Ciento treinta y seis (136) estaban fuera de edad escolar; sesenta y ocho (68) no fué posible hacerlos concurrrir y cincuenta y seis (56) habían cumplido con el mínimo exigible de la obligación escolar.

INMIGRANTES 1937

a) **Por mes y por edad:**

MESES	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	Fuera ed. escolar		TOTAL
										− 5	+14	
Marzo	12	7	7	10	5	5	10	6	6	7	6	81
Abril	9	6	6	19	9	9	9	10	6	5	11	99
Mayo	22	37	32	45	25	25	26	26	28	26	32	324
Junio	4	6	6	5	5	4	6	7	10	3	5	61
Julio	60	57	65	102	48	64	68	63	49	53	82	711
Agosto	32	43	46	65	44	45	41	48	44	26	70	504
Setiembre	13	12	21	17	13	15	14	14	14	9	11	153
Octubre	61	60	81	91	59	67	63	60	71	49	44	706
TOTALES . .	213	228	264	354	208	234	237	234	228	178	261	2.639

INMIGRANTES 1937

b) **Por Consejo Escolar y por edad:**

CONSEJO ESCOLAR	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	Fuera ed. escolar		TOTAL
										− 5	+14	
1º	58	70	67	82	55	51	57	43	45	47	55	630
2º	25	29	22	45	20	29	29	30	30	23	19	301
3º	26	14	27	29	17	11	11	18	24	18	31	234
4º	15	13	15	19	17	19	18	16	18	9	19	170
5º	5	6	16	9	5	10	10	10	5	4	5	85
6º	12	8	12	15	10	9	15	13	12	6	30	142
7º	4	11	11	18	8	8	3	13	10	3	16	105
8º	7	8	10	16	7	11	6	12	7	7	11	102
9º	10	16	17	27	9	11	17	10	18	10	13	158
10º	7	8	6	14	7	10	11	8	9	7	2	89
11º	3	5	10	4	5	9	6	6	8	7	3	66
12º	4	4	4	6	3	5	8	4	3	1	6	48
13º	5	7	7	8	5	12	5	11	5	3	9	77
14º	3	5	8	8	4	11	9	7	7	5	8	75
15º	10	4	7	17	7	9	13	8	8	8	10	101
16º	3	2	8	10	7	8	4	6	4	7	5	64
17º	6	6	6	10	7	2	5	4	4	4	6	60
18º	4	5	4	7	7	5	4	11	4	3	7	61
19º	3	2	4	3	5	3	2	1	—	3	3	29
20º	3	5	3	7	3	1	4	3	7	3	3	42
TOTALES . .	203	228	264	354	208	234	237	234	228	178	261	2.639

INMIGRANTES 1937

c) **Por Consejo Escolar y por mes:**

CONSEJO ESCOLAR	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	TOTAL
1º	81	8	33	5	218	110	36	139	630
2º	—	21	60	19	97	15	12	77	301
3º	—	6	26	18	86	16	12	70	234
4º	—	—	19	—	12	83	6	50	170
5º	—	—	—	—	6	54	12	13	85
6º	—	—	6	—	45	14	13	64	142
7º	—	—	6	—	8	54	12	25	105
8º	—	14	29	—	25	8	6	14	102
9º	—	12	54	—	24	29	9	34	158
10º	—	—	—	—	24	42	—	20	89
11º	—	—	25	7	—	—	—	22	66
12º	—	6	15	—	7	—	17	23	48
13º	—	—	—	—	18	20	—	41	77
14º	—	10	6	—	30	6	—	17	75
15º	—	12	7	—	41	—	—	23	101
16º	—	—	—	—	47	—	6	12	64
17º	—	—	25	6	—	—	—	5	60
18º	—	—	—	6	19	24	—	10	61
19º	—	—	—	—	—	24	—		29
20º	—	10	13	—	4	5			42
TOTALES . .	81	99	324	61	711	504	153	706	2.639

d) **Por nacionalidad y por Consejo Escolar:**

NACIONALIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	TOTAL
Albaneses	1	—	1	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Alemanes	40	14	6	1	—	3	1	—	4	6	—	1	1	4	8	4	5	—	—	2	100
Arabes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Argentinos . . .	171	45	37	11	9	13	10	11	29	16	13	14	11	5	37	20	12	2	—	4	470
Armenios	2	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	4
Austríacos . . .	5	1	5	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	11
Belgas	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	3
Brasileños . . .	2	4	—	—	—	3	—	2	—	—	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	14
Bolivianos . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Búlgaros	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3
Croatas	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Cubanos	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Checos	7	1	3	—	—	4	—	2	—	—	—	—	3	—	—	—	—	—	—	3	23
Chinos	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Españoles	121	25	96	34	21	25	17	27	20	12	13	9	7	9	7	7	12	14	5	8	489
Holandeses . . .	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Franceses	8	1	—	1	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	—	13
Griegos	—	—	—	1	—	—	—	—	3	1	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	7
Húngaros	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	5
Ingleses	3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	5
Italianos	136	85	41	102	40	70	30	44	47	42	14	17	20	38	25	18	20	23	19	24	855
Japoneses . . .	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Libaneses	4	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	5
Lituanos	8	1	—	—	1	—	1	—	1	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	14
Mejicanos . . .	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Norteamericanos .	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Paraguayos . . .	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2
Polacos	78	34	7	10	4	10	34	13	34	2	19	4	35	13	14	8	7	18	2	4	410
Portugueses . . .	10	6	32	2	3	12	4	2	—	2	4	—	1	—	2	—	3	1	—	—	84
Rumanos	6	8	—	—	2	2	—	1	3	—	—	—	1	1	—	—	—	—	3	—	27
Rusos	—	1	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	5
Sirios	2	4	—	—	—	1	—	—	2	—	—	1	—	1	—	2	—	—	—	—	13
Suecos	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Suizos	2	—	—	—	3	—	—	—	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8
Turcos	1	1	—	—	—	—	—	—	3	—	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	7
Uruguayos . . .	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
Yugoeslavos . . .	12	4	1	5	2	1	3	—	5	4	—	—	—	2	3	—	—	1	—	—	43
Totales . . .	630	301	234	170	85	142	105	102	158	89	66	48	77	75	101	64	60	61	29	42	2.639

e) **Por nacionalidad y por mes:**

NACIONALIDAD	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	TOTAL
Albaneses	1	—	2	—	1	—	—	—	4
Alemanes	5	5	15	4	30	13	6	22	100
Arabes	—	—	1	—	—	—	—	—	1
Argentinos	26	16	56	—	154	77	19	122	470
Armenios	—	—	—	—	3	1	—	—	4
Austriacos	—	—	—	—	7	—	2	2	11
Belgas	—	—	—	—	—	1	—	2	3
Brasileños	—	—	—	—	9	2	—	3	14
Bolivianos	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Búlgaros	1	—	—	—	—	—	—	2	3
Croatas	—	—	—	2	—	—	—	—	2
Cubanos	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Checos	—	—	1	2	6	3	2	9	23
Chinos	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Españoles	12	15	58	19	119	44	24	148	482
Franceses	3	—	2	1	3	1	2	1	13
Griegos	—	—	3	—	—	1	2	1	7
Holandeses	—	—	—	—	—	—	1	1	2
Húngaros	—	1	—	—	2	1	1	—	5
Ingleses	—	—	1	2	1	—	—	1	5
Italianos	16	40	90	14	214	202	48	231	855
Japoneses	—	—	—	—	—	1	—	1	2
Libaneses	4	—	—	—	—	—	—	1	5
Lituanos	—	—	—	—	6	4	—	4	14
Mejicanos	—	—	1	—	1	—	—	—	2
Norteamericanos	—	—	—	—	1	—	—	—	1
Paraguayos	—	—	—	—	1	1	—	—	2
Polacos	12	14	74	7	90	67	37	109	410
Portugueses	1	2	8	8	22	13	2	28	84
Rumanos	—	2	5	—	11	4	—	5	27
Rusos	—	—	—	—	4	—	—	1	5
Sirios	—	—	1	—	7	1	4	—	13
Suecos	—	—	—	—	—	1	—	—	1
Suizos	—	—	—	—	3	1	—	4	8
Turcos	—	—	2	—	2	—	3	—	7
Uruguayos	—	—	—	—	—	—	—	1	1
Yugoeslavos	—	4	4	1	13	15	—	6	43
TOTAL	81	99	324	61	711	504	153	706	2.639

INMIGRANTES 1937

f) **Por mes y por causa:**

MESES	Concurren	No habidos	Cumplieron obligación escolar	No concurren	Fuera de edad escolar	TOTAL
Marzo	14	60	1	1	5	81
Abril	37	60	1	—	1	99
Mayo	86	212	9	2	15	324
Junio	15	38	2	—	6	61
Julio	159	479	18	2	53	711
Agosto	108	347	9	4	36	504
Setiembre	23	118	3	8	1	153
Octubre	127	496	13	51	19	706
TOTAL . . .	569	1.810	56	68	136	2.639

INMIGRANTES 1937

g) **Por Consejo Escolar y por causa:**

CONSEJO ESCOLAR	Concurren	No habidos	Cumplieron obligación escolar	No concurren	Fuera de edad escolar	TOTAL
1º	89	481	4	9	47	630
2º	65	203	11	6	16	301
3º	46	157	9	11	11	234
4º	30	117	8	6	9	170
5º	20	57	3	3	2	85
6º	20	111	—	—	11	142
7º	18	71	1	5	10	105
8º	37	57	3	3	2	102
9º	52	101	1	1	3	158
10º	24	58	2	—	5	89
11º	15	45	—	1	5	66
12º	14	29	2	2	1	48
13º	17	53	2	3	2	77
14º	19	50	1	1	4	75
15º	35	55	4	5	2	101
16º	23	40	1	—	—	69
17º	12	36	2	8	1	60
18º	11	45	1	4	—	61
19º	8	20	—	—	1	29
20º	14	24	—	—	4	42
TOTAL . . .	569	1.810	56	68	136	2.639

6. — MENORES QUE ASPIRAN A TRABAJAR CON AUTORIZACION LEGAL

Dado que la ley Nº 11.317 referente al trabajo de las mujeres y de los menores, en el artículo 17º establece que en la respectiva libreta "se hará constar por la autoridad correspondiente si el menor ha cumplido la obligación escolar", es posible conocer, al respecto, datos estadísticos generales, provenientes de la actuación que por esa ley corresponde al Consejo Nacional de Educación. Los menores aspirantes que solicitaron dicho certificado fueron 1726, de acuerdo con los siguientes detalles: de doce años, 30; de trece, 210; de catorce, 605; de quince, 379; de dieciseis, 308; de diecisiete, 194. La mayor cantidad corresponde a los de catorce años, 35 %. En base a los documentos escolares, diploma o libreta, que deben exhibir los recurrentes, la estadística arrojó el siguiente resultado: cumplieron con la obligación escolar mínima, 1345; 77 %. Con sólo segundo grado aprobado, 250; 14,4 %. Con primer grado 63; 3,6 %. Analfabetos 68; 3,8 %. Debe tenerse en cuenta al juzgar este grado de instrucción que de los 1726 menores, 171; 9,9 % eran extranjeros. Se aprovechó ese contacto con el Consejo para hacerles cumplir el mínimo exigible de la obligación escolar en las escuelas para adultos a los que obtenían la autorización para trabajar y, en las diurnas a los otros que estuvieran en edad escolar. De los 171 extranjeros eran italianos 99 y 29 españoles. En el último cuatrienio, los interesados en la certificación escolar de referencia fueron respectivamente: 2272, 1989, 1874 y 1726: la disminución entre 1934 y 1937 fué de 546 o sea el 24 %. El promedio mensual de solicitantes en 1937 fué de 134,8. La ley antes citada, en el artículo 1º, establece que los menores en edad escolar "podrán ser autorizados por el ministerio respectivo cuando se considere indispensable para la subsistencia de los mismos, o de sus padres o hermanos siempre que se llene en forma satisfactoria el mínimo de instrucción escolar". Este consiste, como se sabe, en la Capital, en el tercer grado aprobado.

a) **Solicitantes por año, 1914 a 1937:**

Años	Totales
1914	1.979
1915	1.859
1916	2.331
1917	3.208
1918	4.597
1919	4.842
1920	6.542
1921	6.017
1922	6.127
1923	6.393
1924	5.303
1925	—
1926	—
1927	131
1928	832

Años	Totales
1929	767
1930	3.158
1931	2.380
1932	1.867
1933	1.957
1934	2.272
1935	1.989
1936	1.874
1937	1.726

NOTA: En 1925 y 1926 el registro civil no expidió libretas de trabajo.

b) **Certificación clasificada por nacionalidad:**

Argentinos	1.552
Alemanes	4
Brasileños	2
Checoeslovacos	2
Chilenos	1
Españoles	29
Griegos	2
Italianos	99
Libaneses	1
Polacos	9
Rusos	1
Rumanos	3
Sirios	2
Turcos	1
Uruguayos	5
Yugoeslavos	3
Franceses	2
Paraguayos	2
Norteamericanos	3
Lituanos	1
Arabes	1
Armenios	1
TOTALES	1.726

c) **Por edad:**

De 12 años	30
„ 13 „	210
„ 14 „	605
„ 15 „	379
„ 16 „	308
„ 17 „	191
„ 18 „	3
TOTALES	1.726

d) **Por mes:**

Certificadas en el mes de Enero	184
„ „ „ „ „ Febrero	127
„ „ „ „ „ Marzo	169
„ „ „ „ „ Abril	219
„ „ „ „ „ Mayo	135
„ „ „ „ „ Junio	140
„ „ „ „ „ Julio	138
„ „ „ „ „ Agosto	134
„ „ „ „ „ Septiembre	132
„ „ „ „ „ Octubre	131
„ „ „ „ „ Noviembre	126
„ „ „ „ „ Diciembre	91
TOTALES	1.726

e) **Por grado de instrucción:**

Han cumplido con la O. Escolar	1.345
No cumplieron con la O. Escolar	381
TOTALES	1.726

f) **Certificados de libretas de trabajo de menores:**

MESES	NO CUMPLIERON CON LA OBLIGACION ESCOLAR					Extranjeros	Cumplieron con la obligación escolar	TOTALES
	Analfabetos	Aprobó 1º	Aprobó 2º	Recibieron inst. particular 1º G.	Recibieron inst. particular 2º G.			
Enero	7	1	8	1	1	27	166	184
Febrero	6	—	4	—	2	13	115	127
Marzo	—	3	7	—	—	14	159	169
Abril	—	6	15	—	2	28	196	219
Mayo	2	2	6	—	2	13	123	135
Junio	19	2	9	—	—	15	110	140
Julio	1	1	49	—	—	8	87	138
Agosto	9	11	31		2	16	81	134
Setiembre	9	21	25	—	1	8	76	132
Octubre	—	6	57	—	—	15	68	131
Noviembre	1	9	25	—	1	11	90	126
Diciembre	14	—	3	—	—	3	74	91
TOTALES	68	62	239	1	11	171	1.345	1.726

7. — LOS TURNOS INTERMEDIOS

a) **Cantidad de escuelas con turno intermedio, agrupadas por C. E.:**

C. E.	Nº de escuelas con turno intermedio
1º	1
3º	1
7º	1
10º	1
12º	1
13º	3
14º	3
15º	4
16º	4
17º	11
18º	2
19º	4
20º	12
TOTALES	48

b) **Cantidad de grados en turno intermedio, clasificados por C. E.:**

C. E.	Número de grados
1º	13
3º	4
7º	14
10º	6
12º	6
13º	21
14º	17
15º	31
16º	18
17º	75
18º	10
19º	17
20º	87
TOTALES	319

c) **Cantidad de alumnos en turno intermedio, por Consejo Escolar:**

C. E.	Alumnos
1º	399
3º	96
7º	417
10º	165
12º	151
13º	554
14º	495
15º	761
16º	463
17º	2.247
18º	261
19º	440
20º	2.427
TOTALES	8.876

d) **Cantidad de alumnos en turno intermedio. Por Consejo Escolar y por grado:**

C. E.	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
1º	67	70	38	59	53	60	50	399
2º	no	hay	—	—	—	—	—	—
3º	64	32	—	—	—	—	—	96
4º	no	hay						
5º	no	hay						
6º	no	hay						
7º	119	110	63	34	35	27	29	417
8º	no	hay						
9º	no	hay						
10º	57	55	30	—	23	—	—	165
11º	no	hay						
12º	85	37	29	—	—	—	—	151
13º	137	118	109	88	44	35	23	554
14º	283	145	32	—	35	—	—	495
15º	228	135	132	78	66	81	41	761
16º	167	120	78	56	20	—	22	463
17º	687	569	494	287	163	23	24	2.247
18º	104	31	50	31	45	—	—	261
19º	125	80	60	75	28	43	29	440
20º	592	516	458	309	268	163	121	2.427
Totales .	2.717	2.018	1.573	1.017	780	432	339	8.876

e) **Detalle de los turnos intermedios en la Capital, al 31 de agosto de 1936:**

C. E.	Cantidad de turnos intermedios	Cantidad de grados	Cantidad de alumnos
1º	1	13	416
2º	—	—	—
3º	1	4	97
4º	—	—	—
5º	1	1	35
6º	—	—	—
7º	1	14	458
8º	—	—	—
9º	—	—	—
10º	2	6	169
11º	—	—	—
12º	2	13	362
13º	3	22	657
14º	3	17	558
15º	5	29	763
16º	1	7	223
17º	14	84	2.459
18º	5	30	805
19º	4	18	477
20º	13	90	2.756
TOTALES	56	348	10.235

f) **Detalle de los turnos intermedios en la Capital, al 31 de octubre de 1937:**

C. E.	Cantidad de turnos intermedios	Cantidad de grados	Cantidad de alumnos
1º	1	13	399
2º	—	—	—
3º	1	4	96
4º	—	—	—
5º	—	—	—
6º	—	—	—
7º	1	14	417
8º	—	—	—
9º	—	—	—
10º	1	6	165
11º	—	—	—
12º	1	6	151
13º	3	21	554
14º	3	17	495
15º	4	31	761
16º	4	18	463
17º	11	75	2.247
18º	2	10	261
19º	4	17	440
20º	12	87	2.427
TOTALES	48	319	8.876

g) **Cifras comparativas:**

Fecha	Cantidad de turnos intermedios	Cantidad de grados	Cantidad de alumnos
Octubre 1934	60	319	10.446
Agosto 1935	60	381	11.442
Agosto 1936	56	348	10.235
Octubre 1937	48	319	8.876

h) **Alumnos en turno intermedio. Por C. E. Escuela. Sexo y grado:**

C. E.	Escuela Nº	CALLE	Número	VARONES							TOTAL	NIÑAS	
				1º I.	1º S.	2º	3º	4º	5º	6º		1º I.	1º S.
1º	8	Libertad	581	4	4	3	2	1	1	—	15	65	66
3º	23	Caseros	2.178	34	15	—	—	—	—	—	49	30	17
7º	1	Triunvirato	632	44	32	12	4	1	—	—	93	75	78
10º	7	Loreto	3.050	26	25	18	—	9	—	—	78	31	30
12º	18	Eugenio Garzón . .	4.346	6	3	—	—	—	—	—	9	79	34
13º	11	Casafoust	761	26	33	31	28	—	19	23	160	—	—
13º	19	Monte Dinero . . .	3.751	19	23	25	26	24	16	—	133	—	—
13º	20	Bahía Blanca . . .	1.551	20	17	6	4	—	—	—	47	72	45
14º	2	Rosetti	1.450	33	—	—	—	—	—	—	33	21	—
14º	11	Morán	2.899	52	8	—	—	—	—	—	60	56	18
14º	24	Bolivia	2.567	51	37	8	—	15	—	—	111	70	82
15º	6	Cramer y Besares .	—	38	26	11	—	—	—	—	75	70	48
15º	9	. . . . .	—	13	6	6	5	6	3	—	39	36	29
15º	12	Arcos	4.302	29	26	28	25	27	23	—	158	—	—
15º	21	Cabildo	4.625	42	—	31	28	19	26	—	146	—	—
16º	17	Guayrá	5.324	30	30	8	—	—	—	—	68	30	36
16º	20	Valdenegro	3.470	29	—	26	25	20	—	22	122	—	—
16º	22	Condarco	5.518	—	—	—	—	—	—	—	—	—	25
16º	25	Acha	4.452	78	29	25	31	—	—	—	163	—	—
17º	3	Jonte	4.651	—	—	—	—	—	—	—	—	61	62
17º	4	Avda. Tres Cruces .	4.548	8	—	—	—	—	—	—	8	37	—
17º	5	Martín Fierro . . .	5.351	48	—	—	27	47	—	—	122	—	—
17º	9	Bahía Blanca . . .	2.246	31	33	14	12	—	—	—	90	26	24
17º	11	Pedro Lozano . . .	4.250	17	25	13	8	—	1	—	64	45	25
17º	12	Jonte	5.075	118	105	99	—	29	—	—	351	—	—
17º	13	Cortina	2.449	52	33	21	11	6	—	—	123	65	47
17º	14	San Alberto	3.370	23	34	24	—	—	—	—	81	28	53
17º	16	Calderón	3.073	—	33	64	58	32	—	24	211	—	—
17º	18	Mercedes	4.966	33	34	15	20	—	—	—	102	26	20
17º	26	Tinogasta	5.046	19	10	6	—	—	—	—	35	50	21
18º	17	Ibarrola	7.249	55	—	—	31	45	—	—	131	—	—
18º	21	San Blás	5.387	—	—	—	—	—	—	—	—	49	31
19º	6	Avda. Sáenz . . .	851	16	—	—	—	—	—	—	16	9	—
19º	13	Carabobo	1.425	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
19º	16	Carabobo	1.240	20	24	29	31	28	22	29	183	—	—
19º	19	Lobos	3.624	2	1	—	—	—	—	—	3	78	55
20º	3	Oliden	1.630	12	6	1	1	—	—	—	20	13	18
20º	4	Manuel Artigas . .	5.951	52	35	65	75	—	—	—	227	—	—
20º	7	Carhué	2.157	16	6	8	2	—	—	—	32	40	27
20º	8	Fonrouge	370	54	65	66	—	—	—	—	185	—	—
20º	9	Larrazábal	420	—	—	—	—	—	—	—	—	94	29
20º	12	San Pedro	5.551	52	25	25	21	—	—	—	123	—	—
20º	13	Piedrabuena	4.863	40	18	1	9	—	—	—	68	52	57
20º	15	Avda. de la Riestra	6.000	—	—	—	—	—	—	—	—	—	59
20º	21	Tapalqué	6.858	26	31	37	35	62	33	27	251	—	—
20º	22	Cardenas y S. Pedro	—	36	15	15	—	—	—	—	66	42	37
20º	23	Tafí	4.347	36	56	35	30	28	—	23	208	—	—
20º	25	Tellier	1.171	27	32	27	29	23	20	—	158	—	—
				1.367	935	803	578	422	164	148	4.417	1.350	1.083

NIÑAS					TOTAL	TOTAL VAR. Y NIÑAS							TOTAL	TOTAL			Total General
2º	3º	4º	5º	6º		1º I.	1º S.	2º	3º	4º	5º	6º		Var.	Niñ.	Tot.	
35	57	52	59	50	384	69	70	38	59	53	60	50	399	15	384	399	13
—	—	—	—	—	47	64	32	—	—	—	—	—	96	49	47	96	4
51	30	34	27	29	324	119	110	63	34	35	27	29	417	93	324	417	14
12	—	14	—	—	87	57	55	30	—	23	—	—	165	78	87	165	6
29	—	—	—	—	142	85	37	29	—	—	—	—	151	9	142	151	6
—	—	—	—	—	—	26	33	31	28	—	19	23	160	160	—	160	6
—	—	—	—	—	—	19	23	25	26	24	16	—	133	133	—	133	6
47	30	20	—	—	214	92	62	53	34	20	—	—	261	47	214	261	9
—	—	—	—	—	21	54	—	—	—	—	—	—	54	33	21	54	2
—	—	—	—	—	74	108	26	—	—	—	—	—	134	60	74	134	5
24	—	20	—	—	196	121	119	32	—	35	—	—	307	111	196	307	10
34	—	—	—	—	152	108	74	45	—	—	—	—	227	75	152	227	9
22	20	14	29	41	191	49	35	28	25	20	32	41	230	39	191	230	9
—	—	—	—	—	—	29	26	28	25	27	23	—	158	158	—	158	7
—	—	—	—	—	—	42	—	31	28	19	26	—	146	146	—	146	6
19	—	—	—	—	85	60	66	27	—	—	—	—	153	68	85	153	6
—	—	—	—	—	—	29	—	26	25	20	—	22	122	122	—	122	5
—	—	—	—	—	25	—	25	—	—	—	—	—	25	—	25	25	1
—	—	—	—	—	—	78	29	25	31	—	—	—	163	163	—	153	6
71	66	31	—	—	291	69	62	71	66	31	—	—	291	—	291	291	9
—	—	—	—	—	37	45	—	—	—	—	—	—	45	8	37	45	2
—	—	—	—	—	—	48	—	—	27	47	—	—	122	122	—	122	5
29	15	—	—	—	94	57	57	43	27	—	—	—	184	90	94	184	7
17	27	—	22	—	146	62	60	30	35	—	23	—	210	64	146	210	7
—	—	—	—	—	—	118	105	99	—	29	—	—	351	351	—	351	10
52	30	18	—	—	212	117	80	73	41	24	—	—	335	123	212	335	10
29	—	—	—	—	110	51	87	53	—	—	—	—	191	81	110	191	7
—	—	—	—	—	—	—	33	64	58	32	—	24	211	211	—	211	7
18	13	—	—	—	77	59	54	33	33	—	—	—	179	102	77	179	6
22	—	—	—	—	93	69	31	28	—	—	—	—	128	35	93	128	5
—	—	—	—	—	—	55	—	—	31	45	—	—	131	131	—	131	5
50	—	—	—	—	130	49	31	50	—	—	—	—	130	—	130	130	5
—	—	—	—	—	9	25	—	—	—	—	—	—	25	16	9	25	1
—	21	—	21	—	42	—	—	—	21	—	21	—	42	—	42	42	2
—	—	—	—	—	—	20	24	29	31	28	22	29	183	183	—	183	7
31	23	—	—	—	187	80	56	31	23	—	—	—	190	3	187	190	7
27	21	45	33	22	179	25	24	28	22	45	33	22	199	20	179	199	8
—	—	—	—	—	—	52	35	65	75	—	—	—	227	227	—	227	7
23	26	24	—	—	140	56	33	31	28	24	—	—	172	32	140	172	6
—	—	—	—	—	—	54	65	66	—	—	—	—	185	185	—	185	8
25	33	45	50	33	309	94	29	25	33	45	50	33	309	—	309	309	11
—	—	—	—	—	—	52	25	25	21	—	—	—	123	123	—	123	5
39	27	21	—	—	196	92	75	40	36	21	—	—	264	68	196	264	8
23	—	20	27	16	145	—	59	23	—	20	27	16	145	—	145	145	6
—	—	—	—	—	—	26	31	37	35	62	33	27	251	251	—	251	8
41	—	—	—	—	120	78	52	56	—	—	—	—	186	66	120	186	7
—	—	—	—	—	—	36	56	35	30	28	—	23	208	208	—	208	7
—	—	—	—	—	—	27	32	27	29	23	20	—	158	158	—	158	6
770	439	358	268	191	4.459	2.717	2.018	1.573	1.017	780	432	339	8.876	4.381	4.459	8.876	314

i) **Creación del primer turno intermedio:**

Abril 6 de 1925.

Expte. 5391|20|925.

1º — Autorizar el funcionamiento de los tres turnos establecidos por resolución de 25 de marzo último, en las escuelas Nº 4 y 8 del C. E. 20º, que disponen de luz artificial, debiendo las escuelas Nº 17 y 18 del mismo Distrito hacerlo una vez que cuenten con la instalación de luz pertinente, a cuyo efecto pasarán las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura.

2º — Distribuir el horario escolar de las mencionadas escuelas Nos. 4 y 8 del C. Escolar 20º en la siguiente forma:

1er. turno: de 7 y 45 a 10 y 45 horas.
2do. „ „ 11 a 14.
3er. „ „ 15 y 15 a 17 y 15.

3º — Autorizar al C. E. 20º, para designar maestros suplentes para atender los grados o secciones de grados del tercer turno, no pudiendo proponer el nombramiento de maestros titulares.

4º — Establecer que los Directores de los mencionados establecimientos atenderán indistintamente los tres turnos de sus respectivas escuelas; los Vice-directores un turno y dos maestros diplomados más antiguos, cada uno de los dos restantes, en calidad de Vice-directores interinos.

CAPITULO VI

HIGIENE ESCOLAR EN LA CAPITAL

CAPITULO VI

HIGIENE ESCOLAR EN LA CAPITAL

SUMARIO

1. — *Examen individual de los escolares. Morbilidad.*
2. — *Inspección higiénica de los locales escolares.*
3. — *Visitas médicas domiciliarias al personal.*
   a) Avisos de enfermedad recibidos.
   b) Visitas domiciliarias practicadas.
4. — *Secretaría técnica y educación sanitaria.*
   Proyecto de radio-difusión en las escuelas.
5. — *Profilaxis específica.*
6. — *Clínica de la nutrición.*
   a) Estadística.
   b) Resultados.
7. — *Comedores escolares.*
   a) Total de comedores escolares que funcionaron en 1937.
   b) Estado social de los niños asistentes.
   c) Asistencia, inasistencia y asistencia media.
   d) Tiempo de permanencia de los niños en los comedores. Relación con las variaciones en el peso.
   e) Variaciones en el peso de los niños. Cómputos globales.
   f) Alimentación de los niños concurrentes a los comedores.
   g) Exámenes sanitarios. Cómputos globales.
   h) Causas de egreso de los niños.
   i) Síntesis de los trabajos realizados por las visitadoras de higiene en los comedores.
   j) Comedores escolares sostenidos por el Ejército.
   k) Tiempo de permanencia de los niños en los comedores sostenidos por el Ejército. Variaciones en el peso.
   l) Estado social de los niños concurrentes a los comedores sostenidos por el Ejército.
8. — *Escuelas al Aire Libre.*
9. — *Selección de niños para las Colonias de vacaciones.*
   Resultados obtenidos.
10. — *Cuerpo Odontológico Escolar.*
11. — *Laboratorio de análisis.*
12. — *Clínica médica y radiología.*
13. — *Consultorio de enfermedades pulmonares.*
14. — *Enfermedades nerviosas y consultorio psico-fisiológico.*

15. — *Servicio oftalmológico.*
16. — *Consultorio de enfermedades de la piel.*
17. — *Consultorio de obstetricia y ginecología.*
18. — *Consultorio de otorrinolaringología.*
19. — *Resumen de la labor realizada durante el año.*

a) Consultorio oftalmológico.
b) Consultorio de otorrinolaringología.
c) Consultorio de enfermedades pulmonares.
d) Consultorio de clínica médica y rayos X.
e) Consultorio de profilaxis de la tuberculosis infantil.
f) Consultorio de ginecología y partos.
g) Consultorio psico-fisiológico.
h) Consultorio de enfermedades nerviosas.
i) Consultorio dermatológico.
j) Clínica de la nutrición.
k) Sección educación sanitaria.
l) Sección profilaxis específica.
m) Tarea realizada por las visitadoras de higiene escolar.
n) Sección odontológica escolar.
ñ) Laboratorio químico.
o) Comedores escolares.
p) Colonias de vacaciones.
q) Cuadrilla de desinfección.

1. — EXAMEN INDIVIDUAL DE LOS ESCOLARES. MORBILIDAD

Durante el primer cuatrimestre del curso escolar de 1937 los médicos Inspectores y ayudantes destacados en los distritos escolares llevaron a cabo el examen individual de los niños ingresados por primera vez en las escuelas de la capital, habiéndose examinado en total treinta y nueve mil ochocientos setenta y seis (39.876) alumnos.

Además de este examen clínico somero por general de todos los niños de las divisiones de primer grado, los médicos Inspectores y ayudantes practicaron también, aparte sus visitas reglamentarias a las escuelas, el reconocimiento circunstancial de algunos alumnos de todos los grados cada vez que ello fué requerido por propia constatación del médico o al pedido de director o maestro.

El reconocimiento clínico general de los niños recién ingresados se completó con el examen visual, acústico y buco-dental que llevaron a cabo las visitadoras de higiene destacadas en los distritos, teniendo por fin, subsanar en la misma escuela algunos inconvenientes de orden físico, aconsejar a los padres sobre la salud de sus hijos, enviar los deficientes a los respectivos consultorios de especialidades y los hipoalimentados y débiles a los comedores escolares y escuelas al Aire Libre, respectivamente.

Además del examen de la boca y de los sentidos en los alumnos de los primeros grados, las visitadoras de los distritos escolares realizan su guardia diaria reglamentaria en los consultorios médicos y odontológicos, visitas domiciliarias ordenadas por los médicos Inspectores y otras tareas propias de su cargo.

2. — INSPECCION HIGIENICA DE LOS LOCALES ESCOLARES

La labor de los médicos inspectores y ayudantes abarcó igualmente la inspección higiénica de los locales escolares, tanto fiscales como particulares ubicados dentro del radio de la capital, habiéndose efectuado las visitas reglamentarias cuyo máximo total ascendió a cuatro mil ciento cuarenta y ocho (4.148).

3. — VISITAS MEDICAS DOMICILIARIAS AL PERSONAL

La comprobación de las enfermedades que durante el curso escolar de 1937 efectuaron al personal directivo, docente y administrativo de la

repartición se cumplió por parte de los médicos, inspectores y ayudantes. Los gráficos que se insertan a continuación demuestran, que como en años anteriores, la mayor cantidad de visitas llevóse a cabo durante los meses de invierno, especialmente en julio y agosto.

El número total de visitas efectuadas llegó a cinco mil novecientas treinta y dos (5.932).

a) **Avisos de enfermedad recibidos:**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1100								1183					
1000													
900													
800							815		859				
700						725				732			
600			604										
500				597	539								
400											443		
300													
200		275											
100													
0	34											93	
													6.894

b) **Visitas domiciliarias practicadas:**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
1000								1077					
900													
800													
700							703		782				
600						610				657			
500			502	532									
400					428								
300											339		
200													
100		194											
0	27											81	
													5.932

NOTA: La diferencia entre el número de avisos de enfermedad y el de visitas obedece a que en muchos de ellos no se consigna domicilio o distrito, son por una inasistencia o pertenecen a personal domiciliado fuera de la Capital.

4. — SECRETARIA TECNICA Y EDUCACION SANITARIA

La obra de la educación sanitaria de los escolares se cumplió en el curso escolar de 1937 como en años anteriores, bajo la dirección y contralor de la secretaría técnica y por la acción conjunta del personal médico, odontológico y cuerpo de visitadoras de higiene con la colaboración del personal directivo y docente de las escuelas.

El número total de clases que sobre temas de higiene y profilaxis dictaron las visitadoras fué de seis mil ciento setenta y dos (6.172) con ciento un mil doscientos ochenta (101.280) alumnos presentes; de estas clases, mil setecientos setenta y cuatro (1.774) se dieron en las escuelas, cuarenta y cinco (45) en las escuelas Al Aire Libre y cuatro mil trescientos cincuenta y tres (4.353) en los comedores escolares.

El material de propaganda distribuído en las escuelas de Provincias y Territorios fué de treinta y seis mil (36.000) cartillas y de quince (15) colecciones de diapositivos.

Proyecto de radio-difusión en las escuelas

La educación sanitaria de los alumnos de las escuelas ha sido cumplida hasta la fecha: 1º, por medio de conversaciones, clases y pequeñas conferencias llevadas a cabo por las visitadoras de higiene; 2º, por prácticas de aseo personal tales como el lavado de las manos y dientes; 3º, por la acción instructiva del material de propaganda consistente en cartillas volantes y afiches, los que se han distribuído en estos últimos diez años en la cantidad de medio millón de impresos.

Las clases han sido dictadas por las visitadoras escolares de la Inspección Médica, pero ocurre que siendo tan grande el número de divisiones de los distintos grados de las escuelas de la Capital (unas 7.000) y pocas las visitadoras (solamente dos por cada Consejo Escolar), el número de clases ha sido necesariamente exiguo, lo que resta eficacia al procedimiento.

Tenemos ahora la posibilidad de aumentar sin límite en la capital y extender a las escuelas nacionales del interior esta necesaria y provechosa instrucción, gracias a la radiotelefonía. En efecto, la estación de Radiodifusión del Estado L.R.A., ha puesto a disposición del H. Consejo y de la Inspección Médica el tiempo necesario para realizar la obra cultural en que está empeñada la Repartición.

Ahora bien, si cada una de las escuelas nacionales contara con un sencillo dispositivo receptor, la voz de nuestros médicos podría llegar con frecuencia a las escuelas más apartadas llevando a los niños enseñanzas y consejos utilísimos que de otra manera es difícil trasmitir.

5. — PROFILAXIS ESPECIFICA

La vacunación antidiftérica se realizó este año con una sola dosis de toxoide alúmina, un centímetro cúbico a 30 Lf, inyectado en la re-

gión subescapular. El total de vacunados alcanza a treinta mil seiscientos veintisiete (30.627) personas, en su mayoría niños y que se reparten así:

Distritos e Instituto Bernasconi	22.739
Escuelas al Aire Libre (1936-37)	458
Consultorio Central	393
Colonias	4.837
Comisiones del interior	2.200
TOTALES	30.627

Con el propósito de valorar la acción vacunante del toxoide, se aplicó la reacción Schick a novecientos once (911) niños vacunados en 1935 a 1936 con una dosis de toxoide obteniendo cincuenta y tres (53) positivos y ochocientos cincuenta y ocho (858) negativos.

Un dato interesante para establecer la eficacia de la vacunación lo tenemos en el Laboratorio y que se refiere al número de niños que han sido enviados por los médicos inspectores, sindicados como diftéricos en convalecencia o supuestos.

Calculando en doscientos sesenta y cinco mil (265.000) la población escolar, y apreciando en noventa mil (90.000) los vacunados desde 1931, tenemos que entre los no vacunados se han producido este año ochocientos ochenta (880) casos sospechosos de los cuales ciento nueve (109) positivos, correspondiendo sólo tres (3) casos a los vacunados. En el año 1937 se han producido varios casos de muerte por difteria en escolares no vacunados y ningún caso entre los vacunados. Con el propósito de investigar los focos de infección, se investigó los portadores sanos entre los porteros y los familiares de éstos que habitan en la escuela.

El resultado ha sido nueve (9) positivos sobre setecientos setenta y nueve (779) investigados. A los positivos se les aplicó el toxoide. Al mismo tiempo se practicó a este mismo personal la R. Schock a setecientos setenta y nueve (779) obteniendo sesenta y uno (61) positivos y setecientos diez y ocho (718) negativos: a los positivos se les aplicó el toxoide. Para el año próximo se investigará los portadores sanos entre los maestros.

La preparación de los contingentes de escolares para las colonias significó un pesado esfuerzo: al fin la tarea se llevó a cabo sin mayores inconvenientes. Las técnicas de vacunación fueron las siguientes: en el consultorio central comenzó con 1 cc. de toxoide en emulsión con una 1ª dosis de V A T de 0.3 C.P.; quince días después una segunda dosis de antitíftica de 0.5 cc. No se observaron reacciones importantes.

Desde octubre se simplificó la técnica inyectando una sola dosis de 1 cc. de vacuna antiEberth equivalente a tres mil millones de gérmenes y 1 cc. de toxoide no observando reacciones de importancia.

Esta técnica fué la que se siguió en las comisiones que fueron al interior a reclutar niños para las colonias. El total de vacunados fué de siete mil treinta y siete (7.037). Estas son las consideraciones que merecen la vacunación preventiva contra la difteria y la tifoidea que se emplea en nuestros niños y cuya eficacia práctica es innegable dado

que en nuestras colonias no han habido ni habrán focos epidémicos de estas enfermedades tan temibles en las concentraciones de niños.

6. — CLINICA DE LA NUTRICION

La acción de la "Clínica de la Nutrición y Enseñanzas de Hábitos Higiénicos" ha sido dividida en:

A. — Lo que respecta a la clínica propiamente dicha que ha funcionado de acuerdo con las normas establecidas por la experiencia y conocimiento adquiridos.

Los detalles quedan especificados en la parte estadística.

B. — Trabajos de investigación expuestos ya en 1935 y ellos han sido:

1º — **Estudio de peso y talla** en los escolares de la Capital tomando los 20 distritos.

Han sido fichados y pesados:

Iº	992
IIº	1.101
IIIº	1.031
IVº	1.017
Vº	1.137
VIº	1.310
VIIº	1.528
Inst. Bernasconi	2.166
TOTAL	10.282

Bastaría ya este material para un estudio importante, que nos informará: El standard normal del escolar argentino. Variaciones fisiológicas con relación a edad y sexo. Influencias económicas y sociales.

II. — **La hemoglobina** ha sido investigada por el método Newcomer en 287 escolares de 6 a 14 años hallando los siguientes resultados:

1º — De 6 a 10 años, 12 grms. de hemoglobina por 100 cc. que equivale al 80 % del método Salhi.

2º — De 11 a 14 años, 13 grms. de hemoglobina por 100 cc. de sangre que equivale al 87 % del Salhi.

3º — No hay diferencia significativa en la hemoglobina con relación al sexo.

4º — Tampoco es apreciable la diferencia con relación al peso.

V. — **Curas individuales de crecimiento.** Han sido seguidas algunas en los tres años que funciona la Clínica a fin de conocer el ritmo individual para una información más completa.

VI. — Trastornos de crecimiento obesidad, apenas iniciado y para lo cual se necesitarán elementos de laboratorio, metabolismo basal y radiografías.

a) **Estadística:**

La Clínica de Nutrición funcionó	126	días.
Las visitadoras citaron	757	niños.
Enviados de distritos	122	„
Concurrieron por 1ra. vez	744	„
Concurrieron por 2da. vez	1.792	„
De consultorio	120	„
Fichados	349	„
Visitas a domicilio	204	
Visitas a escuelas	89	
Determinación de hemoglobina	287	
Peso y talla	10.282	„
Remitidos a colonias	155	„

b) **Resultados:**

Número de graduados	44
Aumentaron de peso sin graduarse	195
Quedaron estacionados	28
Disminuyeron	11
Obesos	2
De consultorio	120

Por aumento de peso el 85 % de los que cumplieron.

Por supresión de defectos:	75	caries.
(Trabas para ganar en peso)	15	H. de amígdalas.
Mejoraron	165	constipación.

Por adquisición de hábitos higiénicos 239

7. — COMEDORES ESCOLARES

Constituyen en la actualidad un organismo imprescindible en la obra de la Educación Común del país, por cuanto significa, no sólo el complemento fundamental de la escuela primaria, sino su colaborador eficiente y práctico. Múltiples son las actividades desplegadas que refirman estas aseveraciones y por demás compleja es su organización para poder esbozarlas en pocas páginas. Por otra parte, ya se han explicado detenidamente, en años anteriores, los pormenores técnicos y administrativos, así como el criterio que primó para encauzar su desenvolvimiento dentro de las normas en vigor para la escuela común. Debido a ello, damos los cuadros estadísticos que reputamos trascendentes y efectuamos el comentario de aquellos aspectos que merecen citarse.

Se sabe ya que dos finalidades principales se propone el Comedor Escolar: 1º) Hacer efectiva la obra de la escuela primaria, velando por

que los niños asistan bien alimentados y vigorosos físicamente. 2º) Aprovechar la permanencia del niño en el Comedor, para ejercer acción educativa (en cuanto a moral y urbanidad) respecto de los asuntos que, por diversos motivos, no es posible llevarla a cabo en las aulas. Ambas se consiguen con resultados sumamente halagüeños.

Acerca de la alimentación que proporcionan, poco insistiremos; es sana, variada y nutritiva. Diremos en favor de ella que el término medio del aumento de peso registrado en los niños, es de 2 a 4 Kgs., habiendo alcanzado algunos, 6, 7, 8 y hasta 10 Kgs. de aumento.

Con referencia a los exámenes sanitarios (visual, auditivo, buco-dental y del cuero cabelludo) y la pertinente intervención de las clínicas oftalmológica, otorrinolaringológica, odontológica y de la nutrición, puede decirse que como siempre, llenaron su cometido con eficacia, coadyuvando en la defensa de la salud física de los escolares afectados.

En los Comedores Escolares se sigue muy de cerca la evolución orgánica de los niños (comprobaciones antropométricas, ficha individual, etc.) como también se estudia el medio social e higiénico que tienen en sus hogares (visitas domiciliarias): cuando se llega a establecer que existen escolares a quienes no basta la acción del alimento, sino que es menester la del clima favorable y la del medio higiénico, se los envía a las colonias de vacaciones. En la temporada 1936-1937, se beneficiaron dos mil trescientos diez y nueve (2.319).

Merced a esta constante observación y atención de los escolares hipoalimentados e indigentes, se ha logrado cambios integrales en la personalidad de los mismos, pues no sólo se robusteció su físico, sino que se vigorizó su intelecto (alumnos insuficientes que llegaron a sobresalir en aplicación) y, sobre todo, se infundió vida a sus espíritus, ya que se despojaron del malhumor, de la apatía, de la tristeza y del yo inferior que les apocaba, como de otras manifestaciones y cualidades negativas que siempre acompañan al ser enfermizo o débil.

Finalmente, diremos que se prosiguió la obra de vinculación con el hogar, mediante las visitas domiciliarias y las clases a las madres, en las que se dfundieron preceptos higiénicos, consejos de urbanidad, asuntos educativos los que, como las nociones culinarias impartidas, se traducen en beneficios de las familias ligadas al Comedor.

a) **Total de comedores escolares que funcionaron en 1937:**

Pertenecientes al C. N. de Educación		31
Total de niños inscriptos		10.737
Total de niños inscriptos: 10.737	Varones	5.881
	Niñas	4.856
Total de niños inscriptos: 10.737	Argentinos	10.275
	Extranjeros	462

b) **Estado social de los niños asistentes:**

- Total de niños inscriptos en los Comedores Escolares: 10.737
  - A cargo de los padres 10.672
    - Padres trabajan 8.154
      - Padre 5.316
      - Madre 1.467
      - Ambos 1.371
    - Trabajan padres y otros familiares . 1.385
    - Trabajan sólo otros familiares .. 735
    - Totales .. 10.274

      Ingresos mensuales en $ m|n.

de 1 a 50	2.16
de 51 a 100	4.86
de 101 a 150	2.32
de 151 a 200	80
de 201 a 250	10
más de 250	22
Totales ..	10.274

    - No trabajan padres ni otros familiares 398
      - Ayuda pública 82
      - Ayuda privada 316
  - Huérfanos. 65

Número de niños pertenecientes a familias de:							
1 hijo	471	1 habitac.	398				
		2 habitac.		73			
2 hijos ...	1.509	1 habitac.	1.220				
		2 habitac.		287			
		3 habitac.			2		
3 hijos ...	2.252	1 habitac.	1.803				
		2 habitac.		429			
		3 habitac.			20		
4 hijos ...	2.099	1 habitac.	1.514				
		2 habitac.		558			
		3 habitac.			27		
5 hijos ...	1.736	1 habitac.	1.138				
		2 habitac.		564			
		3 habitac.			32		
		4 habitac.				2	
6 hijos ...	1.181	1 habitac.	594				
		2 habitac.		560			
		3 habitac.			21		
		4 habitac.				6	
7 hijos ...	689	1 habitac.	320				
		2 habitac.		331			
		3 habitac.			29		
		4 habitac.				9	
8 hijos ...	387	1 habitac.	149				
		2 habitac.		195			
		3 habitac.			39		
		4 habitac.				4	
9 hijos ...	199	1 habitac.	66				
		2 habitac.		108			
		3 habitac.			19		
		4 habitac.				6	
10 hijos ...	127	1 habitac.	25				
		2 habitac.		74			
		3 habitac.			22		
		4 habitac.				3	
		5 habitac.					3
11 hijos ...	46	1 habitac.	—				
		2 habitac.		39			
		3 habitac.			4		
		4 habitac.				3	
12 hijos ...	29	1 habitac.	1				
		2 habitac.		23			
		3 habitac.			—		
		4 habitac.				4	
		5 habitac.					1
Más de 12 hijos	12	1 habitac.	2				
		2 habitac.		10			
		3 habitac.			—		
		4 habitac.				—	
Totales ..	10.737	Totales	7.230	3.251	215	37	4

c) **Asistencia, inasistencia y asistencia media:**

MES	Total de asistencia	Inasistencia	Asistencia media
Marzo	145.993	12.935	6.952
Abril	188.350	13.514	7.243
Mayo	186.671	18.639	7.763
Junio	214.008	21.932	8.278
Julio	219.565	27.221	8.133
Agosto	216.746	21.046	8.335
Setiembre	211.510	23.848	8.136
Octubre	211.759	20.449	8.143
Noviembre	197.720	28.213	7.604
Totales	1.792.322	187.797	70.587

PROMEDIO DE:

ASISTENCIA	199.147
INASISTENCIA	20.866
ASISTENCIA MEDIA	7.843

d) **Tiempo de permanencia de los niños en los comedores. Relación con las variaciones en el peso:**

Total de niños inscriptos en los Comedores Escolares: 10.737

Inscriptos que no se presentaron	71	sin pesar 71				
Permanecieron de 1 a 15 días	35	sin pesar 23				
		con un pesaje ... 12				
Permanecieron 1 mes	292	sin pesar 43				
		con un pesaje ... 185				
		aumentaron		54		
		disminuyeron			1	
		no variaron				9
Permanecieron 2 meses ..	462	sin pesar 10				
		con un pesaje ... 85				
		aumentaron		286		
		disminuyeron			34	
		no variaron				47
Permanecieron 3 meses ..	557	sin pesar 14				
		con un pesaje ... 25				
		aumentaron		416		
		disminuyeron			45	
		no variaron				57
Permanecieron 4 meses ..	420	sin pesar 29				
		con un pesaje ... 1				
		aumentaron		337		
		disminuyeron			31	
		no variaron				22
Permanecieron 5 meses ..	408	sin pesar 12				
		aumentaron		367		
		disminuyeron			17	
		no variaron				12
Permanecieron 6 meses ..	885	sin pesar 5				
		aumentaron		841		
		disminuyeron			22	
		no variaron				17
Permanecieron 7 meses ..	861	sin pesar 86				
		aumentaron		763		
		disminuyeron			6	
		no variaron				6
Permanecieron 8 meses ..	461	sin pesar 7				
		aumentaron		442		
		disminuyeron			4	
		no variaron				8
Permanecieron 9 meses ..	6.285	sin pesar .... —				
		con un pesaje ... 6				
		aumentaron		6.248		
		disminuyeron			20	
		no variaron				11
		Totales ... 300	314	9.754	180	189

e) **Variaciones en el peso de los niños. Cómputos globales:**

Total de niños inscriptos 10.737	Total de niños cuyo peso ha sido considerado 10.123	aumentaron ..	9.754
		disminuyeron .	180
		no variaron ..	189
	Total de niños cuyo peso no se consideró 614	sin pesar	300
		con un pesaje.	314

Detalle del aumento de peso (de 500 en 500 gramos)

Número de niños que aumentaron de:

100 a 500 gramos	688
600 a 1.000 gramos	981
1.100 a 1.500 gramos	1.130
1.600 a 2.000 gramos	1.504
2.100 a 2.500 gramos	1.460
2.600 a 3.000 gramos	1.330
3.100 a 3.500 gramos	906
3.600 a 4.000 gramos	616
4.100 a 4.500 gramos	382
4.600 a 5.000 gramos	274
Más de 5.000 gramos	483
Total de niños que aumentaron de peso de los 10.123 que se consideró ..	9.754

Detalle de la disminución de peso (de 500 en 500 gramos)

Número de niños que disminuyeron de:

100 a 500 gramos	123
600 a 1.000 gramos	41
1.100 a 1.500 gramos	3
1.600 a 2.000 gramos	6
2.100 a 2.500 gramos	4
2.600 a 3.000 gramos	1
Más de 3.000 gramos	2
Total de niños que disminuyeron de peso de los 10.123 que se consideró	180

Por cientos:

Por cada 100 niños, a los cuales se les verificó por lo menos 2 pesajes	96 aumentaron.
	2 disminuyeron.
	2 no variaron.

f) **Alimentación de los niños concurrentes a los comedores:**

Total de niños inscriptos 10.737

- Total de niños cuyo único alimento lo reciben en el comedor ... 190
- Total de niños que, además del almuerzo del comedor, reciben otro alimento ... 10.547
  - Suficiente ... 2.595
  - Insuficiente .. 7.952

Por cientos:

Por cada 100 niños que concurren a los Comedores .....

- 2 reciben únicamente la comida del comedor.
- 98 reciben otro alimento.
  - en 24 niños es suficiente.
  - en 74 niños es insuficiente.

g) **Exámenes sanitarios. Cómputos globales:**

Examen de la vista:

Inscrip. en los Com. Esc. 10.737 niños

- Examinados: 10.331
  - Con visión disminuída: 935 .....
    - tratados .. 485
    - sin tratar . 450
  - Con otras afecciones: 79 .....
    - tratados ... 68
    - sin tratar . 11
  - Sanos 9.317
- Sin examinar: 406
- Se proveyó de anteojos a 343 niños.

Examen del oído:

Inscrip. en los Com. Esc. 10.737 niños

- Examinados: 10.031
  - Con audición disminuída: 833 .....
    - tratados .. 388
    - sin tratar . 445
  - Con otras afecciones: 506 .....
    - tratados .. 244
    - sin tratar . 262
  - Sanos 8.692
- Sin examinar: 706
- Total de niños que recibieron tratamiento quirúrgico .. 385

Examen de la boca:

Inscrip. en los Com. Esc. 10.737 niños

- Examinados: 10.271
  - Con caries dentarias: 5.724 .....
    - tratados .. 1.658
    - sin tratar . 4.066
  - Con otras afecciones: 4 .....
    - tratados .. 4
  - Sanos 4.543
- Sin examinar: 466

h) **Causas de egreso de los niños:**

Total de niños inscriptos: 10.737

Total de niños egresados durante el año: 2.083 .....

Cambio de domicilio	596
Enfermedad	223
Mejora de situación	125
Por tener que trabajar	430
Incompatibilidad horario con las escuelas	57
Fallecimientos	14
Comprobarse que no necesitan ...	25
Por larga distancia	86
Por voluntad de los padres	125
Por tener que internarse en asilos, colonias, etc.	258
Se ignoran causas	144
Total	2.083

i) **Síntesis de los trabajos realizados por las visitadoras de higiene en los comedores:**

Registro de inscripción	10.737	niños.
Registro de asistencia o inasistencia: Asistencia	1.792.322	
Registro de asistencia o inasistencia: Inasistencia ...	187.797	
Fichas individuales	10.737	
Visitas domiciliarias	6.044	
Circulares a los padres	9.459	

Acción educativa:

Clases sobre higiene, dictadas a los niños	2.100	
Clases sobre urbanidad, dictadas a los niños	2.108	
Clases sobre higiene general, para las madres	145	
Actos recreos educativos	30	
Contralor de peso a	10.437	niños.
Contralor de talla a	10.572	„
Contralor de perímetro torácico	10.082	„

Examen buco-dental a	10.271	niños
Examen de agudeza auditiva a	10.031	„
Examen agudeza visual a	10.331	„
Examen cuero cabelludo a	10.395	„
Vacunaciones practicadas a	5.651	„
Visitas a las escuelas motivadas por inscripción	240	„

j) **Comedores escolares sostenidos por el Ejército:**

En el año 1937, el Consejo Nacional de Educación contó con la colaboración desinteresada del Ejército Nacional. Por iniciativa del General de División, Don Francisco Reynolds, se crearon 3 comedores con capacidad para 300 niños cada uno.

Instalados en amplios y cómodos locales; dotados de los elementos de mesa y cocina indispensables y atendidos por personal competente, funcionaron desde el 5 de agosto en los siguientes sitios:

Comando de la 1ª División del Ejército	Santa Fe	4857
Regimiento 1º de Infantería "Patricios"	Santa Fe	4857
Regimiento 3º de Infantería "Gral. Belgrano"	Pichincha	1694

La organización y funcionamiento de éstos en nada difieren de la de los comedores restantes.

Es necesario destacar que el almuerzo suministrado se caracterizó por su gran valor nutritivo y abundancia. Véase si no el aumento de peso registrado en 254 niños, sobre un total de 258 a quienes se les efectuaron dos pesajes, por lo menos.

Total de Comedores que funcionaron		3
Total de raciones asignadas por día		300
Total de niños inscriptos durante el año		312
Sexo	Varones	186
	Mujeres	126
Nacionalidad	Argentinos	305
	Extranjeros	7

k) **Tiempo de permanencia de los niños en los comedores sostenidos por el Ejército. Variaciones en el peso.**

Total de niños inscriptos: 312

Inscriptos que no se presentaron	4	sin pesar	4	
Permanecieron de 1 a 15 días	33	sin pesar	27	
		con un pesaje	6	
Permanecieron 1 mes	15	sin pesar	6	
		con un pesaje	9	
Permanecieron 2 meses	21	con un pesaje	2	
		aumentaron	19	
Permanecieron 3 meses	45	aumentaron	44	
		disminuyeron	—	
		no variaron	1	
Permanecieron 4 meses	194	aumentaron	191	
		disminuyeron	2	
		no variaron	1	

Totales	312	Sin pesar	37	
		Con un pesaje	17	
		Aumentaron	254	
		Disminuyeron	2	
		No variaron	2	

1) **Estado social de los niños concurrentes a los comedores sostenidos por el Ejército:**

- Total de niños inscriptos: 312
  - A cargo de los padres: 312
    - Padres trabajan 231
      - Padre 137
      - Madre 54
      - Ambos ... 40
    - Trabajan padres y otros familiares . 19
    - Trabajan sólo otros familiares .. 22
    - 272
    - No trabajan padres ni familiares . 40
      - Ayuda pública 24
      - Ayuda privada 16
  - Huérfanos. —

Ingresos mensuales en $ m/n.

de 1 a 50.	56	
de 51 a 100.	125	
de 101 a 150.	64	
de 151 a 200.	22	
de 201 a 250.	5	
Más dd 250 ..	—	
	272	

1 hijo ...	9	1 habitac.	9	
		2 habitac.	—	
2 hijos ..	55	1 habitac.	53	
		2 habitac.	2	
3 hijos ..	80	1 habitac.	69	
		2 habitac.	11	
4 hijos ..	62	1 habitac.	52	
		2 habitac.	10	
5 hijos ..	54	1 habitac.	42	
		2 habitac.	11	
		3 habitac.		1
6 hijos ..	20	1 habitac.	18	
		2 habitac.	2	
7 hijos ..	7	1 habitac.	5	
		2 habitac.	2	
8 hijos ..	10	1 habitac.	—	
		2 habitac.	9	
		3 habitac.		1
9 hijos ..	9	1 habitac.	5	
		2 habitac.	2	
		3 habitac.		2
10 hijos ..	—	1 habitac.	—	
		2 habitac.	—	
		3 habitac.		—
11 hijos ..	3	1 habitac.	3	
		2 habitac.	—	
		3 habitac.		—
12 hijos ..	3	3 habitac.		3
Total ...	312	Totales	256	49 7

8. — ESCUELAS AL AIRE LIBRE

Del examen individual practicado por los médicos inspectores a los niños que ingresaron por primera vez a las escuelas comunes se separaron los que por la condición precaria de su salud, atraso en el peso, etc., requerían beneficiarse de estas instituciones, habiéndose inscripto en las 6 escuelas al Aire Libre, dos mil quinientos setenta y seis (2.576) alumnos de acuerdo con los datos que siguen.

Escuela Nro.	1	378
„ „	2	321
„ „	3	452
„ „	4	573
„ „	5	450
„ „	6	402
Total general		2.576 alumnos.

A continuación se detallan los aumentos de peso y talla obtenidos en las distintas escuelas y los promedios generales respectivos:

Escuela Nro. 1:

Peso t|m. de aumento	2.207 grs.	46 ½ %
Talla „ „ „	cm. 3,48	58 %

Escuela Nro. 2:

Peso t|m. de aumento	2.877 grs.	98 %
Talla „ „ „	cm. 4,2	100|100

Escuela Nro. 3:

Peso t|m. de aumento	2.836 grs.	99 %
Talla „ „ „	cm. 4,1	100|100

Escuela Nro. 4:

Peso t|m. de aumento	1.440 grs.	98 %
Talla „ „ „	cm. 3,8	

Escuela Nro. 5:

Peso t|m. de aumento	3,243 grs.	100|100

Escuela Nro. 6:

Peso t|m. de aumento	2.536 grs.	95 %

Término medio general de aumento de peso: 2.523 grs. 89 %
Término medio general del aumento de talla: cm. 3,89 86 %

9. — SELECCION DE NIÑOS PARA LAS COLONIAS DE VACACIONES

Datos estadísticos correspondientes a la tarea realizada en el año 1937 (15 de agosto al 30 de noviembre)

Total de niños examinados	4.283
Total de niños seleccionados	3.572
Total de niños rechazados	531
Total de niños enviados al consultorio de profilaxis de enfermedades pulmonares	180

De los 3.572 niños aceptados se aconsejó su envío a las:

Colonias de clima de montaña	1.188
„ „ „ „ mar	711
„ „ „ „ llanura	1.104
Sin indicar clima determinado	569

Sobre 3495 niños examinados se encontraron las siguientes afecciones:

Déficit ponderal	747
„ ponde-estatural	147
Adenopatía	703
Adenitis tuberculosa	8
Adenitis infecciosa aguda	15
Tuberculosis pulmonar	11
Niños normales	686
Desviaciones raquídeas; cifosis	29
„ „ escoliosis	9
„ „ lordosis	5
„ „ actitudes incipientes	6
Cardiopatías	15
Estigmas de raquitismo y decalcificación	208
Debilidad	540
Traqueobronquitis de repetición	166
Bronquitis asmática	45
Antecedentes pulmonares (bronconeumonias)	55
Antecedentes bacilosis pulmonares	19
Bronquitis crónica	19
Tiñas	3
Sarna	16
Psoriasis	1
Osteomiclitis	1
Secuelas de Hoine-Medin	3
Otitis crónicas	3

RESULTADOS OBTENIDOS

En el capítulo relativo a las colonias de vacaciones cabe anotar tres nuevos hechos que han venido a ampliar la función médico-higiénica de estas instituciones e inician en cierto modo una segunda etapa en la vida de las mismas; ellos son, primero: la extensión de sus beneficios a todos los escolares del país; segundo: la dotación de edificios propios, especialmente construídos para la finalidad y, tercero, la participación de la iniciativa privada en el funcionamiento de pequeñas colonias de campaña instaladas en algunas estancias.

En el período 1937-1938, se beneficiaron en las colonias de Baradero, Córdoba, Tandil, Mar del Plata y San Antonio de Areco, más de siete mil (7.000) niños de la Capital Federal y de todas las provincias a cuya cifra global es preciso añadir trescientos (300) alumnos que concurrieron a las colonias de acción privada en Quilcó, Tatay y Cuenca.

He aquí los resultados generales obtenidos:

San Antonio de Areco:

Peso: Término medio de aumento: 917 grs. 80 %

Baradero:

Peso: Término medio de aumento: 583 „ 79 %

Córdoba:

Peso: Término medio de aumento: 903 „ 79,76 %

Mar del Plata:

Peso: Término medio de aumento: 1.293 „ 86,14 %

Tatay:

Peso: Término medio de aumento: 1.730 „ 100|100

Quilcó:

Peso: Término medio de aumento: 450 „ 76 %

Cuenca:

Peso: Término medio de aumento: 480 „ 78 %

Término medio general de aumento de peso: 908 grs. 82,70 %.

10. — CUERPO ODONTOLOGICO ESCOLAR

Servicios dentales escolares. — En el año 1937 la sección odontológica contó con 31 consultorios dentales instalados bajo la dirección personal del señor Jefe odontólogo inspector Dr. Gustavo A. Chiappori, habiéndose cumplido los servicios con un nuevo anexo al C. E. 14º y con el nuevo consultorio de la escuela al Aire Libre Nº 7.

Fué norma del Cuerpo Odontológico Escolar instalar o trasladar los consultorios a locales fiscales que reuniesen condiciones higiénicas y de ubicación indispensables para su normal desenvolvimiento, cumpliéndose así con lo dispuesto por el art. 40º de la reglamentación. Se procedió al traslado del consultorio del C. E. 10º que funcionaba en la calle Santa Fe 5039 a la calle Gorriti 5740.

Los 31 consultorios dentales escolares se hallan distribuídos en la siguiente forma:

1 Consultorio en la Casa Central, destinado, de acuerdo con el art. 39 de la reglamentación en vigor, a despachar los informes técnicos que solicitan los señores médicos de la repartición: posee además los anexos de radiodoncia y ortodoncia, todo ello bajo la inmediata dirección del Dr. Chiappori.

20 Consultorios de Distritos.
1 Anexo al C. E. XI.
1 „ „ „ „ XIV.
1 Consultorio en el Instituto Bernasconi.
7 „ en escuelas al Aire Libre.

Además funciona el Servicio de vacaciones, instalado en cuatro consultorios cabecera de distrito y uno en la Casa Central atendido por el Jefe Dr. Chiappori; además en la Casa Central se atienden a los niños que van a colonias de vacaciones donde no existe dentista.

Jefe Odontólogo Inspector. — Ha atendido diariamente el consultorio central, para reconocimiento del personal técnico, docente y administrativo de la Repartición, de acuerdo a los pedidos formulados por los señores médicos y de cuyos informes queda constancia en el libro copiador.

La labor administrativa se ha realizado sin dificultad y los diversos asuntos y expedientes, fueron despachados a la brevedad posible dejándose todo fiscalizado en el libro copiador.

La divulgación científica se ha desarrollado de acuerdo a la reglamentación en vigor, con conferencias para escolares y personal docente sobre temas de higiene y profilaxis buco-dental. Se ha controlado técnicamente la labor del personal de odontólogos, fiscalizando las tareas desarrolladas en los consultorios en funciones.

Anexos de radiología y ortodoncia. — Ambos servicios han funcionado con toda regularidad a pesar de la falta de instalaciones adecuadas y de ciertos elementos indispensables.

La labor desarrollada por el consultorio de ortodoncia, no ha sido beneficiosa para la gran cantidad de niños que necesitan tratamientos ortodóncicos por las siguientes razones:

a) Falta de material para la confección de aparatos correctores.
b) Necesidad de ampliar el horario.
c) Necesidad de la colaboración de un protésico.
d) Desconocimiento de las ventajas de este servicio por los que necesitan de estos tratamientos.

Totales generales de los consultorios dentales:

Examinados por primera vez	8.879
Fichados	8.311
Cementos	3.492
Amalgamas	5.680
Tratamientos	4.364
Extracciones	12.835
Curaciones	4.735
Limpiezas	1.239

Anexo Radiodoncia:

Radiografías	279

Anexo Ortodoncia:

Tratamientos efectuados	60

Como se deduce, la cantidad de fichados este año es de ocho mil trescientos once (8.311), contra ocho mil ochocientos trece (8.813) del año 1936, como ya se manifestó en la memoria respectiva, estas cifras indican *Bocas Terminadas* cuyos comprobantes (fichas por duplicado implantadas por el señor Jefe Odontólogo) se encuentran archivadas en la Sección respectiva.

Desde la implantación de las citadas fichas, es decir, desde el año 1936, se han dejado en perfectas condiciones de higiene buco-dental a diecisiete mil ciento veinticuatro (17.124) alumnos.

11. — LABORATORIO DE ANALISIS

En el transcurso del año se han efectuado en el laboratorio dos mil seiscientos cuarenta y un (2.641) exámenes y análisis de acuerdo con el siguiente cuadro:

MES	Esputos	Orina	Sangre	Exudados	Leche	Varios	TOTAL
Enero	1	10	—	—	17	1	29
Febrero	4	5	1	—	17	1	28
Marzo	12	19	39	50	16	4	140
Abril	12	29	75	180	11	4	311
Mayo	11	22	60	213	9	2	317
Junio	9	19	45	210	—	4	287
Julio	8	17	18	317	—	2	362
Agosto	12	28	48	249	—	7	344
Setiembre	13	19	73	212	8	7	332
Octubre	9	15	91	205	14	6	340
Noviembre	8	22	46	43	5	10	134
Diciembre	—	4	2	—	9	2	17
TOTALES	99	209	498	1.679	106	50	2.641

12. — CLINICA MEDICA Y RADIOLOGIA

La labor realizada durante el año en el Consultorio de clínica médica y radiología fué la siguiente:

Atendidos	2.181
Certificados expedidos	1.582
Rayos X	134
Expedientes informados	26
Historias clínicas	26
Total	3.949

13. — CONSULTORIO DE ENFERMEDADES PULMONARES

La labor realizada en el consultorio de enfermedades pulmonares durante el año es la siguiente:

Personal docente y empleados examinados		Maestros examinados	189
		Alumnos	27
		Empleados	74
Certificados expedidos	A maestros	Por art. 1º, Punto 3º	89
		Por otras afecciones	50
		Reanudan tareas	34
		Continúan tareas	4
	A empleados	Por art. 1º, Punto 3º	25
		Otras afecciones	20
		Reanudan tareas	4
		Continúan tareas	1

Consultas en general	92
Visitas médicas domiciliarias	10
Expedientes informados	133
Maestros auxiliares examinados	287

14. — ENFERMEDADES NERVIOSAS Y CONSULTORIO PSICO-FISIOLOGICO

La labor realizada por el Consultorio Psico-fisiológico durante el año fué la siguiente:

Débiles mentales	49
Nerviosos	102
Con defectos de lenguaje	25
Adenoideos	26
Por causas varias	113
Alumnos que concurrieron para controlar los resultados del tratamiento	294
Exámenes mentales efectuados en Escuelas al Aire Libre	248
Totales	857

Los adultos examinados han sido ciento treinta y seis (136) de los cuales setenta y ocho (78) para licencias por enfermedad nerviosa y cincuenta y ocho (58) por informes de expedientes y pedidos de otros consultorios.

15. — SERVICIO OFTALMOLOGICO

El Servicio oftalmológico funcionó el año 1937 dividido en las siguientes secciones:

a) Examen de niños de visión anormal.
b) Clínica oftalmológica para niños.
c) Exámenes de refracción y clínica para maestros y empleados.
d) Tratamiento de los estrábicos.
e) Investigación y profilaxis del tracoma.
f) Registro de recetas de anteojos y entrega de órdenes.
g) Contralor de planillas, citaciones y estadísticas.

a) **Examen de niños de visión anormal:**

Hipermetropías menores de 5 D.	1.897
„ mayores de 5 D.	155
Miopías menores de 7 D.	920
„ mayores de 7 D.	112
Anisometropías menores de 2 D.	388
„ mayores de 2 D.	115
Astigmatismos hipermetrópicos simples ..	987
„ „ compuestos	891
„ miópicos simples	345
„ „ compuestos	198
„ mixtos	96
Anisometropías	89
Total de examinados	6.193

b) **Clínica oftalmológica para niños:**

Total de niños examinados por 1ra. vez ..	1.624
Separados de la escuela	1.478
Reingresados a la escuela	1.597
Total de casos atendidos	3.102

Clasificación por diagnóstico:

Párpado:	
Absceso	1
Traumatismos	10
Blefaritis escamosa	191
„ ulcerosa	17
Orzuelos internos	4
„ externos	50
Eczema	4
Chalazión	3
Ptosis	2
Conjuntiva:	
Pterigión	1

Conjuntivitis catarral aguda banal	362
„ a Kock Weeks	10
„ angular	10
„ catarral crónica	7
„ „ sub aguda	280
„ primaveral form. conj. ..	6
„ „ bulbar	3
„ „ mixta	4
„ a morax Axenfeld	5
„ folicular aguda	10
„ „ crónica	7
„ tracomatosa en divs. form.	162
„ flictenular	12
Blefaro conjuntivitis	385
Esclerótica:	
Episcleritis difusa	2
„ modular	1
Escleritis en focos	1
„ difusa	1
Córnea:	
Queratitis parenquimatosa	2
„ superficial ulcerosa	1
„ „ simple	1
Cuerpos extraños	2
Leucoma simple	2
Esclero queratitis	5
Ulceras marginales	8
Querato cono	2
Tractus-uveal:	
Irido querato conjuntivitis	1
„ ciclitis	1
Coroides C:	
Coloboma de	1
Retina R:	
Retinitis pigmentaria	1
Atrofia de retina	1
Desprendimiento	1
Cristalino:	
Cataratas traumáticas	15
„ congénitas	10
Nistagmus	26

c) **Exámenes de refracción y clínica oftalmológica para maestros y empleados:**

Total de atendidos	471
Certificados de licencias	128
Exámenes de fondo de ojo y campo visual pedidos por los Sres. médicos inspectores	95

Refracción:

Hipermetropías	62
Miopías	11
Astigmatismos hipermetróp. simples	47
„ „ compuestos	28
„ miópicos simples	21
„ „ compuestos	7
„ mixtos	16
Anisometropías	10
Total de atendidos	202

Clínica oftalmológica:

Párpados:

Blefaritis	19
Ptosis	1
Eczemas	10
Traumatismos	4

Conjuntiva:

Conjuntivitis catarral aguda	29
„ „ subaguda	26
„ „ crónica	11
„ „ angular	10
„ a Kock-Weeks	1
„ tracomatosa	1
Hemorragia sub-conjuntival	15
Pterigión	2

Cornea:

Querato-cono	2
Leucoma	2
Ulcera	18
Cuerpo extraño	14
Queratitis traumática	1

Esclerótica:

Episcleritis	2

Tractus uveal:

Iritis	3
Irido-ciclitis	2

Lagrimal:

Obstrucción de vías	16
Dacriocistitis	14

Cristalino:

Cataratas seniles	5
Luxaciones	3

Humor vítreo:

Hislitis toxi-infecciosa	4
Sinquisis parcial	1
„ total	2

Retina:	
Alteraciones de tipo senil	10
Renitis pigmentaria	7
„ hipertensiva	16
„ de tipo albuminúrico	2
Periarteritis luética	2
Coroides Tumo:	
Tumor (en observación)	2
Tuberculoma	2
Corio-retinitis (en observ.)	1
Nervio óptico:	
Atrofia	1
Neuritis tóxicas	19
Total de atendidos	279

d) **Tratamiento de estrábicos:**

Estrabismos convergentes	118
„ divergentes	9
„ c|ambliopía de un ojo ...	80
„ „ menores de 1|10	14
„ „ mayores de 1|10	66
Hipermetropías	43
Astigmatismos miópicos	10
„ mixtos	2
Anisometropías	6

e) **Investigación, profilaxis y curación del tracoma:**

La distribución por distrito de los ciento sesenta y dos (162) casos observados de conjuntivitis tracomatosa es la siguiente:

C. E.	Nº de casos	Por ciento
1º	3	1,8
2º	28	16,8
3º	15	9
4º	4	2,5
5º	2	1,2
6º	1	0,6
7º	8	5
8º	4	2,5
9º	6	3,7
10º	4	2,5
11º	5	3,1
12º	3	1,8
13º	18	11
14º	5	3,1
15º	10	6,2

C. E.	Nº de casos	Por ciento
16º	5	3,1
17º	20	12,4
18º	14	8,5
19º	5	3,1
20º	2	1,2
	162	

f) **Registro de recetas y entrega de órdenes:**

Esta tarea que es sumamente laboriosa y que requiere una especialización de las visitadoras, por la diversidad de fórmulas de corrección óptica prescriptas, se realizó cuidadosamente, lo mismo que las entregas clasificadas de órdenes, y el control de los anteojos recibidos.

g) **Contralor de planillas, citaciones y estadísticas:**

Se ha efectuado el contralor de las planillas correspondientes a treinta y cuatro mil ciento tres (34.103) exámenes de agudeza visual en los primeros grados inferiores y que se distribuyen de acuerdo al cuadro inserto.

De este total de examinados se han señalado seis mil setecientos trece (6.713) niños con vicios de refracción, lo que hace un 19 % de anormales.

De éstos se han citado solamente cinco mil ciento setenta y siete (5.177), a partir desde fines de agosto, al iniciarse la provisión gratuita de anteojos.

El detalle de los exámenes de agudeza visual es el siguiente:

DISTRITOS ESCOLARES	Total de examinados	Normales	Con vicios de refracción
1º	1.264	1.041	223
2º	1.951	1.457	494
3º	1.349	991	358
4º	1.820	1.430	390
5º	1.502	1.187	315
6º	1.339	1.116	223
7º	1.948	1.639	309
8º	1.391	1.486	445
9º	1.904	1.447	457
10º	1.625	1.257	368
11º	1.255	1.011	244
12º	1.685	1.400	285
13º	1.207	901	306
14º	1.867	1.437	430
15º	1.499	1.336	163
16º	1.800	1.530	270
17º	1.791	1.575	216
18º	2.032	1.612	420
19º	2.000	1.613	387
20º	1.967	1.643	324
Instituto Bernasconi	367	281	86
TOTALES	34.103	27.390	6.713 o sea 19 %

EMPLEADOS

Afecciones de la laringe:

Laringitis catarral sub-aguda	3
Resastenia	1
Total de afecciones de la laringe	4

Afecciones de la faringe:

Amigdalitis pultacea	5
Angina catarral aguda	1
Faringitis catarral aguda	3
Faringitis catarral sub-aguda	1
Absceso paratonsilar	2
Faringo laringitis catarral	1
Total de afecciones de la faringe	13

Afecciones de la nariz:

Desviación de tabique	1
Hipertrofia de cornetes inferiores	1
Cauterización de cornetes	1
Total de afecciones de la nariz	3

Afecciones del oído:

Otitis media aguda simple	2
Obstrucción tubaria aguda	2
Tapón de cera	2
Total de afecciones del oído	6

Afecciones de los senos frontales:

Sinusitis maxilar catarral	2
„ frontal catarral	1
Total de afecciones de los senos frontales	3

NIÑOS

Afecciones de la laringe:

Laringitis catarral sub-aguda	8
„ „ aguda	1
Nódulos de cuerda vocal	1
Total de afecciones de la laringe	10

Afecciones de la faringe:

Hipertrofia de amígdalas	1.416
Amigdalitis pultacea	85
Amigdalitis supurada	13
Faringitis catarral sub-aguda	5
Faringitis catarral aguda	6
Parálisis del velo del paladar	1
Total de afecciones de la faringe	1.526

Afecciones de la nariz:

Deformación del tabique	114
Desviación del tabique	45
Sub-luxación del tabique	39
Várice del tabique	46
Vegetaciones adenoideas	1.430
Rinitis aguda	30
„ congestiva	8
„ crónica	8
Rinofaringitis	11
Degeneración mixomatosa de cornetes inferiores	7
Ocena	3
Foliculitis del vestíbulo nasal	8
Atresia del vestíbulo nasal	8
Traumatismo nasal	1
Total de afecciones de la nariz	1.688

NIÑOS

Afecciones del oído:

Otitis media perforada	33
„ „ congestiva	23
„ „ perforada crónica simple	68
Cicatrices timpánicas	14
Obstrucción tubaria aguda	8
„ „ sub-aguda o crónica	1.438
Otalgia refleja de origen dentario ..	27
Forunculosis del conducto	4
Eczema del conducto	3
Total de afecciones del oído	1.618

Otras afecciones:

Paperas	14
Rubéola	1

Adenopatías de cuello	1.424
„ cervical	1
Quiste branquial	1
Otohematoma	1
Total de otras afecciones	1.442
Nada en la especialidad	195

16. — CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LA PIEL

Durante el año 1937, el consultorio de enfermedades de la piel realizó la siguiente labor:

Impetigo	140
Sarna	79
Eczema	50
Epidermitis alba faciei	19
Tiña grandes esporos (tricofisia)	1
„ pequeños esporos (microspórica)	21
Favus	1
Kerian	3
Epidermitis micóticas	14
Peladas	22
Aloperias (Varias)	13
Verrugas	34
Piodermitis	6
Vitiligo	1
Pitiriasis rosada de Gibert	3
Pruriges (no parasitarios)	12
Psoriasis	6
Herpes	5
Granuloma rubra nasi	2
Sabañones ulcerados	5
Prupma	2
Perufigo traumático	1
Liquen escrofuloso	2
Keratosis palmar y plantar	6
Liquen suber plano	2
Noevus papulomatoso	2
Acnee juvenil	8
Ictiosis	2
Herpes Zoster	2
Lepra	1
Varicela	9
Certificados de reingreso	387

17. — CONSULTORIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Las tareas desarrolladas por el consultorio de obstetricia y ginecología durante el año es la siguiente:

Embarazos a términos	247
Licencias por enfermedad	138
Visitas domiciliarias	20

18. — CONSULTORIO DE OTORRINOLARINGOLOGIA

La labor realizada en el consultorio de otorrinolaringología durante el año es la siguiente:

Maestros auxiliares examinados	119
„ examinados	444
Empleados examinados	28
Niños examinados	2.044
Niños examinados de 2ª vez	678
Operados	647
Análisis de sangre	905
Total de consultas realizadas	4.275
Certificados de licencias	348
Citaciones	1.045
Visitas efectuadas a domicilio	602

RESUMEN GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1937

Consultas de la sección niños:

Consultas de primera vez	2.044
En tratamiento	678
Operados	647
Tiempo de coagulación y sangría	905
Visitas a domicilio	602
Total de consultas	4.876

Consultas de sección maestros y empleados:

Maestras auxiliares	119
Maestras	443
Empleados	28
	590
**Total general de consultas ..... **	**5.466**

Examen agudeza auditiva	
Normales	
Anormales	
Citados	1.045
Certificados expedidos	348

MAESTROS AUXILIARES

Afecciones de la laringe:

Laringitis crónica catarral	44
„ „ hiperplásica	12
„ catarral aguda a repetición ..	4
„ „ sub-mucosa	1
Resastenia	38
Pólipo de cuerda vocal	3
Insuficiencia muscular laríngea	2
Epitelioma laríngeo	1
Corditis	4
Infiltración interarinoidea a tipo R. K.	1
Paresia cuerda vocal	2
Ocena	1
Total de afecciones de la laringe	113

Afecciones de la faringe:

Rinofaringitis crónica	3
Amigdalitis crítica	5
Bridas cicatriciales encavum	1
Total de afecciones de la faringe	9

Afecciones de la nariz:

Desviación de tabique	3

Afecciones del oído:

Otoesclerosis	9
Otitis supurada crónica	1
„ adhesiva	1
„ catarral crónica	1
Carie del atico	1
Catarro tubo timpánico crónico	1
Obstrucción tubarea crónica	1
Total de afecciones del oído	15

MAESTROS

Afecciones de la laringe:

Laringitis catarral sub-aguda	69
„ „ aguda	33
„ crónica	2
„ Hipertrófica	1
Laríngea traqueitis sub-aguda	4
Resastenia	62
Infiltración interaritenoidea	1
Nódulos cuerda vocal	1
Pólipos cuerda vocal	2
Corditis	5
Parestesia pos gripal	1
Tráqueo bronquitis	2
Total de afecciones de la laringe	183

Afecciones de la faringe:

Amigdalitis supurada	33
„ Pultacea	5
„ catarral sub-aguda	1
Amigdalectomía	30
Angina catarral aguda	10
„ „ sub-aguda	2
Rino faringitis catarral aguda	7
Faringitis catarral aguda	6
„ „ sub-aguda	4
Hipertrofia de amígdalas	1
Absceso paratonsilar	2
Faringo laringitis catarral	8
Várice de base de lengua	1
Total de afecciones de la faringe	110

MAESTROS

Afecciones de la nariz:

Rinitis espemódica	5
„ purulenta	3
Desviación de tabique	6
Desformación de tabique	11
Hipertrofia de cornetes inferiores	3
Coriza agudo	3
Pólipos	1
Cauterización de cornetes	6
Operado desviación de tabique	6

Turbinotomía	1
Foliculitis del vestíbulo	1
Total de afecciones de la nariz	46

Afecciones del oído:

Otitis media aguda simple	9
„ „ „ perforada	1
„ „ supurada crónica simple .	3
Otoesclerosis	2
Obstrucción tubares crónica	5
„ „ aguda	15
„ „ sub-aguda	5
Forunculosis múltiple del conducto ..	4
Tapón de cera	4
Operada de vaceamiento petromastoideo	1
Total de afecciones del oído	49

MAESTROS

Afecciones de los senos frontales:

Sinusitis maxilar catarral	9
„ „ crónica	7
„ „ catarral sub-aguda ..	3
„ frontal catarral	8
„ „ „ crónica	2
„ „ „ aguda	1
„ „ maxilar catarral	5
Total de afecciones de los senos frontales	35

Otras afecciones:

Disestisia histérica	1
Paresia histérica	2
Neuralgia del trigémino	1
Total de afecciones	4
Nada en la especialidad	15

19. — RESUMEN GENERAL DE LA LABOR REALIZADA DURANTE EL AÑO

Escuelas fiscales inspeccionadas por los Médicos Inspectores	3.924
„ particulares inspeccionadas por los Médicos Inspectores	224
Guardias de los Médicos Inspectores en la Casa Central	237
„ „ „ „ especialistas en la Casa Central ...	1.577
„ „ „ „ Inspectores en los Consultorios Médicos Seccionales	1.841

Expedición de certificados médicos	A maestros	de buena salud	834
		de justificación y licencias.	9.181
	A alumnos	de separación	5.627
		de admisión	19.732
Examen individual de alumnos practicado por los Médicos Inspectores			39.876
Notas elevadas a la Superioridad por diversos motivos			983
Expedientes informados por distintas causas			1.240

a) **Consultorio oftalmológico:**

Alumnos examinados de agudeza visual		34.103
Alumnos con vicios de refracción		6.713
Alumnos atendidos por afecciones oculares (clínica)		3.102
Alumnos atendidos por refracción		6.528
Maestros, empleados atendidos en la clínica		279
Maestros y empleados atendidos por refracción		202
Maestros y empleados con estrabismo		136
Provisión gratuita de anteojos a los alumnos pobres		2.596

b) **Consultorio de otorrinolaringología:**

Maestras auxiliares examinadas		119
Exámenes efectuados	A maestros	444
	A empleados	28
Niños examinados		2.044
Alumnos operados de hipertrofia de amígdalas y vege. adenoideas		647
Niños examinados por segunda vez		678
Análisis de sangre		905
Total de consultas realizadas		4.275
Certificados de licencias		345
Citaciones enviadas a los alumnos		1.045
Visitas efectuadas a domicilio de los alumnos		602

c) **Consultorio de enfermedades pulmonares:**

Maestros examinados		189
Empleados examinados		74
Alumnos examinados		27
Certificados expedidos por tuberculosis	A maestros	89
	A empleados	25
Certificados expedidos por otras afecciones	A maestros	50
	A empleados	20
Certificados expedidos reanudación tareas	A maestros	34
	A empleados	4
Consultas en general		92
Visitas médicas domiciliarias		10
Maestras auxiliares examinadas		287
Expedientes informados, por diferentes causas		133

d) **Consultorio de clínica médica y rayos X:**

Maestros y empleados atendidos	2.181
Historias clínicas levantadas	26
Rayos X	134
Certificados expedidos aconsejando licencias	1.582
Expedientes informados por diversas causas	26

e) **Consultorio de profilaxis de la tuberculosis infantil:**

Niños examinados	423
„ enviados al Instituto de Radiología Municipal	414
Eritrosedimentación	389
Rayos X	102
Reacción a la tuberculina	385
Alumnos atendidos	1.116

f) **Consultorio de ginecología y partos:**

Maestras examinadas	385
Certificados expedidos por embarazo a término	247
Certificados expedidos por otras afecciones	138
Visitas domiciliarias practicadas a maestras	20

g) **Consultorio psico-fisiológico:**

ALUMNOS

Alumnos examinados	Débiles mentales	49
	Nerviosos	102
	Con defectos de lenguaje	25
	Adenoideos	26
	Por causas varias	113
Alumnos que concurrieron para controlar resultados tratamien.		294
Exámenes mentales efectuados en las Escs. al Aire Libre		248
Total de exámenes practicados		857

h) **Consultorio de enfermedades nerviosas:**

MAESTROS

Maestros examinados	136
Certificados expedidos aconsejando licencias	136
Expedientes informados por enfermedad de maestras	58

i) **Consultorio dermatológico:**

Alumnos atendidos por afecciones de la piel	472
Certificados expedidos de admisión de alumnos	387

j) **Clínica de la nutrición:**

Alumnos citados	737
Alumnos enviados por los Médicos de Distrito	122
Alumnos que concurrieron por primera vez	744
Alumnos que concurrieron por segunda vez	1.792
Alumnos de consultorio	120
Alumnos fichados	349
Visitas domiciliarias a los alumnos	204
Visitas a las escuelas	89
Determinación de hemoglobina	287
Alumnos a quienes se les ha practicado medición de peso y talla	10.282
Alumnos de la clínica enviados a las colonias	155

k) **Sección educación sanitaria:**

Clases dictadas a los alumnos ..	DISTRITOS ...	Higiene general	1.216
		Higiene bucal	460
		Contagio	37
		Pediculosis	5
		Alimentación	5
		Cómo se defiende la salud de los escolares.	50
	Escuelas al Aire Libre	Higiene general	15
		Higiene bucal	30
	Comedores Escolares	Higiene general	2.100
		Urbanidad	2.108
		Consejos a los padres ..	145

Total general de clases dictadas	6.171
Total de alumnos presentes en las clases	101.280
Material de cartillas distribuído en las provincias y territorios	36.000
Diapositivos facilitados a las Visitadoras de Higiene Escolar	15 colecciones.

l) **Sección profilaxis específica:**

Alumnos vacunados contra la Difteria en los Distritos	22.554
„ „ „ „ „ „ Instituto Bernasconi.	185
„ „ „ „ „ „ Escuelas al Aire Libre	458
„ „ „ „ „ „ la Casa Central	293
„ „ „ „ „ para las Colonias	4.837
„ „ „ „ „ en el interior	2.200
Total de vacunados	30.627

Alumnos a quienes se les aplicó la Reacción Schick			1.790
Resultados		Negativo	1.676
		Positivo	114

m) **Tarea realizada por las visitadoras de higiene escolar:**

Alumnos examinados	Buco-dental	36.498	Con caries	26.321
	Agudeza visual ...	34.926	V. refracciones ...	6.144
	Agudeza auditiva .	29.502	A. disminuída	3.324
	Total de niños examinados	100.926		35.789

Visitas domiciliarias practicadas a alumnos ...	313
Guardias en los consultorios médicos de Distrito	1.487
„ „ „ „ dentales	1.122

n) **Sección odontológica escolar:**

Alumnos examinados por primera vez	8.879
„ fichados	8.311
Cementos	3.492
Amalgamas	5.680
Tratamientos	4.364
Extracciones	12.835
Curaciones	4.735
Limpiezas	1.239
Radiografías	279
Tratamientos de ortodoncia	60

ñ) **Laboratorio químico:**

Análisis de esputos	99
„ „ orina	209
„ „ sangre	498
„ „ exudados faríngeos	1.679
„ „ leche	106
„ „ varios	50
Totales	2.641

o) **Comedores escolares:**

Comedores Escolares establecidos en la Capital Federal		31
Número de alumnos que se benefician en los Comedores		10.737
Alumnos inscriptos	Varones	5.881
	Niñas	4.856
Alumnos inscriptos	Argentinos	10.275
	Extranjeros	462
Clases dictadas por las Visitadoras sobre diversos temas		6.171

p) **Colonias de vacaciones:**

Alumnos examinados	De las provincias	3.090
	De la Capital Federal	3.950
Alumnos que se beneficiaron en las colonias de vacaciones	De las escuelas de provincias.	3.090
	De las escuelas de la Capital .	3.950
Total de niños beneficiados en las colonias		7.040

q) **Cuadrilla de desinfección:**

Locales escolares desinfectados	406
Locales donde se practicó la desratización ..	29
Total	435

CAPITULO VII

LA ENSEÑANZA PRIVADA

CAPITULO VII

LA ENSEÑANZA PRIVADA

SUMARIO

Consideraciones generales.

CONSIDERACIONES GENERALES

En un ambiente de amplio optimismo y con sujeción estricta a las normas reglamentarias, se ha desarrollado la labor realizada durante el curso escolar fenecido por las escuelas particulares. Ello como es lógico suponer, trajo como consecuencia un saldo ampliamente favorable a la instrucción primaria del país. Es, pues, de inestimable valor, la contribución que ponen estos institutos de enseñanza al servicio de la cultura pública.

Es indudable que en tarea tan proficua y en resultados tan halagadores, buena parte tuvo el cuerpo de inspectores dependiente de la Inspección General de Escuelas Particulares, que en todo momento, ha prestado solícita atención a todos las necesidades naturales de estas escuelas.

Tanto en la Capital como en los Territorios Nacionales, como consecuencia del notable progreso que se opera en todos sus aspectos y debido al creciente aumento de la población escolar, las escuelas particulares tienden a tomar cada vez más importancia. En efecto, ellas van surgiendo cada día en mayor número, especialmente en los territorios nacionales, lo que obliga al Consejo a redoblar sus esfuerzos y a intensificar su acción para que se desenvuelvan no sólo dentro de los preceptos legales y reglamentarios, sino también sigan el ritmo nacionalista impuesto en las escuelas del Estado.

Es particularmente satisfactorio dejar constancia en esta síntesis de la labor realizada, que en las escuelas particulares tanto el personal directivo como docente de las mismas ha merecido, con raras excepciones, la aprobación del cuerpo de inspectores, dejando en los libros de inspección de cada una de ellas, las notas más elogiosas, por la forma eficaz y coordinada en que ha desarrollado su acción, especialmente en su faz didáctica, lo que demuestra los positivos beneficios que reporta a la cultura nacional la existencia de estas casas de estudios.

En estos establecimientos de educación se ha mantenido estrictamente la orientación trazada últimamente por el H. Consejo en el plan y programas de estudios, sin que se haya notado el menor entorpecimiento en su desarrollo, no obstante tratarse en buena parte de institutos regenteados por colectividades extranjeras.

La escuela privada se ha encarrilado dentro de la orientación oficial, en tal forma, que ya no constituye para las autoridades escolares del país que ejercen sobre la misma el control necesario que establece la ley de educación 1420 el menor inconveniente. La labor que realiza,

la efectúa en un todo de conformidad con las directivas sancionadas por el H. Consejo y con las frecuentes sugestiones de la Inspección General. En general, son estas escuelas, en su funcionamiento, y guardando las proporciones, en muchos casos, de acción paralela a la escuela fiscal, tal es su similitud en lo que respecta a labor docente, organización escolar, etc. Solamente algunas escuelas extranjeras, especialmente las que se encuentran instaladas en colonias en los territorios nacionales, a veces, ofrecen dificultades, por pretender mantener en su régimen escolar todas las características de los establecimientos educacionales de sus países de origen y con prescindencia de todo lo que es nuestro. Pero, felizmente, mediante una acción persistente y razonable, tales inconvenientes son siempre allanados, terminando, en todos los casos, las escuelas extranjeras que suelen dar motivo de observación por no querer aceptar las exigencias de las autoridades escolares, por ajustarse a la norma general, prevaleciendo el criterio oficial, sin que se produzcan cuestiones enojosas.

CAPITULO VIII

CONSEJOS ESCOLARES DE LA CAPITAL

CAPITULO VIII

CONSEJOS ESCOLARES DE LA CAPITAL

SUMARIO

1. — *Aspirantes a cargos docentes.*
2. — *Asociaciones Cooperadoras.*
   - Consejo Escolar 1º
   - ,, ,, 2º
   - ,, ,, 3º
   - ,, ,, 4º
   - ,, ,, 5º
   - ,, ,, 6º
   - ,, ,, 7º
   - ,, ,, 8º
   - ,, ,, 9º
   - ,, ,, 10º
   - ,, ,, 11º
   - ,, ,, 12º
   - ,, ,, 13º
   - ,, ,, 14º
   - ,, ,, 15º
   - ,, ,, 16º
   - ,, ,, 17º
   - ,, ,, 18º
   - ,, ,, 19º
   - ,, ,, 20º
3. — *Asociaciones culturales y bibliotecas.*
   - a) Consejo Escolar 5º
   - b) ,, ,, 6º
   - c) ,, ,, 7º
   - d) ,, ,, 8º
   - e) ,, ,, 11º
   - f) ,, ,, 13º
   - g) ,, ,, 18º
   - h) ,, ,, 19º
4. — *Sociedades de Ex-alumnos.*
   - a) Consejo Escolar 8º
   - b) ,, ,, 15º
   - c) ,, ,, 19º

1. — ESTADISTICA DE MAESTROS ASPIRANTES A PUESTO

CONSEJO ESCOLAR	Mujeres	Varones	TOTAL
1º	990	81	1.071
2º	1.428	135	1.566
3º	927	72	999
4º	329	26	355
5º	802	52	854
6º	839	57	896
7º	475	55	530
8º	359	27	386
9º	1.101	88	1.189
10º	366	8	374
11º	450	22	472
12º	459	32	491
13º	724	63	787
14º	299	18	317
15º	321	18	339
16º	668	50	718
17º	768	65	833
18º	625	82	707
19º	358	26	384
20º	620	71	691
Total	12.908	1.048	13.956
Dirección de Pers. y Estadística	5.987	888	6.875
Totales Generales	18.895	1.936	20.831

2. — ASOCIACIONES COOPERADORAS

Consejo Escolar 1º:

Realizan estas importantes Asociaciones Cooperadoras creadas con los propósitos altruistas que las caracterizan, obras de colaboración que redundan en bienestar del niño y extienden la labor social de la escuela hasta proporcionar aún fuera de la misma su influencia tesonera y benefactora, sosteniendo bajo su padrinazgo a escuelas de territorios y

provincias, para proveerlas de equipos completos de vestuarios confeccionados por los mismos alumnos, de libros y útiles escolares necesarios para realizar su obra de solidaridad social.

Muchas de las escuelas del Distrito cuentan con Asociaciones de Ex-alumnos cuyos fines patrióticos y desinteresados contribuyen en forma ponderable a la obra que realizan las primeras, ampliando sus beneficios y mereciendo como aquellas el reconocimiento de las autoridades escolares.

Déjase constancia de la plausible iniciativa realizada por la Asociación de Ex-alumnos de la escuela "Benjamín Zorrilla" Nº 2 del Distrito, que de acuerdo a los generosos propósitos que tuvo al fundarse y pudo realizar, organizó con el carácter de "Colonia Hogar" la primera excursión escolar, destinada a los niños débiles de ese establecimiento y que este año funcionará en Mar del Plata. La perfecta organización y sostenimiento de la misma la proporcionarán los mismos ex-alumnos, muchos de ellos notables profesionales que asegurarán ampliamente con sus cuidados los beneficios que reportan estas colonias.

La escuela Nº 3, "Onésimo Leguizamón", contará el año próximo con la creación de un recreo infantil con fines culturales, reclamado con insistencia por los padres de los alumnos para beneficio de los pequeños escolares cuya preparación pre-escolar les facilitaría la enseñanza para el ingreso a los grados primarios, familiarizándolos con la escuela en su carácter educativo e instructivo.

En la escuela Nº 10 la Asociación de Ex-alumnos "Manuel Augusto Montes de Oca" ha contribuido entre otros beneficios a la instalación de un consultorio médico, cuyo sostén y atención está a cargo de los mismos ex-alumnos que poseen títulos habilitantes para su ejercicio. Además hizo entrega de la Bandera al Aviso "Bouchard", y al celebrarse el "Día del Arbol" se plantó un retoño del pino de San Lorenzo, adhiriéndose así a la Comisión pro-defensa de Arboles Históricos.

ASOCIACIONES COOPERADORAS DEL DISTRITO 1º

Esc.	Asociación Cooperadora	Presidente	Domicilio	
1	"L. L. Castelli"	B. Herzer	Arenales	1060
2	"B. Zorrilla"	N. R. de Seitún	Libertad	1312
3	"La Muñeca"	M. E. Loutón	Santa Fe	1510
4	"J. M. Estrada"	E. Baldrich	Reconquista	461
5	"N. Rodríguez Peña"	A. M. Marque	R. Peña	747
6	"French y Berutti"	E. R. de Day	Juncal	690
7	"Amigos de la Ed."	A. M. Garay	Libertad	581
8	"Nicolás Avellaneda"	L. V. de Calot	Libertad	581
9	"Amigos del Niño"	D. A. Sellarés	Cangallo	1140
10	"M. Erausquin"	E. Chanourdie	Arenales	2733
11	"W. Posse"	C. D. de Manes	Suipacha	118
12	"Escuela y Hogar"	C. B. de Luzurriaga	Santa Fe	2257
13	"General San Martín"	M. Reyes de Lerena	San Martín	458
14	"La Flia. en la Esc."	A. C. Bory	R. Peña	747
15	"C. M. de Alvear"	E. M .de Fortunato	Belgrano	1746
16	"M. Necochea"	María Bidart	Sáenz Peña	463
17	"Amigos del Niño"	R. Ryan	Alsina	1734

Esc.	Asociación Cooperadora	Presidente	Domicilio	
18	"J. J. Paso"	Antonio Ramos	Belgrano	637
19	"Sarmiento"	J. C. de Armando	Charcas	2256
20	"Adolfo Alsina"	Pastor Mangido	Bolívar	346
21	"A. Carranza"	Luis Moneta	Junín	1557
22	"B. Rivadavia"	B. Mascarello	Azcuénaga	839
23	"B. Rivadavia"	A. Ortíz	Cangallo	1728
24	"Cornelia Pizarro"	Clelia M. de Migone	Peña	2670
25	"Dr. R. Gutiérrez"	F. G. Pellegrini	Charcas	2990

Consejo Escolar 2º:

NUMERO DE SOCIOS Y MOVIMIENTO ANUAL DE LAS ASOCIACIONES COOPERADORAS

		MOVIMIENTO ANUAL DE LAS MISMAS	
Escuelas	Nº de socios	Entradas	Salidas
1	430	1.478.75	1.299.85
2	320	2.250.50	2.232.88
3	235	2.975.—	2.705.—
4	280	2.360.50	1.995.50
5	550	2.508.20	2.328.20
6	360	1.600.—	1.600.—
7	440	2.834.—	2.431.43
8	125	729.—	720.—
9	257	2.239.—	2.230.—
10	404	1.950.70	1.333.10
11	180	1.500.—	1.200.—
12	240	2.541.20	2.541.20
13	300	2.300.—	2.000.—
14	400	2.700.—	2.500.—
15	230	2.900.—	2.900.-
16	400	5.800.—	4.500.-
17	320	2.700.—	2.620.—
18	405	2.382.60	2.377.80
19	465	2.764.04	2.553.20
20	290	2.884.34	2.884.34
21	406	2.327.40	1.736.11
22	203	832.05	830.14
23	262	2.454.70	1.834.60
24	250	1.530.—	1.559.—
25	157	1.532.50	1.280.75

Consejo Escolar 2º:

ASOCIACIONES COOPERADORAS

Esc.	Nombre de la A. Cooperadora	FUNDADA EN: Día	Mes	Año	UBICACION Calle	Núm.	Benef. que reporta
1	Cornelio Saavedra	2	Mayo	1930	Rivadavia	2616	Pan, ropa y calzado
2	La Copa de Leche	12	Abril	1922	Lavalle	2366	Leche y ropa.
3	Esteban De Luca	16	Abril	1930	Alsina	2499	Pan y ropa
4	Presbitero Alberti	28	Mayo	1918	Sarmiento	2250	Pan, ropa y útiles
5	Francisco N. Laprida	27	Octubre	1920	Méjico	2383	Ropa, calzado y útiles
6	Martín Rodríguez	2	Abril	1932	Anchorena	441	Pan, ropa y útiles.
7	Carlos Tejedor	3	Marzo	1930	Sarmiento	2573	Calzado y ropa.
8	Paul Groussac	17	Agosto	1932	Belgrano	2985	Libros y útiles.
9	Mariano Moreno	29	Abril	1930	Moreno	2104	Pan y ropa.
10	República del Paraguay	4	Julio	1931	Belgrano	2419	Pan.
11	Sarmiento	8	Abril	1933	Venezuela	2958	Pan, ropa y calzado.
12	Protectora del Escolar	25	Abril	1930	Lavalle	2635	Pan, ropa y calzado.
13	Estanislao S. Zeballos	4	Junio	1922	Jujuy	150	Pan, ropa y calzado.
14	Juan M. de Pueyrredón	21	Agosto	1932	Pueyrredón	630	Pan, ropa y calzado.
15	Adolfo van Gelderen	4	Mayo	1930	Belgrano	2366	Ropa, calzado y útiles.
16	Pro-Escuela Mitre	26	Julio	1926	Sarmiento	2802	Pan, leche, ropa y calzado.
17	General Zapiola	5	Marzo	1930	General Urquiza	227	Pan, leche, ropa y calzado.
18	Madres Argentinas	1	Agosto	1925	Sadi Carnot	234	Pan, ropa y calzado.
19	María Isabel M. de González	14	Agosto	1914	F. A. de Figueroa	850	Pan, cocoa y ropa.
20	Por el Niño y por la Patria	4	Octubre	1914	Sarmiento	4060	Pan, calzado y ropa.
21	G. José de San Martín	6	Noviembre	1925	F. A. de Figueroa	850	Pan y ropa.
22	Presidente Rivadavia	27	Agosto	1932	Bustamante	260	Alimentos.
23	Por el Niño	1	Junio	1915	Anchorena	855	Leche, ropa y calzado.
24	Manuel A. Montes de Oca	24	Abril	1927	Ecuador	928	Pan, ropa y calzado.
25	Florentino Ameghino	3	Julio	1932	San Luis	3365	Pan, calzado y ropa.

Consejo Escolar 3º:

COMISION CENTRAL DE ASOCIACIONES COOPERADORAS

Una creación esencialmente particular de este Distrito es la Comisión Central de Asociaciones Cooperadoras del Consejo Escolar 3º.

Esta Comisión Central responde a una imperiosa necesidad que se ha observado entre el alumnado de la densa población escolar del Consejo, constituída en su mayoría por niños de familias de escasos recursos.

En efecto, la acción de la Cooperadora escolar se desenvuelve únicamente dentro, puede decirse, de los límites de la escuela y entre sus alumnos, proporcionándoles ropas, útiles y alimentos que las dificultades económicas del hogar no alcanzan a cubrir.

Las autoridades de este Distrito, a iniciativa de su presidente, doctor Luis María Campos Urquiza, creyó necesario completar la acción en favor del niño haciéndole más eficaz, ya que los beneficios proveídos por dichas Asociaciones deben extenderse a la misma causa generadora del pauperismo infantil, socorriendo a los propios hogares de los alumnos indigentes, principalmente en los meses del invierno, durante los cuales se constató que hay hogares que carecen hasta del lecho y del abrigo.

En este orden de ideas la Comisión Central de Asociaciones Cooperadoras responde a este propósito. Su dirección, compuesta por cinco miembros que forman parte a la vez de las Cooperadoras Escolares, encuentra perfectamente delimitada su acción con rspecto a éstos últimos, ya que sus beneficios se extienden al hogar del alumno necesita do, tratando de corregir, en las medidas de sus fuerzas, la precariedad de los recursos de muchos hogares de alumnos pertenecientes a las escuelas del Distrito.

ASOCIACIONES COOPERADORAS

Es halagador constatar que todas las escuelas de este Distrito cuentan con su correspondiente Asociación Cooperadora, que en una de las zonas más densamente pobladas de la Capital desarrollan inteligente y perseverantemente una intensa acción social en beneficio de los alumnos necesitados del Distrito, y han invertido en el curso escolar la suma de $ 64.358.80.

Dichas Asociaciones, todas formadas con un criterio de patriótico mutualismo e integradas en forma democrática, se han consagrado con verdadero espíritu de solidaridad humana a una obra de cristiana caridad, constituyendo una creación esencialmente argentina.

Los beneficios desarrollados por estas Asociaciones han sido extendidos en forma considerable, como se consigna en el capítulo anterior, debido a la creación de la Comisión Central de Cooperadoras del Distrito. Durante el corriente año estas asociaciones han invertido la cantidada de sesenta y cuatro mil trescientos cincuenta y ocho pesos con ochenta centavos, moneda nacional, de acuerdo al siguiente detalle:

Alimentos	41.054.35
Ropa y calzado	10.208.68
Otros conceptos	13.095.77
TOTAL	64.358.80

Con respecto al año anterior, en el cual estas sociedades contribuyeron con la suma de $ 57.032.59, el aumento ha sido notable si se tiene cuenta que la diferencia en favor del año actual es de $ 7.326.21 m|n.

DINERO INVERTIDO POR LAS COOPERADORAS DEL DISTRITO

Coop de la Esc. Nº	Alimentos	Ropa y calzado	Otros	TOTAL
1	2.582.62	648.38	——	3.231.—
2	2.790.—	100.—	150.—	3.040.—
3	2.448.60	800.—	182.42	3.431.02
4	2.125.69	1.049.17	297.40	3.472.26
5	1.080.—	——	——	1.080.—
6	1.584.—	377.35	239.50	2.200.85
7	3.870.—	——	50.—	3.920.—
8	1.572.76	80.80	268.80	1.922.36
9	1.470.45	360.80	2.390.15	4.221.40
10	1.572.23	667.91	1.070.09	3.310.27
11	1.047.80	177.35	81.65	1.306.80
12	594.—	108.70	606.67	1.309.37
13	1.059.25	499.56	119.20	1.678.01
14	1.554.07	706.88	523.70	2.784.65
15	720.—	——	500.—	1.220.—
16	1.637.80	555.25	673.70	2.646.75
17	1.955.43	570.18	653.85	3.179.46
18	3.638.47	550.05	369.35	4.337.87
19	1.781.65	551.10	2.584.85	4.917.60
20	2.036.90	639.60	316.—	2.992.50
21	80..—	——	——	80.—
22	502.10	1.000.40	137.50	1.640.—
23	1.054.60	470.—	601.—	2.125.60
24	954.89	368.90	604.94	1.928.73
25	1.341.—	88.30	195.—	1.624.30
Ad. 2	——	——	12.—	12.—
Ad. 3	——	——	400.—	400.—
Ad. 4	——	——	——	——
Ad. 5	——	58.—	38.—	96.—
Ad. 6	——	——	30.—	30.—
TOTALES	41.054.35	10.208.68	13.095.77	64.358.80

Consejo Escolar 4º:

COOPERADORAS ESCOLARES

Como todos los años, las cooperadoras escolares realizan una obra proficua en consonancia con los recursos que poseen. En eso estriba fundamentalmente las diferencias que se observan en el cometido de su misión. Ya que el entusiasmo y el deseo de hacer obra de bien es patrimonio de todos ellos. A continuación, se detalla la labor de las mismas:

Escuela Nº 1: La Asociación Cooperadora de esta escuela denominada "Almirante Brown" ha prestado su eficiente colaboración. A ella se le debe la implantación de la miga de pan, provisión de ropas a los alumnos necesitados y algunos útiles para los mismos, costeados todo con las cuotas de los socios, rifas y actos culturales llevados a cabo por su comisión directiva.

Escuela Nº 2: La Asociación Cooperadora "Estudio y Cultura", de esta escuela cuya acción tesonera y meritísima es digna de elogio, efectuó la interesante labor que se detalla a continuación: Compró para 160 alumnos necesitados, calzado, tricotas, medias y guardapolvos, cuadernos y compases. Pagó el importe de los gastos de tranvía y pasajes para las excursiones, suministró anteojos, tónicos, cada vez que fueron necesarios en beneficio de algunas alumnas pobres. Compró ilustraciones para la escuela y alquiló cintas cinematográficas instructivas y recreativas; adquirió una bandera de seda y 7 de lanilla para uso de la escuela. En las festividades patrias, obsequió con golosinas a todos los alumnos. Obtuvo una entrada de $ 1.600 m|n., en un beneficio realizado en el teatro San Martín.

Escuela Nº 3: La Asociación "Juan María Gutiérrez" desarrolla una obra eficiente y consiste, principalmente, en el sostenimiento de la copa de leche para todos los alumnos más necesitados y coopera en todo momento a la obra cultural y patriótica de la escuela, asociándose a la misma en los aniversarios patrios y obsequia con golosinas a los alumnos.

Escuela Nº 4: La asociación cooperadora "Asociación de Vecinos" continuó aportando su contribución a esta escuela.

Colabora con el personal directivo y docente y estimula a la acción docente y cultural. La comisión directiva es digna de toda ponderación. Es incansable en el desempeño de su labor y en este curso ha sumado positivamente su acción a los anteriores, mereciendo los plácemes de la dirección de la escuela por el éxito obtenido durante el año.

Escuela Nº 5: La asociación cooperadora denominada "Acción Escolar" aumentó considerablemente el número de sus componentes, demostrando el gran entusiasmo en la colaboración eficaz para la escuela. Suministra el panecillo diario a las alumnas, calzado, guardapolvos, tónicos, anteojos, útiles escolares, algunas ilustraciones y golosinas. La escuela cuenta actualmente con un espléndido escenario, donación de los señores Luis Paulini y J. Accinelli, ambos miembros de la C. Directiva.

Escuela Nº 6: La asociación "Filantrópica Escolar", favoreció a los alumnos necesitados donándoles calzado, guardapolvos y golosinas. Puso en práctica la miga de pan, distribuyendo el panecillo diario, obsequió a la escuela Nº 2 con botiquines, contribuyó pecuniariamente en los gastos ocasionados por las excursiones escolares. Invirtió un total de $ 1.200 m|n., para las diversas contribuciones a favor de la escuela y como siempre, asocióse a los actos patrióticos y culturales celebrados en la escuela. Debe señalarse el entusiasmo desinteresado que han demostrado el personal docente y los alumnos a los fines de la cooperadora escolar.

Escuela Nº 7: La asociación "Todo por el Niño" que funciona en es-

ta escuela desde hace muchos años, ha continuado realizando las obras de costumbre, altamente benéficas en pro de todos los alumnos.

Continuó distribuyendo el panecillo diario, prendas de vestir y golosinas en las festividades patrias.

Escuela Nº 8: La asociación cooperadora ha desenvuelto su acción correctamente: proporciona pan diario a todos los alumnos de la escuela y ropa y calzado a los más necesitados. Cooperó en la confección de una película de más de 200 mts. de 16 milímetros de paso, documentando las actividades escolares, iniciativa de la dirección de la escuela.

Escuela Nº 9: La asociación "José C. Paz", actúa con eficacia secundando generosamente la acción escolar, tan necesaria en este barrio, donde la población escolar, en su inmensa mayoría está constituída por elementos paupérrimos por cuyo motivo es realmente ponderable la gestión entusiasta e inteligente de los señores miembros que constituyen la C. Directiva. Continuó, como otros años, proveyendo a los niños necesitados, de guardapolvos, tricotas, medias, calzado y la "miga de pan".

Escuela Nº 10: La cooperadora "General La Madrid" de esta escuela, prosigue su obra auxiliando la acción de la misma y ayudando a los niños más necesitados. En todo momento, la colaboración ha sido eficaz.

Escuela Nº 11: La asociación cooperadora "Amigo de los Niños", secunda con eficacia, a pesar de los escasos recursos mensuales de que dispone en la obra que desarrolla la escuela contribuyendo así al mejor desenvolvimiento de sus actividades. Son dignos de mención las inversiones que han efectuado en guardapolvos, zapatos, afinación de pianos, golosinas, pasajes a los alumnos para excursiones escolares, etc.

Escuela Nº 12: "Patria, Hogar y Escuela", es la asociación cooperadora de esta escuela y desde su fundación hasta la fecha ha sostenido la copa de leche, proporcionando calzado, tricotas y delantales. Cuenta con fondos provenientes de cuotas sociales y además con lo recaudado en festivales realizados al efecto. La C. Directiva se desenvuelve en forma encomiable, digna de todo reconocimiento .Este año, como el anterior, ha donado a la escuela 2 banderas para el uso diario y las cintas argentinas para la celebración de las fiestas patrias. Para la escuela ahijada, de la provincia de Salta, remitió una bandera, ropas y libros.

Escuela Nº 13: La asociación cooperadora "Agustiín R. Caffarena" cuenta con un reducido núcleo de socios pero gracias a la buena voluntad de la C. Directiva, alcanza a satisfacer todas las sugestioens que en beneficio de la escuela le hace llegar la dirección.

Suministra el panecillo diario a todos los alumnos, reparte ropas, calzado, elementos del botiquín, costea excursiones, textos para las bibliotecas de aulas, ilustraciones para las clases y en las festividades patrias, reparte golosinas a los alumnos.

Escuela Nº 14: La asociación cooperadora ha cumplido con eficacia sus fines colaborando con la dirección en la tarea educativa, instructiva y social de la escuela.

Escuela Nº 15: La cooperadora "Manuel Belgrano", reparte, diariamente, desde marzo, la miga de pan a todos los niños de la escuela. Además, adquirió 7 caloríferos a calefacción central, por valor de $ 490.

Escuela Nº 16: Como en años anteriores, la acción de la cooperadora escolar ha sido eficiente. Distribuyó pan a todos los alumnos de la escuela y, en distintas oportunidades, ropa y calzado a los más necesitados.

Escuela Nº 17: La asociación cooperadora de esta escuela proveyó como en años anteriores, calzado, guardapolvos y el panecillo como merienda. En los aniversarios patrios, distribuyó golosinas. El total de las inversiones alcanza a la suma de $ 1.200 m|nacional.

Escuela Nº 18: Informa el director de la misma que durante el curso escolar la dirección insistió en reanimar a la sociedad cooperadora que viene actuando en forma precaria.

El resultado del esfuerzo fué mediocre y solamente se pudo dar pan a los niños hasta el mes de setiembre. El vecindario de esta escuela secunda muy débilmente la acción en que está empeñado el personal directivo y docente.

Escuela Nº 19: "Protección a la Niñez" es la cooperadora escolar que cumple en forma encomiable su misión, aportando grandes beneficios en bien de los escolares pobres. La distribución del panecillo y de ropa y calzado se hace con profusión. La dirección de la escuela habla de la misma, con elogio.

Escuela Nº 20: Su acción eficiente en pro de los niños de la escuela continúa, como siempre. Ha distribuido unos cien equipos de ropa y calzado y costea el pan diario. En los festejos patrios, obsequia con golosinas a los alumnos.

Escuela Nº 21: Como siempre, dió cumplimiento a los fines para que fué constituída, distribuyendo ropa, calzado y útiles escolares. Además, distribuyó la merienda diaria.

Escuela Nº 22: La asociación cooperadora "Coronel Pringles", de esta escuela, contribuyó a la provisión del toldo para el primer patio de la escuela. Desenvuelve, con ejemplar empeño, su actuación en bien de los alumnos de la escuela, haciendo obra patriótica en el más amplio de los conceptos. Sostiene la copa de leche, el bizcocho diario; reparte calzado, guardapolvos, delantales y medias para los alumnos más necesitados.

Escuela Nº 23: Intensa y eficaz ha sido su acción, favoreciendo a los alumnos de la escuela. En las fiestas patrias los alumnos fueron obsequiados con banderitas, escarapelas y golosinas. Repartió ropa y calzado a la mayoría de los niños necesitados. Proveyó a la escuela de gran cantidad de ilustraciones y materiales para trabajos prácticos de los alumnos.

Escuela Nº 24: La asociación cooperadora "Presidente Derqui", presta una acción benéfica para todos los niños. Obsequia diariamente un vaso de leche con factura. Provee durante todo el curso escolar, de ropa y calzado a los niños más necesitados; costea el gasto de las excursiones. Reparte escarapelas y golosinas en las festividades patrias y en la terminación del curso escolar. Tiene a su cargo el cuidado del museo, la adquisición de nuevos ejemplares y el gasto que ocasiona el pase de las cintas instructivas, utilizando la máquina de la escuela; envía ropa, útiles escolares, escarapelas y golosinas a la escuela Nº 123 de la Viñita, provincia de Catamarca, escuela ahijada desde hace muchos años

y los alumnos de la escuela mantienen correspondencia e intercambio de productos.

Escuela Nº 25: La asociación cooperadora de esta escuela, cumple su misión repartiendo calzado, ropas y alimentos diarios a los alumnos y colabora con la dirección de la escuela prestando su eficaz colaboración en toda iniciativa benéfica para la labor de la misma.

ASOCIACIONES COOPERADORAS DE ESCUELAS PARA ADULTOS

Adultos Nº 2: "Manuel Belgrano", cumple ampliamente su cometido. Su situación financiera es buena, permitiendo beneficiar, en general, a las alumnas distribuyendo el material para el desarrollo de los programas. Provee de cintas para las máquinas de escribir y tiene a su cargo la conservación de las mismas; además, ha provisto de lámparas eléctricas para el alumbrado del local.

Adultos Nº 3: "Bernardino Rivadavia", realizó una obra provechosa atendiendo las necesidades más urgentes de la escuela. Costea los gastos ocasionados por los actos culturales y obsequió con bombones y golosinas a las alumnas. Tiene a su cargo la adquisición del material para los cursos prácticos de labores, corte y confección y bordado a máquina.

Adultos Nº 4: "General La Madrid", satisface los propósitos de colaboración, comprando útiles y material escolar y ha merecido el sincero reconocimiento de la dirección de la escuela.

Adultos Nº 5 "Mariano Moreno", la asociación así denominada, facilita a los educandos útiles para el trabajo diario y tiene a su cargo los gastos que originan los cursos de dactilografía y dibujo.

Actualmente proyecta la creación de una biblioteca.

Adultos Nº 6: "Vicente López y Planes", ha prestado su valioso concurso a la escuela; regaló una bandera de seda y aportó su contribución pecuniaria para las masas corales. Interviene en todos los actos patrióticos y culturales.

Adultos Nº 7: "El Pueblo y la Escuela", es la misma asociación cooperadora d ela escuela diurna y su acción es eficiente beneficiando a los alumnos con la distribución de ropa, calzado y útiles escolares.

Adultos Nº 8: La escuela cuenta con una asociación cooperadora cuya acción benéfica se ha hecho sentir lo mismo que en años anteriores.

Ha creado una sala de lectura y la biblioteca fué provista de muchos libros, obtenidos por donación, previa autorización del C. Nacional. Sostuvo un curso de ejercicios físicos al que concurrieron alumnos y exalumnos de la escuela.

Adultos Nº 9: "Fray Justo de Santa María de Oro". La situación pecuniaria es floreciente y es promisoria la labor para el próximo curso escolar.

ASOCIACION DE EX-ALUMNOS

La importancia cada vez más creciente de estas asociaciones, que llena una necesidad y su labor debe considerarse como complementaria de la que a su vez desempeñan las otras asociaciones escolares.

No hay, pues, inconveniente en su funcionamiento simultáneo, pero lo más interesante es el estrecho vínculo que crea entre los alumnos que abandonan las aulas y los que continúan. Estas asociaciones abren las puertas a los primeros. Con ello mantienen vivo el fuego del sentimiento y amor a la escuela. Se requiere, eso sí, suficiente tacto para que la labor que deben desarrollar de sus frutos lozanos. Es evidente que cumple a las direcciones de esas escuelas, la parte más delicada de esa vinculación. Afortunadamente, los hechos ponen en evidencia de que con un poco de interés y cariño, los resultados obtenidos, son altamente halagadores.

Aún no poseen todas las escuelas del distrito, su asociación de ex-alumnos, pero es posible que en plazo próximo se lleve a cabo ese desideratum.

Destacamos el interés y empeño con que la Inspección Técnica Seccional ha señalado con insistencia, en toda oportunidad que se le ha brindado para lograr el fin antes propuesto.

A continuación y en rápida revista señalamos la acción desarrollada en cada una de las escuelas por los mismos en que funcionan estas asociaciones.

Escuela Nº 2: Está constituída por ex-alumnos y ex-alumnas que persiguen con entusiasmo la simpatía y eficaz colaboración que prestan a la escuela como se desprende de la siguiente labor desarrollada en el año:

Adhesión al homenaje póstumo tributado a la ex-vicedirectora del establecimiento, señora Catalina C. de Zelasco; adhesión a la demostración organizada con motivo de la jubilación de la ex-directora señorita Pura Santamarina; ofrecimiento de un té a la iniciadora de la asociación y actual presidenta honoraria señorita Pura Santamarina, realizado en el City Hotel el 16 de mayo ppdo.; adhesión a los actos en homenaje a las efemérides patrias, asociándose a la Comisión Popular organizada por el C. de Asociaciones Culturales del distrito 4º; adhesión al acto de la entrega de la bandera por los ex-alumnos de las escuelas primarias de la Capital al Aviso "Bouchard"; obsequio de escarapelas y chocolatines el 25 de mayo; renovación de la C. D. en la asamblea del 31 de mayo ppdo., reparto de caramelos a los alumnos de ambos turnos con ocasión de la semana de julio y donación de 7 textos de lectura a la biblioteca del aula del 5º grado B, turno mañana; actos social efectuado el 31 de octubre ppdo., consistente en un té en el Alvear Palace Hotel; ahesión al pergamino que las escuelas primarias de la capital obsequiaron al vocal del C. Nacional de Educación, Dr. José A. Quirno Costa, obsequio de bombones a las alumnas egresadas del 6º grado; preparación del acto de Navidad, consistente en el reparto de juguetes con el simbólico árbol de Navidad.

Escuela Nº 3: Desde el año 1935 funciona la asociación de ex-alumnos. Puede mencionarse, como obra digna de mención, realizada por esta institución, la creación de la biblioteca de carácter instructivo y educativo. Además, ha tomado parte activa en la celebración de las efemérides patrias.

Escuela Nº 5: La asociación de ex-alumnas de esta escuela colaboró con eficacia en beneficio de la misma, donándole tres hermosas banderas, hizo pintar todos los pizarrones y adquirió tinta y distribuyó go-

losinas en las conmemoraciones patrióticas. A solicitud de la dirección, dotó a la escuela de material didáctico por valor de $ 200.

La asociación está animada de los mejores propósitos, habiendo merecido el reconocimiento de las autoridades escolares por la eficiente colaboración prestada a esta escuela.

Escuela Nº 7: Desarrolló una acción meritoria, confeccionando ropas y contribuyendo con dinero para la compra de material escolar. Ha contribuido al enriquecimiento del material bibliográfico de la biblioteca de la escuela.

Escuela Nº 8: Ha contribuido con decidido entusiasmo a la obra común que ha reclamado la escuela.

Escuela Nº 10: La asociación de ex-alumnas de esta escuela contribuyó con su reparto de calzado a los niños más necesitados.

Interviene en los actos de despedida de los alumnos que egresan de 6º grado, dando realce a este hecho, con una fiesta interesante.

Escuela Nº 14: La asociación de ex-alumnas de esta escuela complementa la acción de la cooperadora escolar y coadyuva a la obra eficaz de colaboración entre el personal directivo, docente y alumnos.

Escuela Nº 16: La asociación de ex-alumnos de esta escuela renovó la C. Directiva a principios de este curso escolar.

Presta su eficaz colaboración con su ayuda y su entusiasmo, manteniendo una unión constante de grata camaradería entre los niños de la escuela y los ex-alumnos.

Asocióse a todos los actos conmemorativos de las fiestas patrióticas y tomó parte activa en las demás ceremonias ecolares, vinculando de este modo, el hogar y la escuela, que es el propósito símpático y primordial de la existencia de estos núcleos de escolares.

Escuela Nº 17: La asociación de ex-alumnos de esta escuela prestó en todo momento, el apoyo posible, invirtiendo la suma de $ 300 m|n., para dotar al establecimiento de los elementos más indispensables, contribuyó también ayudando a los alumnos más necesitados con guardapolvos por valor de $ 205,40 m|n. En los actos de conmemoraciones patrióticas toma parte activa y obsequia con golosinas a los alumnos.

Escuela Nº 19: "Mariano Moreno", ha constituido con su valioso aporte, enriqueciendo el ten escolar en colaboración con la asociación cooperadora. Ha merecido el reconocimiento de las autoridades de la escuela, por su labor eficaz.

Escuela Nº 21: La asociación patriótica de ex-alumnas aportó su contribución en los festejos patrios, obsequiando a los niños, golosinas y libros.

Escuela Nº 22: La asociación patriótica de ex-alumnos ha renovado su C. D. y continúa desarrollando eficazmente su obra en beneficio de la escuela.

Escuela Nº 24: En un ambiente de cordialidad, lleva a cabo su labor, la asociación de ex-alumnos de esta escuela.

En las diversas fechas de conmemoraciones patrióticas, contribuyó obsequiando golosinas a los alumnos.

NOMINA DE LAS ASOCIACIONES COOPERADORAS DE LAS ESCUELAS QUE FUNCIONAN EN EL CONSEJO ESCOLAR IVº

Esc.	NOMBRE DE LA ASOCIACION	UBICACION	
1	Almirante Brown	Aristóbulo del Valle	471
2	Estudio y Cultura	Almirante Brown	778
3	Juan María Gutiérrez	Rocha	1226
4	Asociación de Vecinos	Australia	1081
5	Acción Escolar	La Madrid	678
6	Filantrópica Escolar	Almirante Brown . . .	814
7	Todo por el Niño	Parker	64
8	Cooperadora de la Escuela Nº 8	Benito Pérez Galdós . . .	252
9	José C. Paz	Pedro Mendoza	1835
10	General La Madrid	La Madrid	499
11	Amigos de los Niños	Australia	791
12	Patria, Hogar y Escuela	Hernandarias	551
13	Agustín R. Caffarena	Suárez	1145
14	Pro Escuela Nº 14	Necochea	1136
15	General Belgrano	Hernandarias	1750
16	Aristóbulo del Valle	Aristóbulo del Valle . . .	1290
17	Cooperadora de la Escuela Nº 17	Del Valle Iberlucea . . .	1151
18	Adolfo C. Dávila	Isabel La Católica	333
19	Protección a la Niñez	Río Cuarto	1442
20	El Pueblo y la Escuela	San Antonio	682
21	Pro Infancia.	Vieytes	1709
22	Coronel Pringles	San Antonio	640
23	Asociación Protección Infantil.	Puentecito	2261
24	Asociación Presidente Derqui	Iriarte	1802
25	Fray Justo Santa María de Oro	Río Cuarto	1815
Ad. 2	Manuel Belgrano	Aristóbulo del Valle	1290
„ 3	Bernardino Rivadavia	Rocha	1226
„ 4	General La Madrid	La Madrid	499
„ 5	Mariano Moreno	Necochea	1245
„ 7	El Pueblo y la Escuela	San Antonio	682
„ 9	Fray Justo Santa María de Oro	Río Cuarto	1815

Consejo Escolar 5º:

ASOCIACIONES COOPERADORAS DE VECINOS Y PATRIOTICAS DE EX-ALUMNOS

Estas asociaciones han continuado su meritoria obra de colaboración, beneficiando a sus respectivas escuelas con valiosas contribuciones en materiales de enseñanza, alimentos, ropas y calzados para los niños necesitados. Además, han dirigido sus actividades hacia todas las manifestaciones que representan un acercamiento entre los vecinos y los ex-alumnos, como ser actos de carácter patriótico, conferencias, certámenes, etc., que reportaron grandes beneficios a la cultura general del vecindario.

Consejo Escolar 6º:

COOPERADORAS ESCOLARES

Todas las escuelas diurnas y nocturnas del distrito poseen su respectiva asociación cooperadora. Digna de toda ponderación es la obra que realizan estas entidades en favor de la escuela. Esa colaboración ponderable en su doble aspecto moral y material, desarrolla y afianza sentimientos de solidaridad social y vinculan estrechamente el hogar y la escuela.

Diariamente suministran el pan criollo o la copa de leche o de cocoa, y periódicamente distribuyen calzado, medias, guardapolvos, tricotas y otras prendas de vestir, entre los alumnos. Con motivo de las festividades patrias o de la celebración de acontecimientos de trascendencia escolar, repártense golosinas. Además de esta función ordinaria en la vida de las meritorias asociaciones, concurren en auxilio de múltiples necesidades de la escuela y de los educandos, adquieren material didáctico, útiles escolares, libros de estudio, muebles, elementos para labores manuales, banderas, escarapelas, medicamentos, anteojos, botiquines, etc., instalan bibliotecas de aula, costean la colocación de toldos y cortinados, el arreglo de máquinas, el alquiler de cintas cinematográficas; ayudan con dinero a familias indigentes y hacen llegar su aporte material hasta la escuela pobre del interior.

La Asociaciones Cooperadoras han costeado las medallas recordatorias que se entregaron —como en años anteriores— a los egresados de 6º grado de las escuelas primarias y de 5ª sección de las de adultos, y diversos elementos adquiridos para atender las más apremiantes necesidades del Consultorio Odontológico del distrito.

En el presente año las cooperadoras han invertido la cantidad de $ 54.469,51 m|n., en provecho de la escuela y del niño. Sus entradas llegaron a la suma de $ 62.251,48 m|n. En conjunto, cuentan con 8.701 asociados.

En el cuadro que se inserta a continuación se indican la denominación especial de cada una de las asociaciones cooperadoras del distrito, el número de asociados y el movimiento de fondos.

Consejo Escolar 6º:

Escuela Nº	Nombre de la Asociación Cooperadora	Nº de Asoc.	MOVIMIENTO DE FONDOS Entradas	Salidas
1	Carlos Pellegrini	450	5.138.—	4.200.—
2	Carlos Pellegrini	470	3.080.50	3.670.30
3	Fufino Sánchez	338	3.090.—	2.273.50
4	General Viamonte	170	3.609.24	2.809.35
5	Once de Setiembre	300	2.357.58	1.873.76
6	Gervasio Posadas	200	3.245.40	2.705.35
7	Olegario V. Andrade	318	3.019.05	2.691.45
8	República de Colombia	489	1.803.40	1.374.65
9	Independencia	300	2.190.55	1.863.92
10	Francisco de Gurruchaga . . .	390	2.888.93	2.060.18
11	José F. Monerno	254	3.229.—	2.408.05
12	Tucumán	287	1.236.70	1.343.63
13	Por mi hijo	130	1.600.—	1.400.—
14	Bernardino Rivadavia	70	498.70	544.95
15	Mercedes B. de Cialente . . .	70	1.489.67	1.305.15
16	Miguel Cané	140	520.—	674.—
17	José M. Pla	60	269.50	314.50
19	Dr. Figueroa Alcorta	250	693.80	674.90
20	9 de Julio	175	1.030.40	992.25
21	Mens sana in corpore sano . .	350	5.325.10	6.392.60
22	Martina S. de Gurruchaga . . .	450	3.512.20	3.134.25
23	Mariano Boedo	537	3.532.76	2.219.37
24	Asoc. Coop. Esc. Nº 24 C. E. 6º	153	1.688.10	1.608.80
25	Siempre por la niñez	120	943.—	730.—
Ad. 1	Carlos Pellegrini	700	2.200.—	1.550.—
Ad. 2	Carlos Pellegrini	400	840.—	820.—
Ad. 3	Ada M. Elflein	175	627.—	708.—
Ad. 4	Luis B. Picarel	120	260.—	112.—
Ad. 5	Asoc. Cooperadora	100	337.20	257.70
Ad. 6	Ricardo Gutiérrez	270	792.70	649.60
Ad. 7	Pro-Biblioteca	65	120.—	95.—
Ad. 8	Presidente Sarmiento	400	1.803.—	1.702.—
	TOTALES	8.701	62.251.48	54.469.51

Del cotejo de las presentes cifras totales con las del año 1936 se advierte un progreso que es justo destacar. Véase el cuadro que sigue:

Año	Asociados	Entradas	Salidas
1936	8.066	60.524.56	48.261.93
1937	8.701	62.251.48	54.469.51
Diferencia en favor de 1937	635	1.726.92	6.207.58

El Consejo Escolar VIº deja constancia sumamente complacido de la obra entusiasta y utilísima de las asociaciones cooperadoras del distrito, que denuncian para satisfacción de todos, el interés y el cariño de nuestro pueblo por la escuela y la cultura pública.

LAS SOCIEDADES COOPERADORAS DEL CONSEJO ESCOLAR 7º

Escuela Nº 1: Obra realizada en el año:

1º Reparto diario del panecillo y factura a todos los alumnos de los tres turnos.
2º Reparación y limpieza de la bandera para los actos solemnes.
3º Adquisición de medicamentos y harinas alimenticias para el botiquín del establecimiento.
4º Reparto de guardapolvos, delantales y ropa de abrigo y calzado con motivo de las fiestas patrias.
5º Despedida de las alumnas de 6º grado.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 4.194.87 Salidas $ 3.430.67

Escuela Nº 2. Obra realizada:

1º Reparto diario de un panecillo a todos los alumnos de la escuela;
2º Reparto de ropa y calzado durante todo el año y a medida que los alumnos pobres necesitaron dichas prendas;
3º Importante adquisición de libros e impresión del catálogo de la biblioteca;
4º Refecciones en el edificio fiscal de la escuela;
5º Provisión de tiza, tinta y banderas para uso diario;
6º Compra de material ilustrativo;
7º Distribución de golosinas en los aniversarios patrios y acto de fin de curso escolar. Agasajos especiales a los alumnos de 6º grado.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 2.250.— Salidas $ 2.310.—

Escuela Nº 3. Obra realizada en el año:

1º Distribución diaria de pan y factura a los niños;
2º Reparación de ilustraciones plásticas de Historia Natural.
3º Contribución al pago de excursiones escolares de alumnos pobres.
4º Distribución de sandalias y zapatos;
5º Dotación de cortinas para la sala de proyecciones;
6º Donación de dos banderas a la escuela.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 4.251.09 Salidas $ 3.136.27

Escuela Nº 4. Obra realizada en el año:

1º Distribución diaria de un panecillo;
2º Provisión durante el año en forma anónima e individual de calzado, ropas, útiles, etc., a los niños necesitados;
3º Intervención en todos los actos organizados por las autorida-

des escolares, distribuyendo durante los mismos, golosinas, etc., a los alumnos.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 1.519.86 Salidas $ 1.172.80

Escuela Nº 5. Obra realizada en el año:

1º Distribución de pan diariamente a los alumnos;
2º Provisión de tricotas de abrigo, zapatos, guardapolvos;
3º Reparto de masas en fiestas patrias;
4º Donación de tres banderas de lanilla, tinta y tiza;
5º Suministro de elementos de sostenimiento del Consultorio Odontológico.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 3.065.69 Salidas $ 2.246.91

Escuela Nº 6. Obra realizada en el año:

1º Reparto de un panecillo;
2º Reparto de calzado, delantales, tricotas y otras diversas prendas de vestir;
3º Reparto de chocolatines, caramelos y galletitas en las fiestas patrias y fin de curso escolar;
4º Compra de una balanza con cartabón;
5º Compra de papel para copias hectográficas;
6º Compra de 2 (dos) bibliotecas para clase de música y grado.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 1.982.31 Salidas $ 1.512.—

Escuela Nº 7. Obra realizada en el año:

1º Reparto de pan y golosinas;
2º Reparto de ropa y calzado;
3º Donación a la Escuela de una balanza altímetro;
4º Festivales cinematográficos;
5º Donación de premios estímulo a las alumnas egresadas de 6º grado.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 2.700.— Salidas 2.600.40

Escuela Nº 8. Obra realizada en el año:

1º Distribución diaria de panecillos a los escolares;
2º Reparto de ropa y calzado a los alumnos necesitados;
3º Donación de cinco docenas de toallas para la higienización en la escuela, de todos los escolares.
4º Gestiones tendientes a obtener la sanción de la Ordenanza Nº 8616 por la cual la Municipalidad cede al Consejo Nacional de Educación un terreno para edificar la escuela Nº 8;
5º Realización de un festival artístico en el teatro Mitre, a total beneficio de las Cooperadoras de las escuelas 8 y 9;

6º Reparto de golosinas a los escolares, en los aniversarios patrios y en el acto de clausura de las clases;
7º Implantación de premios de estímulo para los alumnos que se destaquen durante el año, consistentes en un Album de Honor y Diplomas especiales;
8º Donación de un botiquín completo, muebles y útiles, para casos de accidentes;
9º Preparación de un acto de reconocimiento al señor Concejal Dr. Camilo F. Stanchina, autor del proyecto de ordenanza Nº 8616, por la cual la Municipalidad de la Capital cede una fracción de terreno para construir el local escolar;
10º Realización de una rifa autorizada por el Superior Gobierno de la Nación con emisión de 1000 números a $ 1 cada uno, a total beneficio de la Asociación;
11º Contribución a la fiesta de despedida que se ofreció a las maestras señoras Angélica Colombo de Lara y Natividad J. de Monti.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 2.388.62 Salidas $ 1.569.10

Escuela Nº 9. Obra realizada en el año:

1º Distribución diaria de un panecillo, desde el mes de marzo;
2º Rparto de tricotas, guardapolvos y zapatillas para los niños pobres de la escuela;
3º Reparto de golosinas en ocasión de las fiestas patrias, en la del Maestro y en la de fin de curso;
4º Creación de una ropería escolar;
5º Adquisición de un mimiógrafo para la escuela;
6º Realización de un festival artístico-cultural en colaboración con la escuela N º8, del C. E. VII.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 1.703.69 Salidas $ 1.204.40

Escuela Nº 10. Obra realizada en el año:

1º Reparto de un panecillo a los alumnos que concurren a la escuela;
2º Entrega a los niños pobres de prendas de vestir y zapatos;
3º Provisión de libros, cuadernos y útiles a los escolares;
4º Donación a la escuela de muebles, libros para la biblioteca, ilustraciones y material ilustrativo;
5º Reparto de golosinas con motivo de las fiestas patrias y actos de fin de curso.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 2.468.16 Salidas $ 2.007.11

Escuela Nº 11. Obra realizada en el año:

1º Distribución diaria de un panecillo a todos los niños;

2º Provisión a los niños necesitados de ropas de abrigo, medias y zapatos;
3º Distribución de golosinas en los aniversarios patrios;
4º Compostura del toldo de la escuela;
5º Provisión de material escolar;
6º Donación de cuatro banderas.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 3.224.60 Salidas $ 1.973.46

Escuela Nº 12. Obra realizada en el año:

1º Provisión de pan diario a todos los alumnos de la escuela;
2º Se invirtieron $ 176.— en la provisión de guardapolvos, tricotas y calzado a los alumnos necesitados y que la Dirección solicitó;
3º Se adquirieron útiles de escritorio e ilustraciones con destino a la escuela;
4º Se contribuyó al sostenimiento del Consultorio Odontológico del C. E. XIII;
5º Distribución de golosinas a lo salumnos en los aniversarios patrios y terminación del año escolar;
6º Adquisición de objetos con destino a una rifa a beneficio de la Cooperadora.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 2.256.96 Salidas $ 1.763.84

Escuela Nº 13. Obra realizada en el año:

1º Reparto de pan y golosinas;
2º Reparto de calzado y ropa;
3º Compra de ilustraciones y útiles escolares.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 1.334.40 Salidas $ 980.50

Escuela Nº 14. Obra realizada en el año:

1º Reparto de pan, leche con malko, factura de panadería y chocolatines;
2º Reparto de ropa y calzado.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 5.105.40 Salidas $ 4.094.52

Escuela Nº 15. Obra realizada en el año:

1º Reparto diario a todos los niños de pancito o factura;
2º Reparto de golosinas en los días patrios;
3º Distribución de tricotas, medias y calzado.
4º Arreglos varios en la escuela;
5º Arreglo del piano y funda para el mismo;
6º Cortinas negras para la sala de proyecciones:

7º Remedios y asistencia médica a niños pobres;
8º Libros para la biblioteca escolar;
9º Colecta entre los niños, de libros para la biblioteca recordando el día del libro.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 2.471.44 Salidas $ 1.149.43

Escuela Nº 16. Obra realizada en el año:
1º Provisión de pan a todo el alumnado;
2º Provisión de calzado y ropa a todo el alumnado que lo necesitara;
3º Provisión de golosinas en las fiestas patrias y de fin de curso;
4º Provisión de banderas argentinas a la escuela;
5º Provisión de material para el botiquín;
6º Provisión de material escolar, libros, útiles, etc.;
7º Contribución a excursiones escolares;
8º Adquisiciones diversas.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 2.997.65 Salidas $ 2.738.05

Escuela Nº 17. Obra realizada en el año:
1º Reparto del pan escolar;
2º Distribución de ropas y golosinas con motivo de las fiestas patrias;
3º Compra de una máquina cinematográfica, contribuyendo a una iniciativa del personal docente;
4º Compra de dos banderas para la escuela;
5º Organización de un festival para el 10 de noviembre.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 2.797.65 Salidas $ 2.697.55

Escuela Nº 18. Obra realizada en el año:
1º Distribución diaria de pan al escolar;
2º Reparto de ropa y calzado a los niños necesitados;
3º Beneficio destinado a allegar fondos;
4º Reparto de golosinas en las efemérides patrias y en el acto de fin de curso.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 3.352.13 Salidas $ 2.424.19

Escuela Nº 19. Obra realizada en el año:
1º Provisión de pan a todo el alumnado;
2º Provisión de calzado y ropa a todo el alumnado necesitado;
3º Provisión de golosinas en fiestas patrias y fin de año;
4º Provisión de banderas argentinas a la escuela;

5º Provisión de material para botiquín;
6º Adquisiciones diversas.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 1.863.35 Salidas $ 1.610.40

Escuela Nº 20. Obra realizada en el año:
1º Fomento de la biblioteca;
2º Adquisición de ilustraciones;
3º Ayuda a los alumnos necesitados;
4º Excursiones de estudio;
5º Distribución de masas y caramelos en los actos patrióticos y de fin de curso.

Recursos e inversión en el año

Ingresos $ 200.— Egresos $ 200.—

Escuela Nº 21. Obra realizada en el año:
1º Reparto día por medio de panecillo a todos los alumnos;
2º Donación de ropa y calzado a todos los niños necesitados;
3º Obsequio de caramelos a los alumnos con motivo de las fiestas patrias;
4º Donación de libros e ilustraciones;
5º Compra de repisas para ilustraciones y trabajos de los alumnos;
6º Obsequio de caramelos a los alumnos con motivo de terminar el curso escolar.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 1. 284.26 Salidas $ 929.50

Escuela Nº 22. Obra realizada en el año:
1º Distribución diaria de un panecillo a todos los alumnos;
2º Reparto de golosinas con motivo de los aniversarios patrios;
3º Linterna de proyecciones;
4º Compras de cortinados;
5º Pago de viáticos para excursión a sesenta alumnos.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 1.507.12 Salidas $ 700.30

Escuela Nº 23. Obra realizada en el año:
1º Distribuyeron el panecillo;
2º Se repartió ropas de abrigo, delantales, zapatos;
3º Se dió asistencia médica en el "Hospital de Niños".
4º A la escuela nacional Nº 87 de Purmamarca se le hizo llegar ropas de abrigo, delantales, golosinas;
5º Proveyó de libros de ciencias y literatura para consulta unos, y para proporcionarlo al que lo necesitase para estudiar, los otros;

7º Un escenario para fiestas.

NOTA: Se destaca la atención desinteresada de los doctores: Ernesto Perazzo, del Hospital de Niños y Alberto Traví, del Hospital Rawson, con los niños que se le enviaran para su intervención.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 1.685.19 Salidas $ 1.685.19

Escuela Nº 24. Obra realizada en el año:

1º Distribución de pan leche a los niños de la escuela;
2º Distribución entre los niños de la escuela de ropa y calzado;
3º Remisión a la Escuela Nº 74 de La Rioja, situada en Alto Jagüel, 48 tricotas nuevas y dos fardos conteniendo ropas y libros en buen uso.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 2.196.15 Salidas $ 3.179.90

Escuela Nº 25. Obra realizada en el año:

1º Reparto diario de un panecillo y un vaso de leche;
2º Reparto de golosinas en las fiestas patrias;
3º Reparaciones en el equipo de reparto de leche y provisión de útiles con este objeto;
4º Facilitación para los actos escolares de un escenario completo desarmable costeado del peculio particular de cada miembro de la Comisión Directiva;
5º Reparto de zapatos, medias, guardapolvos y tricotas.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 2.538.85 Salidas $ 3.623.65

Escuela Nº 26. Obra realizada en el año:

1º Suministro diario de pan a los niños;
2º Suministro de tónicos y calcificantes a los niños necesitados.
3º Compra de ilustraciones para la escuela.
4º Compra de aparato para colocar las ilustraciones.
5º Reparto de golosinas a todos los alumnos, con motivo de las fiestas patrias y fin de año escolar.
6º Compra de objetos diversos para la escuela.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 1.444.— Salidas $ 1.015.—

NOTA: La Asociación Cooperadora se fundó el día 13 de junio de 1937.

Escuela de Adultos Nº 1. Obra realizada en el año:

1º Arreglo y limpieza de las máquinas del curso de Dactilografía.
2º Dotación de librería e impresos varios para los distintos cursos.
3º Provisión de útiles para el curso de Labores.

4º Donación de calzado para alumnos pobres.
5º Reparto de golosinas a las alumnas en los días patrios.
6º Sostenimiento del servicio telefónico de la escuela.

Recursos e inversión en el año

Entrada $ 1.560.29 Salidas $ 506.67

Escuela de Adultos Nº 3. Obra realizada en el año:
1º Arreglo y conservación de las máquinas de escribir.
2º Adquisición de libros y útiles.
3º Organización de actos culturales.
4º Reparto de golosinas en las reuniones patrióticas.

Recursos e inversión en el año

Ingresos $ 150.— Egresos $ 150.—

Escuela de Adultos Nº 4. Obra realizada en el año:
1º Compra de útiles y elementos para cursos primarios y prácticos.
2º Compra de libros de consulta.
3º Actos culturales con motivo de las fiestas patrias.
4º Confección y pago de carteles de propaganda de la obra de la escuela.
5º Contribución en los gastos de concentración de alumnas.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 240.— Salidas $ 210.—

Escuela de Adultos Nº 5. Obra realizada en el año:
1º Compra de útiles varios y ropa para los alumnos necesitados.
2º Compra de libros para la biblioteca circulante de la escuela.
4º Distribución de escarapelas y golosinas en las fiestas patrias y acto de fin de curso.
5º Contribución a los gastos de movilidad de los alumnos integrantes del coro.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 80.— Salidas $ 80.—

Escuela de Adultos Nº 6. Obra realizada en el año:
1º Con motivo de fechas patrias, y en circunstancias oportunas, se han realizado repartos de delantales, calzado, medias, tricotas, etc., entre las alumnas de precaria situación económica que concurren a las Secciones Primarias.
2º Compra de géneros, hilo de bordar, agujas diversas, banquitos de madera, etc., para los cursos de Bordado a Máquina, Labores y Corte y Confección.
3º Compra (por mensualidades) de una cocina "Volcán" para práctica de economía doméstica.
4º Arreglo de máquinas de escribir, así como pago de repuestos, en el curso de Dactilografía.

5º Donación de un armario de roble destinado a la Biblioteca de la Escuela.
6º Festival artístico en el "Cine Rívoli", a total beneficio de la Cooperadora.
7º Actos patrióticos y culturales con motivo de fiestas patrias y otras efemérides nacionales.
8º Pago de algunas instalaciones eléctricas y reposición de artefactos.
9º Gastos varios con motivo de la inauguración de la Biblioteca, y para la preparación de las exposiciones de trabajos prácticos de fin de año.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 1.247.80 Salidas $ 1.058.25

Escuela de Adultos Nº 8. Obra realizada en el año:
1º Arreglo y conservación de las máquinas del curso de Dactilografía.
2º Donación de una placa indicadora.
3º Provisión de útiles para los distintos cursos.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 127.50 Salidas $ 121.50

Escuela de Adultos Nº 10. Obra realizada en el año:
1º Conferencias Culturales mensuales de carácter educativo y patriótico.
2º Compra de útiles escolares para los cursos de Dactilografía y Corte y Confección.
3º Compra de golosinas para obsequiar a las alumnas del establecimiento en los festivales patrios.
4º Pago de algunas instalaciones eléctricas.
5º Pago de volantes de propaganda para el fomento de la biblioteca.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 404.70 Salidas $ 246.90

Escuela de Adultos Nº 11. Obra realizada en el año:
1º Ampliación de la Biblioteca.
2º Distribución de útiles a los alumnos más indigentes.
3º Adquisición de elementos e ilustraciones de yeso para el curso de Dibujo, de reciente creación.
4º Adquisición (por alquiler) de una máquina para proyecciones luminosas.
5º Dictado de conferencias de divulgación social y científica, (Láminas y diapositivos).
6º Contribución a los gastos originados con motivo de la concurrencia de alumnos a los coros de escuelas para adultos.

Recursos e inversión en el año

Entradas $ 133.60 Salidas $ 79.50

Consejo Escolar 8º:

ASOCIACIONES COOPERADORAS

Como en años anteriores, la obra generosa de las asociaciones cooperadoras de la sescuelas del Distrito 8º, merece ser señalada especialmente.

En lo que atañe a las 24 asociaciones que funcionan en las 25 escuelas del Distrito, puede asegurarse que su acción se intensifica más cada año.

Escuela Nº 1: "Julián Segundo Agüero". Ha proporcionado todo el año factura al alumnado, ropa y calzado a los necesitados y golosinas a todos los niños con motivo de los aniversarios patrios. Ha provisto de tiza para uso de la escuela y de bandera para el frente del edificio.

Escuela Nº 2: "Tomás Santa Coloma". Beneficios prestados: distribución de ropa, compra de libros, reparto de golosinas en las fiestas patrias.

Escuela Nº 3: "Angel Marini". Realiza una obra intensa en pro de la escuela y de los niños; además de repartir el pan diario, beneficia a los alumnos con reparto de ropa y calzado.

Escuela Nº 4: "Salvador María del Carril". Costea el pan diario que se reparte a todos los alumnos, golosinas en todos los actos realizados y ropa y calzado una vez al año.

Escuela Nº 5: "Amigos de la Infancia". Distribuye diariamente el pan escolar; provee de banderas, material escolar, libros. Reparte ropa y calzado. Ayuda al Consultorio Dental del Consejo. Reparte golosinas. Ha costeado los gastos de toldos en los patios de la escuela. Compró tiza y tinta.

Escuela Nº 6: "Francisco A. Berra". Por su intermedio cuenta la escuela con un equipo para la Copa de Leche, un hermoso toldo, dos banderas, animales embalsamados. Se reparte diariamente el panecillo. Ropa y calzado a los niños pobres y golosinas a todos los alumnos en los actos patrióticos.

Escuela Nº 7: "Andrés Ferreyra". Su obra se ha traducido en el reparto del panecillo diario, como así, de un abundante surtido de ropa y calzado. En todas las fiestas distribuyó golosinas. Completó su obra habiendo adquirido un piano nuevo,de su propio peculio, para reemplazar al que tenía la escuela, inutilizado por los muchos años de servicio. Adquirió diversos útiles y elementos necesarios para el mejor funcionamiento de las clases. Donó una bandera de seda con su cofre, lo que dió lugar a una interesante fiesta, a la que asistieron el Presidente del Consejo Nacional de Educación y las autoridades escolares.

Escuela Nº 8: "Juan Bautista Alberdi". Llenó su misión distribuyendo ropa y calzado a los niños indigentes y pan diario a todos los alumnos, adquirió libros de consulta para las bibliotecas de la escuela, ilustraciones, banderas, etc. y proveyó de las placas de bronce y cuadros de próceres, que se colocaron en las aulas que fueron bautizadas.

Escuela Nº 9: "Florentino Amghino". Reparto de pan diario y de alfajores, periódicamente. Ropa, calzado, útiles. Golosinas en las fiestas escolares. Muy importante es esta sociedad que en concepto de socios tiene un ingreso de mil cuatrocientos pesos; lo que unido al beneficio líquido de dos rifas alcanza a dos mil ciento noventa y ocho pesos.

Escuela Nº 10: "Por la salud". Extiende su beneficio a los alumnos con el reparto diario de pan, y golosinas en ocasión de fiestas. Ha distribuído también guardapolvos, medias y calzado.

Escuela Nº 11: "Por la Niñez". Distribución de pan o factura diariamente a todos los niños, y de golosinas en las fiestas escolares: calzado y guardapolvos a los niños necesitados; obsequió con libros a los alumnos de 6º grado. A la escuela proporcionó tres banderas argentinas; contribuyó para la adquisición de libros para las bibliotecas de aulas.

Escuela Nº 12: "Asociación Protectora del Niño". Ha proporcionado diariamente factura a todos los niños. Hizo reparto de ropa y calzado con motivo de las fiestas patrias. Donó escarapelas, banderitas, golosinas y útiles escolares. Al finalizar el año obsequió a los alumnos con un paseo por la ciudad en autos de excursión y una función de circo. Donó libros a las egresadas.

Escuela Nº 13: "Niñas de Ayohuma". Reparte pancito diariamente y colabora con la dirección en las necesidades de la escuela y de los alumnos.

Escuela Nº 14. "Asociación Mitre". Beneficios que presta a la escuela: Contribuye al sostenimiento de la biblioteca general y de las de aulas, el ornato de la escuela, hace las refeccionos de carácter urgente en el edificio, en la instalación de luz eléctrica, etc. y aumenta las ilustraciones. A los alumnos les distribuye diariamente el pan, calzado y guardapolvos a los niños necesitados, golosinas en los actos escolares; cuadernos, lápices y libros a los niños que los necesitan, pago de gastos a los niños pobres en las excursiones que realiza la escuela, donación de libros a los alumnos de 6º grado como recuerdo a la terminación de sus estudios primarios.

Escuela Nº 15: "José C. Paz". Son muchos los beneficios que presta esta Asociación, pan diario a todos los niños, ropa y calzado a los alumnos indigentes, a quienes proporciona además libros, cuadernos y otros útiles. Uno de los socios, el señor Pedro Bachella, hizo una donación de 80 pares de zapatos para niñas, que ha permitido calzar todo el año a las más necesitadas. Contribuye al sostenimiento de la revista "Bichito de luz", que edita el 6º grado de la escuela. Donó 600 escarapelas, 12 jardineras y 6 macetas grandes para ornato de la escuela. Corrió con todos los gastos de la filmación de una cinta escolar. Costeó caramelos y golosinas en las fiestas patrias y de fin de curso. Donó libros para los egresados.

Escuela Nº 16: "José María Ramos Mejía". Presta a los alumnos y a la escuela los siguientes beneficios: reparto de factura diaria a todos los niños. Ropa, calzado, guardapolvos, golosinas en las fiestas escolares. Libros a los alumnos que terminaron el 6º grado. Ilustraciones plásticas y pictóricas. Refecciones en el local.

Escuela Nº 17: "Bernardino Rivadavia". Reparto de pan diario, ro-

po y calzado a los niños pobres. En las fiestas patrias, repartió golosinas y juguetes en la de fin de año. Adquirió libros; contribuyó para completar los gastos de las excursiones, adquirió libros para los alumnos egresados. A la escuela donó un toldo e ilustraciones.

Escuela Nº 18: "Bernardino Rivadavia". Reparte el pancito y donó guardapolvos a los niños más necesitados. Dispone de pocos fondos porque el barrio es muy pobre.

Escuela Nº 19: "La Asociación de esta escuela ha sido fundada el año en curso, iniciándose con éxito, lo que hace posible que pueda hacer obra positiva en lo sucesivo.

Escuela Nº 20: Ha realizado obra benéfica en pro de los niños en distintas oportunidades, de acuerdo con sus reducidos fondos.

Escuela Nº 21: No tiene sociedad cooperadora.

Escuela Nº 22: "Antonio A. Zinny". Reparte pan diariamente a los alumnos. Ropa y calzado a los niños más indigentes. Golosinas en las fiestas. Adquirió ilustraciones para las clases.

Escuela Nº 23: "Tomás Espora". Desenvuelve su acción benefactora a costa de grandes sacrificios, por los escasos recursos con que cuenta. Se ha distribuído alguna ropa y calzado, libros para formar la biblioteca y factura una vez por semana. Golosinas en las fiestas escolares y ha contribuido alguna ropa y calzado, libros para formar la biblioteca y factura una vez por semana. Golosinas en las fiestas escolares y ha contribuido a los gastos efectuados en excursiones.

Escuela Nº 24: "Ingeniero Octavio S. Pico". Reparto de pan diario; provisión de ropa y calzado, adquisición de ilustraciones, contribución para las bibliotecas de aula, gastos en la instalación eléctrica, donación de un escenario y gradas, y provisión de estufas para todas las aulas.

Escuela Nº 25: "José María Moreno". Beneficia a los alumnos necesitados y adquiere elementos de ilustración. Reparte factura diariamente a todos los niños; golosinas en ocasión de las fechas patrias y de fin de surso. Distribuye oportunamente ropa de abrigo, guardapolvos y calzado.

ASOCIACIONES EN ESCUELAS DE ADULTOS

Nº 1: **"Viva la Patria".** Compró ropa y útiles para los alumnos, por valor de ciento setenta y dos pesos.

Nº 3. Ayudó a alumnos, con calzado. Costeó reparaciones en las máquinas de escribir y limpieza de las mismas.

Nº 4:**"Manuel E. Valentini".** Está formada esta sociedad por alumnos de distintas secciones. Ha distribuído pan a los alumnos y comprado libros para la Biblioteca, y obsequió a los mejores alumnos de cada sección.

Nº 5: **"La Escuela y el Hogar".** Ayudó a los alumnos pobres distribuyendo ropa y útiles de trabajo; hizo limpiar las máquinas de escribir, y repartió golosinas en las fiestas patrias.

Nº 6: Está en formación. En el curso de dibujo existe una Cooperativa, que contribuye a la adquisición de los elementos de trabajo escolar.

Nº 7: Existe, anexada a la "Bernardino Rivadavia", de la escuela diurna. Poco puede hacer, por el alumnado que concurre, por sus escasos recursos. Los pocos fondos con que contó, se destinaron a la conservación de las máquinas de escribir.

Nº 8: Ha adquirido géneros y útiles para los cursos de corte y confección, ha corrido con las composturas de las máquinas de escribir y de coser. Ha comprado las lamparitas eléctricas necesarias.

Nº 9: **"Ingeniero Emilio Mitre"**. Su obra es: proveer de material para el aprendizaje, donación de muebles, donó 210 volúmenes a la Biblioteca, publica la revista "Nosotros", asistencia médica de alumnos enfermos y distribución de ropa y calzado.

Nº 10: **"Compañeros Unidos"**. Compra de material para los cursos prácticos, composturas de máquinas de coser y planchas eléctricas, pago de tranvía expreso. Compra de libros para la biblioteca que se está organizando. Pago de ómnibus de excursión.

Nº 11: Funciona una sociedad formada por alumnas y asesorada por las profesoras. Tiene pocos recursos; solo ha podido contribuir a aliviar los gastos de útiles y material de trabajo de los cursos de la escuela.

Consejo Escolar 9º:

ASOCIACIONES COOPERADORAS

De las 27 escuelas diurnas, 26 cuentan con la cooperación de una asociación de padres y vecinos, que aportan a la escuela su ayuda moral y material para ficilitar la función social a cargo de los estblecimientos educacionales. De las 6 escuelas para adultos, 4 cuentan también con la ayuda de instituciones análogas.

Una idea de la actividad desplegada por estas agrupaciones la da los fondos recaudados durante el año, que alcanzan a la suma de $ 65.114.22 según se detalla en el cuadro que se acompaña a continuación. De esa cantidad, se invirtieron en el año $ 57.267.12, destinándose esos fondos, con preferencia, al sostenimiento de la copa d leche y en la provisión de ropa de abrigo para los alumnos necesitados.

Además, las asociaciones cooperadoras han prestado su concurso a las fiestas patrióticas y de fin de curso realizadas en las escuelas con motivo de las fechas patrias y de la terminación del curso, contribuyendo con su adhesión al lucimiento de esos actos.

El Consejo Escolar no puede dejar pasar en silencio, la obra valiosa y desinteresada que realizan estas asociaciones, sin cuya acción la escuela no podría cumplir acabadamente su misión y que con ella facilitan el Estado la ineludible obligación de instruir y educar a la niñez.

A continuación se agrega un cuadro en el que figuran las asociaciones cooperadoras, el nombre especial de cada una, las entradas que han tenido durante el año y los gastos.

INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DURANTE EL AÑO

Escuela Nº	Asociación Cooperadora	Entradas	Gastos
1	República de Cuba	2.171.18	1.517.05
2	Dr. José María Serrano	1.661.95	1.473.45
3	Protectora de los Niños Pobres	7.764.10	7.019.20
4	Prof. Manuel E. Valentini	3.009.28	2.789.60
5	Protectora de la Niñez	2.501.42	2.390.78
6	Protectora del Niño	1.910.40	2.070.40
7	Carlos Ameghino	2.539.05	2.138.07
8	José S. Malabia	951.25	996.95
9	Rafael Herrera Vegas	3.702.55	4.059.22
10	Amadeo Jacques	1.610.25	1.550.50
11	Manuela Pedraza	3.977.—	3.578.—
12	Juan C. Lafinur	1.475.—	1.757.05
13	No funcionó		
14	Amor y Patria	1.072.40	848.15
15	José M. Estrada	1.282.10	1.034.10
16	Tomás Godoy Cruz	870.—	851.—
17	Blas Parera	3.755.—	2.119.35
18	Juan Bautista Alberdi	3.758.81	3.723.47
19	Julio Iribarne	2.380.50	1.638.78
20	Cooperadora Escuela Nº 20	1170.—	1.128.—
21	Cooperadora Escuela Nº 21	1.239.—	1.483.50
22	La Familia y la Escuela	1.941.78	1.841.59
23	Todo por los niños	1.783.25	2.056.52
24	General Berón de Astrada	5.129.25	3.400.—
25	Carlos D. Scott	2.961.95	1.912.67
26	"Morris"	1.532.55	1.480.79
27	Samuel Hale Pearson	1.418.70	1.153.38
Ad. 1	Manuel Augusto Montes de Oca	667.30	525.60
Ad. 3			
Ad. 3			
Ad. 3			
Ad. 4	Osvaldo Magnasco	57.85	54.25
Ad. 5	Mercedes A. de Segura	383.65	272.—
Ad. 6	Dra. Cecilia Grierson	436.10	302.40

Consejo Escolar 10º:

ASOCIACIONES COOPERADORAS DEL C. E. 10º

La obra cumplida por las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas del Distrito, ha sido entusiasta y de resultados ampliamente satisfactorios.

Las escuelas Nros. 20, 22 y 26, que no contaban con sociedad cooperadora, han podido organizar la propia durante el transcurso del año, llenando así un asentida necesidad.

La escuela Nº 11, única que carece de ese organismo, la tendrá en breve, por cuanto una comisión de vecinos ha sido encargada ya de estudiar el estatuto correspondiente.

Han contribuido a afianzar la obra de la escuela primaria en el Distrito, dictando cursos de enseñanza elemental, de idiomas y de continuación y preparación profesional, 25 escuelas particulares y las Universidades Populares "Dr. Eleodoro Lobos" y "Universidad Popular de Belgrano".

Las bibliotecas de consulta para el maestro y de aula para los niños, han contribuido eficazmente a robustecer la obra de la escuela, estimulando y creando en estos últimos, el amor a la lectura.

COOPERADORAS ESCOLARES DEL C. E. 11º

La obra que en beneficio del alumnado del distrito, realizan las Sociedades Cooperadoras, ha sido durante el pasado curso escolar muy eficaz, ya que dentro de sus posibilidades la mayoría de estas Asociaciones han desarrollado sus actividades en forma tal, que no se han limitado a distribuir el panecillo y la copa de leche, sino que dando miras más amplias a su cometido han llevado a los hogares necesitados su generosa ayuda, proveyendo de ropa y calzado a los niños, facilitando en los casos en que era preciso, asistencia médica y han contribuido en la acción cultural de la escuela, donando libros para enriquecer las bibliotecas de aula, comprando material de enseñanza, y en algunos casos han tratado con pequeñas obras, de embellecer y mejorar los edificios escolares.

ACCION DE LAS COOPERADORAS FUERA DEL DISTRITO

Son varias las Asociaciones Cooperadoras que funcionan en el distrito, que no han querido limitar su acción a la escuela a que pertenecen, y con verdadero y empeñoso entusiasmo, han apadrinado una escuela del interior, preocupándose de distribuir útiles y ropas entre el alumnado y haciendo llegar en esta forma hasta apartadas regiones, su benéfica influencia.

ASOCIACIONES COOPERADORAS DEL C. E. 12º

Digna de aplauso es la labor que realizan las Asociaciones Cooperadoras del Distrito. Indudablemente que algunas lo hacen en forma destacada, pues agregan al empeño y preocupación de sus Comisiones Directivas, el hecho de un preponderante desenvolvimiento económico que favorece ampliamente su acción. En todo caso el Personal Directivo y Docente de las escuelas ha secundado la labor de estas entidades.

Muy acentuada ha sido la ayuda prestada a los educandos necesitados, cuyas condiciones precarias no le permitín no ya la adquisición de libros o útiles escolares, sino los elementos necesarios para el vestir. De acuerdo a los informes recibidos en este Consejo de las Direcciones y Comisiones Directivas se deduce claramente que hay un verdadero índice de colaboración y de ayuda; que estas agrupaciones necesitan el aliciente y se merecen el aplauso porque realizan obra silenciosa, a veces realmente humana, siempre generosa y altruista.

UNIVERSIDADES POPULARES

Pocas son las Universidades Populares que funcionan en el Distrito utilizando los locales destinados a escuelas. Una es la denominada

"Universidad Popular La Argentina", que funciona en la escuela Nº 12, y la otra "Universidad Victorino de la Plaza", que lo hace en la escuela Nº 21.

Consejo Escolar 13º:

ASOCIACIONES COOPERADORAS

Todas las escuelas tienen su Asociación Cooperadora. Durante el curso escolar que termina estas Asociaciones prestaron su colaboración en forma múltiple y sus beneficios alcanzaron por igual a los niños necesitados y a la escuela.

A los primeros se les distribuyó alimentos, ropas y útiles. Las escuelas fueron dotadas de todos aquellos elementos señalados por las direcciones. A esta ayuda material se sumó la obra de acercamiento entre la escuela y el vecindario cuyos vínculos se hicieron estrechos en el propósito común de favorecer al alumnado y a la enseñanza.

Este Consejo agradece vivamente la colaboración de los padres y vecinos que integraron las comisiones directivas de las Cooperadoras, desempeñándose con entusiasmo y desinterés, como así también a todos aquellos que contribuyeron con su aporte al sostenimiento de esas entidades.

SOCIEDADES COOPERADORAS DEL CONSEJO ESCOLAR 13º

Esc.	DESIGNACION	Nº de Soc.	MOVIMIENTO DE FONDOS			Salidas
			Saldo 1936	Entradas	En caja	
1	D. F. Sarmiento . .	467	63.13	1.532.—	1.254.10	341.03
2	Juan F. Coutinho .	140	170.86	754.20	521.58	303.48
3	Patric. Mendocinas	434	244.76	2.670.—	2.501.35	413.41
4	Bmé. Mitre . . .	226	1.184.23	1.654.92	1.883.43	955.72
5	Ignacio Gorriti . . .	250	——	1.220.—	1.220.—	——
6	Pro Niños	225	531.65	1.969.55	1.817.74	683.46
7	B. Rivadavia . . .	319	667.23	1.389.01	1.670.65	385.65
8	Est. S. Ceballos . .	249	708.72	1.900.—	2.368.72	300.—
9	Amor y Cultura . .	260	418.66	1.719.10	1.725.41	412.35
10	Juan B. Bizcay . .	242	189.66	2.155.40	1.502.60	842.46
11	M. N. Gutiérrez . .	145	14.—	1.350.—	1.114.—	250.—
12	Villa Mitre . . .	433	483.25	1.509.75	1.151.89	841.12
13	Q. Bocayuva . . .	300	1.10	1.293.80	1.294.90	——
14	B. Mitre	160	2.407.67	1.785.—	1.952.42	2.240.25
15	J. Ingenieros . . .	375	740.—	1.400.—	1.460.—	680.—
16	L. Kraglievich . .	452	798.—	4.476.10	4.384.82	889.28
17	Nicasio Oroño . . .	175	208.45	1.722.10	1.525.13	405.42
18	Carlos Calvo	208	344.16	772.85	1.019.35	97.66
19	J. G. S. de Menéndez	320	276.07	250.25	526.32	——
20	José C. Paz . . .	535	716.97	2.328.30	2.244.55	800.72
21	24 de Setiembre . .	180	924.80	2.282.20	2.106.01	1.100.93
22	Nuestros Niños . .	350	617.—	3.050.—	2.623.—	1.044.—
23	Nuestros Niños . .	210	373.93	1.362.85	54.53	1.682.25
24	Luis Viale	283	764.58	1.253.50	1.458.68	559.40
25	Mariano Moreno . .	205	——	198.50	150.20	48.30
	TOTAL	7.143	12.848.89	41.999.44	39.562.38	15.285.93

BENEFICIOS PRESTADOS POR LAS ASOCIACIONES COOPERADORAS DEL DISTRITO

Escuela Nº 1. — Distribuyó diariamente el panecillo entre el alumnado. Cooperó con otra escuela del Distrito, para festejar la entrada de la Primavera; enriqueció la Biblioteca Infantil con el aporte de nuevos libros; ayudó a los niños necesitados con ropa, calzado y útiles; en las fiestas patrias distribuyó golosinas a los niños. A los alumnos egresados de 6º grado les ha obsequiado con un libro.

Escuela Nº 2. — Suministró el panecillo a los alumnos. Proveyó de ropa y calzado a los más necesitados; adquirió la bandera existente en el local de la escuela; contribuyó a la realización de las excursiones; distribuyó golosinas a los alumnos en los actos escolares; y contribuyó con una cuota de $ 20 para el festival del egresado.

Escuela Nº 3. — Proveyó 108.770 unidades de pan y factura a los alumnos de la escuela desde marzo a octubre; repartió chocolatines y alfajores en las fiestas patrias y fin de curso; donó $ 100 para proveer de libros a la Biblioteca de la escuela; proveyó ropa y calzado a los alumnos necesitados; donó una bandera a la escuela ahijada Nº 57 de Neuquén, además de 30 metros de franeleta; contribuyó con $ 20 para el traslado de los alumnos al Teatro "Cervantes"; donó un libro a la mejor alumna de cada grado de la escuela; donó $ 50 para la fiesta del egresado.

Escuela Nº 4. — Miga de pan; reparto de ropa y calzado; donación de $ 20 al Consultorio Odontológico del Distrito; reparto de golosinas en las fiestas patrias y de fin de curso; alquiler de películas proyectadas en la escuela; donación de una mesa de arena; contribución para la fiesta del egresado.

Escuela Nº 5. — Copa de Leche a todos los alumnos; proveyó ropa y calzado a los necesitados; costeó anteojos a las alumnas pobres que los necesitaban; hizo construir un tabique de madera lustrada para cerrar el patio cubierto, repartió golosinas en los actos escolares; obsequió con un libro a las alumnas egresadas de 6º grado.

Escuela Nº 6. — Distribuyó el panecillo diario; proveyó zapatillas y guardapolvos a los necesitados; contribuyó a los gastos para excursiones de los alumnos y otras fiestas escolares; cooperó al sostenimiento del Consultorio Odontológico del Distrito y de Ortodoncia. Donó un reloj eléctrico a la escuela.

Escuela Nº 7. — Compra de calzado y guardapolvos. Contribuyó con $ 50 para el sostenimiento del Consultorio Odontológico; costeó la construcción de una pajarera, conejera y palomar; adquirió útiles de enseñanza; donó dos banderas para la escuela; repartió golosinas en los actos escolares; compró una máquina cinematográfica.

Escuela Nº 8. — Provisión a los escolares pobres de ropa, calzado y útiles; cooperó en los gastos de las excursiones, actos escolares y Fiesta del Egresado; contribución para el Consultorio Odontológico del Distrito y de Ortodoncia del Cuerpo Médico; suministro del panecillo; dotación de elementos de enseñanza, material ilustrativo, plantas y banderas; distribución de golosinas a los alumnos; adquisición de un mue-

ble para el Museo Escolar; obsequio a cada niño egresado de 6º grado, de la nota gráfica del conjunto de compañeros y maestros.

Escuela Nº 9. — Suministro de pan, ropa, calzado, elementos de farmacia y material ilustrativo; contribuyó a los gastos de las excursiones escolares; donó dinero para la confección de ropa por las exalumnas para los hospitales; repartió golosinas a los alumnos. Cuota para el Consultorio Odontológico.

Escuela Nº 10. — Provisión del panecillo; repartió ropa y calzado para los alumnos necesitados; donación de dos banderas; proveyó golosinas en las fiestas patrias; arreglo del piano; contribución para los actos escolares y el Consultorio Odontológico. Sorteo de 30 premios entre los niños con motivo de fin de curso.

Escuela Nº 11. — Provisión de ropa y calzado a los alumnos compra de libros para las bibliotecas; cooperación en las excursiones, actos escolares y Consultorio Odontológico; reparto de golosinas en las fiestas patrias; donó un libro al mejor alumno de cada grado.

Escuela Nº 12. — Reparto diario de pan y factura; donó ropa, calzado, útiles escolares e ilustraciones, reparto de golosinas en las fiestas patrias y fin de curso.

Escuela Nº 13. — Distribuye el panecillo diario.

Escuela Nº 14. — Costeó el panecillo; repartió ropa, calzado y útiles para los alumnos necesitados; contribuyó a la compra de material didáctico, ilustraciones y libros; repartió confituras en las fiestas patrias y de fin de curso; cooperó en los gastos de los actos escolares y Fiesta del Egresado; contribuyó con $ 50 para el Consultorio Odontológico.

Escuela Nº 15. — Gastó en el reparto del panecillo, ropa, calzado, útiles de enseñanza, material ilustrativo y diversas contribuciones $ 1.460.

Escuela Nº 16. — Reparto de panecillo y vaso de leche; donó ropa, calzado y útiles para los necesitados; contribuyó al sostenimiento del Consultorio Odontológico y de Ortodoncia. Compró los elementos indispensables para que los alumnos practiquen el juego de basket-ball, pelota al cesto y foot-ball; repartió chocolatines en las fiestas patrias y realizó un festival gratuito despidiendo a los alumnos de la escuela.

Escuela Nº 17. — Panecillo, ropa, calzado y útiles durante todo el curso escolar; reparto de golosinas en las fiestas patrias y actos escolares; donó dos banderas; cooperó en los gastos de las excursiones y del Consultorio Odontológico.

Escuela Nº 18. — Repartió el panecillo durante todo el curso escolar y golosinas en las fiestas patrias; donación de una bandera para la escuela.

Escuela Nº 19. — Adquisición de material escolar, libros e ilustraciones; ayuda a escolares de escasos recursos. Debe tenerse en cuenta que es un barrio humilde y por eso tanto los aportes como los beneficios prestados son modestos.

Escuela Nº 20. — Sostenimiento de la miga de pan; reparto de ropa, calzado, medicinas y anteojos a los alumnos necesitados; donó tinteros para los bancos, un objetivo para la máquina de proyecciones, una bandera, cortinas con soportes para la sala de proyecciones, dos vitrinas

para el Museo Escolar y plantas para el jardín de la escuela. Cooperó en la donación de una placa de bronce con motivo del 25 aniversario de la fundación de la escuela.

Escuela Nº 21. — Distribuyó panecillos durante el curso escolar; donó una bandera, ilustraciones y libros, repartió ropa y calzado a los alumnos necesitados y golosinas en las fiestas patrias.

Escuela Nº 22 Compra de libros para la biblioteca de la escuela y de aulas, reparto de ropas, calzado, panecillos, golosinas y juguetes.

Escuela Nº 23. — Reparto de pan a los alumnos durante todo el curso escolar; golosinas en las fiestas patrias y ropa y calzado a los necesitados; donación de una bandera, un mimeógrafo y género para cortinas de la sala de proyecciones.

Escuela Nº 24. — Reparto de panecillos; ropas, calzado, útiles y anteojos a los alumnos necesitados; contribución para las excursiones, actos escolares y fiestas patrias; donación de dos banderas, una estufa eléctrica para la Dirección y un obsequio a las alumnas egresadas.

Escuela Nº 25. — Provisión de panecillos a los alumnos en el curso escolar; distribución de golosinas y libros a los alumnos en los actos escolares y fiestas patrias.

Consejo Escolar 14º:

Continúan con entusiasmo estas sociedades la obra emprendida en favor de los niños de las escuelas. De su actividad e interés puestos al servicio de tan noble causa puede juzgarse más exactamente por el informe siguiente que, a manera de síntesis, concreta la acción desplegada en el corriente año.

En forma general puede decirse que todas las sociedades cooperadoras colaboraron en el mayor éxito de la fiesta del egresado con sus respectivos aportes para costear e lalquiler de los salones donde tuvieron lugar los actos. La suma recolectada a tal efecto alcanzó a $ 615.00.

Escuela Nº 1. — Reparte el panecillo diario y ropa y calzado en las fechas patrias y en otras oportunidades en que se observa la necesidad.

Escuela Nº 2. — Aún cuando sus recursos son muy escasos, reparte pan diariamente y en ocasiones guardapolvos, libros de estudio y elementos para los actos culturales. Atiende las necesidades de un campo de deportes anexo al establecimiento. Contempla, ahora, la compra de una biblioteca y el Consejo Nacional, para colaborar en la obra ha acordado a la dirección de la escuela la provisión de una mesa, cuyo costo es de $ 236.80.

La Asociación Cooperadora tiene una partida que destina a la adquisición de un proyector cinematográfico.

Escuela Nº 4. — A fuerza de sacrificios y con el apoyo que le presta el personal, lleva ayuda a los hogares de los niños y solventa necesidades propias de la escuela. Diariamente reparte pan a los alumnos.

Escuela Nº 5. — Distribuye la Miga de Pan y proporciona libros, calzado. ropas y útiles, así como también costea los gastos que se motivan en ocasión de las excursiones escolares.

Escuela Nº 6. — Reparte pan diariamente, frutas y en ocasiones golosinas. Se ocupó de la construcción de una fuente-mástil, de bancos

para el patio, de un hermoso jaulón; adquirió macetas para las ventanas de las aulas; repisas para los salones y un mimeógrafo rotativo.

Escuela Nº 7. — Aunque sus recursos son escasos, reparte pan diariamente.

Escuela Nº 8. — Se distribuye la Miga de Pan, alimento que adquiere a precios reducidos en la Penitenciaría Nacional. Igualmente, distribuye golosinas en los días feriados, calzado dos veces al año, abrigos y ropas y ayuda a los alumnos con libros, remedios, etc. Las entradas más reducidas que corresponden al período de vacaciones, la destina a adquisición de material didáctico.

Escuela Nº 9. — Distribuyó ropa de abrigo, guardapolvos y calzado.

Escuela Nº 10. — Se reparte pan, ropas y calzado.

Escuela Nº 11. — Todos los días se distribuyen 500 panecillos y se reparte ropa y calzado en los períodos de cambio de estación.

Escuela Nº 12. — Reparte pan diariamente, habiendo distribuído calzado, guardapolvos, frazadas y golosinas. Ha comprado material escolar y obsequió con libros a los alumnos egresados.

Escuela Nº 13. — Efectuó la instalación de una cancha de "basket-ball", adquirió una cocina de supergas y vitrinas-museos para siete aulas. Gratuitamente editó la Revista Información Escolar, donde en forma mensual colaboran los alumnos.

Escuela Nº 14. — Ha costeado los gastos de la distribución de pan, ropa, calzado, golosinas, etc.

Escuela Nº 15. — Ha hecho un reparto análogo a la anterior.

Escuela Nº 16. — Donó una bandera para el frente del edificio; procedió al arreglo de los toldos y cortinas del patio. Vistió y calzó a los alumnos necesitados e hizo reparto de golosinas en los actos públicos. Igualmente, acondicionó como ilustraciones algunas fotografías que remitiera a la escuela los Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Realmente estos actos dan muestra de entusiasmo, y por ellos se evidencia que las Sociedades Cooperadoras están compenetradas de la alta función moral que les toca desarrollar.

Escuela Nº 17. — Se distribuyó pan, ropa y calzado.

Escuela Nº 18. — Como 100 niños han sido beneficiados con ropa y calzado. Ha costeado la Cooperadora el servicio de la Copa de Leche. Adquirió un proyector cinemotográfico, un mimeógrafo, un díngrafo, un mapa mundo y un valioso surtido de textos de consulta para maestros y alumnos.

He aquí otra entidad cuyos miembros colobaron con entusiasmo, elevando el nivel moral de la escuela y el de la mayoría de los hogares de la zona.

Escuela Nº 19. — Organizó durante el año dos festivales: con el primero, que dejó un beneficio de $ 496.—, permitió cubrir los gastos de ropa y calzado y los que importaba 80 volúmenes con destino a la biblioteca del establecimiento. El saldo favorable del segundo festival pasará a formar parte de los fondos para el año 1938.

Escuela Nº 20. — Ha sido digna y benéfica la acción desarrollada por esta Sociedad.

Escuela Nº 21. — Diariamente se distribuye pan. Se fomenta el cooperativismo con un premio al grado que lo practica más acertadamente y en mayor escala.

Escuela Nº 22. — Aumentó el material didáctico. Posee gratuitamente servicios de médico, dentista y farmacia. Mantiene una beca y ha donado un armario-biblioteca, obras para la misma y un proyector cinematográfico.

Escuela Nº 23. — Repartió en el mes de julio una donación de 47 vales-equipos, obsequio de una casa de comercio, tres piezas de muletón, de 47 yardas cada una; 2 docenas de camisetas, 4 docenas de medias y guardapolvos. Toda la acción se desarrolla conjunta y solidariamente entre los miembros de la Cooperadora y el cuerpo directivo y docente. A esa contribución extraordinaria se suma la del pan diario y golosinas, en las fiestas patrias. En el mes de octubre la Cooperadora y el personal realizan, de común acuerdo, una función cinemotográfica, con el fin de emplear el producto obtenido en un proyector cinematográfico. Y merece citar aquí el concepto que los niños van tomando sobre el cooperativismo: un 50 % de ellos, que pertenecen a hogares muy pobres, no pudiendo adquirir una platea de $ 0,80 o un "pullman" de $ 0,60, se asocian entre sí y colaboran en tal forma. Hoy esos niños son dueños de un proyector cinematográfico que les proporciona horas de solaz.

Escuela Nº 24. — Adquirió repisas de cristal para el museo, una máquina cinematográfica y cintas apropiadas. Ha favorecido el consultorio odontológico del Consejo Escolar, que funciona en dicho local.

Escuela Nº 25. — Reparte pan diariamente. Ha donado libros, un cofre para depósito de la bandera de la escuela y un tablado para los actos escolares.

Escuela Nº 26. — Distribuye pan, golosinas, ropa y calzado y termina el año ofreciendo a los niños una fiesta para celebrar la Navidad. En tal oportunidad se repartieron juguetes y dulces.

MOVIMIENTO DE FONDOS DE LAS COOPERADORAS

Esc. Nº	NOMBRE ESPECIAL	Saldo 31|12|936	Ingresos 1937	Egresos 1937	Saldo ac. 31|12|938
1	José Mármol	1.345.95	1.369.50	1.950.—	765.45
2	General Acha	760.88	3.608.33	3.258.03	No cerró ejerc.
3	9 de Julio	545.05	2.103.98	2.036.57	612.46
4	Miguel Cané	393.32	1.462.40	1.518.43	337.29
5	De la Esc. 5 del C. E. 14º	512.30	1.320.30	1.460.60	372.—
6	Pro Niños	——	780.—	750.—	30.—
7	No pudo renovarse la Comisión				
8	Petronila Rodríguez	——	1.350.—	1.350.—	——
9	Coronel Tomás Espora	304.09	1.386.80	1.149.30	541.40
10	José María de la Rúa	65.90	811.—	776.70	100.20
11	Osvaldo Magnasco	99.71	2.769.85	1.992.17	877.39
12		955.20	1.427.20	1.347.35	1.035.05
13	Los amigos de los niños	869.32	1.919.50	1.872.87	915.95
14	Asociación Coop. Esc. 14	185.47	991.98	926.20	251.25
15	Villa del Parque	1.053.40	3.438.82	2.412.16	1.025.96
16	Consejo de Madres B. Rivadavia	1.135.12	2.450.80	2.288.90	1.297.02
17	Por haberse ausentado los miembros de la Cooperadora no hay información				
18	Arturo Reynal O'Connor	1.632.24	2.973.56	2.924.88	1.680.92
19	Aristóbulo del Valle				
20	Guillermo Rawson				
21	América	422.15	1.895.65	1.920.60	397.20
22	Ricardo Gutiérrez	1.351.35	2.544.96	3.407.65	588.66
23	Juan Bautista Alberdi	371.04	1.312.30	1.440.65	242.69
24	Francisco Beiró	100.—	529.65	411.55	218.10
25	Paz y Trabajo	864.62	1.858.60	2.087.55	635.67
26	Esteban de Luca	130.55	1.608.90	1.133.85	605.60

Consejo Escolar 15º:

La intensa obra de cooperación para mejorar las condiciones en que se encuentran los escolares, ha sido posible, gracias al entusiasmo y colaboración desplegados por estos dignísimos organismos que han desarrollado durante el año escolar una labor intensa y fecunda digna del mayor aplauso.

LABOR REALIZADA POR CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES COOPERADORAS

Escuela Nº 1. Asociación Cooperadora "Acción". La Asociación ha continuado realizando su benéfica acción en favor de los niños y de la escuela como podrá constatarse en el volumen y variedad de las cosas adquiridas: miga de pan, $ 771,55; zapatos, $ 327,30; guardapolvos, $ 72,40; chocolatines, $ 95,70; 20 bancos largos, $ 140; estantería para archivo de la escuela $ 66; imprenta, $ 69; y otros gastos varios en cosas referentes a la escuela $ 85,80; lo que hace un total general de pesos 1.627,80.

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 2. Esta sociedad fué fundada el 5 de mayo de 1920, en la actualidad cuenta con un capital social de $ 1.500 y con número de 380 socios. Ha desarrollado durante el año una loable acción de acuerdo con sus antecedentes la que se tradujo en los siguientes beneficios: distribución diaria de factura especial y variada; provisión de ropa, delantales, guardapolvos, calzados, tricotas, etc.), a los alumnos necesitados, distribución de golosinas en ocasión de las fiestas patrias; adquisición de material ilustrativo y para trabajos prácticos de los alumnos; provisión de gradas y escenario para los actos escolares, invirtiendo en tal concepto la suma de $ 590. Finalmente obsequió con un libro a cada una de las setenta y cinco alumnas egresadas.

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 3. "Esteban Echeverría". Data su fundación del 11 de julio de 1925, cuenta con 147 socios, su capital asciende a la suma de $ 1.341,42 mn. Ha colaborado en todo momento por la buena marcha de la escuela, atendiendo a sus necesidades más urgentes. Desde el mes de abril ha repartido un pan diario a todos los escolares y más tarde, acompañó éste pan, dos veces por semana, con una porción de dulce de leche. En ocasión de las fiestas patrias distribuyó a los niños variadas golosinas y con motivo de la terminación de cursos, contribuyó con una suma de dinero para solventar los gastos ocasionados en el lunch con que se despidió a las alumnas de sexto grado. Durante el año adquirió libros, calzado, guardapolvos, ropa de abrigo, anteojos, tónicos para los niños más necesitados. Costeó el abono del ferrocarril a algunos educandos, los gastos de excursión a otros. Hizo colocar marcos a algunos cuadros y varillas a varios mapas. Tiene a su cargo el arreglo y conservación del jardín de la escuela. Finalmente donó una campana y una partida de tinta para uso de los niños.

Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4, "Coronel F. Brandsen". Fue fundada el 11 de julio de 1931, sus socios alcanzan a 478, su capital social arroja un saldo en efectivo de $ 25,90. La obra realizada fué muy fecunda, como se demuestra en el siguiente detalle:

Suministró diariamente y durante todo el curso escolar el panecillo a todos los niños. Con motivo de las fiestas patrias repartió calzado, guardapolvos, medias y tricotas. Además, mediante un sistema especial atendió durante el año los pedidos aislados de ropa. Cuenta con un servicio médico gratuito para todos los alumnos, a cargo de los doctores: Pereira Ramírez, Bustingorry y Bellichi, suministrando también los medicamentos necesarios. Proveyó de anteojos a diez niños. Contribuyó al pago de las excursiones de niñas gratis. Además donó al museo de la escuela unos calcos anatómicos y a la biblioteca libros y folletos. Cooperó al arreglo del piano y suministró al establecimiento un máquina de proyecciones. Costea el sueldo de una bibliotecaria que atiende la biblioteca todos los días, durante el curso escolar y tres veces por semana, durante las vacaciones. En los diversos actos escolares dió su nota alegre repartiendo golosinas entre los educandos.

Asociación "Hogar y Escuela", Cooperadora de la Escuela Nº 5. La asociación "Hogar y Escuela", fué fundada el 21 de septiembre de 1921, su capital social es de $ 500, y sus socios hacen un total de 265.

Durante el año la obra efectuada por la sociedad cooperadora ha sido la siguiente: desde el primer día hasta el último de clase ha repartido pan y leche, distribuyendo en tal concepto, 4.158 kilogramos de pan y 9.450 litros de leche, por un valor total de $ 1.704,78.

Ha provisto de ropa y calzado a los niños pobres de la escuela, obsequió con golosinas a todos los alumnos en los aniversarios patrios, fiesta de fin de cursos y demás actos celebrados en la escuela, costeando también el alquiler de algunas películas cinematográficas de carácter científico y cómico. La cooperadora obsequió también, con un ejemplar del libro Juvenilla de Miguel Cané a cada uno de los 132 niños que terminaron sus estudios de sexto grado.

Por otra parte la escuela Nº 5, ha recibido este año un nuevo subsidio de $ 150 de la Municipalidad de Vicente López, que sumados a los $ 200 de 1936, hacen un total de $ 350 m|n., que han sido invertidos totalmente en obras didácticas y textos de consulta para la biblioteca del maestro en formación desde el año pasado, por iniciativa de la Dirección del mencionado establecimiento.

Asociación Cooperadora "Manuel Dorrego", de la Escuela Nº 6. Esta entidad fué reorganizada en 1934, cuenta con un capital social de $ 90 y actualmente sus socios son 51.

Realizó la siguiente obra durante el año: provisión de libros de lectura, completando la insuficiente cantidad enviada por el H. Consejo Nacional. Distribución diaria de un panecillo entre el alumnado (1.200 piezas diarias). Fomento de la biblioteca. Provisión de banderas. Provisión de ropa y calzado entre el elemento más necesitado. Contribuyó al aumento del material ilustrativo. Finalmente repartió golosinas con motivo de la celebración de las efemérides patrias y de la fiesta de terminación de cursos.

Asociación Cooperadora "Manuel José García", de la Escuela Nº 7. La asociación ha provisto desde marzo a noviembre del pan escolar elaborado mediante una fórmula especial que garantiza su pureza e higiene y su poder nutritivo. Ese pan se distribuye a todos los alumnos de ambos turnos. Proveyó de tinta a la escuela durante todo el año y en igual forma procedió con las lámparas eléctricas que se necesitaron en la escuela nocturna que funciona en el mismo local. Pagó los servicios mensuales de desinfección de las obras sanitarias del edificio.

El número de socios con que cuenta esta entidad es de 160 y su capital actual lo forman dos títulos del Empréstito Patriótico de 1932 de $ 150 en total, y $ 50 en efectivo, en total son $ 200.

Escuela Nº 8. Carece de asociación cooperadora.

Escuela Nº 9. Esta escuela no ha podido constituir su sociedad cooperadora, por cuanto carece de local y funciona desde 1930 en forma de terceros turnos en los de la sescuelas 16 y 22.

Asociación Cooperadora de la escuela N 10, "Joaquín María Cullen". Esta sociedad cooperadora fué fundada en setiembre de 1932. Actúa en la fecha con un capital de $ 100, sus socios alcanzan a 27.

Durante el año en curso ha continuado su acción benéfica en pro de los alumnos de esta escuela, habiendo invertido la suma de $ 1.800 en el reparto diario de panecillos. Se ha hecho presente en todos los actos escolares regalando golosinas y obsequiando con libros a los alumnos vencedores del concurso de lectura que organizó la dirección. Ofreció varias reuniones cinematográficas con programas instructivos y morales. Proveyó a la escuela de veinte cortinas persianas, por un valor de $ 250, que llenaron una necesidad muy sentida.

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 11. La sociedad cooperadora de esta escuela fué fundada el 29 de junio de 1933. Actualmente su capital social es de $ 209,62 y su número de socios entre protectores y activos es de 198. La obra realizada durante el curso escolar de 1937, fué la siguiente: reparto de 68.874 piezas de factura especial, en reemplazo de la copa de leche, golosinas a todos los alumnos con motivo de las fiestas patrias. Realizó una fiesta deportiva en el campo de deportes del Buenos Aires Cricket Club en la que distribuyeron premios y se obsequió a todos los alumnos con té y leche, masas, etc. En el acto de despedida a las alumnas de sexto grado, obsequió a cada una de ellas con un pergamino alusivo.

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 12. Fué fundada el 12 de junio de 1937, su capital es de $ 420 y sus socios son 200. De inmediato hizo sentir su benéfica acción en pro de los alumnos y de la escuela. El 9 de julio reparte caramelos a todos los niños. Instituye un servicio de peluquería a reducido precio para todos los escolares. El 11 de septiembre, procede a la plantación de un roble en la Plaza Balcarce y reparte empanadas a los educandos. Procede a la fundación de un cuerpo de "Boy Scouts" adheridos a la compañía Cornelio Saavedra. El 5 de octubre realiza un fectival a su beneficio con brillante éxito. El 22 del mismo mes da comienzo al reparto del panecillo a los niños de los tres turnos del establecimiento. Adquiere dos clarines y dos tambores para

la compañía de "Boy Scouts". Presta su eficaz ayuda a la madre de un alumno, que quedó viuda. Apoyó las excursiones escolares. A fin de curso obsequia un ejemplar del libro "El Santo de la espada", a cada uno de los niños que egresaron de la escuela. El 26 de diciembre procedió a la entrega de un uniforme, como estímulo, al aspirante a "Boy Scouts" de mejor comportamiento.

Asociación "Hogar y Escuela", Cooperadora de la Escuela Nº 13. Esta entidad fué fundada el 29 de octubre de 1932. Sus actividades en favor de la escuela se han hecho sentir en varias formas: desde la iniciación del curso hasta su terminación ha distribuido el pan diariamente, en los dos turnos; ha hecho varios repartos de ropa y calzado, favoreciendo a los niños carentes de recursos. Con motivo de la celebración del 25º aniversario de la fundación de la escuela, esta sociedad se adhirió a los festejos obsequiando a la escuela con una buena colección de libros para la biblioteca y también se hizo cargo de todos los gastos de dicha fiesta. Para reunir fondos efectuó una rifa con autorización del Superior Gobierno.

En ocasión de las festividades patrias y del acto de fin de año, procedió a la distribución de golosinas.

A fin de estimular el amor al estudio y al trabajo, el buen comportamiento, la puntualidad y asiduidad, obsequia, a fin de año, a los mejores alumnos, con libros, seleccionados por los maestros.

A cada niño de primer grado inferior, también le hizo entrega de un librito de cuentos, con el fin de estimular el gusto por la lectura, en la cual se han iniciado.

Las actividades de esta sociedad se continuarán acentuando a medida que sea posible aumentar sus ingresos. Su capital actual asciende a $ 727,86, posee además un título del empréstito patriótico de $ 150. En la fecha cuenta con 135 socios.

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 14. La obra desarrollada por esta sociedad fundada el 25 de junio de 1932, es la siguiente:

Distribuyó durante todo el año, en forma abundante pan con manteca, dulce de leche o miel.

El reparto de ropas, calzados y golosinas en los días patrios se hizo más ampliamente, por contar para ello con más fondos disponibles.

Mensualmente la dirección y vice-dirección recibieron una cuota de treinta pesos para ser invertida en la compra de guardapolvos, tricotas, delantales, calzados, etc.

La asociación prestó su permanente ayuda a los alumnos que por carecer de recursos no podían asistir a clase o realizar las excursiones proyectadas, disponiendo para tal objeto la suma de $ 200.

Finalizadas las tareas escolares realizó un festival a beneficio de la caja social que arrojó una utilidad de $ 400 que fueron a engrosar el capital de la Asociación de $ 500.

La lista de socios la integran 250 personas.

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 15. Esta asociación cumple con el mayor celo sus funciones, repartiendo entre los alumnos pobres, el día 23 de mayo, ropas y calzados por valor de $ 1.200, y dejando sentir en todo momento su benéfica acción sobre los niños.

Como en años anteriores, en el presente, los alumnos fueron favorecidos con un pan de excelente elaboración y muy variado. Dotó a la escuela de una máquina duplicadora, a fin de facilitar la tarea del maestro. Toda esta actividad, concreta y útil ha sido realizada con modesta y fácil sencillez, por la mencionada entidad, cuya fundación data desde el 28 de setiembre de 1914, siendo su capital social de $ 1.672,17 y cuyos socios alcanzan a 130. Realizó también con éxito halagador un festival que le produjo un beneficio líquido de $ 900.

Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16. Consecuente con su acción benéfica, esta sociedad cuyos socios alcanzan a 110, ha prestado a la escuela la siguiente ayuda: distribución diaria de panecillos a todos los alumnos de ambos turnos, reparto de golosinas en ocasión de las fiestas patrias y de fin de curso. Provisión de tricotas, medias, delantales, guardapolvos y calzado a los niños necesitados. Distribuyó, igualmente, ropa interior de abrigo. Donó libros y material de trabajo. Costeó también el importe de boletos de ómnibus de excursión, en los paseos realizados. Todos los gastos que fueron ocasionados, han sido atendidos con lo producido por una rifa, algunas donaciones y las cuotas sociales. Su capital aproximado es de $ 250, habiendo sido fundada el 6 de septiembre de 1932.

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 17. El 6 de agosto de 1932 fué fundada esta entidad, la cual actualmente tiene 118 socios activos, su capital asciende a $ 961,93. La asociación distribuyó durante todo el curso, panecillos o factura, entre los niños de ambos turnos, e instituyó la copa de leche a partir del 18 de julio ppdo.

Entre los niños más necesitados se repartieron 25 pares de zapatos, 16 guardapolvos y delantales y tres pares de medias.

Obsequió a los educandos con golosinas, en ocasión de las fiestas patrias y de fin de cursos.

Adquirió para la escuela una bandera, vasos para la distribución de leche, tinta, un sello para cheques, una plaqueta de bronce para el cuadro de "Florencio Varela", útiles varios de limpieza para la Copa de Leche y trimestralmente contribuyó con cinco pesos para abonar el teléfono existente en la escuela. Organizó un beneficio que le produjo una ganancia de $ 394,80.

Asociación Cooperadora "Juramento" de la Escuela Nº 18. La Asociación Cooperadora "Juramento", que funciona en la escuela mencionada, fué constituida el 25 de mayo de 1930. Su obra ha sido amplia y eficiente. Entre los beneficios son dignos de destacarse los siguientes: un panecillo diario a cada niño, el cual tres veces por semana es cambiado por otros artículos de pastelería. Provisión de tricotas, guardapolvos y calzado a los niños más necesitados. Compra de ilustraciones y de material para su confección.

La dirección de la escuela ha implantado la hora amena que tiene lugar los sábados en la última hora de clase. En esta hora se hace uso de la máquina de proyecciones cinematográficas adquirida por la cooperadora, exhibiéndose películas instructivas y recreativas cuyo alquiler sufraga la misma entidad, la cual también tiene a su cargo el costo del aparato telefónico. Ha provisto a las aulas de bibliotecas que funcio-

nan proporcionando libros de estudio y entretenimiento, a los niños que los solicitan. Su capital arroja un saldo de $ 1.911,28; ha realizado una rifa que le produjo una utilidad de $ 773,35.

En su deseo de extender su benéfica acción a los hogares de los niños, ha editado un novedoso folleto dedicado a los padres de los alumnos, en el cual se detallan sus actividades y al mismo tiempo los aconseja, a fin de que se complete en la casa la acción de la escuela.

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 19. Esta sociedad cooperadora, denominada "Manuel Belgrano", fué constituida el 12 de noviembre de 1932. Durante todo el período escolar ha distribuido diariamente y en forma alternada, pan o factura, proporcionando también a los indigentes cuadernos y libros de texto. Al aproximarse la estación invernal repartió calzados, ropa, tricotas, medias, etc. Con motivo de las efemérides patrias y del acto de terminación de cursos obsequió a todos los niños con variadas golosinas. Estuvo también a su cargo el pago de los pasajes en los automóviles de excursión, de aquellos alumnos que no podían hacerlo por falta de medios.

A beneficio de su caja social realizó un festival que arrojó resultados muy halagadores.

Asociación "Bernardo R. Dasso", Cooperadora de la Escuela Nº 20. La cooperadora "Bernardo R. Dasso", ha sido constituida el 25 de mayo de 1932 y bien inspirada por el progreso moral y material de la escuela, ha proporcionado a los niños indigentes guardapolvos y zapatos. Diariamente ha hecho repartir panecillos y golosinas en los días patrios y en la fiesta de fin de cursos, como también despidió a los alumnos egresados de sexto grado con un sencillo acto cultural. En el corriente año ha donado a la escuela una estantería para el museo, un vidrio para la puerta cancel, un reloj eléctrico de pared, una vitrina para la conservación de la bandera, habiendo sido adquirida ésta con la contribución del cuerpo de profesores, miembros de la cooperadora y parte de su fondo social. Además de la cuota mensual de sus 251 socios ha organizado un beneficio para aumentar sus finanzas, quedando, después de sufragar todos los gastos un saldo de $ 450 para el año 1938.

Esta sociedad se ha dirigido al H. Consejo Nacional, solicitando se imponga a dicha escuela, el nombre de su extinto director don Bernardo R. Dasso, como un justiciero homenaje a este dignísimo educador que durante 41 años entregó todas sus energías al noble apostolado del magisterio.

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 21. Fué fundada en agosto de 132, con el nombre de "Asociación Cooperadora Provincia de Santa Fe". Llega con su acción a las escuelas Nº 21 y de adultos Nº 6, que funcionan en el mismo local y con una misma dirección.

Viene desenvolviendo, esta entidad, desde su establecimiento una valiosa acción en favor del alumnado indigente de la escuela. Mantiene el reparto diario del panecillo, habiendo invertido en tal concepto la suma anual de $ 1.200. Obsequió a los niños necesitados con ropa y calzado en la medida que el estado del fondo social de la cooperadora lo permitió. Su capital asciende a $ 200 y sus socios alcanzan a 120.

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 22. La asociación cooperadora "Amigos de los niños", de la escuela Nº 22 fué fundada el 25 de julio de 1930, actualmente tiene 300 asociados.

Esta entidad no cuenta con reservas efectivas para el año 1938, pues ha invertido todo lo recaudado en concepto de cuotas sociales, manteniendo hasta el último día la provisión de pan, adquiriendo calzado y guardapolvos para 58 alumnos de la escuela a la que también dotó de valioso material de enseñanza, muebles bibliotecas para algunos grados, libros, etc.

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 23. Esta asociación fué fundada en septiembre de 1932. El alumnado de esta escuela, proviene en su casi totalidad de hogares de muy humilde condición, que forman un populoso barrio de obreros y empleados, por esta causa las adhesiones de padres y alumnos han sido exiguas.

Los escasos recursos recaudados fueron invertidos en la compra de golosinas, que se les repartieron a los niños durante los diversos actos escolares realizados en el año, como asimismo en la adquisición de libros para premiar a los mejores alumnos de cada grado.

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 24. Su fundación data del 9 de julio de 1932, cuenta con 138 socios y un capital de $ 183. Durante el año ha efectuado la siguiente obra: reparto diario de pan en todo el curso escolar, provisión de guardapolvos y zapatillas a los niños necesitados. Contribución al gasto efectuado por los alumnos en excursiones escolares y finalmente procedió al reparto de golosinas durante la fiestas patrias y de fin de cursos.

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 25, "Carlos N. Vergara". Fué fundada el 3 de julio de 1932. Teniendo en cuenta que la mayoría del alumnado es de humilde condición, esta asociación, lo ha provisto en todo momento de ropa y calzado, así como de anteojos y medicinas. Varios miembros del personal docente hicieron valiosas donaciones a la cooperadora; la señora de Calegarí donó 12 pares de sandalias y 12 tricotas; la señora Elazar, 6 delantales; la señora de Bellagamba, ropas varias que se repartieron cuando la necesidad se presentó.

Por otra parte los señores Carrano y Romero, integrantes de la C. Directiva de la sociedad, obtuvieron de las casas Nestlé y Noel el primero, y de la casa Canale el segundo, 400 chocolatines y 400 paquetes de bizcochos que se repartieron a los educandos en ocasión de las fiestas patrias. En ocasión del acto de clausura del curso, la casa Noel donó, por gestión de la señora Bonaccini, maestra de la escuela, 500 helados. Todos estos donativos aliviaron a la sociedad cooperadora del gasto que hubiera demandado su adquisición. También la panadería de los señores Gómez y Veiga, envió abundantes masitas en ocasión de los distintos actos realizados.

La señora Ismenia L. de Pozo, regaló una pieza de cretona para confeccionar trajes para un festival que realizó dicha entidad.

A los alumnos se les repartió diariamente un panecillo, cuyo costo sobrepasó a las entradas, por lo que debió efectuar una rifa que produjo una utilidad neta de $ 200. En noviembre organizó un festival en un cine de la localidad, el cual resultó un verdadero acto cultural, los

números de una de sus partes fueron interpretados por niños de la escuela preparados por sus maestras, se obtuvo un beneficio líquido de $ 373,20.

Dotó a la escuela de un toldo, de una bandera y de su correspondiente porta bandera.

Con motivo de la fiesta de Navidad, se realizó en esta escuela un reparto de juguetes a los alumnos, en cuya confección tomaron parte activa la señora de Innarelli de la C. Directiva; la señorita Liria Colazo Urquía del personal docente y niñas del establecimiento, completando así, los provistos por la sociedad cooperadora, para adornar el Arbol de Navidad. Su capital arroja un saldo de $ 529,15.

Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 26. Fué fundada el 11 de junio de 1933, su capital asciende a la suma de $ 443,20 y cuenta en la actualidad con 110 socios.

Durante el año invirtió la suma de $ 1.237,60 en concepto de: pago de pan, el que se distribuyó diariamente; compra de calzado, tricotas, guardapolvos, útiles escolares y distribución de golosinas en las fiestas patrias y en la de fin de cursos. Esta asociación ha contribuido también con la suma de $ 15, para la instalación del teléfono en la escuela.

Asociación Cooperadora de la Escuela para Adultos Nº 1. Funcionando esta escuela en el local de la diurna Nº 7, la sociedad cooperadora de dicha escuela, lo es también de la Nº 1 de Adultos.

Asociación Cooperadora de la Escuela para Adultos Nº 2. Quedó constituida el 4 de agosto de 1933, su capital arroja un saldo de $ 30 y sus socias alcanzan a 440.

Realizó la siguiente obra durante el año en curso: adquirió útiles y textos de lectura para facilitarlos a las alumnas de las secciones y material de trabajo para los cursos prácticos.

Mantuvo el sostenimiento del curso de economía doméstica abonando la suma de $ 50 mensuales a la profesora.

Donó delantales y proveyó de anteojos a varias educandas de los cursos primarios y prácticos. Abonó los viajes de dos alumnas de las secciones.

Para el funcionamiento de los coros adquirió 12 gradas, 50 sillas, 6 bancos, 6 tarimas, una cortina e hizo reparar el piano, invirtió en tal concepto la suma de $ 825. Para sufragar este gasto recibió un aporte de las escuelas de adultos del distrito, en la siguiente forma: Escuelas de Adultos Nº 1, $ 10; Es. de Ad. Nº 3 $ 20; Esc. de Ad. Nº 4, $ 45; Esc. de Ad. Nº 5, $ 20; Esc. de Ad. Nº 7, $ 20; Esc. diurna Nº 4, $ 100 para arreglo del piano, total recibido $ 215, los restantes, $ 610 los pagó la cooperadora de esta escuela.

Apoyó la campaña que realizó la escuela en favor de los niños pobres de provincias y territorios comprando cinta para escarapelas y lanilla para dos banderas.

Costeó el traslado de las alumnas a los conciertos y para el ensayo del coro.

Donó una pieza de género, con la cual las educandas confeccionaron muñecas para el Arbol de Navidad.

Finalmente facilitó el material necesario para los exámenes de los

cursos prácticos y corrió con la totalidad de los gastos de la exposición anual.

Escuela para Adultos Nº 3. Esta escuela carece de asociación cooperadora.

Asociación Cooperadora "Antorcha de Paz", de la Escuela de Adultos Nº 4. Durante el año que termina realizó la siguiente obra:

Auspició todos los actos escolares. Proveyó de material a fin de que las alumnas realizaron trabajos prácticos, cartones para ilustraciones, reglas, compases, cajas de lápices de color, etc.

Sufragó los siguientes gastos: ropa, calzado y elementos de trabajo para las más necesitadas. Reparación de muebles. Adquisición de lámparas eléctricas. Viático para las alumnas concurrentes a las distintas concentraciones. Aporte para la adquisición de gradas para las masas corales que funcionaron en la escuela de adultos Nº 2 del Distrito. Reparación de las máquinas de escribir y adquisición de sus cintas correspondientes. Pagó los gastos ocasionados por la exposición anual de fin de cursos. Cooperó eficazmente en la obra de ayudar a los niños pobres del interior y del Bajo Belgrano.

Finalmente, despidió el año escolar con un luch en atención a las autoridades escolares que visitaron la exposición y demás concurrencia a la misma.

La Asociación terminó su brillante ejercicio de 1937 con un total aproximado de 200 socios, habiendo sido fundada el 9 de julio de 1935.

Asociación Cooperadora de la Escuela para Adultos Nº 5. Benefició a la escuela durante el presente curso, adquiriendo cintas para las máquinas de escribir y costeando la reparación de estas últimas; provisión de bobinas para las máquinas de coser y bordar. Tuvo a su cargo el arreglo de armarios, bancos, tablero para llaves, cerraduras, etc.

Costeó el transporte de alumnas a los conciertos y ensayo general de los coros de adultos.

Adquirió varios elementos para la fiesta de fin de cursos como ser escenario, telón, instalaciones eléctricas. Finalmente donó tela para las niñas pobres.

Su capital social es de $ 95, sus socios son 100 y su creación data del 12 de octubre de 1934.

Escuela para Adultos Nº 6. Funcionando esta escuela en el local de la diurna Nº 21, la sociedad cooperadora de dicha escuela, lo es también de la Nº 6 de Adultos.

Escuela para Adultos Nº 7. Carece de Asociación Cooperadora.

Asociación Cooperadora de la Escuela para Adultos Nº 8. Ha provisto durante todo el año de cuadernos a las secciones primarias; papel de molde y telas para la confección de muestrarios y algunas prendas para el curso de corte y confección. Costeó la reparación, ajuste y limpieza de las 17 máquinas de escribir y el gasto que demandó la exposición anual de fin de cursos. Este año también donó diez libros de lectura para el curso de inglés, pagó el importe de la impresión de volantes de propaganda para los nuevos cursos y de quinientas fichas para

legajo personal de cada alumna. Contribuyó con diez pesos para el traslado de las integrantes de los coros al ensayo general, pagando también parte del importe de los automóviles de excursión que se utilizaron para realizar un paseo por la ciudad con todas las alumnas. Actualmente cuenta con 150 socios, su capital arroja un saldo de $ 80 y su fundación data del año 1933.

Consejo Escolar 16º:

Las Asociaciones Cooperadoras de este Distrito desarrollaron su acción dentro de un marco de moral que honra a sus componentes.

Los actos escolares siempre han contado con su franco y decidido apoyo.

Realizan una activa campaña cultural, llevando a cabo reuniones públicas, donando bibliotecas, libros y banderas.

En una palabra, el apoyo moral que prestan a sus respectivas escuelas —niños y Maestros— les hace más agradable a éstos el recinto del establecimiento escolar. Nuestras más calificadas expresiones de simpatía y de aplauso a cada una de estas entidades por su espíritu altruísta.

Por su obra, también altruista, es digna de felicitarse a la Sociedad Ayuda Mutua del Personal Subalterno del Consejo Escolar XVI.

MOVIMIENTO DE CAJA

Escuelas	Ingresos	Egresos	Saldo
1	1.143.70	950.11	193.59
2	3.399.07	1.882.70	1.516.37
3	1.798.05	1.214.18	583.87
4	3.123.98	2.091.43	1.032.55
5	1.363.36	1.162.33	201.03
6	1.084.19	912.65	171.74
7	2.353.69	2.353.69	——
8	1.516.20	1.203.63	738.48
9	522.50	294.50	228.—
10	——	——	——
11	1.108.96	878.40	230.56
12	1.779.35	1.453.30	326.03
13	776.25	718.20	58.05
14	2.638.36	2.101.67	536.69
15	1.476.—	1.434.20	41.80
16	1.875.65	1.803.80	61.85
17	1.790.—	1.784.—	6.—
18	1.543.95	1.353.02	1.190.93
19	1.174.35	1.174.35	——
20	604.—	584.—	20.—
21	1.800.—	1.515.—	1.064.—
22	3.271.73	1.842.15	1.429.58
23	1.232.45	991.30	241.15

Escuelas	Ingresos	Egresos	Saldo
24	1.727.—	1.280.—	447.—
25	1.181.40	950.40	231.—
26	720.—	650.—	700.—
27	——	——	——
Totales . . .	41.004.19	32.579.01	8.425.18

Escuelas que tienen Sociedad de "Ex-alumnos" 1, 4, 6, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17.

Consejo Escolar 17º:

En el cuadro respectivo, podrá adquirirse una noción exacta del aporte valioso de las Asociaciones Cooperadoras del Distrito. Al mismo tiempo podrá apreciarse el criterio diverso con que se encara la inversión de los fondos recolectados en cuotas mensuales, donaciones y festivales.

El Consejo Escolar aprecia en todo su valor la obra de cada una y estimula constantemente su acción, encareciendo a los directores, cada vez que se juzga oportuno, la necesidad de colaborar estrechamente con sus respectivas comisiones directivas pero sin invadir sus atribuciones.

En cuanto a la aplicación por las Cooperadoras de los fondos recaudados, este C. Escolar, considera por su parte que la más acertada es la atención de las necesidades de la escuela en material escolar que no provee el H. Consejo Nacional de Educación, como ser mapas, ilustraciones, libros, atlas, diccionarios, piano, aparatos de física y química, proyecciones luminosas, etc. y tan sólo en segundo lugar la obra de beneficiencia infantil en alimentos, ropa y calzado. Pero el Consejo Escolar aconseja en todo momento a la Dirección de las escuelas, el respeto de la voluntad de la Cooperadora en estas cuestiones.

Gracias al esfuerzo constante de todas ellas, se han llenado necesidades impostergables en las escuelas y lo que es más todavía, se ha conseguido desarrollar el concepto de ayuda mutua, de beneficiencia discreta y de independencia económica, para no esperarlo todo del estado, que por otra parte afronta con largueza los gastos de mayor importancia.

COOPERADORAS ESCOLARES DIURNAS

Escuela	Sexo	Nombre de la Asociación	Fecha de su fundación
1	M.	''Delfín Gallo''	Septiembre 26 de 1926
2	V.	''República de Panamá''	Agosto 27 de 1932
3	M.	''Monte Castro''	Junio 11 de 1932
4	M.	''Rafael R. de los Llanos''	Junio 26 de 1932
5	V.	''Todo por los Niños''	Julio 7 de 1932
6	M.	''Mariano Moreno''	Julio 2 de 1932
7	M.	''Mariano Moreno''	Julio 10 de 1932
8	M.	''El Hogar y la Escuela''	Agosto 27 de 1932
9	M.	''Gob. de Misiones''	Agosto 2 de 1925
10	M.	''Nuestros Niños''	Julio 7 de 1931
11	M.	''Paz y Cultura	Junio 29 de 1932
12	V.	''Bernardino Rivadavia''	Julio 10 de 1932
13	M.	''Villa Real''	Junio 26 de 1932
14	M.	''Patria y Hogar''	Junio 11 de 1932
15	V.	''Antonio Devoto''	Junio 12 de 1927
16	V.	''Ciencia y Labor''	Mayo 9 de 1936
17	M.	''Cooperadora Esc. 17º''	Junio 20 de 1920
18	M.	"José J. Biedma"	Junio 19 de 1932
19	M.	''Carlos F. Buschiazzo''	Mayo 8 de 1927
20	V.	''Hogar y Escuela''	Julio 30 de 1932
21	V.	''Ameghino''	Octubre 24 de 1926
22	V.	''J. M. de Pueyrredón''	Mayo 17 de 1931
23	V.	''Abel Ayerza''	Agosto 27 de 1928
24	M.	''D. F. Sarmiento''	Setiembre 18 de 1932
25	V.	''2 de Octubre''	Octubre 2 de 1934
26	M.	''Cooperadora Esc. Nº 26''	Abril 25 de 1936
27	V.	''Cooperadora Esc. Nº 27''	Julio 5 de 1936
28	V.	——	——

COMO INVIERTEN SU DINERO LAS ASOCIACIONES COOPERADORAS DEL DISTRITO

Esc. Nº	Nº de alumnos	Material escolar	Pan	Ropa y Calzado	Golosinas	Otras compras	Detalle de las compras más importantes	TOTAL
1	686	42.20	1.860.70	362.85	115.75	289.90	Bandera de seda	2.671.40
2	579	336.35	1.548.—	57.—	238.—	267.70	Bandera de seda, escenario, marcos, botiquín	2.447.05
3	861	—	—	575.20	60.—	1.565.90	Bandera de seda, piano, toldo, cortinas	2.201.10
4	682	—	1.631.10	304.65	50.05	—		1.985.80
5	544	255.—	—	200.—	50.—	145.—	Libros y macetas	650.—
6	254	80.—	638.85	75.90	33.80	154.50	Bandera de seda	983.05
7	428	297.10	931.75	204.60	62.90	107.60	Escenario	1.603.95
8	327	140.—	800.—	100.—	65.—	163.- -	Biblioteca	1.268.—
9	597	34.50	2.075.—	125.—	70.—	187.—	Leche, reloj, macetas	2.491.50
10	321	598.—	—	—	—	389.05	Bibliotecas, mapas, animales embalsamados	987.05
11	646	346.10	1.666.91	27.—	130.—	97.95	Arreglo del piano	2.667.96
12	991	65.40	—	105.05	150.30	527.75	Aparatos de deportes	848.50
13	887	—	—	471.—	95.—	720.10	Toldos	1.286.10
14	704	—	1.084.54	—	28.30	—		1.112.84
15	726	379.82	1.140.—	631.25	—	2.483.—	Sala de lectura, amplificador, viático maestro de coros	4.634.07
16	684	35.40	1.260.—	250.—	—	157.50	Bandera de seda	1.702.90
17	670	179.90	1.258.12	370.80	116.60	1.090.—	Bandera de seda, piano, festejos Bodas de Plata	3.015.42
18	668	127.15	—	389.45	117.60	252.10	Gradas, excursiones	886.30
19	563	292.95	943.80	284.50	96.—	133.60	Escenario, lunch egresadas de 6º grado	1.750.85
20	459	—	1.000.—	—	—	60.—		1.060.—
21	602	85.—	1.530.—	30.—	147.—	10.—		1.802.—
22	448	—	1.253.50	35.—	—	615.75	Toldo, marcos	1.904.25
23	682	257.—	1.450.—	255.—	240.—	320.—	Campo de deportes, cinematógrafo	2.522.—
24	400	105.—	791.30	128.30	86.—	10.—		1.120.60
25	324	62.—	632.45	278.55	79.40	388.20	Bandera de seda, toldo	1.440.60
26	587	28.80	1.229.44	—	51.20	469.—	Piano, tarima, biblioteca	1.778.44
27	601	143.55	352.80	—	80.—	5.—		581.35
28	249	—	—	—	30.—	—	Escuela de reciente creación . . .	30.—
Total Gral. . .	16.150	3.891.22	25.078.26	5.261.10	2.192.90	10.609.60		47.033.08

COOPERADORAS ESCOLARES DE ADULTOS

Escuela Nº	Nombre de la Asociación Cooperadora	Fecha de su fundación
1	"Antonio Devoto"	1º de julio de 1927
2	"Ameghino"	24 de octubre de 1926.
3	"José Benjamín Zubiaur"	25 de septiembre de 1931
4	"As. Coop. Esc. Ad. 4 C. E. 17º	6 de mayo de 1933
5	"Manuel Belgrano"	6 de julio de 1935
6	"Justo José de Urquiza"	4 de agosto de 1932
7	"Devoto Oeste"	20 de noviembre de 1935
8	"Bernardino Rivadavia"	24 de setiembre de 1934

SUMAS RECAUDADAS E INVERTIDAS POR LAS COOPERADORAS DE ADULTOS

Escuela Nº	Sexo	TOTAL	Compras más importantes
1	V.	137.—	Conservación máquinas, maestro coros
2	V.	——	
3	M.	483.40	Material escolar, útiles, maestro coros
4	M.	462.75	Material escolar, útiles, alumnas y golosinas
5	V.	30.—	Material escolar.
6	M.	330.—	Biblioteca y material escolar
7	V.	——	
8	V.	——	
Total . . .	—	1.443.15	

Consejo Escolar 18º:

La acción desarrollada por las Asociaciones Cooperadoras en las escuelas, durante el año 1937, ha sido eficaz.

A continuación se detallan los beneficios que las Cooperadoras han proporcionado a los alumnos y a la Escuela:

Escuela Nº 1. Reparto del panecillo, donación de ropa a los más necesitados, ilustraciones a la escuela.

Escuela Nº 2. Panecillo diario, golosinas en días especiales, libros para la biblioteca, arreglos de gradas y todo cuanto ha sido necesario para proporcionar comodidad a los alumnos.

Escuela Nº 3. Distribución diaria del panecillo, golosinas en los actos escolares, provisión de ropa y calzado, material ilustrativo y fomento de la biblioteca.

Escuela Nº 4. Entrega de calzado, guardapolvo y ropas de abrigo, golosinas, vitrina para la bandera, obsequio a las alumnas egresadas de 6º grado.

Escuela Nº 5. Estabilizó la merienda para los alumnos.

Escuela Nº 6. Merienda diaria, golosinas en actos escolares, ropa, calzado, medicamentos, proyector cinematográfico, muebles y útiles escolares, Historia Natural de Cabrera, mueble para el botiquín.

Escuela Nº 7. Reparto de pan, ropa y calzado, golosinas en actos escolares, colección de cuadros de próceres, serie de ilustraciones de Geografía.

Escuela Nº 8. Provisión del panecillo diario, reparto de golosinas en los actos escolares, ropa y calzado, donación de un botiquín, un armario biblioteca, de un torso, cinco mapas, 274 volúmenes para la biblioteca y cuadros para las aulas.

Escuela Nº 9. Provisión diaria del panecillo, ropa y calzado a los más necesitados, textos para consulta.

Escuela Nº 10. Provisión del panecillo diario, y toddy en los meses invernales, ropa, calzado y tónicos, material ilustrativo, libros de consulta.

Escuela Nº 11. Miga de pan, calzado, guardapolvos, chocolatines y golosinas en las fiestas patrias.

Escuela Nº 12. Miga de pan, guardapolvos y calzado, golosinas en los actos escolares.

Escuela Nº 13. Distribución diaria del pan, útiles y prendas de vestir, golosinas en los actos escolares, armario para biblioteca y tablado para actos escolares.

Escuela Nº 14. Provisión del panecillo, ropa y calzado, golosinas.

Escuela Nº 15. Reparto diario del pan, donación de 11 bibliotecas de aulas y obras de consulta.

Escuela Nº 16. Donación de guardapolvos, tricotas, calzado y golosinas, piano, cortinas y felpudos.

Escuela Nº 17. Merienda, guardapolvos, calzado, cinematografía escolar, golosinas, material escolar, elementos de física, ilustraciones murales, modelos de dibujo.

Escuela Nº 18. Distribución diaria de leche y pan, provisión de ropa y calzado, pago de gastos de excursiones, obsequio de libros a las egresadas de 6º grado, adquisición de material ilustrativo por valor de $ 278, donación de una bandera, arreglos en el edificio.

Escuela Nº 19. Reparto de golosinas al finalizar el curso.

Escuela Nº 21. Reparto diario del panecillo, chocolatines y golosinas, en las fiestas escolares, guardapolvos y calzado.

Escuela Nº 22. Reparto de zapatos, ropas y golosinas, adquisición de mapas, compases y tinteros.

Escuela Nº 23. Distribución diaria del panecillo, ropa y calzado, obsequio de libros a las egresadas de sexto grado.

Escuela Nº 24. Provisión diaria del panecillo, calzado a los alumnos pobres, donación de un botiquín, gastos de movilidad para las excursiones, cintas de carácter ilustrativo.

Escuela Nº 25. Copa de leche y miga de pan, calzado, guardapolvos, tricotas, bibliotecas de aulas, escenario para actos escolares, plancha eléctrica, reloj para la Dirección, 150 vasos, luch a las egresadas de 6º grado.

Escuela Nº 26. Reparto de golosinas en actos escolares, distribución de calzado.

Escuela Nº 27. No se ha fundado aún

Escuela Nº 28. Golosinas en los actos escolares, calzado, delantales, bandera, alquiler de piano.

Adultos Nº 1. Adquisición de material escolar.

Adultos Nº 2. Confección de 60 ajuares para el Hospital Salaberry.

Adultos Nº 3. Proveyó de todo material necesario para el funcionamiento de los distintos cursos, donación de un botiquín, traslado de alumnos, premios a las buenas alumnas

Adultos Nº 5. Biblioteca general, ropa y calzado, transporte de alumnas, premió a las alumnas de asistencia perfecta, creó taller para la confección de delantales.

Adultos Nº 6. Ayudó a los alumnos necesitados y proveyó las necesidades de la escuela.

Adultos Nº 7. Adquisición de útiles de trabajo.

Consejo Escolar 19º:

Esc. Nº	Nombre de la Cooperadora	UBICACION Calle	Nº
1	"Hogar y Escuela"	Ferré	2072
2	"Nuestros Niños"	Pedernera	3405
3	"Cop. Esc. Nº 3"	Tilcara	2856
5	"Tomás E. de Estrada"	Caseros	4050
6	"Victorina Malharro"	Av. Sáenz	851
7	"9 de Julio"	Santander	1634
8	"Escuela Nº 8"	Recuero	2542
9	"Escuela Nº 9"	Carlos Berg	3460
10	"Pablo A. Pizzurno"	Fournier	2458
11	"25 de Mayo"	Lafuente	2931
12	"Por Nuestros Niños"	Lafuente	2670
13	"Angela S. de Muscio"	Carabobo	1425
14	"Dr. Angel de Estrada"	Varela	1040
15	"Domingo F. Sarmiento"	Alagón	300
16	"Angela S. de Muscio"	Carabobo	1340
17	"Escuela Nº 17"	Centenera	3360
18	"Dominga L. Minaverry"	Pergamino	1528
19	"Ayudémosno"	Lobos	3624
20	"Monte"	Monte	3629
21	"Ayuda Escolar"	P. La Constancia	2524
22	"6 de Septiembre"	Coronel Roca	2395
23	"Dr. Julio Angel Méndez"	San Pedrito	1137
Ad. 1	"Alfredo Lanari"	Alagón	300
„ 2	"Esc. Ad. Nº 2"	Av. Sáenz	851
„ 3	"6 de Septiembre"	Coronel Roca	2395
„ 5	"Esc. Ad. Nº 5"	Carabobo	1340

Consejo Escolar 20º:

Escuela	Nombre especial	Fecha de fundación
2	Asociación Cooperadora	18 de agosto de 1935
3	Ayudo a mi Escuela	28 de marzo de 1934
5	Nueva Chicago	9 de julio de 1925 —reorganizada 12 de junio de 1932
7	Aristóbulo del Valle	19 de junio de 1932
9	José María Torres	19 de agosto de 1928
10	Manuel Láinez	16 de Septiembre de 1934
11	Ponciano Vivanco	19 de julio de 1932
13	Alfredo Lanari	30 de junio de 1932
15	Domingo F. Sarmiento	8 de junio de 1930
18	José Hernández	7 de abril de 1935
24	Martín Güemes	22 de marzo de 1936
25	Asociación Cooperadora	29 de setiembre de 1937
Ad. 2	Asociación Cooperadora	26 de octubre de 1932
„ 4	J. B. Alberdi	17 de octubre de 1932
„ 5	Alberdi	19 de junio de 1934

Centros de Ex-alumnos

Escuela Nº 14	Damas Patricias
Escuela Nº 15	Centro de Egresadas

3. — ASOCIACIONES CULTURALES Y BIBLIOTECAS

a) Consejo Escolar 5º:

La obra que desarrollan las Asociaciones Culturales es tan múltiple y diversa, que sólo se le puede valorar en su justa apreciación cuando se analiza con cuidado el desenvolvimiento de cada una de ellas. No es de hoy, sino siempre, que esta zona ha contado con diversas instituciones que se han preocupado, con especial interés de los miembros dirigentes de las mismas, que son caracterizados vecinos de la localidad, de hacer obra de bien, eficaz y duradera.

En rápida revista, sintetizamos la labor de cada una de ellas:

Asociación Cooperadora de la Educación y Biblioteca "Bmé. Mitre". Esta meritoria y antigua institución cultural, fundada el 14 de abril de 1902, desarrolla su acción en el local de la escuela Nº 1 y según su última memoria y balance correspondiente al período 1936-1937, el capital social ascendía a $ 40.278,54.

La labor cultural de esta asociación, como bien se sabe, además de la biblioteca, consiste ne el sostenimiento de una escuela de Declamación, arte escénico y Danzas Clásicas, a la que debe agregarse la labor emprendida por la sub-comisión de actos culturales, cuya obra ha sido eficaz e inteligente habiendo desarrollado un acto de conferencias a cargo de distinguidos publicistas, educadores y literatos.

Asocióse, como siempre, a los festejos patrios; a la celebración del Día de la Raza con un interesante acto artístico cultural.

La biblioteca continúa funcionando regularmente y su caudal bibliográfico ha sido aumentado con nuevas adquisiciones, donaciones de prestigiosos autores y otras obras recibidas de distintas procedencias. Acudieron a las salas de lectura de esta biblioteca, 6.196 lectores y los que consultaron obras en sus domicilios, haciendo uso de franquicias, 29, lo que hace un total de 6.225 lectores, argentinos en su inmensa mayoría. En cuanto a las obras consultadas, alcanza a la cantidad de 7.217. El capital bibliográfico se eleva a 10.659 volúmenes, estimado en $ 24.019,71 m|n.

Como homenajes póstumos, cabe mencionar los efectuados por esta asociación al cumplirse el primer aniversario del fallecimiento del ex presidente de esta institución, don Sebastián Cichero; otros homenajes también fueron tributados a sus ex presidentes don Francisco Cassinelli y don Agustín R. Caffarena.

Ateneo Popular de la Boca. El Ateneo Popular de la Boca, desarrolló este año una intensa labor cultural.

En su vasta actividad se anotan acontecimientos locales de importancia y trascendencia, como el Salón de artistas noveles de la Boca, inaugurado en agosto último y el certamen histórico sobre "León Pancaldo y la primera expedición genovesa al Río de la Plata" cuyo primer premio correspondió al escritor e historiador don Enrique de Gandía.

La tribuna de conferencias del XI ciclo del Ateneo fué ocupada por los señores: José Carlos Astolfi, Ramón de Castro Estévez, Daniel

Rodríguez, Antonio J. Bucich, Dr. Miguel Lacreu, Manuel Agromayor, señorita Cecilia Borja, Werfield A. Salinas, José Berruti, Constancio Fiorito, Enrique de Gandía y señorita Manuela Fernández Reyna.

Además ha organizado cuatro conciertos y actos artísticos y tuvo participación descollante en los festejos conmemorativos del centenario de la Asociación de Mayo y del natalicio de Nicolás Avellaneda.

Acaba de clausurarse otro certamen histórico y literario sobre "Motivos de la Boca del Riachuelo" hallándose los trabajos presentados al mismo, a estudio de los respectivos jurados.

Otro aspecto de la acción del Ateneo es el de la difusión de la palabra escrita. Son varias las obras publicadas y en este momento se encuentran en prensa los trabajos premiados en el concurso sobre "León Pancaldo".

La institución tiene su órgano de publicidad "Vida del Ateneo".

La acuñación de medallas conmemorativas no ha sido descuidada por el Ateneo, que cuenta ya con una valiosa colección.

Universidad Popular de la Boca. La prestigiosa institución que desarrolla sus actividades en el local de la escuela Nº 1 de este distrito, continúa su meritoria labor.

Ha llegado a celebrar este año el vigésimo aniversario de su fundación, hecho que constituyó un grato acontecimiento rememorado especialmente por una serie de festejos que una comisión especial proyectara y que alcanzaron rotundo éxito, agregándose a esto la preparación de medallas y plaquetas alusivas y la impresión de un folleto recordatorio, tributándose al mismo tiempo, un justo homenaje al fundador de la institución el Dr. Tomás Le Bretón, y a los demás componentes de la hora inicial.

A la reconocida obra cultural que viene realizando esta institución, se agrega el hecho importante de que el Ministerio de Agricultura de la Nación y la Dirección de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales han resuelto colaborar destacando técnicos para dictar cursos especiales sobre cereales y petróleo respectivamente.

Otro hecho no menos importante lo constituye la reciente creación de una biblioteca técnica y general, denominada "Ing. Arturo Pimentel" iniciativa que pertenece al actual y activo director, Dr. Roberto C. Ferro.

El promedio anual de inscripciones a los cursos ha sido de 1234 registrándose, al finalizar las clases, 751 inscripciones y puede decirse que la asistencia de los alumnos es buena.

Las clases comenzaron el 1º de abril y finalizaron el 15 de noviembre, realizándose en este mes, la exposición de trabajos en la que intervinieron en forma sobresaliente los cursos de Dibujo Artístico, Dibujo Mecánico y de Cereales.

Han funcionado 36 cursos, debiéndose refundir dos de ellos y suprimir el funcionamiento de otro, por su exigua asistencia.

Nuevos cursos se proyectan para el año próximo, consultando conveniencias de otras enseñanzas prácticas. Al efecto, el actual Embajador Argentino en Francia, Dr. Tomás A. Le Bretón, ha remitido una nutrida bibliografía, sobre todo en idioma inglés, para ser utilizada en la organización de cursos prácticos.

Las escuelas de Industrias, Administración Rural y de Arte han realizado diversas visitas de estudio a establecimientos, exposiciones y museos a fin de dar necesario complemento a la instrucción impartida.

Fueron celebrados con la solemnidad debida las fechas patrióticas tributándose, además, un homenaje al General Manuel Belgrano, organizado por la escuela de arte, de esta institución.

En la memoria correspondiente al último jercicio, se menciona con elogio la labor serena e inteligente de la actual dirección de esta institución, ocupada por el Dr. Roberto C. Ferro, y asimismo, al personal de Secretaría y demás auxiliares.

En los asuntos relacionados con la enseñanza ha intervenido con eficacia la Comisión respectiva, ilustrando en cada caso el criterio del Cuerpo Directivo y su labor ha merecido el más amplio reconocimiento de la institución.

En cuanto al Cuerpo de Profesores, ha merecido también el elogio de la institución, por la contracción demostrada en el cumplimiento de sus deberes.

La Universidad ha estado representada en todos los actos culturales y patrióticos. Tiene representantes ante la Federación Argentina de Sociedades Populares de Educación Culturales del Distrto IV. Ha colaborado en la Comisión Popular de Festejos Patrios de la Boca, constituída para celebrar el 25 de Mayo y 9 de Julio.

Asociación Cultural "El Hogar y la Escuela". Como en años anteriores la Comisión Directiva de esta meritoria asociación fundada el 16 de octubre de 1904, ha prestado su mayor atención y cooperación para los alumnos menesterosos. Ha facilitado a éstos, los elementos necesarios para la confección de los vestidos para su uso personal, como asimismo, ajuares para las hijas o hermanitas de los alumnos.

Como es sabido, esta asociación, desde el 15 de septiembre de 1919, sostiene una escuela nocturna de enseñanza complementaria gratuita para mujeres adultas, alcanzando la inscripción en el último curso escolar de 1937, a 642 alumnas. Las labores que ellas confeccionan se destinan, en general, para su uso particular y otras las ejecutan por encargo de sus amistades a quienes venden esas prendas constituyendo para ellas un medio de vida.

El personal directivo y docente de la escuela de enseñanza complementaria gratuita y que patrocina esta institución, ha merecido el mayor elogio de la C. Directiva, por el desempeño entusiasta que ha puesto en sus funciones, a pesar de la modesta remuneración que perciben. Debe señalarse el hecho de que, entre el personal docente, algunas profesoras dictan su curso desde la fundación de la escuela y la que menos antigüedad tiene, no baja de diez años en su cargo.

Con la exposición pública de trabajos prácticos que confeccionan las alumnas, efectuada durante los días 2, 3, 4 y 5 del corriente mes, de 20 a 22 horas, son 18 exposiciones, en total, las realizadas hasta la fecha. Como en otras oportunidades, ha merecido las felicitaciones de las autoridades escolares, municipales, educadores, el juicio favorable de la prensa y el aplauso del vecindario.

Los cursos dictados han sido los siguientes: Flores; Corte y Confección; Sombreros; Labores, Repujados; Bordado a Máquina; Con-

fección Lencería; Dibujo y Pintura; Bordado a mano. El curso comercial comprende: Dactilografía, Taquigrafía y Contabilidad.

Las labores ejecutadas por las alumnas durante el año, llegaron a un total de 2.410.

Esta asociación conmemoró entusiastamente las fechas patrias del 25 de Mayo y 9 de Julio, con sencillas pero evocativas ceremonias.

Asociación Cultural "José María Ramos Mejía". Desde el primer momento de su constitución como hasta el presente, prosigue esta prestigiosa asociación su tarea de difusión de cultura popular con resultados positivos.

Ocupa actualmente dos salas del edificio de la escuela Pedro de Mendoza y su acción principal consiste en el sostenimiento de la Biblioteca popular.

La asociación cultural "José María Ramos Mejía", comenzó a desarrollar sus actividades en la Parroquia de San Juan Evangelista el 13 de septiembre de 1915.

Esta institución, de acuerdo a sus prescripciones estatutarias, ha participado y prestado colaboración activa en todos los actos patrióticos y culturales llevados a cabo en el distrito durante el año en curso, enviando delegaciones a la comisión Popular de Festejos Patrios de la Boca, Consejo de Asociaciones Culturales del Distrito IV, Confederación Argentina de Sociedades Populares de Educación, Comisión Nacional de Homenaje a la Bandera, Comisión de Homenaje a la Asociación de Mayo, etc.

Además, y continuando una norma de acción en pro de la cultura popular, ha procedido a la donación de obras editadas por la Asociación a entidades similares y cárceles del interior del país, de la capital y al público en general.

En lo que se refiere a la Biblioteca Circulante, ha sido un año de intensa actividad y renovación, tanto en lo que respecta al movimiento de lectores como adquisición de moblaje y material bibliográfico.

La cantidad de lectores ha aumentado en un 40 % con relación al año anterior, como lo demuestra la cantidad de 6.500 registrados hasta la fecha en el libro de movimiento, lo cual ha sido reconocido por la Inspección de la Comisión Popular de Bibliotecas Populares, en un informe que honra y acredita a la entidad en mérito a la calidad de la labor cumplida, como se deduce de su contenido.

En la renovación total de su moblaje la entidad ha invertido la suma de $ 1.500 m|n., en instalaciones modernas confeccionadas en roble, que revela la magnitud del esfuerzo realizado, lo mismo que el caudal bibliográfico que se ha visto enriquecido con la adquisición de la Enciclopedia Universal Espasa (83 tomos), libros de enseñanza universitaria, secundaria y primaria, además de las donaciones recibidas de particulares y reparticiones oficiales, encuadernación del material en rústica, y reparaciones de libros deteriorados, todo lo cual representa un valor aproximado de más de $ 2.000 m|n.

La cantidad de $ 3.500 m|n., invertidos en beneficio de la Biblioteca Popular cuyo 90 % de lectores lo constituyen estudiantes de la zona, habla bien claro de la vitalidad y solidez de esta meritoria entidad que, silenciosamente, viene cumpliendo su labor desde hace casi un cuarto de siglo.

Consejo de Asociaciones Culturales del Distrito IV. En la actualidad agrupa a la mayoría de las instituciones de esta índole que funcionan dentro de la zona que abarca esta jurisdicción escolar.

Prosigue su habitual labor de acercamiento entre las entidades oficiales encargadas de las funciones de educación y las organizaciones privadas encargadas en robustecer la obra de divulgación cultural.

Como en años anteriores, organiza la reunión especial para constituir la Comisión especial que patrocina lo sactos conmemorativos de 25 de Mayo y 9 de Julio. Con este motivo, el C. Escolar, a invitación de la entidad citada, designó delegados y representantes del mismo, a los señores Consejeros, Dr. Juan De Simone y señor Aquiles J. Bucich.

Biblioteca "Los Tres López". Funciona en el local de la escuela Nº 24, de este distrito, desde el año 1915, fecha de su fundación.

Está abierta al público diariamente viéndose concurrida por alumnos de las escuelas y estudiantes secundarios.

Su caudal bibliográfico es sumamente importante y la cantidad de volúmenes asciende a 6.925.

Facilita libros a los estudiantes mediante una cuota mensual de $ 0,50. Los concurrentes a la biblioteca son:

Varones	26.023
Mujeres	32.052
Total	58.075

Los lectores que han consultado libros fuera de la biblioteca, alcanzaron a 58.335.

b) Consejo Escolar 6º:

Centro de Conferencias y Actos Culturales "Ricardo Gutiérrez". El Centro de Conferencias y Actos Culturales Ricardo Gutiérrez, integrado por directores, vicedirectores y maestros del Distrito 6º ha desarrollado este año una intensa y proficua labor, con el más lisonjero éxito, refirmando así los prestigios de la entidad.

Una idea escueta de esa labor lo revela el resumen que sigue, en el cual se consignan los actos realizados con los auspicios y bajo la dirección del Centro:

Conferencias	16
Audiciones musicales	17
Visitas de estudio	3
Exposición de pintura	1

El día 6 de diciembre se inauguró en el Salón de Actos de la Escuela "Carlos Pellegrini", el Ciclo de Conferencias de Extensión Pedagógica dedicado especialmente a los maestros del interior, dado que se abordaron temas inherentes a la Escuela Rural Argentina.

Plaza de Ejercicios Físicos "Ricardo Gutiérrez". Las actividades de esta Plaza dependiente del Consejo Escolar 6º, no han experimentado en el presente año variantes halagüeñas. Concurrieron a ella 25.623 niños, jóvenes y adultos de las escuelas diurnas y nocturnas del distrito, como así también de algunas instituciones que están autorizadas para disponer del campo de juego, en horas en que los alumnos de los establecimientos fiscales no lo utilizan.

Los datos que se mencionan a continuación se toman del libro de asistencia, que se lleva diariamente:

Marzo	928
Abril	1.783
Mayo	2.484
Junio	4.217
Julio	3.812
Agosto	4.238
Septiembre.....	2.655
Octubre	3.487
Noviembre	1.519
Diciembre	500
Total	25.623

Asistencia mensual media 2.562.

Biblioteca Popular. La Biblioteca Popular del distrito, que funciona el el edificio de la escuela Carlos Pellegrini, Entre Ríos 1349, ha permanecido abierta al público todos los días hábiles de 8,30 a 12 horas, a partir del 1º de Abril.

c) Consejo Escolar 7º:

RESULTADO DE LA INVESTIGACION DEL ESTADO FISICO DEL ALUMNADO EN EL CURSO ESCOLAR 1937

El resultado de las investigaciones realizadas en este año, sobre el estado físico del alumnado del Distrito en una forma más amplia que en ensayo parcial llevado a cabo en el anterior y que tanto interés despertara en los centros dedicados a esta clase de observaciones y en las personas vinculadas con la educación y estado social de la niñez.

El H. Consejo Nacional de Educación, por otra parte, dispuso la publicación de aquellos primeros resultados en el número 770 de El Monitor por considerarlos de interés general y dispuso, asimismo, que una investigación análoga se hiciera entre todos los alumnos de las escuelas de la Capital por intermedio del Cuerpo Médico Escolar.

Para comprender toda la importancia de los problemas que despiertan estas clases de investigaciones, es necesario recordar que están dedicados a ellos, organismos universales y de tanto prestigio y poder como la Liga de las Sociedades de la Cruz Roja con asiento en París y la Organización de Higiene de la Sociedad de las Naciones de Ginebra,

en que ya la técnica y la especialización penetra en los fundamentos de su presentación.

El Consejo Escolar Séptimo, modestamente contribuye con sus trabajos a despertar y sugerir dicho interés en nuestro ambiente. Por otra parte su propósito inmediato es obtener directamente la información de cuales son los niños que necesitan una atención especial y rápida promoviendo la ayuda directa de las Sociedades Cooperadoras y el cuidado más intenso de las respectivas familias pues considera de todo punto de vista indispensable concitar la cooperación popular hacia la niñez completando la acción oficial para que ésta resulte verdaderamente fecunda y precisa, dirigiéndola donde se hace urgente y necesaria.

Considera que cumplida en conciencia esta humana misión, que no reclama costosos aparatos ni trabajos especiales de laboratorio y que pueden ser cumplidas por el personal docente sin mayor dificultad, es como se llega a que todos los niños de las escuelas presenten las características propias de su buen estado físico traducido en su buen color, sus ojos vivaces y animados, su actividad dócil y espontánea y la alegría propia de los años infantiles.

Entrando al detalle de la tarea realizada en el Distrito, recordamos que se usaron los mismos elementos que ya enunciamos en el ensayo del año ppdo., es decir, las "tallas índices" de procedencia norteamericana preparadas con los datos tomados sobre más de 2.000.000 de escolares y publicadas por la Universidad Nacional de Tucumán, a las cuales se les aplica una tolerancia del 10 % sobre las talas y pesos marcados como compensación aproximada de la diferencia racial entre equellos y nuestros niños; las "fichas individuales" en que cada alumno observado registra además de sus datos personales los que corresponden a su peso y a su talla y por último las "balanzas con altímetro" que hemos aconsejado se proveyera cada escuela, pues ello asegura la veracidad de los datos obtenidos mediante la intervención directa del personal docente y permite el constante contralor de las altas y bajas que se producen en el desarrollo del estado físico que se observa. En este sentido es de lamentar que algunas escuelas no cuenten con este valioso elemento pues al consignar, más adelante, los resultados de cada una de ellas se observará lo que manifestamos anteriormente.

Es el caso de destacar aquí que como en el año 1936, tanto el personal de las escuelas como las Sociedades Cooperadoras prestaron su más decidido apoyo a estos trabajos, dándoles el doble carácter de metódicos y serios, movidos por una constante preocupación por el bien público.

Con tales medios se llevaron a cabo dos observaciones generales: una en el mes de abril, a poco de iniciadas las clases y antes de comenzar los primeros fríos y otra en octubre, es decir, ya entrada la primavera. Además en el mes de agosto se realizaron comprobaciones parciales y en especial respecto a los casos particulares más destacados.

En el intervalo comprendido entre las dos observaciones generales es precisamente donde se ha puesto a contribución la ayuda de las Sociedades Cooperadoras y donde han intervenido las Direcciones de las escuelas y los padres de los alumnos, pues se ha tomado particular empeño en atender aquellos niños notoriamente retrasados proporcio-

nándoles los medios o sugiriéndolos para su mejor nutrición y aprovechamiento.

En el cuadro siguiente consignamos el resultado de las observaciones efectuadas escuela por escuela:

Escuela Nº		1ª OBSERVACION				% de Retrasados	Cómputo de agosto	2ª OBSERVACION				% de retrasados
		Varones		Mujeres				Varones		Mujeres		
		Norm.	Retr.	Norm.	Retr.			Norm.	Retr.	Norm.	Retr.	
1	x	—	—	1.321	235	17	15	—	—	1.236	196	15
2		472	93	—	—	20	22	441	92	—	—	21
3	x	631	184	—	—	29	29	612	134	—	—	22
4		—	—	338	2	0.50	0.50	—	—	329	—	—
5		601	36	—	—	6	3	532	18	—	—	3
6	x	—	—	381	91	24	15	—	—	311	35	11
7	x	—	—	666	128	19	14	—	—	613	64	10
8	x	—	—	414	98	24	13	—	—	395	48	12
9		420	150	—	—	35	30	371	178	—	—	47
10	x	386	95	—	—	25	13	388	70	—	—	18
11	x	—	—	593	245	40	30	—	—	584	180	30
12		—	—	504	19	3	5	—	—	478	20	4
13		—	—	575	27	5	4	—	—	574	12	4
14		—	—	680	130	19	11	—	—	625	120	18
15	x	—	—	474	55	12	9	—	—	437	41	9
16		—	—	—	—	—	22	—	—	564	122	21
17	x	798	332	—	—	41	41	732	237	—	—	32
18	x	—	—	634	331	51	51	—	—	623	320	51
19	x	—	—	352	57	16	11	—	—	348	30	8
20		386	143	—	—	37	32	372	119	—	—	32
21	x	468	62	—	—	13	13	453	88	—	—	19
22		275	37	—	—	13	10	253	17	—	—	6
23		—	—	519	225	51	45	—	—	521	220	42
24		393	270	—	—	68	51	428	198	—	—	46
25		—	—	445	177	40	29	—	—	417	84	20
26		302	95	—	—	31	30	302	95	—	—	31
Total . . .		5.122	1.497	7.896	1.820	29	22	4.884	1.246	8.055	1.492	20

Las escuelas marcadas con X tienen balanza propia. El resto para sus observaciones se han valido de las balanzas de otras escuelas proporcionadas en calidad de préstamo o han llevado a los alumnos a pesar en balanzas de comercios próximos.

De los datos del cuadro anterior se forma el siguiente correspondiente a todo el Distrito:

Observaciones	Total de observados		Total de retrasados		% de retrasados		% general de retrasados
	V.	M.	V.	M.	V.	M.	
En abril . . .	5.122	7.896	1.497	1.820	29	30	29.5
En agosto . .	—	—	—	—	25	18	21.5
En octubre . .	4.884	8.055	1.246	1.492	26	18.2	22.1

De este cuadro surgen las siguientes observaciones:

a) La oportunidad, registrada por primera vez en el país, de poder observar un número tan elevado de escolares, o sea, cerca de 13.000 niños;
b) La mayor proporción de retrasados que acusan los varones sobre las mujeres, (observación de octubre), en una diferencia del 7,8 % entre aquéllos y éstas;
c) La manifiesta y acentuada mejora que registran las mujeres entre la primera y tercera observación la que llega a un 11,8 % mientras en los varones sólo alcanza a un 3 %;
d) La mejora general del Distrito entre aquellas mismas observaciones y que llega al 7,4 %.

Agrupando las escuelas por barrios, dentro de la jurisdicción del Distrito como lo hicimos en el año anterior, los resultados fueron los siguientes:

BARRIOS	Escuela Nº	% DE RETRASADOS POR OBSERVACION			Promedio	% Total por barrio
Almagro . . .	7	19	14	10	14.3	
	11	40	30	30	33.3	
	15	12	9	9	10	
	19	16	11	8	11	17.1
Caballito	4	0.5	0.5	—	0.1	
	5	6	3	3	4	
	10	25	13	18	18.6	
	12	3	5	4	4	
	14	19	11	18	16	
	16	—	22	21	21.5	
	20	37	32	32	33.6	
	22	13	10	6	9.6	
	24	68	51	46	55	
	25	40	29	20	29.6	17.4
Villa Crespo . . .	1	17	15	15	15.6	
	2	20	22	21	21	
	3	29	29	22	26.6	
	17	41	41	32	38	
	26	31	30	31	30.6	26.3
Paternal	6	24	15	11	16.6	
	8	24	13	12	16.3	
	9	35	30	47	37.2	
	13	5	4	4	4.6	
	18	51	51	51	51	
	21	13	13	19	15	
	23	51	45	42	46	26.6

Esta discriminación por barrios ha tenido la virtud de despertar muy especial interés en los respectivos vecindarios por lo que hemos creído conveniente insistir en su presentación. Como se observa la diferencia entre los dos primeros, Almagro y Caballito, sobre los dos últimos, Villa Crespo y Paternal, es muy acentuada estando aquéllos con una ventaja a favor del 11,2 % sobre éstos.

Prescindiendo por un momento de las "tablas índices" usadas en nuestra investigación hemos aprovechado la oportunidad para obtener un promedio general del desarrollo de la talla y el peso de nuestros niños por edades, obteniendo el siguiente resultado que ofrecemos como un antecedente de lo que podrán ser un día las "tablas índices" de la niñez argentina.

EDADES	VARONES		MUJERES	
	Talla M.	Peso kg.	Talla M.	Peso kg.
6 años	1.16	22.927	1.15	22.279
7 „	1.22	25.068	1.20	24.540
8 „	1.26	27.621	1.25	26.823
9 „	1.29	29.851	1.29	28.912
10 „	1.35	33.123	1.35	32.592
11 „	1.39	35.326	1.39	36.170
12 „	1.43	36.979	1.45	40.490
13 „	1.49	41.929	1.50	44.545
14 „	1.56	49.947	1.55	46.798

De los datos consignados se observa:

a) Que entre los 9 y 10 años y entre los 13 y 14 se manifiestan dos períodos de mayor crecimiento, tanto en los varones como en las mujeres;
b) Que el peso acusa asimismo esos mismos períodos, siendo mayor el de los varones entre los 13 y 14 años;
c) Que estos resultados están dentro de la tolerancia del 10 % que habíamos adoptado sobre las tablas norteamericanas.

Por último como complemento no menos interesante de los trabajos realizados y aprovechando esta investigación, se procedió a verificar el desarrollo del perímetro torácico de niños y niñas en varias escuelas del Distrito, considerando la importancia que dicho dato tiene para establecer "el grado de robustez" del examinado.

El Consejo Escolar no ha pretendido invadir campos ajenos a su acción, sólo se ha limitado a registrar cifras como un anticipo de lo que pudiera hacerse al respecto si llegara a generalizarse y estudiarse esta interesante investigación.

Para obtener nuestros resultados de dicho desarrollo hemos tomado las "tablas" publicadas por los Doctores Pirquet y Mayet preparadas con las observaciones sobre niños franceses y las cifras son el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Perím. torác} = \frac{\text{Perím. insp. profunda} + \text{Perím. espir. profunda}}{2}$$

Las tablas aludidas y los resultados obtenidos en la observación realizada en el Distrito son los siguientes:

Desarrollo del Perímetro Torácico en cm.

EDADES	Según las tablas de los Dres. Mayet y Pirquet		Obtenidos en el C. E. 7º	
	Varones Cm.	Mujeres Cm.	Varones	Mujeres
6 años	57.7	54.4	62.4	53.4
7 „	59	57	64.3	59.4
8 „	61	58.5	66.4	61.6
9 „	63	60.5	67.9	62.1
10 „	65	62	70	65.4
11 „	67	62.5	71.5	66.5
12 „	67.5	65	72	69.9
13 „	70	68	74.8	71.3
14 „	74	68.5	77.5	72.5

A primera vista de la comparación entre los perímetros torácicos de las tablas francesas y los obtenidos en las escuelas sobre un total de 4.000 examinados surge de inmediato una sensible diferencia a favor de nuestros niños.

Esta diferencia favorable llega al 8 % en las mujeres y al 10,8 % en los varones. Asimismo se nota la coincidencia del mayor avance en el desarrollo torácico entre los 9 y 10 años, tanto en unas como en otros.

Aunque limitada esta observación si nembargo es suficiente para suscitar de inmediato una pregunta: si el desarrollo torácico en los niños es amplio lo que nos inclina a suponer un buen grado de robustez infantil ¿cómo se explica el alto porcentaje de retrasados que acusa la observación general de la talla y del peso que consignamos al principio?

d) Consejo Escolar 8º:

La Biblioteca del Consejo Escolar. Funciona con toda regularidad esta Biblioteca.

Durante el curso escolar han asistido 2.322 lectores, que han consultado 3.568 libros.

Al personal directivo y docente le fueron facilitados libros a domicilio.

La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares donó 30 libros.

Las Bibliotecas de las Escuelas. Todas las escuelas del Distrito cuentan con Bibliotecas, —general y de aulas— en las que es dado a los alumnos el continuo contacto con el libro de consulta, para mejor ilustrar sus lecciones y ampliar sus conocimientos. Pueden también disfrutar de la lectura amena, sea ésta, cuentos, novelas infantiles, poesías, teatro escolar, etc.

La Comisión de la Biblioteca ha dado facilidades a las escuelas para enriquecer sus bibliotecas, abonando las dos terceras partes de los libros solicitados.

Algunas bibliotecas tienen un buen caudal de libros, tales como las Nros. 8 (430 volúmenes); 15 (la biblioteca general con 1.059 volú-

menes y una de aula, de 6º grado, con 830 libros); 20 (la general con 280 libros y la de 4º grado con igual número); 21 (con 954 volúmenes) y la 25 (con 400 libros).

La escuela Nº 14 posee una apreciable colección de libros de consulta, entre ellos "El Tesoro de la Juventud".

Otras manifestaciones culturales. El pequeño periodismo entre los niños, tiene campo de acción donde iniciarse en varias escuelas del Distrito.

Corresponde el primer puesto a la revista "Bichito de Luz", que ha merecido los elogios de la prensa de la Capital y que edita el 6º grado que dirige la Profesora señorita Acracia García Arrieta, de la escuela Nº 15.

La escuela Nº 13 tiene su publicación, intitulada "Entre amigos", simpática y atrayente, en la que colaboran entusiastamente los alumnos.

"Trinos", se llama la revista que empezó a editar este año la escuela Nº 19.

Las escuelas de adultos también tienen su página, titulada: "Yunque".

e) Consejo Escolar 11º:

Biblioteca "Manuel José de Lavardén". La idea fundamental que ha guiado la actuación de la Comisión Directiva de la Biblioteca "Manuel J. de Lavardén", ha sido la de colaborar eficazmente con el personal del distrito y las Cooperadoras en las tarea de proveer y aumentar el caudal de las bibliotecas de aula de los grados y facilitar a sus socios la adquisición de libros de índole cultural.

Fomento de la Biblioteca del maestro socio y bibliotecas de aula. Con el propósito de facilitar a los socios, maestros de las escuelas del distrito, la adquisición de libros para su biblioteca particular y para las de aula de su grado, se ha continuado aplicando el sistema de cooperación. Según dicho sistema el socio puede comprar libros por intermedio de la Biblioteca aportando el 50 % en efectivo del valor corriente en plaza de los libros que desea comprar, quedando a cargo de la Biblioteca el 50 % restante.

f) Consejo Escolar 13º:

Biblioteca del distrito. Ha cumplido ya su sexto año de vida la Biblioteca Popular Florentino Ameghino que funciona bajo el patrocinio del Consejo Escolar 13 y su obra de cultura se mantiene y acrecienta gracias al entusiasmo y dedicación de su Comisión Directiva, al concurso del personal directivo y docente y a la colaboración que le prestan la mayoría de las asociaciones cooperadoras.

g) **Consejo Escolar 18º:**

Biblioteca

Funciona en la sede del Consejo Escolar, que en parte llena las necesidades de la zona, pues concurren allí, en su mayoría niñas y señoritas estudiantes de las escuelas primarias e institutos de enseñanza secundaria.

Esta biblioteca fué fundada en el año 1899, con el nombre de "Biblioteca Pública de Vélez Sársfield". En el año 1931, por resolución adoptada por el Consejo Nacional de Educación, el 10 de abril, se le dió el nombre de "Biblioteca Pública Manuel Belgrano".

h) **Consejo Escolar 19º:**

Movimiento Biblioteca "Presidente Mitre" del C. E. 19º.

Existían en diciembre de 1936	4.844	Volúmenes
Adquiridos en el 1937	125	Volúmenes
Folletos	28	
Total	4.997	

que importan un total de $ 6.631,02.

Los volúmenes adquiridos consisten en obras de estudio para los colegios secundarios y de consulta para el personal docente.

Obras consultadas durante el año	8.717
Número de lectores	4.517
Actos culturales realizados	4

MOVIMIENTO DE FONDOS

Existían en títulos del Empréstito Patriótico a fines de 1936	$	550.—
Existían en dinero en efectivo en el Banco	„	972.06
Existían en dinero en efectivo en Caja	„	—
Suma que pasa al año 1937. Total	$	1.522.06
Intereses del año 1937	„	27.48
Total	$	1.549.54
Gastos durante el año 1937	„	589.55
Saldo al 31/12/937, que pasa a 1938	„	959.99

Distribuidos de la siguiente manera:

Títulos del Empréstito Patriótico	$	550.—
En efectivo en el Banco	„	409.99

4. — SOCIEDADES DE EX-ALUMNOS

a) Consejo Escolar 8º:

SOCIEDADES DE EX-ALUMNOS

Las sociedades que funcionan en las escuelas con el nombre del epígrafe, se distinguen por su entusiasmo y la cooperación prestada a las escuelas de las que han sido alumnos sus componentes.

Conocen las necesidades de los niños, y saben el material que falta en la clases, por experiencia propia, por lo que gustosos se brindan a remediar con su esfuerzo, cuanto está a su alcance.

En más de la mitad de las escuelas funcionan sociedades de ex-alumnos y no es difícil suponer que en un futuro no lejano se organicen en todas.

No debe olvidarse lo que para el hombre, o la mujer, representa a través de los años, la escuela en que pasó los años infantiles. Ese recuerdo grato, aumentará, al pensar que al abandonar las aulas, siguió prestando apoyo moral y material a ese segundo hogar en el que nuevos niños se beneficiarán con la enseñanza que reciben y a la que colaboran los componente de estas sociedades en forma eficaz.

Además, estas sociedades contribuyen con su ayuda material a la obra de la dirección y a la de las Asociaciones Cooperadoras.

ESCUELAS DEL DISTRITO QUE TIENEN SOCIEDADES DE EX-ALUMNOS

Nº 1. Se titula "Julián S. de Agüero". Visita domiciliaria a alumnos enfermos o necesitados; organiza rifas y festivales; coopera para aumentar los socios de la Asociación Cooperadora y atiende a la Biblioteca.

Nº 3. Se titula "Albores". Ha realizada durante el trascurso del año una serie de actos culturales, ha contribuido a la ayuda social y al reparto de juguetes.

Nº 4. Se titula "Julia del Carril de Viale". Presta ayuda a la escuela y a la Asociación Cooperadora.

Nº 6. Tiene una sociedad animada por nobles propósitos, que realiza meritoria actuación.

Nº 9. Se titula "Florentino Ameghino". Colabora en la obra de la escuela.

Nº 11. "Elevémenos", es el nombre de esta sociedad que prestó los siguientes beneficios: adquirió la cinta para la confección de 600 escarapelas; libros de texto de lectura y libros para las bibliotecas de aula; contribución para el arreglo de láminas y distribución de golosinas a todos los alumnos y a los niños del Teatro Labardén el día del festival.

Nº 12. Contribuye a la obra que realiza la Asociación Cooperadora.

Nº 14. — "Sociedad de Ex alumnos Intendente Alvear". Participa en la acción de ayuda social que efectúa la escuela.

Nº 15. "José María Paz". Tomó parte activa en el Homenaje a la Armada. Participó asimismo en el Homenaje a Nicolás Avellaneda. Re-

colectó y confeccionó ropas para enviar a la escuela Nº 27 de Neuquén. Preparó un acto de recepción a las nuevas alumnas.

Nº 17. — "Semana de Mayo". Realizó obra cultural y benéfica. Donó la bandera, el botiquín, ropa, etc. Tomó parte en los actos escolares.

Nº 19. — Formada este año, la dirección de la escuela confía en que hará obra efectiva.

Nº 24. — "Patria y hogar". Su obra fué fundar y proveer de libros a la Biblioteca "Guillermo Marconi", que atienden diariamente en los dos turnos, costeando premios al final, para los más asiduos estudiantes.

Nº 25. "Alumnas Unidas". Su función principal es contribuir en todo momento a la acción que desarrolla la escuela.

b) Consejo Escolar 15º:

ASOCIACIONES DE EX-ALUMNOS

Este Cuerpo ha fomentado la creación de las asociaciones de ex-alumnos a fin de vincular a los egresados con la escuela, para orientarlos a fin de que realicen obra en beneficio de la misma, desarrollando su eficiente acción conjuntamente con la de las sociedades cooperadoras.

Se detalla a renglón seguido, la obra efectuada por cada una de ellas:

Escuela Nº 1. Aunque los trabajos para organizar esta sociedad, dieron comienzo en 1936, puede decirse que ella quedó constituida en agosto del corriente año, por esa razón su obra ha sido no muy amplia, elección de la C. Directiva, conscripción de socios, cobranzas y sencillos ensayos de reuniones dominicales. La dirección de la escuela espera con fundadas razones, que en el curso próximo se realice una obra más destacada dentro de los naturales límites en que deben desenvolverse las asociaciones de esta índole.

Escuela Nº 5. La escuela tiene una asociación de ex-alumnos, que se halla en la actualidad algo desorganizada. Para el curso escolar de 1938, la dirección de este establecimiento no escatimará esfuerzos a fin de constituirla definitivamente.

Escuela Nº 7. La sociedad que funcionó en esta escuela durante el año 1936, no se reorganizó durante el presente curso escolar.

Escuela Nº 10. Fué fundada en julio de 1934, cuenta actualmente con un capital de $ 30 y sus socios efectivos acusan un total de 50.

Esta sociedad ha hecho sentir su benéfica acción, surtiendo el botiquín de la escuela, donando un fonógrafo con sus discos correspondientes para amenizar las clases de labores y dibujo, proveyó a los escolares más indigentes de anteojos y dictando a las alumnas clase de corte y confección y tejidos.

Escuela Nº 20. Como el año anterior esta sociedad ha funcionado con intermitencias, pero los pocos que la integran están empeñados en proporcionarles a los alumnos juegos recreativos los días sábados por

la tarde depués de la salida de clases. De esta manera se han organizado varios concursos de diferentes clases de juegos. Este año han donado libros a los escolares de mejor asistencia. Cuenta esta aociación con un fondo de $ 45 y sus 20 integrantes no son ajenos a cualquier necesidad de los educandos concurrentes a dicho establecimiento.

Escuela para adultos Nº 1. Fué reorganizada el 20 de marzo de 1937, tiene un capital social de $ 30,50 y 170 socios.

Esta asociación, dentro de lo limitado de sus recursos, contribuyó con la cooperadora "Manuel J. García", a proveer de tinta a la escuela; fomentó ampliamente las bibliotecas de aula adquiriendo libros para las mismas contando para ello con el asesoramiento de los profesores.

Finalmente contribuyó a costear los automóviles de excursión para trasladar a los alumnos que formaron parte de las masas corales de la escuela "Carlos Pellegrini", en el período de ensayo.

Asociación de ex-alumnas "Vínculos" de la escuela de adultos Nº 2. Esta entidad creada en el mes de mayo de 1934, con el fin de estrechar lazos de amistad entre sus asociadas y de secundar la obra de la escuela, ha realizado una obra patriótica, cultural y social digna del mayor elogio, que merece el más amplio reconocimiento.

Durante el transcurso del año y bajo la presidencia de la señorita Matilde E. Merguin, trabajó con entusiasmo y empeño, y contribuyó a aliviar el dolor y en ayudar a los que necesitaron de su generoso apoyo.

Comenzó su acción, como todos los años, confeccionando ajuares para bebés, tejidos de lana para los niños de las provincias y juguetes para el Arbol de Navidad.

Parte de los ajuares, fueron repartidos en el barrio, a las madres más necesitadas y el resto fué distribuido en la sala de primeros auxilios de Olivos, a la que también dotó de una bandera, hecha por las ex-alumnas.

Preparó una encomienda con destino a la escuela Nº 70 del Ensanche Colonia Sarmiento, consistente en una bandera argentina, 34 tricotas, 33 pares de medias, 24 pares de zapatillas y 100 kilogramos de comestibles varios.

Se adhirió entusiastamente al acto de la inauguración del Mástil para la Bandera Argentina, emplazado en las Barrancas de Belgrano y con tal motivo, donó una bandera de lanilla para ser izada en reemplazo de la de seda que posee el Consejo Escolar.

Intervino eficazmente en la confección de cinco banderas destinadas al Consejo Escolar, las cuales engalanarán el frente de su edificio en los días de las efemérides patrias.

Con el importe de una colecta realizada con fin de allegar fondos, la cual arrojó una utilidad de $ 90, compró un variado surtido de juguetes para la fiesta de Navidad que anualmente se celebra en la escuela.

c) Consejo Escolar 19º:

ASOCIACIONES DE EX-ALUMNOS

Esc. Nº	Nombre de la Asociación	UBICACION	
		Calle	Nº
6	"Esc. Nº 6"	Av. Sáenz	851
9	"Esc. Nº 9"	Crel. Berg	2395
11	"Etica"	Lafuente	2931
12	"William C. Morris"	Lafuente	2670
13	"Patria y trabajo"	Carabobo	1425
14	"Bernadino Rivadavia"	Varela	1040
15	"María Silventi de Amato"	Alagón	300
17	"Esc. Nº 17"	Centenera	3360
19	"Esc. Nº 19"	Lobos	3624
22	"Esc. Nº 22 y Adultos 3"	Crel. Roca	2393

CAPITULO IX

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LOS TERRITORIOS NACIONALES

CAPITULO IX

LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN LOS TERRITORIOS NACIONALES

SUMARIO

1 — *Ampliación de los nuevos programas.*
2. — *Cursos de taxidermia.*
3. — *Cursos de enseñanza complementaria y especialidades.*
4. — *Personal técnico, administrativo, adscripto y de servicio.*

1. — APLICACION DE LOS NUEVOS PROGRAMAS

El Consejo resolvió el 26 de febrero de 1937, en el expediente 4323-P-937 :

1º Los programas aprobados definitivamente con fecha 15 de enero de 1937 (Exp. 872-P-937), para las escuelas de la Capital, serán aplicados en las Escuelas de Territorios y Provincias, a partir del presente curso escolar, en lo que se refiere a la instrucción general.

2º Las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios propondrán a la mayor brevedad las modificaciones que sea necesario introducir en ellos a fin de adaptarlos a las exigencias regionales.

A raíz de esta resolución, la Inspección General de Territorios, el 30 de marzo de 1937, dirigió a la superioridad la siguiente nota :

Señor Presidente : Esta Inspección General se identifica con el espíritu de los programas aprobados para la Capital Federal, y luego para las escuelas de Provincias y Territorios, y está en un todo de acuerdo con los conceptos vertidos sobre la función del programa escolar, los fines de la escuela primaria, medios para la acción escolar, horario y actividades que se aconsejan para el éxito de la labor docente. Considera que la aplicación del sistema didáctico que se preconiza mejorará los resultados de la enseñanza y hará más agradable la tarea al alumno y al maestro, pero que no corresponde la aplicación total de los programas, en las escuelas de los territorios, pues fueron preparados para las de la Capital Federal y contienen, por ello, conocimientos cuya enseñanza conviene sólo a alumnos de ésta, y en cambio, no se menciona todos aquellos que son indispensables para la educación de los niños que viven en medios distintos.

Los conocimientos universales pueden trasmitirse en todas las escuelas del país, pero, los de carácter local, sólo en el medio que sea propicio. La vastedad del territorio, los diversos climas, la composición étnica de la población de los territorios del norte o los del sud, determinan motivos distintos para la enseñanza de varias disciplinas. Los asuntos relativos a temas de lenguaje, historia, geografía, instrucción cívica, ciencias naturales, deben ser distintos y su preparación ha de dejarse en manos de los maestros.

Por otra parte, en los programas se suprime cuanto se relaciona a la agricultura, ganadería y manualidades en general, enseñanzas que no pueden olvidarse en la casi totalidad de nuestras escuelas.

Por todo ello es que solicita del Señor Presidente se sirva disponer:

1º Que los programas de asuntos se confeccionen en cada escuela de los territorios teniendo en cuenta las conveniencias regionales de la enseñanza, a base siempre de lo establecido en resolución del 26 de febrero último (Exp. 4323-P-937).
2º La Inspección General respectiva dará las normas para el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente.

Resuelto favorablemente el pedido formulado, se dieron las siguientes instrucciones a todas las seccionales:

1º En cada escuela, en colaboración conjunta de todo el personal, se formularán los programas de asuntos correspondientes a cada grado. Para ello se tomarán de base los programas aprobados por el H. Consejo, reemplazándose los asuntos o los temas y las respectivas actividades conforme a las conveniencias de la enseñanza de la región.

Así por ejemplo: en primer grado inferior habrá de suprimirse el asunto 12 "El jardín zoológico"; en primero superior los Nros. 4 y 6, "La calle" y "El barrio"; en segundo el 8º, "Nuestra ciudad" en las escuelas rurales, etc. En los asuntos relacionados con temas de historia, geografía, instrucción cívica y ciencias naturales se cuidará de agregar motivos de conocimientos locales, suprimiéndose aquellos que sean exclusivos para la enseñanza de alumnos de la Capital Federal.

2º Deben formularse asuntos con temas de agricultura, ganadería y establecerse en las actividades, las prácticas agrícolas y de manualidades en general que se establecen en los programas que estuvieron en vigencia. Subsisten las instrucciones relativas a la huerta escolar, a la plantación de árboles, al aprovechamiento de la materia prima de la región para las clases de manualidades.
3º Los programas así preparados se aplicarán de inmediato, debiendo estudiarlos, para su aprobación para el corriente año, el visitador de la zona.
4º Sobre los resultados de la aplicación se informará al finalizar el curso al inspector seccional y éste a la Inspección General.

La aplicación de los nuevos programas comenzó, en las escuelas con período de marzo a noviembre, de inmediato y en las otras, las que funcionan con vacaciones de invierno, al iniciarse las clases en septiembre.

El personal de todas las escuelas recibió las instrucciones pertinentes del Inspector General, de los inspectores seccionales y de los visitadores mediante circulares y conferencias.

En esta capital un numeroso núcleo de maestros que se hallaba en uso de vacaciones visitó escuelas para verificar la forma de la aplicación de los nuevos programas, especialmente lo relativo a "actividades". Lo propio hizo más de un centenar de docentes de las otras escuelas en las de niños débiles.

En todas partes se produjo un interesante movimiento en favor de la nueva didáctica; todos los maestros se informaron cabalmente de cuan-

to necesitaban para ser eficaces en su tarea y pusieron en la aplicación de los nuevos programas un gran empeño y un plausible entusiasmo.

Los resultados de esa aplicación fueron, por todo lo enunciado, excelentes. Lo dicen en sus informes los funcionarios encargados de la fiscalización de la tarea docente; lo dicen los directores y los propios maestros.

La perfección en la aplicación de las directivas dadas por el H. Consejo y por la Inspección vendrá después. Debe considerarse que la didáctica escolar ha variado fundamentalmente y que sólo el tiempo suprimirá sistemas ya arraigados.

2. — CURSOS DE TAXIDERMIA

En el local de la escuela "Carlos Pellegrini", Entre Ríos Nº 1341, de esta capital, funcionaron desde el 13 de diciembre hasta fin de enero, los cursos intensivos de enseñanza de la taxidermia.

Dichos cursos están destinados a los maestros de las escuelas del interior que los concurren en época de vacaciones.

La inscripción ha alcanzado a un total de ciento noventa y cuatro (194) alumnos, ochenta y siete (87) mujeres y cuarenta y cinco (45) varones, en el primer término, y cuarenta (40) mujeres y veintidós (22) varones en el segundo.

El horario de clases es diario, de 9 a 11 horas, calculándose que serán dictadas unas ciento veinte (120) horas de enseñanza en más o menos cuarenta (40) días hábiles de aprendizaje.

Con tal motivo, podrán aprobar las materias del primer término un centenar de alumnos, y las del segundo unos cincuenta de éstos, todos los cuales llevarán con ello una aptitud más, de carácter didáctico, a las aulas escolares.

Los alumnos egresados recibieron oportunamente una constancia oficial de sus estudios, expedida por las autoridades escolares como prueba de la asistencia a los cursos y del conocimiento recibido.

3. — CURSOS DE ENSEÑANZA COMPLEMENTARIA Y ESPECIALIDADES

Los cursos de enseñanza complementaria para adultos que funcionaban en algunas escuelas de Territorios en 1936 con autorización del H. Consejo fueron sólo cinco (5). Al finalizar el año 1937, dichos cursos se elevaron a doce (12).

Treinta y dos (32) cursos de enseñanza complementaria podrían ser autorizados en 1938.

De los doce (12) cursos existentes, funcionan nueve (9), tres (3) de ellos en la seccional 1ª (Misiones).

Todos estos cursos dependen de la Inspección General de Escuelas para Adultos; pero, de acuerdo con la reglamentación vigente, deben ser fiscalizados en su funcionamiento por la Inspección General de Territorios. Están instalados, por lo general, en cómodos locales, pero carecen de dotación oficial para la enseñanza que dictan.

4. — PERSONAL TECNICO, ADMINISTRATIVO, ADSCRIPTO Y DE SERVICIO

PERSONAL	Inspec. General	Seccional 1ª	Seccional 2ª	Seccional 3ª	Seccional 4ª	Seccional 5ª	Seccional 6ª	Seccional 7ª	Seccional 8ª	Seccional 9ª	Seccional 10ª	Seccional 11ª	TOTAL
Inspector General	1												1
Subinspector General	1												1
Inspectores Seccionales			1	1	1	1		1	1	1	1		8
Secretario Técnico	1												1
Visitadores a/c de Seccional		1				1	1					1	4
Visitadores Seccionales		2	3	2	1	2	3	2	2		1	2	20
Auxiliares 2º	3												3
Auxiliares 3º	2	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	12
Auxiliares 8º	6	3	3	2	1	3	2	2	1		1	1	25
Ayudantes Principales	3	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	17
Ayudantes 1º	1	1	1	1	1	1	1	1	1				9
Inspectores adscriptos	2												2
Inspectores Viajeros	1												1
Directores adscriptos	5	1			1		1	3	1				12
Vicedirectores adscriptos	1												1
Maestros adscriptos	3		2		1	2	1	1		2			12
TOTALES	30	11	13	8	8	12	11	12	8	4	5	7	129

CAPITULO X

LA ENSEÑANZA PRIMARIA NACIONAL EN LAS PROVINCIAS

CAPITULO X

LA ENSEÑANZA PRIMARIA NACIONAL EN LAS PROVINCIAS

SUMARIO

1. — *Visión de conjunto.*
   - a) Importancia adquirida por la escuela nacional.
   - b) El elemento docente.
   - c) Locales.
   - d) Material escolar.
   - e) Insuficiencia de personal.
   - f) La escuela de un solo maestro.
   - g) El medio.
2. — *Enseñanza.*
   - a) Principios de renovación.
   - b) Elementos auxiliares.
   - c) Carácter de la enseñanza.
   - d) Grados complementarios.
   - f) Cursos para adultos.
3. — *Obra de extensión escolar.*
4. — *Acción cooperadora y de asistencia social.*
5. — *Personal administrativo de las Inspecciones Seccionales.*
6. — *Personal de Inspección.*
7. — *Locales alquilados.*
8. — *Labor de los Visitadores.*
9. — *Bibliotecas escolares.*
10. — *Sociedades cooperadoras.*
11. — *Distribución de la partida para alimentación.*
12. — *Labor administrativa.*
13. — *Escuelas que funcionan con dirección libre.*
14. — *Distribución partida para alimentación, vestuario y anteojos.*

1. — VISION DE CONJUNTO

a) **Importancia adquirida por la escuela nacional:**

La Ley 4874, fundada en un sentimiento altamente patriótico, ha sido, puede afirmarse, el monumento más digno de la conmemoración del primer centenario de mayo.

En el balance de la educación primaria del país, no puede discutirse ya la eficacia de las escuelas nacionales diseminadas en las provincias, cuyo alumnado alcanza una respetable suma de niños, atendidos por más de doce mil (12.000) maestros.

El esfuerzo de la Nación, traducido en escuelas, ha superado el de las provincias, como ocurre con Catamarca, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

Bastan los datos mencionados para apreciar la magnitud de la obra que desenvuelve el Consejo Nacional de Educación en las provincias, cuya organización reclama ya un sistema más descentralizado.

Es posible que con el pensamiento del autor de la Ley —que acaso no sospechó la vasta proporción de la obra que cimentaba— existan escuelas ubicadas fuera del medio exclusivo que quiso dárseles; pero éstas están siempre donde son necesarias, tanto en los lejanos villorios como en los centros urbanos. Su ubicación tiene, invariablemente, el asentimiento de las autoridades locales.

b) **El elemento docente:**

Predomina el sexo femenino, siendo muy reducido, en el conjunto, el número de no diplomados.

El personal se caracteriza, como norma general, por su espíritu de disciplina y de laboriosidad.

Los sumarios han sido pocos, relativamente (17) y las investigaciones se han limitado a denuncias de escasa importancia, comúnmente desinteligencias dentro del personal o acusaciones de carácter político carentes de consistencia.

En general, el magisterio al servicio de nuestras escuelas demuestra suficiencia profesional y trabaja con resultados satisfactorios. Así lo evidencian los conceptos con que ha sido calificado y los porcientos de alumnos promovidos.

Habla elocuentemente en su favor la circunstancia de que habiéndose puesto en vigencia los nuevos programas después de iniciado el curso, en medio de un desconcierto general producido por el descono-

cimiento de los mismos y por la novedad del sistema de "asuntos", sobre cuya interpretación y aplicación no se tenía experiencia, el personal, después de las primeras instrucciones, pone en las nuevas formas de enseñanza toda su dedicación y se esfuerza buscando fuentes de información, estudiando, reuniendo y clasificando material ilustrativo, etc.

Bajo el punto de vista del ambiente rural, el maestro novel no trae la suficiencia necesaria. La escuela normal no le da ni siquiera la visión de las dificultades que el futuro maestro ha de afrontar en las escuelas rurales, en las que va a actuar al azar de las circunstancias, con todas las desventajas de un cambio fundamental de medio físico y de régimen de vida —alimentación, alojamiento, ambiente social, etc.— que sólo el tiempo podrá atenuar mediante una lenta adaptación.

Faltan, además, en su bagaje profesional, nociones teórico-prácticas indispensables sobre cultivos, (huerta y principales sementeras) y explotación granjera, como asimismo una habilidad manual que anime la vida del taller (Corte y Confección, tejidos, trabajos de carpintería, cartonado, encuadernación, cestería, electricidad, etc.).

La escuela rural reclama esa preparación especial y la falta de ésta constituye un vacío perjudicial, que retrae una proporción de niños cuyos padres miran la función escolar con espíritu eminentemente utilitario.

Es de esperar que las escuelas normales de adaptación regional formen maestros capacitados para desenvolverse con eficacia en los medios esencialmente rurales, que son, precisamente, donde funciona el mayor número de nuestras escuelas (81 %).

La atracción de los centros urbanos constituye una fuerza dominante en nuestro magisterio, acaso por el predominio del elemento femenino. Pero también los varones, especialmente los jóvenes, pugnan por ubicarse en los centros urbanos, donde sea posible seguir estudios universitarios: son los que ven en la función docente sólo un medio para encaminarse hacia otras actividades que estiman más promisorias.

La gestión permanente de pases, fuera de la época reglamentaria, con todos los inconvenientes que significan a cierta altura del año escolar, debe limitarse prudentemente. Hay que volver, decididamente, a la aplicación de disposiciones tan atinadas como las dictadas en 1931, sobre pases.

c) **Locales:**

Este aspecto es uno de los más ingratos en el panorama de las escuelas de provincias.

La sanción legislativa que asigna al H. Consejo una partida de cuatro millones, durante diez años, permitirá, mediante un plan racional, dotar de edificios propios a las escuelas de existencia segura, permanente, dentro de núcleos de población estable.

Dispone el H. Consejo, en casi todas las provincias, de terrenos donados por particulares o por autoridades locales —gobierno, municipalidades— con destino a edificación escolar y en muchos casos se cuenta con ofrecimiento de materiales y hasta existen depósitos bancarios, contribución de los vecinos. En algunos casos, por existir cláusulas pe-

rentorias, la donación ha quedado sin efecto por vencimiento del término fijado por los donantes para la edificación.

La edificación sencilla, adaptada al medio físico, con previsión de las necesidades futuras cuando así lo requieran las condiciones de la población y contemplando todas las exigencias escolares, ha de ser el criterio más adecuado y económico, tal como lo preconiza el Sr. Presidente.

d) **Material escolar:**

Desde este punto de vista, la marcha de las escuelas ha tropezado con serios inconvenientes. Han faltado útiles de consumo, bancos, armarios y pizarras murales, especialmente.

En cuanto a los primeros, en muchos casos las sociedades cooperadoras los han provisto, en la medida de lo posible, y, por lo general, los maestros han contribuído con parte de sus haberes para proporcionar a sus educandos cuadernos, lápices, materiales para trabajos manuales, labores femeninas e ilustraciones.

e) **Insuficiencia de personal:**

No obstante las designaciones con que en el curso del año se ha reforzado el personal, quedan muchos claros por llenar. Son, generalmente, las escuelas alejadas de los centros de población las menos favorecidas en este sentido. Causas: la natural preferencia de los maestros por las escuelas bien ubicadas; los traslados producidos de escuelas alejadas a otras más favorables, dejando en equéllas, vacantes que tardan en llenarse; el criterio asaz restringido que prevalece para aumentar el personal en las escuelas que no cuentan con el director, maestro único, al que comúnmente se condena a trabajar en condiciones desfavorables, atendiendo simultáneamente dos o tres grupos de preparación diferente o con horario alterno.

f) **La escuela de un solo maestro, el director:**

Esta es la escuela que cuenta el porciento más alto en las provincias, especialmente en las zonas de población poco densa o diseminada.

Gran proporción de ellas, no obstante funcionar largos años, no han dado otra preparación que la correspondiente a los tres primeros grados y sólo por excepción al cuarto.

Estudiada bien la situación de cada escuela, desde el punto de vista de la población escolar y de su organización, cabrá determinar el temperamento más propicio: aumentar el personal; aplicar la inscripción periódica o sea el funcionamiento exclusivo de un solo grado anualmente hasta completar el ciclo, lapso durante el cual aumenta el núcleo de los que han de iniciar el primer grado; transformarla en escuela auxiliar, dependiente de la autónoma más próxima.

Por otra parte, la fiscalización de estas escuelas en cuanto al cum-

plimiento del horario escolar, permanencia y moralidad del personal, no resulta tarea fácil, por lo mismo que no cuentan sino con el director.

g) **El medio:**

En la vasta extensión del territorio hay circunstancias de orden geográfico, sanitario, económico y social que tienen repercusión en la escuela. De ahí que no sean posibles ciertas medidas aplicadas con criterio uniforme.

El funcionamiento regular de las clases se ve perturbado anualmente por algunas endemias —zonas palúdicas del N. y N. O.; tracoma en el N. y N. E.— y epidemias más o menos acentuadas que se traducen en una apreciable contracción de la asistencia o en la clausura de las escuelas aconsejadas por las autoridades sanitarias.

Un fenómeno que se repite casi regularmente, pero que en el curso de 1937 ha tenido honda y dolorosa repercusión, ha sido la sequía. Así, en Catamarca fué necesario clausurar las escuelas de los departamentos de Alto y Santa Rosa el 30 de octubre y las de La Paz el 10 de noviembre, por falta de agua para el consumo.

Iguales medidas fué necesario adoptar con respecto a escuelas de La Rioja y anticipar la clausura del curso en Santiago del Estero.

La zafra azucarera de Tucumán (mayo a octubre) concentra trabajadores de Catamarca y Santiago del Estero especialmente, los que afluyen con sus familias, produciéndose el fenómeno de un descenso en la inscripción y asistencia de las escuelas ubicadas en las localidades de residencia de la población trashumante, sin que el fenómeno inverso se registre con igual amplitud en las escuelas de Tucumán, pues muchos de esos escolares también trabajan.

Las siembras y cosechas coincidentes con el curso escolar, reducen la asistencia de los niños de más de diez años, cuyos padres evitan así el brazo mercenario o especulan con el miserable salario del niño, escudándose en la pobreza.

Hay zonas duramente castigadas por la pobreza, zonas de hambre, donde una terrible confusión de factores naturales (pobreza del suelo, falta de agua y de recursos como la caza, la pesca y la fruta silvestre) y económicos traducidos en la falta de industrias que proporcionen trabajo, hacen que la escuela no sólo deba preocuparse de su función educadora sino también del hambre y de la desnudez de los niños. Los hay, en buen número, que no pueden asistir a la escuela por desnutrición, por enfermedad, por falta de ropa y de calzado.

Acaso señalar estas circunstancias signifique una repetición de hechos conocidos; pero es menester mencionarlas cuando se estudian las dificultades con que debe tropezar la acción escolar.

El elemento étnico no es el mismo en todo el territorio: el niño de las comarcas serranas del norte (Salta y Jujuy) tiene marcada influencia física y psicológica del tipo boliviano, del "coya" de las punas, cuyo vocabulario contiene dominante proporción de voces quíchuas, lengua hablada en gran parte de la campaña de Santiago del Estero; en el centro y en el litoral, el niño de las colonias, de población extranjera, conserva los rasgos raciales originarios o muestra los de la fusión

con el elemento nativo y lleva a la escuela un habla híbrida, mezcla del idioma nacional y de las lenguas o dialectos hablados en el hogar; el del N. E. (Corrientes), finalmente, moldeado por influencias distintas, llega a las aulas, en ciertas zonas, sin otra lengua materna que el guaraní.

Hay, pues, correlativamente a la diferenciación racial y de medio geográfico, aptitudes y modalidades distintivas, que la escuela debe contemplar.

De ahí la necesidad de hacer una concesión, en materia de enseñanza como en la aplicación de ciertas disposiciones de carácter general, a las circunstancias de orden local. No cabe la rígida uniformidad.

2. — ENSEÑANZA

a) Principios de renovación:

La Inspección General entendió que mientras el H. Consejo no derogase el plan y programas de enseñanza vigentes desde 1906, sólo cabía poner en práctica las modificaciones de forma compatibles con las nuevas orientaciones de la escuela primaria. Así, en 1935, comenzóse por aplicar prácticas autorizadas en las escuelas de la Capital —horario, trabajos escritos, cuaderno de lecciones del maestro, etc.— las que han constituído un estímulo saludable para el personal, interesándole en las formas renovadas de la enseñanza.

La resolución del Consejo (26|2|937 Expte. 4323-P-37) aplicando en las provincias los programas vigentes en la Capital Federal, significa un paso más avanzado, de fondo, en la técnica pedagógica de las escuelas de provincias.

Tal circunstancia implicó la necesidad de abordar, de inmediato, el trabajo de ajuste y adaptación al ciclo de cuatro años de las escuelas de la Ley 4874.

Las normas fijadas por la Inspección General no sólo determinaron la extensión y alcance de los programas de conocimientos sino que señalaron, a la vez, las actividades más propicias a su desarrollo, sugiriendo el espíritu de una máxima vinculación con las manifestaciones del medio económico e industrial.

Indudablemente, se ha sometido al personal a una prueba laboriosa, como significa la modificación radical, sin preparación previa, de los instrumentos reguladores de la enseñanza, en el momento en que iniciaba su labor dentro de las viejas normas.

Ha habido, como es natural, un momento de desconcierto y las interpretaciones no siempre coincidieron. Si bien los métodos de asociación se ensayaban en algunas escuelas de provincias, mediante autorizaciones especiales, habiendo contado también con la difusión que les dieron algunas autoridades provinciales, circunstancia ésta que promovió un ambiente propicio, exaltado en cierto modo por sus propugnadores, la verdad es que la gran mayoría de los maestros, máxime los de tierra adentro, no estaba preparada para aplicarlos.

Escepticismo en unos, desgano o incomprensión en otros, curiosidad e interés en los más. Tal fué el momento inicial.

Pero hay, como queda dicho en otro lugar, un ponderable espíritu de disciplina y de trabajo en el magisterio de las escuelas de provincias. Pasado ese primer momento, casi diríamos sorpresivo, dominó un solo pensamiento y una sola voluntad: informarse, ahondar en las nuevas técnicas de la enseñanza, adaptar los asuntos, coleccionar y seleccionar material didáctico.

Ha sido, pues, un año de iniciación, de acomodación a las nuevas normas didácticas. Para la presentación de los programas definitivos debiera esperarse la experiencia mejor coordinada del nuevo curso, con la que el personal estará en condiciones de realizar una obra orgánica, bajo las directivas de la Inspección General.

b) **Elementos auxiliares:**

Después de las instrucciones impartidas por circulares, las que fueron precisadas concretamente en el terreno por inspectores y visitadores, el personal ha contado con el aporte ilustrativo y doctrinario, a veces valioso, de revistas educacionales, notas gráficas de los grandes diarios, muestras preparadas *exprofeso* por reparticiones nacionales, como las de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Dirección de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación (colección de minerales); folletos ilustrados de las empresas navieras y de turismo dentro del país, con mapas y vistas interesantes de nuestras bellezas naturales, etc.

Las recetas difundidas sobre preparación de pastas poligráficas han sido aprovechadas ampliamente y las reproducciones mimeográficas juegan un papel interesante en el aula. *El hectógrafo* ha tenido un campo más amplio de difusión: van multiplicándose las hojas impresas o pequeñas revistas escolares, en las que colaboran maestros y educandos, escritas con nitidez y buen gusto y que constituyen verdaderos puentes del ambiente escolar penetrando en los hogares.

Los cursos temporarios de taxidermia van rindiendo resultados provechosos. Los ejemplares de aves y pequeños mamíferos embalsamados, van siendo familiares en los museos de la escuela o del aula; el intercambio ha permitido contar con ejemplares de otras zonas. Los preparadores son los mismos educandos.

Las bibliotecas escolares constituyen otro importante elemento auxiliar, estimulando la búsqueda de datos, la consulta de diccionarios y la familiarización con obras y autores que acaso orienten al autodidacta de la vida post-escolar.

c) **Carácter de la enseñanza:**

La tendencia sustentada responde a hacer de la escuela una institución de enseñanza práctica, en el sentido de la exigencia de una vida laboriosa y sana, que dé al educando atributos de utilidad para sí, para los suyos y para la sociedad.

La faz educativa, emergente de las múltiples actividades y en particular de las de orden moral y cívico, ha sido insistentemente recomendada.

Las actividades del jardín, de la huerta, del taller, se han cumplido en parte apreciable, con resultados satisfactorios. En muchas escuelas se ha realizado la plantación de árboles frutales, de adorno y de sombra. La Inspección Seccional de Córdoba ha señalado ciento sesenta y cinco (165) escuelas que plantaron cinco mil seiscientos nueve (5.609) árboles, casi treinta y cuatro (34) por escuela. En la misma provincia, realizaron trabajos de granja las escuelas 13, 89, 93, 117, 128, 129, 208, 225, 259, 265, 304, 320, 328, 331 y 340.

Han funcionado en dicha provincia talleres de corte y confección sostenidos por las cooperadoras de las escuelas 13, 23, 28, 32, 105, 115 y 161, con resultados muy satisfactorios.

La enseñanza de labores femeninas se ha cumplido, en la misma provincia, en trescientos diez y nueve (319) escuelas que presentaron veinticuatro mil seiscientas tres (24.603) piezas terminadas (costuras) y trece mil setecientos cuarenta y tres (13.743) tejidos. Total, treinta y ocho mil trescientas cuarenta y seis (38.346) piezas, cuyo valor se ha calculado en cincuenta y nueve mil trescientos trece pesos con quince centavos ($ 59.313.15).

El trabajo manual se ha cumplido en doscientas ochenta y ocho (288) escuelas (Córdoba) contándose algunos talleres de carpintería sostenidos por cooperadoras.

El número de trabajos terminados (madera, mimbre, cuero, alambre, asta, huesos, etc.) alcanzó a veintiseis mil cuatrocientos quince (26.415) piezas y su valor aproximado a veintitres mil ciento veintitres pesos con treinta y cinco centavos ($ 23.123.35). Enseñanza de cocina, en la misma provincia, se hizo en ochenta y nueve (89) escuelas; lavado y planchado, en cincuenta y ocho (58).

Algunos agrónomos regionales han prestado su valioso concurso, como asimismo apreciable número de señoras y señoritas que han sido autorizadas para hacer cursos especiales de labores, corte y confección, dactilografía, etc., desinteresadamente.

Larga sería la enumeración de estas actividades, cumplidas dentro de las posibilidades de cada localidad, en las demás provincias. En San Juan y Mendoza, el número de las personas que han ofrecido sus servicios *ad-honorem* para la enseñanza de especialidades prácticas, ha sido considerable.

Cuando esos servicios son eficientes y cuando quienes los prestan se imponen gastos de traslación, sería justo resarcírselos mediante una pequeña asignación mensual, durante el año escolar.

Estas enseñanzas, tan necesarias como las que atañen a la preparación de la mujer para la vida del hogar, no pueden relegarse a la buena voluntad de quienes se sientan dispuestos a impartirlas.

Es tiempo ya de dotar a las escuelas de provincias, al igual de las de territorios, de maestras especiales de labores. Acaso la acción de un cuerpo de visitadoras de labores y economía doméstica —una para cada provincia, para comenzar— encargado de organizar en las escuelas principales dichas enseñanzas, bajo las directivas de la Inspección especial de la Capital, dando instrucciones a las maestras, sería altamente beneficiosa.

El carácter nacionalista se ha recomendado acentuar en todas las oportunidades, sin exaltaciones extraviantes. Es el concepto de acción,

de trabajo, de honradez, de respeto por la autoridad y por la ley, de amor por todo lo nuestro y de un alto espíritu de mejoramiento individual y colectivo.

d) **Grados complementarios:**

Pocas son las escuelas en que funcionan el 5º y 6º grados sostenidos por el tesoro provincial, aprovechando nuestras aulas y material de enseñanza, Santiago del Estero y Santa Fe vienen manteniendo dichos grados, como una excepción.

La segunda ha sostenido 15 grados: 11 de 5º y 5 de 6º.

La necesidad de dichos grados complementarios se impone, máxime cuando el certificado o el examen del 6º grado se exige hoy para el ingreso en las escuelas especiales, siendo condición casi generalizada, además, para la aceptación en ciertos establecimientos industriales.

En ciertas localidades habrá que llegar a acuerdos con las autoridades escolares provinciales para que éstas concentren el personal de escuelas pequeñas, haciendo una de 5º y 6º grados exclusivamente, debiendo concurrir a las nacionales el alumnado de 1º a 4º grado. Hay casos en que este pensamiento es realizable, por la proximidad de los establecimientos. Con ello desaparecerían ciertos rozamientos, como los producidos por la conquista del educando.

f) **Cursos para adultos:**

Los elevados propósitos que originaron la resolución del H. Consejo creando cursos para adultos en las escuelas de provincias, atendidos por maestros aspirantes a puesto y por los componentes del personal, con carácter voluntario y sin otra compensación que bonificaciones para el ingreso y para los ascensos, respectivamente, están a punto de malograrse.

La escuela para adultos será el complemento que ha de ahondar en el espíritu del pueblo, el valor cultural de las escuelas de la Ley 4874.

Para salvar la iniciativa, corresponde fijar la misma asignación que gozan los maestros de territorios que atienden cursos para adultos.

Podríase incluir en el presupuesto para 1939 unos cien (100) cargos de maestros para cursos de adultos en las escuelas de la Ley 4874.

3. — OBRA DE EXTENSION ESCOLAR

Los informes de las Inspecciones Seccionales contienen datos interesantes sobre la acción periescolar.

Bibliotecas al servicio del público, lecturas dominicales, conferencias sencillas a cargo del personal o de técnicos en asuntos agrícolas y ganaderos, centros de ex-alumnos con fines culturales y de cooperación escolar, publicaciones modestas que reflejan la vida escolar y que llegan a los hogares, todo contribuye a una feliz extensión de la obra de la escuela. Desde el punto de vista de la difusión de conocimientos rela-

cionados con las actividades rurales, se ha pensado que las escuelas pueden secundar la obra de la Dirección de Propaganda y Publicaciones del Ministerio de Agricultura de la Nación, haciendo conocer a los alumnos, y a los padres en reuniones dominicales, las instrucciones impartidas por dicha oficina sobre métodos de cultivo, experiencias de adaptación, aprovechamiento de frutas o subproductos de la granja, etc.

Las prescripciones preventivas de las autoridades sanitarias, relacionadas con las endemias o epidemias locales, pueden tener en la escuela —y lo tienen en muchos casos— el mejor órgano de inteligente difusión.

4. — ACCION COOPERADORA Y DE ASISTENCIA SOCIAL

Anualmente podemos anotar progresos en este orden. Las sociedades cooperadoras se multiplican, atendiendo múltiples necesidades de las escuelas. (Ver fs. 34 y 73 a 84).

Utiles de consumo, textos, composturas de muebles, dotación de guardapolvos y otras piezas de vestir para los niños, talleres de costura y de trabajos manuales, arreglos de locales, etc.

El restablecimiento de la partida para alimentación ha permitido llevar un alivio a ochocientas cuarenta y una (841) escuelas, en la siguiente proporción:

PROVINCIA	NUMEROS DE ESC. FAVORECIDAS CON				
	$ 20	$ 30	$ 40	$ 50	TOTAL
Buenos Aires	20	10	10		40
Catamarca	20	15	15		50
Córdoba	70	15	—		85
Corrientes	40	20	20		80
Entre Ríos	20	10	10		40
Jujuy	30	10	10		50
La Rioja	20	15	15		50
Mendoza	20	10	10		40
Salta	20	15	15		50
San Juan	20	15	15		50
San Luis	35	15	10	1	61
Santa Fe	30	15	15		60
Santiago del Estero	60	20	20		100
Tucumán	85	—	—		85
Totales	490	185	165	1	841

Así, pues, el plato de locro, de mazamorra y de frangollo, el pan y el mate cocido, han tenido su lugar en la refección escolar.

Ha completado la acción del Consejo la "Junta de Ayuda a los escolares", encargada de distribuir la partida de un millón de pesos votada por el H. Congreso.

Dicha Junta asignó partidas para alimentación a escuelas no favorecidas por la distribución que hizo el H. Consejo y repartió, además, equipos de vestuarios y botiquines.

El Ejército también ha prestado, como en otros años, su concurso generoso en favor de los escolares pobres, sosteniendo comedores en numerosos acantonamientos. Así, por ejemplo, en Córdoba, en Corrientes (Capital, Curuzú-Cuatiá, Paso de los Libres, Santo Tomé y Goya), en Santiago del Estero y San Luis, las unidades militares han sostenido comedores para escolares.

La acción privada, el concurso de vecinos y maestros, ha sostenido comedores como el de la escuela Nº 10 de Entre Ríos (Colón), que ha beneficiado a unos doscientos (200) niños; el de Mercedes (Corrientes) que ha gastado alrededor de seiscientos pesos ($ 600.—) mensuales, beneficiando a las escuelas 72, 178, 188, 189, 325 y 331, lo que significa unos novecientos (900) niños.

Bajo otro punto de vista, se ha contado con el concurso de las autoridades dependientes del Departamento Nacional de Higiene para la revisión y tratamiento de niños afectados de tracoma.

En Tucumán, los médicos delegados visitaron gran número de escuelas, atendiendo cuatro mil doscientos cuatro (4.204) enfermos. El personal ha secundado eficazmente la acción de los médicos.

En Corrientes, también han hecho sentir su acción humanitaria los médicos del Departamento Nacional de Higiene.

En La Rioja, el Inspector Seccional ha gestionado y obtenido el concurso de los médicos delegados del Departamento Nacional de Higiene y de la Estación Sanitaria de la Provincia

5. — PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSPECCIONES SECCIONALES

El personal administrativo de las inspecciones seccionales debe merecer la atención de la Superioridad en el sentido de crear estímulos. Ese personal vegeta en sus categorías sin alcanzar ninguna mejora. Actualmente, sus sueldos son los siguientes:

Secretario: (Auxiliar 6º $ 250.—.)
Contador Habilitado: (Auxiliar 3º $ 325.—.)
Escribientes: (Auxiliar 8º $ 200.—. Ayudante principal $ 180.—.)

Convendría fijar normas regulares de ascensos, creando un estímulo saludable. Además, señálase la conveniencia de llevar a las secretarías maestros normales, que tengan sobre las cuestiones que han de pasar por sus manos el criterio técnico necesario. Hay, innegablemente, algunos buenos secretarios, de suficiente preparación general y aptitudes de trabajo, pero que no pueden ser auxiliares eficaces en cuestiones de orden técnico.

Es seguro que la adopción de esta medida ha de redundar en provecho de la labor de las oficinas.

6. — PERSONAL DE INSPECCION

Los setenta y cinco (75) visitadores que asigna el presupuesto, son insuficientes para la fiscalización regular de las escuelas existentes. Cada visitador debe atender, término medio, cincuenta y una (51) escuelas y ciento setenta y siete (177) maestros, lo que resulta imposible, promedio que varía, naturalmente, en cada provincia.

Debe elevarse el número de visitadores a cien.

La Inspección General reitera la conveniencia de hacer las designaciones de estos funcionarios con carácter de interino, sometiéndolos así a una prueba decisiva durante un año. El concurso de antecedentes, como se ha demostrado en la práctica, si bien es de alto valor como elemento de juicio, no siempre asegura en el candidato la posesión de todas las aptitudes que requiere el cargo.

Por resolución de 17|1|1934, Expte. 19.175-C-933, se estableció el sistema de descentralización de los visitadores, fijándoseles asiento permanente dentro de las respectivas zonas de acción.

La medida se hizo efectiva sin dificultades en algunas provincias. En otras, por razones más o menos atendibles, no se aplicó.

Varios inspectores señalan la conveniencia de centralizar nuevamente a los visitadores en las capitales, alegando que se hace necesaria la colaboración de aquéllos cuando no estén en gira, como el cambio más frecuente de opiniones sobre asuntos de carácter general o relacionados con las escuelas de las respectivas zonas; que es necesario aprovechar tales oportunidades para familiarizar a dichos funcionarios con el movimiento de las oficinas, capacitándolos así para el caso de tener que substituir al Inspector Seccional en cualquier emergencia; que en algunos casos, cuando ha sido necesario substituir al titular, el visitador encargado ha tenido que retirarse del asiento que se le asignó, dando tal circunstancia motivo a la fijación de un viático, al que no tendría derecho el designado si hubiera tenido asiento en la capital.

No son desatendibles las razones alegadas en pro de la centralización de los visitadores.

En cuanto a las giras de inspección, ellas se han realizado normalmente, por haberse contado con la partida de viático en forma regular.

Los tres inspectores viajeros con que cuenta han realizado giras por las siguientes provincias: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán, inspeccionando doscientas veinticinco (225) escuelas.

Además el Subinspector General ha visitado veinticuatro (24) escuelas de las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe.

Los inspectores viajeros han realizado numerosas concentraciones de personal, dando directivas y señalando las bondades y deficiencias comprobadas en su labor inspeccional. En algunos casos, las observaciones de dichos funcionarios han dado motivo a circulares de las respectivas inspecciones seccionales.

LOCALES OCUPADOS POR ESCUELAS DE LA LEY 4874

7. — LOCALES ALQUILADOS

PROVINCIAS	LOCALES ALQUILADOS						TOTAL DE LOCALES ALQUILADOS
	De $ 5 a 50	De $ 51 a 100	De $ 101 a 150	De $ 151 a 200	De $ 201 a 250	De más alquiler	
Buenos Aires	45	54	23	10	—	6	138
Catamarca	187	9	2	1	—	—	199
Córdoba	176	73	16	7	—	—	272
Corrientes	268	34	3	1	—	—	306
Entre Ríos	70	22	5	4	—	—	101
Jujuy	80	1	—	2	—	—	83
La Rioja	185	1	—	1	—	—	187
Mendoza	69	38	5	—	—	—	112
Salta	151	4	1	—	1	—	157
San Juan	95	34	6	1	—	—	136
San Luis	236	12	6	—	—	—	254
Santa Fe	83	52	7	1	—	—	143
Santiago del Estero	359	32	14	—	1	—	406
Tucumán	196	46	8	—	—	—	250
Totales	2.200	412	96	28	2	6	2.744

8. — LABOR DE LOS VISITADORES

PROVINCIAS	Visitadores en servicio	ESCUELAS INSPECCIONADAS				OBSERVACIONES
		1ª vez	2ª vez	Más de 2 veces	TOTAL	
Buenos Aires	6	109	45	10	164	
Catamarca	4	196	21	4	221	
Córdoba	8	263	—	—	263	
Corrientes	8	280	86	2	368	
Entre Ríos	4	119	26	3	148	
Jujuy	3	105	9	1	115	Promedio de escuela
La Rioja	3	172	1	—	173	por visitador 51
Mendoza	3	85	22	1	108	Id. de maestros por
Salta	3	142	10	—	152	visitador 177
San Juan	3	113	29	1	143	
San Luis	5	182	8	—	190	
Santa Fe	7	218	49	4	271	
Santiago del Estero	8	256	27	2	285	
Tucumán	5	109	100	43	252	
Totales	70	2.349	433	71	2.853	

9. — BIBLIOTECAS ESCOLARES

PROVINCIAS	CARACTER DE LA BIBLIOTECA			Total de volúmenes que tenía a la iniciación del curso	Total de volúmenes ingresados durante el curso de 1937	Total de volúmenes dados de baja en 1937	Total de volúmenes que quedan a la terminación del curso
	Infantil	Popular	TOTAL				
Buenos Aires	138	25	163	37.039	2.727	848	38.918
Catamarca	148	21	169	8.184	5.767	201	13.750
Córdoba	231	44	275	35.925	3.939	562	39.302
Corrientes	352	21	373	57.586	19.287	694	76.179
Entre Ríos	99	45	144	44.935	1.821	1.136	45.620
Jujuy	57	19	76	3.700	1.526	90	5.136
La Rioja	146	9	155	7.786	3.319	359	10.746
Mendoza	108	17	125	22.615	1.761	347	24.029
Salta	71	15	86	4.530	1.391	47	5.874
San Juan	208	30	238	11.568	5.502	455	16.615
San Luis	203	31	234	12.596	1.516	461	13.651
Santa Fe	187	33	220	31.116	8.204	158	39.162
Santiago del Estero . . .	138	33	171	19.273	2.422	327	21.368
Tucumán	171	—	171	24.712	1.088	788	25.012
Totales	2.257	243	2.600	321.239	60.596	6.473	375.362

ESCUELAS DE LA LEY 4874

10. — SOCIEDADES COOPERADORAS

PROVINCIAS	Total de S. Cooperadoras que func. en 1937	RECURSOS EN EFECTIVO			
		Saldo del año anterior	Sumas recolectadas en 1937	Sumas invertidas en 1937	Saldo que pasa a 1938
Buenos Aires	159	33.360,96	80.318,80	84.727,51	28.952,25
Catamarca	111	2.110,06	10.207,70	11.487,75	830,01
Córdoba	286	45.520,79	140.206,78	133.167,57	52.560,00
Corrientes	336	34.147,71	38.437,00	33.385,13	39.199,58
Entre Ríos	122	23.369,38	40.196,99	35.591,02	27.975,35
Jujuy	70	1.397,19	6.252,89	3.874,00	3.776,08
La Rioja	181	4.379,37	10.701,55	20.648,22	5.887,52
Mendoza	138	9.461,81	21.599,89	9.193,40	11.435,53
Salta	81	2.569,10	7.614,73	19.626,17	2.797,26
San Juan	112	8.667,59	21.296,21	7.386,57	9.315,58
San Luis	230	13.721,11	16.568,10	14.389,89	15.899,32
Santa Fe	235	46.950,68	112.068,09	95.171,69	63.847,08
Santiago del Estero	302	14.893,65	39.439,62	36.670,69	17.662,58
Tucumán	277	13.850,29	49.397,47	43.755,25	19.492,51
Totales	2.640	254.399,69	594.305,82	549.074,86	299.630,65

ESCUELAS DE LA LEY 4874

11. — DISTRIBUCION PARTIDA DE ALIMENTACION

PROVINCIAS	Nº DE ESCUELAS FAVORECIDAS CON $					Alumnos inscriptos en las escuelas favorecidas
	20	30	40	50	TOTAL	
Buenos Aires	20	10	10	—	40	7.101
Catamarca	20	15	15	—	50	3.429
Córdoba	70	15	—	—	85	4.765
Corrientes	40	20	20	—	80	12.860
Entre Ríos	20	10	10	—	40	9.391
Jujuy	30	10	10	—	40	2.212
La Rioja	20	15	15	—	50	2.463
Mendoza	20	10	10	—	40	2.722
Salta	20	15	15	—	50	2.261
San Juan	20	15	15	—	50	4.046
San Luis	35	15	10	1	61	7.272
Santa Fe	30	15	15	—	60	5.606
Santiago del Estero	60	20	20	—	100	14.672
Tucumán	85	—	—	—	85	5.330
Totales	490	185	165	1	841	84.130

12. — LABOR ADMINISTRATIVA

NOTAS ENVIADAS POR LAS INSPECCIONES SECCIONALES

Provincias	Notas
Buenos Aires	633
Catamarca	426
Córdoba	975
Corrientes	725
Entre Ríos	461
Jujuy	243
La Rioja	317
Mendoza	889
Salta	394
San Juan	724
San Luis	458
Santa Fe	735
Santiago del Estero	1.118
Tucumán	833
TOTAL	8.931

MOVIMIENTO DE ENTRADA

Meses	Expedientes	Notas
Enero	908	840
Febrero	1.164	801
Marzo	1.025	1.091
Abril	1.612	1.144
Mayo	1.480	1.057
Junio	1.137	951
Julio	1.270	962
Agosto	1.385	1.036
Setiembre	867	866
Octubre	1.540	935
Noviembre	1.193	874
Diciembre	1.254	1.057
TOTAL	14.835	11.614

MOVIMIENTO DE SALIDA

Notas enviadas a Mesa de Entradas	3.839	
„ „ „ D. Administrativa	1.029	
„ „ „ Estadística	539	
„ „ „ Oficinas Varias	396	
TOTAL	5.803	notas
Notas enviadas a las Inspecciones Seccionales	8.861	„
TOTAL	14.664	„
Expedientes salidos a distintas oficinas	15.890	Exp.
„ „ „ las Seccionales	5.262	„
TOTAL	21.152	„

13. — ESCUELAS DE LA LEY Nº 4874 QUE FUNCIONAN CON DIRECCION LIBRE

Buenos Aires: 4, 5, 6, 7, 11, 14, 17, 19, 20, 23, 29, 30, 33, 35, 39, 41, 42, 44, 45, 46, 50, 52, 56, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 86, 87, 89, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 101, 103, 104, 106, 109, 110, 116, 132, 137, 145, 146, 150, 158, 161, 165, 191, 200. Total: 70 escuelas.

Catamarca: 16, 18, 21, 23, 24, 27, 43, 57, 65, 71, 80, 84, 86, 89, 94, 96, 114, 137, 153, 166, 176. Total: 21 escuelas.

Córdoba: 10, 11, 13, 23, 28, 30, 32, 33, 38, 47, 48, 49, 55, 62, 86, 87, 95, 64, 101, 122, 148, 153, 154, 155, 173, 177, 181, 189, 192, 196, 221, 224, 226, 229, 230, 231, 235, 239, 240, 246, 242, 249, 256, 258, 259, 261, 262, 264, 270, 277, 279, 280, 282, 285, 290, 291, 296, 297, 298, 301, 306, 307, 339, 342. Total: 64 escuelas.

Corrientes: 2, 3, 6, 8, 10, 20, 25, 30, 31, 32, 35, 43, 44, 46, 53, 59, 59, 62, 64, 77, 78, 79, 83, 84, 95, 96, 100, 111, 117, 126, 154, 160, 165, 188, 189, 198, 205, 219, 220, 221, 229, 246, 256, 264, 265, 267, 266, 287, 331, 355. Total: 50 escuelas.

Entre Ríos: 2, 3, 5, 7, 10, 11, 12, 17, 22, 23, 24, 26, 28, 31, 37, 39, 41, 48, 49, 54, 58, 63, 71, 73, 76, 85, 88, 108, 132, 152, 159. Total: 31 escuelas.

Jujuy: 5, 12, 25, 32, 38. Total: 5 escuelas.

La Rioja: 1, 2, 3, 4, 9, 11, 15, 18, 19, 24, 28, 29, 54, 71, 73, 103, 114, 151, 169, 175, 190, 192, 194. Total: 23 escuelas.

Mendoza: 2, 3, 5, 12, 14, 17, 21, 23, 29, 31, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 43, 47, 56, 57, 61, 70, 76, 82, 87, 95, 96, 97, 98, 101, 111, 113, 116, 136. Total: 34 escuelas.

Salta: 1, 2, 3, 5, 8, 29, 51, 56, 93, 117, 157, 162, 177, 204. Total: 14 escuelas.

San Juan: 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 13, 16, 21, 29, 32, 39, 42, 47, 69, 72, 75, 76, 78, 80, 101, 104, 106, 109, 113, 117, 122, 124, 127, 131, 134, 135, 138, 150. Total: 35 escuelas.

San Luis: 2, 5, 9, 11, 12, 34, 37, 38, 54, 62, 105, 116, 138, 163, 180, 181, 228, 241. Total: 18 escuelas.

Santa Fe: 1, 2, 4, 13, 15, 18, 16, 29, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 39, 41, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 79, 86, 96, 102, 104, 117, 133, 138, 155, 157, 169, 184, 203, 224, 225. Total: 38 escuelas.

Santiago del Estero: 9, 15, 24, 26, 28, 29, 32, 38, 40, 41, 42, 43, 52, 58, 62, 74, 80, 92, 96, 102, 116, 121, 148, 149, 255, 259, 260, 294, 310, 314, 330, 349, 354, 363, 364, 376, 377, 394, 407, 409, 412, 423, 434, 445, 446. Total: 45 escuelas.

Tucumán: 2, 3, 8, 12, 13, 22, 25, 27, 40, 46, 49, 54, 71, 82, 87, 110, 113, 117, 118, 119, 120, 141, 142, 161, 240, 243, 245, 248, 251, 252, 256, 259, 263, 295, 298, 301, 304, 305. Total: 38 escuelas.

Total General: 486 escuelas.

14. — DISTRIBUCION PARTIDA PARA ALIMENTACION, VESTUARIO Y ANTEOJOS PARA ESCUELAS DE LA LEY Nº 4874

Buenos Aires:

Con $ 20.—, esc. Nº: 21, 28, 34, 37, 40, 51, 54, 61, 85, 88, 112, 114, 118, 130, 174, 176, 180 y 185.
Con $ 30.—, esc. Nº: 10, 17, 55, 57, 100, 101, 106, 117 y 137.
Con $ 40.—, esc. Nº: 35, 36, 41, 44, 46, 63, 64, 66, 96, 50 y 200.

Catamarca:

Con $ 20.—, esc. Nº: 14, 19, 99, 104, 106, 145, 150, 155, 173, 177, 183, 185, 215, 223, 225, 227, 229, 230, 234, 244.
Con $ 30.—, esc. Nº: 37, 50, 51, 100, 115, 127, 135, 143, 172, 174, 187, 195, 198, 205, 206.
Con $ 40.—, esc. Nº: 7, 8, 13, 16, 20, 25, 28, 55, 70, 80, 84, 114, 117, 126 y 188.

Córdoba:

Con $ 20.—, esc. Nº: 54, 63, 68, 71, 77, 80, 81, 83, 84, 85, 88, 94, 96, 97, 107, 112, 113, 115, 116, 117, 124, 132, 139, 140, 141, 143, 147, 156, 157, 158, 161, 162, 164, 169, 170, 180, 182, 183,

195, 200, 201, 207, 209, 212, 213, 216, 218, 219, 234, 237, 247, 254, 263, 266, 268, 271, 273, 281, 292, 311, 315, 317, 323, 330, 331, 358, 360, 364, 366 y 367.

Con $ 30.—, esc. Nº: 28, 30, 44, 50, 89, 90, 91, 92, 119, 120, 123, 225, 250, 257 y 313.

Corrientes:

Con $ 20.—, esc. Nº: 1, 6, 14, 23, 33, 35, 39, 43, 45, 46, 49, 55, 59, 61, 64, 72, 82, 88, 102, 108, 109, 117, 130, 133, 137, 149, 189, 198, 206, 207, 209, 214, 283, 288, 306, 307, 311, 321, 325, 335.

Con $ 30.—, esc. Nº: 2, 4, 8, 26, 34, 58, 65, 77, 78, 114, 139, 205, 217, 229, 305, 330, 355, 358, 369 y 370.

Con $ 40.—, esc. Nº: 3, 7, 20, 22, 30, 31, 32, 63, 77, 78, 164, 165, 200, 220, 221, 246, 267, 287, 276 y 331.

Entre Ríos:

Con $ 20.—, esc. Nº: 5, 6, 18, 22, 26, 30, 31, 37, 39, 48, 49, 60, 88, 115, 121, 132, 147, 159, 162 y 164.

Con $ 30.—, esc. Nº: 2, 11, 12, 17, 24, 28, 41, 58, 71, 85.

Con $ 40.—, esc. Nº: 3, 9, 10, 23, 54, 63, 73, 76, 108, 152.

Jujuy:

Con $ 20.—, esc. Nº: 19, 22, 26, 27, 28, 44, 45, 47, 48, 52, 54, 66, 67, 68, 69, 70, 76, 80, 84, 94, 95, 97, 104, 108, 111, 113, 114, 119, 120, y de Tío Mayo (Escuela auxiliar).

Con $ 30.—, esc. Nº: 13, 20, 21, 40, 46, 55, 79, 88, 89, 107.

Con $ 40.—, esc. Nº: 18, 24, 25, 30, 31, 56, 82, 96, 99, 112.

La Rioja:

Con $ 20.—, esc. Nº: 25, 40, 47 , 49, 52, 72, 78, 93, 94, 108, 109, 125, 142, 145, 167, 173, 183, 185, 193, 202.

Con $ 30.—, esc. Nº: 8, 16, 30, 36, 75, 87, 95, 98, 112, 118, 124, 127, 144, 157, 203.

Con $ 40.—, esc. Nº: 5, 21, 27, 10, 48, 54, 58, 64, 82, 96, 99, 156, 166, 189, 85.

Mendoza:

Con $ 20.—, esc. Nº: 11, 26, 28, 42, 44, 45, 48, 19, 53, 54, 69, 99, 105, 110, 112, 119, 128, 129, 132, 145.

Con $ 30.—, esc. Nº: 8, 6, 41, 51, 96, 127, 130, 94, 92, 93.

Con $ 40.—, esc. Nº: 1, 9, 10, 25, 24, 74, 80, 81, 86, 116.

Salta:

Con $ 20.—, esc. Nº: 21, 35, 36, 37, 46, 66, 73, 81, 84, 102, 107, 108, 109, 119, 145, 146, 171, 179, 193, 206.

Con $ 30.—, esc. Nº: 17, 38, 41, 71, 78, 85, 115, 116, 135, 142, 165, 166, 167, 188.

Con $ 40.—, esc. Nº: 13, 39, 59, 62, 100, 114, 123, 124, 140, 148, 156, 172, 183, 207, 209.

San Juan:

Con $ 20.—, esc. Nº: 23, 24, 39, 54, 55, 62, 65, 68, 86, 89, 92, 102, 105, 108, 125, 136, 141, 144, 145, 146.
Con $ 30.—, esc. Nº: 19, 44, 50, 52, 53, 58, 87, 88, 95, 96, 97, 107, 114, 137, 143.
Con $ 40.—, esc. Nº: 20, 22, 26, 27, 28, 33, 45, 46, 47, 49, 51, 60, 61, 63, 64.

San Luis:

Con $ 20.—, esc. Nº: 1, 2, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 20, 24, 25, 28, 34, 37, 47, 53, 55, 61, 67, 68, 82, 84, 89, 91, 135, 151, 155, 170, 173, 175, 232, 250.
Con $ 30.—, esc. Nº: 21, 38, 44, 72, 74, 97, 111, 115, 143, 179, 188, 189, 194, 247, 270.
Con $ 40.—, esc. Nº: 43, 54, 62, 105, 108, 116, 138, 180, 181, 241.
Con $ 100.—, esc. Nº: 271.

Santa Fe:

Con $ 20.—, esc. Nº: 4, 6, 9, 26, 27, 42, 46, 47, 48, 68, 77, 85, 115, 143, 153, 161, 164, 180, 193, 210, 215, 233, 235, 243, 246, 247, 258, 263, 265, 293.
Con $ 30.—, esc. Nº: 19, 28, 70, 98, 99, 105, 120, 121, 129, 136, 142, 152, 212, 230.
Con $ 40.—, esc. Nº: 15, 16, 17, 18, 33, 36, 40, 54, 55, 93, 102, 124, 133, 149, 176.

Santiago del Estero:

Con $ 20.—, esc. Nº: 4, 7, 12, 16, 22, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 61, 74, 82, 99, 105, 106, 112, 119, 124, 135, 139, 164, 180, 182, 201, 208, 219, 236, 258, 263, 270, 275, 281, 289, 293, 304, 324, 346, 326, 348, 354, 361, 371, 372, 378, 379, 399, 403, 410, 413, 426, 453, 488, 489, 490.
Con $ 30.—, esc. Nº: 14, 48, 54, 56, 65, 87, 160, 169, 178, 191, 209, 222, 249, 259, 305, 306, 370, 407, 428, 443.
Con $ 40.—, esc. Nº: 23, 28, 32, 62, 70, 78, 80, 102, 149, 168, 282, 310, 327, 340, 364, 377, 401, 409, 412, 434.

Tucumán:

Con $ 20.—, esc. Nº: 1, 4, 7, 9, 20, 21, 24, 31, 37, 39, 41, 42, 47, 53, 61, 62, 63, 68, 70, 72, 73, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 84, 85, 90, 93, 94, 95, 96, 102, 104, 105, 116, 118, 123, 126, 129, 131, 132, 145, 146, 151, 153, 156, 157, 158, 162, 166, 172, 177, 178, 179, 180, 182, 184, 185, 187, 192, 208, 211, 225, 227, 228, 229, 233, 237, 261, 283, 286, 294, 296, 302, 303, 306, 309, 310, 312, 314, 316.

Por Expte. 23076-S|936, se ha propuesto asignarle a la escuela 271 de San Luis, la partida mensual de $ 100.—, para gastos de alimentación.

En resumen, la partida de $ 198.000.—, se distribuye en la siguiente forma:

489	escuelas	a $	20.—	c|u.	$	9.780.—	mensuales
184	„	„ „	30.—	„	„	5.520.—	„
165	„	„ „	40.—	„	„	6.600.—	„
1	„	„ „	100.—	„	„	100.—	„
Total mensual					$	22.000.—	
Durante nueve meses					„	198.000.—	

CAPITULO XI

ESTADISTICA ESCOLAR

CAPITULO XI

ESTADISTICA ESCOLAR

SUMARIO

1. — *Consideraciones generales.*
   CAPITAL FEDERAL.
2. — *Escuelas primarias en la Capital Federal del Consejo Nacional de Educación.*
   a) Funcionamiento mensual de escuelas diurnas y nocturnas.
   b) Escuelas diurnas. Funcionamiento por grados.
   c) Inscripción y asistencia media mensual en escuelas diurnas.
   d) Inscripción y asistencia media mensual en escuelas nocturnas (cursos primarios.
   e) Inscripción y asistencia media mensual en escuelas nocturnas (cursos prácticos).
   f) Personal por categoría, título y estado civil en escuelas diurnas.
   g) Inscripción y asistencia media total en escuelas diurnas por Consejo Escolar.
   h) i), j) y k) Inscripción y asistencia media por grado en escuelas diurnas.
   l) Incripción total por grado en escuelas diurnas.
   m) Inscripción total por grado y edad en escuelas diurnas.
   n) Promoción de alumnos en escuelas diurnas.
3. — *Escuelas "Al Aire Libre" en la Capital Federal, del Consejo Nacional de Educación.*
   Escuelas en funcionamiento —personal por categoría, título y estado civil— inscripción por grado y edad, asistencia media.
4. — *Escuelas particulares en la Capital Federal.*
   Escuelas en funcionamiento, personal por título y nacionalidad, inscripción por grado y edad, asistencia media.
5. — *Cursos de aplicación anexos a las escuelas normales nacionales.*
   a) Escuelas, personal, inscripción y asistencia media.
   b) Inscripción por grado.
   c) Inscripción por edad.
6. — *Escuelas nacionales de la Ley* 4874.
   a) Escuelas. Funcionamiento por grado.
   b) Personal por categoría.
   c) Personal por título y nacionalidad.
   d) Inscripción y asistencia media total.
   e) y f) Inscripción y asistencia media por grado.
   g) Inscripción total por edad.
   h) e i) Inscripción por grado y edad.

7. — *Escuelas fiscales y particulares en provincias.*
   a) Escuelas, personal y alumnos, por cuatrimestre.
   b) Escuelas en funcionamiento.
8. — *Personal en escuelas fiscales provinciales.*
   a) Personal por categoría, título y nacionalidad.
   b) Inscripción por grado, nacionalidad y asistencia media de alumnos.
   c) Inscripción por edades.
9. — *Escuelas particulares en provincias.*
   a) Personal por categoría, título y nacionalidad.
   b) Inscripción por grado, nacionalidad y asistencia media de alumnos.
   c) Inscripción por edad.
10. — *Escuelas en Territorios y Colonias Nacionales, del Consejo Nacional de Educación.*
   a) Escuelas. Funcionamiento por grado.
   b) Personal por categoría.
   c) Personal por título.
   d) Inscripción y asistencia media.
   e) f) y g) Inscripción y asistencia media por grado.
   h) Inscripción por edad.
   i) j) y k) Inscripción por grado y edad.
11. — *Escuelas particulares en territorios.*
   Escuelas, personal, inscripción por grado, edad y nacionalidad. Asistencia media.
12. — *Adelanto quinquenal de la Instrucción Primaria.*
   a) Capital Federal y Buenos Aires.
   b) Catamarca y Córdoba.
   c) Corrientes y Entre Ríos.
   d) Jujuy y La Rioja.
   e) Mendoza y Salta.
   f) San Juan y San Luis.
   g) Santa Fe y Santiago del Estero.
   h) Tucumán y total de provincias.
   i) Misiones y Chaco.
   j) Formosa y La Pampa.
   k) Neuquén y Chubut.
   l) Río Negro y Santa Cruz.
   m) Tierra del Fuego y Los Andes.
   n) Colonias nacionales y total de Territorios y Colonias.
13. — *Resumen de toda la república.*
   a) Escuelas en funcionamiento en 1937.
   b) Personal.
   c) Inscripción.
   d) Asistencia media.
   e) Escuelas en funcionamiento desde 1900.
   f) Personal desde 1900.
   g) Inscripción desde 1900.
   h) Asistencia media desde 1900.
   i) Escuelas, personal, inscripción y asistencia media total en 1937.
14. — *Escuelas para adultos en la Capital Federal.*
   a) Cursos primarios. Escuelas, personal, inscripción por grado y edad. Asistencia media .

b) Cursos prácticos. Personal, inscripción y asistencia media por materia.

15. — *Escuelas para adultos en provincias.*
Escuelas fiscales y particulares. En funcionamiento, Personal, inscripción y asistencia media.

16. — *Escuelas para adultos en territorios.*
Cursos primarios, prácticos y carcelarios. En funcionamiento, Personal, inscripción y asistencia media.

17. — *Escuelas primarias anexas a las uidades militares y navales.*
Escuelas en funcionamiento, personal, inscripción y asistencia media.

18. — *Resumen de escuelas para adultos en la República.*
Escuelas, personal, inscripción y asistencia media.

19. — *Resumen general en toda la República.*
Para niños en edad escolar y para adultos. Escuelas, personal, inscripción y asistencia media.

1. — CONSIDERACIONES GENERALES

Las cifras alcanzadas por la compilación de datos estadísticos de las escuelas, personal y alumnos en edad escolar y post-escolar durante el año 1937, dependientes del Consejo Nacional de Educación, Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, gobiernos provinciales y las de propiedad particular, son las siguientes:

En edad escolar:

Escuelas	12.618
Personal	66.625
Inscripción	1.797.696
Asistencia media	1.495.297

En edad post-escolar:

Escuelas	414
Personal	2.397
Inscripción	69.596
Asistencia media	57.513

Total General:

Escuelas	13.032
Personal	69.022
Inscripción	1.867.292
Asistencia media	1.552.810

Relacionados estos guarismos con los del año anterior, dan los siguientes aumentos:

Edad escolar:	**1936**	**1937**	**Aumento**
Escuelas	12.286	12.618	332 % 2.70
Personal	63.364	66.625	3.261 % 5.15
Inscripción	1.733.133	1.797.696	64.563 % 3.73
Asistencia media	1.415.799	1.495.297	79.498 % 5.62

Edad post-escolar:	**1936**	**1937**	**Aumento**
Escuelas	393	414	21 % 5.34
Personal	2.164	2.397	233 % 10.77
Inscripción	66.266	69.596	3.330 % 5.03
Asistencia media	53.085	57.513	4.428 % 8.34

Total general:	1936	1937	Aumento		
Escuelas	12.679	13.032	353	%	2.78
Personal	65.528	69.022	3.494	%	5.33
Inscripción	1.799.399	1.867.292	67.893	%	3.77
Asistencia media . .	1.468.884	1.552.810	83.926	%	5.71

Nótase en este año el aumento progresivo que se continúa desde varios años atrás y que en 1937, si se compara con los obtenidos en los anteriores, se vé que aparecen ligeramente aumentados.

Entrando al estudio de los establecimientos para alumnos en edad escolar, correspondientes al primer cuadro y repartidos según su ubicación por Capital Federal, provincias y territorios nacionales, obtenemos las siguientes cifras:

Escuelas:

Capital Federal	787	%	6.24
Provincias	10.416	%	82.55
Territorios	1.415	%	11.21
Total	12.618		

Personal:

Capital Federal	13.407	%	20.12
Provincias	47.679	%	71.56
Territorios	5.539	%	8.32
Total	66.625		

Inscripción:

Capital Federal	304.246	%	16.92
Provincias	1.347.965	%	74.98
Territorios	145.485	%	8.10
Total	1.797.696		

Asistencia media:

Capital Federal	270.766	%	18.11
Provincias	1.106.055	%	73.97
Territorios	118.476	%	7.92
Total	1.495.297		

De la comparación de estos guarismos con los del año anterior, resulta:

Escuelas:	1936	1937	Aumento		
Capital Federal . .	774	787	13	%	1.68
Provincias	10.188	10.416	228	%	2.24
Territorios	1.324	1.415	91	%	6.87

Personal:	1936	1937	Aumento	
Capital Federal . .	12.984	13.407	423	% 3.26
Provincias	45.033	47.679	2.646	% 5.88
Territorios	5.347	5.539	192	% 3.59

Inscripción:	1936	1937	Aumento	
Capital Federal . .	301.511	304.246	2.735	% 0.91
Provincias	1.295.402	1.347.965	52.563	% 4.06
Territorios	136.220	145.485	9.265	% 6.80

Asistencia media:	1936	1937	Aumento	
Capital Federal . .	256.928	270.766	13.838	% 5.39
Provincias	1.048.725	1.106.055	57.330	% 5.47
Territorios	110.146	118.476	8.330	% 7.56

El personal directivo, docente y especial de estos establecimientos suman, como se ha visto, sesenta y seis mil seiscientas veinticinco (66.625) personas, de las cuales diez mil ciento setenta y ocho (10.178) son del sexo masculino y cincuenta y seis mil cuatrocientas cuarenta y siete (56.447) del femenino, es decir, una proporción del 15.28 y 84.72 por ciento, respectivamente.

El personal sin título habilitante llega a dos mil ochocientos cuarenta y siete (2.847) o sea el 4,48 % sobre el personal directivo y de grado, habiéndose excluído de este cálculo el personal especial por no existir títulos oficiales en la enseñanza de esas materias.

La inscripción de alumnos fué de un millón setecientos noventa y siete mil seiscientos noventa y seis (1.797.696) niños, cuya división por sexo dentro de cada jurisdicción en el territorio de la república es la siguiente:

Jurisdicción	Varones		Mujeres		Total
Capital Federal .	154.331	% 50.73	149.915	% 49.27	304.246
Provincias	703.792	% 52.21	644.173	% 47.79	1.347.965
Territorios	77.195	% 53.06	68.290	% 46.94	145.485
Total	935.318	% 52.03	862.378	% 47.97	1.797.696

Los alumnos de nacionalidad extranjera fueron cuarenta y tres mil quinientos treinta y dos (43.532), que repartidos por jurisdicción y en relación a la inscripción total, dan:

Capital Federal	18.283	% 6.01
Provincias	14.295	% 1.06
Territorios	10.954	% 7.53
Total	43.532	% 2.42

El alumnado, dividido por los grados de instrucción cursados, da los resultados siguientes:

Capital Federal:

1er. grado	106.821	%	35.11
2do. „	47.788	%	15.71
3er. „	45.606	%	14.99
4to. „	40.163	%	13.20
5to. „	34.482	%	11.33
6to. „	29.386	%	9.66
Total	304.246		

Provincias:

1er. grado	627.601	%	46.56
2do. „	279.572	%	20.74
3er. „	193.422	%	14.35
4to. „	127.930	%	9.49
5to. „	69.094	%	5.13
6to. „	50.346	%	3.73
Total	1.347.965		

Territorios:

1er. grado	89.513	%	61.53
2do. „	24.540	%	16.87
3er. „	13.507	%	9.28
4to. „	8.721	%	5.99
5to. „	5.359	%	3.68
6to. „	3.845	%	2.65
Total	145.485		

Resumen general:

1er. grado	823.935	%	45.83
2do. „	351.900	%	19.58
3er. „	252.535	%	14.05
4to. „	176.814	%	9.83
5to. „	108.935	%	6.06
6to. „	83.577	%	4.65
Total	1.797.696		

La gran desproporción de alumnos del primer grado con los del segundo y superiores es debida en primer lugar a que se encuentran sumadas las dos secciones de 1º inferior y 1º superior en que se divide la enseñanza en la Capital Federal y en gran parte de las escuelas del interior, haciéndose esto más notable en las de las provincias y los territorios donde el niño tiene mayores dificultades en sus estudios por ser más difíciles los medios de vida, llegando a comprobarse en un trabajo que actualmente se realiza y cuyas conclusiones se darán en breve a la publicidad, que un gran porcentaje debe repetirlo por

dos, tres y hasta cuatro años antes de encontrarse en condiciones de cursar el segundo. Además, como podrá verse en los cuadros de edades que a continuación se transcriben, en la Capital Federal el alumno inicia sus estudios en general a los seis años de edad, continuándolos en su mayoría hasta los 12 años en que recien se produce una merma evidente lo que quiere decir que ha llegado hasta los grados superiores, no así en las escuelas de provincias y territorios donde la inscripción máxima es a los 8 años y donde muchísimos ingresan de 9, 10 y aún mayores, con la consecuencia de verse pronto obligados a abandonar la escuela para dedicarse a otros menesteres sin haber alcanzado siquiera a cubrir el ciclo de la enseñanza obligatoria hasta el tercer grado.

Donde se nota un verdadero descenso es en los grados superiores, especialmente en las provincias y en los territorios nacionales, perfectamente explicable por la ubicación de la mayoría de los establecimientos en zonas rurales donde el niño desde corta edad se dedica a tareas agrícolas o a otros quehaceres a que lo obliga la necesidad de ganar el sustento en razón de la pobreza de sus padres, tutores o encargados. También debe tenerse en cuenta que en las provincias, donde es más numerosa la inscripción, la escuela de la Ley 4874 solo proporciona instrucción hasta el cuarto grado de la enseñanza primaria y muy pocos son los alumnos que, al abandonar sus aulas, pueden continuar sus estudios en las escuelas fiscales provinciales o en las particulares, únicas que tienen en sus cursos los grados quinto y sexto.

Además, la falta de uniformidad de las leyes provinciales con la nacional en lo que respecta a la edad de la obligatoriedad de la enseñanza primaria, es otra de las causales que disminuyen en gran parte la concurrencia del niño en las edades de 6 y 7 años o 12, 13 y 14 y es otro de los motivos que reduce la inscripción en los grados superiores, primero por su ingreso tardío a la escuela y segundo por estar pronto fuera de la edad escolar.

La misma inscripción de alumnos que fuera clasificada por grados, dá por edades los siguientes resultados:

Capital Federal:

De	6	años	41.867	% 13.76
„	7	„	39.284	% 12.91
„	8	„	41.002	% 13.48
„	9	„	40.241	% 13.23
„	10	„	39.846	% 13.10
„	11	„	38.331	% 12.59
„	12	„	34.914	% 11.48
„	13	„	19.692	% 6.47
„	14	o más años	9.069	% 2.98
	Total		304.246	

Provincias:

De	6	años	60.000	% 4.45
„	7	„	152.680	% 11.33
„	8	„	226.738	% 16.82
„	9	„	209.785	% 15.56
„	10	„	201.118	% 14.92
„	11	„	177.479	% 13.17
„	12	„	166.564	% 12.36
„	13	„	91.554	% 6.79
„	14	o más años	62.047	% 4.60
	Total		1.347.965	

Territorios:

De	6	años	16.058	% 11.04
„	7	„	18.939	% 13.02
„	8	„	19.632	% 13.49
„	9	„	18.761	% 12.90
„	10	„	19.166	% 13.17
„	11	„	17.568	% 12.07
„	12	„	16.501	% 11.34
„	13	„	11.649	% 8.01
„	14	o más años	7.211	% 4.96
	Total		145.485	

Resumen general:

De	6	años	117.925	% 6.56
„	7	„	210.903	% 11.73
„	8	„	287.372	% 15.99
„	9	„	268.787	% 14.95
„	10	„	260.130	% 14.46
„	11	„	233.378	% 12.98
„	12	„	217.979	% 12.13
„	13	„	122.895	% 6.84
„	14	o más años	78.327	% 4.36
	Total		1.797.696	

Como puede verse en estos resúmenes, la mayor concurrencia de niños se produce entre los 8 y los 12 años de edad siendo relativamente escasa la deserción de alumnos hasta pasada esta última, y si pudiera efectuarse un estudio comparativo con censos de población escolar (que desgraciadamente no existen) se llegaría a la comprobación de que la asistencia en estas edades alcanza un alto porcentaje, disminuido en las de 6 y 7 años y en las de 13 o más por las razones que fueron expresadas en párrafos anteriores.

A cada una de las distintas instituciones que tienen a su cargo la instrucción primaria, corresponden los siguientes guarismos:

Escuelas:

Consejo Nacional de Educación	5.548	%	43.97
Gobiernos provinciales	5.833	%	46.23
Minist. de Inst. Púb. de la Nación	86	%	0.68
Particulares	1.151	%	9.12
Total	12.618		

Personal:

Consejo Nacional de Educación	28.984	%	43.50
Gobiernos provinciales	30.578	%	45.90
Minist. de Inst. Púb. de la Nación	1.389	%	2.08
Particulares	5.674	%	8.52
Total	66.625		

Inscripción:

Consejo Nacional de Educación	780.826	%	43.43
Gobiernos provinciales	846.261	%	47.07
Minist. de Inst. Púb. de la Nación	36.440	%	2.03
Particulares	134.169	%	7.47
Total	1.797.696		

Asistencia media:

Consejo Nacional de Educación	654.202	%	43.75
Gobiernos provinciales	690.895	%	46.20
Minist. de Inst. Púb. de la Nación	34.364	%	2.30
Particulares	115.836	%	7.75
Total	1.495.297		

Comparados estos datos de cada institución, con los del año 1936, aparecen los siguientes aumentos:

Consejo Nacional de Educación:

Escuelas	1936	1937	Aumento		
Capital Federal	510	516	6	%	1.18
Provincias	3.602	3.654	52	%	1.44
Territorios	1.292	1.378	86	%	6.66

Personal:	1936	1937	Aumento		
Capital Federal	11.109	11.338	229	%	2.06
Provincias	11.774	12.329	555	%	4.71
Territorios	5.138	5.317	179	%	3.48

Inscripción:	1936	1937	Aumento	
Capital Federal	257.783	258.795	1.012 %	0.39
Provincias	371.966	381.300	9.334 %	2.51
Territorios	131.730	140.731	9.001 %	6.83

Asistencia media:	1936	1937	Aumento	
Capital Federal	218.250	230.090	11.840 %	5.42
Provincias	297.941	309.970	12.029 %	4.04
Territorios	106.167	114.142	7.975 %	7.51

Resumen general:	1936	1937	Aumento	
Escuelas	5.404	5.548	144 %	2.66
Personal	28.021	28.984	963 %	3.44
Inscripción	761.479	780.826	19.347 %	2.54
Asistencia media	622.358	654.202	31.844 %	5.12

Gobiernos provinciales:

Escuelas	5.655	5.833	178 %	3.15
Personal	28.462	30.578	2.116 %	7.43
Inscripción	809.719	846.261	36.542 %	4.51
Asistencia media	652.462	690.895	38.433 %	5.89

Ministerio de Instrucción Pública de la Nación:

Escuelas:	1936	1937	Aumento	
Capital Federal	11	11	—	—
Provincias	74	71	3 %	4.05
Territorios	4	4	—	—

Personal:	1936	1937	Aumento	
Capital Federal	213	252	39 %	18.31
Provincias	1.020	1.093	73 %	7.16
Territorios	40	44	4 %	10.00

Inscripción:	1936	1937	Aumento	
Capital Federal	5.800	6.385	585 %	10.09
Provincias	27.682	28.875	1.193 %	4.31
Territorios	1.116	1.180	64 %	5.73

Asistencia media:	1936	1937	Aumento	
Capital Federal	5.330	5.975	645 %	12.10
Provincias	25.615	27.291	1.676 %	6.54
Territorios	1.003	1.098	95 %	9.47

Resumen general:	1936	1937	Aumento	
Escuelas	89	86	3	% 3.37
Personal	1.273	1.389	116	% 9.11
Inscripción	34.598	36.440	1.842	% 5.32
Asistencia media	31.948	34.364	2.416	% 7.56

Particulares:

Escuelas:	1936	1937	Aumento	
Capital Federal	253	260	7	% 2.77
Provincias	857	858	1	% 0.12
Territorios	28	33	5	% 17.86

Personal:	1936	1937	Aumento	
Capital Federal	1.662	1.817	155	% 9.33
Provincias	3.777	3.679	—98	%—2.59
Territorios	169	178	9	% 5.33

Inscripción:	1936	1937	Aumento	
Capital Federal	37.928	39.066	1.138	% 3.00
Provincias	86.035	91.529	5.494	% 6.39
Territorios	3.374	3.574	200	% 5.93

Asistencia media:	1936	1937	Aumento	
Capital Federal	33.348	34.701	1.353	% 4.06
Provincias	72.707	77.899	5.192	% 7.14
Territorios	2.976	3.236	260	% 8.74

Resumen general:	1936	1937	Aumento	
Escuelas	1.138	1.151	13	% 1.14
Personal	5.608	5.674	66	% 1.18
Inscripción	127.337	134.169	6.832	% 5.37
Asistencia media	109.031	115.836	6.805	% 6.24

Las escuelas para adultos, por su depedencia, se clasifican en establecimientos del Consejo Nacional de Educación, de los gobiernos provinciales y en particulares, habiéndose obtenido los guarismos que se transcriben:

Del Consejo Nacional de Educación: En la Capital Federal funcionaron ciento cincuenta y un (151) establecimientos atendidos por ciento cincuenta y un (151) directores, quinientos cuarenta y seis (546) preceptores y ocho cientos cincuenta y seis (856) profesores especiales, con una inscripción de quince mil sesenta y un (15.061) alumnos en el curso primario y treinta y un quinientos treinta y dos (31.532) en el de materias prácticas y una asistencia media de doce mil trescientas noventa y cinco (12.395) y veintiseis mil ciento noventa (26.190) respectivamente. En los territorios nacionales funcionaron cuarenta y cinco (45) escuelas atendidas por un personal de cincuenta (50) directores

y maestros y cincuenta y nueve (59) profesores especiales, con una inscripición de mil cuatrocientos cincuenta y cuatro (1.454) alumnos en el curso primario y mil setecientos veintiseis (1.726) en el de materias prácticas y un asistencia media de mil cuarenta y seis (1.046) y mil cuatrocientos ochenta (1.480) respectivamente. Además, en los mismos territorios, funcionaron diez (10) cursos carcelarios atendidos por veintidos (22) directores y maestros, con una inscripción de seiscientos sesenta y seis (666) alumnos y una asistencia media de quinientos setenta y cuatro (574). Las escuelas primarias anexas a las unidades del Ejército y la Armada sumaron setenta y una (71) atendidas por sesenta y siete (67) directores y doscientos cincuenta y nueve (259) preceptores, con una inscripción de nueve mil trescientos cuarenta (9.340) alumnos y una asistencia media de (7.964) siete mil novecientos sesenta y cuatro.

Fiscales provinciales: Las escuelas fiscales provinciales para adultos fueron ciento treinta y dos (132) atendidas por trescientos setenta y dos (372) directores y maestros, con una inscripción de nueve mil quinientos diez y nueve (9.519) alumnos y una asistencia media de siete mil seiscientos cuarenta y cuatro (7.644).

Particulares: Las escuelas particulares para adultos funcionan solo en algunas provincias, en número de cinco (5), con un personal de quince (15) directores y maestros, una inscripción de doscientos noventa y ocho (298) alumnos y una asistencia media de doscientos veinte (220).

Relacionados estos guarismos con los del año anterior, se observan los siguientes aumentos:

Consejo Nacional de Educación:	1936	1937	Aumento	
Escuelas	257	277	20	% 7.78
Personal	1.824	2.010	186	% 10.20
Inscripción	56.348	59.779	3.431	% 6.09
Asistencia media	45.584	49.649	4.065	% 8.92

Otras instituciones:	1936	1937	Aumento	
Escuelas	136	137	1	% 0.74
Personal	340	387	47	% 13.82
Inscripción	9.918	9.817	—101	%—1.02
Asistencia media	7.501	7.864	363	% 4.84

Ultimamente, efectuada una comparación entre los datos de los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación y los de otras instituciones que atienden la enseñanza primaria en el país, sumados los guarismos correspondientes a alumnos en edad escolar y post-escolar, tenemos las cifras que se transcriben:

Escuelas:

Consejo Nacional de Educación	5.825	% 44.70
Otras instituciones	7.207	% 55.30
Total	13.032	

Personal:

Consejo Nacional de Educación	30.994	% 44.90
Otras instituciones	38.028	% 55.10
Total	69.022	

Inscripción:

Consejo Nacional de Educación	840.605	% 45.02
Otras instituciones	1.026.687	% 54.98
Total	1.867.292	

Asistencia media:

Consejo Nacional de Educación	703.851	% 45.33
Otras instituciones	848.959	% 54.67
Total	1.552.810	

Estos datos, comparados con los del año 1936, dan los siguientes aumentos:

Consejo Nacional de Educación:	1936	1937	Aumento	
Escuelas	5.661	5.825	164	% 2.90
Personal	29.845	30.994	1.149	% 3.85
Inscripción	817.827	840.605	22.778	% 2.79
Asistencia media	667.942	703.851	35.909	% 5.38

Otras instituciones:	1936	1937	Aumento	
Escuelas	7.018	7.207	189	% 2.69
Personal	35.683	38.028	2.345	% 6.57
Inscripción	981.572	1.026.687	45.115	% 4.60
Asistencia media	800.942	848.959	48.017	% 6.00

2. — ESCUELAS PRIMARIAS EN LA CAPITAL FEDERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

a) **Funcionamiento mensual de escuelas diurnas y nocturnas:**

C. E.	DIURNAS									NOCTURNAS								
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem.	Octub.	Noviem.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem.	Octub.	Noviem.
1º	21	21	23	25	25	25	25	25	25	7	8	8	8	8	8	8	8	8
2º	24	25	25	25	25	25	25	25	25	6	6	6	6	6	6	6	6	6
3º	24	25	25	25	25	25	25	25	25	6	7	7	7	7	7	7	7	7
4º	24	25	25	25	25	25	25	25	25	8	9	9	9	9	9	9	9	9
5º	23	24	24	24	24	24	24	24	24	5	6	6	6	6	6	6	6	6
6º	24	24	24	24	24	24	24	24	24	7	9	9	9	9	9	9	9	9
7º	25	26	26	26	26	26	26	26	26	10	11	11	11	11	12	12	12	12
8º	24	25	25	25	25	25	25	25	25	10	10	11	11	11	11	11	11	11
9º	27	27	27	27	27	27	27	27	27	6	6	6	6	6	6	6	6	6
10º	24	24	24	24	24	24	24	24	24	5	5	5	5	5	5	5	5	5
11º	20	21	21	21	21	21	21	21	21	5	5	5	5	5	5	5	5	5
12º	23	24	24	24	24	24	24	24	24	6	6	6	6	6	6	6	6	6
13º	23	24	25	25	25	25	25	25	24	4	5	6	6	6	6	6	6	6
14º	26	26	26	26	26	26	26	26	26	8	8	8	8	8	8	8	8	8
15º	26	26	26	26	26	26	26	26	26	7	8	8	8	8	8	8	8	8
16º	27	27	27	27	27	27	27	27	27	8	8	8	8	8	8	8	8	8
17º	26	26	27	27	27	27	28	28	28	7	7	8	8	8	8	8	8	8
18º	28	28	28	28	28	28	29	29	29	7	7	7	7	7	7	7	7	7
19º	23	23	23	23	23	23	23	23	22	6	6	6	6	6	6	6	6	6
20º	25	26	26	26	26	26	26	26	26	7	7	8	8	8	8	8	8	8
I. Bernasconi	4	4	4	4	4	4	4	4	4	—	—	—	1	1	1	1	2	2
TOTAL ..	491	501	505	507	507	507	509	509	507	135	144	148	149	149	150	150	151	151

b) **Escuelas diurnas. Funcionamiento por grados:**

C. E.	1º Inf.	1º Sup.	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
1º	—	—	—	—	—	1	24	25
2º	—	—	—	—	—	—	25	25
3º	—	—	—	—	—	2	23	25
4º	—	—	—	—	2	3	20	25
5º	—	—	—	—	2	5	17	24
6º	—	—	—	—	5	2	17	24
7º	—	—	—	—	1	5	20	26
8º	—	—	—	—	1	—	24	25
9º	—	—	—	2	1	1	23	27
10º	—	—	—	—	2	1	21	24
11º	—	—	—	—	—	1	20	21
12º	—	—	—	—	1	1	22	24
13º	—	—	—	—	1	3	21	25
14º	—	—	—	—	—	2	24	26
15º	—	—	—	1	3	3	19	26
16º	—	—	—	—	—	2	25	27
17º	—	—	—	—	1	1	26	28
18º	—	—	—	—	1	2	26	29
19º	—	—	—	2	4	2	15	23
20º	—	—	—	1	2	4	19	26
Instituto Bernasconi . . .	—	—	—	—	—	—	4	4
TOTAL	—	—	—	6	27	41	435	509

c) **Inscripción y asistencia media mensual en escuelas diurnas:**

C. E.	INSCRIPCION DE ALUMNOS									ASISTENCIA MEDIA								
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem.	Octub.	Noviem.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem.	Octub.	Noviem.
1º	12.042	11.992	13.333	13.946	13.901	13.738	13.545	13.247	13.242	10.249	10.903	11.859	12.240	11.894	11.500	11.386	11.556	11.785
2º	12.961	13.641	13.548	13.451	13.395	13.276	13.116	12.903	12.903	11.661	12.454	12.147	11.971	11.683	11.437	11.034	11.652	11.769
3º	11.885	12.582	12.590	12.528	12.486	12.374	12.247	11.958	11.954	10.730	11.512	11.281	11.180	10.928	10.511	10.398	10.635	10.759
4º	10.840	11.393	11.337	11.276	11.202	11.099	10.958	10.771	10.767	10.274	10.605	10.217	9.991	9.712	9.586	9.338	9.618	9.647
5º	10.282	10.954	10.958	10.918	10.860	10.777	10.605	10.434	10.432	9.254	9.977	9.823	9.696	9.545	9.239	8.925	9.225	9.495
6º	11.311	11.347	11.309	11.267	11.226	11.117	11.019	10.774	10.773	10.341	10.355	10.154	10.037	9.763	9.358	9.319	9.604	9.651
7º	13.221	14.013	13.988	13.933	13.863	13.728	13.586	13.395	13.392	12.125	12.992	12.711	12.661	12.162	12.016	11.582	12.121	12.196
8º	12.023	12.606	12.597	12.537	12.497	12.424	12.282	12.097	12.097	10.951	11.560	11.254	11.140	10.955	10.625	10.579	10.712	10.972
9º	12.250	12.242	12.202	12.099	12.065	11.977	11.836	11.618	11.615	10.981	11.314	11.000	10.724	10.406	10.462	10.658	10.403	10.335
10º	10.988	10.990	10.958	10.941	10.897	10.785	10.627	10.435	10.425	9.780	9.966	9.667	9.544	9.215	9.073	8.907	9.243	9.157
11º	9.684	10.362	10.348	10.312	10.268	10.151	9.990	9.823	9.820	8.676	9.300	9.159	9.109	8.877	8.526	8.324	8.640	8.676
12º	10.819	11.417	11.336	11.298	11.247	11.180	11.104	10.911	10.909	9.673	10.383	10.125	9.922	9.755	9.388	9.130	9.568	9.652
13º	12.244	13.198	13.554	13.495	13.419	13.324	13.237	13.048	12.401	11.079	12.103	12.121	12.030	11.618	11.549	11.154	11.649	11.022
14º	12.818	12.810	12.751	12.671	12.620	13.313	12.352	12.180	12.172	11.492	11.683	11.327	11.085	10.842	11.226	10.327	10.753	10.832
15º	12.316	12.493	12.429	12.361	12.345	12.276	12.017	11.785	11.784	10.871	11.418	11.066	10.757	10.562	10.317	10.026	10.186	10.085
16º	12.216	12.024	11.979	11.927	11.847	11.754	11.664	11.528	11.403	10.828	10.880	10.315	10.307	10.039	9.940	9.584	10.033	9.808
17º	16.048	16.401	17.181	16.930	16.878	16.679	16.409	16.157	16.150	14.406	14.372	15.120	14.698	14.589	14.020	13.453	14.215	14.355
18º	14.301	14.267	14.178	14.069	13.994	13.850	13.682	13.441	13.440	12.546	12.872	12.513	12.386	12.112	11.638	11.206	11.683	11.784
19º	10.367	10.405	10.350	10.299	10.246	10.138	9.981	9.766	9.167	9.366	9.391	9.060	8.921	8.908	8.496	7.943	8.532	8.069
20º	15.642	16.038	15.970	15.892	15.774	15.607	15.395	15.064	15.063	14.021	14.407	14.089	13.509	13.540	12.921	12.459	13.003	12.830
I. Bernasconi	2.388	2.391	2.396	2.379	2.386	2.374	2.349	2.320	2.320	2.159	2.174	2.136	2.171	2.120	2.041	1.993	2.061	2.059
TOTAL ..	246.646	253.566	255.292	254.529	253.416	251.941	248.001	243.655	242.229	221.463	230.621	227.144	224.079	219.225	213.869	207.725	215.092	214.938

d) **Inscripción y asistencia media mensual en escuelas nocturnas (cursos primarios):**

C. E.	INSCRIPCION DE ALUMNOS									ASISTENCIA MEDIA								
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem.	Octub.	Noviem.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem.	Octub.	Noviem.
1º	696	889	915	956	945	934	876	824	824	549	694	742	771	725	724	698	695	704
2º	670	691	690	695	679	648	625	601	601	555	601	594	576	540	529	503	497	524
3º	531	693	688	693	661	648	618	585	585	433	579	562	576	521	514	497	491	507
4º	674	808	811	801	769	735	720	724	724	558	694	699	665	593	599	592	591	608
5º	505	624	614	606	599	580	578	554	554	394	479	482	481	453	451	464	437	460
6º	740	1.098	1.097	1.111	1.094	1.072	1.023	983	983	605	893	926	848	846	827	807	780	842
7º	840	911	1.017	954	931	989	969	954	954	709	781	875	802	783	817	809	818	825
8º	690	729	876	877	863	858	840	804	804	576	613	753	728	707	700	699	681	701
9º	687	673	651	654	638	627	605	566	566	527	550	545	531	509	502	476	476	490
10º	306	337	345	342	334	328	316	299	299	254	287	300	295	278	269	258	262	257
11º	498	538	540	544	549	536	509	503	498	365	428	431	418	412	407	390	392	401
12º	586	616	617	639	642	620	601	588	588	438	498	509	503	488	476	474	459	497
13º	590	701	745	744	734	709	692	671	671	481	594	622	623	583	574	555	552	572
14º	701	708	707	683	677	665	658	626	626	580	588	587	581	543	525	548	520	557
15º	677	806	821	825	821	810	795	752	751	524	670	683	678	641	636	625	622	642
16º	797	812	822	776	771	753	726	706	706	648	659	655	652	604	608	578	569	607
17º	789	780	974	916	885	872	842	814	812	642	667	776	777	751	717	696	683	712
18º	645	695	691	701	693	654	640	609	609	510	557	565	566	528	523	506	503	511
19º	607	608	608	614	611	581	564	549	549	476	479	455	450	449	423	314	402	387
20º	608	582	687	666	675	646	606	569	569	482	502	531	531	512	491	472	448	480
I. Bernasconi	—	—	—	74	84	87	84	140	140	—	—	—	51	62	63	69	113	114
TOTAL ..	12.837	14.299	14.916	14.871	14.655	14.352	13.887	13.561	13.553	10.306	11.813	12.292	12.103	11.526	11.375	11.030	11.104	11.512

e) **Inscripción y asistencia media mensual en escuelas nocturnas (cursos prácticos):**

C. E.	INSCRIPCION DE ALUMNOS									ASISTENCIA MEDIA								
	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem.	Octub.	Noviem.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiem.	Octub.	Noviem.
1º	1.283	1.970	1.922	1.787	1.813	1.656	1.496	1.441	1.434	991	1.584	1.570	1.481	1.408	1.319	1.236	1.171	1.197
2º	2.083	2.003	1.893	1.821	1.759	1.705	1.631	1.587	1.588	1.656	1.748	1.672	1.571	1.438	1.426	1.353	1.339	1.380
3º	1.021	1.668	1.631	1.576	1.515	1.457	1.363	1.307	1.307	845	1.392	1.381	1.276	1.186	1.141	1.045	1.040	1.089
4º	1.687	1.682	1.655	1.594	1.566	1.490	1.434	1.395	1.379	1.411	1.444	1.440	1.349	1.225	1.195	1.156	1.115	1.099
5º	1.378	1.413	1.402	1.358	1.290	1.263	1.195	1.166	1.169	1.198	1.261	1.246	1.194	1.111	1.075	1.029	1.003	1.034
6º	1.818	3.155	3.171	3.056	2.982	2.847	2.725	2.604	2.604	1.508	2.642	2.590	2.882	2.272	2.150	2.079	2.048	2.129
7º	1.859	2.060	2.068	2.025	1.961	1.912	1.815	1.777	1.740	1.604	1.734	1.763	1.680	1.563	1.543	1.445	1.429	1.499
8º	1.398	1.404	1.515	1.475	1.438	1.376	1.315	1.276	1.257	1.193	1.214	1.252	1.241	1.160	1.104	1.080	1.058	1.025
9º	1.031	1.028	1.018	964	950	896	832	783	783	815	891	843	803	741	705	665	637	648
10º	1.430	1.468	1.470	1.389	1.372	1.284	1.188	1.135	1.139	1.063	1.205	1.215	1.108	1.029	1.034	921	941	859
11º	667	634	632	614	611	562	548	507	506	478	512	508	491	453	442	420	408	391
12º	2.247	2.202	2.161	2.074	2.004	1.861	1.761	1.678	1.678	1.827	1.879	1.825	1.743	1.575	1.460	1.415	1.366	1.508
13º	828	1.150	1.483	1.397	1.378	1.313	1.251	1.210	1.210	697	987	1.263	1.187	1.104	1.217	1.027	999	1.058
14º	1.665	1.656	1.624	1.523	1.505	1.442	1.388	1.303	1.306	1.291	1.322	1.316	1.092	1.115	1.053	1.019	997	1.032
15º	1.508	1.741	1.668	1.687	1.667	1.600	1.505	1.384	1.379	1.222	1.439	1.403	1.343	1.357	1.291	1.210	1.147	1.153
16º	807	817	839	810	841	775	776	719	717	662	685	717	655	668	626	607	553	557
17º	1.451	1.428	1.716	1.576	1.563	1.444	1.399	1.356	1.349	1.237	1.244	1.365	1.338	1.277	1.187	1.121	1.138	1.118
18º	1.312	1.265	1.263	1.270	1.249	1.184	1.141	1.079	1.088	1.147	1.114	1.077	1.077	985	976	953	900	940
19º	967	925	901	870	845	792	741	720	720	765	754	754	708	661	627	598	570	605
20º	912	876	920	932	900	841	807	756	756	788	792	808	788	719	688	665	640	655
I. Bernasconi	—	—	—	241	217	213	211	550	550	—	—	—	168	154	148	140	381	392
TOTAL ..	27.352	30.545	30.852	30.039	29.426	27.913	26.522	26.283	26.209	22.398	25.843	26.008	25.175	23.201	22.407	21.184	21.261	21.760

f) **Personal por categoría, título y estado civil en las escuelas diurnas:**

CATEGORIA		Varones	Mujeres	TOTAL
Directores ..	Superiores	23	64	87
	Elementales	39	63	102
	Infantiles	142	170	312
TOTAL DE DIRECTORES		204	297	501
Total de Vice-Directores		196	291	487
Maestros de grado	1ª categoría ...	80	1.725	1.805
	2ª categoría ...	235	1.947	2.182
	3ª categoría ...	1.195	3.887	5.082
	4ª categoría ...	12	62	74
Total de maestros de grado		1.522	7.621	9.143
Personal directivo y de grado		1.922	8.209	10.131
Profesores especiales		62	908	970
TOTAL GENERAL		1.984	9.117	11.101

PERSONAL DIRECTIVO Y DE GRADO POR TITULO

Maestros Normales		Profesores Normales		Otros títulos		Sin título	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
1.313	6.957	584	1.021	7	111	18	120
8.270		1.605		118		138	

PERSONAL DIRECTIVO Y DE GRADO POR ESTADO CIVIL

SOLTEROS		CASADOS		VIUDOS	
Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
801	3.892	1.100	3.989	21	328
4.693		5.089		349	

g) **Inscripción y asistencia media total en escuelas diurnas (por Consejo Escolar):**

C. E.	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Extranjeros	Alumnos en 1936	DIFERENCIA	
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL			Más	Menos
1º	451	7.356	6.808	14.164	6.573	5.985	12.558	1.088	14.296	—	132
2º	457	7.013	6.535	13.548	6.321	5.826	12.147	1.391	13.643	—	95
3º	418	6.682	5.908	12.590	6.001	5.280	11.281	764	12.310	280	—
4º	396	6.026	5.311	11.337	5.463	4.754	10.217	620	11.137	200	—
5º	376	5.807	5.151	10.958	5.222	4.601	9.823	595	10.773	185	—
6º	403	5.725	5.584	11.309	5.203	4.920	10.123	480	11.267	42	—
7º	487	6.943	7.045	13.988	6.330	6.378	12.708	1.347	14.143	—	155
8º	448	6.919	5.678	12.597	6.193	5.060	11.253	549	12.833	—	236
9º	405	6.317	5.885	12.202	5.665	5.284	10.949	920	12.266	—	64
10º	361	5.640	5.319	10.959	5.033	4.617	9.650	575	10.994	—	35
11º	385	5.637	4.711	10.348	4.972	4.187	9.159	412	10.585	—	237
12º	406	5.269	6.067	11.336	4.700	5.425	10.125	366	11.308	28	—
13º	449	7.369	6.211	13.580	6.662	5.513	12.175	871	14.061	—	481
14º	426	6.022	6.729	12.751	5.330	5.992	11.322	622	13.135	—	384
15º	438	6.798	5.630	12.428	6.044	4.908	10.952	611	12.386	42	—
16º	440	6.359	5.750	12.109	5.691	5.055	10.746	591	11.518	591	—
17º	557	9.572	7.609	17.181	8.393	6.729	15.122	968	16.985	196	—
18º	486	7.328	6.850	14.178	6.514	6.066	12.580	653	13.760	418	—
19º	347	4.759	5.591	10.350	4.159	4.902	9.061	548	9.549	801	—
20º	520	8.981	6.989	15.970	7.878	6.077	13.955	850	15.920	50	—
Instituto Bernasconi	78	1.174	1.222	2.396	1.050	1.086	2.136	121	2.392	4	—
TOTAL	8.734	133.696	122.583	256.279	119.397	108.645	228.042	14.942	255.261	2.837	1.819

Más 1.018

h) **Inscripción y asistencia media por grado en escuelas diurnas:**

C. E.	PRIMER GRADO INFERIOR							PRIMER GRADO SUPERIOR						
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
1º	69	1.261	1.168	2.429	1.067	1.007	2.074	70	1.134	1.100	2.234	997	962	1.959
2º	72	1.227	1.176	2.403	1.057	1.006	2.063	71	1.118	1.099	2.217	993	973	1.966
3º	66	1.169	1.055	2.224	1.003	931	1.934	65	1.067	978	2.045	943	871	1.814
4º	71	1.213	1.135	2.348	1.063	986	2.049	66	982	952	1.934	883	854	1.737
5º	68	1.192	1.065	2.257	1.033	926	1.959	62	933	924	1.857	838	830	1.668
6º	69	984	1.086	2.070	872	895	1.767	62	857	932	1.789	766	815	1.581
7º	81	1.215	1.271	2.486	1.068	1.150	2.218	81	1.179	1.187	2.366	1.058	1.065	2.123
8º	77	1.228	1.103	2.331	1.059	965	2.024	73	1.070	963	2.033	946	858	1.804
9º	69	1.167	1.107	2.274	1.018	973	1.991	61	968	963	1.931	847	872	1.719
10º	56	1.052	921	1.973	897	788	1.685	53	845	898	1.743	755	776	1.531
11º	62	1.027	777	1.804	875	681	1.556	56	905	717	1.622	784	638	1.422
12º	63	883	1.050	1.933	778	923	1.701	62	839	967	1.806	744	858	1.602
13º	76	1.329	1.114	2.443	1.171	974	2.145	70	1.153	1.013	2.166	1.026	903	1.929
14º	77	1.259	1.266	2.525	1.073	1.092	2.165	72	1.069	1.133	2.202	932	1.011	1.943
15º	75	1.269	1.067	2.336	1.070	888	1.958	68	1.025	958	1.983	894	830	1.724
16º	78	1.254	1.133	2.387	1.072	951	2.023	68	948	967	1.915	827	848	1.675
17º	106	1.821	1.611	3.432	1.523	1.375	2.898	94	1.613	1.407	3.020	1.430	1.253	2.683
18º	86	1.455	1.229	2.684	1.258	1.055	2.313	67	983	1.082	2.065	864	954	1.818
19º	79	1.156	1.345	2.501	982	1.143	2.125	66	923	1.058	1.981	809	918	1.727
20º	100	1.837	1.467	3.304	1.555	1.244	2.799	92	1.535	1.327	2.862	1.354	1.151	2.505
Instituto Bernasconi	14	232	247	479	194	218	412	12	196	214	410	174	189	363
TOTAL	1.514	25.230	23.393	48.623	21.688	20.171	41.859	1.391	21.342	20.839	42.181	18.864	18.429	37.293

i) **Inscripción y asistencia media por grado en escuelas diurnas:**

C. E.	SEGUNDO GRADO							TERCER GRADO						
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
1º	65	1.032	1.052	2.084	926	929	1.855	72	1.136	1.026	2.162	1.039	888	1.927
2º	71	1.084	1.033	2.117	987	932	1.919	70	1.026	1.023	2.049	937	905	1.842
3º	63	1.007	983	1.990	904	876	1.780	61	940	919	1.859	859	833	1.692
4º	63	926	890	1.816	844	800	1.644	61	849	812	1.661	779	736	1.515
5º	56	816	870	1.686	744	777	1.521	61	855	772	1.627	778	698	1.476
6º	60	879	805	1.684	804	725	1.529	62	868	865	1.733	789	775	1.564
7º	76	1.076	1.166	2.242	981	1.044	2.025	74	1.081	1.053	2.134	1.001	965	1.966
8º	67	1.043	898	1.941	927	793	1.720	70	1.056	894	1.950	960	795	1.755
9º	63	943	977	1.920	848	879	1.727	62	897	896	1.793	816	806	1.622
10º	54	842	832	1.674	750	723	1.473	54	852	786	1.638	767	675	1.442
11º	57	821	741	1.562	732	645	1.377	60	849	722	1.571	747	658	1.405
12º	62	855	920	1.775	743	830	1.573	57	798	873	1.671	708	783	1.491
13º	68	1.142	1.011	2.153	1.030	908	1.938	70	1.146	998	2.144	1.040	890	1.930
14º	64	929	1.080	2.009	828	972	1.800	62	867	995	1.862	774	893	1.667
15º	70	1.045	923	1.968	927	815	1.742	67	1.007	858	1.865	906	764	1.670
16º	69	1.057	915	1.972	951	822	1.773	65	957	859	1.816	863	775	1.638
17º	89	1.522	1.267	2.789	1.357	1.120	2.477	85	1.467	1.158	2.625	1.300	1.020	2.320
18º	74	1.112	1.126	2.238	991	1.009	2.000	76	1.119	1.084	2.203	1.005	976	1.981
19º	58	779	934	1.713	684	827	1.511	50	683	819	1.502	604	732	1.336
20º	83	1.442	1.240	2.682	1.253	1.088	2.341	74	1.304	1.030	2.334	1.158	913	2.071
Instituto Bernasconi	12	186	163	349	169	148	317	12	172	188	360	157	167	324
TOTAL	1.344	20.538	19.826	40.364	18.380	17.662	36.042	1.325	19.929	18.630	38.559	17.987	16.647	34.634

j) **Inscripción y asistencia media por grado en escuelas diurnas:**

C. E.	CUARTO GRADO							QUINTO GRADO						
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
1º	64	1.053	943	1.996	946	838	1.784	59	913	820	1.733	827	738	1.565
2º	65	979	851	1.830	894	773	1.667	55	834	713	1.547	767	648	1.415
3º	61	960	790	1.750	874	721	1.595	54	824	664	1.488	752	588	1.340
4º	50	744	655	1.399	670	588	1.258	46	735	476	1.211	686	435	1.121
5º	49	756	625	1.381	691	569	1.260	45	715	504	1.219	646	450	1.096
6º	58	827	733	1.560	756	661	1.417	50	730	628	1.358	676	568	1.244
7º	64	920	893	1.813	850	808	1.658	60	805	828	1.633	746	754	1.500
8º	58	977	697	1.674	885	627	1.512	54	837	607	1.444	764	553	1.317
9º	56	852	812	1.664	773	736	1.509	50	795	623	1.418	726	566	1.292
10º	53	778	697	1.475	712	612	1.324	48	671	654	1.325	613	581	1.194
11º	54	759	660	1.419	665	594	1.259	51	694	574	1.268	624	514	1.138
12º	58	682	831	1.513	620	738	1.358	55	663	768	1.431	604	691	1.295
13º	63	982	870	1.852	914	755	1.669	55	881	692	1.573	798	616	1.414
14º	59	745	915	1.660	665	822	1.487	49	634	741	1.375	579	662	1.241
15º	61	907	713	1.620	822	629	1.451	52	848	620	1.468	786	546	1.332
16º	61	853	737	1.590	792	639	1.431	51	686	636	1.322	630	569	1.199
17º	73	1.253	903	2.156	1.106	816	1.922	61	1.094	713	1.807	957	644	1.601
18º	70	1.021	942	1.963	912	832	1.744	60	913	764	1.677	827	685	1.512
19º	40	552	611	1.163	484	546	1.030	30	375	473	848	340	423	763
20º	71	1.169	903	2.072	1.035	792	1.827	55	959	583	1.542	853	511	1.364
Instituto Bernasconi	10	131	157	288	119	136	255	9	126	135	261	117	121	238
TOTAL	1.198	17.900	15.938	33.838	16.185	14.232	30.417	1.049	15.732	13.216	28.948	14.318	11.863	26.181

k) **Inscripción y asistencia media por grado en escuelas diurnas:**

C. E.	SEXTO GRADO						
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
1º	52	827	699	1.526	771	623	1.394
2º	53	745	640	1.385	686	589	1.275
3º	48	715	519	1.234	666	460	1.126
4º	39	577	391	968	538	355	893
5º	35	540	391	931	492	351	843
6º	42	580	535	1.115	540	481	1.021
7º	51	667	647	1.314	626	592	1.218
8º	49	708	516	1.224	652	469	1.121
9º	44	695	507	1.202	637	452	1.089
10º	43	600	531	1.131	539	462	1.001
11º	45	582	520	1.102	545	457	1.002
12º	49	549	658	1.207	503	602	1.105
13º	47	736	513	1.249	683	467	1.150
14º	43	519	599	1.118	479	540	1.019
15º	45	697	491	1.188	639	436	1.075
16º	48	604	503	1.107	556	451	1.007
17º	49	802	550	1.352	720	501	1.221
18º	53	725	623	1.348	657	555	1.212
19º	24	291	351	642	256	313	569
20º	45	735	439	1.174	670	378	1.048
Inst. Bernasconi .	9	131	118	249	120	107	227
TOTAL	913	13.025	10.741	23.766	11.975	9.641	21.616

1) **Inscripción total por grado en escuelas diurnas:**

GRADOS	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Alumnos en 1936
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
1º Inferior	1.514	25.230	23.393	48.623	21.688	20.171	41.859	46.870
1º Superior	1.391	21.342	20.839	42.181	18.864	18.429	37.293	42.320
2º	1.344	20.538	19.826	40.364	18.380	17.662	36.042	40.256
3º	1.325	19.929	18.630	38.559	17.987	16.647	34.634	38.551
4º	1.198	17.900	15.938	33.838	16.185	14.232	30.417	34.463
5º	1.049	15.732	13.216	28.948	14.318	11.863	26.181	29.260
6º	913	13.025	10.741	23.766	11.975	9.641	21.616	23.541
TOTAL	8.734	133.696	122.583	256.279	119.397	108.645	228.042	255.261

m) **Inscripción total por grado y edad en escuelas diurnas:**

EDADES	1er. GRADO		2º grado	3er. grado	4º grado	5º grado	6º grado	TOTAL	Alumnos en 1936
	Inferior	Superior							
6 años	33.125	3.373	55	—	—	—	—	36.553	34.644
7 años	9.662	20.108	3.920	67	—	—	—	33.787	35.080
8 años	3.510	10.357	17.105	3.827	125	3	—	34.927	34.351
9 años	1.268	4.624	9.906	14.766	3.299	152	1	34.016	33.946
10 años	627	2.198	5.223	9.977	12.279	2.891	115	33.310	33.084
11 años	268	968	2.529	5.621	9.234	11.074	2.423	32.117	32.812
12 años	125	415	1.219	3.051	5.787	8.634	9.977	29.208	28.714
13 años	34	120	342	1.034	2.477	4.496	7.186	15.689	15.754
14 años	4	18	65	216	637	1.698	4.064	6.702	5.531
Mayores	—	—	—	—	—	—	—	—	1.345
TOTAL	48.623	42.181	40.364	38.559	33.838	28.948	23.766	256.279	255.261

n) **Promoción de alumnos en escuelas diurnas:**

GRADO	ALUMNOS PROMOVIDOS			ALUMNOS QUE NO FUERON PROMOVIDOS Y REPITEN EL GRADO			Alumnos no clasificados	TOTAL GENERAL DE ALUMNOS
	Pasan al grado inmediato		TOTAL	Repitieron el grado	No repitieron el grado	TOTAL		
	Repitieron el grado	No repitieron						
1º Inferior	7.102	29.310	36.412	1.307	6.226	7.533	200	44.145
1º Superior	5.126	29.795	34.921	668	4.665	5.333	127	40.381
2º	4.555	29.087	33.642	548	4.604	5.152	79	38.873
3º	4.394	27.151	31.545	542	4.847	5.389	89	37.023
4º	3.069	24.870	27.939	357	3.979	4.336	62	32.337
5º	1.848	22.703	24.551	178	2.951	3.129	55	27.735
6º	687	21.216	21.903	39	1.007	1.046	27	22.976
TOTAL	26.781	184.132	210.913	3.639	28.279	31.918	639	243.470

Figuran 1241 alumnos más que los inscriptos en el mes de noviembre por haber sido clausuradas el 31 de octubre las escuelas 3 del C. E. 13º y 19 del 19º y sus alumnos fueron clasificados.

3. — ESCUELAS AL AIRE LIBRE EN LA CAPITAL FEDERAL, DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Escuelas en funcionamiento. Personal por categoría

Total de escuelas: 7

	Directores	Vice-directores	1ª categoría	2ª categoría	3ª categoría	4ª categoría (celadoras)	Profesores Especiales	Auxiliares	TOTAL
PERSONAL	6	7	7	9	76	108	17	7	237

PERSONAL POR TITULO (Directivo y docente)

Profesores normales	Maestros normales	Otros títulos	Sin título
4	98	—	3

PERSONAL POR ESTADO CIVIL (total)

Solteros	Casados	Viudos
145	78	14

ALUMNOS

GRADOS	Secciones	TOTALES GENERALES						ALUMNOS CLASIFICADOS POR EDADES Y GRADOS								
		INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL									
1º Inf. ...	34	548	437	985	426	331	757	410	308	152	85	21	7	2	—	—
1º Sup. ...	20	284	291	575	244	234	478	4	100	209	128	85	36	11	2	—
2º	15	187	222	409	163	184	347	—	3	62	122	113	68	27	13	1
3º	11	115	200	315	102	167	269	- -	—	6	33	103	102	53	17	1
4º	8	59	109	168	54	93	147	- -	—	—	1	20	67	53	21	6
5º	4	13	51	64	9	41	50	—	—	—	—	—	16	22	22	4
TOTAL.	92	1.206	1.310	2.516	998	1.050	2.048	414	411	429	369	342	296	168	75	12

Extranjeros: 50

4. — ESCUELAS PARTICULARES EN LA CAPITAL FEDERAL

Total de Escuelas: 260

	TITULO	Varones	Mujeres	TOTAL
PERSONAL DOCENTE	Maestros normales	117	712	829
	Autorizados	215	599	814
	Profesores especiales	28	146	174
	TOTALES	360	1.457	1.817

Extranjeros: 318

ALUMNOS

GRADOS	TOTAL DE ALUMNOS			ALUMNOS CLASIFICADOS POR EDADES Y GRADOS								
	Varones	Mujeres	TOTAL	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
1º	5.863	7.384	13.247	4.718	3.909	2.378	1.138	624	278	137	30	35
2º	2.890	3.340	6.230	27	548	2.047	1.639	1.007	545	275	96	46
3º	2.859	2.977	5.836	—	36	499	1.851	1.559	998	532	264	97
4º	2.574	2.614	5.188	—	—	26	416	1.718	1.401	956	467	204
5º	2.201	2.167	4.368	—	—	—	23	406	1.386	1.309	807	437
6º	2.078	2.119	4.197	—	—	—	4	41	439	1.375	1.302	1.036
TOTAL	18.465	20.601	39.066	4.745	4.493	4.950	5.071	5.355	5.047	4.584	2.966	1.855
Asistencia media.	16.726	17.975	34.701	Extranjeros: 3.205			Gratis: 21.691					

5 — CURSOS DE APLICACION ANEXOS A LAS ESCUELAS NORMALES DE LA NACION

a) **Escuelas, personal, inscripción y asistencia media:**

JURISDICCION	Escuelas	PERSONAL			INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Extranjeros
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
CAPITAL FEDERAL . . .	11	28	224	252	964	5.421	6.385	897	5.078	5.975	86
Buenos Aires	22	15	264	279	2.432	4.836	7.268	2.275	4.497	6.772	43
Catamarca	4	8	50	58	599	891	1.490	577	855	1.432	—
Córdoba.	6	7	111	118	1.012	1.759	2.771	965	1.672	2.637	18
Corrientes	6	9	74	83	1.054	1.246	2.300	999	1.189	2.188	19
Entre Ríos	6	12	87	99	982	1.707	2.689	921	1.585	2.506	22
Jujuy	2	1	37	38	352	552	904	332	518	850	22
La Rioja	3	4	43	47	477	680	1.157	453	644	1.097	6
Mendoza	3	6	35	41	586	777	1.363	551	722	1.273	7
Salta	2	—	32	32	210	536	746	199	511	710	13
San Juan	2	4	36	40	394	701	1.095	372	671	1.043	8
San Luis	4	6	53	59	836	753	1.589	800	719	1.519	8
Santa Fe	6	16	98	114	992	2.095	3.087	942	2.005	2.947	32
Santiago del Estero	3	4	45	49	487	876	1.363	457	835	1.292	3
Tucumán	2	2	34	36	371	682	1.053	360	665	1.025	3
PROVINCIAS	71	94	999	1.093	10.784	18.091	28.875	10.203	17.088	27.291	204
Misiones	1	2	9	11	110	217	327	103	204	307	5
Chaco	1	2	11	13	128	184	312	123	177	300	5
Pampa	1	2	9	11	151	205	356	140	189	329	8
Río Negro	1	1	8	9	86	99	185	73	89	162	2
TERRITORIOS	4	7	37	44	475	705	1.180	439	659	1.098	20
TOTALES	86	129	1.260	1.389	12.223	24.217	36.440	11.539	22.825	34.364	310

b) **Inscripción por grado:**

JURISDICCION	PRIMER GRADO			SEGUNDO GRADO			TERCER GRADO			CUARTO GRADO			QUINTO GRADO			SEXTO GRADO		
	Var.	Muj.	TOTAL	Var.	Muj.	TOTAL	Var.	Muj.	TOTAL	Var.	Muj.	TOTAL	Var.	Muj.	TOTAL	Var.	Muj.	TOTAL
CAPITAL FEDERAL	164	1.046	1.210	164	621	785	146	750	896	135	834	969	138	964	1.102	217	1.206	1.423
Buenos Aires	713	1.287	2.000	340	602	942	324	635	959	322	726	1.048	337	719	1.056	396	867	1.263
Catamarca	141	197	338	71	114	185	69	127	196	79	172	251	117	138	255	122	143	265
Córdoba	314	446	760	173	228	401	142	244	386	145	262	407	125	268	393	113	311	424
Corrientes	211	260	471	126	131	257	166	182	348	156	196	352	170	232	402	225	245	470
Entre Ríos	289	511	800	127	180	307	134	175	309	157	239	396	147	295	442	128	307	435
Jujuy	113	138	251	52	91	143	43	85	128	53	82	135	51	72	123	40	84	124
La Rioja	151	163	314	55	90	145	53	92	145	64	92	156	86	129	215	68	114	182
Mendoza	208	229	437	82	93	175	78	90	168	77	92	169	65	139	204	76	134	210
Salta	49	119	168	40	63	103	43	91	134	32	108	140	33	73	106	13	82	95
San Juan	97	157	254	59	104	163	47	79	126	53	105	158	60	127	187	78	129	207
San Luis	220	172	392	121	92	213	121	90	211	141	142	283	119	130	249	114	127	241
Santa Fe	255	533	788	135	276	411	130	296	426	149	255	404	136	334	470	187	401	588
Santiago del Estero	135	215	350	75	108	183	78	123	201	69	143	212	61	154	215	69	133	202
Tucumán	94	170	264	54	77	131	67	106	173	54	72	126	50	120	170	52	137	189
PROVINCIAS	2.990	4.597	7.587	1.510	2.249	3.759	1.495	2.415	3.910	1.551	2.686	4.237	1.557	2.930	4.487	1.681	3.214	4.895
Misiones	48	73	121	13	31	44	10	30	40	10	30	40	14	27	41	15	26	41
Chaco	26	54	80	25	18	43	23	19	42	12	24	36	18	21	39	24	48	72
Pampa	47	74	121	14	32	46	23	24	47	25	22	47	22	24	46	20	29	49
Río Negro	12	13	25	15	14	29	16	16	32	13	21	34	17	12	29	13	23	36
TERRITORIOS	133	214	347	67	95	162	72	89	161	60	97	157	71	84	155	72	126	198
TOTALES	3.287	5.857	9.144	1.741	2.965	4.706	1.713	3.254	4.967	1.746	3.617	5.363	1.766	3.978	5.744	1.970	4.546	6.516

c) **Inscripción por edad:**

JURISDICCION	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	TOTAL
CAPITAL FEDERAL . . .	155	623	696	785	839	871	954	962	500	6.385
Buenos Aires	79	900	1.022	906	913	948	942	980	578	7.268
Catamarca	—	129	137	132	192	171	208	194	327	1.490
Córdoba	25	340	361	362	407	364	327	326	259	2.771
Corrientes	4	172	227	253	314	287	309	347	387	2.300
Entre Ríos	1	388	338	327	340	349	383	327	236	2.689
Jujuy	25	96	116	102	101	104	131	90	139	904
La Rioja	—	153	105	123	139	149	137	144	207	1.157
Mendoza	1	238	189	180	173	144	157	148	133	1.363
Salta	—	74	78	85	105	95	109	104	96	746
San Juan	—	103	123	167	147	132	166	117	140	1.095
San Luis	15	152	200	185	181	219	216	183	238	1.589
Santa Fe	34	377	391	351	396	386	447	434	271	3.087
Santiago del Estero . . .	—	154	201	171	170	191	170	174	132	1.363
Tucumán	—	129	135	142	145	126	137	142	97	1.053
PROVINCIAS	184	3.405	3.623	3.486	3.723	3.665	3.839	3.710	3.240	28.875
Misiones	4	51	49	33	44	49	39	34	24	327
Chaco	—	2	41	35	45	36	43	31	79	312
Pampa	2	56	46	49	47	53	34	36	33	356
Río Negro	—	17	20	16	23	30	26	30	23	185
TERRITORIOS.	6	126	156	133	159	168	142	131	159	1.180
TOTALES	345	4.154	4.475	4.404	4.721	4.704	4.935	4.803	3.899	36.440

6. — ESCUELAS NACIONALES DE LA LEY 4874

a) **Escuelas. Funcionamiento por grado:**

JURISDICCION	ESCUELAS EN 1937		Escuelas en 1936	DIFERENCIA		FUNCIONAMIENTO POR GRADO			
	Fijas	Auxiliares		Más	Menos	1º	2º	3º	4º
Buenos Aires. . . .	197	3	198	2	—	28	23	32	117
Catamarca.	244	16	242	18	—	30	90	61	79
Córdoba	373	3	370	6	—	33	52	84	207
Corrientes	401	9	401	9	—	75	99	102	134
Entre Ríos	161	—	160	1	—	8	73	37	43
Jujuy	122	—	121	1	—	44	51	19	8
La Rioja	206	—	206	—	—	51	43	50	62
Mendoza	145	—	145	—	—	5	13	27	100
Salta	214	1	211	4	—	36	88	43	48
San Juan	156	—	156	—	—	14	30	26	86
San Luis	283	—	283	—	—	12	67	81	123
Santa Fe	292	3	289	6	—	10	42	87	156
Santiago del Estero	506	1	502	5	—	82	177	119	129
Tucumán	318	—	318	—	—	16	66	91	145
TOTALES	3.618	36	3.602	52	—	444	914	859	1.437
				52					

Las escuelas auxiliares funcionan con las mismas características que las fijas, con la única diferencia de que su personal docente depende de la dirección de estas últimas.

b) **Personal por categoría:**

PROVINCIA	DIRECTORES 2ª		DIRECTORES 3ª		AUXILIARES 4ª		AYUDANTES		TOTAL GENERAL			Personal en 1936	DIFERENCIA	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	TOTAL		Más	Menos
Buenos Aires	32	125	3	32	21	491	17	370	73	1.018	1.091	1.042	49	—
Catamarca	95	83	31	24	28	240	36	193	190	540	730	694	36	—
Córdoba	89	200	40	35	38	432	93	594	260	1.261	1.521	1.429	92	—
Corrientes	140	175	49	26	67	459	126	450	382	1.110	1.492	1.416	76	—
Entre Ríos	44	83	11	23	5	194	14	217	74	517	591	558	33	—
Jujuy	26	50	20	24	3	54	7	52	56	180	236	226	10	—
La Rioja	47	116	24	18	46	152	24	122	141	408	549	512	37	—
Mendoza	42	70	17	12	24	186	57	301	140	569	709	679	30	—
Salta	17	124	15	51	1	122	3	181	36	478	514	480	34	—
San Juan	38	79	31	8	10	248	42	257	121	592	713	679	34	—
San Luis	97	117	30	31	22	148	69	161	218	457	675	624	51	—
Santa Fe	116	103	29	35	28	288	73	304	246	730	976	937	39	—
Santiago del Estero	126	246	76	44	21	451	58	406	281	1.147	1.428	1.425	3	—
Tucumán	51	216	20	26	12	378	26	375	109	995	1.104	1.073	31	—
TOTALES	960	1.787	396	389	326	3.843	645	3.983	2.327	10.002	12.329	11.774	555	—

Más: 555

c) **Personal por título y nacionalidad:**

PROVINCIA	Prof. N. N.		M. N. N.		Prof. N. N. o M. N. R. N.		Título provincial		Otros títulos		TOTAL			PERSONAL SIN TITULO			Personal de nacionalidad extranjera		
	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Total	Var.	Muj.	Total	Var.	Muj.	Total
Buenos Aires	—	10	56	886	—	—	4	34	2	13	62	943	1.005	11	75	86	—	2	2
Catamarca	1	2	167	495	7	18	—	3	—	—	175	518	693	15	22	37	—	4	4
Córdoba	3	28	238	1.175	1	18	10	17	2	4	254	1.242	1.496	6	19	25	—	7	7
Corrientes	6	12	371	1.045	1	4	—	19	—	12	378	1.092	1.470	4	18	22	2	5	7
Entre Ríos	2	10	49	484	—	—	19	13	—	—	70	507	577	4	10	14	—	—	—
Jujuy	—	3	30	136	8	21	4	10	1	—	43	170	213	13	10	23	—	5	5
La Rioja	—	1	129	382	4	7	1	—	—	—	134	390	524	7	18	25	—	1	1
Mendoza	—	2	126	509	6	22	6	24	1	—	139	557	696	1	12	13	—	—	—
Salta	—	1	11	399	18	33	1	10	—	1	30	444	474	6	34	40	—	2	2
San Juan	1	1	92	474	18	62	2	23	2	1	115	561	676	6	31	37	—	2	2
San Luis	1	—	211	438	2	4	3	5	—	1	217	448	665	1	9	10	—	—	—
Santa Fe	5	9	183	594	8	13	23	58	13	9	232	683	915	14	47	61	—	1	1
Santiago del Estero. . .	—	1	127	580	109	239	12	230	33	97	281	1.147	1.428	—	—	—	—	—	—
Tucumán	1	7	63	751	16	80	4	33	4	21	88	892	980	21	103	124	—	8	8
TOTALES	20	87	1.853	8.348	198	521	89	479	58	159	2.218	9.594	11.812	109	408	517	2	37	39

d) **Inscripción y asistencia media total:**

PROVINCIA	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Extranjeros	Proporción de alumnos por escuela	Alumnos en 1936	DIFERENCIA	
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL				Más	Menos
Buenos Aires	1.050	16.600	14.954	31.554	13.907	12.598	26.505	405	157,77	30.609	945	—
Catamarca	849	10.846	9.334	20.180	8.848	7.707	16.555	8	77,62	19.889	291	—
Córdoba	1.826	25.763	23.305	49.068	21.183	19.266	40.449	197	130,50	47.928	1.140	—
Corrientes	1.567	24.470	19.519	43.989	20.110	16.324	36.434	165	107,29	42.388	1.601	—
Entre Ríos	437	9.159	7.976	17.135	7.722	6.825	14.547	88	106,42	16.458	677	—
Jujuy	293	4.610	3.318	7.928	3.812	2.725	6.537	269	64,98	7.323	605	—
La Rioja	641	7.744	6.719	14.463	6.347	5.628	11.975	9	70,20	14.432	31	—
Mendoza	761	11.178	9.661	20.839	8.738	7.582	16.320	190	143,71	21.005	—	166
Salta	741	9.194	7.613	16.807	7.189	6.004	13.193	89	78,17	16.912	—	105
San Juan	716	11.186	9.747	20.933	8.412	7.448	15.860	37	134,18	20.420	513	—
San Luis	1.025	10.707	9.484	20.191	8.552	7.734	16.286	20	71,34	19.496	695	—
Santa Fe	1.249	16.866	14.260	31.126	13.914	11.875	25.789	155	105,51	29.563	1.563	—
Santiago del Estero	1.753	28.521	24.114	52.635	22.580	19.146	41.726	30	103,82	51.960	675	—
Tucumán	1.395	18.548	15.904	34.452	14.921	12.873	27.794	20	108,33	33.583	869	—
TOTALES	14.303	205.392	175.908	381.300	166.235	143.735	309.970	1.682	104,35	371.966	9.605	271

Más: 9334

e) **Inscripción por grado:**

PROVINCIA	PRIMER GRADO							SEGUNDO GRADO						
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Buenos Aires . .	488	9.310	8.289	17.599	7.665	6.833	14.498	216	3.373	3.107	6.480	2.859	2.678	5.537
Catamarca . . .	413	6.279	5.491	11.770	5.025	4.408	9.433	206	2.440	2.182	4.622	2.061	1.879	3.940
Córdoba	893	15.734	14.320	30.054	12.656	11.582	24.238	377	4.879	4.595	9.474	4.112	3.895	8.007
Corrientes . . .	849	15.626	12.807	28.433	12.698	10.555	23.253	334	5.049	3.900	8.949	4.255	3.358	7.613
Entre Ríos . . .	162	5.623	4.861	10.484	4.653	4.075	8.728	153	2.202	1.933	4.135	1.888	1.690	3.578
Jujuy	177	3.283	2.502	5.785	2.665	1.999	4.664	79	908	581	1.489	780	513	1.293
La Rioja	335	4.760	4.155	8.915	3.869	3.422	7.291	126	1.525	1.297	2.822	1.242	1.124	2.366
Mendoza	358	6.587	5.787	12.374	4.979	4.404	9.383	154	2.116	1.846	3.962	1.736	1.511	3.247
Salta	417	6.215	5.303	11.518	4.761	4.090	8.851	180	1.842	1.456	3.298	1.508	1.198	2.706
San Juan . . .	359	6.872	5.979	12.851	5.066	4.448	9.514	149	2.297	2.084	4.381	1.804	1.658	3.462
San Luis	425	6.433	5.645	12.078	5.009	4.483	9.492	263	2.290	2.030	4.320	1.900	1.719	3.619
Santa Fe	519	9.152	8.092	17.244	7.437	6.597	14.034	301	3.690	3.000	6.690	3.075	2.538	5.613
Sgo. del Estero .	950	18.057	15.733	33.790	14.082	12.226	26.308	406	6.241	5.044	11.285	5.099	4.177	9.276
Tucumán	693	11.439	10.084	21.523	9.005	7.992	16.997	293	3.678	3.030	6.708	3.084	2.565	5.649
TOTALES . . .	7.038	125.370	109.048	234.418	99.570	87.114	186.684	3.237	42.530	36.085	78.615	35.043	30.503	65.906

f) **Inscripción por grado:**

PROVINCIA	TERCER GRADO							CUARTO GRADO						
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Buenos Aires . .	198	2.346	2.114	4.460	2.027	1.818	3.845	148	1.571	1.444	3.015	1.356	1.269	2.625
Catamarca . . .	138	1.373	1.081	2.454	1.138	923	2.061	92	754	580	1.334	624	497	1.121
Córdoba	323	3.151	2.712	5.863	2.687	2.314	5.001	233	1.999	1.678	3.677	1.728	1.475	3.203
Corrientes . . .	242	2.573	1.851	4.424	2.116	1.586	3.702	142	1.222	961	2.183	1.041	825	1.866
Entre Ríos . . .	79	865	779	1.644	756	698	1.454	43	469	403	872	425	362	787
Jujuy	28	296	170	466	256	153	409	9	123	65	188	111	60	171
La Rioja	113	988	844	1.832	835	718	1.553	67	471	423	894	401	364	765
Mendoza	139	1.472	1.234	2.706	1.195	1.019	2.214	110	1.003	794	1.797	828	648	1.476
Salta	92	777	591	1.368	619	490	1.109	52	360	263	623	301	226	527
San Juan	119	1.229	1.054	2.283	945	832	1.777	89	788	630	1.418	597	510	1.107
San Luis	207	1.276	1.167	2.443	1.066	982	2.048	130	708	642	1.350	577	550	1.127
Santa Fe	261	2.481	1.953	4.434	2.078	1.687	3.765	168	1.543	1.215	2.758	1.324	1.053	2.377
Sgo. del Estero .	258	2.899	2.307	5.206	2.322	1.907	4.229	139	1.324	1.030	2.354	1.077	836	1.913
Tucumán	240	2.178	1.795	3.973	1.789	1.512	3.301	169	1.253	995	2.248	1.043	804	1.847
TOTALES . . .	2.437	23.904	19.652	43.556	19.829	16.639	36.468	1.591	13.588	11.123	24.711	11.433	9.479	20.912

g) **Inscripción total por edad:**

PROVINCIA	ALUMNOS POR AÑOS DE EDAD									TOTAL
	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
Buenos Aires	4.615	5.164	5.511	4.685	4.298	3.306	2.373	1.103	499	31.554
Catamarca	2.242	2.957	2.994	2.704	2.637	2.239	2.141	1.418	848	20.180
Córdoba	4.174	7.658	7.334	6.869	6.824	6.006	5.203	3.222	1.778	49.068
Corrientes	4.473	6.023	6.333	6.003	6.278	5.286	4.695	2.954	1.944	43.989
Entre Ríos	1.657	2.587	2.609	2.535	2.463	2.149	1.807	903	425	17.135
Jujuy	983	1.184	1.251	986	982	870	772	513	387	7.928
La Rioja	1.574	2.170	2.063	1.923	1.841	1.716	1.463	1.001	712	14.463
Mendoza	1.448	3.207	3.268	3.110	2.911	2.677	2.248	1.373	597	20.839
Salta	2.096	2.430	2.447	2.193	2.264	1.904	1.771	1.051	651	16.807
San Juan	2.547	3.380	3.257	2.796	2.781	2.333	2.085	1.208	566	20.933
San Luis	2.229	2.902	2.850	2.562	2.601	2.277	2.222	1.461	1.087	20.191
Santa Fe	3.104	4.524	4.640	4.450	4.363	4.081	3.242	1.814	908	31.126
Santiago del Estero	5.890	7.806	7.816	7.264	7.049	5.786	5.550	3.618	1.856	52.635
Tucumán	2.138	6.155	5.842	5.161	4.871	3.953	3.605	1.994	733	34.452
TOTALES	39.170	58.147	58.195	53.241	52.163	44.583	39.177	23.633	12.991	381.300

b) **Inscripción por grado y edad:**

PROVINCIA	PRIMER GRADO									SEGUNDO GRADO								
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
Buenos Aires	4.605	4.855	3.600	1.935	1.211	726	413	170	84	10	302	1.612	1.567	1.246	835	575	241	92
Catamarca	2.236	2.848	2.448	1.645	1.120	632	481	248	112	6	103	506	806	962	828	718	430	263
Córdoba	4.155	7.447	6.183	4.425	3.335	2.131	1.392	642	344	19	206	1.047	1.829	2.004	1.740	1.414	805	410
Corrientes	4.453	5.815	5.439	4.208	3.468	2.265	1.570	746	469	20	204	799	1.400	1.931	1.646	1.491	926	532
Entre Ríos	1.641	2.502	2.119	1.587	1.166	741	484	177	67	16	85	465	768	850	771	682	356	142
Jujuy	983	1.151	1.122	746	635	443	349	198	158	—	33	121	195	257	288	269	179	147
La Rioja	1.553	2.092	1.753	1.209	869	612	418	243	166	21	77	289	521	565	536	412	247	154
Mendoza	1.446	3.141	2.781	1.894	1.286	896	565	268	97	2	64	435	882	881	722	564	302	110
Salta	2.096	2.364	2.159	1.604	1.283	848	665	302	197	—	64	260	475	708	614	608	361	208
San Juan	2.535	3.245	2.624	1.684	1.264	740	478	188	93	12	129	540	844	916	787	676	335	142
San Luis	2.223	2.808	2.395	1.650	1.246	792	597	236	131	6	87	406	676	850	787	741	467	300
Santa Fe	3.099	4.299	3.597	2.418	1.681	1.098	659	268	125	5	223	915	1.413	1.401	1.157	906	440	230
Santiago del Estero	5.886	7.621	6.623	4.866	3.760	2.249	1.616	823	346	4	185	1.109	1.892	2.228	2.016	1.950	1.304	587
Tucumán	2.138	6.083	5.162	3.445	2.352	1.244	778	265	56	—	72	629	1.364	1.558	1.343	1.084	499	159
TOTALES	39.049	56.271	48.005	33.316	24.676	15.417	10.465	4.774	2.445	121	1.834	9.133	14.632	16.367	14.070	12.090	6.892	3.476

i) **Inscripción por grado y edad:**

PROVINCIA	TERCER GRADO									CUARTO GRADO								
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años
Buenos Aires	—	7	288	980	1.167	926	651	306	135	—	—	11	203	674	819	734	386	188
Catamarca	—	6	40	229	439	543	554	402	241	—	—	—	24	116	236	388	338	232
Córdoba	—	5	102	571	1.118	1.350	1.349	913	455	—	—	2	44	367	785	1.048	862	569
Corrientes	—	4	89	355	674	987	1.048	746	521	—	—	6	40	205	388	586	536	422
Entre Ríos	—	—	25	173	347	429	376	191	103	—	—	—	7	100	208	265	179	113
Jujuy	—	—	8	40	71	102	102	88	55	—	—	—	5	19	37	52	48	27
La Rioja	—	1	21	186	350	396	402	279	197	—	—	—	7	57	172	231	232	195
Mendoza	—	2	50	295	554	637	605	396	167	—	—	2	39	190	422	514	407	223
Salta	—	2	28	105	225	318	314	240	136	—	—	—	9	48	124	184	148	110
San Juan	—	6	67	240	455	528	535	336	116	—	—	6	28	146	278	396	349	215
San Luis	—	7	47	214	413	488	573	386	315	—	—	2	22	92	210	311	372	341
Santa Fe	—	2	128	557	927	1.047	944	563	266	—	—	—	62	354	779	733	543	287
Santiago del Estero	—	—	76	472	857	1.124	1.277	921	479	—	—	8	34	194	397	707	570	444
Tucumán	—	—	51	329	763	946	1.018	619	247	—	—	—	23	198	420	725	611	271
TOTALES	—	42	1.020	4.746	8.360	9.821	9.748	6.386	3.433	—	—	37	547	2.760	5.275	6.874	5.581	3.637

7. — ESCUELAS FISCALES Y PARTICULARES EN PROVINCIAS

a) **Escuelas, personal y alumnos, por cuatrimestre:**

PROVINCIA	FISCALES						PARTICULARES					
	PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE			PRIMER CUATRIMESTRE			SEGUNDO CUATRIMESTRE		
	Escuelas	Personal	Alumnos	Escuelas	Personal	Alumnos	Escuelas	Personal	Alumnos	Escuelas	Personal	Alumnos
Buenos Aires	2.164	11.462	342.736	2.204	12.346	347.102	303	1.443	33.165	308	1.478	33.776
Catamarca	42	241	5.730	44	245	5.609	5	36	558	5	36	566
Córdoba	763	2.506	93.285	809	2.679	92.228	87	207	7.803	161	372	16.994
Corrientes	121	723	19.418	123	743	18.946	10	52	1.308	10	52	1.227
Entre Ríos	631	2.014	67.250	645	2.066	65.417	122	347	9.606	132	348	9.770
Jujuy	83	297	7.458	83	302	7.549	4	42	657	4	40	610
La Rioja	37	163	3.758	37	166	3.777	5	28	483	5	30	523
Mendoza	253	1.542	39.859	263	1.564	42.778	29	215	4.121	29	213	4.086
Salta	77	819	14.603	78	864	14.701	14	100	1.576	14	100	1.664
San Juan	86	810	17.365	88	815	16.925	6	49	1.507	6	49	1.516
San Luis	132	434	9.045	132	434	9.342	—	—	—	—	—	—
Santa Fe	903	5.851	142.472	947	6.083	150.101	133	720	16.585	159	856	17.303
Santiago del Estero	179	581	20.035	180	581	19.179	17	43	1.554	17	43	1.384
Tucumán	198	1.616	47.828	200	1.690	45.795	8	58	1.689	8	55	1.777
TOTALES	5.669	29.059	830.842	5.833	30.578	839.449	743	3.340	80.612	858	3.672	91.196

b) **Escuelas en funcionamiento:**

PROVINCIA	FISCALES				PARTICULARES			
	En 1937	En 1936	DIFERENCIA		En 1937	En 1936	DIFERENCIA	
			Más	Menos			Más	Menos
Buenos Aires	2.204	2.166	38	—	308	306	2	—
Catamarca	44	42	2	—	5	5	—	—
Córdoba	809	741	68	—	161	165	—	4
Corrientes	123	118	5	—	10	10	—	—
Entre Ríos	645	622	23	—	132	131	1	—
Jujuy	83	85	—	2	4	4	—	—
La Rioja	37	33	4	—	5	5	—	—
Mendoza	263	246	17	—	29	29	—	—
Salta	78	76	2	—	14	12	2	—
San Juan	88	86	2	—	6	6	—	—
San Luis	132	128	4	—	—	—	—	—
Santa Fe	947	930	17	—	159	159	—	—
Santiago del Estero	180	187	—	7	17	17	—	—
Tucumán	200	195	5	—	8	8	—	—
TOTALES	5.833	5.655	187	9	858	857	5	4
			Más: 178				Más: 1	

8. — PERSONAL EN ESCUELAS FISCALES PROVINCIALES

a) **Personal por categoría, título y nacionalidad:**

PROVINCIA	Dirección y grado	Profesores especiales	SEXO			Personal de dirección y grado sin título	Extranjeros	Personal en 1936	DIFERENCIA	
			Varones	Mujeres	TOTAL				Más	Menos
Buenos Aires	12.346	—	523	11.823	12.346	66	268	11.199	1.147	—
Catamarca	202	43	25	220	245	6	2	195	50	—
Córdoba	2.573	106	272	2.407	2.679	164	13	2.531	148	—
Corrientes	622	121	93	650	743	53	7	680	63	—
Entre Ríos	2.009	57	244	1.822	2.066	16	36	1.948	118	—
Jujuy	265	37	22	280	302	24	8	293	9	—
La Rioja	149	17	12	154	166	1	—	151	15	—
Mendoza	1.494	70	199	1.365	1.564	6	43	1.476	88	—
Salta	745	119	30	834	864	158	3	664	200	—
San Juan	694	121	98	717	815	64	11	787	28	—
San Luis	434	—	83	351	434	32	8	430	4	—
Santa Fe	5.493	590	859	5.224	6.083	186	145	6.007	76	—
Santiago del Estero	581	—	27	554	581	126	—	590	—	9
Tucumán	1.519	171	49	1.641	1.690	18	14	1.511	179	—
TOTALES	29.126	1.452	2.536	28.042	30.578	920	558	28.462	2.125	9
									Más: 2.116	

b) **Inscripción por grado, nacionalidad y asistencia media de alumnos:**

PROVINCIA	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Extranjeros	INSCRIPCION POR GRADOS					
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		1º	2º	3º	4º	5º	6º
Buenos Aires	184.863	162.239	347.102	149.319	131.393	280.712	7.925	105.431	84.090	67.797	44.553	26.613	18.618
Catamarca	2.729	3.001	5.730	2.219	2.518	4.737	7	2.411	1.018	687	563	618	433
Córdoba	48.505	44.780	93.285	38.245	36.255	74.500	804	50.484	17.951	11.014	6.942	4.275	2.619
Corrientes	10.170	9.248	19.418	8.434	7.824	16.258	55	11.616	2.687	1.990	1.411	1.019	695
Entre Ríos	36.295	30.955	67.250	28.992	25.250	54.242	346	43.601	12.591	4.590	2.845	2.195	1.428
Jujuy	4.067	3.482	7.549	3.404	2.971	6.375	51	4.739	1.448	659	390	175	138
La Rioja	2.100	1.677	3.777	1.922	1.529	3.451	4	1.594	587	545	404	405	242
Mendoza	21.356	21.422	42.778	17.567	17.694	35.261	215	22.986	7.627	5.108	3.401	2.424	1.232
Salta	7.643	7.058	14.701	6.608	6.061	12.669	101	7.828	2.569	1.844	1.291	716	453
San Juan	8.297	9.068	17.365	6.741	7.504	14.245	78	8.231	3.011	2.122	1.738	1.335	928
San Luis	4.341	5.001	9.342	3.337	3.945	7.282	23	5.437	1.590	835	673	446	361
Santa Fe	80.132	69.969	150.101	65.626	57.149	122.775	1.445	49.033	32.023	27.074	19.030	13.343	9.598
Santiago del Estero	10.462	9.573	20.035	8.550	7.833	16.383	15	11.187	3.864	1.705	1.286	1.171	822
Tucumán	24.638	23.190	47.828	21.593	20.412	42.005	82	25.368	7.804	5.676	3.948	3.043	1.989
TOTALES	445.598	400.663	846.261	362.557	328.338	690.895	11.151	349.946	178.860	131.646	88.475	57.778	39.556

c) **Inscripción por edades:**

PROVINCIA	INSCRIPCION		DIFERENCIA		INSCRIPCION POR EDADES EN AÑOS								
	En 1936	En 1937	Más	Menos	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Buenos Aires	347.102	327.750	19.352	—	—	—	71.210	69.674	64.478	56.996	56.322	19.712	8.710
Catamarca	5.730	4.434	1.296	—	171	761	772	701	710	631	700	592	692
Córdoba	93.285	88.894	4.391	—	2.265	14.388	13.579	12.582	12.748	11.573	11.182	7.802	7.166
Corrientes	19.418	18.913	505	—	1.946	2.532	2.647	2.400	2.700	2.303	2.129	1.408	1.353
Entre Ríos	67.250	64.712	2.538	—	10	10.010	11.110	10.769	10.464	9.249	7.817	4.850	2.971
Jujuy	7.549	7.386	163	—	609	1.101	1.105	975	949	871	788	526	625
La Rioja	3.777	3.584	193	—	68	448	416	409	426	429	467	396	718
Mendoza	42.778	41.091	1.687	—	2.054	6.352	6.227	5.998	6.134	5.249	5.181	3.220	2.363
Salta	14.701	13.388	1.313	—	1.643	1.983	1.921	1.758	1.854	1.649	1.660	1.153	1.080
San Juan	17.365	17.099	266	—	1.411	2.273	2.281	2.077	1.940	2.031	2.071	1.521	1.760
San Luis	9.342	9.056	286	—	611	1.307	1.178	1.095	1.217	1.024	1.074	755	1.081
Santa Fe	150.101	148.841	1.260	—	5.482	22.754	22.620	21.407	21.588	19.782	18.296	11.459	6.713
Santiago del Estero	20.035	18.986	1.049	—	180	3.521	3.009	2.772	2.720	2.262	2.368	1.685	1.518
Tucumán	47.828	45.585	2.243	—	82	8.685	7.547	6.991	6.801	5.802	5.632	3.692	2.596
TOTALES	846.261	809.719	36.542	—	16.532	76.115	145.622	139.608	134.729	119.851	115.687	58.771	39.346

Más: 36.542

9. — ESCUELAS PARTICULARES EN PROVINCIAS

a) **Personal por categoría, título y nacionalidad:**

PROVINCIA	Dirección y grado	Profesores especiales	SEXO			Personal de dirección y grado sin título	Extranjeros	Personal en 1936	DIFERENCIA	
			Varones	Mujeres	TOTAL				Más	Menos
Buenos Aires	1.478	—	436	1.042	1.478	537	479	1.432	46	—
Catamarca	25	11	12	24	36	6	4	37	—	1
Córdoba	334	38	137	235	372	94	93	682	—	310
Corrientes	44	8	18	34	52	—	—	47	5	—
Entre Ríos	325	23	64	284	348	80	47	345	3	—
Jujuy	25	17	32	10	42	7	5	35	7	—
La Rioja	26	4	2	28	30	11	—	26	4	—
Mendoza	185	30	87	128	215	17	37	202	13	—
Salta	98	2	38	62	100	12	13	93	7	—
San Juan	44	5	19	30	49	20	8	40	9	—
San Luis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Fe	696	160	206	650	856	334	201	737	119	—
Santiago del Estero	43	—	3	40	43	19	—	45	—	2
Tucumán	58	—	19	39	58	6	15	56	2	—
TOTALES	3.381	298	1.073	2.606	3.679	1.143	902	3.777	215	313

Menos: 98

b) **Inscripción por grado, nacionalidad y asistencia media de alumnos:**

PROVINCIA	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Extranjeros	INSCRIPCION POR GRADOS					
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		1º	2º	3º	4º	5º	6º
Buenos Aires	15.735	18.041	33.776	13.458	14.779	28.237	611	10.131	8.965	6.633	4.359	2.169	1.519
Catamarca	238	328	566	224	240	464	—	195	113	82	85	43	48
Córdoba	7.708	9.286	16.994	6.787	7.853	14.640	160	7.713	2.752	2.341	1.837	1.260	1.091
Corrientes	530	778	1.308	426	632	1.058	7	834	210	150	60	34	20
Entre Ríos	4.086	5.684	9.770	3.467	4.912	8.379	54	6.713	1.408	819	411	274	145
Jujuy	457	200	657	421	175	596	13	233	100	78	81	70	95
La Rioja	210	313	523	177	256	433	1	264	71	60	60	33	35
Mendoza	2.186	1.935	4.121	1.985	1.532	3.517	79	1.406	649	610	570	480	406
Salta	843	821	1.664	790	736	1.526	28	535	267	274	209	178	201
San Juan	797	719	1.516	725	577	1.302	23	463	196	204	219	194	240
San Luis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Fe	7.768	9.535	17.303	6.939	8.065	15.004	269	5.876	2.995	2.684	2.266	1.787	1.695
Santiago del Estero	828	726	1.554	649	477	1.126	—	800	385	133	126	63	47
Tucumán	632	1.145	1.777	577	1.040	1.617	13	487	227	242	224	244	353
TOTALES	42.018	49.511	91.529	36.625	41.274	77.899	1.258	35.650	18.338	14.310	10.507	6.829	5.895

c) **Inscripción por edad:**

PROVINCIA	INSCRIPCION		DIFERENCIA		INSCRIPCION POR EDAD EN AÑOS								
	En 1937	En 1936	Más	Menos	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Buenos Aires	33.776	32.481	1.295	—	—	7.634	11.816	6.587	3.418	2.802	1.519	—	—
Catamarca	566	602	—	36	42	66	65	63	67	50	60	74	79
Córdoba	16.994	16.870	124	—	675	2.222	2.351	2.026	2.097	2.020	1.845	1.797	1.961
Corrientes	1.308	1.127	181	—	137	191	170	154	187	131	137	106	95
Entre Ríos	9.770	9.385	385	—	246	1.668	1.598	1.423	1.402	1.141	1.065	692	535
Jujuy	657	562	95	—	59	71	70	72	67	80	89	60	89
La Rioja	523	367	156	—	79	57	39	57	32	37	55	65	102
Mendoza	4.121	3.809	312	—	311	395	429	479	499	488	508	460	552
Salta	1.664	1.677	—	13	105	129	132	176	181	176	231	200	334
San Juan	1.516	1.218	298	—	137	147	155	147	173	154	192	176	235
San Luis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Fe	17.303	15.230	2.073	—	2.124	1.894	2.035	1.903	2.018	1.962	1.756	1.475	2.136
Santiago del Estero . . .	1.554	1.172	382	—	93	328	237	181	186	139	163	111	116
Tucumán	1.777	1.535	242	—	106	211	201	182	176	200	241	224	236
TOTALES	91.529	86.035	5.543	49	4.114	15.013	19.298	13.450	10.503	9.380	7.861	5.440	6.470

Más: 5.494

10. — ESCUELAS EN TERRITORIOS Y COLONIAS NACIONALES, DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

a) **Escuelas. Funcionamiento por grado:**

TERRITORIO	ESCUELAS EN			DIFERENCIA		FUNCIONAMIENTO POR GRADOS					
	1937		1936	Más	Menos	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	Fijas	Auxiliares									
Misiones	246	—	237	9	—	89	63	31	22	11	30
Chaco	315	8	278	45	—	138	100	25	21	11	28
Formosa	127	—	117	10	—	59	37	8	10	6	7
Pampa	264	—	260	4	—	62	79	28	25	14	56
Neuquén	112	4	112	4	—	51	35	14	6	2	8
Chubut	107	4	107	4	—	39	29	13	14	4	12
Río Negro	150	—	142	8	—	41	33	24	25	9	18
Santa Cruz	18	—	17	1	—	2	3	3	4	—	6
Tierra del Fuego	2	—	2	—	—	—	—	—	1	—	1
Martín García	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Los Andes	15	—	15	—	—	9	4	1	1	—	—
Puerto Belgrano	2	—	2	—	—	—	—	—	1	—	1
Open Door	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Puerto Borghi	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
Sargento Cabral	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
TOTALES	1.362	16	1.292	86	—	490	383	147	130	57	171

Más: 86

b) **Personal por categoría:**

TERRITORIO	DIRECTORES						VICE-DIRECTO-		MAESTROS POR CATEGORIA								PROFESORES ESPECIALES		TOTALES		
	Superiores		Elementales		Infantiles				1°		2°		3°		4°						
	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Total
Misiones	9	2	20	24	139	45	2	7	4	50	7	62	81	364	66	153	10	27	338	734	1.072
Chaco	4	2	15	16	205	47	6	13	1	41	6	69	68	398	117	214	6	26	428	826	1.254
Formosa	2	—	4	2	87	17	1	1	3	10	1	14	32	107	60	89	1	6	191	246	437
Pampa	9	14	31	23	132	57	13	15	10	75	21	91	88	444	22	104	6	89	332	912	1.244
Neuquén	4	1	7	2	72	19	—	1	1	3	—	5	17	76	28	50	—	10	129	167	296
Chubut	1	—	7	4	58	19	2	2	4	13	1	13	38	166	—	2	—	15	111	234	345
Río Negro	2	3	12	7	86	36	3	3	1	13	4	17	31	165	13	79	1	18	153	341	494
Santa Cruz	—	—	—	1	10	6	—	2	—	1	16	46	—	2	—	3	—	3	26	64	90
Tierra del Fuego	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	7	—	—	—	—	—	2	2	9	11
Martín García	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	1	2
Los Andes	—	—	—	1	6	6	—	—	—	—	1	6	—	—	—	—	—	—	7	13	20
Puerto Belgrano	—	—	—	—	1	1	—	—	—	2	—	2	3	5	—	3	—	2	4	15	19
Cpen Door	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	1	—	4	—	1	—	—	—	8	8
Puerto Borghi	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	2	—	7	—	1	—	2	—	14	14
Sargento Cabral	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	5	—	3	1	1	1	10	11
TOTALES	31	22	96	80	798	256	27	44	24	210	58	335	358	1.744	306	702	25	201	1.723	3.594	5.317

c) **Personal por título:**

TERRITORIO	PERSONAL DIPLOMADO													PERSONAL SIN TITULO			Personal en 1937	Personal en 1936	DIFERENCIA	
	Prof. N. N.		M. N. N.		Prof. N. N. o M. N. R. N.		Provinciales		Otros títulos		TOTAL								Más	Menos
	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Var.	Muj.	Total	Var.	Muj.	Total				
Misiones	9	5	282	623	9	25	9	7	10	27	319	687	1.006	19	47	66	1.072	1.056	16	—
Chaco	18	13	381	745	6	17	6	18	7	29	418	822	1.240	10	4	14	1.254	1.168	86	—
Formosa	5	3	166	222	6	3	1	7	4	3	182	238	420	9	8	17	437	419	18	—
Pampa	7	5	276	723	6	21	18	21	6	41	313	811	1.124	19	101	120	1.244	1.234	10	—
Neuquén	4	5	105	131	6	2	2	6	6	11	123	155	278	6	12	18	296	299	—	3
Chubut	1	3	93	187	—	3	4	5	2	7	100	205	305	11	29	40	345	335	10	—
Río Negro	1	5	123	279	4	3	7	20	—	—	135	307	442	18	34	52	494	481	13	—
Santa Cruz	3	2	21	47	1	—	—	3	—	1	25	53	78	1	11	12	90	75	15	—
Tierra del Fuego .	—	—	2	7	—	—	—	—	—	—	2	7	9	—	2	2	11	12	—	1
Martín García . .	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	1	1	2	—	—	—	2	3	—	1
Los Andes	1	—	6	13	—	—	—	—	—	—	7	13	20	—	—	—	20	21	—	1
Puerto Belgrano .	—	—	3	12	—	—	—	—	—	—	3	12	15	1	3	4	19	17	2	—
Open Door	—	1	—	5	—	1	—	1	—	—	—	8	8	—	—	—	8	6	2	—
Puerto Borghi . .	—	3	—	8	—	—	—	—	—	—	—	11	11	—	3	3	14	12	2	—
Sargento Cabral .	—	1	—	6	—	—	—	—	—	—	—	7	7	1	3	4	11	—	11	—
TOTALES	49	46	1.459	3.009	38	75	47	88	35	119	1.628	3.337	4.965	95	257	352	5.317	5.138	185	6

Más: 179

d) **Inscripción y asistencia media:**

TERRITORIO	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Extranjeros	Promedios por escuela	Inscripción en 1936	DIFERENCIA	
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL				Más	Menos
Misiones	1.041	15.835	13.823	29.658	12.882	11.316	24.198	4.770	120,56	28.274	1.384	—
Chaco	1.246	19.419	15.921	35.340	15.449	12.717	28.166	1.666	109,41	30.829	4.511	—
Formosa	434	6.875	5.557	12.432	5.875	4.799	10.674	3.152	97,89	11.272	1.160	—
Pampa	1.179	14.335	13.315	27.650	11.810	11.173	22.983	111	104,73	27.565	85	—
Neuquén	329	4.755	4.033	8.788	3.595	3.097	6.692	235	75,76	8.433	355	—
Chubut	405	5.066	4.396	9.462	4.102	3.609	7.711	290	85,24	8.996	466	—
Río Negro	566	7.097	6.095	13.192	5.425	4.704	10.129	410	87,95	12.525	667	—
Santa Cruz	97	1.191	1.016	2.207	994	845	1.839	97	122,61	2.128	79	—
Tierra del Fuego	13	122	106	228	111	97	208	40	114,00	222	6	—
Martín García	6	29	27	56	27	27	54	—	56,00	67	—	11
Los Andes	29	404	339	743	364	305	669	3	49,53	713	30	—
Puerto Belgrano	15	207	166	373	178	135	313	6	186,50	333	40	—
Open Door	7	77	67	144	63	57	120	3	144,00	131	13	—
Puerto Borghi	9	141	121	262	114	104	218	1	262,00	242	20	—
Sargento Cabral	9	117	79	196	101	67	168	4	196,00	—	196	—
TOTALES	5.385	75.670	65.061	140.731	61.090	53.052	114.142	10.788	102,13	131.730	9.012	11
											Más: 9.001	

e) **Inscripción y asistencia media por grado:**

TERRITORIOS	PRIMER GRADO							SEGUNDO GRADO						
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Misiones	603	10.661	9.254	19.915	8.572	7.427	15.999	184	2.511	2.239	4.750	2.047	1.876	3.923
Chaco	755	13.243	11.105	24.348	10.207	8.603	18.810	229	3.131	2.400	5.531	2.576	1.997	4.573
Formosa	259	4.456	3.833	8.289	3.758	3.267	7.025	83	1.238	867	2.105	1.070	764	1.834
Pampa	512	7.312	6.505	13.817	5.875	5.322	11.197	242	2.800	2.625	5.425	2.324	2.193	4.517
Neuquén	187	3.223	2.699	5.922	2.348	1.997	4.345	68	722	674	1.396	570	540	1.110
Chubut	192	2.951	2.499	5.450	2.292	1.987	4.279	86	868	752	1.620	731	637	1.368
Río Negro	256	4.174	3.701	7.875	3.075	2.750	5.825	118	1.260	989	2.249	990	785	1.775
Santa Cruz	39	604	494	1.098	499	400	899	17	185	197	382	155	169	324
Tierra del Fuego	5	61	50	111	58	47	105	2	17	20	37	15	19	34
Martín García	1	9	9	18	8	9	17	1	9	6	15	9	6	15
Los Andes	20	290	273	563	262	245	507	6	86	49	135	77	44	121
Puerto Belgrano	4	61	51	112	51	38	89	2	18	26	44	13	19	32
Open Door	2	24	21	45	19	17	36	1	10	13	23	7	12	19
Puerto Borghi	4	60	63	123	48	59	107	1	9	15	24	6	10	16
Sargento Cabral	3	48	41	89	39	35	74	1	13	10	23	12	8	20
TOTALES	2.842	47.177	40.598	87.775	37.111	32.203	69.314	1.041	12.877	10.882	23.759	10.602	9.079	19.681

f) **Inscripción y asistencia media por grado:**

TERRITORIOS	TERCER GRADO							CUARTO GRADO						
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Misiones	108	1.259	1.137	2.396	1.054	965	2.019	68	752	628	1.380	651	547	1.198
Chaco	109	1.447	1.083	2.530	1.239	937	2.176	76	811	679	1.490	718	603	1.321
Formosa	40	570	417	987	503	370	873	28	349	259	608	311	235	546
Pampa	161	1.665	1.654	3.319	1.394	1.425	2.819	117	1.206	1.172	2.378	1.042	1.033	2.075
Neuquén	34	407	347	754	325	286	611	19	207	165	372	175	143	318
Chubut	52	484	482	966	413	415	828	37	339	310	649	286	252	538
Río Negro	82	737	655	1.392	592	529	1.121	59	501	385	886	407	321	728
Santa Cruz	15	129	127	256	110	104	214	12	121	96	217	101	83	184
Tierra del Fuego	2	12	8	20	10	7	17	2	19	17	36	17	14	31
Martín García	1	2	2	5	2	3	5	1	8	3	11	7	3	10
Los Andes	2	16	11	27	15	11	26	1	12	6	18	10	5	15
Puerto Belgrano	2	29	25	54	24	21	45	3	33	24	57	30	21	51
Open Door	1	12	6	18	11	6	17	1	13	6	19	11	5	16
Puerto Borghi	1	22	13	35	18	11	29	1	16	13	29	14	10	24
Sargento Cabral	2	18	6	24	16	5	21	1	10	7	17	9	6	15
TOTALES	612	6.809	5.974	12.783	5.726	5.095	10.821	426	4.397	3.770	8.167	3.789	3.281	7.070

g) **Inscripción y asistencia media por grado:**

TERRITORIOS	QUINTO GRADO							SEXTO GRADO						
	Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Secciones	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total		Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total
Misiones	46	404	359	763	349	317	666	32	248	206	454	209	184	393
Chaco	45	506	406	912	455	359	814	32	281	248	529	254	218	472
Formosa	15	169	120	289	148	106	254	9	93	61	154	85	57	142
Pampa	80	775	766	1.541	662	671	1.333	67	577	593	1.170	513	529	1.042
Neuquén	12	116	76	192	106	66	172	9	80	72	152	71	65	136
Chubut	21	237	177	414	217	155	372	17	187	176	363	163	163	326
Río Negro	31	264	221	485	221	193	414	20	161	144	305	140	126	266
Santa Cruz	7	91	58	149	76	49	125	7	61	44	105	53	40	93
Tierra del Fuego	1	5	8	13	4	7	11	1	8	3	11	7	3	10
Martín García	1	1	3	4	1	3	4	1	—	3	3	—	3	3
Los Andes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puerto Belgrano	2	30	20	50	29	18	47	2	36	20	56	31	18	49
Open Door	1	9	9	18	7	7	14	1	9	12	21	8	10	18
Puerto Borghi	1	18	7	25	14	6	20	1	16	10	26	14	8	22
Sargento Cabral	1	12	8	20	10	7	17	1	16	7	23	15	6	21
TOTALES	264	2.637	2.238	4.875	2.299	1.964	4.263	200	1.773	1.599	3.372	1.563	1.430	2.993

h) **Inscripción por edad:**

TERRITORIO	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	Mayores de 14 años	TOTAL
Misiones	3.223	3.877	4.132	3.897	4.007	3.620	3.412	2.488	1.002	—	29.658
Chaco	3.669	4.881	5.178	4.837	4.801	4.269	3.894	2.425	1.386	—	35.340
Formosa	1.291	1.622	1.665	1.563	1.591	1.465	1.406	1.030	799	—	12.432
Pampa	3.198	3.444	3.488	3.442	3.630	3.456	3.127	2.287	1.578	—	27.650
Neuquén	1.049	1.121	1.094	1.067	1.051	1.042	1.005	787	572	—	8.788
Chubut	1.100	1.231	1.241	1.246	1.209	1.116	1.049	759	511	—	9.462
Río Negro	1.580	1.766	1.698	1.692	1.768	1.524	1.470	1.057	637	—	13.192
Santa Cruz	289	291	284	264	282	251	253	157	136	—	2.207
Tierra del Fuego	41	30	25	28	28	24	26	13	13	—	228
Martín García	10	6	6	6	8	7	9	3	1	—	56
Los Andes	96	98	102	78	97	81	93	72	26	—	743
Puerto Belgrano	41	32	43	39	43	67	63	34	11	—	373
Open Door	13	16	15	16	15	21	15	13	20	—	144
Puerto Borghi	45	32	35	25	33	22	29	19	22	—	262
Sargento Cabral	37	25	35	21	15	9	18	14	22	—	196
TOTALES	15.682	18.472	19.041	18.221	18.578	16.974	15.869	11.158	6.736	—	140.731

i) **Inscripción por grado y edad:**

TERRITORIO	PRIMER GRADO									SEGUNDO GRADO								
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 o más años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 o más años
Misiones	3.212	3.827	3.766	2.919	2.449	1.648	1.211	697	186	11	45	339	759	985	1.010	871	596	134
Chaco	3.666	4.777	4.548	3.488	2.942	2.117	1.617	794	399	3	102	547	968	1.111	1.052	943	545	260
Formosa	1.288	1.592	1.455	1.154	975	692	565	350	218	3	30	193	285	408	404	375	263	144
Pampa	3.193	3.274	2.495	1.655	1.241	840	587	329	203	5	167	871	1.041	1.051	885	711	428	266
Neuquén	1.042	1.078	911	735	629	523	454	314	236	7	41	154	217	221	229	222	177	128
Chubut	1.091	1.167	943	724	501	374	328	203	119	9	59	272	330	283	238	194	145	90
Río Negro	1.580	1.687	1.357	980	834	554	436	260	187	—	76	283	461	445	366	316	210	92
Santa Cruz	288	277	188	151	92	53	34	8	7	1	13	82	72	75	61	44	23	11
Tierra del Fuego	41	29	18	14	5	2	2	—	—	—	1	7	10	8	5	5	—	1
Martín García	10	5	1	2	—	—	—	—	—	—	1	5	3	3	3	—	—	—
Los Andes	96	98	100	56	69	43	52	41	8	—	—	2	17	20	27	27	25	17
Puerto Belgrano	41	32	21	9	7	1	1	—	—	—	—	15	13	7	7	2	—	—
Open Door	13	16	7	6	1	2	—	—	—	—	—	7	6	4	6	—	—	—
Puerto Borghi	45	32	24	9	6	2	4	1	—	—	—	8	7	7	2	—	—	—
Sargento Cabral	37	23	24	4	1	—	—	—	—	—	2	8	7	3	1	2	—	—
TOTALES	15.643	17.914	15.858	11.906	9.752	6.851	5.291	2.997	1.563	39	537	2.793	4.196	4.631	4.296	3.712	2.412	1.143

j) **Inscripción por grado y edad:**

TERRITORIO	TERCER GRADO									CUARTO GRADO								
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 o más años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 o más años
Misiones	—	5	25	190	421	549	619	466	121	—	—	2	28	125	298	425	345	157
Chaco	—	2	80	336	495	549	567	364	137	—	—	3	44	220	373	382	295	173
Formosa	—	—	17	118	154	207	236	150	105	—	—	—	6	51	120	162	145	124
Pampa	—	3	118	660	810	668	569	326	165	—	—	4	86	451	661	549	427	200
Neuquén	—	2	29	107	136	145	144	121	70	—	—	—	8	58	91	101	68	46
Chubut	—	5	25	172	268	209	158	81	48	—	—	1	19	125	169	166	117	52
Río Negro	—	3	57	222	320	290	254	160	86	—	—	1	29	150	208	233	193	72
Santa Cruz	—	1	14	31	81	50	43	24	12	—	—	—	10	29	49	56	43	30
Tierra del Fuego	—	—	—	1	10	6	1	1	1	—	—	—	3	5	9	10	5	4
Martín García	—	—	—	1	2	2	—	—	—	—	—	—	—	3	2	5	1	—
Los Andes	—	—	—	5	4	6	8	3	1	—	—	—	—	4	5	6	3	—
Puerto Belgrano	—	—	6	16	17	6	6	3	—	—	—	1	1	8	29	15	1	2
Open Door	—	—	1	3	6	6	2	—	—	—	—	—	1	3	5	4	3	3
Puerto Borghi	—	—	3	7	10	6	5	2	2	—	—	—	2	10	7	7	3	—
Sargento Cabral	—	—	3	9	3	—	5	4	—	—	—	—	1	6	4	2	1	3
TOTALES	—	21	378	1.878	2.737	2.699	2.617	1.705	748	—	—	12	238	1.248	2.030	2.123	1.650	866

k) **Inscripción por grado y edad:**

TERRITORIO	QUINTO GRADO									SEXTO GRADO								
	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 o más años	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 o más años
Misiones	—	—	—	1	26	105	226	235	170	—	—	—	—	1	10	60	149	234
Chaco	—	—	—	1	29	149	286	244	203	—	—	—	—	4	29	99	183	214
Formosa	—	—	—	—	3	39	50	84	113	—	—	—	—	—	3	18	38	95
Pampa	—	—	—	—	69	342	445	393	292	—	—	—	—	8	60	266	384	452
Neuquén	—	—	—	—	7	46	51	44	44	—	—	—	—	—	8	33	63	48
Chubut	—	—	—	1	31	102	113	94	73	—	—	—	—	1	24	90	119	129
Río Negro	—	—	—	—	16	94	155	128	92	—	—	—	—	3	12	76	106	108
Santa Cruz	—	—	—	—	5	30	50	29	35	—	—	—	—	—	8	26	30	41
Tierra del Fuego	—	—	—	—	—	2	6	4	1	—	—	—	—	—	—	2	3	6
Martín García	—	—	—	—	—	—	3	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1	1
Los Andes	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Puerto Belgrano	—	—	—	—	4	17	19	10	—	—	—	—	—	—	7	20	20	9
Cpen Door	—	—	—	—	1	2	6	2	7	—	—	—	—	—	—	3	8	10
Puerto Borghi	—	—	—	—	—	4	8	7	6	—	—	—	—	—	1	5	6	14
Sargento Cabral	—	—	—	—	2	3	6	5	4	—	—	—	—	—	1	3	4	15
TOTALES	—	—	—	3	193	935	1.424	1.280	1.040	—	—	—	—	17	163	702	1.114	1.376

11. — ESCUELAS PARTICULARES EN TERRITORIOS

Escuelas, personal, inscripción, asistencia media e inscripción por grado:

TERRITORIO	Escuelas	PERSONAL				INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			INSCRIPCION POR GRADO						Extranjeros
		Varones	Mujeres	Total	Extranjeros	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres	Total	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Misiones	7	14	9	23	6	276	192	468	252	171	423	172	99	108	45	25	19	77
Chaco	2	—	12	12	2	10	296	306	10	266	276	101	30	35	31	34	75	1
Formosa	1	—	4	4	4	38	37	75	28	35	63	62	7	4	—	2	—	3
Pampa	9	20	40	60	15	541	676	1.217	486	612	1.098	434	193	175	153	144	118	15
Neuquén	1	—	5	5	3	—	114	114	—	86	86	46	21	26	12	9	—	5
Chubut	6	12	20	32	16	169	437	606	157	395	552	277	108	68	69	47	37	25
Río Negro	3	—	22	22	12	16	447	463	11	419	430	191	78	84	52	38	20	16
Santa Cruz	4	—	20	20	11	—	325	325	—	308	308	108	83	63	35	30	6	4
TOTALES	33	46	132	178	69	1.050	2.524	3.574	944	2.292	3.236	1.391	619	563	397	329	275	146

Inscripción por edad:

TERRITORIOS	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	TOTAL
Misiones	34	49	61	58	76	63	63	36	28	468
Chaco	40	25	24	29	27	36	61	35	29	306
Formosa	6	14	13	3	10	6	11	5	7	75
Pampa	98	101	148	150	151	150	157	142	120	1.217
Neuquén	5	5	16	15	14	15	17	16	11	114
Chubut	106	68	61	65	55	66	69	58	58	606
Río Negro	41	47	59	57	59	48	69	43	40	463
Santa Cruz	40	32	53	30	37	42	43	25	23	325
TOTALES	370	341	435	407	420	429	490	360	316	3.574

12. — ADELANTO QUINQUENAL DE LA INSTRUCCION PRIMARIA

a) **Capital Federal:**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	334	—	299	10	643	5.921	—	1.603	225	7.749	186.011	—	38.063	5.841	229.915
1922. .	383	—	273	10	666	7.644	—	1.612	245	9.501	212.287	—	41.393	5.077	258.757
1927. .	450	—	254	10	714	9.087	—	1.654	254	10.995	220.574	—	38.828	4.489	263.891
1932. .	475	—	243	11	719	9.931	—	1.614	246	11.791	243.225	—	39.421	4.836	287.482
1937. .	514	—	260	11	785	11.338	—	1.817	252	13.407	258.795	—	39.066	6.385	304.246

b) **Buenos Aires:**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Tctal	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	125	1.616	326	19	2.086	371	5.156	1.164	246	6.937	15.126	195.297	24.725	6.308	241.456
1922. .	171	1.780	318	22	2.291	660	7.565	1.204	268	9.697	23.024	243.637	29.627	6.835	303.123
1927. .	178	1.988	310	22	2.498	715	9.137	1.320	308	11.480	21.167	265.803	29.902	6.299	323.171
1932. .	178	2.135	292	22	2.627	781	10.721	1.326	262	13.090	24.999	318.451	28.426	6.774	378.650
1937. .	200	2.204	308	22	2.734	1.091	12.346	1.478	279	15.194	31.554	347.102	33.776	7.268	419.700

d) **Catamarca:**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	119	79	5	3	206	262	211	30	41	544	11.069	5.822	582	872	18.345
1922. .	213	52	6	4	275	400	189	39	53	681	14.171	3.780	700	955	19.606
1927. .	217	37	6	4	264	468	163	38	64	733	14.114	3.630	722	886	19.352
1932. .	226	35	5	4	270	555	185	35	52	827	17.377	3.856	675	1.085	22.993
1937. .	260	44	5	4	313	730	245	36	58	1.069	20.180	5.730	566	1.490	27.966

e) **Córdoba:**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	102	564	155	5	826	161	1.477	593	77	2.308	8.980	53.165	13.882	1.947	77.974
1922. .	219	640	166	6	1.031	398	2.002	764	94	3.258	18.117	59.117	16.627	2.544	96.405
1927. .	271	671	169	6	1.117	544	1.942	596	117	3.199	22.345	62.325	15.970	2.213	102.853
1932. .	313	587	118	6	1.024	896	1.779	567	85	3.327	34.555	70.366	12.238	2.262	119.421
1937. .	376	809	161	6	1.352	1.521	2.679	372	118	4.690	49.068	93.285	16.994	2.771	162.118

e) **Corrientes:**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	126	206	22	6	360	219	589	61	87	956	14.017	20.713	1.392	1.920	38.042
1922. .	330	133	21	6	490	517	634	70	88	1.309	28.675	18.961	1.370	2.056	51.062
1927. .	331	149	19	6	505	784	660	70	88	1.602	29.064	19.203	1.297	1.956	51.520
1932. .	362	158	17	6	543	1.024	717	65	84	1.890	33.836	20.728	1.676	2.111	58.331
1937. .	410	123	10	6	549	1.492	743	52	83	2.370	43.989	19.418	1.308	2.300	67.015

f) **Entre Ríos:**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	56	419	139	6	620	130	948	316	94	1.488	6.621	40.259	9.505	2.685	59.070
1922. .	126	490	82	6	704	265	1.238	224	95	1.822	11.379	48.347	7.064	2.676	69.466
1927. .	135	526	100	6	767	314	1.428	263	96	2.101	11.868	52.463	8.512	2.515	75.358
1932. .	149	560	111	6	826	377	1.747	292	90	2.506	13.963	62.741	8.729	2.356	87.789
1937. .	161	645	132	6	944	591	2.066	348	99	3.104	17.135	67.250	9.770	2.689	96.844

g) **Jujuy**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	86	83	2	1	172	117	197	20	26	360	3.752	4.783	355	493	9.383
1922. .	101	73	2	2	178	130	250	17	40	437	4.303	5.140	237	754	10.434
1927. .	104	71	4	2	181	130	202	27	40	399	4.868	5.103	383	727	11.081
1932. .	112	77	3	2	194	176	253	22	35	486	6.365	6.812	469	760	14.406
1937. .	122	83	4	2	211	236	302	42	38	618	7.928	7.549	657	904	17.038

h) **La Rioja:**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	52	75	4	2	133	106	168	15	37	326	4.801	4.692	321	1.004	10.818
1922. .	188	19	3	3	213	299	158	12	47	516	11.592	2.567	227	1.238	15.624
1927. .	186	22	4	3	215	311	172	24	49	556	10.405	2.536	364	1.107	14.412
1932. .	192	22	5	3	222	418	127	22	40	607	12.947	2.716	420	1.100	17.183
1937. .	206	37	5	3	251	549	166	30	47	792	14.463	3.777	523	1.157	19.920

i) **Mendoza:**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	43	209	26	3	281	84	713	134	39	970	5.340	30.598	2.441	1.073	39.452
1922. .	114	187	28	3	332	273	997	166	41	1.477	13.085	29.906	3.804	1.195	47.990
1927. .	122	214	24	3	363	327	1.185	205	46	1.763	13.955	35.282	3.777	1.118	54.132
1932. .	123	242	27	3	395	431	1.402	190	44	2.067	15.737	38.204	3.293	1.081	58.315
1937. .	145	263	29	3	440	709	1.564	215	41	2.529	20.839	42.778	4.121	1.363	69.101

j) **Salta:**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	94	66	7	2	169	138	290	58	35	521	6.512	8.329	1.025	957	16.823
1922. .	160	59	8	2	229	233	368	63	34	698	9.616	8.053	1.255	1.063	19.987
1927. .	169	59	7	2	237	277	404	60	38	779	10.289	8.874	1.264	791	21.218
1932. .	181	60	10	2	253	323	491	83	29	926	12.897	10.949	1.431	751	26.028
1937. .	215	78	14	2	309	514	864	100	32	1.510	16.807	14.701	1.664	746	33.918

k) **San Juan:**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	75	73	6	2	156	199	397	36	31	663	8.765	9.752	620	878	20.015
1922. .	139	46	6	2	193	292	325	37	35	689	12.227	8.776	561	1.016	22.580
1927. .	141	49	4	2	196	389	372	27	44	832	13.783	9.522	482	809	24.596
1932. .	141	64	6	2	213	472	448	42	35	997	16.013	13.350	922	875	31.160
1937. .	156	88	6	2	252	713	815	49	40	1.617	20.933	17.365	1.516	1.095	40.909

l) **San Luis:**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	240	62	5	4	311	335	337	26	56	754	13.125	5.697	451	1.332	20.605
1922. .	270	67	6	4	347	397	290	30	59	776	14.447	6.568	427	1.482	22.924
1927. .	273	106	4	4	387	385	359	23	58	825	13.854	7.828	345	1.301	23.328
1932. .	270	123	—	4	397	467	419	—	52	938	16.350	8.796	—	1.548	26.694
1937. .	283	132	—	4	419	675	434	—	59	1.168	20.191	9.342	—	1.589	31.122

m) **Santa Fe:**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	153	430	278	6	867	292	1.938	895	97	3.222	15.296	61.145	18.707	2.500	97.648
1922. .	208	460	194	6	868	511	3.050	955	103	4.619	22.093	81.230	19.547	2.939	125.809
1927. .	249	540	202	6	997	599	3.825	888	127	5.439	22.581	94.335	19.762	2.764	139.442
1932. .	244	734	166	6	1.150	679	4.880	753	110	6.422	25.272	125.304	15.314	2.952	168.842
1937. .	295	947	159	6	1.407	976	6.083	856	114	8.029	31.126	150.101	17.303	3.087	201.617

n) **Santiago del Estero:**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	172	227	8	3	410	291	485	24	37	837	13.908	15.042	628	1.158	30.736
1922. .	396	178	14	3	591	615	539	37	49	1.240	29.211	14.482	1.268	1.344	46.305
1927. .	417	197	20	3	637	738	583	57	56	1.434	28.366	16.917	1.586	1.431	48.300
1932. .	450	179	16	3	648	1.106	576	55	45	1.782	44.159	17.287	1.588	1.314	64.348
1937. .	507	180	17	3	707	1.428	581	43	49	2.101	52.635	20.035	1.554	1.363	75.587

ñ) **Tucumán:**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	196	233	19	2	450	344	967	111	35	1.457	17.735	35.390	2.446	905	56.476
1922. .	289	181	19	2	491	591	988	114	32	1.725	24.221	31.374	2.899	826	59.320
1927. .	301	186	17	2	506	619	1.257	84	40	2.000	22.016	31.529	2.497	753	56.795
1932. .	301	189	21	2	513	648	1.391	150	37	2.226	30.195	38.483	3.861	945	73.484
1937. .	318	200	8	2	528	1.104	1.690	58	36	2.888	34.452	47.828	1.777	1.053	85.110

o) **Total de Provincias:**

Años	ESCUELAS					PERSONAL					INSCRIPCION				
	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Fiscales Provinc.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912. .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917. .	1.642	4.342	1.002	64	7.050	3.049	13.879	3.483	938	21.349	145.047	490.684	77.080	24.032	736.843
1922. .	2.924	4.365	873	71	8.233	5.581	18.593	3.732	1.038	28.944	236.161	561.938	85.613	26.923	910.635
1927. .	3.094	4.815	890	71	8.870	6.600	21.689	3.682	1.171	33.142	238.675	615.350	86.863	24.670	965.558
1932. .	3.242	5.165	797	71	9.275	8.353	25.136	3.602	1.000	38.091	304.665	738.043	79.042	25.914	1.147.664
1937. .	3.654	5.833	858	71	10.416	12.329	30.578	3.679	1.093	47.679	381.300	846.261	91.529	28.875	1.347.965

p) **Misiones:**

Años	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCION			
	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917	76	4	1	81	244	21	11	276	8.502	331	268	9.101
1922.	134	2	1	137	418	15	10	443	12.381	195	305	12.881
1927.	160	2	1	163	583	8	8	599	17.265	207	234	17.706
1932	204	1	1	206	765	9	10	784	23.013	239	252	23.503
1937	246	7	1	254	1.072	23	11	1.106	29.658	468	327	30.453

q) **Chaco:**

Años	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCION			
	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917	61	—	1	62	166	—	9	175	5.214	—	195	5.409
1922	121	—	1	122	374	—	13	387	10.863	—	251	11.114
1927	148	—	1	149	501	—	11	512	14.648	—	280	14.928
1932	195	—	1	196	751	—	8	759	21.621	—	277	21.898
1937	323	2	1	326	1.254	12	13	1.279	35.340	306	312	35.958

r) **Formosa:**

Años	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCION			
	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917	20	—	—	20	56	—	—	56	1.741	—	—	1.741
1922	63	—	—	63	116	—	—	116	4.170	—	—	4.170
1927	81	—	—	81	219	—	—	219	5.973	—	—	5.973
1932	103	2	—	105	237	2	—	239	7.947	118	—	8.065
1937	127	1	—	128	437	4	—	441	12.432	75	—	12.507

s) **Pampa:**

Años	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCION			
	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917	109	5	1	115	326	23	10	359	10.825	429	258	11.512
1922	192	5	1	198	627	28	10	665	17.394	486	258	18.138
1927	205	9	1	215	908	44	11	963	21.911	1.215	233	23.359
1932	244	7	1	252	1.160	41	10	1.211	26.856	776	294	27.926
1937	264	9	1	274	1.244	60	11	1.315	27.650	1.217	356	29.223

t) **Neuquén:**

Años	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCION			
	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917	46	2	—	48	84	4	—	88	2.768	141	—	2.909
1922	69	1	—	70	109	5	—	114	3.473	46	—	3.516
1927	88	1	—	89	163	7	—	170	4.910	119	—	5.029
1932	102	1	—	103	209	4	—	213	7.090	69	—	7.159
1937	116	1	—	117	296	5	—	301	8.788	114	—	8.902

u) **Chubut:**

Años	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCION			
	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917	43	3	—	46	61	16	—	77	1.948	277	—	2.225
1922	82	2	—	84	139	9	—	148	3.764	228	—	3.992
1927	100	3	—	103	212	17	—	229	5.414	397	—	5.811
1932	99	2	—	101	234	11	—	245	7.318	295	—	7.613
1937	111	6	—	117	345	32	—	377	9.462	606	—	10.068

v) **Río Negro:**

Años	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCION			
	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917	28	5	—	33	58	20	—	78	1.928	(1)	—	1.928
1922	67	5	—	72	152	30	—	182	4.588	396	—	4.984
1927	80	6	1	87	219	28	8	255	6.280	501	169	6.950
1932	115	3	1	119	367	19	9	395	9.967	259	191	10.417
1937	150	3	1	154	494	22	9	525	13.192	463	185	13.840

(1) En la Memoria del año 1917 se ha omitido la inscripción.

w) **Santa Cruz:**

Años	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCION			
	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917	5	2	—	7	16	(1)	—	16	521	178	—	699
1922	13	3	—	16	30	11	—	41	861	171	—	1.032
1927	12	5	—	17	42	16	—	58	1.276	285	—	1.561
1932	16	6	—	22	57	24	—	81	1.744	380	—	2.124
1937	18	4	—	22	90	20	—	110	2.207	325	—	2.532

(1) En la Memoria del año 1917 se ha omitido la inscripción.

x) **Tierra del Fuego:**

Años	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCION			
	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917	1	—	—	1	2	—	—	2	101	—	—	101
1922	1	—	—	1	3	—	—	3	100	—	—	100
1927	1	—	—	1	13	—	—	13	179	—	—	179
1932	2	—	—	2	7	—	—	7	228	—	—	228
1937	2	—	—	2	11	—	—	11	228	—	—	228

y) **Los Andes:**

Años	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCION			
	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917	7	—	—	7	9	—	—	9	286	—	—	286
1922	9	—	—	9	15	—	—	15	362	—	—	362
1927	9	—	—	9	13	—	—	13	456	—	—	456
1932	10	—	—	10	16	—	—	16	573	—	—	573
1937	15	—	—	15	20	—	—	20	743	—	—	743

z) **Colonias Nacionales: Martín García, Puerto Belgrano, Open Door, Puerto Borghi y Sargento Cabral:**

Años	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCION			
	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917	1	—	—	1	5	—	—	5	143	—	—	143
1922	2	—	—	2	10	—	—	10	303	—	—	303
1927	5	—	—	5	30	—	—	30	608	—	—	608
1932	5	—	—	5	26	—	—	26	586	—	—	586
1937	6	—	—	6	54	—	—	54	1.031	—	—	1.031

a") **Total de Territorios y Colonias:**

Años	ESCUELAS				PERSONAL				INSCRIPCION			
	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total	C. N. de Educac.	Particulares	Anexas a Normales	Total
1912	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
1917	397	21	3	421	1.027	84	30	1.141	33.976	1.356	721	36.053
1922	754	18	3	775	1.995	98	33	2.126	58.312	1.519	814	60.645
1927	889	26	4	919	2.903	120	38	3.061	78.920	2.724	916	82.560
1932	1.095	22	4	1.121	3.829	110	37	3.976	106.943	2.136	1.013	110.092
1937	1.378	33	4	1.415	5.317	178	44	5.539	140.731	3.574	1.180	145.485

13. — RESUMEN DE TODA LA REPUBLICA

a) **Escuelas en funcionamiento en 1937:**

JURISDICCION	DEPENDENCIA				TOTALES
	Consejo Nacional de Educación	Fiscales Provinciales	Particulares	Anexas a Normales	
CAPITAL FEDERAL	516	—	260	11	787
Buenos Aires	200	2.204	308	22	2.734
Catamarca	260	44	5	4	313
Córdoba	376	809	161	6	1.352
Corrientes	410	123	10	6	549
Entre Ríos	161	645	132	6	944
Jujuy	122	83	4	2	211
La Rioja	206	37	5	3	251
Mendoza	145	263	29	3	440
Salta	215	78	14	2	309
San Juan	156	88	6	2	252
San Luis	283	132	—	4	419
Santa Fe	295	947	159	6	1.407
Santiago del Estero	507	180	17	3	707
Tucumán	318	200	8	2	528
TOTAL DE PROVINCIAS . .	3.654	5.833	858	71	10.416
Misiones	246	—	7	1	254
Chaco	323	—	2	1	326
Formosa	127	—	1	—	128
La Pampa	264	—	9	1	274
Neuquén	116	—	1	—	117
Chubut	111	—	6	—	117
Río Negro	150	—	3	1	154
Santa Cruz	18	—	4	—	22
Tierra del Fuego	2	—	—	—	2
Martín García	1	—	—	—	1
Los Andes	15	—	—	—	15
Puerto Belgrano	2	—	—	—	2
Open Door	1	—	—	—	1
Puerto Borghi	1	—	—	—	1
Sargento Cabral	1	—	—	—	1
TOTAL DE TERRITORIOS . .	1.378	—	33	4	1.415
TOTAL GENERAL	5.548	5.833	1.151	86	12.618

b) **Personal:**

JURISDICCION	DEPENDENCIA				TOTALES
	Consejo Nacional de Educación	Fiscales Provinciales	Particulares	Anexas a Normales	
CAPITAL FEDERAL	11.338	—	1.817	252	13.407
Buenos Aires	1.091	12.346	1.478	279	15.194
Catamarca	730	245	36	58	1.069
Córdoba	1.521	2.679	372	118	4.690
Corrientes	1.492	743	52	83	2.370
Entre Ríos	591	2.066	348	99	3.104
Jujuy	236	302	42	38	618
La Rioja	549	166	30	47	792
Mendoza	709	1.564	215	41	2.529
Salta	514	864	100	32	1.510
San Juan	713	815	49	40	1.617
San Luis	675	434	—	59	1.168
Santa Fe	976	6.083	856	114	8.029
Santiago del Estero	1.428	581	43	49	2.101
Tucumán	1.104	1.690	58	36	2.888
TOTAL DE PROVINCIAS . .	12.329	30.578	3.679	1.093	47.679
Misiones	1.072	—	23	11	1.106
Chaco	1.254	—	12	13	1.279
Formosa	437	—	4	—	441
La Pampa	1.244	—	60	11	1.315
Neuquén	296	—	5	—	301
Chubut	345	—	32	—	377
Río Negro	494	—	22	9	525
Santa Cruz	90	—	20	—	110
Tierra del Fuego	11	—	—	—	11
Martín García	2	—	—	—	2
Los Andes	20	—	—	—	20
Puerto Belgrano	19	—	—	—	19
Open Door	8	—	—	—	8
Puerto Borghi	14	—	—	—	14
Sargento Cabral	11	—	—	—	11
TOTAL DE TERRITORIOS .	5.317	—	178	44	5.539
TOTALES GENERALES . . .	28.984	30.578	5.674	1.389	66.625

c) **Inscripción:**

JURISDICCION	DEPENDENCIA				TOTALES
	Consejo Nacional de Educación	Fiscales Provinciales	Particulares	Anexas a Normales	
CAPITAL FEDERAL	258.795	—	39.066	6.385	304.246
Buenos Aires	31.554	347.102	33.776	7.268	419.700
Catamarca	20.180	5.730	566	1.490	27.966
Córdoba	49.068	93.285	16.994	2.771	162.118
Corrientes	43.989	19.418	1.308	2.300	67.015
Entre Ríos	17.135	67.250	9.770	2.689	96.844
Jujuy	7.928	7.549	657	904	17.038
La Rioja	14.463	3.777	523	1.157	19.920
Mendoza	20.839	42.778	4.121	1.363	69.101
Salta	16.807	14.701	1.664	746	33.918
San Juan	20.933	17.365	1.516	1.095	40.909
San Luis	20.191	9.342	—	1.589	31.122
Santa Fe	31.126	150.101	17.303	3.087	201.617
Santiago del Estero	52.635	20.035	1.554	1.363	75.587
Tucumán	34.452	47.828	1.777	1.053	85.110
TOTAL DE PROVINCIAS . .	381.300	846.261	91.529	28.875	1.347.965
Misiones	29.658	—	468	327	30.453
Chaco	35.340	—	306	312	35.958
Formosa	12.432	—	75	—	12.507
La Pampa	27.650	—	1.217	356	29.223
Neuquén	8.788	—	114	—	8.902
Chubut	9.462	—	606	—	10.068
Río Negro	13.192	—	463	185	13.840
Santa Cruz	2.207	—	325	—	2.532
Tierra del Fuego	228	—	—	—	228
Martín García	56	—	—	—	56
Los Andes	743	—	—	—	743
Puerto Belgrano	373	—	—	—	373
Open Door	144	—	—	—	144
Puerto Borghi	262	—	—	—	262
Sargento Cabral	196	—	—	—	196
TOTAL DE TERRITORIOS .	140.731	—	3.574	1.180	145.485
TOTALES GENERALES . . .	780.826	846.261	134.169	36.440	1.797.696

d) **Asistencia media:**

JURISDICCION	DEPENDENCIA				TOTALES
	Consejo Nacional de Educación	Fiscales Provinciales	Particulares	Anexas a Normales	
CAPITAL FEDERAL	230.090	—	34.701	5.975	270.766
Buenos Aires	26.505	280.712	28.237	6.772	342.226
Catamarca	16.555	4.737	464	1.432	23.188
Córdoba	40.449	74.500	14.640	2.637	132.226
Corrientes	36.434	16.258	1.058	2.188	55.938
Entre Ríos	14.547	54.242	8.379	2.506	79.674
Jujuy	6.537	6.375	596	850	14.358
La Rioja	11.975	3.451	433	1.097	16.956
Mendoza	16.320	35.261	3.517	1.273	56.371
Salta	13.193	12.669	1.526	710	28.098
San Juan	15.860	14.245	1.302	1.043	32.450
San Luis	16.286	7.282	—	1.519	25.087
Santa Fe	25.789	122.775	15.004	2.947	166.515
Santiago del Estero	41.726	16.383	1.126	1.292	60.527
Tucumán	27.794	42.005	1.617	1.025	72.441
TOTAL DE PROVINCIAS . .	309.970	690.895	77.899	27.291	1.106.055
Misiones	24.198	—	423	307	24.928
Chaco	28.166	—	276	300	28.742
Formosa	10.674	—	63	—	10.737
La Pampa	22.983	—	1.098	329	24.410
Neuquén	6.692	—	86	—	6.778
Chubut	7.711	—	552	—	8.263
Río Negro	10.129	—	430	162	10.721
Santa Cruz	1.839	—	308	—	2.147
Tierra del Fuego	208	—	—	—	208
Martín García	54	—	—	—	54
Los Andes	669	—	—	—	669
Puerto Belgrano	313	—	—	—	313
Open Door	120	—	—	—	120
Puerto Borghi	218	—	—	—	218
Sargento Cabral	168	—	—	—	168
TOTAL DE TERRITORIOS .	114.142	—	3.236	1.098	118.476
TOTALES GENERALES . . .	654.202	690.895	115.836	34.364	1.495.297

e) **Escuelas en funcionamiento desde 1900:**

AÑOS	Consejo Nacional de Educación	Fiscales Provinciales	Particulares	Anexas a Normales	TOTALES
1900	348	2.883	1.183	38	4.452
1901	360	2.900	1.240	38	4.538
1902	358	2.911	1.029	37	4.341
1903	361	2.984	1.298	37	4.690
1904	325	3.076	1.441	37	4.879
1905	354	3.304	1.540	38	5.236
1906	665	3.468	1.465	31	5.629
1907	773	3.618	1.459	43	5.893
1908	814	3.621	1.478	43	5.936
1909	959	3.949	1.638	49	6.595
1910	1.424	3.915	1.446	62	6.847
1911	1.859	3.664	1.388	62	6.973
1912	1.879	3.822	1.354	67	7.222
1913	1.871	3.996	1.295	77	7.239
1914	1.934	4.225	1.347	69	7.575
1915	1.985	4.218	1.321	71	7.595
1916	2.048	4.371	1.366	71	7.856
1917	2.363	4.342	1.322	77	8.104
1918	2.931	4.117	1.277	79	8.404
1919	3.303	4.105	1.165	83	8.656
1920	3.529	4.222	1.154	82	8.987
1921	3.773	4.260	1.167	84	9.284
1922	4.061	4.365	1.164	84	9.674
1923	4.054	4.444	1.176	84	9.758
1924	4.091	4.522	1.146	84	9.853
1925	4.196	4.639	1.139	84	10.058
1926	4.308	4.700	1.129	85	10.222
1927	4.433	4.815	1.170	85	10.503
1928	4.605	5.008	1.141	86	10.840
1929	4.778	5.066	1.112	87	11.043
1930	5.046	5.112	1.093	87	11.338
1931	4.778	5.249	1.061	86	11.174
1932	4.812	5.165	1.062	86	11.125
1933	4.865	5.278	1.075	86	11.304
1934	5.119	5.426	1.139	86	11.770
1935	5.316	5.523	1.118	86	12.043
1936	5.404	5.655	1.138	89	12.286
1937	5.548	5.833	1.151	86	12.618

f) **Personal desde 1900:**

AÑOS	Consejo Nacional de Educación	Fiscales Provinciales	Particulares	Anexas a Normales	TOTALES
1900	2.022	6.166	3.100	448	11.736
1901	2.108	6.157	3.174	467	11.906
1902	2.234	6.343	3.331	470	12.378
1903	2.071	6.593	3.585	432	12.681
1904	2.098	6.840	3.870	432	13.240
1905	2.340	7.316	3.971	460	14.087
1906	3.007	8.238	4.217	364	15.826
1907	3.881	8.253	4.604	495	17.233
1908	4.353	8.476	4.677	497	18.003
1909	4.857	9.947	4.746	569	20.119
1910	5.904	9.840	4.723	970	21.437
1911	7.021	10.346	4.951	880	23.198
1912	7.507	11.423	4.681	996	24.607
1913	7.727	11.696	5.060	1.042	25.525
1914	8.006	12.358	5.192	1.028	26.684
1915	8.492	12.916	5.161	1.101	27.670
1916	9.009	13.497	5.189	1.158	28.853
1917	9.999	13.479	5.170	1.193	30.241
1918	11.457	14.220	5.045	1.150	31.872
1919	12.207	14.712	4.771	1.180	32.870
1920	13.347	15.749	5.131	1.214	35.441
1921	14.402	17.370	5.280	1.284	38.336
1922	15.221	18.593	5.442	1.316	40.572
1923	15.533	19.723	5.503	1.351	42.110
1924	16.055	20.549	5.452	1.396	43.452
1925	16.388	20.509	5.343	1.423	43.663
1926	17.185	21.122	5.231	1.414	44.952
1927	18.590	21.689	5.456	1.463	47.198
1928	19.538	22.666	5.532	1.476	49.212
1929	22.586	24.114	5.465	1.469	53.634
1930	26.408	24.806	5.604	1.453	58.271
1931	21.994	25.597	5.551	1.346	54.488
1932	22.113	25.136	5.326	1.283	53.858
1933	23.035	25.673	5.522	1.241	55.471
1934	24.729	26.276	5.897	1.271	58.173
1935	26.584	27.401	6.079	1.168	61.232
1936	28.021	28.462	5.608	1.273	63.364
1937	28.984	30.578	5.674	1.389	66.625

g) **Inscripción desde 1900:**

AÑOS	Consejo Nacional de Educación	Fiscales Provinciales	Particulares	Anexas a Normales	TOTALES
1900	73.116	283.446	82.425	12.260	451.247
1901	76.182	285.943	85.280	12.838	460.243
1902	86.931	290.715	82.183	12.596	472.425
1903	86.518	308.131	86.886	12.965	494.500
1904	88.439	324.954	94.719	13.278	521.390
1905	89.678	339.832	98.342	13.584	541.436
1906	116.230	324.888	108.775	10.322	560.215
1907	140.075	326.770	116.947	13.411	597.203
1908	151.915	337.508	114.855	13.937	618.225
1909	171.029	364.976	126.146	16.738	678.889
1910	206.733	373.362	121.241	21.571	722.907
1911	251.864	366.560	121.157	22.567	762.148
1912	267.982	374.667	119.548	21.493	783.690
1913	279.849	414.040	124.845	23.978	842.712
1914	289.139	428.846	119.293	25.753	863.031
1915	305.557	464.528	116.450	27.111	913.646
1916	322.478	480.427	118.470	27.089	948.464
1917	365.059	490.684	116.499	30.594	1.002.836
1918	409.375	459.741	119.746	31.082	1.019.944
1919	437.096	477.375	112.422	30.657	1.057.550
1920	460.087	506.164	124.101	30.959	1.121.311
1921	481.431	526.948	124.071	31.916	1.164.366
1922	506.760	561.938	128.525	32.814	1.230.037
1923	512.307	586.069	130.044	32.425	1.260.845
1924	508.490	595.221	131.435	32.293	1.267.439
1925	512.224	602.888	126.369	31.273	1.272.754
1926	515.316	605.948	127.229	30.538	1.279.031
1927	538.169	615.350	128.415	30.075	1.312.009
1928	565.372	624.482	129.375	30.419	1.349.648
1929	588.938	658.003	129.032	31.335	1.407.308
1930	610.231	676.687	126.456	31.518	1.444.892
1931	647.042	724.429	121.761	30.285	1.523.517
1932	654.833	738.043	120.599	31.763	1.545.238
1933	676.613	751.192	119.735	32.384	1.579.924
1934	708.546	775.796	126.632	32.773	1.643.747
1935	741.098	797.676	127.897	33.143	1.699.814
1936	761.479	809.719	127.337	34.598	1.733.133
1937	780.826	846.261	134.169	36.440	1.797.696

h) **Asistencia media desde 1900:**

AÑOS	Consejo Nacional de Educación	Fiscales Provinciales	Particulares	Anexas a Normales	TOTALES
1900	—	—	—	—	—
1901	—	—	—	—	—
1902	—	—	—	—	—
1903	—	—	—	—	—
1904	—	—	—	—	—
1905	—	—	—	—	—
1906	94.728	247.376	79.752	9.195	431.051
1907	112.699	245.033	91.820	12.265	461.817
1908	124.570	256.686	92.412	12.761	486.429
1909	138.046	274.650	103.041	15.216	530.953
1910	166.690	283.630	101.449	19.332	571.101
1911	204.658	277.774	100.059	20.480	602.971
1912	220.717	290.247	98.964	19.409	629.337
1913	228.407	311.539	103.104	22.084	665.134
1914	233.372	318.742	111.260	23.730	687.104
1915	252.726	369.185	100.508	25.068	747.487
1916	269.146	367.032	101.711	24.886	762.775
1917	309.294	378.685	99.898	28.313	816.190
1918	325.509	343.206	105.855	28.391	802.961
1919	347.546	336.848	93.130	27.270	804.794
1920	375.699	386.929	104.093	27.954	894.675
1921	397.081	380.347	102.607	29.138	909.173
1922	418.490	410.550	109.646	29.940	968.626
1923	420.804	438.101	109.479	29.995	998.379
1924	428.719	457.915	112.531	30.223	1.029.388
1925	418.085	460.459	105.864	29.110	1.013.518
1926	423.317	462.169	108.422	28.342	1.022.250
1927	442.795	463.523	107.906	28.148	1.042.372
1928	463.061	481.105	110.056	28.335	1.082.557
1929	494.836	506.777	108.827	29.289	1.139.729
1930	502.508	539.835	109.121	29.377	1.180.841
1931	536.722	567.005	104.588	27.929	1.236.244
1932	545.894	598.889	100.888	29.601	1.275.272
1933	555.460	590.227	101.391	29.223	1.276.301
1934	589.310	625.747	108.396	30.781	1.354.234
1935	618.109	639.746	108.129	30.450	1.396.434
1936	622.358	652.462	109.031	31.948	1.415.799
1937	654.202	690.895	115.836	34.364	1.495.297

i) **Escuelas, personal, inscripción y asistencia media total en 1937:**

	JURISDICCION	Escuelas	PERSONAL			INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Extranjeros
			Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	
Capital Federal	Comunes	509	1.984	9.117	11.101	133.696	122.583	256.279	119.397	108.645	228.042	14.942
	Al Aire Libre	7	—	237	237	1.206	1.310	2.516	998	1.050	2.048	50
	Particulares	260	360	1.457	1.817	18.465	20.601	39.066	16.726	17.975	34.701	3.205
	Anexas a Normales	11	28	224	252	964	5.421	6.385	897	5.078	5.975	86
	TOTAL	787	2.372	11.035	13.407	154.331	149.915	304.246	138.018	132.748	270.766	18.283
Provincias	Nacionales	3.654	2.327	10.002	12.329	205.392	175.908	381.300	166.235	143.735	309.970	1.682
	Fiscales provinciales . . .	5.833	2.536	28.042	30.578	445.598	400.663	846.261	362.557	328.338	690.895	11.151
	Particulares	858	1.073	2.606	3.679	42.018	49.511	91.529	36.625	41.274	77.899	1.258
	Anexas a Normales	71	94	999	1.093	10.784	18.091	28.875	10.203	17.088	27.291	204
	TOTAL	10.416	6.030	41.649	47.679	703.792	644.173	1.347.965	575.620	530.435	1.106.055	14.295
Territorios	Nacionales	1.378	1.723	3.594	5.317	75.670	65.061	140.731	61.090	53.052	114.142	10.788
	Particulares	33	46	132	178	1.050	2.524	3.574	944	2.292	3.236	146
	Anexas a Normales	4	7	37	44	475	705	1.180	439	659	1.098	20
	TOTAL	1.415	1.776	3.763	5.539	77.195	68.290	145.485	62.473	56.003	118.476	10.954
TOTAL GENERAL		12.618	10.178	56.447	66.625	935.318	862.378	1.797.696	776.111	719.186	1.495.297	43.532

14. — ESCUELAS PARA ADULTOS EN LA CAPITAL FEDERAL

a) **Cursos primarios. Escuelas, personal, inscripción por grado y edad. Asistencia media:**

TOTAL DE ESCUELAS: 151

CATEGORIAS		Varones	Mujeres	TOTAL
Personal	Directores	79	72	151
	Preceptores	325	221	546
TOTALES		404	293	697

Alumnos

SECCIONES	Secciones de grado	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			EDAD EN AÑOS							
		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Menores de 15	15 a 20	21 a 25	26 a 30	31 a 35	36 a 40	41 a 45	46 a 50
1ª	74	546	450	996	421	373	794	242	344	143	102	70	43	17	35
2ª	117	1.594	657	2.251	1.246	541	1.787	957	814	201	129	71	47	20	12
3ª	143	2.107	1.071	3.178	1.665	931	2.596	1.592	1.212	200	96	47	22	4	5
4ª	142	2.407	1.133	3.540	1.953	975	2.928	1.763	1.524	152	64	21	7	5	4
5ª	180	3.252	1.844	5.096	2.673	1.617	4.290	2.052	2.681	227	75	34	14	11	2
TOTAL	656	9.906	5.155	15.061	7.958	4.437	12.395	6.606	6.575	923	466	243	133	57	58

Extranjeros: 3.214

b) **Cursos prácticos. Personal, inscripción y asistencia media por materia:**

Escuelas: funcionan con los cursos primarios

PERSONAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Profesores especiales	239	617	856

ASIGNATURAS	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Aritmética	472	128	600	356	108	464
Bordados	—	882	882	—	743	743
Cartonado	—	40	40	—	36	36
Castellano	432	408	840	348	343	691
Contabilidad	1.868	383	2.251	1.593	310	1.903
Corte y Confección .	—	5.443	5.443	—	4.595	4.595
Dactilografía	3.257	2.913	6.170	2.791	2.564	5.355
Declamación	—	—	—	—	—	—
Dibujo	1.307	1.343	2.650	1.044	1.121	2.165
Economía Doméstica	—	500	500	—	446	446
Electricidad	95	—	95	73	—	73
Encuadernación. . .	21	—	21	17	—	17
Flores	—	128	128	—	101	101
Francés	105	1.253	1.358	79	1.012	1.091
Inglés	1.083	1.561	2.644	784	1.100	1.884
Juguetería	—	48	48	—	40	40
Labores	—	4.874	4.874	—	4.088	4.088
Matemáticas	412	273	685	320	222	542
Portugués	22	—	22	18	—	18
Química	96	—	96	70	—	70
Radio	49	—	49	18	—	18
Sombreros	—	74	74	—	61	61
Taquigrafía	720	878	1.598	626	772	1.398
Telares	—	263	263	—	210	210
Telegrafía	153	—	153	142	—	142
Trabajo Manual . .	8	40	48	8	31	39
TOTAL GENERAL. .	10.100	21.432	31.532	8.287	17.903	26.190

Extranjeros: 2.879

15. — ESCUELAS PARA ADULTOS EN PROVINCIAS

Escuelas fiscales y particulares. En funcionamiento. Personal, inscripción y asistencia media:

PROVINCIA	FISCALES PROVINCIALES						PARTICULARES					
	ESCUELAS	PERSONAL	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA	ESCUELAS	PERSONAL	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA
			Varones	Mujeres	TOTAL				Varones	Mujeres	TOTAL	
Buenos Aires	5	14	358	—	358	319	—	—	—	—	—	—
Catamarca	1	2	41	—	41	31	1	2	42	—	42	24
Córdoba	21	63	2.161	—	2.161	1.700	—	—	—	—	—	—
Corrientes	2	2	45	44	89	81	—	—	—	—	—	—
Entre Ríos	28	49	1.228	94	1.322	1.074	2	9	71	—	71	66
Jujuy	4	17	389	74	463	405	—	—	—	—	—	—
La Rioja	4	9	316	24	340	308	—	—	—	—	—	—
Mendoza	23	34	1.025	114	1.139	841	—	—	—	—	—	—
Salta	1	3	56	—	56	53	1	2	30	—	30	25
San Juan	21	62	1.006	132	1.138	867	—	—	—	—	—	—
San Luis	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Santa Fe	18	84	1.732	—	1.732	1.418	—	—	—	—	—	—
Santiago del Estero . .	1	1	50	—	50	41	—	—	—	—	—	—
Tucumán	3	32	517	113	630	506	1	2	155	—	155	105
TOTAL GENERAL . . .	132	372	8.924	595	9.519	7.644	5	15	298	—	298	220

16. — ESCUELAS PARA ADULTOS EN TERRITORIOS

Cursos primarios, prácticos y carcelarios. En funcionamiento. Personal, inscripción y asistencia media:

TERRITORIO	Escuelas	CURSOS PRIMARIOS							CURSOS PRACTICOS						
		Personal	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA			Personal	INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
			Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL		Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Misiones	5	8	67	357	424	51	298	349	26	337	423	760	290	390	680
Chaco	5	7	148	45	193	123	41	164	23	315	315	630	254	282	536
Formosa	2	1	45	—	45	34	—	34	6	62	94	156	50	78	128
Pampa	23	24	513	18	531	309	16	325	—	—	—	—	—	—	—
Neuquén	3	3	66	—	66	48	—	48	—	—	—	—	—	—	—
Chubut	3	3	79	—	79	58	—	58	—	—	—	—	—	—	—
Río Negro	3	2	30	37	67	15	22	37	3	45	65	110	38	50	88
Santa Cruz . . .	1	2	49	—	49	31	—	31	1	70	—	70	48	—	48
TOTAL	45	50	997	457	1.454	669	377	1.046	59	829	897	1.726	680	800	1.480

Cursos carcelarios

TERRITORIO	Escuelas	Personal	Inscripción	Asistencia Media
Misiones	1	2	78	75
Chaco	1	2	62	56
Formosa	1	2	55	51
Pampa	1	2	46	44
Neuquén	1	3	80	77
Chubut	2	3	113	93
Río Negro . . .	2	7	207	155
Santa Cruz . . .	1	1	25	23
TOTAL	10	22	666	574

17. — ESCUELAS PRIMARIAS ANEXAS A LAS UNIDADES MILITARES Y NAVALES

Escuelas en funcionamiento, personal, inscripción y asistencia media:

JURISDICCION	Escuelas	PERSONAL			INSCRIPCION			ASISTENCIA MEDIA		
		Directores	Preceptores	TOTAL	1ª Sección	2ª Sección	TOTAL	1ª Sección	2ª Sección	TOTAL
CAPITAL FEDERAL	8	8	19	27	425	151	576	315	100	415
Buenos Aires	26	23	87	110	2.685	492	3.177	2.154	411	2.565
Catamarca	1	1	8	9	152	119	271	140	58	198
Córdoba	5	5	19	24	650	31	681	579	29	608
Corrientes	4	4	23	27	674	87	761	633	80	713
Entre Ríos	6	6	21	27	760	—	760	658	—	658
Jujuy	1	1	5	6	180	—	180	146	—	146
La Rioja	1	1	4	5	153	—	153	136	—	136
Mendoza	5	5	21	26	614	129	743	570	100	670
Salta	3	3	11	14	422	—	422	389	—	389
San Juan	1	1	4	5	81	43	124	77	40	117
San Luis	2	2	4	6	124	47	171	114	38	152
Santa Fe	3	3	12	15	344	81	425	326	77	403
Santiago del Estero	1	1	7	8	206	75	281	178	66	244
Tucumán	1	1	6	7	201	—	201	173	—	173
TOTAL PROVINCIAS	60	57	232	289	7.246	1.104	8.350	6.273	899	7.172
Formosa	1	—	2	2	69	—	69	65	—	65
Chubut	1	1	6	7	123	179	302	112	158	270
Santa Cruz	1	1	--	1	24	19	43	23	19	42
TOTAL TERRITORIOS	3	2	8	10	216	198	414	200	177	377
TOTAL GENERAL	71	67	259	326	7.887	1.453	9.340	6.788	1.176	7.964

18. — RESUMEN DE ESCUELAS PARA ADULTOS EN LA REPUBLICA

Escuelas, personal, inscripción y asistencia media:

	DEPENDENCIA	Escuelas	Personal	Inscripción	Asistencia Media
Consejo Nacional de Educación	CAPITAL FEDERAL. — Cursos primarios	151	697	15.061	12.395
	CAPITAL FEDERAL. — Cursos prácticos		856	31.532	26.190
	TERRITORIOS. — Cursos primarios	45	50	1.454	1.046
	TERRITORIOS. — Cursos prácticos		59	1.726	1.480
	TERRITORIOS. — Cursos acelerados	10	22	666	574
	MILITARES. — Anexos	71	326	9.340	7.964
	TOTAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION ..	277	2.010	59.779	49.649
PROVINCIAS	Fiscales	132	372	9.519	7.644
	Particulares	5	15	298	220
	TOTAL GENERAL	414	2.397	69.596	57.513

19. — RESUMEN GENERAL EN TODA LA REPUBLICA

Para niños en edad escolar y para adultos. Escuelas, personal, inscripción y asistencia media

DESTINO DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Escuelas	Personal	Inscripción	Asistencia Media
Para niños en edad escolar	12.618	66.625	1.797.696	1.495.297
Para adultos	414	2.397	69.596	57.513
TOTALES GENERALES	13.032	69.022	1.867.292	1.552.810

CAPITULO XII

EDIFICACION ESCOLAR

CAPITULO XII

EDIFICACION ESCOLAR

SUMARIO

1. — *Consideraciones generales.*
2. — *Obras ejecutadas. Plan General de Reparaciones.*
3. — *Obras en ejecución.*
4. — *Proyectos elevados. Reparaciones generales vacaciones* 1937-1938.
5. — *Obras terminadas y recibidas definitivamente.*
6. — *Obras terminadas y recibidas provisionalmente.*
7. — *Obras recibidas provisionalmente.*
8. — *Obras contratadas.*
9. — *Obras adjudicadas.*
10. — *Obras licitadas.*
11. — *Reparaciones parciales realizadas en edificios.*
12. — *Contratos de locación renovados.*
13. — *Edificios arrendados para nuevas escuelas.*
14. — *Edificios arrendados para traslado de escuelas.*
15. — *Edificios adquiridos.*
16. — *Instalaciones eléctricas y mecánicas.*
    a) Obras efectuadas.
    b) Reparaciones urgentes.
    c) Informes de locaciones y renovaciones contratos.
    d) Expedientes, notas y cuentas informadas.
    e) Edificios en reparaciones generales 1936-1937.
    f) Obras proyectadas.
17. — *Edificios construídos por el capital privado para funcionamiento de nuevas escuelas desde el* 15 *de mayo de* 1933 *hasta el* 8 *de marzo de* 1938.
18. — *Edicicios construídos por el capital privado para traslado y ampliación de es-escuelas existentes, desde el* 15 *de mayo de* 1933 *hasta el* 8 *de marzo de* 1938.
19. — *Edificios construídos por el capital privado y adquiridos en* 120 *meses. Ley* 11619. *Desde el* 15 *de mayo de* 1933 *hasta el* 8 *de marzo de* 1938.
20. — *Resumen.*

1. — CONSIDERACIONES GENERALES

La edificación escolar durante el año 1937, al igual que los anteriores, no ha respondido a las necesidades de las escuelas en razón de los reducidos recursos asignados a ese efecto por la Ley de Presupuesto.

Insistentemente el Consejo ha solicitado del Poder Ejecutivo y del H. Congreso de la Nación, la solución de tan importante asunto, sin obtener resultados satisfactorios.

No obstante, en las planillas insertas a continuación, puede apreciarse la obra ejecutada durante el año, en procura del mejoramiento de los locales escolares.

2. — OBRAS EJECUTADAS. PLAN GENERAL DE REPARACIONES

Grupo I°				
Montes de Oca 455	$	11.946.12		
San Antonio 682	„	10.265.69		
Universidad 1073	„	5.495.26		
Sarmiento 2573	„	10.316.62		
General Urquiza 227	„	4.983.62		
Quintino Bocayuva 620	„	5.481.08		
Rioja 850	„	4.376.75		
San Juan 2261/77	„	4.937.55	$	57.802.69
Grupo II°				
Belgrano 1736	$	53.203.22		
Alsina 2499	„	1.088.92		
Tacuarí 567	„	13.652.83		
Chubut 246	„	20.345.62	$	88.290.59
Grupo III°				
Cuba 2031	$	49.119.97		
Cuba 2051	„	56.730.24		
11 Setiembre 3451	„	7.444.65	$	113.294.86
Grupo IV°				
Santa Fe 1510	$	54.775.28		
Santa Fe 2252	„	42.645.74		
Anchorena 441	„	28.843.09	$	126.264.11

Grupo V°				
Mercedes 4002	$	56.197.49		
Fernández Enciso 4451	„	13.187.74		
Bahía Blanca 1551	„	19.582.82		
Bolivia 2569; Andonaegui 1532 y B. Blanca 4045	„	2.904.73	$	91.872.78
Grupo VI°				
Triunvirato 4857	$	32.128.34		
Nicasio Oroño 1431	„	25.120.61		
Cramer 2136	„	6.810.86		
Fray Cayetano 95	„	15.215.06		
Venancio Flores 3869	„	11.002.69	$	90.277.56
Grupo VII°				
Juncal 690	$	31.019.35		
Entre Ríos 1341-59	„	22.871.39		
Independencia 4246	„	15.257.77		
Adolfo Berro 4200	„	7.492.05		
Lavalle 2366	„	1.177.10		
Salas 565	„	2.600.53	$	80.418.19
TOTAL OBRAS EJECUTADAS			$	648.220.78

3. — OBRAS EN EJECUCION

Construcción del edificio para la escuela "Nicolás Avellaneda"	$	442.580.73		
Taller de Reparaciones en la calle Darregueira entre Santa Fe y Güemes	„	36.143.95		
TOTAL OBRAS EN EJECUCION..			$	478.724.68

4. — PROYECTOS ELEVADOS. REPARACIONES GENERALES VACACIONES 1937 - 1928

Grupo I°				
Sarmiento 2250	$	13.205.55		
Méjico 2383	„	39.497.60		
Pueyrredón 630	„	26.176.44		
General Urquiza 227	„	44.787.69		
Alsina 2499	„	240.—	$	123.909.28

Grupo II°				
Arenales 2733	$	30.539.74		
Montes de Oca 439/55	„	22.920.96		
Juncal 690	„	13.889.84		
Piedras 860	„	14.347.87		
Independencia 758	„	28.515.73	$	110.214.14
Grupo III°				
San José 1985	$	147.484.68		
Salas 565	„	347.50	$	147.832.18
Grupo IV°				
Aristóbulo del Valle 471	$	35.489.50		
Australia 1081	„	28.437.44		
Iriarte 1802	„	51.559.26	$	115.486.20
Grupo V°				
Carbajal 4019	$	75.480.90		
Moldes 1858	„	24.731.08		
Cramer y Besares	„	16.407.20	$	116.619.18
Grupo VI°				
Entre Ríos 1341/59	$	41.757.50		
Quintino Bocayuva 620	„	14.237.58		
24 Noviembre 1536	„	13.142.45		
Chubut 246	„	13.716.20		
Güemes 4616	„	7.858.40		
Güemes 4636	„	6.029.90	$	98.742.03
Grupo VII°				
Avenida Nacional 3650	$	6.381.47		
Segurola 1104	„	16.297.56		
Pringles 263	„	64.958.90	$	87.637.95
			$	800.438.96
TOTAL GENERAL.....			$	1.927.386.42

5. — OBRAS TERMINADAS Y RECIBIDAS DEFINITIVAMENTE

Provincias

Mar del Plata - Buenos Aires - Colonia Vacaciones	$	192.263.78
El Socorro - Buenos Aires - Escuela N° 184	„	15.466.97
Isla Sarmiento - Club Empleados C. N. de E.	„	13.078.37
	$	220.809.12
San Benito - Santiago del Estero - Escuela N° 99	„	9.767.63
Real Sayana - Santiago del Estero - Escuela N° 53	„	7.166.87

Territorios

Toay - Pampa - Escuela Nº 5	$	7.651.66
Jacinto Arauz - Pampa - Escuela Nº 33	„	6.947 61
Quemú-Quemú - Pampa - Escuela Nº 48	„	5.200.46
	$	36.734.23

6. — OBRAS TERMINADAS Y RECIBIDAS PROVISIONALMENTE

Provincias

Tandil - Buenos Aires - Colonia Vacaciones (ampliación)	$	68.679.01
Villa Zanjón - Santiago del Estero - Escuela Nº 5	„	10.104.65
Siambón - Tucumán - Escuela Nº 163	„	8.273.10

Territorios

Trelew - Chubut - Escuela Nº 5	$	158.893.47
	$	245.950.23

7. — OBRAS RECIBIDAS PROVISIONALMENTE

Provincias

Tapalqué - Buenos Aires - Escuela Nº 158	$	40.744.77

Obras en ejecución

Mar del Plata - Bs. Aires - Col. Vac. (ampliación)	$	193.621.59
Alta Gracia - Córdoba - Colonia de Vacaciones ..	„	181.832.51
Colón - Entre Ríos - Escuela Nº 10	„	37.882.41
	$	413.336.51

8. — OBRAS CONTRATADAS

Provincias

El Ombú, Quinta Mancini, Campo Thompson, Cnel. Domínguez, Campo La Viuda, Fighiera - Santa Fe - Casillas	$	47.477.02
Concepción del Uruguay - Entre Ríos - Esc. Nº 23	„	46.417.16
Tandil - Bs. Aires - Col Vac. Obras complement.	„	23.056.45

Territorios

Ing. Jacobacci - Río Negro - Escuela Nº 17	$	8.397.49
	$	125.348.12

9. — OBRAS ADJUDICADAS

Provincias

La Carlota - Córdoba - Escuela Nº 159	$	31.871.39
Javier Castro - Catamarca - Escuela Nº 43	„	32.589.50

Territorios

Puerto Deseado - Santa Cruz - Escuela Nº 5	$	107.057.52
Clorinda y Formosa - Formosa - Esc. Nros. 8 y 58	„	25.783.36
	$	197.301.77

10. — OBRAS LICITADAS

Territorios

General Roca - Río Negro - Escuela Nº 38	$	34.851.20
Realicó y Jardón - Pampa - Escuelas Nos. 34 y 31	„	1.647.03
	$	36.498.23

11. — REPARACIONES PARCIALES REALIZADAS EN EDIFICIOS

C. E.	Esc.	Calle		Importe
1º	5	R. Peña 747. Obras de higiene, baño y cocina casa habitación	$	2.051.01
	16	S. Peña 463. Escalera de hierro ...	„	229.48
	18	Belgrano 637. Reparaciones	„	266.07
		Demolición edificio lindero terreno anexado a la escuela	„	2.438.57
3º	25	Pichincha 1873. Reparaciones generales	„	33.986.95
4º	C.E.	Lamadrid 483. Cortinas.....	„	67.—
6º	7	24 Noviembre 1536. Reparaciones ..	„	1.479.—
7º	7	Pringles 263. Reparaciones	„	320.—
	12	Franklin 1836. Reparaciones	„	480 --
9º	3	Alvarez 2849. Reparaciones	„	1.124.40
	26	Güemes 4612. Reparaciones	„	938.05
10º	C.E.	Santa Fe 5039. Obras adaptación..	„	2.279.01
11º	9	R. L. Falcón 2934. Reparaciones ...	„	450.—
	15	Carabobo 253. Reparaciones	„	1.020.21
16º	19	Gavilán 4246. Toldo	„	474.--
	24	Bebedero 4151. Toldo	„	205.—
17º	1	F. Enciso 4451. Vidrios	„	130.—
	15	Mercedes 4002. Mejoras en dos aulas	„	633.97
	23	Avda. Nacional 3650. Patios	„	259.—

C. E.	Esc.	Calle	Importe
20º	13	Piedrabuena 4863. Blanqueo	, 564.50
		Paraná 231 (Legado Oliden) Piso de madera ...	„ 125.55
		Reconquista 382 (L. Bernasconi). Reparaciones ..	„ 247.20
		Viamonte 382 (L. Bernasconi) Mejoras en subsuelo	„ 1.048.33
		Sanabria 3987 (Sucesión vacante). Reparaciones .	„ 1.171.31
		Partida mensual de $ 2.500 Reparaciones urgentes	„ 30.000.—

12. — CONTRATOS DE LOCACION RENOVADOS

C. E.	Esc.	Calle	ALQUILER Anterior	Actual
2º	13	Jujuy 150	$ 600.—	$ 500.—
	20	Sarmiento 4060/64 ...	„ 500.—	„ 570.—
4º	5	Lamadrid 676	„ 600.—	„ 480.—
	6	A. Brown 814	„ 550.—	„ 550.—
	17	E. del V. Ibarlucea 1151	„ 600.—	„ 600.—
7º	4	Cucha Cucha 948	„ 480.—	„ 400.—
	9	J. Newbery 4436	„ 800.—	„ 700.—
	18	F. Roy 171 ..... (ampliación)	„ 630.—	„ 730.—
	21	Martínez Rosas 1364.. (ampliación)	„ 650.—	„ 780.—
8º	11	Q. Bocayuva 1149	„ 650.—	„ 550.—
9º	4	Canning 1336	„ 950.—	„ 925.—
	5	Charcas 3460 ..... (ampliación)	„ 820.—	„ 900.—
	21	Rivera 461/65	„ 590.—	„ 500.—
10º	8	Blandengues 530	„ 600.—	„ 400.—
	11	A. Arguibel 1437/65 ..	„ 490.—	„ 440.—
	13	Velazco 1165	„ 350.—	„ 350.—
	25	Blandengues 2564	„ 850.—	„ 700.—
11º	10	Pedernera 360	„ 950.—	„ 900.—
	13	Puán 360	„ 800.—	„ 650.—
	18	Hortiguera 460	„ 850.—	„ 500.—
	21	M. Acosta 1059/71	„ 900.—	„ 550.—
12º	11	Ramón L. Falcón 4151. y sede del C. E. 12º (ampliación)	„ 800.—	„ 1.100.—
13º	1	Caracas 2057	„ 890.—	„ 900.— 5 años
		(ampliación)		„ 850.— 5 años
	3	Médanos 1511	„ 850.—	„ 900.—
	6	Jonte 1964	„ 950.—	„ 800.—
	19	M. Dinero 3751 ..... (ampliación)	„ 500.—	„ 600.—
14º	11	Morán 2899	„ 450.—	„ 550.—
	14	Morán 2556	„ 550.—	„ 400.—
	23	P. Miranda 3960	„ 550.—	„ 490.—
15º	11	Quesada 2343	„ 700.—	„ 600.—

C. E.	Esc.	Calle	ALQUILER Anterior	Actual
16º	4	A. Thomas 3391	„ 300.—	„ 400.—
	7	Miller 2751	„ 600.—	„ 480.—
	10	Bucarelli 1950 ..... (ampliación)	„ 500.—	„ 570.—
	14	Juramento 5775	„ 880.—	„ 880.—
	25	Acha 4452	„ 600.—	„ 500.—
17º	6	B. Juárez 3662	„ 500.—	„ 350.—
	7	José Cubas 4440 ..... (ampliación)	„ 600.—	„ 625.—
18º	20	Barragán 366 ..... (ampliación)	„ 480.—	„ 600.—
19º	14	Varela 1040	„ 1.250.—	„ 1.100.—

13. — EDIFICIOS ARRENDADOS PARA NUEVAS ESCUELAS

C. E.	Calle	Alquiler
7º	Aráoz 222	$ 800.—
13º	Camarones 3539	„ 780.—
16º	Deheza 4728	„ 850.—
18º	Montiel e/M. de Hoz y Alianza	„ 650.—

14. — EDIFICIOS ARRENDADOS PARA TRASLADO DE ESCUELAS

C. E.		Calle	Alquiler
4º	14	Necochea 1136	$ 1.200.—
10º	17	Mercedes 1432	„ 600.—
18º	18	Murguiondo-Rivadavia y R.L.Falcón	„ 1.100.—
20º	22	Coronel Cárdenas 2652	„ 800.—

15. — EDIFICIOS ADQUIRIDOS

Nicaragua 5724. — En $ 13.000.— m/n. Forma parte de la escuela 20 del C. E. 10º que funciona en el edificio fiscal Nicaragua 5732 (Ex Morris).

Víctor Hugo 909 esq. San Blas Nº 5387. — Este edificio está ocupado por la escuela Nº 21 del C. E. 18º. Adquirido en $ 65.000.— m/n.

16. — INSTALACIONES ELECTRICAS Y MECANICAS

a) **Obras efectuadas.**

Instalación artefactos Esc. Av. Trabajo 7431 ..	$	88.—
Instalación artefactos Esc. Aconcagua 3350	„	386.35
Instalación artefactos C. Escolar XIV	„	110.—
Instalación artefactos Esc. Alvarez 123	„	360.—

Instalación artefactos Esc. Bacacay 3542	„	320.—
Instalación artefactos Esc. B. Juárez y Baigorria	„	335.80
Instalación artefactos Escc. Balboa 210	„	129.—
Instalación artefactos Cabrera 4078	„	140.—
Instalación artefactos C. Escolar VI	„	605.—
Instalación artefactos Esc. Charcas 3577	„	233.40
Instalación artefactos Esc. Cangallo 1728	„	192.40
Instalación artefactos Esc. Deheza 4728	„	278.80
Instalación artefactos Esc. Guayrá 5324	„	266.—
Instalación artefactos Esc. Garmendia 4779	„	204.—
Instalación artefactos Esc. G. del Río 3049	„	88.—
Instalación artefactos Esc. Gral. Artigas 5645 .	„	86.80
Instalación artefactos Esc. Gallardo 521	„	294.—
Instalación artefactos Esc. Gavilán 4246	„	188.—
Instalación artefactos Esc. Guaminí 1167	„	262.—
Instalación artefactos Esc. Guayquiraró 437 ...	„	290.—
Instalación artefactos Esc. Homero 1157	„	279.—
Instalación artefactos Esc. Helguera 2453	„	285.—
Instalación artefactos Esc. Juramento 5775	„	353.—
Instalación artefactos Esc. Loreto 2449	„	232.—
Instalación artefactos Esc. L. de Vega 922	„	205.—
Instalación artefactos Esc. Lynch 3536	„	288.—
Instalación artefactos Esc. Las Heras 3096	„	1.814.20
Arreglo ascensor C. Escolar IV	„	120.—
Instalación artefactos Esc. Mercedes 4334	„	178.—
Instalación artefactos Esc. Morón 4460	„	318.—
Instalación artefactos Esc. San Blas 4356	„	209.—
Instalación artefactos Esc. N. York 4733	„	289.60
Instalación fuerza motriz Esc. Morón 3745	„	294.—
Instalación artefactos Esc. San José 1481	„	239.—
Instalación cocina Oro 2273	„	95.—
Instalación artefactos Esc. Quilmes 473	„	389.—
Instalación artefactos Esc. Pergamino 1528	„	330.—
Instalación artefactos C. Escolar XII	„	674.—
Instalación artefactos C. Escolar XI	„	464.—
Instalación artefactos Rivadavia 10172	„	125.—
Instalación artefactos Rioja 1369	„	324.—
Instalación artefactos Esc. San Pedrito 1157 ...	„	305.--
Instalación artefactos Esc. Tronador 4146	„	235.—
Instalación artefactos Esc. Varela 350	„	364.—
Instalación artefactos V. Martínez 1780	„	290.—
Arreglo ascensor Instituto Bernasconi	„	760.—
Arreglo camión Insp. Médica, chapa 3015	„	146.60
Arreglo auto Buick chapa 200	„	1.094.52
Arreglo ascensor Museo Esc. Sarmiento	„	204.—
Arreglo auto Buick chapa 200	„	123.60
Provisión 3 relojes sereno Mayordomía	„	180.—
Arreglo auto Hupmobile chapa 201	„	186.—
Arreglo auto Buick chapa 200	„	331.90
Arreglo auto Hupmobile chapa 196	„	802.90
Arreglo auto Hupmobile chapa 1278	„	530.—

Arreglo auto Lasalle chapa 196	„	911.—
Provisión reloj eléctrico Secretaría	„	75.—
Provisión 8 lámparas Secretaría	„	240.—
Provisión artefactos Secretaría	„	765.—
Instalación eléctrica en Secretaría	„	483.—
Instalación bomba Esc. Baradero	„	1.284.—
Cambio instalación Isla Sarmiento	„	250.—
Conexión eléctrica Esc. Alta Gracia (Córdoba) ..	„	2.300.—

b) **Reparaciones urgentes.**

Durante el año 1937 se han extendido la cantidad de 939 certificados (oficinas y escuelas) atendiendo pedidos de reparaciones urgentes y lámparas.

c) **Informes de locaciones y renovaciones contratos.**

Durante el año se informaron todas las propuestas de locaciones y renovaciones de contratos pertenecientes a edificios escolares ubicados en la Capital Federal, inspeccionando periódicamente las obras de su especialidad.

d) **Expedientes, notas y cuentas informadas.**

Se informaron durante el año 1937: 499 expedientes; 465 notas y 162 cuentas.

e) **Edificios en reparaciones generales 1936-1937.**

Obras eléctricas Esc. Mercedes 4002	„	5.900.—
Obras adicionales Esc. Mercedes 4002	„	1.899.30
Obras eléctricas Esc. F. Enciso 4451	„	3.743.—
Obras eléctricas Esc. Carlos Pellegrini	„	21.530.—
Obras eléctricas Esc. San Antonio 682	„	210.—
Obras eléctricas Esc. Cuba y Echeverría	„	1.380.—
Obras eléctricas Esc. Chubut 256	„	6.505.—
Obras eléctricas Esc. Belgrano 1746	„	4.445.—
Obras eléctricas Esc. Anchorena 441	„	6.945.—
Obras eléctricas Esc. Pichincha 1873	„	5.489.—
Obras eléctricas Esc. Juncal 690	„	1.180.—
Obras eléctricas Esc. Nicasio Oroño 1431	„	4.717.—
Obras eléctricas Esc. B. Blanca 1551	„	300.—
Obras eléctricas Esc. V. Flores 3869	„	150.—
Obras eléctricas Esc. F. Cayetano 95	„	295.—
Obras eléctricas Esc. Méjico 2383	„	360.—
Obras eléctricas Esc. Sarmiento 2573	„	270.—
Obras eléctricas Esc. Triunvirato 4857	„	5.090.—

f) **Obras proyectadas.**

Obras eléctricas Esc. M. de Oca 439	„	5.961.—
Obras eléctricas Esc. Pueyrredón 630	„	6.225.—
Obras eléctricas Esc. San José 1985	„	8.520.—
Obras eléctricas Esc. Carbajal 4019	„	4.516.—
Obras eléctricas Esc. Méjico 2383	„	5.545.—
Obras eléctricas Esc. Pringles 263	„	10.248.—
Obras eléctricas Esc. Australia 1081	„	6.498.—
Obras eléctricas Esc. 24 Noviembre 1536	„	7.571.—
Obras eléctricas Esc. A. del Valle 471	„	6.834.—
Obras eléctricas Esc. Av. Nacional 3650	„	950.—
Obras eléctricas Esc. Moldes 1858	„	1.040.—
Obras eléctricas Esc. Independencia 758	„	5.991.—
Obras eléctricas Esc. Gral. Urquiza 227	„	5.835.—
Obras eléctricas Esc. Q. Bocayuva 620	„	1.050.—
Obras eléctricas Esc. Iriarte 1802	„	5.340.—
Cambio cocina Esc. Aire Libre de Parque Lezama	„	1.500.—
Instalación ascensor Esc. E. Ríos 1359	„	11.000.—
Instalación eléctrica Biblioteca Fonrouge 370 ..	„	977.61
Instalación artefactos Humberto Iº 1573	„	276.80
Instalación eléctrica Nicaragua 6058	„	700.—
Cambio cocina casa habitación Esc. Perú 782 ...	„	180.—
Instalación artefactos Esc. Tequendama 3369 ...	„	325.—
Instalación artefactos Esc. Tellier 550	„	304.—
Provisión altoparlantes Mutualidad Magisterio..	„	820.—
Provisión heladera eléctrica Mayordomía	„	1.100.—
Provisión estufas Museo Escolar Sarmiento	„	219.—
Provisión reloj y ventiladores Insp. Particulares	„	627.—
Habilitación de ambulancia para Suministros ..	„	243.71
Provisión 8 ventiladores en Secretaría	„	664.—
Instalación eléctrica en Mar del Plata	„	6.401.04
Instalación molino Esc. 150 B. Aires	„	1.345.—
Instalación eléctrica Esc. Baradero	„	5.435.16
Instalación electro-bomba en Tandil	„	1.419.70
Instalación eléctrica Puerto Madryn	„	2.077.51
Instalación molino Colonia Sarmiento (Chubut)	„	2.050.—
Instalación eléctrica Colonia Sarmiento (Chubut)	„	1.367.40
Instalación eléctrica Col. vacaciones Alta Gracia	„	11.345.77
Instalación eléctrica Esc. 10 Entre Ríos	„	1.282.65
Instalación molino Esc. 84 Entre Ríos	„	810.—
Instalación eléctrica Esc. La Quiaca	„	1.945.85
Provisión material eléctrico Isla Martín García..	„	285.55
Provisión bomba Esc. 27 Neuquén	„	91.—
Provisión bomba Esc. 189, Pampa	„	425.—
Arreglo molino Esc. 33 Pampa	„	276.74
Instalación molino Esc. 238 Pampa	„	1.575.—
Provisión Electro-Bomba Esc. 16 Río Negro ...	„	3.055.—

17. — EDIFICIOS CONSTRUIDOS POR EL CAPITAL PRIVADO Y ARRENDADOS PARA FUNCIONAMIENTO DE NUEVAS ESCUELAS

Desde el 15 de Mayo de 1933

C. E.	Escuela Nº	UBICACION	Núm. aulas	Alquiler mensual	CONTRATO		Fecha recepción edificio	OBSERVACIONES
					Firmado	Vence		
7º	26	Alvarez 123	8	$ 750.—	Abril 24/936	Diciembre 1º/945	Octubre 6/936	
8º	13	Cachimayo 1657	10	„ 835.—	Septiembre 1/934	Diciembre 1º/941	Marzo 1º/935	El alquiler de $ 835.—
				„ 700.—				por los 5 primeros años
	20	Muñiz 2447	7	„ 740.—	Diciembre 11/934	Diciembre 1º/941	Abril 17/935	
	24	Zaraza 470	8	„ 720.—	Noviembre 22/935	Diciembre 1º/945	Junio 22/936	
12º	24	Homero 1157	7	„ 550.—	Mayo 16/936	Diciembre 1º/945	Septiem. 16/936	El alquiler de $ 550.—
				„ 500.—				por los 7 primeros años
13º	23	Balboa 210	7	„ 700.—	Noviembre 5/935	Julio 1º/946	Julio 1º/936	El alquiler de $ 700.—
				„ 600.—				por los 5 primeros años
14º	25	Avda. San Martín 5021..	10	„ 780.—	Septiembre 9/1934	Diciembre 1º/941	Febrero 15/935	
	26	Helguera 2435	8	„ 630.—	Octubre 30/935	Diciembre 1º/945	Agosto 1º/946	
15º	12	Arcos 4302	6	„ 650.—	Septiembre 13/934	Diciembre 1º/940	Diciembre 14/934	Opción 2 años. Alq. $ 550
16º	19	Gavilán 4246	8	„ 650.—	Diciembre 30/933	Diciembre 1º/938	Julio 2/934	
	21	Acha 2250	7	„ 675.—	Noviembre 5/934	Diciembre 1º/941	Marzo 15/935	
	26	Bebedero 5863	7	„ 500.—	Octubre 10/935	Diciembre 1º/940	Marzo 4/936	Edificio adaptado
	27	Deheza 4728	9	„ 850.—	Septiembre 1º/936	Septiem. 1º/936	Febrero 23/937	El alquiler de $ 850.—
				„ 800.—				por los 6 primeros años
17º	16	Calderón 3073	8	„ 600.—	Abril 9/935	Diciembre 1º/943	Octubre 19/935	El alquiler de $ 600.—
				„ 550.—				por los 5 primeros años
	24	Nazca 5168	7	„ 615.—	Abril 4/935	Diciembre 1º/944	Julio 10/935	El alquiler de $ 615.—
								por los 7 primeros años
	25	Argerich 5651	7	„ 600.—	Diciembre 30/933	Diciembre 1º/938	Mayo 5/934	Opción 2 años.
	26	Tinogasta 5046	8	„ 750.—	Mayo 20/935	Octubre 19/945	Octubre 19/935	El alquiler de $ 750.—
				„ 725.—				por los 5 primeros años
	27	Baigorria y B. Juárez	11	„ 850.—	Mayo 10/935	Diciembre 1º/944	Abril 4/936	El alquiler de $ 850.—
				„ 800.—				por los 5 primeros años
18º	13	Camarones 4451	9	„ 700.—	Julio 20/934	Diciembre 1º/938	Noviembre 1º/934	Opción 2 años.
	6	Lope de Vega 1221	6	„ 420.—	Abril 4/934	Diciembre 1º/938	Septiem. 28/934	Edificio adaptado
	16	Lisboa 666	6	„ 450.—	Febrero 7/934	Diciembre 1º/938	Junio 22/934	Opción 1 año
	20	Barragán 366	8	„ 600.—	Septiembre 22/937	Diciembre 1º/947	Febrero 15/938	
	28	Morón 4460	8	„ 800.—	Junio 19/936	Diciembre 1º/946	Noviemb. 20/936	
	29	Gallardo 525	6	„ 540.—	Marzo 30/937	Diciembre 1º/947	Julio 1º/937	
19º	3	Tilcara 2856	8	„ 630.—	Diciembre 11/934	Diciembre 1º/939	Marzo 28/935	Opción 2 años
	23	San Pedrito 1137	10	„ 845.—	Marzo 16/936	Julio 15/946	Julio 15/936	El alquiler de $ 845.—
				„ 765.—				por los 5 primeros años
20º	17	Miralla 2666	8	„ 650.—	Agosto 17/934	Diciembre 1º/939	Febrero 15/935	Opción 2 años
	24	Bragado 5350	7	„ 560.—	Noviembre 24/934	Diciembre 1º/941	Marzo 30/935	
	25	Tellier 1191	7	„ 600.—	Abril 26/935	Diciembre 1º/944	Setiembre 7/935	
	26	Echeandía 5650	9	„ 595.—	Febrero 27/935	Diciembre 1º/942	Septiem. 27/935	Opción 2 años
7º	Nueva	Aráoz 222	8	„ 800.—	Diciembre 9/937	Diciembre 1º/947		En construcción
13º	Nueva	Camarones 3529	9	„ 780.—	Noviembre 4/937	Diciembre 1º/947		En construcción
18º	Nueva	Montiel entre Alianza y Martínez de Hoz	7	„ 650.—		Diciembre 1º/947		En construcción
			259					

18. — EDIFICIOS CONSTRUIDOS POR EL CAPITAL PRIVADO PARA TRASLADO Y AMPLIACION DE ESCUELAS EXISTENTES

Desde el 15 de Mayo de 1933

C. E.	Escuela Nº	UBICACION	Número de aulas		Alquiler mensual	CONTRATO		Fecha recepción edificio	OBSERVACIONES
			Ant.	Actual		Firmado	Vence		
4º	14	Necochea 1136	7	10	$ 1.200.—	Junio 16/937	Diciembre 1º/946	Febrero 18/938	Alquiler anterior local dejado $ 750.—
3º	12-15	Solís 1915	13	9	„ 900.—	Febrero 28/935	Diciembre 1º/942	Diciembre 26/936	Local anterior dejado, alquiler $ 1.150
5º	14	Aconcagua 3350	6	10	„ 800.—	Junio 26/935	Diciembre 1º/945	Febrero 19/936	Id., Id. $ 600. Alquiler de $ 800 por los 5 primeros años
					„ 750.—				
	21	Quilmes 473	9	9	„ 765.—	Agosto 20/936	Diciembre 1º/945	Febrero 19/937	Alquiler anterior, local dejado $ 800
	24	Lynch 3536	7	9	„ 710.—	Septbre. 4/936	Diciembre 1º/945	Enero 29/937	Id., Id. $ 480
6º	19	Rioja 1369	4	6	„ 600.—	Julio 6/936	Diciembre 1º/944	Novbre. 16/936	Id., Id. $ 300
7º	15	Guayquiraró 437	6	9	„ 785.—	Junio 10/936	Diciembre 1º/945	Octubre 29/936	Id., Id. $ 400
	18	Fitz Roy 171	5	10	„ 730.—	Novbre. 12/937	Diciembre 1º/947	Marzo 2/938	Id., Id. $ 330
	21	Martínez Rosas 1364	4	10	„ 780.—	Novbre. 12/937	Diciembre 1º/947	Marzo 2/938	Id., Id. $ 380
	23	Sapaleri 2332	9	10	„ 850.—	Abril 24/935	Diciembre 1º/944	Sepbre. 24/935	Id., Id. $ 695. Alquiler $ 850 por los 5 primeros años
					„ 800.—				
8º	5	Santander 1150	10	10	„ 1.000.—	Julio 18/933	Diciembre 1º/938		Opción 3 años
	21	Beauchef 1869	8	10	„ 850.—	Marzo 12/934	Novbre. 10/938	Agosto 12/934	Ampliación de 2 aulas y patio cubierto, alquiler $ 700 anterior
	25	Estrada 627	9	10	„ 950.—	Enero 30/935	Diciembre 1º/944	Junio 3/935	Traslado. Alquiler anterior $ 850
					„ 850.—				
10º	17	Martínez 1430	5	7	„ 600.—	Agosto 19/937	Diciembre 1º/942	Enero 19/937	Traslado. Alquiler anterior $ 600
12º	9	Bacacay 3542	7	10	„ 800.—	Noviembre 9/936	Febrero 15/947	Febrero 15/937	Traslado. Alquiler anterior $ 650
	10	S. Nicolás 588	5	8	„ 650.—	Octubre 24/935	Diciembre 1º/944	Abril 13/936	Ampliado en 3 aulas, alquiler anterior $ 435.
					„ 630.—				
	11	Rafaela 5159	4	7	„ 650.—	Febrero 17/934	Diciembre 1º/938	Marzo 1º/935	Traslado. Alquiler anterior $ 290. Hay 1 año opción.
	21	J. E. Rodó 4431	6	8	„ 660.—	Febrero 21/935	Diciembre 1º/941	Abril 22/935	Ampliado. Alquiler anterior $ 585
11º	8	Varela 358	7	12	„ 860.—	Abril 3/935	Marzo 25/946	Marzo 25/936	Traslado. Alquiler anterior $ 650. El H. C. puede seguir ocupando la casa gratuitamente, una vez vencido el contrato.
13º	17	Nicasio Oroño 2131	4	6	„ 500.—	Enero 4/934	Diciembre 4/938	Agosto 4/934	Se amplió en dos aulas y patio cubierto. Alquiler anterior $ 400
	3	Médanos 1511	12	12	„ 900.—	Abril 20/937	Mayo 1º/948	A recibir	Alquiler anterior $ 850
14º	11	Morán 2899	6	8	„ 550.—	Julio 19/937	Diciembre 1º/947	Febrero 26/938	Id., Id. $ 450
	13	Lacar 2649	5	7	„ 600.—	Octubre 30/934	Diciembre 1º/941	Marzo 1º/935	Id., Id. $ 450

15º	23	García del Río 3049 ...	6	9	$	700.—	Octubre	26/936	Diciembre 1º/941 opción 2 años	Marzo	17/937	Ampliada en 3 aulas Contrato anterior $ 700
	25	Tronador 4146	4	7	„	500.—	Junio	30/936	Diciembre 1º/941 opción 2 años	Febrero	22/937	Ampliada en 3 aulas Alquiler anterior $ 360
	26	Moldes 3925	4	8	„	585.—	Agosto	22/934	Diciembre 1º/941	Julio	16/935	Traslado. Alquiler anterior $ 450
16º	5	Quesada 4357	5	6	„	600.—	Agosto	18/933	Diciembre 1º/938	Febrero	15/935	Traslado. Alquiler anterior $ 370
	6	Nahuel Huapí 5740	7	10	„	780.—	Julio	6/933	Julio 6/943	Novbre.	27/933	Traslado. Alquiler anterior $ 780.
	13	Gral. Artigas 5645	6	8	„	725.—	Julio	2/935	Diciembre 1º/945	Enero	14/937	Ampliada en dos aulas Contrato anterior $ 450
	17	Guayrá 5324	7	9	„	660.—	Diciembre	12/935	Diciembre 1º/942	Abril	3/936	Ampliada en dos aulas Contrato anterior $ 630
17º	8	Orán 3379	7	7	„	700.—	Julio	19/933	Diciembre 1º/938 opción 3 años	Novbre.	20/933	Traslado. Alquiler anterior $ 650
	19	Lastra 4245	7	10	„	785.—	Mayo	15/934	Diciembre 1º/943	Novbre.	7/934	Traslado. Alquiler anterior $ 530.
					„	685.—						Hasta los primeros 5 años el alquiler de $ 785.
	20	Nueva York 4723	6	8	„	600.—	Octubre	8/935	Mayo 16/946	Mayo	16/936	Traslado. Alquiler anterior $ 630.
					„	550.—						Hasta los primeros 5 años el alquiler de $ 600
	22	Cuenca 5040	7	8	„	670.—	Marzo	17/936	Diciembre 1º/942	Junio	30/936	Ampliada en 1 aula
18º	5	A. M. Cervantes 4651 ...	7	8	„	670.—	Novbre.	24/934	Diciembre 1º/943	Mayo	2/935	Traslado. Alquiler anterior $ 750.
					„	600.—						Hasta los primeros 5 años el alquiler de $ 670.
	7	Rivadavia 9799	4	7	„	740.—	Enero	28/935	Diciembre 1º/941	Junio	1º/935	Traslado. Alquiler anterior $ 400
	12	Lope de Vega 922	5	7	„	600.—	Sepbre.	2/936	Diciembre 1º/944	Febrero	13/937	Ampliada en dos aulas Alquiler anterior $ 545
	17	Ibarrola 7249	8	11	„	900.—	Mayo	22/934	Diciembre 12/938	Agosto	3/934	Ampliada en 3 aulas Alquiler anterior $ 800
	23	Tellier 550	6	8	„	600.—	Diciembre	12/935	Diciembre 1º/946	Abril	15/937	Traslado. Alquiler anterior $ 450
	25	Montiel 153	5	10	„	845.—	Sepbre.	10/934	Diciembre 1º/941			Traslado. Alquiler anterior $ 450
19º	21	P. La Constancia 2524 ..	5	8	„	625.—	Octubre	1º/934	Diciembre 1º/939 opción 2 años	Marzo	1º/935	Traslado. Alquiler anterior $ 310
20º	1	Guaminí 1167	4	7	„	500.—	Julio	12/935	Diciembre 1º/943	Octubre	6/934	Traslado. Alquiler anterior $ 230
	6	Avda. del Trabajo 7431 ..	5	8	„	550.—	Novbre.	6/936	Diciembre 1º/945	Mayo	12/937	Ampliada en 3 aulas Alquiler anterior $ 550
	20	Cossio 5550	8	8	„	630.—	Junio	25/935	Diciembre 1º/945	Junio	5/936	Traslado. Alquiler anterior $ 500
	22	C. Cárdenas 2652	7	9	„	800.—	Diciembre	30/936	Diciembre 1º/946	Sepbre.	30/937	Traslado. Alquiler anterior $ 500. Los
					„	750.—						primeros 5 años alquiler $ 800
18º	18	Murguiondo entre Rivadavia y R. L. Falcón	9	9	„	1.100.—	Diciembre	24/937	Diciembre 1º/948	En construcción		Traslado. Alquiler anterior $ 460
10º	10	Federico Lacroze 2322 ...	6	6	„	750.—			Diciembre 1º/948	En construcción		Traslado. Alquiler anterior $ 550
			303	403								

19 — EDIFICIOS CONSTRUIDOS POR EL CAPITAL PRIVADO Y ADQUIRIDOS EN 120 MESES. — LEY 11.619

Desde el 15 de Mayo de 1933

C. E	Escuela Nº	UBICACION	Número de aulas		Mensualidad	Costo	Fecha recepción edificio	OBSERVACIONES
			Ant.	Actual				
17º	Nueva	Tequendama 3376		8	$ 860.—	$ 103.200.—	Agosto 10/937	Hoy escuela Nº 28
18º	Nueva	San Blas 4356		8	„ 1.080.—	„ 129.600.—	Enero 8/937	Hoy escuela Nº 27
19º	1	Ferré 1957	4	10	„ 1.100.—	„ 133.200.—	Marzo 3/938	Traslado. Alquiler anterior $ 280
	9	Carlos Berg 3460	5	8	„ 1.040.—	„ 124.800.—	Julio 26/937	Traslado. Alquiler anterior $ 320
	17	Tilcara 3373	6	8	„ 1.065.—	„ 127.800.—	Diciembre 31/937	Traslado. Alquiler anterior $ 610
	18	Pergamino 1528	5	8	„ 1.065.—	„ 127.800.—	Agosto 2/937	Traslado. Alquiler anterior $ 500
1º	23	Larrea 854/60	9	9	„ 2.400.—	„ 288.000.—		Traslado escuela en edificio del Policlínico. Obras a iniciarse
5º	9	Luzuriaga entre S. Domingo y Río Cuarto.	6	7	„ 1.030.—	„ 123.600.—	En construcción	Traslado. Alquiler anterior $ 490
14º	Nueva	Caracas entre Jonte y Biarritz		7	„ 1.250.—	„ 150.000.—	En construcción	
16º	Nueva	Arias entre Lugones y Miller		8	„ 1.260.—	„ 151.200.—	Obras a iniciarse	
17º	17	Vallejos entre Bolivia y Gral. Artigas	12	12	„ 1.475.—	„ 177.000.—	Obras a iniciarse	Traslado. Alquiler anterior $ 720
19º	19	Lobos 3624	7	10	„ 1.200.—	„ 144.000.—	En construcción	Reconstrución edificio. Alquiler anterior $ 500
	Nueva	Avelino Díaz entre R. Indarte y E. Bonorino		7	„ 1.350.—	„ 162.000.—	En construcción	
	Nueva	Zinny entre Avda. del Trabajo y Derqui		7	„ 1.290.—	„ 154.800.—	En construcción	
20º	3	Larrazabal 1548	8	10	„ 1.400.—	„ 168.000.—	En construcción	Traslado. Alquiler anterior $ 500
	Nueva	Murguiondo entre Zequeira y Zelada		8	„ 1.350.—	„ 162.000.—	En construcción	
18º	Nueva	Porcel de Peralta entre Simbrón y J. P. Varela ..		10	„ 1.330.—	„ 159.600.—	Obras a iniciarse	
11º	16	Junta entre Portela y J. Marti	14	11	„ 1.570.—	„ 188.400.—		Traslado. Alquiler anterior $ 900
19º	13	Lautaro 1140/50	8	10	„ 1.450.—	„ 174.000.—	En construcción	Traslado. Alquiler anterior $ 600
			84	166				

Edificios construídos y alquilados para nuevas escuelas	30	
Edificios adaptados y alquilados para nuevas escuelas	3	
Total	33	
Edificios construídos y alquilados para traslados y ampliaciones	47	
Edificios construídos y adquiridos, Ley 11.619, para nuevas escuelas, recibidos	2	
Edificios construídos y adquiridos, Ley 11.619, para traslado y ampliación escuelas	4	
Edificios adquiridos para nuevas escuelas, Ley 11.619, y en construcción	6	
Edificios adquiridos para traslado y ampliación de escuelas, Ley 11.619, y en construcción	7	
Capacidad de aulas	240	
Capacidad de aulas	19	
Total	259	259
Capacidad anterior 303 aulas, actual....	403	
diferencia en más	100	
capacidad de aulas	16	16
Capacidad anterior 20 aulas, actual	34	
diferencia en más	14	
Total de nuevas aulas		389
capacidad de aulas	47	
Capacidad anterior 64 aulas, tendrán...	69	
diferencia en más		5

CAPITULO XIII

RESOLUCIONES GENERALES

CAPITULO XIII

RESOLUCIONES GENERALES

SUMARIO

ENERO:

1. — *Bonificación de puntos por cursos fotografía y cinematografía.*
2. — *Programas de enseñanza primaria con carácter definitivo.*
3. — *Curso de Taxidermia. Tucumán.*
4. — *Reglamentación de premios instituídos por Ley* 11866, *en memoria del General José de San Martín.*

FEBRERO:

5. — *Maestros designados del* 1º *de enero al* 31 *de marzo. Toma de posesión.*
6. — *Adopción medidas propuestas por los señores Vocales, Dres. Garzón Maceda y Quirno Costa.*
7. — *Fondos para becas niños de Territorios.*
8. — *Aplicación en Provincias y Territorios de programas aprobados para escuelas de la Capital.*

MARZO:

9. — *Creación de la Inspección Seccional* 11ª *de Chaco.*
10. — *Rcopilación de leyes, decretos y resoluciones para formar Digesto.*
11. — *Distribución de partidas.*
12. — *Proyecto de Presupuesto.*
13. — *Personal de servicio que se nombre, será masculino.*
14. — *Reglamentación para concurso de médicos inspectores de escuela al Aire Libre.*
15. — *Certificado de buena salud.*
16. — *"Día de las Américas". Recordándolo.*

ABRIL:

17. — *Curso de Estenotypia.*
18. — *Comedores escolares. Creándolos.*
19. — *Concurso médicos inspectores.*
20. — *Fichas postales. Se aprueba con carácter definitivo el sistema.*
21. — *Plan de reparaciones y ampliaciones edificios escolares. Chubut.*

MAYO:

22. — *Encadenamiento de ternas.*
23. — *Acción de propaganda orientación a los hijos de agricultores. Córdoba.*

JUNIO:

24. — *Crédito especial para stock de útiles y muebles escolares.*
25. — *Cómputo servicios prestados por maestros auxiliares de dirección, para ascenso.*

JULIO:

26. — *Vacaciones de invierno.*
27. — *Designación de maestros en Asociaciones Cooperadoras.*
28. — *Días de asueto en escuelas anexas a cuerpos del Ejército y Armada.*

AGOSTO:

29. — *Bonificación por curso de Taxidermia. Aclarando resolución.*
30. — *Autorización para designar suplentes de maestros que cumplen el servicio militar.*
31. — *Inscripción de alumnos. Buenos Aires.*
32. — *Gestionando ampliación decreto del P. Ejecutivo, sobre concesión becas a alumnos escuelas de Territorios.*

SETIEMBRE:

33. — *Partida para alimentación de alumnos.*
34. — *Traslados de personal en uso de licencia. Fecha en que deberá considerarse efectuado.*
35. — *"Día de Avellaneda". Conmemorándolo.*
36. — *"Día del Camino". Clases alusivas.*

OCTUBRE:

37. — *Arrendamiento inmuebles gravados con hipoteca.*

NOVIEMBRE:

38. — *Licencias por asuntos particulares en vacaciones.*
39. — *Ascensos de maestros del Instituto Bernasconi, Aire Libre e institutos particulares.*
40. — *Exámenes de alumnos escuelas particulares, inscriptos en escuelas fiscales.*

DICIEMBRE:

41. — *Ampliación reglamento de Comedores Escolares.*
42. — *Manteniendo resolución sobre ascenso personal en condiciones de jubilarse.*

Se transcribe a continuación algunas de las resoluciones importantes adoptadas por el Consejo durante el año 1937:

ENERO

1. — BONIFICACION DE PUNTOS POR CURSOS FOTOGRAFIA Y CINEMATOGRAFIA

Exp. Nº 881|C|937.

15 de Enero. Circular Nº 8

1º — Establecer que los maestros aspirantes a cargo, que cursen el ciclo de dos años que comprende el curso de Fotografía y Cinematografía se hacen acreedores a un punto de bonificación y que a los maestros en ejercicio que aprueben dicho ciclo se les computará 6 meses de antigüedad a los efectos del ascenso.

2º — Acordar por este año el punto de bonificación que les correspondería por todo el ciclo a los alumnos que comprueben haber aprobado el 1er. curso del mismo.

2. — PROGRAMAS DE ENSEÑANZA PRIMARIA CON CARACTER DEFINITIVO

Exp. Nº 872|P|937.

15 de Enero. Circular Nº 8

Se da cuenta de la siguiente comunicación del señor Presidente:

"Honorable Consejo:

Con fecha 28 de febrero del año ppdo., V. H. aprobó con carácter provisional los programas preparados por una Comisión especial formada por el señor Inspector Técnico General Dr. Fernando Alvarado, por los señores Inspectores Seccionales don Manuel Pellerano, don José Más y don Julio Sedano Acosta, por la Directora señorita Emilia Dezeo y por el Vice Director don Angel E. Galimberti. En la resolución se dispuso que, durante el año escolar fueran aplicados en todas las escuelas de la Capital a fin de que los maestros pudieran formular las observaciones que la experiencia les sugiriera, continuando mientras tanto en funciones dicha Comisión para recogerlas, estudiarlas y hacer las correcciones que tuvieran un fundamento serio.

La mayoría de los maestros de la Capital se ha entregado a esa tarea, haciendo observaciones valiosas que la Comisión ha tomado en cuenta para

introducir en los programas las modificaciones de que informa la nota que precede. La ausencia temporaria de dos miembros del H. Consejo, el Vice Presidente doctor Félix Garzón Maceda y el Vocal Nicolás Avellaneda aconsejaría la postergación de la consideración de este asunto. Pero dada la urgencia del mismo, y a fin de que los nuevos programas estén impresos y listos para poder ser aplicados desde el principio del próximo curso escolar, esta Presidencia sometió a la consideración de los ausentes, por escrito, las modificaciones introducidas para que pudieran emitir su juicio. Las cartas y telegramas de los mencionados señores Consejeros que figuran agregados al expediente, en los que manifiestan su completa conformidad, aconsejan a esta Presidencia a proponer al H. Consejo la siguiente resolución:

1º — Prestar aprobación a las modificaciones introducidas por la Comisión de programas y aprobar con carácter definitivo los programas para las Escuelas de la Capital que fueron ensayados durante el pasado curso escolar.

2º — Hacer saber a los Miembros de la Comisión, señores Inspector Técnico General doctor J. Fernando Alvarado, Inspectores Seccionales señores José Más, Manuel A. Pellerano y Julio Sedano Acosta, Directora señorita Emilia C. Dezeo y Vice-Director señor Angel E. Galimberti, que el H. Consejo ha visto complacido la inteligente colaboración que han prestado en la redacción de los nuevos programas y disponer la correspondiente anotación en las fojas de servicios respectivas.

3º — La Presidencia dispondrá la publicación de los nuevos programas, con las modificaciones introducidas, en "El Monitor de la Educación Común" y su edición en volumen.

(Firmado): OCTAVIO S. PICO".

El señor Vocal doctor Rezzano hace la siguiente manifestación:

"Los inconvenientes fácilmente previsibles de la aplicación de los nuevos programas en todas las escuelas de la Capital simultáneamente, no aconsejan su aprobación con carácter definitivo; pero, frente a la situación de hecho creada y a la perturbación de la obra escolar que derivaría de un nuevo cambio, voto por la aprobación provisoria de los programas con las modificaciones introducidas por la Comisión redactora y revisora de los mismos, autorizando a los inspectores, directores y maestros para realizar el trabajo de adaptación, depuración y corrección que, en cada caso, la práctica les sugiera, con cargo de dar cuenta a la Inspección Técnica General de sus fundamentos y resultados.

(Firmado): JOSE REZZANO".

Queda aprobada la resolución propuesta por la Presidencia.

3. — CURSO DE TAXIDERMIA. TUCUMAN

Exp. Nº 25847|T|936.

22 de Enero. Circular Nº 10

1º — Disponer que en el próximo mes de febrero y en el local que indique la Inspección Seccional de Tucumán, se dicte un curso breve de Taxidermia, el que estará a cargo de los profesores titulares del curso oficial de Taxidermia, señores Antonio M. Luchia y Roberto Oscar Bafunti.

2º — Acordar a los señores Antonio M. Luchia y Roberto Oscar Bafunti las órdenes de pasajes correspondientes y el viático reglamentario por 30 días.

3º — Acordar a la Inspección Seccional de Tucumán, con cargo de rendir cuenta, una partida de $ 100.— m|n. para gastos de adquisición de material y bonificación del personal de servicio.

4. — REGLAMENTACION DE PREMIOS INSTITUIDOS POR LEY 11.866, EN MEMORIA DEL GENERAL JOSE DE SAN MARTIN

Exp. Nº 1559|M|935.

22 de Enero. Circular Nº 10

Aprobar la siguiente reglamentación de los premios instituídos por Ley Nº 11866 en memoria del General Don José de San Martín:

1º — En cumplimiento de lo dispuesto por Ley 11.866, el 17 de agosto se verificará un concurso anual de trabajos escolares sobre la personalidad del General Don José de San Martín.

2º — Se distribuirán tres primeros y tres segundos premios para las mejores composiciones de los alumnos de las escuelas de la Capital, Provincias y Territorios.

3º — El día fijado, los alumnos de 5º y 6º grados de las escuelas de la Capital y Territorios y 3º y 4º de las de Provincias, redactarán el trabajo a que se refiere el artículo primero.

4º — Estos trabajos se efectuarán con la presencia del director o vicedirector de la escuela. Los alumnos dispondrán de dos horas con ese objeto.

5º — Los dos mejores trabajos de cada escuela serán enviados al Inspector Seccional, quien a su vez seleccionará los diez que considere de mayor valor y los enviará a las Inspecciones Generales respectivas.

6º — Un jurado constituído por los Inspectores Generales o Sub-Inspectores Generales determinará los trabajos que deben ser premiados en cada jurisdicción.

7º — De cada premio se entregarán los dos tercios en efectivo, en una libreta de ahorro postal y el resto en libros de historia y geografía argentinas.

8º — En 1937 los primeros premios serán de $ 280 m|n. y de $ 136 m|n. los segundos.

9º — Los premios se entregarán en un acto especial de homenaje al Libertador.

10º — Las composiciones serán publicadas en "El Monitor de la Educación Común".

11º — Los directores enviarán las composiciones dentro de los tres días al Inspector Seccional, y éstos dispondrán de quince para elevar las mejores a la Inspección General respectiva.

FEBRERO

5. — MAESTROS DESIGNADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO. TOMA DE POSESION

Exp. Nº 2441|C|937.

5 de Febrero. Circular Nº 11

1º — Disponer que los maestros de grado designados para provincias y territorios desde el 1º de enero y hasta el 31 de marzo, se hagan cargo de su puesto el 1º de abril en razón de que la partida correspondiente del presupuesto así lo establece.

2º — Exceptuar de esta disposición a los docentes designados para escuelas con período de funcionamiento en verano.

6. — ADOPCION MEDIDAS PROPUESTAS POR LOS SEÑORES VOCALES DOCTORES GARZON MACEDA Y QUIRNO COSTA

Exp. Nº 20663|P|936.

17 de Febrero. Circular Nº 13

1º — Gestionar de las autoridades pertinentes donde funcionan o se creen escuelas ubicadas en lugares de riego, la concesión del derecho de agua.

2º — Recordar a los Inspectores Seccionales el cumplimiento de la resolución de fecha 17 de noviembre de 1907 (Exp. 7274-S-906) sobre las dimensiones de terreno para las escuelas.

3º — Disponer se active el trámite de los expedientes relativos a las refecciones a efectuarse en los locales escolares a que se refiere este expediente.

4º — Disponer que por la Inspección General se pase una circular a las Inspecciones Seccionales, insistiendo sobre la necesidad de intensificar la enseñanza manual y agrícola en las escuelas rurales, sin descuidar los programas didácticos.

5º — Recomendar a los Inspectores y Visitadores, estimulen el cumplimiento de las sugestiones dejadas, debiendo tenerse en cuenta la acción de los maestros en ese sentido al efectuar la Planilla de Concepto Anual.

6º — Las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios harán saber al personal de su dependencia que tiene la obligación de plantar y hacer cuidar con los alumnos árboles en los locales de las escuelas que cuentan terreno suficiente, sean fiscales o particulares, debiendo los visitadores en cada inspección, hacer notar la forma en que se hayan cumplido estas prácticas.

7º — Agradecer en forma especial al Ministerio de Agricultura, la colaboración prestada por los Ingenieros Agrónomos Regionales, Oficinas de Propaganda, Cinematografía y otras, de su dependencia.

8º — Pasar nota a la misma Repartición solicitando la dotación de aparatos meteorológicos y la remisión de folletos y publicaciones rurales, a las escuelas, como así mismo la ampliación de la remisión de estacas y semillas de morera; y plantas arbóreas a las escuelas en las estaciones propicias.

9º — Disponer por intermedio de Talleres Gráficos de la Repartición, la impresión de 50.000 ejemplares de la cartilla de propaganda "La Morera"; y 4.000 carteles murales "Industria de la Seda".

10º — Incluir en las próximas licitaciones públicas de material escolar la provisión de telas para la confección de mosquiteros y bancos de carpintería.

11º — Pasar notas de agradecimiento a las autoridades, instituciones y particulares que colaboraron en esta campaña.

7. — FONDOS PARA BECAS NIÑOS DE TERRITORIOS

Exp. Nº 753|M|936.

26 de Febrero. Circular Nº 17

Solicitar del Superior Gobierno de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la autorización correspondiente para que el Consejo Nacional de Educación pueda disponer en el corriente año, de los fondos acordados para becas de alumnos egresados del 6º grado de los Territorios del Chubut, Formosa, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego, acordadas por Decreto Nº 74055 del 28 de diciembre de 1935 y Nº 86301 de julio 16 de 1936, en vista de que no fué posible en el año ppdo. llevar a cabo el propósito perseguido y en el presupuesto del año en curso no se ha incluído la partida correspondiente, como se preveía en el considerando del primer decreto citado.

8. — APLICACION EN PROVINCIAS Y TERRITORIOS DE PROGRAMAS APROBADOS PARA ESCUELAS DE LA CAPITAL

Exp. Nº 4323|P|937.

26 de Febrero. Circular Nº 17

1º — Los programas aprobados definitivamente con fecha 15 de enero de 1937 (Exp. 872-P-937) para las escuelas de la Capital, serán aplicados en las Escuelas de Territorios y Provincias, a partir del presente curso escolar, en lo que se refiere a la instrucción general.

2º — Las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios propondrán a la mayor brevedad las modificaciones que sea necesario introducir en ellos a fin de adaptarlos a las exigencias regionales.

MARZO

9. — CREACION DE LA INSPECCION SECCIONAL 11ª DE CHACO

Exp. Nº 3403|I|937.

3 de Marzo. Circular Nº 19

1º — Crear la Inspección Seccional 11ª del Chaco, por división de la Seccional 5ª con asiento en Presidencia Roque Sáenz Peña.

2º — Organizar las seccionales 5ª y 11ª en cuanto a distribución de escuelas y personal de las respectivas oficinas, de acuerdo al plan propuesto precedentemente.

3º — Incluir en el proyecto de presupuesto para 1938, los cargos necesarios para el cumplimiento de esta resolución.

10. — RECOPILACION DE LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES PARA FORMAR DIGESTO

Exp. Nº 17319|P|933.

5 de Marzo. Circular Nº 20

1º — Apruébase el trabajo de recopilación y coordinación de leyes, decretos y resoluciones existentes presentado para formar el Digesto de Instrucción Primaria.

2º — Ordénase su impresión por Talleres Gráficos.

11. — DISTRIBUCION DE PARTIDAS

Exp. Nº 2736|D|937.

5 de Marzo. Circular Nº 20

1º — Distribuir la suma de $ 180.000 m/n. votada en el Anexo E, Inciso b), Item 2, Partida 14 (Escuelas de Territorios), del Presupuesto para el corriente año, en la siguiente forma:

Para gastos de alimentación	$	90.000 m/n.
Para compra de ropa, calzado y anteojos ..	,,	90.000 ,,
Total.....	$	180.000 m/n.

Los $ 90.000 m/n. para alimentación se distribuirán así:

200 escuelas a $ 25 m/n. c/u. son	$	5.000 m/n.
50 escuelas a $ 50 m/n. c/u. son	,,	2.500 ,,
25 escuelas a $ 100 m/n. c/u. son	,,	2.500 ,,
Total mensual	$	10.000 m/n.
Durante 9 meses	,,	90.000 m/n.

2º — Disponer que D. Administrativa proyecte la compra de vestuario y anteojos para los niños de los territorios, conjuntamente con los correspondientes a la Capital y Provincias.

3º — Inspección Gral. de Territorios elevará, oportunamente, la distribución que corresponderá por escuelas y territorios, en proporción a los niños inscriptos.

Exp. Nº 2738|D|937.

1º — Distribuir el crédito de $ 270.000 m/nal. acordado en el Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 25 del Presupuesto vigente, en la siguiente forma:

Para el servicio de alimentación (refuerzo de comedores escolares)	$	90.000 m/n.
Para adquisición de ropa y calzado	„	150.000 „
Para adquisición de anteojos	„	30.000 „
Total	$	270.000 m/n.

2º — Volver estas actuaciones a D. Administrativa para que proyecte las compras de acuerdo con la distribución aprobada en el artículo 1º, conjuntamente con las que deben efectuarse para Provincias y Territorios (expediente 2737|D|937 y 2736|D|937.

Exp. Nº 2737|D|937.

1º — Distribuir la suma de $ 450.000 m/n. votada en el Anexo E. Inciso único b), Item 3, Partida 9 del Presupuesto vigente, en la siguiente forma:

Para gastos de alimentación	$	198.000 m/n.
Para compra vestuario y anteojos	„	252.000 „
Total	$	450.000 m/n.

Los $ 198.000 m/n., destinados para alimentación, se distribuirán así:

400 escuelas a $ 20 m/n. c/u.	$	8.000	mensuales
200 „ „ „ 30 „ „	„	6.000	„
200 „ „ „ 40 „ „	„	8.000	„

Durante los 9 meses $ 198.000 m/nacional.

2º — Disponer que la D. Administrativa proyecte las adquisiciones de vestuario y anteojos que corresponda efectuar para Provincias, Territorios y Capital conjuntamente.

3º — Inspección General de Provincias elevará oportunamente, la distribución que corresponda efectuarse por provincias y escuelas, en la forma indicada por la leyenda de la partida referida en el artículo 1º.

12. — PROYECTO DE PRESUPUESTO

Exp. Nº 2619|M|937.

12 de Marzo. Circular Nº 22

1º — Aprobar el proyecto de Presupuesto del Consejo para el año 1938, formulado por la Dirección Administrativa, con las modificaciones propuestas en la planilla adjunta, y elevarlo al Honorable Congreso de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en cumplimiento del Artículo 57º, inciso 7º de la Ley Nº 1420. El proyecto aprobado es como sigue:

CALCULO DE RECURSOS

RECURSOS	Producido 1936	Calculado para 1938
Impuesto a las Sucesiones, Leyes Nros. 8890, 11287 y 11583	$ 18.828.245.94	$ 20.000.000.—
Multas por infracción a las Leyes Nº 1420 y otras	„ 11.425.35	„ 20.000.—
Concesiones Caducas, Ley Nº 4223 ...	„ 9.007.68	„ 20.000.—
Producido de "El Monitor", alquileres, obligaciones escolares y varios	„ 15.118.28	„ 20.000.—
Sucesiones Vacantes	„ 940.204.29	„ 1.000.000.—
Comedores Escolares, Ley Nº 11597 ..	„ 444.565.04	„ 450.000.—
Varios	„ 25.996.46	„ 20.000.—
33 1/3 % de la Contribución Territorial y el 15 % de las Patentes	„ 18.200.000.—	„ 19.000.000.—
Intereses de los depósitos judiciales de la Capital (Ley Nº 1420 Art. 44, Inc. 2 — 50 %)	—	—
Del fondo de las Leyes Nº 7102 y 11242	„ 1.640.000.—	„ 1.600.000.—
Devolución Ejercicios Vencidos	—	—
Totales	$ 40.114.563.04	$ 42.130.000.—

FINANCIACION

Con Recursos Propios	$ 42.130.000.—	$ 42.130.000.—
Con Rentas Generales, en cumplimiento de las Leyes Nº 1420 y 4874 ...,	$ 80.308.610.—	
Con Rentas Generales, en cumplimiento de la Ley Nº 2737 (Sub. Nac. a Provincias)	„ 4.530.000.—	„ 84.838.610.—
Total		$ 126.968.610.—

ITEM PERSONAL DOCENTE (EXCLUIDO DEL ESCALAFON)

Part	CATEGORIA	Nº por categoría	Remuner. Mensual $	Importe Mensual $	Importe Anual $
1	Presidente	1	1.400.—	1.400.—	16.800.—
2	Inspector General ..	5	1.000.—	5.000.—	60.000.—
3	Vocal	4	800.—	3.200.—	38.400.—
4	Sub-Inspector General	5	800.—	4.000.—	48.000.—
5	Inspector	66	700.—	46.200.—	554.400.—
6	Inspector de Enseñanza Práctica y Manual	4	600.—	2.400.—	28.800.—
7	Secret. Técnico Inspector General	5	600.—	3.000.—	36.000.—
8	Inspector Viajero para Provincias y Territorios	6	600.—	3.600.—	43.200.—
9	Auxiliar Ramos Especiales	13	500.—	6.500.—	78.000.—
10	Director Esc. al Aire Libre	8	500.—	4.000.—	48.000.—
11	Visitador	100	450.—	45.000.—	540.000.—
12	Director Superior ...	155	400.—	62.000.—	744.000.—
13	Secretario Téc. Consejo Escolar	20	400.—	8.000.—	96.000.—
14	Director Elemental ..	290	360.—	104.400.—	1.252.800.—
15	Vice-Director Escuela Aire Libre	8	360.—	2.880.—	34.560.—
16	Director Infantil	1.500	300.—	495.000.—	5.940.000.—
17	Maestro Ejerc. Físicos Sub. Insp.	1	325.—	325.—	3.900.—
18	Vice-Director	631	324.—	204.444.—	2.453.328.—
19	Maestro de 1ª categ.	2.504	312.—	781.248.—	9.374.976.—
20	Maestro de 2ª categ.	2.856	280.—	799.680.—	9.596.160.—
21	Maestro de 3ª categ.	7.671	268.—	2.055.828.—	24.669.936.—
22	Maestro Director	3.034	252.—	764.568.—	9.174.816.—
23	Director Adultos	225	252.—	56.700.—	680.400.—
24	Secretario Insp. Sec. Provincias y Territorios	26	250.—	6.500.—	78.000.—
25	Maestro Director ...	845	224.—	189.280.—	2.271.360.—
26	Preceptor	819	216.—	176.904.—	2.122.848.—
27	Maestro de 4ª categ...	6.380	210.—	1.339.800.—	16.077.600.—
28	Maestro Especial	2.290	180.—	412.200.—	4.946.400.—
29	Auxiliar Ejer. Físicos	12	160.—	1.920.—	23.040.—
30	Sub-Preceptor	50	160.—	8.000.—	96.000.—
31	Maestro Ayudante ..	4.750	150.—	712.500.—	8.550.000.—
	Sobre-sueldos Maestros Cursos Nocturnos Territorios				55.600.—

Part.	CATEGORIA	Nº por categoría	Remuner. Mensual $	Importe Mensual $	Importe Anual $
	Para sueldos Maestros Suplentes				400.000.—
	Para licencias extraordinarias por tuberculosis y otras enfermedades				150.000.—
	Para cumplimiento parcial del Art. 2 Ley Nº 4874, en proporción que fijará el C. N. de Educación a los Maestros de las escuelas Lainez con más de 10 años de antigüedad..				500.000.—
	Total del Item	34.284		8.306.477.—	100.783.324.—

ITEM PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO PROFESIONAL

1	Oficial Mayor (2 Abogados, 1 Médico Jefe)	6	1.000.—	6.000.—	72.000.—
2	Oficial 1º	2	900.—	1.800.—	21.600.—
3	Oficial 3º (1 Odontólogo Jefe)	8	800.—	6.400.—	76.800.—
4	Oficial 4º	1	750.—	750.—	9.000.—
5	Oficial 5º	2	700.—	1.400.—	16.800.—
6	Oficial 7º (1 Abogado Auxiliar y Cont. Público)	20	600.—	12.000.—	144.000.—
7	Oficial 8º (Secret. Médico).	1	550.—	550.—	6.600.—
8	Oficial 9º (23 Médicos)	31	500.—	15.500.—	186.000.—
9	Auxiliar Mayor	16	450.—	7.200.—	86.400.—
10	Auxiliar Principal (4 Contadores Públicos, 8 Médicos Esc. Aires Libre)	31	400.—	12.400.—	148.800.—
11	Auxiliar 1º	10	375.—	3.750.—	45.000.—
12	Auxiliar 2º	38	350.—	13.300.—	159.600.—
13	Auxiliar 3º (4 Odontólogos)	80	325.—	26.000.—	312.000.—
14	Auxiliar 4º (10 Médicos) ..	55	300.—	16.500.—	198.000.—
15	Auxiliar 5º	15	275.—	4.125.—	49.500.—
16	Auxiliar 6º (3 Dibujantes Mecánico Dentista)	42	250.—	16.500.—	126.000.—
17	Auxiliar 7º (2 Dibujantes Copistas)	47	225.—	10.575.—	126.900.—
18	Auxiliar 8º (10 Médicos) ..	328	200.—	65.600.—	787.200.—
19	Ayudante Principal	167	180.—	30.060.—	360.720.—
	Total del Item	900		244.410.—	2.932.920.—

ITEM 2 PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA

Part.	CATEGORIA	Nº por categoría	Remuner. Mensual $	Importe Mensual $	Importe Anual $
1	Auxiliar Principal	2	400.—	800.—	9.600.—
2	,, 2º	1	350.—	350.—	4.200.—
3	,, 3º	1	325.—	325.—	3.900.—
4	,, 4º	1	300.—	300.—	3.600.—
5	,, 6º	1	250.—	250.—	3.000.—
6	,, 7º	1	225.—	225.—	2.700.—
7	,, 8º	12	200.—	2.400.—	28.800.—
8	Ayudante Principal	77	180.—	13.860.—	166.320.—
9	Ayudante 1º	16	160.—	2.560.—	30.720.—
	Para Operarios de la Dirección Gral. Arquitectura ...				40.146.—
	Para Operarios de los Talleres Gráficos				95.880.—
	Para Operarios del Taller de Reparaciones				30.000.—
	Total del Item	112		21.070.—	418.866.—

ITEM 3 PERSONAL DE SERVICIO

1	Auxiliar 4º	7	300.—	2.100.—	25.200.—
2	Auxiliar 6º	2	250.—	500.—	6.000.—
3	Auxiliar 7º	9	225.—	2.025.—	24.300.—
4	Auxiliar 8º	5	200.—	1.000.—	12.000.—
5	Ayudante Principal	104	180.—	18.720.—	224.640.—
6	Ayudante 1º	1.573	160.—	251.680.—	3.020.160.—
	Sobre-sueldos para porteros cursos nocturnos				48.600.—
	Sueldos porteros de escuelas de Territorios				500.000.—
	Total del Item	1.700		276.025.—	3.860.900.—

OTROS GASTOS

Item 1 Consejo y Escuelas de la Capital

		Al año $
1	Gastos de Oficina	60.000.—
2	Eventuales	30.000.—
3	Viático, pasajes y gastos de movilidad	90.000.—
4	Muebles, ilustraciones y útiles escolares	950.000.—
5	Embalaje, fletes y acarreos	30.000.—
6	Gastos internos y eventuales de las escuelas	180.000.—
7	Alquileres	2.700.000.—

		Al año $
8	Publicación de avisos e impresión de la Memoria	25.000.—
9	Gastos procuratorios y de escrituración	120.000.—
10	Gastos de Economía Doméstica y Trabajo Manual ...	10.000.—
11	Alumbrado, calefacción y teléfono	230.000.—
12	Servicio sanitario, agua y cloacas	130.000.—
13	Impresión de "El Monitor"	30.000.—
14	Decorado Escolar	3.000.—
15	Compra y encuadernación de libros para la B. N. de Maestros	9.000.—
16	Uniformes del Personal de Servicio	20.000.—
17	Gastos de alimentación de ocho escuelas al Aire Libre	240.000.—
18	Gastos Generales de ocho escuelas al Aire Libre	9.600.—
19	Gastos Eventuales de ocho escuelas al Aire Libre ..	4.800.—
20	Museo Escolar Sarmiento	3.000.—
21	Gastos y material de desinfección instrumental y sostenimiento del Consultorio del Cuerpo Médico Escolar	6.000.—
22	Instalación y útiles de Consultorio Central y de Distritos del Cuerpo Médico Escolar	6.000.—
23	Gastos generales de Secretaría del Instituto Bernasconi	6.000.—
24	Para instalación y funcionamiento de colonias de vacaciones en playas de mar, llanura y montaña	1.000.000.—
25	Subvención de casa a Directores de escuela	240.000.—
26	Gastos de alimentación, vestuario y anteojos a niños pobres de escuelas	270.000.—
27	Para instalación y funcionamiento de un "Kindergarten" en el Instituto Bernasconi	50.000.—
28	Para el Museo Argentino, para la instrucción primaria y Biblioteca Argentina del Instituto Bernasconi..	25.000.—
	Total.....	6.477.400.—

Item 2 Escuelas de Territorios

1	Gastos de Oficina	5.000.—
2	Eventuales	5.000.—
3	Viático, pasajes y gastos de movilidad	150.000.—
4	Muebles, ilustraciones y útiles escolares	650.000.—
5	Embalaje, fletes y acarreos	75.000.—
6	Gastos internos y eventuales de las escuelas	85.000.—
7	Alquileres	500.000.—
8	Publicación de avisos e impresión de la Memoria	5.000.—
9	Gastos procuratorios y de escrituración	20.000.—
10	Gastos de Economía Doméstica y Trabajo Manual ..	10.000.—
11	Alumbrado, calefacción y teléfono	20.000.—
12	Servicio sanitario, agua y cloacas	15.000.—
13	Transporte de alumnos de las escuelas	2.000.—
14	Gastos alimentación, vestuario y anteojos para niños pobres de las escuelas, a distribuir en proporción al número de alumnos inscriptos	180.000.—
	Total del Item	7.722.000.—

Item 3 Escuelas de Provincias

		Al año $
1	Gastos de Oficina	20.000.—
2	Eventuales	20.000.—
3	Viático, pasajes y gastos de movilidad	250.000.—
4	Muebles, ilustraciones y útiles escolares	1.200.000.—
5	Embalajes, fletes y acarreos	150.000.—
6	Gastos internos y eventuales de las escuelas	600.000.—
7	Transporte de alumnos de las escuelas	3.000.—
8	Alquileres	1.250.000.—
9	Gastos de alimentación, vestuario y anteojos a niños pobres de las escuelas a distribuir en proporción al número de alumnos inscriptos	450.000.—
	Total del Item.....	3.943.000.—

Item 4

1	Comedores escolares (Ley Nº 11597)	550.000.—
2	Edificación, ampliación y reparación de edificios escolares en la Capital, Territorios y Provincias (Leyes Nros. 7102 y 11242)	1.200.000.—
3	Para la supresión del turno intermedio	550.200.—
	Total del Item.....	2.300.200.—

Item 5 Fomento de la Instrucción Primaria en las Provincias. Ley Nº 2737

1 Para fomento de la instrucción primaria en las provincias 4.530.000.— pesos, distribuídos en la siguiente forma:

Para sueldos de Maestros: el 87.50 % como mínimo
el 12.50 % para adquisición de útiles escolares.

Buenos Aires	$	750.000.—	
Santa Fe	,,	480.000.—	
Córdoba	,,	390.000.—	
Entre Ríos	,,	450.000.—	
Mendoza	,,	270.000.—	
Tucumán	,,	300.000.—	
Corrientes	,,	270.000.—	
Santiago del Estero	,,	270.000.—	
Jujuy	,,	225.000.—	
San Luis	,,	225.000.—	
San Juan	,,	225.000.—	
Salta	,,	225.000.—	
Catamarca	,,	225.000.—	
La Rioja	,,	225.000.—	$ 4.530.000.—

NOTA: Este subsidio, como el que se adeuda de presupuestos anteriores será entregado a los respectivos Gobiernos Provinciales por bimestres adelantados, previa presentación de los comprobantes de inversión del primer bimestre antes de entregar el tercero, el segundo antes de entregar el cuarto y así sucesivamente.

AUMENTO AUTOMATICO PARA 1938, CORRESPONDIENTE A CARGOS DE DOCENTES AUTORIZADOS PARA 1937, POR NUEVE MESES

4	Inspectores a $ 700.— c/u. de Enero a Marzo	$	8.400.—
2	Directores Escuelas al Aire Libre a $ 500.— c/u. de Enero a Marzo	„	3.000.—
2	Vice-Directores Escuelas al Aire Libre, $ 360.— c/u. de Enero a Marzo	„	2.160.—
150	Maestros de 1ª a $ 312 c/u. de Enero a Marzo....	„	140.400.—
175	Maestros de 3ª a $ 268.— c/u. de Enero a Marzo ..	„	140.700.—
600	Maestros de 4ª a $ 210.— c/u. de Enero a Marzo	„	378.000.—
50	Sub-Preceptores a $ 160.— c/u. de Enero a Marzo ..	„	24.000.—
	Total del aumento automático para 1938.....	$	696.660.—

PLANILLA DE AUMENTOS

Item Personal Docente (Excluído del Escalafón)

				Al año $	Al mes $
1	Inspector General	a $	1.000.—	1.000.—	12.000.—
1	Sub-Inspector General .	„	800.—	800.—	9.600.—
2	Inspectores	„	700.—	1.400.—	16.800.—
2	Inspectores Viajeros ...	„	600.—	1.200.—	14.400.—
3	Auxiliares Ramos Espec.	„	500.—	1.500.—	18.000.—
12	Secretarios para Insp. Sec. de Territorios	„	250.—	3.000.—	36.000.—
26	Maestros de 4ª categoría para Inspec. Sec. de Provincias y Territorios ...	„	210.—	5.460.—	65.520.—
	CAPITAL				
	(Comunes)				
300	Maestros de 1ª categoría.	„	312.—	93.600.—	1.123.200.—
100	Maestros de 4ª categoría.	„	210.—	21.000.—	252.000.—
	(Adultos)				
5	Directores	„	252.—	1.260.—	15.120.—
20	Preceptores	„	216.—	4.320.—	51.840.—
80	Maestros Especiales	„	180.—	14.400.—	172.800.—
	TERRITORIOS				
100	Directores Infantiles ...	„	330.—	33.000.—	396.000.—
50	Vice-Directores	„	324.—	16.200.—	194.400.—
50	Maestros de 1ª categoría	„	312.—	15.600.—	187.200.—
200	Maestros de 2ª categoría	„	280.—	56.000.—	672.000.—
200	Maestros de 3ª categoría	„	268.—	53.600.—	643.200.—
50	Maestros Especiales	„	180.—	9.000.—	108.000.—
10	Sobre - sueldos Maestros cursos nocturnos	„	100.—	1.000.—	(9 m.) 9.000.—

			Al mes $	Al año $
	PROVINCIAS			
200	Maestros Directores ... „ „	252.—	50.400.—	604.800.—
750	Maestros de 4ª categoría „ „	210.—	157.500.—	1.890.000.—
	SUPLENTES			
	Para sueldos de Maestros Suplentes (aumento)			150.000.—
	Para licencias extraordinarias por tuberculosis y otras enfermedades (aumento)			50.000.—
	Total			$ 6.691.880.—

PLANILLA DE AUMENTOS

Item Personal Administrativo y Técnico Profesional

1	Oficial Mayor ..... a $	1.000.—	1.000.—	12.000.—
2	Oficiales 1º ..... „ „	900.—	1.800.—	21.600.—
2	Oficiales 7º ..... „ „	600.—	1.200.—	14.400.—
1	Oficial 9º ..... „ „	500.—	500.—	6.000.—
5	Auxiliares Mayores ..... „ „	450.—	2.250.—	27.000.—
5	Auxiliares 1º ..... „ „	375.—	1.875.—	22.500.—
3	Auxiliares 2º ..... „ „	350.—	1.050.—	12.600.—
10	Auxiliares 3º ..... „ „	325.—	3.250.—	39.000.—
40	Auxiliares 4º ..... „ „	300.—	12.000.—	144.000.—
15	Auxiliares 5º ..... „ „	275.—	4.125.—	49.500.—
6	Auxiliares 6º ..... „ „	250.—	1.500.—	18.000.—
15	Auxiliares 7º ..... „ „	225.—	3.375.—	40.500.—
105			33.925.—	407.100.—
	Disminuciones			
85	Auxiliares 8º ..... „ „	200.—	17.000.—	204.000.—
20	Aumento		16.925.—	203.100.—

PLANILLA DE AUMENTOS

Item 1 Consejo y escuelas de la Capital

Part.	LEYENDA	Presupuesto 1937	Proyecto Presupuesto 1938	Aumento
1	Gastos de Oficina .... $		60.000.—	
2	Eventuales ..... „	50.000.—	30.000.—	40.000.—
3	Viático, pasajes y gastos movilidad ..... „	50.000.—	90.000.—	40.000.—
4	Muebles, ilust. y útiles escolares ..... „	330.000.—	950.000.—	620.000.—

Part.	LEYENDA		Presupuesto 1937	Proyecto Presupuesto 1938	Aumento
5	Embalaje, fletes y acarreos	„	15.000.—	30.000.—	15.000.—
6	Gastos internos y event. de escuelas	„	175.352.—	180.000.—	4.648.—
7	Alquileres	„	2.644.000.—	2.700.000.—	56.000.—
9	Gastos procuratorios y de escrituración	„	110.000.—	120.000.—	10.000.—
10	Gastos de Econ. Domést. y T. Manual	„	5.000.—	10.000.—	5.000.—
11	Alumbrado, calef. y teléfono	„	189.800.—	230.000.—	40.200.—
12	Servicio sanitario, agua y cloacas	„	97.200.—	130.000.—	32.800.—
14	Decorado Escolar	„	1.000.—	3.000.—	2.000.—
15	Compra y encuad. libros p. B. N. de M. ..	„	2.000.—	9.000.—	7.000.—
17	Gastos aliment. 8 Esc. Aire Libre	„	180.000.—	240.000.—	60.000.—
18	Gastos Gles. 8 Esc. Aire Libre	„	7.200.—	9.600.—	2.400.—
19	Gastos eventuales 8 Esc. Aire Libre	„	2.880.—	4.800.—	1.920.—
20	Museo Esc. Sarmiento	„	600.—	3.000.—	2.400.—
21	Gastos y material de desinf. inst. y sost. de Consult. C. M. Escolar	„	500.—	6.000.—	5.500.—
22	Instalación y útiles del Consult. Central y de Dist. C. M. Escolar ...	„	500.—	6.000.—	5.500.—
23	Gastos Grales. de Secret. Inst. Bernasconi .	„	300.—	6.000.—	5.700.—
24	Para la instalación y funcionamiento de colonias de vacac. en playas llanura y montaña ...	„	750.000.—	1.000.000.—	250.000.—
25	Subvenc. para casa a Director esc.	„	—	240.000.—	240.000.—
	TOTALES	$	4.611.332.—	6.057.400.—	1.446.068.—

Item 2 Escuelas de Territorios

3	Viático, pasajes y gastos de movilidad	$	100.000.—	150.000.—	50.000.—
4	Muebles, ilust. y útiles escolares	„	220.000.—	650.000.—	430.000.—
5	Embalaje, fletes y acarreos	„	65.000.—	75.000.—	10.000.—

Part.	LEYENDA		Presupuesto 1937	Proyecto Presupuesto 1938	Aumento
9	Gastos procuratorios y de escrituración	„	10.000.—	20.000.—	10.000.—
11	Alumbrado, calef. y teléfono	„	15.000.—	20.000.—	5.000.—
12	Servicio sanit. agua y cloacas	„	10.000.—	15.000.—	5.000.—
	TOTALES	$	420.000.—	930.000.—	510.000.—

Item 3 Escuelas de Provincias

1	Gastos de Oficina	$	14.000.—	20.000.—	6.000.—
2	Eventuales	„	10.000.—	20.000.—	10.000.—
3	Viático, pasajes y gastos movilidad	„	200.000.—	250.000.—	50.000.—
4	Muebles, ilustr. y útiles escolares	„	550.000.—	1.200.000.—	650.000.—
5	Embalaje, fletes y acarreos	„	100.000.—	150.000.—	50.000.—
6	Gastos internos y eventuales escuelas	„	511.424.—	600.000.—	88.576.—
7	Transporte alumnos escuelas	„	540.—	3.000.—	2.460.—
8	Alquileres	„	1.241.000.—	1.250.000.—	9.000.—
	TOTALES	$	2.626.964.—	3.493.000.—	866.036.—

Item 4

(1)	3	Para la supresión del turno intermed.	$	250.000.—	550.200.—	300.200.—

Discriminación de la suma que se solicita para la supresión de los turnos intermedios.

Se requiere la creación de 25 escuelas infantiles con doble turno, con el siguiente presupuesto:

Director	$	330.—
Vice-Director	„	324.—
12 Maestros de 3ª categoría a $ 268.— ..	„	3.216.—
Maestros Especial	„	180.—
2 Ayudantes 1º a 160.—	„	320.—
Eventuales	„	40.—

(1) Esta partida figura en el presupuesto vigente en el Item 1 de "Otros Gastos".

Alquiler	„	600.—
Alumbrado	„	10.—
Servicio Sanitario	„	30.—
Cada escuela, al mes	$	5.050.—

A deducir:

12	Maestros de 3ª categoría a $ 268.— que se imputan a la partida general	$	3.216.—	
		$	1.834.—	
	Cada escuela, al año	„	22.008.—	
25	Escuelas al año			$ 550.200.—

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Proyecto de Presupuesto para el año 1938

RESUMEN

SUELDOS

Item Personal Docente (Excluído del Escalafón)	$	100.783.324.—	
Item 1 Personal Administrativo y Técnico Profesional	„	2.932.920.—	
Item 2 Personal Obrero y de Maestranza	„	418.866.—	
Item 3 Personal de Servicio ..	„	3.860.900.—	$ 107.996.010.—

GASTOS

Item 1 Consejo y Escuelas de la Capital	$	6.477.400.—	
Item 2 Escuelas de Territorios	„	1.722.000.—	
Item 3 Escuelas de Provincias	„	3.943.000.—	
Item 4 Edificación Escolar, Comedores Escolares y supresión del turno intermedio	„	2.300.200.—	$ 14.442.600.—
Total del Presupuesto del Consejo			$ 122.438.610.—
Item 5 Subvención Nacional a Prov. Ley 2737			„ 4.530.000.—
TOTAL GENERAL			$ 126.968.610.—

Presupuesto de 1937	$	116.204.666.—
Aumento automático para 1938 ...	„	696.660.—
Aumentos para 1938	„	10.067.284.—
Total General para 1938	$	126.968.610.—

ANEXO L

Trabajos Públicos

INCISO

Consejo Nacional de Educación

ITEM I

1. — Para la construcción de edificios escolares y ampliación de los existentes en la Capital Federal, Provincias y Territorios Nacionales, en proporción a sus necesidades y exigencias hasta un monto de $ 40.000.000.— dividido en 10 anualidades de $ 4.000.000.— cada una.

Los edificios a construirse serán hechos en terrenos de propiedad fiscal, o adquiridos por donación, compra o expropiación. Los edificios que se hagan en la Capital tendrán como máximo doce aulas y sus precios no podrán exceder de los corrientes para construcciones sencillas y desprovistas de lujo; los de las provincias y territorios nacionales deberán responder a las características de la región.

Todas estas obras serán llevadas a cabo con sujeción a los preceptos de las Leyes Nos. 428, 775 y 11619.

Al año ..... $ 4.000.000.—

2º — Aprobar igualmente la nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, acompañando el proyecto a que se refiere el artículo anterior que dice así:

"Buenos Aires, 12 de marzo de 1937

A S. E. el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública
Dr. JORGE DE LA TORRE

Tengo el honor de dirigirme a V. E. elevándole de conformidad con lo establecido en el artículo 57, Inciso 7º de la Ley 1420 de Educación Común, el proyecto de presupuesto y cálculo de recursos del Consejo Nacional de Educación para el ejercicio económico de 1938 a fin de que oportunamente sea remitido al H. Congreso Nacional.

El plan de gastos para el año próximo proyecta un aumento respecto del sancionado para el actual. Ha tenido en cuenta al formularlo el Consejo que presido, las crecientes necesidades de la educación primaria y comprenden en gran parte el refuerzo de personal, creación de escuelas y ampliación de las existentes, reclamadas insistentemente por el aumento vegetativo de la población escolar, que deben ser satisfechos en la medida de sus exigencias a fin de no malograr su elevada finalidad.

Los aumentos proyectados que a continuación analizo suscintamente, comprenden, el personal docente excluído del escalafón, administrativo, gastos generales del Consejo, Capital, provincias y territorios.

Item Personal docente (Excluído del Escalafón)

Se restablece el cargo de Inspector General que fuera suprimido en 1931 y se crean cinco cargos más de Inspectores Técnicos para las Escuelas

Comunes de la Capital y Particulares, con los cuales contará el Consejo con 66 Inspectores, es decir, aún dos menos que los que existían en 1931.

Se crea además, un cargo de Sub-Inspector General.

Estos 66 Inspectores Técnicos se distribuirán en la siguiente forma:

Capital	24
Adultos	6
Particulares	10
Territorios	12
Provincias	14
Total	66

Los dos cargos de Inspectores con los cuales se llegaría a la cifra de 1931 se proyectan en calidad de Inspectores Viajeros para las escuelas de los Territorios que carecen de ellos, y cuya necesidad en los actuales momentos es bien notoria.

Se incluyen: 11 Secretarios para las Inspecciones Seccionales de Territorios y 14 maestros auxiliares para las Inspecciones Seccionales de Provincias a fin de que puedan disponer del personal imprescindible para realizar una labor más eficiente y en consonancia con la importancia de sus tareas debido al aumento de escuelas.

Los aumentos de cargos docentes responden justamente al de escuelas y grados primarios cuyo funcionamiento es indispensable en la Capital, provincias y territorios.

Nuevamente incluye la creación de cinco escuelas de adultos con su correspondiente personal para la Capital como así también se provee la de cursos nocturnos en los territorios nacionales.

Así mismo ha considerado necesario el aumento de las partidas para sueldos de maestros suplentes y licencias extraordinarias por enfermedad y las comprendidas en la Ley 11933 (parturientas) teniendo en cuenta que no obstante el criterio restrictivo con que se aplican, los gastos exceden naturalmente por el constante acrecentamiento del personal.

Y en lo que se refiere a la partida destinada a suprimir los turnos intermedios en las escuelas de la Capital, su asignación ha sido elevada a la suma de $ 550.200.— m/n., que se estima necesaria para llevarla a la práctica en su totalidad y se incluye en el Item 4 (otros gastos) con la discriminación que se consigna en la planilla respectiva.

Item Personal Administrativo y Técnico Profesional

En este rubro el Consejo Nacional de Educación ha proyectado algunas modificaciones que sin alterar en modo apreciable el monto asignado en el presupuesto vigente para la atención del servicio administrativo y técnico profesional, permitirá remunerar en forma más justiciera a los funcionarios que desarrollan labores de responsabilidad y estimular a numeroso y antiguo personal de reconocida idoneidad.

Ha juzgado asi mismo, procedente, regularizar la situación del personal de odontólogos adscriptos a la Inspección Médica Escolar, de conformidad con lo que al respecto dispone el artículo 68 de la Ley 12345 de pre-

supuesto para el corriente ejercicio, incluyendo a tal efecto la creación de 20 cargos de auxiliares de 4ª categoría con la asignación de $ 300 m/n. cada uno.

Item 2 Personal Obrero y de Maestranza

La labor extraordinaria que realiza el Taller de Reparaciones dependiente de la Dirección Administrativa y que debe desplegar intensamente en el período de vacaciones para la refección del mobiliario escolar, exige el esfuerzo de personal supernumerario. A regularizar esta situación responde la partida global que, como único aumento se incluye en este rubro.

Item 3 Personal de Servicio

El aumento en la partida anual destinada al pago de este personal en las escuelas de territorios constituye una necesidad cuya atención es impostergable dado que desde hace varios años no ha sido alterada su asignación no obstante la gran cantidad de escuelas creadas.

Otros Gastos

El aumento que de estas partidas se proyecta, es el estrictamente indispensable y compatible con un regular servicio escolar.

El presupuesto del Consejo ha ido en constante aumento por la inclusión de nuevas partidas de docentes para creación de nuevas escuelas y ampliación de las existentes, en tanto que las asignadas para gastos no han sufrido aumento alguno. Por el contrario, a partir de 1931 y con motivo del reajuste de los gastos de la administración nacional se redujo en forma apreciable el crédito de muchas de estas partidas con las que debían atenderse servicios primordiales de la enseñanza.

No pudieron ser satisfechos éstos con la eficiencia necesaria, especialmente en lo que atañe a la provisión del material escolar en general del cual, una vez agotado el stock existente no pudo dotarse a las escuelas sino en cantidades muy inferiores a las reales necesidades.

A pesar de la facultad acordada por las leyes de Presupuesto al Consejo para reforzar, previa autorización conferida en Acuerdo General de Ministros las partidas que estime conveniente, con el sobrante que arrojan otras, este arbitrio, si bien aminoró los efectos de la escasez de créditos para gastos, no satisfizo, ni mucho menos, las necesidades normales.

Con los aumentos que se proyectan para gastos podrá lograrse el aprovechamiento integral de los beneficios de la enseñanza primaria pues para su logro es menester dotar a las escuelas de los elementos básicos para su funcionamiento.

Se incluye también una partida de doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 240.000.— m/n.), para subvención de casa a los directores de escuelas de la Capital, partida que fué suprimida años atrás por razones de economía y que es equitativo restablecer sobre todo si se tiene en cuenta que entre el cargo de Vice-Director y el de Director sólo existe una diferencia de $ 6.— ($ 324 a 330), no teniendo por tanto aliciente alguno por la mayor responsabilidad que comporta la jerarquía.

El total de aumentos que se proyectan sobre el presupuesto sancionado para el corriente ejercicio, asciende a la suma de diez millones sesenta y siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos ($ 10.067.284) m/n., que se consigna en las planillas del proyecto adjunto.

Al mismo tiempo reitera el pedido que formulara al elevar el proyecto de presupuesto para el corriente año para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley 4874 que equipara los sueldos de los maestros de las escuelas de provincias a los de los territorios nacionales.

Dicha equiparación importará la suma de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000) anuales aproximadamente y teniendo en cuenta que la actual situación económica no permitirá implantarla íntegramente, piensa este Consejo que, por ahora, podría hacerse en forma parcial, estableciéndose por lo menos, la siguiente escala:

Maestros ayudantes	de $	150	a $	180
Maestros de 4ª categoría	„ „	210	„ „	230
Maestros Directores de 3ª	„ „	224	„ „	250
Maestros Directores de 2ª	„ „	252	„ „	280

Esta equiparación parcial importaría un aumento de cuatro millones ciento ochenta y un mil setenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 4.181.074 m/n.) anuales.

Por otra parte, ha sido considerada la situación del personal administrativo de los Consejos Escolares de la Capital, cuyos sueldos permanecen estacionarios desde una lejana época, sin la perspectiva de una mejora que estimule la dedicación de sus energías y teniendo en cuenta las gestiones orientadas en tal sentido, ha proyectado la siguiente conversión de cargos para cada uno de los Veinte Consejos Escolares:

20 Ayudantes Principales en Auxiliares 7º	$	225.—
20 Ayudantes Principales en Auxiliares 8º	„	200.—

Con esta conversión, las oficinas de cada Consejo contaría con el personal y categoría que se indican a continuación:

1 Auxiliar 7º	a $	225.—
1 Auxiliar 8º	„ „	200.—
2 Ayudantes Principales	„ „	180.—

Esta mejora supondría sólo un recargo de quince mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 15.600 m/n.) anuales.

Estudiado así en general el proyecto de presupuesto para el año próximo el Consejo Nacional de Educación ha considerado el problema de la edificación escolar en la República que constituye una constante preocupación de sus autoridades.

En diversas oportunidades se ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de arbitrar los fondos indispensables, no sólo para la construcción de edificios escolares en apartadas zonas de la República que los reclama la población infantil y donde se carece hasta de la casa, que debe proveerla el Estado, sino también para la ampliación y reparación de los existentes, bienes cuantiosos que es preciso evitar su destrucción, cuando no la clausura de escuelas en pleno funcionamiento por el peligro que entraña su estado.

Por otra parte, el número de edificios diseminados en el extenso territorio del país y los escasos recursos con que el Consejo cuenta para su conservación complica un estado, de suyo grave y que empeoró últimamente con la supresión total de la partida que los presupuestos anteriores asignaron con tal destino.

Por ello, el Consejo Nacional de Educación sugiere a V. E. la conveniencia de recabar del Poder Ejecutivo Nacional, se incluya en el Anexo L Trabajos Públicos, una partida hasta un monto total de cuarenta millones de pesos moneda nacional.

13. — PERSONAL DE SERVICIO QUE SE NOMBRE, SERA MASCULINO

Exp. Nº 28847|D|936.

12 de Marzo. Circular Nº 22

Disponer que en lo sucesivo el personal de servicio que se nombre para escuelas de la Capital, sea del sexo masculino, con excepción de las escuelas de niñas en las cuales debe revistar una mujer como portera o peón.

14. — REGLAMENTACION PARA CONCURSO DE MEDICOS INSPECTORES DE ESCUELAS AL AIRE LIBRE

Exp. Nº 6355|I|937.

17 de Marzo. Circular Nº 26

Aprobar la reglamentación propuesta por la Inspección Médica Escolar, para servir de base al concurso de Médicos Inspectores de Escuelas al Aire Libre que se efectuará próximamente:

Reglamento para el concurso de médicos inspectores de escuelas al Aire Libre

1º — Bajo la Presidencia del Presidente del H. Consejo, se constituirá el Tribunal con el Inspector General del Cuerpo Médico Escolar, un Médico Inspector de la misma repartición, y dos Profesores de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, designados por el H. Consejo.

2º — El examen correspondiente consistirá en dos pruebas, una escrita y otra oral.

3º — La primera versará sobre un asunto de higiene escolar general sorteado del programa confeccionado al efecto, extrayéndose dos bolillas y dentro de las cuales el Jurado fijará el tema que tratarán los concursantes, prueba que tendrá una duración máxima de una hora y media, pudiendo disponer los candidatos de quince minutos para ordenar su trabajo. La prueba en esta forma, será común a todos los postulantes.

4º — Los concurrentes leerán por orden de sorteo, en sesión pública ante el Tribunal, sus trabajos escritos. Esta prueba será de admisibilidad, requiriéndose una clasificación de siete puntos como mínimum para rendir la prueba oral.

5º — Consistirá la segunda en una exposición oral sobre un tema del mismo programa, sorteado como en el examen escrito, de cuarenta y cinco minutos de tiempo como duración máxima.

En caso de exceder el número de candidatos, al que fuera posible examinar en la misma sesión del día, el Tribunal aplazará para una sesión próxima la prueba de los restantes, debiendo designarse un nuevo tema.

6º — La clasificación de los examinados tanto en la prueba escrita como en la oral será de uno a diez y se hará por votación nominal, debiéndose consignar en el acta respectiva el voto de cada miembro del Jurado. Obtenidas las clasificaciones de ambos exámenes, el Tribunal hará el promedio correspondiente a cada examinado y computará a favor de éste toda fracción numérica superior a un medio punto, debiendo igualmente clasificar con medio punto por año completo a aquel candidato que en calidad de suplente, ayudante o adscripto haya prestado servicios en el Cuerpo Médico Escolar y que hubiera tenido muy buen concepto. Si el resultado de las pruebas adjudica la clasificación más alta a un número examinado superior al de vacantes a proveer, el Jurado procederá a practicar una clasificación complementaria, teniendo en cuenta los títulos, trabajos y demás antecedentes relacionados con la materia sobre la cual versa el examen.

7º — Terminado el concurso, el Tribunal labrará un acta que elevará al Consejo Nacional de Educación en la cual se establecerá el nombre de los candidatos que en definitiva hubieran obtenido la más alta clasificación.

8º — Las resoluciones del Tribunal serán tomadas por mayoría de votos, de la mitad más uno de sus miembros y serán inapelables.

9º — Producidas vacantes de Médicos de la Repartición, se llamará a concurso por el término de treinta días a contar de la fecha en que el H. Consejo resuelva proveer los cargos de Médicos Inspectores, Médicos de Escuelas al Aire Libre y de Secretario Médico de la Inspección Médica Escolar, en dos diarios de la Capital y en el Boletín Oficial.

10º — Podrán inscribirse en el concurso los médicos de nacionalidad argentina egresados de las Universidades de la República que tengan tres años cumplidos en el ejercicio de la profesión.

11º — Los postulantes deberán presentar sus solicitudes en papel sellado de DOS PESOS m/n. en la MESA DE ENTRADAS DEL CUERPO MEDICO ESCOLAR (Callao 19) adjuntando a las mismas cuanto título, documento, trabajos o antecedentes profesionales juzguen conveniente elevar para acreditar su competencia, donde tendrán a su disposición todos los informes que crean necesarios y los programas de concurso respectivos que la Inspección Médica Escolar confeccionará al efecto.

15. — CERTIFICADO DE BUENA SALUD

Exp. Nº 4081|E|936.

17 de Marzo. Circular Nº 26.

Hacer extensiva al personal administrativo, de servicio y operarios en general, la obligación de presentar el certificado de buena salud reglamentario como condición previa a la toma de posesión del cargo para el que resultare nombrado en la Repartición.

16. — "DIA DE LAS AMERICAS". RECORDANDOLO

Exp. Nº 3748|M|937.

29 de Marzo. Circular Nº 30

1º — Recordar en las escuelas el 14 de abril como "Día de las Américas".

2º — Solicitar de la Unión Panamericana el envío de la serie de folletos que incluye a fs. 49, a fin de que la Inspección Técnica General determine cuáles son los más convenientes para las escuelas.

ABRIL

17. — CURSO DE ESTENOTYPIA

Exp. Nº 6449|I|937.

2 de Abril. Circular Nº 32

Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para que disponga que continúe funcionando durante el presente año el curso de Estenotypia, en la forma indicada a fs. 8.

18. — COMEDORES ESCOLARES. CREANDOLOS

Exp. Nº 5876|I|937.

4 de Abril. Circular Nº 33

1º — Autorizar la instalación de cuatro (4) nuevos comedores escolares en jurisdicción de los Consejos Escolares 17º, 19º y 20º, haciendo uso al efecto de la suma de $ 90.000 m/n. asignada por resolución de 5 de marzo ppdo., para el refuerzo del servicio de alimentación.

2º — Volver el expediente a la Inspección Médica Escolar y D. Administrativa para que adopten las providencias que correspondan.

19. — CONCURSO MEDICOS INSPECTORES

Exp. Nº 6355|I|937.

7 de Abril. Circular Nº 34

1º — Llamar a concurso por el término de treinta días contados hasta el 17 de mayo próximo en el lugar y hora que se indicará, a los médicos de nacionalidad argentina egresados de Universidades de la República, con tres años cumplidos de ejercicio en la profesión, para proveer 4 cargos de Médicos Inspectores de Escuelas al Aire Libre, dependientes de la Repartición.

2º — Designar a los doctores Juan P. Garrahan y Jacobo Spangenberg, profesores de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, para que conjuntamente con el director de la Inspección Médica

Escolar, doctor Enrique M. Olivieri, médico inspector, Dr. Julio César Arata, constituyan el tribunal que bajo la presidencia del señor Presidente dictaminará respecto del resultado del concurso para proveer 4 cargos de Médicos Inspectores de Escuelas al Aire Libre.

20. — FICHAS POSTALES. SE APRUEBA CON CARACTER DEFINITIVO EL SISTEMA

Exp. Nº 3291|O|937.

7 de Abril. Circular Nº 34

1º — Aprobar con carácter definitivo el sistema de fichas postales creado por la Oficina de Obligación Escolar y Censo ensayado el año ppdo., en los DD. EE. 15º al 20º, para las comunicaciones que en lo sucesivo deberán remitir a dicha Oficina las Direcciones o Vicedirecciones de las escuelas de la Capital cuando desconozcan el motivo de las inasistencias o deserción de los alumnos por más de tres días continuados, los casos de pases a otras escuelas y los de inscripción tardía.

2º — Quedan suprimidas en todas las escuelas de la Capital las planillas mensuales de ingresados, egresados e inasistentes.

3º — A fin de dar cumplimiento a la aplicación de esta medida, dicha Oficina queda autorizada par incorporar noventa (90) nuevos inspectores de acuerdo con las disposiciones en vigor.

21. — PLAN DE REPARACIONES Y AMPLIACIONES EDIFICIOS ESCOLARES. CHUBUT

Exp. Nº 9861|C|937.

26 de Abril. Circular Nº 46

1º — Aprobar en general el siguiente plan de reparaciones y ampliaciones de los locales ocupados por las escuelas del territorio del Chubut (Sección 10ª).

2º — La Inspección Seccional 10ª elevará directamente a la Presidencia los presupuestos respectivos dentro de las cantidades fijadas y solicitará la cooperación de los vecindarios.

Esc.	LOCALIDAD		Costo aproximado	
6	El Shaman	$	500.00	m/n.
14	Ñorquincó Sur	,,	1.800.00	,,
15	Colonia Cushamen	,,	3.000.00	,,
17	Cholila	,,	3.000.00	,,
18	Colonia 16 de Octubre	,,	3.000.00	,,
25	Lago Futalauquen	,,	500.00	,,
26	Río Percy	,,	500.00	,,
29	Colonia San Martín	,,	3.000.00	,,
31	El Maiten	,,	2.000.00	,,
32	Frontera del Río Pico	,,	2.500.00	,,

Esc.	LOCALIDAD		Costo aproximado	
38	Chacras de Austin	„	500.00	„
40	Tecka	„	5.000.00	„
44	El Corcovado	„	3.000.00	„
55	El Apeleg	„	2.000.00	„
61	Calca Tapul	„	500.00	„
62	Yala Laubat	„	1.500.00	„
63	El Chacay	„	1.000.00	„
65	La Bombilla	„	1.000.00	„
70	Ensanche Sarmiento	„	1.500.00	„
71	Alto Río Mayo	„	2.500.00	„
72	Bajo Río Mayo	„	1.500.00	„
73	Centro Río Mayo	„	1.500.00	„
74	Gualjaina	„	1.700.00	„
75	Centro Río Pico	„	3.000.00	„
76	Cañadón Grande	„	1.000.00	„
78	Costa del Chubut	„	1.000.00	„
80	Arroyo del Mosquito	„	6.000.00	„
81	El Hoyo	„	1.000.00	„
82	Arroyo de los Saltos	„	300.00	„
83	El Mirador	„	2.000.00	„
87	Cañadón de las Horquetas	„	600.00	„
88	Pastos Blancos	„	1.300.00	„
90	Sierra Nevada	„	500.00	„
93	Los Pichiñanes	„	500.00	„
93	Cerro Cóndor (Auxiliar)	„	500.00	„
94	Lago Blanco	„	1.500.00	„
96	Arroyo del Pescado	„	2.000.00	„
98	Sierras de Tecka	„	500.00	„
99	Costa del Lepá	„	1.500.00	„
100	Gan Gan	„	500.00	„
106	Alto Río Senguer	„	1.500.00	„
107	Chacay Este	„	1.500.00	„
111	Dos Lagunas	„	1.500.00	„
114	Laguna Rosario	„	1.000.00	„
117	Lagunita Salada	„	1.500.00	„
	TOTAL	$	73.700.00	m/n.

3º — Imputar el gasto al anexo E, inciso único b), item 4, partida 2 del Presupuesto vigente.

PLAN DE EDIFICACION ESCOLAR. CHUBUT

Exp. Nº 9862|C|937.

1º — Aprobar en general el siguiente plan de edificación para las escuelas del Territorio del Chubut (Sección 10ª) :

		NECESITA	Costo aproximado
Esc.	16	Bolson Sur, 3 aulas y casa habitación....	$ 12.000
„	19	Nahuel Pan, 2 aulas y casa habitación..	„ 6.000
„	30	Epuyen, 3 aulas y casa habitación	„ 12.000
„	33	Río Grande, 2 aulas y casa habitación ..	„ 8.000
„	41	Alto R. Pico, 2 aulas y casa habitación ..	„ 5.000
„	54	B. N. de Esquel, 3 aulas y casa habitación	„ 15.000
„	60	Ranquil H., 1 aula y casa habitación ..	„ 3.000
„	62	Blancuntre, 1 aula y casa habitación	„ 2.000
„	66	Blancurá, 1 aula y casa habitación	„ 2.000
„	68	G. Costa, 2 aulas y casa habitación	„ 4.000
„	69	El Coite, 1 aula y casa habitación	„ 2.000
„	89	L. del Mate, 1 aula y casa habitación ..	„ 2.000
„	115	S. Rosada, 1 aula y casa habitación	„ 2.000
„	118	Súnica, 1 aula y casa habitación	„ 2.000
		TOTAL.....	$ 77.000

2º — La Inspección Seccional 10ª, elevará directamente a la Presidencia los presupuestos respectivos, dentro de las cantidades fijadas, y solicitará la cooperación de los vecindarios.

3º — Dirección General de Arquitectura proyectará los planos correspondientes a las escuelas Nos. 16, 30 y 54.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, partida 2 del Presupuesto vigente.

MAYO

22. — ENCADENAMIENTO DE TERNAS

Exp. 11091|C|937.

7 de Mayo. Circular Nº 55

Disponer que a partir de la fecha de esta resolución en la formación de las ternas para proveer los cargos vacantes de maestros, los Consejos Escolares procederán de acuerdo con las normas fijadas en la resolución de mayo 2 de 1917, reiterada en el artículo 79º del Escalafón de 1931, que establece el encadenamiento de las mismas.

23. — ACCION DE PROPAGANDA ORIENTACION A LOS HIJOS DE AGRICULTORES. CORDOBA

Exp. Nº 2015|M|937.

12 de Mayo. Circular Nº 57

Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para que permita en las escuelas de su dependencia la acción de propaganda que persigue la Escuela Nacional de Agricultura de Bell Ville, la que será secundada por los señores Visitadores, ya que se trata de ofrecer una orientación a los hijos de los agricultores.

JUNIO

24. — CREDITO ESPPECIAL PARA STOCK DE UTILES Y MUEBLES ESCOLARES

Exp. 9288|D|937.

11 de Junio. Circular Nº 73

1º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, incluya en el Presupuesto General de Gastos que regirá en el año 1938, independientemente de los recursos que el mismo asigne para las provisiones esenciales y comunes del año en lo que se refiere a útiles y muebles con destino a las escuelas, un crédito especial por $ 13.069.963,49 m/n., a favor del Consejo Nacional de Educación, para que proceda a formar un "stock" de muebles y útiles, con destino a las escuelas de la Capital, Provincias (Ley 4874) y Territorios Nacionales, Escuelas Militares, Escuelas de Adultos, conforme al detalle contenido en el folleto de fs. 5, cuyo resumen general se inserta en la última página del mismo .

2º — Expresar en la solicitud que se presente al Poder Ejecutivo, que la entrega del total del crédito referido, podrá hacerse por cuotas anuales proporcionales en un período de dos o tres años consecutivos a partir del ejercicio de 1938 en que entregaría la primera cuota.

3º — Acompañar a la misma solicitud, como elementos de juicio, copia legalizada de las presentes actuaciones y un ejemplar del folleto impreso de fs. 5.

25. — COMPUTO SERVICIOS PRESTADOS POR MAESTROS AUXILIARES DE DIRECCION, PARA ASCENSO

Exp. Nº 10859|16º|937.

18 de Junio. Circular Nº 79

Establecer que los servicios prestados por los auxiliares de dirección sólo serán computables para los ascensos, una vez transcurridos tres años desde que el docente se haya reintegrado a sus tareas al frente de grado.

JULIO

26. — VACACIONES DE INVIERNO

Exp. 15570|C|937.

2 de Julio. Circular Nº 87

Establecer con carácter definitivo que las vacaciones de invierno serán desde el 10 al 20 de julio inclusives, para las escuelas de la Capital (diurnas y nocturnas), Provincias y Territorios Nacionales, con excepción de las Militares y de Cárceles.

27. — DESIGNACION DE MAESTROS EN ASOCIACIONES COOPERADORAS

Exp. Nº 13948|D|937.

16 de Julio. Circular Nº 91.

Establecer que los maestros que integran las Comisiones Directivas de las Asociaciones Cooperadoras, serán nombrados por el director de la escuela.

28. — DIAS DE ASUETO EN ESCUELAS ANEXAS A CUERPOS DEL EJERCITO Y ARMADA

Exp. Nº 13324|I|937.

19 de Julio. Circular Nº 92.

Disponer que cuando los Gobiernos de Provincias decreten un día feriado o de asueto, las escuelas primarias anexas a los Cuerpos del Ejército y de la Armada, deberán solicitar la autorización correspondiente, antes de proceder a la suspensión de las clases.

AGOSTO

29. — BONIFICACION POR CURSO DE TAXIDERMIA, ACLARANDO RESOLUCION

Exp. Nº 12357|M|937.

2 de Agosto. Circular Nº 99

Aclarar la resolución de 9 de septiembre de 1935, en el sentido de que la bonificación que corresponde a los maestros en ejercicio que hayan obtenido el Certificado de Asistencia a los Cursos de Taxidermia, será de seis meses de antigüedad, computable a los efectos del ascenso.

30. — AUTORIZACION PARA DESIGNAR SUPLENTES DE MAESTROS QUE CUMPLEN EL SERVICIO MILITAR

Exp. Nº 7978|P|937.

4 de Agosto. Circular Nº 100

Autorizar a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios para designar suplentes de los maestros que se encuentren cumpliendo el servicio militar obligatorio.

31. — INSCRIPCION DE ALUMNOS. BUENOS AIRES

Exp. Nº 11982|B|937.

4 de Agosto. Circular Nº 100

1º — Disponer que en las escuelas de la Ley 4874 de la provincia de Buenos Aires, no se podrá inscribir a un alumno en los grados 2º, 3º y 4º

sin que previamente se le haya acordado el pase de la escuela donde el alumno cursó el último grado.

2º — Los directores de las mencionadas escuelas, por intermedio de la Seccional respectiva comunicarán a la Dirección General de Escuelas antes del 30 de marzo de cada año la nómina de los alumnos de 8 a 12 años que hubieran sido inscriptos con pases de las escuelas provinciales, sin perjuicio de denunciar los casos aislados de igual inscripción que se produjeran durante el año.

32. — GESTIONANDO AMPLIACION DECRETO DEL P. EJECUTIVO, SOBRE CONCESION BECAS A ALUMNOS ESCUELAS DE TERRITORIOS

Exp. 753|M|936.

20 de Agosto. Circular Nº 109

Solicitar del Poder Ejecutivo que amplíe el decreto del 28 de diciembre de 1935, en forma que permita que los alumnos becados cursen sus estudios normales en cualquier escuela de la República, nacional o incorporada (fundamentos en nota de Inspección General de Territorios, fs. 200).

SETIEMBRE

33. — PARTIDA PARA ALIMENTACION DE ALUMNOS

Exp. 20176|D|937.

6 de Setiembre. Circular Nº 116

1º — Acordar la partida mensual indicada en las planillas de fs. 2/35 a las escuelas de los territoros nacionales para ser destinada como contribución del H. Consejo para alimentación de sus alumnos.

2º — La liquidación correspondiente se efectuará en el corriente año a razón de dos mensualidades para las escuelas indicadas en las planillas de fs. 2/29 que funcionan con vacaciones de verano y de cuatro para las que funcionan con vacaciones de invierno (fs. 30 a 35).

3º — Disponer que Dirección Administrativa invierta la suma restante hasta cubrir la de $ 90.000.00 con que el Poder Ejecutivo de la Nación reforzó la partida 14, Inciso Unico b), del Item 2 del Presupuesto Vigente, en la adquisición de equipos de ropa destinados a los alumnos de las escuelas de los Territorios.

4º — La Inspección General impartirá las instrucciones correspondientes para la mejor inversión de las partidas a que se refiere esta resolución.

5º — Imputar el gasto al Acuerdo de Ministros de fecha 20 de julio ppdo., reforzando la Partida 14, Inciso Unico b), Item 2 del Presupuesto Vigente.

34. — TRASLADOS DE PERSONAL EN USO DE LICENCIA. FECHA EN QUE DEBERA CONSIDERARSE EFECTUADO

Exp. 11939|D|937.

10 de Setiembre. Circular Nº 120

1º — Cuando se dispongan traslados de personal que se encuentre en uso de licencia, se considerará efectuado éste a partir de la fecha en que el director de la escuela tenga conocimiento de la resolución que así lo establece, debiendo comunicar al director de la escuela a que pasa, la fecha en que se le da salida, desde y hasta cuando goza de licencia, causa de la misma y el domicilio. Igual comunicación deberá efectuar a las Inspecciones Seccionales o Secretarios de Consejos Escolares, según se trate de personal del interior o de la Capital.

2º — El director del establecimiento a que pasa deberá darle entrada con la misma fecha en que se le dió salida, anotando en el registro correspondiente los datos relativos a la licencia y domicilio, datos éstos que se consignarán en las planillas mensuales.

3º — Los Inspectores Seccionales y Secretarios de Consejos Escolares procederán en forma análoga, sin perjuicio de las comunicaciones que deben efectuarse de acuerdo a lo establecido en el Art. 22º del Reglamento de Licencias.

35. — "DIA DE AVELLANEDA". CONMEMORANDOLO

Exp. Nº 31191|C|931.

17 de Setiembre. Circular Nº 123

Teniendo en cuenta que en la fecha fijada por resolución de 20 de noviembre de 1931, para realizar el "Día de Avellaneda", las escuelas dependientes del Consejo se encuentran en uso de vacaciones, y considerando que los alumnos de las mismas deben rendir merecido homenaje a la memoria de tan esclarecido ciudadano; que, además, el Consejo debe asociarse a los homenajes que el Poder Ejecutivo Nacional ha resuelto tributarle con motivo del primer centenario de su nacimiento, se resuelve:

1º — Fijar el 3 de octubre como "Día de Avellaneda", para ser conmemorado en las escuelas dependientes de esta Repartición.

2º — Siendo domingo el 3 de octubre próximo, fijar por este año, el día 4 para realizar el acto correspondiente.

3º — Disponer que las Inspecciones Generales de la Capital, de Adultos, Provincias y Territorios, propongan el programa de homenaje correspondiente.

36. — "DIA DEL CAMINO". CLASES ALUSIVAS

Exp. 20446|M|937.

29 de Setiembre. Circular Nº 126

1º — Disponer que el día 5 de octubre próximo, en todas las escuelas dependientes del H. Consejo se dicten clases alusivas al "Día del Camino".

2º — Disponer que las Inspecciones Generales remitan a la Dirección Nacional de Vialidad la nómina de las escuelas de su dependencia a efectos de que la misma envíe los folletos a que se refiere su nota de fs. 1.

OCTUBRE

37. — ARRENDAMIENTO INMUEBLES GRAVADOS CON HIPOTECA

Exp. Nº 19767|O|937.

6 de Octubre. Circular Nº 137

Establecer que los contratos de arrendamiento que celebre el Consejo Nacional de Educación de bienes inmuebles que estén gravados con derecho real de hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional, sean comunicados al Directorio del mismo, para los fines que establece el art. 71, inciso 4º de la Ley Orgánica del citado Banco.

NOVIEMBRE

38. — LICENCIAS POR ASUNTOS PARTICULARES EN VACACIONES

Exp. Nº 21272|P|936.

5 de Noviembre. Circular Nº 158

No podrá acordarse justificación de inasistencias ni licencias por asuntos particulares, con goce de sueldo, al personal docente en general, dentro de los 30 días anteriores o posteriores al período de vacaciones de fin de curso, ni de los 15 días anteriores o posteriores a los asuetos anuales establecidos en el mes de julio para las escuelas con vacaciones en verano y en diciembre y enero para las que tienen vacaciones en invierno.

39. — ASCENSOS DE MAESTROS DEL INSTITUTO BERNASCONI, AIRE LIBRE E INSTITUTOS PARTICULARES

Exp. Nº 9628|C|936.

10 de Noviembre. Circular Nº 162

1º — Los maestros que prestan servicios en las escuelas al Aire Libre, Instituto Bernasconi y los nombrados por el Consejo Nacional de Educación para Institutos particulares, serán ascendidos a segunda y primera categoría en las mismas condiciones que el personal docente de las escuelas comunes.

2º — Los maestros de 4ª categoría que prestan servicios de maestros de grado en los establecimientos a que se refiere el artículo anterior, ascenderán por orden de mérito, antigüedad y título para ocupar las vacantes de 3ª categoría que dejen en dichos establecimientos los maestros ascendidos a una categoría superior.

40. — EXAMENES DE ALUMNOS ESCUELAS PARTICULARES, INSCRIPTOS EN ESCUELAS FISCALES

Exp. Nº 9680|I|937.

15 de Noviembre. Circular Nº 164

Autorizar a la Inspección General de Escuelas Particulares, para dirigirse por circular a los directores de las escuelas de su dependencia, que funcionan en la Capital Federal, haciéndoles saber, que en lo sucesivo, los alumnos libres o regulares de sus escuelas que figuren inscriptos en los establecimientos fiscales dependientes del Consejo, no podrán ser presentados en la época reglamentaria a rendir sus pruebas de examen como alumnos de escuela particular, correspondiéndole en ese caso, hacerlo en la escuela oficial a que concurre.

DICIEMBRE

41. — AMPLIACION REGLAMENTO DE COMEDORES ESCOLARES

Exp. Nº 25262|I|937.

1º de Diciembre. Circular Nº 172

Aprobar la ampliación del Reglamento de los Comedores Escolares, en la forma propuesta por la Inspección Médica Escolar, de fs. 1 a 11 inclusive de las actuaciones.

42. — MANTENIENDO RESOLUCION SOBRE ASCENSO PERSONAL EN CONDICIONES DE JUBILARSE

Exp. Nº 29781|P|937.

15 de Diciembre. Circular Nº 174

Mantener la resolución de 17 de noviembre de 1919 (Digesto, pág. 195) y el Art. 10º del Escalafón por los cuales se dispone que el personal en condiciones de jubilarse no puede ser ascendido.

CAPITULO XIV

ACTOS Y HOMENAJES ESCOLARES

CAPITULO XIV

ACTOS Y HOMENAJES ESCOLARES

SUMARIO

ENERO:

1. — *Conferencia de Inspectores de Territorios.*
2. — *Conferencia del Inspector General de Territorios.*
3. — *Conferencia del Dr. José Rezzano.*
4. — *Exposición de material ilustrativo para la enseñanza.*

FEBRERO:

5. — *Llegada de escolares de Entre Ríos, para la Colonia de Tandil.*
6. — *Inauguración de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata.*
7. — *Escuelas inauguradas en* 1886.

MARZO:

8. — *Aniversario de la fundación de dos escuelas.*
9. — *Creación de Colonias de Vacaciones en las provincias.*

MAYO:

10. — *La instrucción pública en el mensaje presidencial.*
11. — *Inauguración de Comedores escolares.*
12. — *Fiesta de la escarapela.*
13. — *En la Colonia de Vacaciones del Tandil.*

JUNIO:

14. — *Aniversario de una escuela.*

JULIO:

15. — *Oración a la bandera.*
16. — *Jura de la bandera en el Distrito 8º.*
17. — *Exposición de material de enseñanza alemán.*
18. — *Educación musical por la escuela.*
19. — *Escuela en el barrio "Sargento Cabral"*
20. — *Donación de una bandera.*
21. — *Homenaje escolar a Bouchard.*
22. — *Bendición de la bandera de una escuela.*
23. — *Concurso de monografías. Entrega de premios.*

AGOSTO:

24. — *Aniversario de la muerte del General San Martín.*
25. — *Busto del General Las Heras.*
26. — *Museo Escolar de Arte.*

SETIEMBRE:

27. — *Visita de alumnos sanjuaninos.*
28. — *Escuela "República del Brasil".*
29. — *Escuela "República de México".*
30. — *Inauguración de una escuela.*
31. — *En la escuela "Gobernación del Chaco".*
32. — *Fiesta de la Primavera.*

OCTUBRE:

33. — *Centenario de Nicolás Avellaneda.*
34. — *Entrega de banderas a establecimientos escolares.*
35. — *Aniversario de la escuela "República de Haití".*
36. — *Escuela "Hipólito Bouchard".*

NOVIEMBRE:

37. — *Fiesta de fin de curso escolar.*
38. — *Banderas para escuelas de la Capital.*
39. — *Los coros de las escuelas de adultos.*
40. — *Entrega de banderas a establecimientos escolares.*
41. — *Fiesta del egresado.*
42. — *Cincuentenario de una escuela.*
43. — *Actos escolares diversos.*
44. — *Homenaje a Francisco Pico.*
45. — *Escuelas de Trelew.*

DICIEMBRE:

46. — *Museo Argentino para la Escuela Primaria.*
47. — *Colonia de vacaciones.*
48. — *El árbol de navidad en las escuelas.*

ENERO

1. — CONFERENCIA DE INSPECTORES DE TERRITORIOS

En el salón-teatro del Instituto Bernasconi se realizó el 18 de enero la inauguración de una conferencia de inspectores seccionales organizada por la Inspección General de Escuelas de Territorios para tratar los diversos temas mencionados en el programa que reproducimos. El Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Octavio S. Pico, declaró iniciadas las funciones de esa reunión, con las siguientes palabras:

"En nombre del H. Consejo me complazco en saludar a los señores Inspectores Técnicos Seccionales de los Territorios que han venido a esta Capital a escuchar la palabra de dos vocales del H. Consejo, de algunos inspectores generales y de diversos funcionarios los que darán orientaciones e instrucciones fijando conceptos que deberán tener presente los señores inspectores en el desempeño de sus tareas.

Esta modesta reunión no es una Asamblea deliberativa en la que las pocas ideas que se emiten se diluyen en un mar de palabras y sus resoluciones se reducen a formular votos que pocas veces se realizan.

Vosotros señores inspectores que habéis llegado a la alta posición que ocupáis habiendo recorrido toda la escala docente estáis capacitados para apreciar todo lo que vale el maestro argentino y todo lo que de su patriotismo y abnegación puede conseguirse para la educación de nuestros niños. Hay que dignificar a nuestro magisterio y tener en cuenta al apreciar sus defectos y sus virtudes, la falible condición humana.

Tendréis ocasión de escuchar la palabra de los señores vocales doctores José A. Quirno Costa y José Rezzano; el primero se ocupará de "La Escuela Rural" y el segundo de los "Aspectos didácticos de la obra escolar en los Territorios".

El Inspector General de Territorios doctor Florián Oliver dará instrucciones para tratar diversos temas insistiendo especialmente sobre la educación nacionalista de nuestros niños.

El Inspector de las Escuelas de Adultos don Segundo Moreno se ocupará de la organización de estas escuelas y el señor Inspector de Escuelas Particulares don Benito Vaccarezza hablará de la inspección de estas escuelas de los Territorios cuya superintendencia ejerce.

El señor Inspector de Música don Miguel Mastrogianni dará explicaciones sobre la enseñanza del canto escolar.

Las Auxiliares de Inspección, señorita María T. Bricca y señora Carmen S. de Dellacanónica hablarán sobre materias afines a sus especialidades y el Inspector Viajero señor Gujer Burgoa tratará algunos aspectos de la organización administrativa de las Seccionales.

En las visitas que efectuarán al Museo Escolar de este Instituto, la señorita Rosario Vera Peñaloza os explicará la organización del mismo y el señor Carlos Salinas hablará sobre las enseñanzas que se imparten en el Museo Escolar "Sarmiento", de que es Director.

Estoy convencido de que esta semana que va a transcurrir tan nutrida de enseñanzas ha de ser bien aprovechada por vosotros.

Con esta fundada esperanza declaro inaugurada esta Conferencia de Inspectores Seccionales".

Programa de la Conferencia

Día 18, a las 10:

Palabras del señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero don Octavio S. Pico.

Explicación por el Inspector General de Escuelas de Territorios, de los propósitos que se persiguen al reunir a los inspectores seccionales.

A las 16, en el Instituto Bernasconi:

Organización de las escuelas para adultos en los territorios, por el Inspector Segundo Moreno.

"Registro de actuación profesional", por el Inspector señor Alejandro Guger Burgoa.

Día 19, a las 9, en el Instituto Bernasconi:

Visita al Museo Escolar Argentino. Explicación de su organización por la directora del mismo, señorita Rosario Vera Peñaloza.

A las 16, en el Instituto Bernasconi:

Organización administrativa de las seccionales. Trámite de expedientes. Sumarios. Ascensos a puestos directivos. Temas a cargo del Inspector General.

"El concepto profesional", por el señor Guger Burgoa.

Día 20, a las 9:

Visita al Museo Escolar Sarmiento. Explicación de su organización y de los cursos que en él se dictan por el director del mismo señor Carlos S. Salinas. "La enseñanza del dibujo en las escuelas de la Capital Federal" por la auxiliar de inspección señorita María T. Bricca.

A las 16, en el Instituto Bernasconi:

"Organización de las escuelas particulares en los territorios", por el Inspector General señor Benito Vaccarezza.

Colaboración de los visitadores en la tarea administrativa. Norma para la labor de inspección de los visitadores. Tema a cargo del Inspector General.

Día 21, a las 8:

Visita a la escuela al aire libre Nº 6. Observación de clases, labor escrita, recreos, material ilustrativo, etc. Cantos: El Himno Nacional,

Saludo a la Bandera, San Lorenzo, La Bandera, entonados por los niños y explicados por el Inspector señor Miguel Mastrogianni.

A las 16, en el Instituto Bernasconi:

"La enseñanza del hilado y del tejido", por la auxiliar de inspección señora Carmen S. de Dellacanónica.

El cuaderno de lecciones. La ejercitación escrita. El horario escolar. Organización de los recreos. Temas a cargo del Inspector General.

Día 22, a la 9. En el Instituto Bernasconi:

"La escuela rural argentina", tema que desarrollará el Dr José A. Quirno Costa, vocal del Consejo.

Exhibición de la película "Escuela argentina para la vida exaltando el sentimiento".

A las 16, en el Instituto Bernasconi:

Organización de la tarea escolar en el primer grado inferior. Indicaciones generales sobre la enseñanza del lenguaje, lectura, aritmética. Educación nacionalista. Temas a cargo del Inspector General.

Día, 23, a las 9, en el Instituto Bernasconi:

"Aspectos didácticos de la obra escolar en los territorios", por el vocal del H. Consejo doctor José Rezzano.

Palabras finales por el Inspector General.

2. — EXPLICACION DEL INSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS DE TERRITORIOS. DOCTOR FLORIAN OLIVER, SOBRE LOS PROPOSITOS DE LA CONFERENCIA

"Señor Presidente y señores miembros del H. Consejo; colegas: He comprendido la necesidad de llamar a los señores inspectores seccionales para darles las instrucciones orientadoras de la tarea que se realiza en las escuelas. El H. Consejo también lo comprendió así y no sólo prestó a mi solicitud la aquiescencia necesaria luego de un meditado informe de su Comisión de Didáctica sino que viene su presidente a decirnos la palabra inaugural y vendrán luego dos de sus miembros a dar con su alta autoridad mayor brillo y eficiencia a estas reuniones.

Esta vez nos corresponde expresar a ustedes nuestros anhelos, exponerles normas para la realización de la compleja tarea de inspección; explicarles nuestros propósitos para que vayan a decir lo mismo a los visitadores y éstos, a su vez, a directores y maestros. En otra oportunidad vendrán de nuevo aquí para traernos el resultado de la experiencia personal y de todos los maestros de las escuelas, y a sugerirnos nuevas formas para mejorar la acción escolar. El H. Consejo ha dictado resoluciones que deben ser recordadas y explicadas en reuniones de esta naturaleza; se han enunciado por la inspección general principios didácticos a aplicarse en las escuelas de su dependencia que deben ser referidos a un cuerpo de inspectores técnicos para que los conozcan, los analicen, los comenten y los apliquen con convencimiento y entusiasmo. Las circulares o las comunicaciones escritas no dicen a veces con precisión, amplitud y claridad, el pensamiento que inspiraron algunas resoluciones o el

alcance de propósitos y anhelos para perfeccionar la labor administrativa. Es menester decir todo eso de viva voz y rubricar con las aclaraciones que puedan solicitarse. Lo dicho y la firme decisión de dar unidad a la tarea de inspección, son los motivos esenciales de las reuniones que hoy comienzan.

Apenas iniciada mi tarea en la Inspección General advertí la conveniencia de efectuar una reunión de inspectores seccionales.

Luego de visitar algunas escuelas, de informarme mejor del trámite de asuntos, de escuchar a los maestros en sus inquietudes y aspiraciones docentes; de valorar cada vez más las preocupaciones del señor Presidente y de los demás miembros del H. Consejo por todo lo que signifique un progreso para las escuelas de los Territorios, comprendí que era cumplir un deber imperioso llamar a esta conferencia. En todas partes flota en el ambiente un afán renovador de las arcaicas formas de enseñanza. Se leen, se discuten, se explican las técnicas didácticas que no dan las escuelas normales. Aquí y allá; en la silenciosa escuelita cordillerana o en la selva del Chaco; o en la que tiene ya jerarquía de gran escuela porque reune a centenares de niños y funciona en un palacio. Aquí, allá, en todas partes donde hay un maestro que ama su profesión y por ello perfecciona sus métodos de enseñanza, encontramos el acicate para decidirnos a encauzar esfuerzos y alentar a los otros que viven en retardo con la escuela. Y nos imponemos la obligación de dar las orientaciones aprendidas en el aula y perfeccionadas en el libro y en la inteligente experiencia ajena.

Causa desasosiego comprobar, tanto la rutina en los métodos como la mala aplicación de las nuevas técnicas didácticas. Pretendemos corregir estos males que no acusan, por otra parte, incapacidad sino desorientación. Fácil es conseguirlo porque contamos con la buena voluntad de los maestros, la misma que ponen en todo lo que tienda a mejorar su labor o a evidenciar sus aptitudes. Los hechos lo demuestran; se les llamó a confeccionar ilustraciones para que los colegas dicten sus clases con más propiedad y eficacia, y llenaron de valiosos trabajos las inspecciones seccionales. Reunidos algunos de esos trabajos en un local en esta ciudad, desfiló para verlos una caravana inacabable de maestros. Se abren cursos de perfeccionamiento para cualquier disciplina, y se colman los registros de inscripción. Se dictan conferencias como las organizadas hace poco por los meritorios maestros del C. E. 6º o las que se dictaron en la Facultad de Filosofía y Letras relacionadas con la enseñanza, y las salas se colman de asistencia de maestros, con especialidad de los del interior.

Salen en gira los vocales del Consejo y en todas partes acuden ansiosos para escuchar el pensamiento de la máxima autoridad que los señores vocales representan, y aplican luego con entusiasmo, las indicaciones y sugestiones.

¿Cómo, pues, no pensar, que cuando lleguen a ellos nuestras orientaciones no han de aplicarlas con dedicación y provecho?

Damos libertad didáctica; respetamos en su alto sentido la personalidad del niño; proporcionamos la ocasión para que maestro, directores e inspectores acusen su propia individualidad. Pero todo dentro de las normas lógicas.

Aplaudimos las iniciativas que tiendan a mejorar la eficiencia de la

enseñanza; valoramos en su medida el esfuerzo de la colaboración estraña en el progreso moral y material de la escuela; estimulamos en toda forma a los buenos maestros que transforman el erial en un huerto en donde compiten en ser más bellos la simetría, el color, el perfume y el fruto; dejamos constancia de nuestra satisfacción allí donde se enseña con agrado, renovando cada día los procedimientos; donde se entona con propiedad y unción la canción patria y se dicen los versos que cantan los fastos gloriosos; donde vemos que hay comprensión cabal de los problemas escolares y se trata de resolverlos con competencia y dignidad. Pero anhelamos que todas esas bondades se generalicen y que las visitas a una escuela vayan traduciéndose en una práctica distinta a la fiscalizadora y antipática de hoy, suprimiéndose en forma absoluta aquella en que deben instruirse sumarios por la falta de serenidad y del olvido de la importancia y naturaleza de la función de educar en que caen algunos directores y maestros.

La escuela debe mantenerse a expensas del respeto y del cariño del vecindario. Si eso falta, su vida será efímera o estéril. La escuela sirve al medio para prestigiarlo y enaltecerlo, nunca para proporcionarle desazones.

No concebimos por ello que se lleven al sagrado recinto de la escuela la intolerancia, las pasiones bastardas, la mezquindad de procederes, los caprichos. Todo, en fin, lo que empequeñece la noble tarea de educar. Pensamos también que para lograr mejor nuestros propósitos de que la escuela realice su obra total, el personal directivo y docente debe vivir en el radio de acción de la misma. No alcanzamos a comprender como podrán abarcarse todos los aspectos de la labor educativa por los maestros y directores radicados fuera del medio, que andan tiranizados por el tiempo y la distancia. Serán ésos a lo sumo buenos docentes, pero nunca los educadores que necesita el Consejo, especialmente para los medios rurales.

Cada día comprobamos mejor la existencia de una anarquía en los procedimientos, tanto en las inspecciones seccionales como en las escuelas. no obstante, en muchos casos, de contrariarse claras y precisas disposiciones reglamentarias. La aplicación del plan de estudios y de los programas lo dispone el H. Consejo, y están dispuestos los que han de usarse en los territorios. Eso no obstante, en numerosas escuelas de casi todas las seccionales se ha cambiado el plan de estudios, se desarrolla caprichosamente el contenido de los programas de cada asignatura o se aplican los que el H. Consejo tiene en ensayo en la Capital Federal. Es más aún. Se suprimen enseñanzas fundamentales, por motivos siempre discutibles pero nunca justificables. Las manualidades padecen más que otras enseñanzas de la malquerencia de muchos docentes, tal vez de los que no valoran su eficacia educativa o de los que van a la escuela a la manera de los catedráticos secundarios o universitarios. A pesar de señalarse claramente en el plan de estudios y en los programas —obedeciendo al mandato de la ley— que debe enseñarse agricultura e industrias rurales, apenas si esas enseñanzas figuran, en muchas escuelas. sólo en el cuaderno de lecciones, o se dictan en forma teórica, estéril y sin sentido.

En el horario de clases hay una gran desorientación. No siempre se consulta para establecer lo dispuesto por el H. Consejo, ni siquiera

las razones climáticas o económicas del lugar. Los turnos intermedios o terceros turnos de la Capital Federal tienen también sus partidarios en las cálidas regiones del norte y en las frías del sur. Y lo más asombroso aún es habernos encontrado con algunos casos de cuartos turnos. En una reunión indicaremos los medios para que desaparezcan esas anomalías pedagógicas, y servirá el tema para recordar una vez más a los funcionarios que hay que cumplir todas las disposiciones reglamentarias, en su letra y en su espíritu. Esa falta de cumplimiento trae muchas consecuencias, a veces enojosas; pero hay una, para mí, capital: su estudio para encontrar el remedio, resta el tiempo que necesitamos para crear, para producir obra útil.

En el orden administrativo daremos las normas encaminadas a suprimir trasgresiones. Además de pedir la exactitud de los datos estadísticos debo referirme al sentido de la responsabilidad que tenemos como funcionarios del Estado. Es nuestro deber informar la verdad, aunque ese informe nos cause un daño material. No puede concebirse que se engañe a fin de mantener una situación antirreglamentaria o desdorosa. No se comprende tampoco que se trate por negligencia o incomprensión la acción de la superioridad. El atraso en los informes requeridos causa muchos daños morales o materiales, y esto no se comprende siempre aun por funcionarios de alta jerarquía.

He explicado en líneas generales la razón de estas conferencias.

En el programa de trabajos está el contenido de las mismas

Para los temas de especialización, los que escapan a mi modesto tecnicismo de maestro de primeras letras, están los colaboradores de capacidad probada.

Los inspectores generales señores Moreno y Vaccarezza se referirán a asuntos de incumbencia de sus respectivas inspecciones. Y a los demás que figuran en el plan de trabajos y de pláticas, agregamos lo que sobre sus afanes en favor de la enseñanza en la escuela rural ha de decirnos con su reconocida autoridad el señor Quirno Costa, mostrándose luego en la pantalla los pasajes de su acción en favor del cultivo de la morera y del desarrollo de la industria sericícola. Y cerrará el ciclo de nuestra tarea, a manera de broche de oro, el colega nuestro que ocupa el cargo de vocal del H. Consejo Nacional de Educación. Anduvo por los territorios nacionales y tiene de sus escuelas un conocimiento cabal. Proyectó mucho para mejorar el funcionamiento de las mismas, tanto en el orden material como en el didáctico. Conoció a los maestros, los trata siempre, escucha sus aspiraciones, y los aconseja como maestro para que mejoren en su técnica docente. Nos hablará de nuestras escuelas en su calidad de maestro más que en la de superior jerárquico.

Hay, pues, en perspectiva un plan de trabajo cuya consecuencia inmediata será el mejoramiento de la tarea en las escuelas que están haciendo una obra sublime en los territorios nacionales. Ojalá se cumplan nuestras aspiraciones, que no tienen otro origen que el anhelo fervoroso del bien de la Patria. Varios territorios han despertado el progreso en forma admirable. En el desierto de sus campos se levantaron las colonias y las ciudades y el ambiente silencioso se llenó con la estridencia de las sirenas de las fábricas o el rugir vigoroso de los tractores. El Chaco, Misiones, Formosa, hasta hace poco sede de los indígenas y de

alimañas, muestran hoy al viajero atónito ciudades fabulosas, campos cultivados, chimeneas enhiestas y humeantes, maravillas del progreso en todos sus órdenes. Y allí marcha la civilización con paso vertiginoso, como lo hiciera ya en La Pampa y lo hace en otros territorios.

La escuela sigue ese mismo ritmo atrasándose a veces porque no se cuenta con todos los recursos necesarios. No siempre se da crédito a la información nuestra, porque no siempre se conoce el crecimiento ciclópeo de las poblaciones. El Chaco tiene hoy 307 escuelas, y para satisfacer las exigencias de la población hay que crear 100 escuelas más.

La escuela ha participado en la vida total de los territorios. Ella colaboró eficientemente en la obra del progreso material y cultural. El Estado dió los recursos y los maestros con abnegación y sacrificio, realizaron la obra redentora. No debo en esta circunstancia, en que se reunen los inspectores de las escuelas de los territorios, dejar de evocar a esos maestros. En el lejano Sur, en las tierras antes inhospitalarias de la Cordillera y de la Patagonia; en los bosques del norte, sufriendo las inclemencias del tiempo y muchas veces hambre y sed, sembraron estoicamente el silabario. Está en nuestro corazón el afecto hacia esos grandes servidores de la cultura nacional. Y cuando intentamos discernir justicia para todos ellos y para los que aún viven y trabajan entre dificultades de los medios áridos, insensiblemente anotamos lo que nos dicta el corazón.

Y hubo, señores, un maestro nuestro; el maestro de los territorios nacionales. El abrió el surco en la tierra virgen y con amor echó la semilla. Y nació el árbol y regó y cuidó ese árbol, siempre con amor. Y el árbol se hizo vigoroso como el lapacho.

Ya sabéis que ese maestro fué don Raúl B. Díaz.

A su sombra nos cobijamos y nos alimentamos de sus frutos ya sazonados.

Y vinieron los continuadores de su obra. Hicieron mucho en favor de las escuelas de los territorios. Para no hacer excepciones voy a reunirlos a todos esos continuadores en un nombre, que es para los maestros de los territorios como un símbolo. Fundó muchas escuelas; lo evocamos moviéndose de un ámbito a otro del país fundando escuelas, organizando el personal, dando directivas. En la vigorosa personalidad de Próspero G. Alemandri y en el recuerdo de Raúl B. Díaz y de todos los otros que continuaron su obra, he de escudarme para hacer en las escuelas de los territorios la obra patriótica que me propongo y que la inicio concretamente con estas conferencias".

SINTESIS DE LAS INSTRUCCIONES DADAS POR EL INSPECTOR GENERAL

Organización administrativa de las Inspecciones Seccionales

Se ajustará a las siguientes normas:

a) Las Inspecciones Seccionales llevarán los libros siguientes:
"Libro de Entradas y Salidas"
"De Contratos".
"De Estadística".
"Inscripción de Aspirantes".

"De Contabilidad".
"De Firmas del Personal".
"De Inspección".
"Copiadores".

b) Fichas individuales del personal de las escuelas, en las que constará:

Nombre completo del maestro.
Título.
Nacionalidad.
Nombramiento (Fecha de la resolución y expediente)
Fecha de toma de posesión.
Ascensos.
Traslados.

Medidas de estímulo y disciplinarias. Al dorso se anotarán los conceptos sintéticos (indicando fecha y Visitador o Director que lo otorgó).

e) Cada Inspección Seccional tendrá una nómina del personal, con un resumen de sus antecedentes profesionales.
Colección completa de las Actas de Sesiones del H. Consejo.
Circulares de la Presidencia.
Circulares y comunicaciones de la Inspección General.
Notas de las escuelas, archivadas en la Oficina.
Circulares de la Seccional.

d) La distribución del trabajo de cada Inspección Seccional debe organizarse en la forma siguiente:

1º — Secretaría.
2º — Mesa de Entradas y Archivo.
3º — Licencias y Estadística.
4º — Contratos y Edificación.
5º — Contaduría.
6º — Técnica.

El Inspector Seccional teniendo en cuenta la organización de la Oficina en Seccionales, el número de empleados, la capacidad, eficiencia y laboriosidad de los mismos, es quien debe asignar la función concreta que cada uno debe llenar dentro de la Oficina.

Trámite de expedientes:

En las Oficinas de los Inspectores Seccionales o en poder de los Visitadores, no debe permanecer un expediente sino el tiempo indispensable para producir el informe requerido.

Hay que organizar la tarea en tal forma que permita despachar el expediente el mismo día de su llegada.

Debe anotarse en el expediente con indicación de las fechas el trámite que se les hace seguir y las providencias que se tomen para su diligenciamiento.

Sumarios:

Sólo excepcionalmente se autorizará la instrucción de un sumario, Pueden resolverse casi todos los conflictos en el mismo medio en que se producen. Hay que llamar a los maestros a la serenidad, a la cordura, a la reflexión; recordarles que como maestros deben ser tolerantes, educados, circunspectos.

Y que si alguna vez se ven envueltos en conflictos, guarden la compostura que les exige el cargo, y se sometan tranquilos a la apreciación y al fallo de los que deben intervenir conforme a lo dispuesto en las reglamentaciones respectivas. Los sumarios insumen muchos recursos que tienen otros destinos nobles y útiles; quebrantan la buena moral de los maestros que caen en ellos contra su voluntad; dan motivo para que los malos maestros, los inadaptados digan sus miserias aún sabiendo que se las registran en las páginas de un expediente que anda y se lee; producen el descrédito de funcionarios y de las escuelas; y hasta rompen en los niños el concepto amable que se forman de los maestros y de la escuela. Hay que hablar con respecto a los maestros con toda claridad.

Ascensos a cargos directivos:

Debe llevarse en las seccionales un registro de aspirantes a cargos directivos.

La inscripción podrá hacerse en cualquier época del año.

Producida una vacante se formulará una terna con los que estén en mejores condiciones para obtener el ascenso, o el traslado tratándose de personal de igual categoría y se agregará, además, la nómina de todos los que hubiesen solicitado el cargo. La información de la Seccional debe ser amplia y completa.

Colaboración de los visitadores en la tarea administrativa. Cuando no se hallen en gira y tengan su asiento en la misma ciudad que la seccional.— O en estudios especiales encomendados por el Inspector Seccional.

En cada seccional debe habilitarse una o más salas para el trabajo de los Visitadores.

Cuando dichos funcionarios no estén en gira deben realizar las tareas administrativas y técnicas que les encomiende el Inspector Seccional.

Los visitadores deben conocer el manejo total de la oficina para cuando sean llamados a desempeñar las funciones de Inspector:

El Inspector, antes de adoptar resolución, requerirá de los Visitadores informes en los asuntos de orden general y especialmente los atingentes con las escuelas de sus respectivas zonas.

Se le encomendará especialmente:

a) La preparación de instrucciones generales de origen didáctico (programas, horarios, ejercicios del maestro, trabajos escritos del alumno, etc.).

b) El estudio mensual de las planillas de estadística de las escuelas en lo referente a inscripción, asistencia media, organización de grados y secciones, horarios, necesidades en lo que respecta a personal, condiciones de los locales, etc.

Como resultado de ese estudio se pasarán notas al personal con las observaciones del caso.

Normas generales para la labor de inspección de los visitadores:

Los visitadores ajustarán su labor de inspección a las normas generales siguientes:

a) **El aspecto del lugar.** — Datos ilustrativos: Territorio, Departamento o Partido, Localidad. Vías de comunicación, informes sobre las características de la población: sus habitantes, el medio físico, económico, cultura social, etc.
b) **La escuela.** — Ubicación dentro del núcleo de población.
c) **Local.** — Sus condiciones, comodidad en relación con las exigencias de la higiene escolar, distribución de las aulas y habitaciones, alquiler, posibilidades para la adquisición o construcción del local propio, contrato de locación.
d) Organización interna. Estadística, población escolar de la localidad dentro del radio de acción de la escuela, censo escolar general.

Inscripción, asistencia, estudio documentado y estadística comparativa para demostrar la eficacia de la acción de la escuela en relación con las exigencias y fines de la cultura popular.

e) **Organización de la escuela.** — Grados, secciones, turnos, horarios, distribución del personal.
f) **Labor interna.** — El plan de enseñanza y el programa escolar en relación con el medio social. Su desarrollo, ejercicios, preparación de la labor diaria (cuaderno de lecciones, material didáctico ilustrativo). Textos, trabajos prácticos escritos y de aplicación, trabajos manuales en la granja escolar, doméstica, labores.
g) **Actividades de la educación social.** — Sus fines, organización y programa especial. Acción nacionalista.
h) **La escuela y el medio social.** — Acción educativa de la escuela, actos públicos, fiestas, conferencias, participación del personal en las actividades y obras de interés público, acción de las sociedades cooperadoras de la educación, el cooperativismo, la obra de previsión y asistencia social para el niño. Extensión cultural, acción postescolar.
i) **Labor Administrativa.** — Su ordenación; archivo, libros de la dirección, registros. Correspondencia y relaciones interescolares.
j) **Concepto general de la escuela.**
k) **Material escolar.** — Su estado de conservación, inventario, control.
l) **Necesidades de la Escuela.** Personal, material, local.

l) **Metodología de la enseñanza.** — Los métodos para la enseñanza en nuestra organización escolar.
m) **Informaciones complementarias.**

En la primera visita a una escuela el Visitador considerará todos los puntos contenidos en las normas generales precedentes. En las sucesivas del año, se expedirá sobre la labor de orientación y fiscalización realizada por el Visitador.

Cuadernos de lecciones del maestro:

El cuaderno de lecciones del maestro, contendrá los capítulos siguientes:

a) "Tema"— b) "Desarrollo"— c) "Tiempo"— d) "Ilustraciones" — e) "Trabajos en el cuaderno"— f) "Observaciones".

Su preparación y su visación por el director debe hacerse antes de iniciarse las clases.

La visación no es un acto mecánico. El director debe estudiar lo que el maestro se propone enseñar; la correlación de asuntos; el tiempo a emplearse; los trabajos a ejecutarse y anotar en la casilla respectiva sus observaciones.

Ejercitación escrita:

Establecer el cuaderno único. **Cuaderno de trabajos** en el que se refleje el aprovechamiento de la enseñanza, en el que se aprecie la forma como el alumno expresa por escrito sus ideas.

La ejercitación escrita es diaria, constante, permanente.

Síntesis de lecciones, cuadros sinópticos, dictados, copias, composiciones, problemas, dibujos, croquis, mapas; en los cuadernos debe hacerse toda la variedad de temas tratados en clase. La tarea la realiza el alumno; vale decir, que todos los trabajos deben ser originales. Unos hechos en clase; otros en sus casas. Salvar, por todos los medios los inconvenientes que puedan presentarse para la realización de un breve y simple trabajo escolar en el domicilio. Esto es de gran valor educativo y cuyo alcance no puede escapar al criterio del maestro.

La corrección de la tarea escrita es simultánea e inmediata a la confección del trabajo. La tarea mecánica la hace el alumno: auto-corrección. El maestro debe ingeniarse para efectuarla, en tal forma que queden todos los trabajos corregidos.

La ejercitación escrita se hará en todos los grados en cuadernos de una raya, y se emplearán tinta, lápices, negro y de color. **No enseñamos un tipo de letra: perfeccionamos el tipo propio del alumno.**

Comprobación de la tarea escrita:

Periódicamente se tomarán pruebas escritas:

a) Por la Inspección General.
b) Por la Inspección Seccional.
c) Por el Visitador.

Cuando se trate de la Inspección General, los temas se distribuirán a las escuelas por las seccionales y en cada caso se darán las normas e instrucciones pertinentes.

Periódicamente también, por las mismas autoridades, se apreciará la tarea escrita del personal directivo y docente de los alumnos.

Horario de tipo movible y elástico:

Movible. — Puede cambiarse, conforme a las necesidades de la enseñanza el número de clases semanales de cada asignatura, pero **sin suprimir ninguna asignatura.** La aplicación del horario se hará previa conformidad de la dirección.

Elástico. — El tiempo asignado para cada tema puede prolongarse hasta dar por terminada la lección. El maestro debe saber medir la cantidad de toda enseñanza; pero, en ocasiones, factores diversos impiden completar la lección en el tiempo calculado y entonces puede disponerse de otras horas.

Una lección debe calcularse para una hora escolar. — En ese tiempo se realiza la enseñanza y se comprueban los resultados. (El alumno debe hacernos conocer el grado de aprovechamiento de cada lección en **forma oral y escrita).**

Organización de los recreos. — No debe el maestro abandonar a los alumnos en los momentos de recreo. Antes bien, organizará sus juegos, en especial aquellos enseñados y practicados en las clases de ejercicios físicos.

Organización de la tarea escolar en primer grado inferior:

Indicaciones generales sobre la enseñanza de lectura, aritmética y lenguaje.

El maestro de primer grado inferior tomará el tiempo que crea conveniente para **adaptar al niño a la vida escolar.** Pensemos que al no pasar por los jardines de infantes, sufre el niño la transición brusca: ingresa al primero inferior como a un mundo nuevo. Con juegos, cantos, rondas, narraciones, dibujos, y con los tantos recursos de que disponen los maestros, se irá preparando para la tarea formal.

La ejercitación preliminar para enseñanza de la escritura —manejo del lápiz y de la lapicera y trazado de líneas y dibujo— podrá iniciarse de inmediato; pero, el desarrollo del programa del grado, sólo cuando el maestro crea que están sus alumnos en condiciones de asimilar las enseñanzas que en él se prescriben.

Cualquiera que sea el método que el maestro emplee para la enseñanza de la lectura, no olvidará estos puntos de vista: no pasar de un conocimiento a otro —palabra o frase— sin que el alumno lea inteligentemente y escriba sin errores al dictado; que la lectura y escritura deben enseñarse simultáneamente.

La enseñanza de la numeración debe hacerse lentamente y siempre con ejercicios y problemas de suma y resta y escalas ascendentes y descendentes. En primer grado, como en todos los otros grados, se suprimen las llamadas **cuentas** para reemplazarlas con problemas de aplicación

práctica en la vida diaria del niño, o por lo menos, formulados con datos verosímiles.

El cultivo del lenguaje oral y escrito debe constituir una seria y constante preocupación del maestro.

Debe cuidarse la expresión oral conforme a la **prosodia castellana.**

En todos los grados se enseñará a todos los alumnos, para ser recitadas, por lo menos cinco poesías.

Hay que contrarrestar la influencia que sobre nuestro idioma ejercen los idiomas y dialectos extranjeros y aborígenes, no sólo en su estructura, en su pureza, sino también en su prosodia.

Educación nacionalista:

Se reiteran a este efecto todas las indicaciones y sugestiones dadas en distintas épocas y oportunidades por el H. Consejo y la Inspección General.

Siempre ha sido una necesidad que los maestros enaltecieran el culto a la patria, enseñaran y ponderaran los símbolos, comentaran nuestras glorias y pusieran como ejemplo los hechos y virtudes de nuestros próceres. Pero hoy esa necesidad se ve acrecentada por exigencia de los propios fenómenos sociales, políticos y económicos que se agitan en otros países y también en el nuestro.

Queremos ver á los maestros hablando de patria a los alumnos con sinceridad, con emoción, con amor. Los temas están en los programas, pero están mejor aún en todos aquellos acontecimientos que se producen enalteciendo el nombre nacional. Los medios para llegar al alma de la niñez los tiene el maestro; están en él mismo, en su propio sentimiento patriótico, que comunica, al exteriorizarse, emoción y convencimiento. Enséñense las poesías patrióticas, una de ellas "a la bandera", para que los niños las reciten en sus hogares, y en las casas amigas; los versos irán diciendo a los extranjeros que los escuchen de nuestras glorias, y de nuestro amor a la patria, con el ritmo y la belleza que hacen sensibles a todo ser.

3. — SINTESIS DE LA CONFERENCIA PRONUNCIADA POR EL DOCTOR JOSE REZZANO

Aspectos didácticos de la obra escolar en los Territorios

Comenzó expresando su sorpresa ante la comprobación de un público tan numeroso como selecto, cuando esperaba hallarse tan sólo con el cuerpo de inspectores a quienes destinaría su conversación en principio.

Agradeció a los señores inspectores que han permitido con su eficaz auxilio al vocal Dr. Avellaneda y al que habla, el éxito de sus giras por los diversos territorios; auxilio sin el cual no hubieran sido tan efectivas. Dijo que sólo así es que puede hablar con propiedad de lo que panorámicamente ha visto en cuanto a la realidad de las escuelas de territorios, sin entrar al detalle, dentro de un sentido general.

Expresó que debía declarar en ese momento lo que con el Dr. Avellaneda dijeron luego de su gira por Formosa y Chaco, respecto de la enorme importancia que tienen las escuelas de territorios para el futuro de la Nación. Exceden en magnitud a lo que se supone en la Capital Federal y aún no se dan cuenta de ella, los mismos maestros que en ellas trabajan. Las escuelas de territorios dan la sensación de un organismo perfectamente constituído, con sus finalidades claras y con su historia.

Tuvieron su época heróica con aquel primer grupo de maestros que afrontara con verdadero espíritu de sacrificio el comienzo difícil de la empresa alfabetizadora. Bien simbolizó el Dr. Oliver en la figura de Raúl B. Díaz, esa época heróica.

Más tarde vino lo que pudiera denominarse período de colonización, donde aumentaron las escuelas y los maestros resultaron más perfeccionados en su técnica docente. También, como lo expresara el Dr. Oliver, esa época está representada en la figura de Próspero G. Alemandri.

Ahora debe empezar la 3ª etapa en la vida de las escuelas de territorios y en ella deben intervenir con decisión maestros, autoridades y vecindario. Tercera etapa que denominaríamos de organización; ella requiere las manifestaciones más altas de la vocación, de la energía y del entusiasmo.

En la primera, los maestros tuvieron una misión equivalente a la de los conquistadores, quizá sin el acicate de la gloria; obra de abnegación y de sacrificio; obra personal porque las obras heróicas se realizan así, por esfuerzo individual, con mucho carácter y franco espíritu de sacrificio. Pero en las épocas de organización el individualismo cede su lugar al criterio colectivo.

Refirió haber leído una de esas obras un tanto utópicas que proyectaban el futuro hacia el año dos mil. Acentuaba el autor su perspectiva de cambios trascendentales en países como Brasil, Argentina, Australia y Siberia. Es que la Argentina, prosiguió, hace pie para profecías de tal índole, cuando se piensa en la abundante población que los territorios admitirán en sus vastas extensiones. donde es dable advertir no sólo la adaptación de la raza blanca, sino su mejoramiento. Vinculada a esta visión está íntimamente ligada la escuela de territorios. No obstante su importancia, es ínfima su acción. De ahí que para hacer posible toda su eficacia es necesario organizarla.

Con el Dr. Avellaneda, dijo, proponíamos medidas que iniciaran esta organización, para que todos los que la integran sean engranajes útiles, armónicos, que no causen dispersión de energías. Nos dimos cuenta del móvil por el cual no llegaban a los extremos, las palpitaciones, la sensación de existencia de este motor central que aquí en la Capital Federal constituye el núcleo gubernativo de la escuela nacional. No depende de hombres el que esto se repare; si de organización, para que la corriente llegue a los extremos.

Proponíamos una Dirección General de Territorios con toda su jerarquía y dignidad. Quizá hayan otros medios sin los peligros de la creación de vastos organismos burocráticos, cual pudiera ser la de un número dado de subinspecciones generales bajo el control y dirección del Inspector General. Porque entonces las escuelas recibirían de más

cerca la orden, la sugestión, y tendrían bajo su jurisdicción dos o tres inspecciones. No es concebible la marcha regular de las escuelas de territorios bajo la dirección única desde la Capital Federal, sin distraer energías.

Esta reunión de inspectores que propicia el señor Inspector General, revela su preocupación por que la obra escolar sea conjunta y colectiva; pero el trabajo estará en coordinar, unificar las diversas fuerzas.

Nadie puede afirmar e imponer que las escuelas de territorios deban dirigirse en un sentido u otro. La vida de territorios está acrisolada por un largo esfuerzo y es virtud directiva el acercarla, el encauzarla comprensivamente. Hay que traer la idea generosa que es expresión divina de la acción, concentrarla para transformarla en resolución de la alta autoridad; resolución que involucra lo que resuelto por los que allí trabajan y que, sin saberlo, son los que provocaron aquella medida.

Es obra de buen gobierno, captar esas diversas corrientes para generalizarlas orgánicamente. Y la obra del maestro debe excluir la vanidad. Tomemos el ejemplo de Pestalozzi que al final de su vida todavía agradecería haber hecho bien con tan poco elemento como suponía en sus métodos.

Es sorpresiva la impresión que los territorios causan al que va de la Capital Federal. Tal el caso del Chaco con su notable progreso, que es casi un brusco tránsito del ayer salvaje al presente progresista, en diversos sentidos.

Ya no puede pensarse en vivir sin seguir el ritmo del progreso. Así es como sufren esa consecuencia algunos pueblos de tierra adentro que en su vivir plácido huyeron del énfasis progresivo de la época.

Los Territorios están constituídos por pueblos activos, con una nueva psicología. Se encuentran allí, valores individuales, destacados, enérgicos, cuya siembra de luchadores fructifica en la suma de discípulos que actúan constructivamente. Hoy el hombre de los territorios es un tipo activo, dominador del terreno circundante, porque tiene el hábito de la lucha que, si fué obligada al comienzo, es experiencia positiva ahora.

En otra parte puede existir sin mayores riesgos, el contemplativo; pero en los territorios no es posible que triunfe el que no reuna las condiciones del tipo activo. Tipo que si bien posee una dosis de egoísmo, está contrapesado por su espíritu servicial, de colaboración; y es así como lo vemos actuar con todo desinterés en la construcción de escuelas, por ejemplo, o de otros edificios públicos o en otras tareas donde se pone en evidencia su amplio criterio de colaboración social, que así compensa aquella su ruda individualidad señalada al comienzo. Vale decir que es un tipo humano superior que sólo necesita se le suministren elementos psicológicos que le hagan más representativo, y animen su espíritu de servicio social, con los ideales superiores de la nacionalidad.

Y es la escuela primaria, la única que puede constituir el soporte espiritual de estos pueblos, ya que no es posible concebir que ellos han de cumplir su misión por la simple gravitación de su progreso económico.

Para ello es necesario que la escuela se ponga a tono con el medio físico y social. No puede a la manera de un ejército en una ciudadela asediada, circunscribirse a su recinto sin riesgo de fracasar en su in-

tento cultural. Pero esa acción externa de la escuela debe ser mesurada, sin exageraciones, para no incurrir en los errores y desaciertos a que llevan todos los extremos.

Voy a hacer una salvedad —dijo— en base a lo que he visto y ella es la que no me resulta eso de "escuela rural" cuando se habla de escuelas de territorios, sin aclarar el alcance de la expresión. Soy un hombre formado bajo el imperio de la ley 1420, he servido a la escuela regida por ella y por lo mismo me identifico con su espíritu. En la ley 1420 hay un concepto fundamental y él es el de la escuela única para todos los argentinos, una escuela primaria nacional, idea que aún buscan los pueblos europeos y que ya la habíamos consagrado en el 84. La escuela, tanto en la Capital Federal como en los territorios, es una, sin diferencias, idéntica en lo fundamental, para lograr precisamente esa escuela primaria nacional que quiere la ley, sin perjuicio de adaptarla a las exigencias del medio en las diversas y variadísimas regiones de nuestro inmenso país.

Hay que evitar las palabras que pueden hacer daño por mala interpretación, pues sin ellas no habría contradicción en los fines, que en éstos todos estamos de acuerdo.

A veces creemos descubrir corrientes nuevas que sin embargo ya vienen de épocas remotas. Una de ellas, es la corriente vitalista y corresponde a la escuela adecuada a normas que dicta la misma vida. Recordó la visita que hizo hace cerca de 30 años, a "L'Ermitage", la escuela de Decroly en Bruselas. Le llamó la atención lo que estaba escrito en el frontispicio de aquella casa, donde aquel facultativo educaba anormales:

"L'école de la vie pour la vie". Fué así como prestó interés a la personalidad de Decroly cuando aún su método no había trascendido.

Ya se advertía en aquel entonces esa corriente vitalista que iría revolucionando pacíficamente, sin brusquedades, ni ruidos, a la escuela primaria. Porque las verdaderas revoluciones son así, graduales, progresivas, silenciosas.

El trabajador instintivo sabe que no debe alzar la voz, y posee la táctica del buen soldado en la trinchera, que evita la visibilidad de su cabeza ante el enemigo. "He visto en territorios ese tipo de trabajador silencioso ese maestro que realiza la obra destacada sin darse cuenta, las más de las veces; luchador que tiene la técnica de la lucha sin haber preconcebido dicha técnica. Pero a veces en su empirismo, hace uso grande de energías que se dispersan lamentablemente; por eso hay que coordinar, colaborar, ayudar, suprimiendo los factores que retardan el éxito final".

Todos estamos de acuerdo —continuó— en lo antedicho; pero en el momento de la acción surge la dificultad. Y es así como los maestros de acción inician el ensayo, la tentativa, con riesgo del fracaso y la perdida inútil de energías. Hay que organizar este aspecto; hay que proporcionar prácticamente a los maestros, las normas de las grandes técnicas docentes, estableciendo algo así como una rosa de los vientos para orientar su labor. Los maestros necesitan de una técnica para cumplir su misión vitalista, hoy generalizada en todos los aspectos. Hemos tenido los maestros argentinos una técnica y ella fué la simplista de

Pestalozzi, que nos ha servido muchísimo y nos sigue sirviendo. Fundemos en ella mientras tanto, nuestra función. No hay que confiar en las manifestaciones espasmódicas que casi siempre engañan, sugestionan; la obra de la escuela debe ser lenta, diaria, perseverante.

En la época heróica era aceptable lo que se hiciera dentro de un criterio personal, discrecional, donde hasta la ausencia temporaria de un docente que dejaba clausurada su escuela quedaba compensada con el redoblado trabajo posterior que reponía esa pérdida de tiempo. Pero hoy no es posible aceptar tal temperamento y hay que asegurar en una vasta organización la regularidad y orden en el trabajo, que impone, por lo mismo, tarea continua, sin interrupción, sin abandono.

En materia de técnica de la educación, debe encararse con el mismo criterio con que se encaran las otras actividades en los diversos aspectos de la vida: la política, la economía, la industria o la guerra. Hay que buscar a los maestros de las grandes técnicas.

Recordó que siendo inspector general tomó la iniciativa del cuaderno único e influyó en tal medida, la inspiración que le causara el maestro de la organización científica del trabajo, Taylor, en su tesis de rendimiento máximo con la pérdida ínfima de energías. Simultáneamente aconsejó la disminución del horario, con la consiguiente sorpresa de quienes creían que a mayor tiempo de trabajo correspondía mayor provecho.

Esa es la técnica que hoy se aplica a todas las actividades del trabajo. Al recomendar la obra de Osvaldo Spengler "El hombre y la técnica", hizo una glosa sobre los fundamentos filosóficos de la tesis del gran pensador alemán. Destacó la importancia que como elemento de la técnica tiene el ojo, la mano y el lenguaje. Así, para el niño, el ojo es el órgano cuya función inteligente lo transforma en "ojo pensante" y lo vincula con el mundo que lo circunda, condicionando las percepciones del niño a ese proceso de introversión y extraversión que sirve a Decroly para explicar el proceso de observación y asociación que caracteriza inicialmente su método. Así también la mano adquiere su condición de pensante. El ojo domina el aspecto teórico del mundo individual; la mano tiene el dominio de lo práctico. La mano es el instrumento característico del hombre y su importancia fundamental se aprecia, al analizar su evolución desde el hombre de las cavernas hasta el artífice.

Mencionó la impresión estupenda que le causó entre el material montessoriano, la tablilla de los agujeros, donde el niño habría de hacer coincidir con su mano inexperta los diversos palillos que comprendían el proceso educativo-sensorial de aquel elemento de ejercitación. Le decía la doctora Montessori, que ella hacía un paciente trabajo de sugestión, para orientar gradualmente al niño en el proceso prensil que el caso imponía, hasta lograr que él se cumpliera con gracia y exactitud. Se atribuye así su debido valor a la fuerza espiritual —espíritu o alalma— del hombre, y en ello se funda su acción.

La actividad de la mano recibe el nombre de **acto.** Actividad y movimiento existen en los animales, pero actos no los hay como en la vida del hombre. De ahí el verdadero valor de la expresión "escuela activa" que no es escuela de movimiento o actividades, escuela del nuevo hacer, sino de actos del hacer pensante.

El acto entre varios, que hace posible la agricultura, la ganadería, los medios de transporte, los caminos, la construcción de viviendas, etc., exige el lenguaje como otro elemento de la técnica humana. El acto entre varios culmina en la empresa. Es el proceso de la técnica que define Spengler al hablar del ojo, de la mano y del lenguaje. En toda empresa bien organizada obran dos factores concurrentes: el directivo y el ejecutivo; el ojo pensante y la mano pensante, ya con aspecto institucional. Ambos intervienen sin preeminencias, porque ambos son respetables, pero deben separarse a los fines de una organización que será el resultado de una coordinación colectiva, unificada íntimamente en sus fines.

La empresa en el caso de las escuelas de territorios, debe organizarse así para que ellas lleguen a pesar como corresponde en los destinos de la Nación.

Expresó que antes de partir nuevamente para la Patagonia, deseaba expresar una vez más a los inspectores de las escuelas de territorios, su reconocimiento por la ayuda prestada en las giras que con su amigo el Dr. Avellaneda (cuya ausencia había de sentir en esta circunstancia), y que cumpliera en la forma de todos conocida.

Evocó la Patagonia acentuando esa fuerte atracción que tiene para quienes la visitan; comparando aquella región del país a esos mundos planetarios austeros, imponentes, por su grandiosa y magnífica soledad.

Recordó a los maestros adaptados en la Patagonia y también a los inadaptados, como un contraste del esfuerzo docente que allí debe cumplirse y terminó rindiendo sentida reverencia al espectáculo de la infinidad de escuelas que en los territorios nacionales, labran silenciosamente la grandeza espiritual de la Patria.

4 — EXPOSICION DE MATERIAL ILUSTRATIVO PARA LA ENSEÑANZA

El día 7 de enero se inauguró en la Escuela "Carlos Pellegrini", de la Capital, una muestra de elementos ilustrativos ejecutados por los alumnos de los cursos especiales para maestros que se dictan en el Museo Escolar Sarmiento de esta Capital.

Comprendió la exposición cerca de seis mil ejemplares embalsamados que constituyen elementos de un gran valor didáctico y contribuirán a acrecentar la dotación de material ilustrativo de las escuelas.

Figuraron también los trabajos realizados por los alumnos del Curso de Fotografía. Se exponen cerca de trescientas ilustraciones a base de ampliaciones fotográficas de motivos de historia y geografía argentinas, retrato de próceres, temas de lenguaje y actividades escolares.

La tercera sección de la exposición reunió los trabajos confeccionados, con fines de intercambio, por los maestros y alumnos de las escuelas nacionales de Córdoba, Entre Ríos, Salta, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Santa Fe, Río Negro, Chaco, Formosa, Misiones y La Pampa.

Esta sección ha sido armada por el personal del Museo Escolar.

Ilustraciones bien presentadas, en formatos uniformes referentes

a actividades, bellezas naturales e industrias de cada región, servirán de eficaces elementos auxiliares para el desarrollo de los programas en las distintas escuelas del país. Contribuyen también el conocimiento y divulgación de las riquezas naturales del país. Se exponen más de diez mil ilustraciones que serán distribuídas oportunamente a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, dentro de la reglamentación de canje vigente, y consultando las necesidades de cada escuela.

La exposición fué muy visitada calculándose en diez mil el número de personas que han recorrido las distintas salas y galerías en que se halla distribuído el material.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Pico dirigió dos felicitaciones en los siguientes términos:

"El Presidente en su nombre y en el del Consejo Nacional de Educación, se complace en felicitar a la Dirección del Museo Escolar Sarmiento y personal del mismo por la excelente presentación de las muestras de ilustraciones escolares inaugurada el día de ayer en el local de la escuela "Carlos Pellegrini", Entre Ríos 1341 y que tan elogiosos comentarios ha merecido a la opinión pública; como así también al Director Técnico, Cuerpo de profesores y alumnos del curso de Taxidermia y profesores y alumnos del curso de Fotografía del citado Museo, por la interesante exposición de trabajos realizados durante el año, que constituyen elementos de un importante valor didáctico y que revelan el excelente aprovechamiento de la enseñanza impartida".

"El Presidente en su nombre y en el del Consejo Nacional de Educación se complace en felicitar a los señores Inspectores Seccionales directores, maestros y alumnos de las escuelas nacionales de las provincias de Córdoba, Salta, Santiago del Estero, Entre Ríos, Santa Fe, Catamarca y La Rioja y de los Territorios de La Pampa (Secciones 2ª y 7ª), Chaco, Misiones, Río Negro y Formosa, por la excelente presentación de las ilustraciones remitidas para la Exposición Central, inaugurada en el día de ayer en el local de la escuela "Carlos Pellegrini", Entre Ríos 1341, que traducen el entusiasmo y eficiencia con que han contribuído a dicha iniciativa".

FEBRERO

5. — LLEGADA DE ESCOLARES DE ENTRE RIOS, PARA LA COLONIA DE TANDIL

El señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, acompañado por el señor Vocal Dr. Nicolás Avellaneda, el Jefe del Cuerpo Médico, Dr. Olivieri y otras autoridades de la casa, recibieron en la Sala de Sesiones del mismo, a los escolares de la provincia de Entre Ríos que se encuentran en Buenos Aires, de paso para la Colonia de Vacaciones de Tandil. Después de unas palabras pronunciadas por el señor Inspector Nacional de Escuelas de Entre Ríos habló el señor Presidente del H. Consejo, Ingeniero Octavio S. Pico, quién entre otras cosas manifestó el encanto con que veía todas esas caras juveniles que iban pronto a gozar de los mútiples beneficios que habrían de reportar a sus cuerpecitos débiles, los aires sanos de las sierras de Tandil. Luego,

dirigiéndose a los niños, les dijo que sus caritas, que en ese momento veía un poco entristecidas por la ausencia y lejanía de sus familias, estarían a la vuelta rebosantes de salud y felicidad.

Se refirió el señor Presidente a la circunstancia de que el señor Vocal Dr. Avellaneda, allí presente, había cooperado con sus prudentes consejos a la instalación de la colonia de vacaciones de Tandil, lugar que conocía muy bien. Hizo resaltar luego que esas colonias servían para dar a los niños el complemento del alimento espiritual que recibían en las escuelas, con la enseñanza de las diversas materias de sus programas y de la moral, ya que les daban, durante un mes de merecidas vacaciones, alimento y fortaleza a sus cuerpos.

Agregó el señor Ingeniero Pico, que como muy bien lo había hecho resaltar el señor Inspector Alvarez, las colonias de vacaciones llenaban una verdadera función social, y que el H. Consejo deseaba ampliar en cuanto fuera posible, los beneficios de esas colonias para que los niños pudieran concurrir, según las necesidades de su organismo a las diversas colonias de llanura, de montaña o de mar.

Terminó sus palabras el señor Presidente, dando la bienvenida a los niños en nombre del H. Consejo y augurándoles la más grata permanencia en Tandil, de donde dijo, regresarían seguramente con los rostros brillantes de salud y los ojos resplandecientes de felicidad. Luego dió la bienvenida a las maestras de Entre Ríos que los acompañaban.

6. — INAUGURACION DE LA COLONIA DE VACACIONES DE MAR DEL PLATA

El amplio edificio construido por el Consejo Nacional de Educación para colonia de vacaciones en Mar del Plata y ya en funcionamiento como tal, fué inaugurado el 20 de febrero por el Presidente del Consejo Ingeniero Octavio S. Pico, quien se trasladó a la ciudad marítima acompañado de varios funcionarios de la Repartición. Asistieron también al acto, representantes de autoridares provinciales, como el vice-gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Amoedo, el Intendente Municipal de Mar del Plata señor José Camusso, el vocal de la Dirección de Escuelas, señor Jorge Arizaga, los presidentes de los círculos sociales más importantes de aquella ciudad, y, entre otras personalidades la señora Carmen Marcó del Pont de Rodríguez Larreta, presidenta de la Sociedad de Beneficiencia de la Capital, y los doctores Ernesto Bosch, Norberto Piñero y Ernesto R. Gómez.

La ceremonia fué sencilla y solemne: los quinientos niños que actualmente disfrutan de los beneficios de la colonia, se congregaron en correcta formación en el gran patio donde, al llegar las autoridades y visitantes que acababan de recorrer el edificio, entonaron el Himno Nacional. Inmediatamente fué izada en el mástil del centro del patio una gran bandera patria, cuya elevación fué saludada con aplausos mientras los niños alborozados agitaban banderitas argentinas. En seguida el Ingeniero Pico leyó el discurso que reproducimos más adelante.

El nuevo edificio fué levantado en una manzana de terreno, parte de una extensión mayor donada con ese objeto por los señores Ma-

chinandiarena y Sola. Fué construido con planos preparados por la Dirección de Arquitectura del Consejo y comprende: una planta baja general, constituída por grandes salones destinados a patio cubierto, comedor y dormitorios, unidos entre sí para facilitar la comunicación interna ampliamente ventilados, con buen asolamiento y protegidos, por la orientación adoptada, de los vientos fríos del sud y sudeste.

Esta planta se complementa con las oficinas para dirección y secretaría, consultorios del médico y del dentista, fichero, etc., con las indicaciones generales de cocina y office, pieza para el ecónomo, habitaciones para el personal, dormitorios independientes para las visitadoras, un gran local para lencería y ropa blanca, pabellones sanitarios con lavatorios, ww. cc., vestuarios y duchas, una construcción independiente para enfermería y aislamiento, servicio de lavado y planchado y un garaje para dos coches, con un pequeño taller y depósito anexo.

La arquitectura exterior del edificio, de una gran sencillez, armonizará con el medio ambiente, dando una nota alegre a pesar de la simplicidad de sus líneas generales. Tiene un gran patio de 40 por 40 metros; su frente es de 92 metros y su fondo de 70 metros. El precio de contrato de esta obra asciende a $ 191.219,28 moneda nacional.

El local de la colonia tiene capacidad para quinientos niños con toda amplitud y comodidad, pudiendo ampliarse hasta seiscientos en caso necesario.

Estos alumnos, como todos los que forman los planteles de las Colonias han sido seleccionados previamente por la Inspección Médica Escolar, entre los niños que por su condición social y física necesitan los beneficios del clima marítimo; actualmente los quinientos niños provienen: doscientos de las escuelas Láinez de las provincias de San Juan, Mendoza y San Luis y trescientos de las escuelas de la ciudad de Buenos Aires.

Los niños permanecerán veinticinco días en la Colonia, lo cual permitirá el año próximo beneficiar en el nuevo edificio a dos mil escolares.

Es director de la Colonia de Vacaciones el Doctor Antonio Turno y vicedirectora la señora Zulema Giménez de Girado.

La vida de los niños, a cada uno de los cuales se ha provisto de dos ajuares de ropa completos, transcurre en la siguiente forma, bajo la vigilancia del médico, visitadoras escolares y celadoras:

7 ½ horas: levantarse y aseo; limpieza de los dientes y explica ción de su importancia. **8 ½ horas**: desayuno. **9 ½ horas**: salida para la playa, sierras o parque, previa lista. Los enfermos quedarán bajo vigilancia de los ayudantes del consultorio. **9 ½ a 11 horas**: aero y helioterapia, gimnasia general, juegos (arena, pelota, arco, salto, carrera y cinchada). **11 a 11½ horas**: bañoterapia. **11 ½ horas**: sierra o parque, lista y aseo de las manos con explicación de su importancia. **12 horas**: almuerzo (música). Hasta las 13 horas descanso. **15 y 30 horas**: baño de higiene. Recreo en el parque. **16 horas**: merienda y lista. **16 ½ horas a 18 horas**: playa, sierra o parque. Aero y helioterapia. Juegos. **19 horas**: aseo general con explicación de su importancia. Lista. **19 y ½ horas**: comida **20 y ½ horas**: silencio.

Adaptación al clima y helioterapia. 1º día: aseo y arreglo del vestuario.

2º día: aseo y arreglo del vestuario. Breve paseo por la playa, sierra o parque.

3º día: aseo y arreglo del vestuario. Excursión por la ciudad.

4º día: 1ª sección de playa, sierra o parque: descalzos y a la sombra.

5º día: 10 minutos de sol, comenzando por pies y piernas.

6º día: 15 minutos de sol, comenzando por pies. piernas y muslos.

7º día: 15 minutos de sol, comenzando por pies, piernas, muslos y 5 min. tórax.

8º día: 20 minutos de sol, pies, piernas, muslos y 10 minutos en el tórax.

9º día: 30 minutos de sol general y 5 minutos de baño de mar a los colonos que pertenezcan a la colonia marítima.

10 día: 1 hora de baño de sol general y 10 minutos de baño de mar para los colonos que pertenezcan a la colonia marítima.

Discurso del Presidente del Consejo Nacional de Educación

"La extensa construcción que voy a tener el honor de inaugurar en representación del H. Consejo Nacional de Educación ha sido levantada en pocos meses en esta ciudad atlántida que en cortos años de vida ha adquirido una pujanza y una magnificencia que puede ser señalada a la unánime admiración.

Sus habitantes tanto fijos como ocasionales, penetrados de lo que significan para la salud los aires tónicos de estas playas han facilitado y estimulado la concurrencia de aquellos niños que por las condiciones antihigiénicas de su vida en los grandes centros de población o por insuficiencia de alimentación en las diversas regiones de la República requieren atenciones especiales para conservar el vigor de la raza. Es por eso que estas Colonias de Vacaciones que el Consejo Nacional de Educación, sostiene en ésta y otras localidades y que diversas instituciones, a su ejemplo, han instalado, están rodeados del afecto y de la simpatía de toda la Nación.

Convencido el Consejo Nacional del beneficio extraordinario que con ellas se procura a los niños de sus escuelas ha querido que sus instalaciones revistan un carácter definitivo a fin de que se cumpla permanentemnte no sólo un deber humanitario de asistencia social sino también la obligación que le impone la Ley de Educación Común de velar por el desarrollo moral, intelectual y físico de sus educandos.

Su propósito ha sido comprendido y facilitado por los habitantes de todos los pueblos en que el Consejo ha instalado o se propone instalar sus colonias de mar, de montaña y de llanura. Vemos así que el solar en que se levanta esta construcción y el lindero han sido donados gratuita y generosamente por los señores Machinandearena y Sola; que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha cedido por ínfimo precio una antigua gran escuela en el pueblo del Baradero sobre las barrancas del Río Paraná, que este mismo Gobierno y el Municipio de San Antonio de Areco han destinado para una Colonia del Consejo una bella extensión de tierra cubierta de arboleda en el extenso parque que en esa región se ha reservado para perpetuar el recuerdo de

Ricardo Güiraldes y que el Vocal del Consejo, Doctor Nicolás Avellaneda ha donado en propiedad varias hectáreas de terreno para fundar una Colonia en Alta Gracia. Los Gobiernos de Córdoba y de Buenos Aires han cedido también en préstamo diversas construcciones durante las vacaciones para realizar el noble propósito.

Tendrá así el Consejo, colonias fijas de vacaciones en Mar del Plata, Baradero, San Antonio de Areco y Alta Gracia como ya la tiene en el Tandil donde inauguró en enero del año pasado una gran construcción con ese fin. En Huerta Grande, provincia de Córdoba, piensa construir otra en un terreno de su propiedad.

Pero los moradores de esta ciudad no han limitado su acción generosa a la cesión del terreno. La Asociación de Propaganda y Fomento de Mar del Plata que preside don Juan Fava ha donado 60.000 kilogramos de cemento para contribuir a su construcción. que han sido transportados gratuítamente por el F. C. del Sud. La Compañía de Electricidad del Sud Argentino ha extendido sus líneas para el suministro de luz y energía eléctrica mediante una rebaja del 50 % y el señor Mois Chami, con honroso despredimiento, ha regalado las 500 camas con colchones, almohadas y mantas necesarias para los pequeños colonos. A todos ellos va por mi intermedio la gratitud del Consejo Nacional de Educación.

No puedo dejar de mencionar en esta oportunidad al Intendente Municipal señor José Camusso quien, con su actividad e inteligencia bien conocidas y apreciadas ha sido un eficaz animador de la obra. Merece también un elogio el constructor, que con rapidez y eficacia ha levantado este edificio.

Por primera vez los beneficios de estas colonias se han extendido a los niños débiles de las catorce provincias y así esta localidad ha visto desfilar por sus calles largas filas de niños de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, San Juan, Mendoza, San Luis y Córdoba que con sus blancos delantales y sus rostros juveniles agregan una nota de alegría a la belleza incomparable del paisaje; la colonia del Tandil ha albergado en su seno escolares de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos; los niños de la Provincia de Buenos Aires han concurrido a las colonias de Baradero y San Antonio de Areco y los de la Capital Federal han participado de los beneficios de todas las colonias, ya que por las condiciones precarias en que la mayoría viven en la gran metrópoli merecen una atención especial. Es propósito del Consejo Nacional de Educación extender más adelante su acción de asistencia social a los escolares de los Territorios Nacionales.

Pero esta obra de solidaridad social y de sano nacionalismo está necesariamente limitada por los recursos que a ella se destinan, los que no pueden ni remotamente alcanzar las proporciones que exigiría su total realización. Durante las vacaciones de este año se ha duplicado el número de niños favorecidos el año pasado, llegándose alrededor de los 7.000. Los resultados no pueden ser más decisivos para demostrar el valor de estas colonias del punto de vista higiénico ;aumento de peso que alcanzan un promedio de 2 kilos y llegan a 3 y 4 en algunos casos, alegría y vivacidad en los rostros marcados antes con los signos de la debilidad, adquisición de prácticas higiénicas que difundirán en sus pueblos. Además de estos beneficios los niños de las diversas regiones

argentinas que han hecho vida común en las colonias establecen entre sí una compenetración espiritual muy favorable para la unidad de la Nación, y la visión que llevan de nuestra gran Capital dejará en sus mentes juveniles un recuerdo imborrable de la grandeza de la Patria que han de trasmitir a su alreddor a través de toda la República.

Las Cooperadoras Escolares realizan una misión digna de alabanza, pero ellas se limitan necesariamente a los niños de las ciudades y de los pueblos, y sus recursos, provenientes de pequeñas suscripciones, solo permiten satisfacer las necesidades más urgentes. Los niños débiles por insuficiencia de alimentación y por la carencia de condiciones higiénicas favorables necesitan aire libre, sana y abundante alimentación y cuidados especiales. Todo esto se lo proporcionan las Colonias de Vacaciones. Pero, como he dicho, la escasez de recursos no permite al Consejo Nacional de Educación realizar esta obra de trascendencia nacional con toda la amplitud necesaria. Es por esta razón que hace pocos días el Consejo Nacional de Educación ha hecho un llamado a los terratenientes argentinos para que coadyuven a ella recibiendo en sus estancias grupos de niños a los que proporcionarían el techo y la base de la alimentación, siendo a cargo del Consejo su complemento: el vestido y organización. los cuidados higiénicos y la dirección de los grupos de colonos. Tiene el Consejo el convencimiento de que, conociendo la situación que se ha puesto de manifiesto, los estancieros con la generosidad nunca desmentida de los argentinos han de responder ampliamente a este llamado que ha de darles la íntima satisfacción de ver que así contribuyen a asegurar el porvenir de esta raza argentina que posee características tan elevadas que la distinguen en el conjunto de la humanidad. Estas esperanzas no han de verse defraudadas.

En nombre del Consejo Nacional de Educación declaro inaugurada la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata".

7. — ESCUELAS INAUGURADAS EN 1886

En la noticia del número de octubre de "El Monitor" sobre celebración del cincuentenario de los edificios escolares inaugurados en el año 1886, se publica una nómina de esos establecmientos en la que no figura el de la calle Belgrano que actualmente tiene el número 1746, el cual, según nos hace notar su directora, fué también inaugurado en dicho año.

En efecto, en la Memoria del Consejo, del año 1886, se lo menciona por primera vez con la siguiente designación "Escuela elemental de niños, Nº 2, Belgrano 794 (Edificio público para 400 niños), Distrito 11º, Monserrat".

MARZO

8. — ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE DOS ESCUELAS

El 9 de marzo del corriente cumplió veinticinco años de existencia la Escuela número 8 del Consejo Escolar 12º. Con este motivo, el día

anterior a esa fecha, fué oficiado en la Basílica de San José de Flores un funeral en sufragio de la directora, maestra, ex alumnas, alumnas y miembros de la asociación cooperadora falecidos; en la misma ceremonia fué bendecida una bandera que la asociación cooperadora donó luego al establecimiento.

También cumplió 25 años de vida la Escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º que lleva el nombre del filántropo que legó los fondos para levantar esa casa de enseñanza: José Federico Moreno. El 1º de abril, fecha del aniversario, se efectuó el acto público que se detalla en el programa, después de haberse realizado el día anterior, actos exclusivamente escolares alusivos al acontecimiento. Además, el 4 de abril se celebró en el templo de San Cristóbal una misa de sufragio por las almas de José Federico Moreno, director, vice, maestros y ex-alumnos fallecidos.

9. — CREACION DE COLONIAS DE VACACIONES EN LAS PROVINCIAS

Buenos Aires, marzo 15 de 1937

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ing. Don Octavio S. Pico ,ha dirigido a los Consejos Generales de Educación y Direcciones Generales de Escuelas de Provincias, la nota cuyo texto es el siguiente:

"El Consejo Nacional de Educación, que me honro en presidir, desarrolla en estos momentos, como es notorio, una intensa acción encaminada a salvaguardar la salud de los niños que asisten a sus escuelas, mediante el establecimiento de colonias de vacaciones. Los resultados obtenidos en ellas son verdaderamente halagadores y han tenido la virtud de estimular iniciativas análogas de otras instituciones.

Las colonias instaladas por este Consejo en Mar del Plata, Tandil, Córdoba, Baradero y San Antonio de Areco, y las que se fundarán luego en Alta Gracia y Huerta Grande, permitirán recibir en los veranos próximos, a un número de niños muy superiores a los 7.000 que han gozado en la temporada actual de ese beneficio.

Las cifras que se alcancen, extremando la estricta aplicación y el buen rendimiento de los recursos acordados, no podrán ser, sin embargo, proporcionadas a las que exigiría el 1.571.914 alumnos que asisten a las escuelas oficiales de todo el país. La necesidad evidente de extender ese esfuerzo ha inducido a este Consejo a requerir la cooperación de los particulares, con cuyo concurso espera extender considerablemente tan útil forma de asistencia social.

Dentro de los mismos fines de ampliación paulatina de sus ventajas, este año se han hecho participar de las colonias, niños de las catorce provincias argentinas, seleccionándolos entre los asistentes a las escuelas nacionales y que por su estado de salud lo requerían.

La experiencia recogida con esos niños, en lo que respecta a la transformación operada en su estado físico durante el mes que han pasado,

bien alojados y bien alimentados, junto al mar o en las serranías, demuestra que se trata de un beneficio indispensable para las clases menos pudientes del interior del país y de una medida cuya aplicación en escala más vasta tendría felices consecuencias para el futuro de la raza.

Estas consideraciones, y algunas noticias que la prensa ha publicado, señalan la posibilidad de que algunas provincias se decidan a encarar el mismo problema, fundando colonias destinadas a los alumnos de sus escuelas. El objeto de la presente nota es hacer saber al señor Director General que, para el caso de que ello ocurriera, este Consejo se halla dispuesto a prestar su cooperación a las autoridades escolares de las provincias, coordinando esfuerzos para que, la organización ya perfeccionada de sus servicios pueda serles útil y para que se reduzca el costo medio por alumno en cuanto a transporte, instalación y alimentación. Los detalles de esa colaboración, serían, oportunamente, materia de acuerdos especiales.

Para facilitar al señor Director General algunos elementos de juicio que pudieran servir para el estudio del asunto, me es grato acompañarle copia de las disposiciones vigentes sobre colonias de vacaciones, con los datos relativos a su organización, régimen de vida, precio de pasajes y manutención, etc.

MAYO

10. — LA INSTRUCCION PUBLICA EN EL MENSAJE PRESIDENCIAL

En su mensaje, leído el 14 de mayo al inaugurar el período de sesiones del Congreso Nacional, el señor Presidente de la Nación, general Agustín P. Justo, se refirió a la instrucción pública en los siguientes términos:

"La instrucción pública ha mejorado en todos los órdenes de la actividad cultural del país.

La escuela primaria ha completado el ciclo de la evolución didáctica que inició el año anterior mediante la implantación definitiva de los nuevos programas orientados en un sentido activo de los métodos de enseñanza.

La asistencia infantil, preescolar y circunescolar, puede considerarse incorporada a nuestro sistema de educación nacional por medio de jardines de infantes, colonias de vacaciones y otras formas de cooperación establecidas en favor de la salud física, intelectual y moral de nuestros niños. Actualmente se estudia la creación obligatoria de cooperativas que proporcionen a éstos un complemento alimenticio, en aquellas escuelas humildes del interior donde la pobreza del medio o la distancia de los hogares, hacen indispensable mejorar su nutrición.

La crisis latente en la enseñanza media ha podido ser localizada con la reforma general de los programas de estudio y la aplicación del nuevo régimen de clasificaciones, exámenes y promociones, cuyos primeros resultados en este año, pueden considerarse altamente satisfactorios. Con igual fin ha sido decretada la reforma de los planes de estudio de algunas especialidades y la extensión a todas ellas, del régi-

men de concurso para la provisión de cargos directivos y de normas más precisas para el nombramiento de docentes.

La necesidad de atender la estabilización de tales reformas y el estudio que habrá de hacerse de su influencia en el mecanismo de la instrucción, han pesado en el ánimo del gobierno para demorar a la espera de un momento más oportuno, el proyecto de Ley Orgánica de la Enseñanza Media.

Las universidades y los demás establecimientos de educación han continuado su labor. Restaurados los principios de orden, jerarquía y disciplina, inherentes a la función educadora en todos sus grados, ha renacido en los claustros universitarios el medio propicio al estudio, a la investigación científica y a la buena formación del hombre y del profesional".

11. — INAUGURACION DE COMEDORES ESCOLARES

El Consejo Nacional de Educación, estableció recientemente en la Capital cuatro nuevos comedores escolares, de los que se da noticia en otro lugar de este número de la revista. En el acto de la inauguración, realizado el 17 de mayo, del instalado en la calle Navarro 5231, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, ingeniero Octavio S. Pico, pronunció el siguiente discurso:

"Asistimos a la inauguración de cuatro nuevos comedores escolares con los que se alcanza el número de treinta que funcionan en la Capital. El resultado de las investigaciones practicadas durante varios años por el Cuerpo Médico Escolar permite asegurar que a las escuelas de esta Capital llegan 30.000 niños mal nutridos y alrededor de 6.000 con una alimentación deficientísima.

Las asociaciones cooperadoras realizan una importante función pero solo pueden ejercer una acción realmente eficaz en las zonas ricas donde viven personas pudientes, mientras que en las pobres, especialmente en los suburbios, su acción es sumamente limitada por deficiencia de recursos. La copa de leche o el panecillo que se proporciona a los niños les permite sobrellevar sin mayor cansancio las horas de clase pero no substituye en manera alguna la deficiente alimentación que reciben en sus pobres hogares. Esas beneméritas asociaciones según nuestras estadísticas atienden a cerca de 96 mil niños de las escuelas de la Capital.

El H. Consejo ha contemplado de frente la realidad y considerado que se impone aumentar el número de comedores escolares para remediar los males que la alimentación insuficiente que reciben los niños por la extrema pobreza de sus padres, produce en los pequeños y débiles organismos. A eso se debe su empeño en dar mayor expansión a esta obra de asistencia social. El número de alumnos beneficiados muestra una proporción ascendente: el año 1933 asistieron 6.600 a los 22 comedores instalados; los años 34 y 35, 7.350 a 25 comedores: el año 36, 7.600 a 26 comedores y este año, con estos cuatro comedores que se inauguran, el número de niños beneficiados asciende a 9.000. Si agregamos los 3.200 niños que reciben alimentación en las escuelas al Aire Libre, ese número llega a más de 12.000.

En esta obra tan importante de asistencia social que realiza el H. Consejo, el Ejército ha colaborado a su pedido y no menos de 3.000 niños concurren a los 31 comedores instalados en los acantonamientos de los Regimientos de la República. La Municipalidad de la Capital, siguiendo el impulso dado a esta obra, acaba de instalar tres comedores escolares en barrios pobres y asociaciones privadas, tales como las Cantinas Maternales coadyuvan también en el propósito de extender sus beneficios a los niños de familias indigentes.

Justo es recordar en este acto a los iniciadores de estas obras que tienden a conseguir una mejor alimentación para los niños que asisten a nuestras escuelas. En primer término hay que mencionar a la señorita Ernestina Ponz y al doctor Genaro Sisto, ex director del Cuerpo Médico Escolar, a quienes se debe la institución de la "Copa de Leche", difundida merced a las Sociedades Cooperadoas formadas por padres de familia. El año 1927 a iniciativa de la Inspección Médica Escolar se resolvió crear bajo su dirección seis Cantinas Escolares que comenzaron a funcionar el año siguiente con la cooperación de la Asociación Cantinas Maternales. El año 1930 se dió a la administración de estas cantinas una dirección independiente del Cuerpo Médico Escolar y se crearon numerosos comedores con fallas tan fundamentales en su organización que el número de empleados afectados a su servicio insumía sumas considerables, lo que obligó a suprimirlos a fines de ese año. Durante la Presidencia del doctor Cárcano el H. Consejo resolvió, el 20 de junio de 1932, instalar diez locales para dar alimento a los alumnos con la denominación de Comedores Escolares que venía a substituir a las antiguas Cantinas Escolares. Los recursos eran escasos pero el 2 de agosto del mismo año el H. Congreso, a gestión del Consejo, sancionó, la Ley 11597, que dió estabilidad a la obra, según la cual el Jockey Club al efectuar la liquidación de los dividendos de las carreras sólo abonará cero como segunda cifra decimal, debiéndose depositar a la orden del C. Nacional el 80 % del excedente. El 20 % restante se aplica a cubrir los gastos de la Escuela y obras de beneficiencia de la Institución.

La obra de dar alimentos a los niños desnutridos se complementa con otra muy importante que consiste en dar a las madres de niños de escaso peso y estatura, indicaciones de dietética con el propósito de corregir esas insuficiencias, para lo cual se ha creado la Clínica de Nutrición a semejanza de las norteamericanas fundadas por Emerson, en las que se han obtenido halagüeños resultados.

La organización de los Comedores Escolares ha sido ajustada poco a poco por la Inspección Médica Escolar. Una visitadora de Higiene dirige cada uno y controla la calidad y cantidad de los alimentos que debe proveer el contratista, hace la selección de los alumnos realizando visitas domiciliarias para que solo se beneficien los más necesitados y es también la encargada de su educación, de los puntos de vista higiénico y moral, a los que se asigna gran importancia. Con esta organización se ha llegado a un alto grado de perfeccionamiento.

En nombre del H. Consejo declaro inaugurados los cuatro comedores escolares de reciente creación y hago votos porque en el futuro pueda extenderse esta obra con carácter permanente a todos los escolares de la República".

12. — FIESTA DE LA ESCARAPELA

En la mañana del 18 de mayo, tuvo lugar la Fiesta de la Escarapela instituída por el Consejo Nacional de Educación, en la escuela "José María Paz", Nº 9 del Consejo Escolar 11º, sita en la calle Ramón L. Falcón Nº 2934.

En el programa desarrollado intervinieron alumnos de las diversas escuelas del Distrito y concurrieron delegaciones de las escuelas de la capital con nombres de repúblicas americanas y de provincias y territorios, llevando las respectivas banderas.

Hicieron uso de la palabra el Presidente del Consejo Nacional de Educación, ingeniero don Octavio S. Pico, y el vocal del Consejo Escolar 11º, profesor F. Julio Picarel, este último en nombre de las autoridades del Distrito.

En su breve improvisación el Presidente del Consejo definió acertadamente el significado de la ceremonia escolar que, desde hace dos años, se celebra en la escuela. Dijo que la escarapela era el símbolo de la Patria y que cada una de esas insignias colocada sobre el pecho de los niños argentinos representaba nuestra bandera llevada sobre sus corazones. Mencionó luego el primer triunvirato, formado por Chiclana, Sarratea y Paso, el que el 18 de mayo de 1812, decretó que el ejército usara un distintivo compuesto por los colores blanco y celeste, refrendando ese Decreto don Bernardino Rivadavia, fundador de escuelas. Manifestó luego que el actual Consejo había conseguido que todas las escarapelas que usan los niños de las escuelas fueran confeccionadas por las alumnas de esos establecimientos, hábilmente secundadas por sus maestras bajo la diligente dirección de la Inspectora de Labores, señora Lucila O. de Vera, haciendo resaltar que era esta la primera vez que en las propias escuelas del Consejo se confeccionaban esos distintivos patrios que lucen todos los niños y que tienen un mayor valor por el hecho significativo de su origen. Por último manifestó que esa fiesta, sencilla como todas las fiestas de las escuelas, se había desarrollado con una rara perfección debida a la dedicación de su personal docente y en especial a la de la Directora, señora Ponce, que ha dirigido su preparación, a los profesores de música y a los niños que con tanta justeza se habían desempeñado.

13. — EN LA COLONIA DE VACACIONES DEL TANDIL

En una ceremonia realizada recientemente, con motivo de finalizar uno de los períodos de veraneo de los niños, en la Colonia de Vacaciones que funciona en la localidad del Tandil —ceremonia durante la cual fué oficiada una misa de campaña—, el vocal del Consejo Nacional de Educación, doctor Nicolás A. Avellaneda, pronunció las siguientes palabras:

"Señoras y señores: He aceptado la gentil invitación para concurrir a este acto religioso-patriótico, no tanto en mi carácter de miembro del Consejo Nacional de Educación, sino en el de argentino y cre-

yente, para darme la doble e íntima satisfacción de rendir culto a la religión de Dios y de la Patria. Pues sabía que en él habrían de vibrar conmovidos los ideales más nobles que nos alientan, al asistir al santo sacrificio de la Misa, en acción de gracias al Ser Superior que preside todos los acontecimientos de la vida humana y los aspectos y manifestaciones de la naturaleza, y, al escuchar con unción devota los acordes del Himno Nacional en tanto que flameara al viento de la Patria nuestra querida bandera.

"La Patria, no lo olvidéis nunca, niños que me escucháis, es la región fértil y hermosa en que tuvimos la suerte de nacer donde se confortan todos los corazones, se hermanan los ideales, se combinan las fuerzas, se unen las voluntades y se encarna lo más precioso que tenemos y debe sernos más querido: el pasado de nuestros mayores y el porvenir de nuestros descendientes.

"Esta bandera, aliada desde su cuna a la razón y a la justicia, vencedora con ellas desde el primer día, es la enseña de la República. De ahí que no haya para nosotros nada tan noble y grande. Al darle vida el más virtuoso de nuestros hombres, el porta-estandarte de esa inmortal Revolución que nos hizo libres, fijó en el cielo la mirada para formarla con los colores de la pureza. Esta bandera, que después de ser saludada en medio continente americano como el símbolo de la gloria libertadora, hoy ha venido a ser en el mundo civilizado el símbolo de la justicia pacífica y bienhechora.

"Señoras y señores: Es sabido que para formar una nación culta y vigorosa, que asegure para nosotros y para nuestra posteridad las glorias del pasado, las conquistas del presente y su marcha hacia el progreso, es necesario que las generaciones sean educadas, fuertes y sanas, y, para esto último, es menester inyectarles la riqueza del pobre: la salud. Es por eso que el Consejo Nacional de Educación, a iniciativa feliz de su Presidente Ing. don Octavio S. Pico, ha resuelto reimplantar, sin omitir esfuerzos, en forma tal que rindan un máximum de aprovechamiento, las Colonias de Vacaciones destinadas a los escolares débiles sin mayores recursos. Es así como este año ha sido posible que innumerables niños, alumnos de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, venidos de todas las provincias, disfruten de los beneficios que ellas les brindan. Con sobrado fundamento ha podido decir así el Ing. Pico, en uno de los elocuentes discursos que pronunciara al inspeccionar las Colonias de Vacaciones, que en ellas se funde el abrazo simbólico de todas las provincias.

"Niños amigos: Váis a regresar a vuestros virtuosos hogares, que abandonásteis temporariamente en busca de mejores climas, para procuraros la salud y el bienestar físico indispensable, para que podáis desempeñaros, sanos y fuertes, con eficacia y provecho, en las tareas que os demanden el estudio o el trabajo. Decidles a vuestros padres que los aires frescos y saludables de las sierras pintorescas y útiles, de las calles sin ruido y sin polvo, consecuente con una generosa y tradicional hospitalidad, os recibió con los brazos abiertos y os dió lo que deseabáis.

"Debo terminar. Antes os ruego me prestéis un momento más de brevísima atención. Es para pediros que me acompañéis con un aplauso destinado al distinguido director de esta Colonia y al personal que

lo secunda, que él ha de ser el premio más grato al trabajo, contracción e inteligencia con que se desempeñan en sus delicadas funciones".

JUNIO

14. — ANIVERSARIO DE UNA ESCUELA

El 5 de junio celebró la escuela 11 del Consejo Escolar 5º los veinticinco años de existencia cumplidos en el mismo edificio de la calle Universidad 511. Al acto público que jalonó su obra de un cuarto de siglo, concurrieron el Presidente del C. N. de Educación, ingeniero Octavio S. Pico, el vocal Doctor Rezzano, el presidente y otros miembros del Consejo del distrito, las exdirectoras señoritas Francisca Vago y Felisa Plattini y las exmaestras Rosario Serpa, Carolina S. de Amor, María E. Fusso, y Emilia P. de Gallegos que formaron parte del personal docente del establecimiento.

Integraban también la numerosa concurrencia maestros de otras escuelas del distrito, miembros de la asociación de ex-alumnos y padres de escolares.

Iniciado el acto con la ejecución del Himno Nacional, cantado por los alumnos reunidos en el patio que había sido apropiadamente adornado con los colores patrios, procedióse luego a la entrega de una bandera y su respectivo cofre donados por la Asociación de ex-alumnos "Elevación". La bandera fué bendecida por el presbítero Samperio quién, después de esa ceremonia dirigió a los niños una bella alocución.

El Presidente del Consejo, Ingeniero Pico hizo uso de la palabra en estos términos:

"Desde hace 25 años estos muros contemplan la acción abnegada y proficua de una cantidad de miembros de nuestro magisterio, que es uno de los más generosos de la tierra porque desempeña su labor con la unción de un verdadero apostolado. Durante todo ese largo tiempo han pasado por estas aulas varias generaciones de niños y de maestros que han sabido inculcarles junto con las primeras nociones del saber el más acendrado patriotismo, todo lo cual les ha servido de base para alcanzar a muchos de ellos altas posiciones.

La primera directora de este establecimiento, señorita Ernestina Vago, aquí presente, ha conseguido aumentar en su haber 25 años de vida, y espero y deseo que viva otros 25 años más. Aunque no tengo presente en este momento el nombre de las otras directoras me complazco asimismo en recordarlas porque sé que todas ellas han sabido cumplir con su deber.

Hace pocos años el Consejo Nacional de Educación ha estimulado la formación de las Asociaciones de ex-alumnos que se han extendido a todas las escuelas habiendo actualmente de 300 a 400 asociaciones de ese carácter que prestan innumerables servicios a los niños y a la enseñanza, en todos los barrios y especialmente en este barrio fabril[a] tal como ocurre con esta sociedad "Elevación" que ha logrado con su constante labor proporcionar ropa, vestuario y material de trabajo a los alumnos, sin descuidar por ello la parte moral, celebrando los aniversarios del nacimiento de Cristo y logrando en esta forma llevar a cabo una verdadera obra espiritual, tan necesaria en estos momentos.

Los ex alumnos acaban de regalar una bandera que como el escudo y la escarapela son signos exteriores de la grandeza de nuestra Patria y acerca de la cual nosotros, los argentinos, debemos estar convencidos de que es la Patria más grande que existe sobre la superficie de la tierra".

JULIO

15. — ORACION A LA BANDERA

"Pueblo de la República: Al izarse la enseña nacional en este mástil levantado en la plaza histórica y frente a la efigie en bronce de su creador, elevemos la oración que está en todos los labios y que traduce el profundo sentir de todos los corazones:

Salve, bandera de Belgrano y de San Martín, símbolo de las glorias y sacrificios del pasado, de los anhelos del presente, de las esperanzas del futuro; vínculo indestructible que une a las generaciones desaparecidas con las actuales y a éstas con las que se sucederán en el vaivén de las edades sobre el suelo de la patria. Emblema de la libertad, de paz y de unión para su propio pueblo y para todos los pueblos y hombres del mundo. Estandarte de un nuevo evangelio, cuyo verbo y cuya acción irradiaron a través de todo un continente. Lábaro eterno como la Nación misma, que condensa sus más altas y más nobles aspiraciones y que excluye todo otro símbolo, pues no hay anhelo generoso ni reivindicación justa que no pueda tener cabida en su seno. Punto de convergencia de las tendencias y opiniones más diversas que separan o puedan separar transitoriamente a los argentinos en la acción fecunda dentro del amplio espíritu de la nacionalidad. A ciento veinticinco años de su creación, ese pueblo recoge un instante su espíritu para consagrarle el canto puro de sus niños, la dulce ternura de sus mujeres, la emoción viril de sus hombres. De todos los ámbitos del país; de un extremo a otro del vasto territorio; en las infinitas llanuras como en las imponentes montañas; en los campos y en las ciudades; en los humildes ranchos como en las residencias suntuosas, que ella cubre con la misma unción de madre, sube al cielo un himno de esperanza y vibra ese hondo latido del corazón, que dignifica y eleva sobre las miserias de la vida. En medio de una humanidad angustiada por el recelo y la desconfianza y exasperada por el odio y el rencor, el pueblo que ella simboliza sigue creyendo en la justicia, en la concordia, en el amor, en esos grandes bienes que hace dos mil años la divina palabra prometió a los hombres. Y con tranquila confianza y fe en el porvenir, jura espiritualmente ante este altar de la patria, mantener siempre en alto el honor y la tradición de su enseña para que ella conserve su pureza inmaculada y no se abata jamás —tal como lo soñó Sarmiento en este mismo lugar—, sino ante el Altísimo, hasta la consumación de los siglos, cubriendo entonces a más de cien millones de argentinos, cuyo aporte a la civilización y a la cultura de la humanidad demostrará que el hombre, en efecto, fué hecho a imagen y semejanza de su creador. Para que así sea, que El nos ilumine el camino y la bandera de la patria eternamente nos inspire y nos guíe".

Pronunciada por el Presidente de la Nación, General Agustín P. Justo, el 27 de junio de 1937, en la Plaza de Mayo, al ser izado el pabellón nacional, sobre setecientos abanderados de las escuelas primarias y secundarias y más de cien mil ciudadanos allí congregados para rendir fervoroso homenaje y juramento de lealtad a la enseña de la patria.

16. — JURA DE LA BANDERA EN EL DISTRITO 8º

Dos mil quinientos alumnos de tercer grado del Distrito Escolar VIII, se congregaron la víspera del aniversario de la declaratoria de la Independencia en la Escuela "Florentino Ameghino", de la calle Independencia 4246, para rendir solemne juramento de lealtad a la enseña patria. En el mismo acto se procedió a la entrega de una bandera donada al mencionado Consejo Escolar por el personal directivo de su dependencia. Llegaron los niños acompañados de sus maestros y con la bandera de sus respectivos establecimientos. Familias y miembros del personal docente componían la crecida concurrencia que presenció la emocionante ceremonia. Luego de ejecutado por la Banda de Policía el Himno Nacional, que cantaron millares de voces infantiles, la bandera donada fué bendecida por el presbítero Restituto Pruneda, y ofrecida, juntamente con un cofre y un pergamino, a las autoridades del Distrito, por la directora señorita Margarita Etchehun, con palabras de acrisolada emoción patriótica. Agradeció la ofrenda el presidente del Consejo Escolar VIII, don Eloy Fernández Alonso.

17. — EXPOSICION DE MATERIAL DE ENSEÑANZA ALEMAN

Con el auspicio oficial del Reich y la intervención de entidades tan importantes como la junta cultural y económica de ese país y la sociedad Deutsch Ibero Amerikanische de Berlín, fué presentada en los salones del Instituto Bernasconi una copiosa colección de materiales ilustrativos de la enseñanza para todos los grados y las diversas materias —mapas, láminas, aparatos, objetos para la enseñanza intuitiva, etc.— organizados metódicamente, que representan un exponente cabal de la variedad y la perfección de los instrumentos didácticos modernos y del ingenio industrial dispuesto a colaborar en la obra de la educación. Esta exposición fué inaugurada oficialmente el 2 de julio, con numerosa concurrencia de educadores de calificados miembros de la colectividad alemana, autoridades de nuestra enseñanza pública y personas vinculadas a ella. Asistieron, entre otros, el ministro de Justicia e Instrucción Pública, el embajador de Alemania, barón Edmundo von Thermann, y su esposa; el Dr. Curt J. Held, representante de la junta de cultura de Alemania; el secretario de la sociedad organizadora de la exposición, señor O. Müller; los doctores Angel Acuña y Carlos Alberto Alcorta, el barón von Werner, los miembros de la representación diplomática alemana y don Antonio Delfino.

El señor embajador de Alemania, don Edmundo von Thermann, declaró abierta la muestra con las siguientes palabras:

"Señor ministro de Justicia e Instrucción Pública, señor presidente del Consejo Nacional de Educación, señoras y señores:

En mi calidad de representante diplomático de Alemania y a pedido de la Comisión Organizadora me cabe el honor de presentar esta Exposición de material didáctico alemán que fué mandado a este país por la Junta Cultural y Económica del Reich a las autoridades escolares, a los profesionales y al público argentino que se interesara por ello.

Cumplo con un deber muy grato al expresar mi agradecimiento al señor presidente del Consejo Nacional de Educación que ha tenido la gentileza de poner a nuestra disposición los magníficos locales de este Instituto Bernasconi, que se prestan como ningún otro para tal fin.

No necesito explicar mayormente ante este distinguido auditorio que la enseñanza moderna desde los días de sus grandes reformadores: Comenio, Juan Jacobo Rousseau y Pestalozzi, ha cambiado completamente sus métodos. Ya no se contenta exclusivamente con el texto ni quiere llenar el cerebro del niño con datos y frases aprendidas de memoria. Su fin principal es: inducir al alumno a formar su juicio por la observación y el estudio de las cosas y educar su mano y su espíritu por ejercicios prácticos ejecutados por él mismo en las escuelas, laboratorios y gabinetes. Se precisa entonces más que antes, en cada escuela un material de enseñanza práctica que utilizará el alumno bajo la dirección hábil del maestro para conseguir el fin indicado.

Esta primera exposición de material didáctico alemán no pretende ser una colección completa del material de enseñanza que se usa en aquel país, ni tampoco puede demostrar los métodos que se aplican en las escuelas alemanas en la enseñanza práctica, sino que debe limitarse a mostrar un material selecto y típico en los diferentes ramos de la enseñanza cuyo estudio puede ser completado por los catálogos que estarán a disposición de los interesados.

Espero sin embargo que esta exposición satisfacerá a las esferas de los profesionales y expertos de la instrucción pública, aún en forma somera y que contribuirá de su parte a intensificar las relaciones y el intercambio de ideas que siempre han existido entre la pedagogía alemana y la instrucción pública argentina, que en los últimos decenios ha realizado reformas muy reconocidas y ha iniciado nuevos ensayos en el sentido de una enseñanza verdadera, práctica y fecunda.

Formulando mis mejores votos por el constante progreso de la instrucción y educación argentina declaro abierta esta exposición''.

Luego de estas palabras del señor Embajador, el doctor Angel Acuña disertó en estos términos sobre el significado de la exposición:

''Señoras, y señores:

Las palabras que acaba de pronunciar el Excmo. Señor Embajador de Alemania, barón von Thermann, inaugurando este acto, expresan, en su sencilla elevación, su significado y alcance. Se abre, con sobria elegancia, una exposición organizada casi silenciosamente, con la severa modestia de una conciencia de solidez, de consistencia, de seguridad, que acusa lo que refleja y revela: la síntesis de una larga y sesuda labor, el resultado del intenso trabajo de alta cultura de uno de los pueblos más laboriosos y pacientes de la tierra. Ha elegido este país, de sociabilidad en formación, con extraordinaria capacidad asimiladora, de caracteres propios, a pesar de su tendencia imitativa, cuya personalidad se gesta, entre corrientes étnicas diversas, con tronco de savia latina, trabajada afanosamente por influencias sajonas y germanas, y que siente palpitar en sus entrañas el ensueño ardoroso de un ideal de cultura y de progreso.

La Alemania nos trae, no el resultado de su industria y su comercio, sino lo que la primera ha elaborado para producir algo superior: los elementos de trabajo intelectual, el material didáctico que es hoy uno de sus factores, a la vez que el instrumente básico de la gran transformación operada en los sistemas de enseñanza. Ella ha dado lo que estaba en las modalidades de su alma, como pueblo y como raza, al influir en estas profundas conmociones del espíritu humano, en forma creadora, en los progresos y evolución de los métodos educativos. Fusión de subjetivismo idealista y de realismo activo y fecundo, de misticismo metafísico y de acción enérgica y tenaz, nos evoca la imagen de aquel medieval, el trovador Parceval de Eschembach, mezcla admirable de candor y de fuerza, de inocencia y de vigor, en quien Michelet encuentra personificado el genio alemán. Apenas llegado a la edad de la adolescencia, escapa de los cuidados de una madre tímida, para refugiarse en la ciudad de los milagros, después de haber cruzado, entre rigores y peligros, selvas y desiertos. Repentinamente se detiene: tres gotas de sangre qu brotan de un pájaro herido, cayendo sobre la nieve, le recuerdan lo blanco y lo encarnado de su amada. El ensueño se apodera de su alma y en los colores ve el símbolo de una realidad que encierra el ideal de que está impregnado su pensamiento. Desde entonces, ¡pobre del que pretenda turbar su ensueño! El trovador, inmóvil, pero conmovido en su interior, con la angustia del anhelo que lo abrasa, derriba uno a uno a los caballeros que pretenden

arrancarlo de su éxtasis. El ensueño no paraliza la actividad de su brazo, ni detiene el vigor y el empuje de su acción... La contemplación interna, lo que elabora el pensamiento en su aparente quietud, no rompe ni quiebra la vibración de su energía, el impulso de la fuerza activa y creadora, que en su esencia condensa la definición de su concepto de la vida. Es este sentido de la acción, de la actividad en expansión perpetua, de la fuerza en el ensueño, que se organiza en un fin y se desarrolla con un ideal y un propósito firme, lo que constituye y sustenta la filosofía y el espíritu de la raza, y es también el principio que ha desenvuelto en sus doctrinas educacionales y que alimenta el fondo de ideas que fundan las reformas pedagógicas modernas. El concepto del niño, del conocimiento, de las formas de transmitirlo, sufren una revolución profunda y con ellos los métodos y sistemas escolares. El niño no es el adulto y menos el hombre, es el ser en crecimiento, cuya psicología debe estudiarse diferentemente de la normal, y la educación debe en consecuencia ser, no la imposición violenta desde afuera, sino "el crecimiento de las capacidades con que son dotados los seres humanos desde que nacen". A su vez el conocimiento no es sino una experiencia o el resultado de una serie de ellas, tal como el pensamiento se reduce a una simple relación, un nexo entre el mundo interior y el exterior. No surge por simple combustión espontánea, sino en virtud de algo específico que lo ocasiona y lo provoca: debe, pues, actuar con el estímulo y por el estímulo. De allí el concepto expresado por Dewey: "la instrucción por la acción". La enseñanza más dura, dice, que un niño tiene que aprender es una lección práctica; y si no puede aprenderla, ninguna cantidad de conocimiento suministrada por los libros la sustituirá". Si el conocimiento no es otra cosa que la acumulación de la experiencia pasada y los estudios, a su vez, no representan sino "el desarrollo supremo de las simples experiencias del niño", la misión de la escuela consiste en recoger estas experiencias y organizarlas en las diversas disciplinas en que se divide la ciencia, eligiendo el mejor método para que el niño obtenga provecho de estas experiencias. Ahora bien, se pregunta la doctrina que funda la reforma: ¿qué método puede superar a aquel que sigue los caminos por los cuales el niño ha adquirido sus primeras experiencias? La solución no puede desde luego reposar en la que se traduce en la mera lectura de libros o en el escuchar explicaciones sobre la naturaleza de tales o cuales cosas, como el fuego o los alimentos, por ejemplo, sino en hacer, es decir, en que el niño se queme o coma los alimentos: en una palabra, en *que haya cosas*. Es esa la función del material didáctico: instrumento de experiencia, factor de acción, de trabajo, visión gráfica y comprendida de las cosas; síntesis de los procesos y etapas de elaboración y manufactura; todo lo que sirve para dar el conocimiento, con los factores y elementos que lo integran, sirviendo a su vez para que la acción acompañe al raciocinio y el hecho a la palabra instructiva.

El material que la institución alemana ibero americana presenta, abarca en su amplitud todos los grados de la instrucción pública, desde el kindergarten hasta la enseñanza superior, en lo que ésta tiene de técnica y científica, con una dotación completa de fotografías de lo que hasta hoy existe en materia de orientación psicotécnica, cuya importancia comienza a hacerse sentir y a preocupar seriamente a los países que estudian el problema de la vocación profesional, y dan a la instrucción pública la importancia que tiene en el cuadro general de las funciones de gobierno. No hay en el intento, el propósito de una mera exhibición; se anhela que las diversas instituciones de la docencia argentina hagan el estudio pertinente de las que corresponden a su especialidad y formulen las condiciones que su análisis les sugiera, con la independencia que cabe en las cuestiones de valor intelectual. Invita especialmente a todo el profesorado y magisterio de la República a que visite, requiera las instrucciones y catálogos necesarios, estudie y medite sobre lo que sea de su interés y especialidad Se pide examen, compenetración y análisis, y nada más provechoso para nuestro país que este intercambio intelectual con una de las naciones que marcha a la cabeza del movimiento científico del mundo.

Excmo. señor Embajador de Alemania, Señor Representante del Presidente de la Junta Cultural y Económica del Reich: Para vosotros y el gobierno de vuestro ilustre país, nuestra gratitud por esta delicada atención de inteligencia, por este aporte de riqueza espiritual, y me permito, interpretando el sentimiento argentino, cuya aspiración de cultura ha marcado huellas profundas en noble y trabajosa ascensión, pudiendo presentar en los jalones de su historia nombres que honrarían las páginas del pueblo más exigente de la tierra, aseguraros, que este pueblo sabrá compensar vuestros esfuerzos y responder al llamado de un trabajo intelectual, que no es ajeno a las exigencias de su espíritu".

18. — EDUCACION MUSICAL POR LA ESCUELA

En ocasión de uno de los conciertos ejecutados por la Banda Municipal en el local del Consejo Escolar 2º, por iniciativa del Consejo Nacional de Educación, el vocal de este cuerpo, doctor José A. Quirno Costa, hizo uso de la palabra para explicar el propósito de educación estética y moral que se realizaba, llevando al pueblo, en torno de la escuela, obras musicales de espíritu superior, y en su breve disertación mencionó la conveniencia de acompañar la ejecución de las obras con comentarios que permitieran comprenderlas mejor a los profanos en la técnica y la historia del arte. La idea fué recogida y practicada acertadamente en el concierto —a cargo de la Asociación del Profesorado Orquestal que se llevó a cabo en la Escuela República de México— donde el señor Alberto Gutiérrez Castro interpretó, con elegante palabra y atinada competencia, el carácter y la jerarquía artística de cada una de las partes que constituyeron la audición.

19. — ESCUELA EN EL BARRIO "SARGENTO CABRAL"

En el barrio recientemente construído en Campo de Mayo para residencia de suboficiales del ejército, fué inaugurada oficialmente una escuela creada por el Consejo Nacional de Educación, y designada con el número 1 y el nombre de "José de San Martín". Ese acto —al que asistieron el Presidente del Consejo Ingeniero Octavio S. Pico, el inspector y subinspector generales de escuelas de Territorios, señores Florián Oliver y Juan E. Deluigi y numerosos militares de aquella guarnición—, fué iniciado con la bendición del local por el capellán monseñor Amancio González Paz. Inmediatamente una banda militar ejecutó el Himno Nacional que fué cantado por todos los presentes. El señor Deluigi pronunció un oportuno discurso, y luego de varios números de recitados patrióticos que interpretaron con acierto alumnos del nuevo establecimiento, hizo uso de la palabra la directora del mismo, señora Rosa Cruz Arena de Bodo. El presidente del Consejo, Ingeniero Pico finalizó al acto con estas palabras:

"Ha puesto la señora directora con oportunas palabras, el broche de oro a la fiesta que se realiza en ocasión de bautizarse la escuela con el nombre de nuestro héroe máximo, General Don José de San Martín.

"Lleva ese nombre ilustre la escuela que funciona en el barrio denominado "Sargento Cabral". Se asocian así dos nombres evocadores de San Lorenzo, la jornada inicial de la epopeya libertadora, en la que el modesto soldado salva con su heroísmo la libertad de medio continente.

"San Lorenzo dió la medida del poder organizador de San Martín. Con enorme voluntad y clara inteligencia formó el regimiento que tuvo allí su bautismo de fuego, y de la misma manera organizó los ejércitos con los cuales triunfó en Chacabuco, Maipo y Lima. Y si nos legó ejemplos de grandeza militar, también nos dió la enseñanza magnífica de su abnegación al dejar a Bolívar, luego de Guayaquil, la dirección de la campaña libertadora, para ir a vivir modestamente en el exilio voluntario.

"Váis a cantar, niños, la hermosa marcha de San Lorenzo. Sus versos evocan el combate glorioso y la valiente acción del sargento Cabral. Vuestras voces resonarán en este ámbito, uniendo en un solo recuerdo en este barrio de Suboficiales los nombres de San Martín y del suboficial Cabral".

20. — DONACION DE UNA BANDERA

El día 7 de julio efectuóse en la escuela Nº 7 del C. Escolar 8º, sita en la calle Maza 151 el acto de la entrega y bendición de una bandera donada por la Asociación Cooperadora de la escuela, siendo padrinos de la misma el Presidente del Consejo Nacional de Educación, ingeniero don Octavio S. Pico y su señora esposa quien fué representada por la señorita Josefina Pico Estrada. Fué cumplido el siguiente programa: 1º Himno Nacional Argentino. 2º Discurso de entrega a cargo del Presidente de la Asociación Cooperadora Dr. S. A. Pena. 3º Palabras de recepción a cargo del señor director don Raúl Barlaro. 4º Bendición de la Bandera. 5º Saludo a la bandera, canto por los alumnos. 6º Cuadro histórico "La creación de la bandera", por los alumnos de 2º grado, turno mañana.

A continuación hizo uso de la palabra el señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ing. Octavio S. Pico, quien manifestó que esa fiesta escolar, dentro de la sencillez y modestia con que se celebraba, le había proporcionado, como a los demás presentes, gratas emociones, tanto por celebrarse en la semana histórica en que los argentinos recordamos aquel glorioso día del 9 de julio de 1816 en que se firmó nuestra emancipación, cuanto por el acto de la bendición de nuestra enseña patria, creada por el General Belgrano y dada al viento por primera vez en las Baterías Independencia y Libertad, como lo habían recordado con verdadero acierto los niños de esa escuela, en el número que acababan de ejecutar.

En este acto solemne —agregó el señor Pico— al ser bendecida por el sacerdote se le imprime a nuestra bandera, símbolo de la Patria, un sello divino.

A continuación agregó que era verdaderamente emotivo el contemplar, cómo en estos días, los niños de todas las escuelas del país prestan juramento de fidelidad a nuestra enseña patria.

Manifestó luego que la Asociación Cooperadora de esa escuela, dejando por un momento de lado la noble tarea de asistencia social que presta, y mirando hacia un elevado ideal, había regalado esa hermosa bandera, que su presidente acababa de entregar con elocuentes palabras a la custodia de los niños.

"Vemos así —continuó— cómo estas asociaciones realizan una misión realmente encomiable en todas las escuelas de la Capital y en muchas de toda la República, donde poco a poco se van fundando y extendiendo, con el decidido apoyo del Consejo Nacional de Educación y para bien de todos los niños argentinos, y quiera Dios que la acción de esta Cooperadora sea imitada por todas las asociaciones similares, como ya lo han hecho muchas de ellas.

El personal de la escuela y los niños de la misma han contribuído al éxito de este sencillo acto. La señorita maestra que ha compuesto la escena patriótica que acaban de representar un grupo de alumnos, es digna de nuestro mejor aplauso, así como la banda del Asilo Ramón Falcón que se ha desempeñado con toda corrección acompañando a los niños, que han entonado las canciones patrias con la justeza de costumbre. A todos ellos vayan mis felicitaciones".

Terminó la ceremonia con el desfile de los alumnos de la escuela al son de las marchas de San Lorenzo y Mi Bandera y con la firma de un pergamino recordatorio.

21. — HOMENAJE ESCOLAR A BOUCHARD

El día 4 de julio las dotaciones de las unidades de la armada nacional, reunidas en el puerto de la Capital, desfilaron en Puerto Nuevo rindiendo el juramento a la Bandera. Inmediatamente después de este imponente acto militar, se efectuó a bordo del rastreador "Bouchard" la ceremonia de la entrega de una bandera de guerra para esa nave, donada por las asociaciones de ex alumnos de las escuelas primarias.

Diez y nueve escuelas estuvieron representadas por cerca de un centenar de alumnos cada una, y todas las demás enviaron delegaciones formadas por tres alumnos y un maestro, con la bandera del establecimiento, con lo que el acto adquirió así el significado de un homenaje escolar a la armada, tributado en el recuerdo del capitán Hipólito Bouchard, que en los albores de la nacionalidad llevó gloriosamente por todos los mares del mundo, en el corsario "La Argentina", los colores de la patria.

En una cureña custodiada por conscriptos de la infantería de costas y rodeada por delegaciones de las escuelas que tienen nombres de Provincias y de Territorios, la bandera y el cofre que la contenía fueron transportados a bordo del "Bouchard", donde los recibieron el Presidente de la Nación, el comandante de la mencionada nave, las autoridades del Consejo Nacional de Educación, jefes de otras unidades navales y numerosos invitados. En el muelle, frente al barco de guerra, formaron con sus banderas, los alumnos de las demás escuelas.

En nombre de la comisión organizadora del homenaje, el señor Mario Bocci hizo uso de la palabra y luego de reseñar la gloriosa carrera de Hipólito Bouchard, ofreció la bandera en los siguientes términos:

"Señor comandante: voy a entregaros esta bandera, que será el pabellón de guerra para la nave que lleva el nombre del que dió la vuelta al mundo con el "Halcón" y "La Argentina"; el altivo y temerario capitán Bouchard; bandera que tejieron manos argentinas y que recuerda aquella que flameó, en momentos difíciles, en la Escuela de Ciencias Morales, gracias al espíritu noble de Brown y que nosotros, los ex alumnos de todas las escuelas de la capital, ofrecemos a la armada nacional, como mandato imperativo de aquellas almas que desde el cielo nos guían, para que ella sea paseada por todos los mares del universo, no en son de guerra, sino como motivo de respeto y orgullo por la brillante y magnífica tradición que ella encierra".

El teniente de navío Bonnet, comandante de la nave, agradeció el homenaje y expresó en su discurso:

"Cuadrados firmemente frente a las épicas figuras de nuestro primer gran almirante y del héroe epónimo que dá su nombre a este buque, en homenaje a cuyas memorias gloriosas veremos desfilar a esta pléyade de sólidas promesas del futuro, constituídas por las albas y juveniles figuras que montan guardia de honor en torno de este pabellón, avizoramos el porvenir con el confiado optimismo que nos brinda el futuro maduro de nuestra pujante y pletórica personalidad moral y material, fruto fertelizado y fortalecido por los sacrificios y por la sangre generosa —siempre fresca para nuestros recuerdos— soportados y vertida por los gestores de nuestra nacionalidad y de cuyas virtudes somos agradecidos beneficiarios.

Si al almirante Brown, creador de nuestra primera incipiente flota de guerra en los albores inciertos de nuestro surgimiento a la vida propia internacional, debemos intensas evocaciones emotivas y aleccionadoras en cada uno de los episodios de su azarosa vida militar, de los cuales son vivientes testimonios: Montevideo, Los Pozos, Quilmes, La Colonia, Costa Brava y tantos más, no ceden en pristinos quilates los que provoca nuestra admiración y gratitud de entre los episodios del comandante Bouchard, la toma del pabellón enemigo en la batalla de San Lorenzo, y, sobre todo, su accidentado crucero como capitán del bergantín "La Argentina", durante los años 1816-17 por todas las latitudes y por todos los mares del mundo, paseando y haciendo conocer, gallarda y triunfante por primera vez, nuestra enseña patria, como símbolo de una soberanía nueva que surgía a la faz del orbe".

El nuevo pabellón fué bendecido por el Vicario general de la armada e izado inmediatamente, a los acordes del Himno Nacional. Poco después, en nombre de los centros de ex alumnos, la señorita Elvira L. Loplitz hizo entrega de un retrato de Bouchard para la cámara del barco, y obsequió al Presidente del Consejo Nacional de Educación y al teniente de navío Bonnet, con un ejemplar de la biografía del marino recordado, escrita por el capitán de navío Héctor R. Ratto.

22. — BENDICION DE LA BANDERA DE UNA ESCUELA

En la Escuela número 15 del Consejo Escolar 2º, se realizó el 26 de julio la bendición de una bandera donada al establecimiento por su personal directivo y docente. Inicióse el acto con la ejecución del Himno Nacional que, lo mismo que la marcha "Mi Bandera", que lo siguió, fué cantado por los alumnos.

Luego de un discurso pronunciado por una maestra, un sacerdote bendijo la enseña nacional que recibía la escuela y los niños de los grados superiores recitaron en conjunto la poesía de Salvador Rueda "La Bandera".

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, especialmente invitado al acto, pronunció en esa ocasión las siguientes pálabras:

"Dentro de la modestia con que se realiza este acto, modestia característica de las ceremonias escolares, nos ha producido ésta en particular, una honda emoción en nuestros corazones por su profundo significado patriótico".

Agregó luego el señor Presidente que los niños habían desempeñado su papel con gran perfección, que la profesora de música había ejecutado las canciones escuchadas con toda justeza, y que la alocución pronunciada con sentidas palabras por una de las maestras de la escuela merecía toda clase de felicitaciones por su elocuencia.

"La bandera de la Patria" —continuó— tiene un origen muy remoto. Los soldados criollos que rechazaron las huestes invasoras de los ingleses ya usaban en sus uniformes insignias celestes y blancas. French y Beruti, el 25 de Mayo de 1810 repartieron cintas de los mismos colores. Más tarde, en febrero de 1812, el General Belgrano, autorizado por la Junta de Gobierno formada por Paso, Chiclana y Sarratea, creó nuestro emblema patrio, que hizo flamear por primera vez en los topes de los fuertes Libertad e Independencia. Luego, yendo hacia el norte, en su campaña libertadora, el 25 de Mayo de 1812 hizo bendecir la bandera que él creara en la Iglesia Matriz de la ciudad de Jujuy, y en febrero de 1813, a orillas del Río Pasaje, llamado más tarde Juramento, la hizo jurar por todas sus tropas, que al mismo tiempo prestaban juramente de fidelidad y adhesión a la Asamblea General Constituyente".

Continuando en su evocación histórica, el señor Presidente hizo notar como más adelante, la misma Asamblea General Constituyente, por resolución de ese año, adoptó oficialmente la bandera blanca y celeste como insignia patria, resolución que ratificó ampliamente el Congreso de

Tucumán en 1816, declarándola insignia nacional y ordenando que debía ser enarbolada por nuestros ejércitos y al tope de nuestros barcos de guera y de fortalezas.

"La bendición de la bandera —añadió— es un rito que debemos cumplir porque ha sido instituído por su insigne creador, uno de los más grandes héroes de nuestra gesta libertadora, el General don Manuel Belgrano; y así como no flamea en ningún batallón, fortaleza o buque de guerra ninguna bandera que no haya sido previamente bendecida así tampoco deberá flamear al frente de una escuela argentina sin que hayamos cumplido con ese deber, continuando en esa forma la tradición que se viene cumpliendo desde el instante en que nos la legara como símbolo inmarcesible de nuestra nacionalidad el General Manuel Belgrano. Porque la bandera es el símbolo sagrado de la Patria, evocadora de sus glorias imperecederas y anunciadora de su continuo progreso al frente de los pueblos más civilizados del orbe".

Los niños desfilaron ante la bandera arrojando gran cantidad de flores.

23. — CONCURSO DE MONOGRAFIAS — ENTREGA DE PREMIOS

El señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero don Octavio S. Pico, hizo entrega el 23 de julio de las medallas de oro correspondientes al primer premio de cada uno de los temas establecidos para el Concurso de Monografías, sobre instrucción primaria.

El señor Presidente, en breves palabras, recordó que el Consejo al celebrar el Cincuentenario de la Ley 1420, había organizado un concurso de monografías sobre instrucción primaria, que comprendía tres temas: el 1º relativo a **"La enseñanza en la época colonial"**; el 2º **"La enseñanza desde 1810 hasta 1884"** y el 3º **"La enseñanza desde la sanción de la Ley 1420 hasta nuestros días"**; que una vez estudiados por el Jurado respectivo, los trabajos presentados se adjudicaron los primeros premios en la siguiente forma: al Dr. **Abel Chaneton** en el primer tema; al Dr. **Antonio Portnoy** en el 2º y al Prof. **Rolando M. Riviere** en el 3º. En seguida el señor Presidente hizo entrega de las medallas de oro correspondientes. Hubo de lamentarse la ausencia del Dr. Cháneton que se excusó por encontrarse enfermo.

Este acto fué presenciado por el personal superior de la Repartición, el que aplaudió a cada uno de los premiados y también al Jurado que dictaminó con respecto a los trabajos presentados al concurso.

AGOSTO

24. — ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL GENERAL SAN MARTIN

Con motivo del 87º aniversario de la muerte del General San Martín, el 17 de agosto se realizó en la escuela de esta Capital que tiene el nombre del prócer un acto conmemorativo que se inició con la ejecución del Himno Nacional, cantado por las niñas. Luego de un breve discurso patriótico por la maestra señora Delfina R. de Vernazza, completóse, el programa con el "Himno a San Martín", cantado por las alumnas, el recitado de la poesía "Los Granaderos", de Roldán; rondas infantiles por las niñas de primer grado; "A San Martín", lectura por una niña de

primer grado inferior y "Homenaje y ofrenda", por las alumnas de sexto y primer grados.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Octavio S. Pico, asistió a esta ceremonia escolar y al final de ella hizo uso de la palabra para manifestar que ese acto, lleno de fervor patriótico, había dejado en todos los espíritus un sentimiento de veneración hacia nuestro héroe máximo, el General don José de San Martín.

"Cada año que transcurre —agregó— se agiganta más y más la unción con que recordamos la memoria y los hechos de este esclarecido héroe, a quien la ingratitud y la incomprensión de sus contemporáneos no supieron valorar en todo su mérito, obligándolo con ello a terminar su días en el exilio, lejos de su querida patria, cuya libertad cimentara. Porque como muy bien lo expresara con elocuentes palabras el general Mitre, al inaugurar el monumento del héroe en 1862, ese acto importaba una verdadera reivindicación del amor del pueblo argentino hacia aquel grande hombre, cuya grandeza moral y cuyo inmenso espíritu de sacrificio pasaran inadvertidos para sus contemporáneos.

Cada año la escuela primaria, que es el templo donde se rememora día a día a los héroes dilectos de la patria, recuerda con veneración el nombre del más grande libertador de América, y todos los niños argentinos le rinden así su humilde pero sincero homenaje".

25. — BUSTO DEL GENERAL LAS HERAS

Con motivo de la entrega de un busto del General Gregorio de Las Heras, donado por la Asociación Cooperadora a la escuela del nombre del prócer, la número 3 del Consejo Escolar 9º, se realizó en este establecimiento, el 17 de agosto, un homenaje escolar al ilustre guerrero de la Independencia. Este acto —al que asistieron el Presidente del Consejo Nacional de Educación, los miembros del Consejo Escolar respectivo y representantes del Presidente de la Nación y del Ministro de Guerra—, comenzó con la ejecución del Himno Nacional, cantado por los alumnos. A la canción patria siguió el "Himno a Las Heras". música de Ricardo Rodríguez y letra de F. Julio Picarel. Luego hicieron uso de la palabra el presidente de la Asociación Cooperadora de esa escuela, señor Villegas Basavilbaso y la directora de la misma, señorita Mercedes Sánchez Negrete, que agradeció la donación.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Octavio S. Pico, pronunció también breves palabras para manifestar que el acto se había desarrollado con toda perfección, y que el inspector de música don Ricardo Rodríguez había producido una bella partitura con su "Himno a Las Heras" que acababa de escucharse coreado por los niños, y cuya letra adecuada y elegante era obra del señor ex-inspector general de escuelas profesor F. Julio Picarel, a quienes felicitaba efusivamente.

"Igualmente me congratulo en felicitar —añadió— en nombre del Consejo Nacional de Educación y en el mío propio, a la señorita directora y al personal docente que, con tanta dedicación han preparado esta hermosa fiesta, así como también a la señora profesora de música, quien, como digna esposa del señor Inspector Rodríguez, se ha desempeñado en forma impecable.

"Bien está el busto del general Gregorio de Las Heras —prosiguió— en esta escuela, porque la escuela es el templo donde se venera y recuerda con más asiduidad a nuestros prohombres y donde a diario se les inculca a nuestro niños el ejemplo generoso de sus hazañas y de sus virtudes".

A continuación hizo resaltar que no podía ser mejor la fecha elegida para la inauguración de ese busto, por cuanto hoy, 17 de agosto, se rememora también el 87 aniversario de la muerte del General San Martín, hermano de armas del General Las Heras, y por cuanto ambos habían sido compañeros inseparables tanto en la vida como en la muerte.

"Compañeros durante su vida en los campos de batalla y compañeros también en la muerte, ya que sus restos mortales descansan juntos, teniendo por última morada la Iglesia Catedral de Buenos Aires".

Todos esos recuerdos producían —dijo—, al ser evocados en el ambiente de la escuela, un hondo sentimiento patriótico, que estaba seguro sentían profundamente nuestros niños, ya que desde muy pequeños se les inculca en la escuela primaria el deber de conservar fervorosamente, como lo conservan todos los argentinos bien nacidos, el sagrado sentimiento de la nacionalidad.

"Solo me resta agradecer —terminó diciendo— a los señores miembros de la Cooperadora de esta escuela la donación de este magnífico busto del General Las Heras y felicitar a todos los que han contribuído al éxito de este acto, y especialmente a los niños, que tan preponderante acción han tenido en el desarrollo del mismo'.

26. — MUSEO ESCOLAR DE ARTE

Hace dos años, por iniciativa del Director de la Escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17, situada en la calle Cuenta 5049, fué creado en ese establecimiento el Museo Escolar de Arte "Fernando Fader", consistente en buen número de cuadros y algunas esculturas, obras todas de artistas argentinos, donadas por sus autores, que contribuían así a un propósito de educación estética del niño, mediante la contemplación de producciones de arte superior. Ese primitivo núcleo de obras fué acrecentándose, siempre merced a la generosidad de los artistas, en el curso de estos dos años y recientemente logró un aporte importante con ocho grandes decoraciones murales para las aulas, que representan paisajes argentinos y fueron ejecutadas desinteresadamente por diversos artistas.

Con motivo de la inauguración de esas obras y para celebrar al propio tiempo el segundo aniversario de la institución que, por su carácter escolar, es la primera en su género, el día 5 de agosto se realizó en el local de la escuela un acto público, al que asistieron numerosas familias, los miembros del Consejo Escolar del Distrito, el Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Pico y el vocal del mismo, Doctor Rezzano.

En ese acto, que se inició con la ejecución del Himno Nacional cantado por los alumnos, el Presidente del Consejo, Ingeniero Octavio S. Pico, pronunció un breve discurso en el que expresó que era realmente admirable que en ese barrio alejado de la Capital, en el cual la acción edilicia apenas se hace sentir, hubiera podido reunirse una colección tan numerosa y tan bien seleccionada de obras de arte, debida sobre todo a la preocupación y a la tenacidad del director de esa escuela, señor Luis Sixto Clara.

"Hace años, agregó, tuve la satisfacción de inaugurar, en nombre del Consejo Nacional de Educación, este primer Museo Escolar de Arte y veo que desde entonces ha sido considerablemente aumentado con diversas esculturas y obras pictóricas de alto mérito artístico".

Luego hizo resaltar la circunstancia de que ese museo, situado en el local de la

escuela de un barrio apartado, era una expresión artística destinada a elevar la cultura general y a poner en el ambiente una nota realmente grata, que merecía el aplauso y el apoyo de todos.

"Hoy, al festejar el 2º aniversario de este museo, inauguramos la exposición de ocho grandes cuadros que ocupan las aulas de la escuela. Esos cuadros han sido pintados desinteresadamente por artistas argentinos cuyos nombres es preciso que, tanto los niños como los mayores, los recuerden como un bello exponente de esfuerzo generoso que es necesario apreciar y valorar en todo su mérito. Esos cuadros son los siguientes: "La cascada del Iguazú, salto de los Tres Mosqueteros", "Cerro del Aguila, San Luis" y "Convento y Campo de San Lorenzo", del pintor Juan Cotone Isaia; "Torre de Santa Bárbara, Humahuaca, Jujuy", que representa el sitio donde descansó Belgrano en su campaña al Alto Perú, ejecutado por la pintora Eloisa J. Dufour; "Camino de la Escuela, San Carlos de Bariloche", pintado por Pedro Roca y Marsal; "Peñón del Zapato, Capilla del Monte, Córdoba", por César Francisco Carugo; "Mujeres pisando maíz, Jujuy", por Aurora de Pietro de Torras y por último el cuadro "Valle de los Potrillos, Mendoza" del pintor Luciano Ayala, que representa al histórico valle donde acampó San Martín con su ejército libertador.

Hal que felicitar, pues, a todos estos artistas y al Director de la escuela que ha sabido con su esfuerzo y tenacidad aprovechar las relevantes condiciones artísticas de todos ellos en beneficio de la escuela y de su elevación cultural".

SETIEMBRE

27. — VISITA DE ALUMNOS SANJUANINOS

Una numerosa delegación de niños de las escuelas de San Juan que acompañada por un grupo de sus maestros permaneció varios días en esta Capital, efectuó el 26 de setiembre una visita al Consejo Nacional de Educación, en cuya Sala de Sesiones fueron recibidos por el Presidente del Consejo, Ingeniero Octavio S. Pico y los vocales doctores José Rezzano y Nicolás A. Avellaneda. En esa oportunidad, la Inspectora General de Escuelas de San Juan. Señorita Elisa Rufino León pronunció este discurso:

"Señor Presidente: Peregrinos de allende las ríspidas tierras andinas llegamos hasta aquí, a saciar nuestras miradas ávidas de pampa y de mar.

Y viene con nosotros un grupo de niños, que con la indagadora pregunta a flor de labios, hace rico acopio en los predilectos campos de la ciencia y del arte, que resumen luz y belleza.

Nacidos entre atalayas y ciclópeas, donde el eco se prolonga como una interminable queja, moramos en un mundo asaz distinto de éste, todo agitación y vida intensa.

Allí la agresidad de la sierra adusta: aquí la pampa cargada de mies ondulante en las inmensas llanuras litorales. Allí el zonda maléfico, netamente sanjuanino, que agosta y descuaja, enerva y desfallece; aquí el pampero frío que vivifica. Allí el sol que todo lo dora y caldea; aquí largos días grises. Allí la solitaria flor de los cerros abriendo tímidamente sus irisados pétalos, la olorosa salvia el tomilol y el sufrido algarrobo de los campos secos, compañero de la retama y la jarilla; aquí los racimos de seibos y de hortensias, los montes de talares y espinillos y los sauzales que sombrean las márgenes de los alegres canales. Allí la tierra sedienta de agua; aquí el humus pródigo en vida. Allí el río que se despeña turbio y bravío entre rocas y oquedades, cargando limo que entrega a las extensiones campesinas; aquí el dulce rumor de la corriente mansa, en cauces amplios y profundos. Allí, en fín, la jugosa uva de las vides cuyanas; aquí la semilla grávita de blanca harina, que ha de ofrecer al hombre el primer alimento de la vida.

Perspicuas diferencias que serán enseñanza viviente para los niños de San Juan en esta visita que es como un dulce sueño.

Este viaje, realizado por felíz iniciativa de la Dirección General de Escuelas de mi provincia, con el franco auspicio del Superior Gobierno ha de ser pródigo en beneficios. Mucho se aprenderá en él y nuestros niños, asombrados de esta actividad pasmosa, llevarán a los compañeros que quedaron a su espera, el rico caudal de lo que vean y palpen, que todo ello vale más, mucho más, que mil lecciones aprendidas de memoria. Señor Presidente:

Seguimos en San Juan los informes de vuestras actividades en el difícil cargo que ejercéis y conocemos la prolífica obra realizada, que es obra de un cerebro poderoso puesto al servicio de la más noble causa.

Vuestros actos son expresión de actividad y celo, multiplicándoos en el bien hacer.

La Asistencia Social, revelada en la creación de Colonias de Vacaciones, Comedores Escolares, Escuelas al Aire Libre; Instituciones que son, como bien se ha dicho "salvadoras del porvenir de la raza".

La exaltación del espíritu patriótico, en una cruzada indispensable en estos momentos de incertidumbre universal y en un país de características tan cosmopolitas.

La elevación del nivel artístico del pueblo, ya que el arte es sinónimo de belleza y sentimientos puros.

El mejoramiento cultural de maestros y alumnos, la campaña contra el analfabetismo...

Esto es más, es vuestra obra de jefe multíplice que sigue el trazo de muchos dignos antesesores, y más que de todos, del más nuestro, que es nuestro orgullo y modelo, el genial Sarmiento.

En nombre de las autoridades que rigen los destinos de la Provincia de San Juan, en el de la Dirección General de Escuelas y en el de los maestros y alumnos de su dependencia, presento respetuoso y cordial saludo al señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Ingeniero Octavio S. Pico, a sus activos colaboradores, a los maestros, hermanados con los nuestros en las aspiraciones sanas y nobles que aplaude la buena razón y a los niños que ingenuos e inocentes juegan y ríen, presintiendo tal vez, la brevedad de la mañana de su vida".

El Presidente del Consejo Nacional de Educación respondió en estos términos al discurso de la señorita Rufino León:

"La señorita Inspectora de las Escuelas de la Provincia de San Juan ha pronunciado elocuentes palabras en las que ha esbozado rápidamente diversos aspectos de la República, que les ha tocado admirar a Uds., niños, a través de su viaje: sus montañas, sus ríos, sus llanuras, el inmenso Río de la Plata, grande como un mar, y su gran Capital, demostración de su poderío económico. Habrán comprendido así que Vds. tiene el honor de pertenecer a una Patria grande y rica.

La señorita Inspectora ha elogiado la obra del Consejo la que no podría haber sido realizada en la forma en que se ha hecho si el Presidente no hubiera contado con la inteligente y continua colaboración de los señores Vocales que lo acompañan en sus tareas. Agradezco mucho las palabras de la señorita Inspectora sobre esta obra desarrollada, que también depende en gran parte del eficiente desempeño de los maestros y de la dedicación de los alumnos.

Ustedes, niños, se encuentran en este momento en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación en la que se celebran las reuniones del H. Consejo. Esta sala como ustedes ven está presidida por la Bandera Nacional que fué obsequiada al Consejo por los alumnos de las Escuelas de Adultos. Y al amparo de sus pliegues es la más alta distinción a que puede aspirar un ciudadano argentino.

En sus paredes veis colgados diferentes cuadros; son unos las actas de las primeras fundaciones de escuelas con arreglo a la Ley 1420, otro los retratos de los educadores que han tenido influencia sobre el porvenir de nuestra instrucción pública estando en la cabecera el de Sarmiento, el gran maestro que desde niño, como ustedes saben, se dedicó a enseñar a leer y escribir a los hombres; también vemos a don Manuel Láinez el autor de la Ley 4874 que permitió al Gobierno Nacional intervenir en las provincias para dar un gran impulso a la educación de sus hijos. Igualmente están los retratos de los ex-Presidentes fallecidos, empezando por el de Benjamín Zorrilla, concluyendo por el del doctor Angel Gallardo, el último de los Presidentes desaparecidos. Se nota aquí la falta del propulsor y ejecutor de la Ley de Educación Común, el Presidente General don Julio A. Roca.

También tenemos en un esquina el busto de Sarmiento y en la otra el de San Juan Bosco el gran educador y fundador de la orden salesiana, que ha llevado la civilización a las regiones desoladas de la Patagonia, realizando un obra mgnífica que nunca se debe olvidar.

La Ley de que fuera autor don Manuel Láinez y que lleva su nombre, ha prestado grandes servicios a la educación primaria; pero solamente permite la fundación de escuelas elementales. Si se realizara la aspiración del Consejo y del Gobierno Nacional de la unificación de la enseñanza, todos estos niños podrían aspirar a tener escuelas hasta 6º grado, pudiendo pasar allí directamente a las escuelas normales para llegar

así a la aspiración máxima de ser educadores, la más noble misión que puedan aspirar las niñas y los niños argentinos.

Estos niños han venido a pasear y contemplar las bellezas de esta gran capital, la primera de Sud América en la que está concentrada toda la riqueza del país y desde donde se difunde toda la cultura que irradia a toda la República.

Espero que el torneo oratorio al que desde hace días están asistiendo estos jóvenes educandos ha de llegar pronto a su término y así podrán tener más momentos libres de solaz y esparcimiento''.

28. — ESCUELA "REPUBLICA DEL BRASIL"

El 7 de setiembre la Escuela ''República del Brasil'' de esta Capital (número 4 del Consejo Escolar 20), celebró el glorioso aniversario del país hermano con un lucido acto público que consistió en el desarrollo del programa siguiente:

Himno Nacional Argentino; Himno Nacional Brasileño; palabras alusivas por el director de la escuela, señor José F. Grosso. Saludo a los niños brasileños (en portugués), por el alumno del turno intermedio. 4º grado A, Adolfo Cecatti. ''Día de fiesta'', de Alfredo R. Bufano, recitado por el alumno de sexto grado Juan B. Compostela. ''La marcha triunfal'', de Rubén Darío, por el alumno de quinto grado Juan Carlos Leal. ''Salto de Guaira'', de Emilio de Menezes, por el alumno de quinto grado, Manuel López. ''Coro de los soldados'', de C. B. Greppi (2 voces), por los alumnos. Ronda ''Las banderas'', por niñitos de primer grado inferior y primero superior turno mañana, ''Marcha de San Lorenzo'', desfile.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Octavio S. Pico, pronunció un breve discurso en el que sintetizó ante el señor Embajador del Brasil, presente en ese acto, los unánimes sentimientos de amistad que nos unen con su país.

''El señor Embajador de los Estados Unidos del Brasil —dijo— que nos honra con su presencia, tiene por ésta escuela una especial predilección y con razón se justifica ese sentimiento para con ella ya que es un relicario que guarda gratas tradiciones, pues fué aquí en esta casa donde el Presidente de la Nación, General Justo, hizo entrega del cordial mensaje que los niños brasileños enviaron por su intermedio a los niños argentinos en oportunidad de la visita que éste efectuó a la Nación hermana. Fué aquí también donde con un emocionante acto el 25 de mayo del año ppdo., fué recibido el primer magistrado del Brasil, el Dr. Getulio Vargas, quien, en esa oportunidad, embargado por la emoción que le había producido la interminable fila de niños que cubrieron todo el recorrido que hizo hasta llegar a esta escuela, expresó su sentir diciendo que su paso por la calle Rivadavia, entre el bullicio de los niños y la lluvia de las flores que alegraban el camino, había sido conmovedor y emocionante y que parecía la continuación de un sueño las horas que venía viviendo desde ayer y que así debía ser el camino del Paraíso. Estas palabras han quedado grabadas en los corazones de los niños argentinos y en nuestros corazones.

Las diversas manifestaciones retribuidas entre los niños argentinos y los niños brasileños son los vínculos más fuertes que pueden establecerse entre estas dos naciones, los que ayudan a consolidar esa tela tejida por el tiempo y la mutua comprensión, la que nunca podrá ser destruída aunque interviniera, lo que no es de esperar, la maldad de los hombres.

Felicito al personal directivo y docente de esta escuela y a los niños que han dado una nota simpática en esta conmemoración''.

29. — ESCUELA "REPUBLICA DE MEXICO"

En este establecimiento escolar de la Capital se congregó el 16 de setiembre copiosa concurrencia de público que acompañó al señor Embajador de México, a las autoridades del Consejo Nacional de Educación y del Consejo del Distrito 13º, para presenciar la fiesta organizada con motivo del 126 aniversario de la independencia de aquel país. Dió comienzo la fiesta, en la que participaron 400 niños, con la ejecución de los himnos argentino y mexicano, cantados por los alumnos. Hablaron luego la directora de la escuela, señorita Scolamieri, y el Embajador Doctor Alfonso Reyes quien encomió con nobilísima palabra el significado del homenaje infantil tributado a su país. Hizo también uso de la palabra el Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Pico.

''Esta casa —dijo el señor Pico— se ve honrada con la presencia del señor Embajador de la República de México, el Dr. Alfonso Reyes, que es un viejo amigo de ella. También ha tenido la suerte de que otro embajador, el Dr. Rafael Cabrera, asistiera a sus fiestas y fuera su entusiasta admirador.

Este acto de confraternidad americana que hoy celebramos con motivo del aniversario de la independencia de la República de México, lo realizamos también en todas las escuelas, que por iniciativa del Profesor Boero, aquí presente, llevan el nombre de las naciones de América. Estas conmemoraciones tienen gran trascendencia porque graban en el alma de los niños sentimientos de confraternidad indestructibles y ayudan, a pesar de la distancia, a tejer entre los niños de los pueblos americanos esa fuerte tela de unión espiritual que muy difícilmente se destruye. Constituyen estos actos lo que podríamos llamar la diplomacia de la escuela, diplomacia franca, abierta, de cara levantada, muy distinta de la diplomacia de las cancillerías, siempre cautelosa y a veces tortuosa.

Los niños, como siempre, han ejecutado sus canciones con la eficacia que los caracteriza, la señorita Directora nos ha brindado un programa excelente, la profesora de música con gran justeza nos ha demostrado su habilidad, como así todo el personal docente, en la preparación de esta simpática fiesta; van, pues, nuestras felicitaciones para todos ellos''.

Por su parte, los alumnos desempeñaron cumplidamente diversos números artísticos, entre otros:

Declamación en conjunto. ''El granizo''; del poema ''La hermana agua'', de Amado Nervo; coro de 400 voces: ''El gato correntino'', a dos voces, V. Forte, ''Coconito'' (canción popular mexicana), L. Barcelata, y ''Adiós mi chaparrita'', (canción popular mexicana), a tres voces, Tata Nacho.

Declamación ''La gatita muerta'', de Amado Nervo, por la niñita Eleonora Demonte; coros infantiles: ''Dame la mano'', de A. Jurafsky; ''Los novios'', de R. Sastre; recitación en conjunto. ''Al pabellón nacional mexicano'', de J. Rosas; coro de 400 voces: ''Canción mixteca'', a dos voces, de J. L. Alavés, y ''De regreso'', (canción pampeana), de D. L. Barreto; marcha de ''San Lorenzo'', acompañada por la banda municipal.

30. — INAUGURACION DE UNA ESCUELA

El 14 de setiembre a las 10 se realizó el acto de la inauguración oficial de la Escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º, situada en la calle Tinogasta Nº 5046.

Se inició el acto con la interpretación del Himno Nacional cantado por los alumnos. A continuación hizo uso de la palabra el Presidente del Consejo Escolar. Habló también la Vicedirectora de la Escuela, señorita Martínez.

A continuación hizo uso de la palabra el Presidente del Consejo Nacional de Educación, quien, entre otras cosas, manifestó lo siguiente:

"En esta segunda escuela que se inaugura este año en este Distrito y la novena en la Capital. Cuando el 23 de octubre de 1934 concurrí a inaugurar la escuela Nº 30 de este Consejo Escolar, hablé de la necesidad de la reducción de los turnos intermedios, notoriamente antipedagógicos. Ese proceso se va realizando lentamente.

"De las 497 escuelas que hay en la Capital funcionan todavía 60 con turnos intermedios con un total de 373 grados y 10.914 alumnos. En este Distrito el año pasado existían 17 escuelas con turno intermedio: 103 grados y 3.437 alumnos. Hoy con esta creación su número se ha reducido a 14 con 84 grados y 2.459 alumnos.

"Toda escuela que se crea es un foco de irradiación espiritual y un reducto contra la barbarie. Debemos estar siempre atentos, porque la anarquía asoma la cabeza en el momento menos pensado, como lo estamos viendo constantemente.

La educación primaria debe desempeñar el papel principal en todo pueblo civilizado. El hombre ineducado es fácil presa de todos los elementos de destrucción que existen ocultos en todas las grandes agrupaciones humanas.

"Niños, esta escuela, como lo ha dicho el señor Presidente del Consejo Escolar 17º, Capitán de Fragata Teodoro Caillet Bois, es un faro que ha de iluminar vuestro camino y siempre debéis cuidarla, ya sea que funcione en un espléndido edificio, como éste que hoy inauguramos, ya sea en el más modesto rancho de los confines del país, porque en todas se aprende a engrandecer a la Patria y porque cada una de ellas es un baluarte que se opone a las manifestaciones disolventes que se pretende implantar. Por eso todos debemos preocuparnos por ella, para que nuestros hijos lleguen a constituir en el mañana una nación más grande y poderosa que la que actualmente tenemos.

"Sólo me resta felicitar al personal directivo y docente que ha preparado este acto, y a todos los niños que con su presencia lo han realzado".

Terminadas las palabras del Presidente del Consejo, desfilaron los alumnos de la escuela al son de la Marcha de San Lorenzo.

31. — EN LA ESCUELA "GOBERNADOR DEL CHACO"

Una importante ceremonia se realizó el 25 de setiembre en la escuela "Gobernación del Chaco", Nº 22 del Consejo Escolar 12º, con motivo de la inauguración y bendición de un mástil donado por la Municipalidad de la Capital, en el que en esa ocasión fué solemnemente izada una bandera ofrecida por las autoridades escolares del distrito. Fueron también descubiertas dos placas con las que expresaron su homenaje a la enseña patria el personal docente del establecimiento y la asociación cooperadora. Además de la totalidad de los alumnos de esa escuela, formados en el jardín que se extiende delante del edificio, concurrieron los niños de los grados superiores de seis escuelas y delegaciones d todas las demás del distrito, con sendas banderas. Asistieron al acto S. E. el cardenal primado Doctor Santiago Luis Copello, el presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Octavio S. Pico, el vocal de este cuerpo doctor Avellaneda, los miembros del Consejo Escolar respectivo y numerosos maestros y familiares de los alumnos que se instalaron en un amplio palco, levantado a corta distancia del mástil.

Una vez cantado por todos los alumnos el Himno Nacional, que ejecutó la banda del regimiento 2 de infantería, el profesor Hernán M. Pa-

llaró pronunció un discurso de intenso espíritu patriótico, que fué objeto de cálidas felicitaciones. El Presidente del Consejo descubrió entonces las placas impuestas en la base del mástil, y luego de este acto S. E. el cardenal Copello impartió la bendición a la bandera, y en seguida el Ingeniero Pico procedió a izarla. Fué éste un instante de profunda emoción: mientras ascendía el paño venerable, un soldado del Regimiento de Granaderos, de guardia al pie del mástil daba un victorioso toque de clarín, los centenares de niños agitaron banderitas y alzaron el vuelo numerosas palomas de alas pintadas de azul y blanco. Al llegar la bandera a lo alto del mástil toda la concurrencia la saludó con una salva de aplausos.

Luego hicieron uso de palabra, comentando la importancia moral y patriótica del acto, el Presidente del Consejo Escolar 12º, señor J. Ulises Codino, el director de la escuela señor Félix B. Regalado y el Presidente del Consejo.

Por último los niños desfilaron bajo la bandera recién izada, entonando canciones patrióticas y la concurrencia visitó detenidamente la escuela.

32. — FIESTA DE LA PRIMAVERA

Un espectáculo tan bello como tal, cuanto por su delicado significado constituyó la celebración infantil de la llegada de la Primavera que realizaron en la mañana del 25 de setiembre cerca de ocho mil alumnos de tercero a sexto grado de las escuelas del Consejo Escolar 3º, congregados para es efecto en un apropiado ambiente de belleza natural: al vasto anfiteatro del Parque Lezama, cuyas escalinatas cubrió la inmensa ola blanca y bulliciosa de los millares de niños con sus uniformes escolares. Entre ellos se destacaban numerosas niñitas que llevaban guirnaldas, arcos y cestos rebosantes de flores, simbólicas de la festividad que se celebraba. Fué netamente una fiesta de alegría infantil, pues luego de cantado el Himno Nacional y del discurso del Presidente del Consejo Escolar a que nos referimos más adelante, los niños desempeñaron amenos números de arte alusivos al renacimiento de la primavera, como la ronda "La granja", de Espoile, interpretada por niñas de la Escuela 20, el "Cántico a la Primavera" de la señorita Ida Réboli, recitado por la niña Nelly Bonet, la "Ronda floral", por alumnos de la Escuela 19, poesías de Roberto Valenti, recitados por el niño Leandro García: "Fiesta primaveral", recitado de conjunto por alumnos de la Escuela 3, coros por niños de la Escuela 10; el "Saludo a la Bandera", y finalmente juegos y rondas libres.

OCTUBRE

33. — CENTENARIO DE NICOLAS AVELLANEDA

Como un deber de justicia y de gratitud el país ha celebrado unánimamente el 3 de octubre el centenario del nacimiento del doctor Nicolás Avellaneda, y su preclara figura histórica, ya como tal, indiscutiblemente consagrada, ha sido objeto, principalmente de parte de los or-

ganismos de educación y de cultura más representativos, de un homenaje profundo, aún por el solo examen de su obra de estadista orientada, con una clarividencia que el tiempo destaca, a promover y afianzar los valores superiores de la nacionalidad.

El ministro de instrucción pública de la presidencia de Sarmiento, autor de informes ejemplares y de iniciativas que dieron norma y espíritu a la enseñanza, el presidente de la Nación que implantó rápidamente bases capitales para el progreso material del país — la inmigración, el telégrafo, el fomento de las industrias, la colonización, — a la par que solucionaba problemas políticos como el de la Capital de la República y el de la soberanía de a Nación, y ese vigoroso talento, de cultura humanista, que, explayado en una elocuencia de belleza clásica, y admirable por eso, tuvo el mérito doblemente mayor de emplearse siempre en el servicio de una causa patriótica, son aspectos de una personalidad cabal como pocas entre las que se suelen calificar sobriamente diciendo que han merecido bien de la Patria.

Era por ello justo y educador que en ocasión del centenario, su vida tan brillante y tan breve fuese conmemorada con particular fervor en los establecimientos de enseñanza. La recordaron, en efecto, con actos solemnes, la Universidad, los colegios nacionales, y los demás centros de educación secundaria. Ante el monumento del prócer en Palermo, el Ministro de Instrucción Pública expresó la adhesión del Poder Ejecutivo Nacional. Para este acto se congregaron la totalidad de los alumnos del Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" y delegaciones de todos los colegios nacionales, escuelas normales y otros institutos secundarios de la Capital, para cantar el Himno Nacional y el Himno a Avellaneda. Uno de los profesores leyó una disertación biográfica y los alumnos del Colegio Avellaneda colocaron una placa al pie del monumento.

Discurso del Ministro de Instrucción Pública

"La República entera conmemora el centenario del nacimiento de Nicolás Avellaneda, y el Poder Ejecutivo de la Nación se adhiere sin reservas a esta celebración, recordando que el eminente estadista supo desempeñar la primera Magistratura en horas tormentosas con alta dignidad, y que lo honró con las manifestaciones de su esclarecido talento.

Avellaneda nos trasmitió el culto de las glorias de la patria, en el orden militar y en el orden civil: "Los pueblos que olvidan sus tradiciones —dijo cierta vez— pierden la conciencia de sus destinos, y los que se apoyan sobre tumbas gloriosas, son los qu mejor preparan el porvenir".

El nos dió el ejemplo de ese culto, originando en nuestro país las primeras y más solemnes conmemoraciones centenarias; en homenaje a San Martín, primero, y a Rivadavia, después, prestando a ambas iniciativas el calor de su palabra elocuente y su entusiasmo patriótico. Junto a la Estatua del Libertador, ante el pueblo sumido en hondo recogimiento, terminó su oración exclamando: "gloria para él en las alturas serenas de la historia". Y cuando levantó su voz para honrar al que fuera el primer presidente de los argentinos, dijo de él que fué el hombre del porvenir: "Sus ideas eran proyecciones sobre los venideros; su atmósfera era la posteridad", para terminar exclamando ante el nombre de Rivadavia: "¡Que viva por los siglos de los siglos, por donde quiera que se extienda el nombre argentino, hasta la consumación de los tiempos!".

Avellaneda, como San Martín y como Rivadavia, merecerían que otra voz tan elocuente como la suya expresara iguales votos por el afianzamiento de su gloria civil en el alma agradecida de las nuevas generaciones de argentinos.

El hombre que desde las posiciones eminentes del gobierno abrió nuevos horizontes a la prosperidad nacional, ensanchó las rutas del perfeccionamiento espiritual de nuestro pueblo; el que fué hábil y generoso en política, fuerte e inflexible en la defensa

de la soberanía nacional, magnífico en el culto de las bellas letras, y poderoso —por su elocuencia: el hombre que gobernó para el presente y para el futuro, avizorando el porvenir con leyes y decretos que se adelantaron a su tiempo; el que resolvió problemas seculares como el de la cuestión de la Capital, y proyectó su influencia sobre la formación intelectual de nuestras clases dirigentes, a través de su ley universitaria, merece, sin duda, el alto homenaje póstumo de esta conmemoración excepcional a que asistimos, y de la cual el acto de hoy es parte integrante, y por cierto, altamente significativo.

Conmemorar a Avellaneda al pie del monumento levantado por la gratitud nacional para perpetuar su gloriosa memoria y en presencia de miles de alumnos de los establecimientos de enseñanza que él creó o proyectó, es evocar la más bella fase, acaso, de su obra de hombre de estado. Porque si fué clarividente en sus concepciones políticas, si fué enérgico para imponer el orden en el caos levantisco de su tiempo, si fué previsor para asegurar el predominio agropecuario de nuestro país, no hay duda que en el orden de la educación se agrandó su figura, y tocante a la enseñanza secundaria sus hechos demostraron que le prodigó la más decidida protección y fué en todo tiempo el animador incansable de esa rama de la cultura pública.

Avellaneda, como todos vosotros sabéis, tenía una vocación innata para prodigar los dones del saber. Como Sarmiento, estuvo animado desde niño por el afán de enseñar. Cuando el destino lo puso frente al gran educador, hubo entre ambos un entendimiento genial. El mismo Avellaneda lo ha dicho en una carta juvenil: ''Cuando Sarmiento me habla de educación, de instrucción primaria, se me presenta un vidente, un iluminado, e inspira a mi fervor intelectual y patriótico, anhelos sinceros de continuar con todas mis armas peleando la gran cruzada, aunque mi palabra y mi acción se reduzcan a un simple grito de fe, a un relámpago más en medio de la gran tormenta''.

Sarmiento se hallaba entonces en la madurez; Avellaneda surgía a la vida como una esperanza. Ambos entraron en ese contacto invisible de las almas superiores, y llenaron para bien de la República una página de oro en la historia de nuestra cultura. Mientras tuvieron en sus manos los resortes del gobierno, aún a pesar de la pobreza afligente de la época, la vitalidad de la escuela argentina creció extraordinariamente.

Pero ese crecimiento no fué tan sólo en lo que atañe a la escuela primaria. La enseñanza Secundaria y Normal alcanzó una difusión insospechada. El Ministro Avellaneda anunció su colegio nacional, y muy poco después inauguraba el de Rosario, declarando que la fundación de un colegio es el llamamiento más poderoso que pueda dirigirse a todos los poderes de lo desconocido, pero a los hombres del bien de la inteligencia cultivada, y de las ciencias que han producido siempre la felicidad de los pueblos. ''¿Quién puede decir —agregaba con palabra profética— lo que valdrá una casa de educación para el desenvolvimiento futuro de un país; quién puede vaticinar lo que valdrán cien o mil niños educados, o lo que valdría uno solo, si al hacerse hombre gobierna como Washington, piensa como Newton, o inventa como Fulton?''.

Es difícil encontrar un solo acto trascendental en la vida de Avellaneda donde no resalte su afán por estimular la cultura, difundir la educación, arraigar en la juventud el deseo de aprender, y despertar la conciencia individual de los ciudadanos mediante el empleo de la inteligencia aplicada al saber.

No es que desdeñara otras actividades, ni restara importancia a aquellas que se orientan hacia la conquista de los bienes materiales.

Ahí están sus leyes de inmigración, de colonización, de protección al trabajo, de fomento industrial, y su legislación sobre tierras públicas, que nos demuestran cuán grande era su preocupación de gobernante en esos aspectos de la vida nacional.

Pero él buscaba un razonable equilibrio, y más aún anhelaba para sus compatriotas el predominio de la capacidad intelectual, porque entendía que en esa forma aseguraba el porvenir sin temores, ya que, según sus propias palabras: ''Hay un interés supremo para la Nación y es una condición vital para su mantenimiento, el que la educación desenvuelva en el pueblo mismo la aptitud para el ejercicio de sus derechos y para la práctica de sus deberes, no deteniéndose en la superficie sino generalizándose hasta que no haya un solo hombre excluído de sus beneficios''.

El día de hoy es propicio para recordar estos otros rasgos de la vida ejemplar y luminosa de Avellaneda. Asistimos a su apoteosis y, con la perspectiva de más de un medio siglo interpuesta entre su temprana muerte y el presente, podemos apreciar como fueron de puras sus intenciones de gobernante, y de grandes sus ensueños de patriota. Que su vida y su obra sean fuente perenne de enseñanzas, y que la juventud estudiosa se inspire en su alto ejemplo, mientras su nombre queda fijado para siempre entre los genios tutelares de la nacionalidad''.

En la Escuela "Nicolás Avellaneda":

En todas las escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación y en las escuelas para adultos se dieron, con motivo del aniversario, clases o disertaciones sobre la personalidad de Avellaneda, y en la que tiene el nombre del estadista ilustre, la número 8 del Consejo I, se realizó el 2 de octubre un acto especial. Reunidos sus alumnos en el salón de actos de la Escuela Presidente Roca, — donde se había colocado un busto de mármol, de Nicolás Avellaneda, entre una bandera y copiosas ofrendas de flores, — cantaron el Himno Nacional e interpretaron luego diversos números de canto y declamación.

Concentración de alumnos ante el monumento:

En la mañana del 4 de octubre se congregaron alrededor del monumento a Nicolás Avellaneda, erigido en Palermo, millares de niños de las escuelas número 8 del C. E. 1º, números 3, 9, 24, 26 y 27 del C. E. 9º, número 1 del C. E. 10º y una delegación de tres alumnos, con sendas banderas, de cada una de las demás escuelas de la Capital. El breve programa de la celebración, realizado con acierto, consistió en el Himno Nacional cantado por todos los niños, un discurso del Presidente del Consejo Nacional de Educación, el "Himno a Avellaneda", cantado por las alumnas de la escuela de este nombre, y la marcha "Mi bandera".

El discurso del Ingeniero Octavio S. Pico, presidente del Consejo Nacional de Educación, fué el siguiente:

Discurso del Presidente del Consejo Nacional de Educación

"Es hoy un día de solemne recordación para le Escuela Argentina. Se celebra en ella, en todo el ámbito de la República, el centenario del nacimiento de uno de los más ilustres propulsores de la educación nacional.

Nacido el doctor Nicolás Avellaneda en la ciudad de Tucumán el 3 de octubre de 1837 vino a la luz de la vida en una de las épocas más sombrías de la breve historia de la patria. Apenas contaba cuatro años de edad cuando acaeció en Metán el sacrificio de su padre, la ilustre víctima de la tiranía, el doctor Marco M. Avellaneda, Gobernador de Tucumán. Huyendo a tierra extraña con su familia, aprende a trazar las primeras letras en una aldea boliviana. Apaciguadas las pasiones bravías regresa a su patria, estudia derecho en la Universidad de Córdoba y a los 21 años de edad adquiere el título de Doctor en Jurisprudencia en la Universidad de Buenos Aires.

Son éstas, sobriamente expuestas, las etapas de los primeros años de esta vida singular. A la edad en que la existencia se presenta al hombre llena de ilusiones, iluminada por una niñez y una adolescencia desprovista de crueles recuerdos, Avellaneda ha sufrido ya todos los tormentos; la muerte violenta de su padre, el destierro, la pobreza el aislamiento. Solamente un espíritu superior pudo escapar con el alma limpia de amargura a tan terribles pruebas. Ejemplo que debe perennemente señalarse a la juventud para que persevere en la lucha contra la adversidad en esta época que aunque llena de dificultades, no admite comparación con el drama que vivieron nuestros antepasados.

Pero la adversidad templa las almas y fortalece la voluntad. Por su solo esfuerzo, a una edad en que la vida es leve porque las preocupaciones no la agobian bajo su peso, Avellaneda llega a ser Diputado Provincial, Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, Ministro Nacional de Instrucción Pública, Presidente de la Nación, Rector de la Universidad Nacional, Senador de la Nación y muere a los cuarenta y ocho años, cuando la mayoría de los hombres apenas llega a descubrir que la vida debe ser vivida seriamente.

La vida pública del doctor Avellaneda abarca un período tan colmado de acon-

tecimientos en su relativa brevedad que la exposición de los hechos en que intervino excedería los límites de un discurso. No hablaré, pues, de la prudente energía con que trató y resolvió las dificultades internacionales que durante su presidencia adquirieron gravedad extrema, ni de las conmociones internas que tuvo que sofocar, ni de su altura de alma para tratar al adversario después del triunfo. Tampoco hablaré en detalle de las soluciones políticas que, con dignidad y sin pasión encontró para llegar a la pacificación de los espíritus por medio de la conciliación nacional, ni de los medios que puso en práctica para resolver la eterna e irritante cuestión de la convivencia de dos autoridades en la ciudad de Buenos Aiers por medio de su federalización. Todo esto me llevaría muy lejos.

La tarea realizada por un hombre que en medio de las más graves dificultades financieras supo conservar incólume el crédito del país en el extranjero arrancando al mismo tiempo a la Patagonia del dominio del salvaje o propulsando obras de interés general como la construcción de ferrocarriles y telégrafos, la colonización de las tierras públicas, la navegación de los ríos, la fundación de observatorios astronómicos y otras muchas cuyo sola enumeración llevaría páginas enteras, son prueba patente de que el paso meteórico de Avellaneda por el firmamento de la patria produjo en ella una influencia saludable y benéfica tanto para su cultura espiritual como para su adelanto material.

Pero de todas sus obras la que él apreciaba más, lo que constituía su más viva pasión era la educación popular. Una sola de sus frases basta para revelarla. Al comprobar el aumento de alumnos que puso de manifiesto el censo de 1872 exclama: ''es la página de honor de mi vida pública y la única a cuyo pie quiero consignar mi nombre''. Exclamación que sale de lo íntimo de su ser y que estampa en una carilla no destinada a la publicidad. Hay que remontarse a aquella época y colocarse en ese ambiente de pobreza general, con recursos fiscales insuficientes y con escasísima población para poder apreciar la alegría y el entusiasmo que debió producir en el estadista el aumento de unos pocos miles de alumnos en las escuelas públicas.

La obra educacional de Avellaneda está expuesta con claridad y elocuencia en las siete memorias que presentó a los Poderes Legislativos: las dos primeras como Ministr de Gobierno de la provincia de Buenos Aires los años 1867 y 1868 y las otras cinco como Ministro de Instrucción Pública del Presidente Sarmiento en los años subsiguientes. La del 67 y la del 69 son reputadas por el doctor Avellaneda como las más fundamentales por el pensamiento que encierran. Y, efectivamente, en ellas está el germen de toda su acción educacional futura como Ministro y como Presidente de la República. Se encuentran en ellas estudiados y debatidos todos los elementos, construcción de los edificios, subvenciones a las escuelas de las provincias, bibliotecas públicas.

Su intensa preocupación por la educación popular lo lleva a insistir continuamente en el concepto de que, si hemos adoptado instituciones que reposan sobre el voto directo del pueblo y que tienden a entregarle la dirección de los negocios comunes a la Nación y a las provincias, es deber de todo gobierno desarrollar en ese pueblo la aptitud necesaria para realizar esa obra por medio de la ilustración para evitar los irremediables males que trae aparejada la ignorancia. Quiere que la educación pública sea un don gratuíto y universal, ''como el aire y la luz''.

La primera dificultad que encuentra en la obra que proyecta es la formación del maestro. ''Es más fácil, dice, citando a Lavelaye,crear un ejército de soldados que un cuerpo numeroso de institutores'', dando así a entender que es tarea menos ardua derrotar al enemigo extranjero que dominar la ignorancia, que es el enemigo interno. Para la formación del maestro propugna la difusión de las Escuelas Normales e insiste en que debe darse a la mujer un papel preponderante en la educación de la niñez. Con bellas palabras expresa sus preferencias: ''La mujer, dice es el mejor de los maestros porque es más perseverante en su dedicación a la enseñanza desde que no se le presentan como al hombre otras carreras para tentar su actividad o su ambición''. ''La gracia misma y la belleza, agrega, dan un encanto secreto a sus lecciones''. Esto explica la creación de numerosas Escuelas Normales para la preparación de maestras y el predominio que adquirió con posterioridad y que subsiste en nuestros días del magisterio femenino para la educación primaria.

Sus conceptos sobre la construcción de edificios para escuelas están revestidos de una gran cordura y deben servir siempre como normas para la edificación escolar. Según ellos la escuela debe diseminarse y adoptar la estructura que mejor responda a las necesidades de cada región. No excluye los edificios monumentales que estén de acuerdo con la edificación de las grandes ciudades, pero, en su afán de difundir la ilustración, concluye que cualquier escuela por modesta que sea llena los

fines útiles "como aquellos faroles de papel en las aldeas que, a pesar de sus formas primitivas, iluminan el paso del viajero en la oscuridad de la noche''.

La creación de bibliotecas populares es otra de sus patrióticas obsesiones. En largas consideraciones funda la necesidad de la biblioteca escolar que complementa a la escuela y la vivifica. El vínculo que liga al niño con la historia del espíritu humano por medio de la lectura le sugiere sabias reflexiones sobre la necesidad de poner al alcance del alumno los libros más adecuados para su inteligencia. No se limita a enaltecer los beneficios de la biblioteca escolar. Durante su Ministerio y su Presidencia funda numerosas bibliotecas, subvenciona bibliotecas particulares y propicia toda iniciativa privada que tenga por propósito la difusión del libro sano y moral, ya se trate de obras científicas o de imaginación.

El cumplimiento de la obligación impuesta por la Constitución Nacional a las Provincias de asegurar la educación primaria es objeto de observaciones profundas y atinadas. Sostiene que los planes de instrucción general que debe dictar el Congreso con arreglo al artículo 67º no pueden haberse referido a fomentar exclusivamente la instrucción secundaria y universitaria que él llama ''instrucción de monopolio'', la que ilustra a unos pocos mientras que las masas populares permanecen sumidas en la ignorancia. La Constitución no solamente no circunscribe la acción del Congreso a la instrucción de una minoría sino que la extiende a dictar planes de instrucción general y aunque obliga a las Provincias a asegurar la educación primaria no hay en esta prescripción nada que se oponga a que el Congreso ejerza sobre la instrucción pública el poder de fomento y protección que la misma Constitución le confiere. En resumen, en esta materia la acción de la Nación, y de las Provincias debe ser simultánea y concurrente. Así se propende por dos vías distintas a la ejecución del mismo noble designio. Esta interpretación justa y verdadera de la ley fundamental que desentraña el espíritu que la ha dictado, le permitió, venciendo la oposición de los que él llamaba ''literalistas'' que únicamente se atienen a la letra estéril, hacer sancionar leyes de subvenciones a las Provincias para la educación primaria, asumiendo así en parte la obligación de las mismas de asegurar esa educación y hasta tomar a su cargo en determinada circunstancia la obligación total de una de ellas.

Durante su presidencia continuó desarrollando y realizando el programa que había formulado como Ministro de Sarmiento. Fundó escuelas primarias, estableció nuevas Escuelas Normales y multiplicó en las provincias aquellos Colegios Nacionales de ese notable tipo creado durante la Presidencia del General Mitre en el que numerosas generaciones han completado su instrucción primaria ya sea como una etapa para llegar a la Universidad o simplemente para conseguir un acervo importante de ilustración que permita el desarrollo de fecundas actividades en la vida diaria.

No terminó con su Presidencia la vida pública del procer. Elegido unánimemente Rector de la Universidad por el claustro universitario, lo fué dado contemplar de cerca los resultados de su labor de estadista y, continuándola, proyectó la ley básica de las Universidades que defendió e hizo sancionar como Senador de la Nación, ley que continúa rigiendo la vida de esos establecimientos.

Antes de terminar su breve vida quiso poner en evidencia con resonancia la firmeza de sus convicciones religiosas. La religión de sus mayores fué para él un escudo que le permitió afrontar con serenidad las más graves vicisitudes. Sancionando en 1883 por la Cámara de Diputados el proyecto de ley de Educación Común que, con la sanción del Senado se convirtió en ley el 8 de Julio de 1884, el doctor Avellaneda publicó en setiembre de aquel año un estudio titulado ''Escuela sin religión''. En él con una vastísima ilustración y con un considerable acopio de doctrina atacó de frente la sanción de la Cámara según la cual la enseñanza de la religión solo podía ser impartida en las escuelas fuera de las horas de clase. Invocó invariables antecedentes argentinos en materia de educación religiosa y concluyó manifestando que sostenía el mantenimiento de la enseñanza religiosa ''para no romper, dijo, con el vínculo nacional y con la tradición cristiana''.

Se apagó esa luz que brilló durante más de veinte años en el cielo de la Patria. Fué un artífice de la palabra. Su elocuencia avasalladora encerraba su pensamiento en fórmulas que tenían la fuerza invencible de la acción. Fué un gran constructor. Realizó un vasto programa de progreso institucional y de adelanto moral y material. La educación del pueblo fué su preocupación esencial para llegar a formar una democracia culta y consciente de sus deberes y de sus derechos. Sus determinaciones estuvieron siempre revestidas de valor cívico, de abnegación y de fortaleza de ánimo. Y, por sobre todas las cosas, de ardiente patriotismo.

Fué, pués, Avellaneda un gran hombre de estado y merece con justicia los homenajes que le tributa el pueblo entero de la República en el Centenario de su nacimiento''.

34. — ENTREGA DE BANDERAS A ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

Dos escuelas de la Capital celebraron el 12 de octubre la solemne recepción de banderas nacionales donadas por ex alumnos y vecinos.

En la escuela de niños "Coronel Suárez", número 4 del Consejo Escolar 3º, cuyo local había sido profusamente adornado con flores e insignias patrias, se congregó numerosa concurrencia encabezada por las autoridades escolares del distrito. Asistieron también monseñor Julián P. Martínez, obispo de Iberá y el Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Octavio S. Pico.

Después de cantado el Himno Nacional, el mencionado prelado bendijo la bandera, ceremonia en que actuaron de madrinas la maestra y presidenta de la asociación de ex alumnas, señorita Ida M. Mazzocchi y la ex directora señorita María M. Moreno y de padrinos el presidente del Consejo Nacional, Ingeniero Pico y el presidente del Consejo de distrito, doctor Luis María Campos Urquiza. Terminada esta emocionante ceremonia el coro de alumnas cantó el "Ave María" de Schubert, después de lo cual ofreció la bandera la señorita Mazzocchi en un discurso que agradeció con oportunas palabras la directora de la escuela señorita Adela E. Pretto. Habló también la ex directora señorita Moreno y por último el coro de alumnas interpretó la "Oración a la Bandera" de Celia Torrá y Domingo Zerpa.

El mismo día se realizó en la antigua escuela de varones "Casto Munita", número 1 del Consejo Escolar 15º, la entrega de una bandera donada por el vecindario. Cantado el Himno Nacional, la enseña nacional fué bendecida por Monseñor Dionisio R. Napal, y luego los alumnos desempeñaron, con acierto merecidamente aplaudido, variados números de canto y declamación, como el coro "Saludo a la Bandera", la "Oración a la Bandera", del doctor M. Herrera Vegas, que recitó un alumno de quinto grado; la teatralización "Palabra de Honor" de Berdiales, interpretada por alumnos de quinto y sexto grado, y una zamba cantada en coro. En esa ocasión pronunció un inspirado discurso el vicedirector del establecimiento señor Alfredo Marino. Los asistentes a la fiesta firmaron al terminar ésta un artístico pergamino recordatorio del acto.

El 17 de octubre se efectuó en el local de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º, sita en la calle Nazca 920, la entrega de una bandera que la Asociación Cooperadora "Dios Patria y Familia" obsequiaba a la escuela. Asistieron al acto el Presidente del Consejo Nacional de Educación ingeniero Octavio S. Pico y el Vocal doctor José A. Quirno Costa, las autoridades del Consejo Escolar 12º, familias de los alumnos y numerosos invitados especiales.

A continuación el R. P. doctor Juan Stillo, procedió a la bendición de la bandera, ceremonia en la que actuaron como padrinos el Presidente del Consejo Nacional de Educación, ingeniero Octavio S. Pico y la Inspectora General de Labores señora Lucila Ordoqui de Vera.

Los alumnos de la escuela cantaron las canciones "Saludo a la Bandera" y "Aurora", y la niña María Isabel Brusco, recitó la "Oración a la Bandera", de Monseñor Andrés Calcagno, terminando los números pre-

parados, con un acto de gimnasia rítmica ejecutada por varias alumnas de la escuela.

Luego hizo uso de la palabra el Presidente del Consejo, ingeniero Octavio S. Pico, en los siguientes términos:

"En nombre del Consejo Nacional de Educación, agradezco a la Asociación Cooperadora de esta escuela la donación de esta hermosa bandera que ha sido ofrecida con elocuentes palabras por su Presidente, el señor Juan C. Flores. Agradezco también al Presbítero doctor Juan Stillo el haberla bendecido, cumpliendo así el rito que impusiera su creador, el General Belgrano, al hacer bendecir la bandera que él creara en la Iglesia Matriz de la Ciudad de Jujuy, después de haberse cubierto de gloria venciendo al enemigo en la batalla de Tucumán y antes de librarse la batalla de Salta, de la que saliera igualmente vencedor.

A continuación manifestó el señor Presidente que ese rito de bendecir las banderas debe estar constantemente unido a ellas así como la sombra lo está al cuerpo, y que de la misma manera que en ninguna fortaleza del ejército flota al tope de sus astas bandera alguna que no haya sido previamente bendecida por sus respectivos capellanes, así tampoco en estas fortalezas del espíritu que son nuestras escuelas deberá flamear una bandera que no haya sido también bendecida.

La Asociación "Juan W. Gez", cooperadora de la Escuela número 11 del Consejo Escolar 16º, costeó la bandera nacional de esta casa de enseñanza y efectuó su entrega en acto público que se realizó el 16 de octubre. Después de cantado el Himno Nacional por un coro de alumnos de cuarto a sexto grado, el emblema de la Nación fué bendecido por un sacerdote, ceremonia en la que actuaron de madrina la Señora Estela Gez de Gómez, directora de la Escuela Normal de Profesoras Roque Sáenz Peña, y de padrino el vocal del Consejo Nacional de Educación Doctor José A. Quirno Costa. En nombre de la Asociación Cooperadora habló el Señor Emilio Cassaro y agradeció la donación, con sentidas frases, el director de la escuela Don Justo E. Miérez. Luego los alumnos desempeñaron variados números de declamación y cantos patrióticos, y por último el Doctor Quirno Costa tomó la palabra para encomiar la obra y los ideales de la asociación cooperadora de la escuela.

Brillante aspecto revistió la ceremonia realizada el 18 de octubre en la escuela número 4 del Consejo Escolar 18º, con motivo de la recepción de una bandera donada por su personal directivo y docente. En el patio de la escuela profusa y elegantemente adornado con flores, emblemas nacionales y retratos de próceres, se congregó una crecida concurrencia de maestros, invitados especiales, familias, y todos los alumnos del establecimiento. Presidieron el acto el presidente del Consejo Escolar del Distrito profesor Juan T. Pizzurno y la directora de la escuela Señorita Josefa B. Torrado. Se inició el acto con un toque de clarín de la Banda de Policía y a esta señal la bandera fué solemnemente llevada por una abanderada y una escolta de alumnas al sitio de honor en el estrado. Inmediatamente las alumnas y la concurrencia entonaron el Himno Nacional. Luego una de las

maestras fundadoras de la escuela, la señora Margarita E. de Polop, en representación de sus compañeras ofrendó la bandera en un discurso de intensa emoción patriótica. Muy acertadas fueron también las palabras con que el presidente de la asociación cooperadora Señor Natalio Erba y Sala ofreció a la escuela una artística vitrina, donada por la asociación, para guardar la bandera. Agradeció a ambos, y dirigió a la vez una noble alocución a los niños la directora señorita Torrado.

Poco después las alumnas de sexto grado recitaron en conjunto la "Oración a la Bandera" de Avellaneda y las niñas de los grados inferiores, luego de declamar apropiadas poesías patrióticas, depositaron ramos de flores al pie de la bandera que finalmente, con igual solemnidad fué conducida a la Dirección, entre los alumnos en formación y guardada en la vitrina.

35. — ANIVERSARIO DE LA ESCUELA "REPUBLICA DE HAITI"

Su cuarto siglo de existencia, que por circunstancias especiales no pudo celebrar el año pasado, recordó la Escuela "República de Haití", número 10 del Consejo Escolar 5º, el 14 de octubre reciente, día de su 26º aniversario. En una fiesta a la que asistieron numerosos vecinos, entre ellos muchas madres de alumnas que cursaron sus estudios en la misma escuela, la maestra señora Amelia C. L. de Fojo Chayán, que ha enseñado en la misma casa durante veinticinco años, leyó una reseña histórica del establecimiento profundamente emotiva.

36. — ESCUELA "HIPOLITO BOUCHARD"

La escuela nacional Nº 3 Los Talas, La Plata, recibió en acto público el nombre de "Capitán de Marina Hipólito Bouchard". Fueron padrinos de la ceremonia, que bendijo el Vicario General de la Armada Monseñor Dionisio R. Napal, el Gobernador de la Provincia doctor Manuel A. Fresco, representado por el Director General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, doctor Rufino T. Bello y su esposa, el Vocal del Consejo Nacional doctor José A. Quirno Costa y la señora esposa del Jefe del Regimient 7º de Infantería, el Capitán de Navío Leonardo Mac Lean, Jefe de la Base Naval de Río Santiago y la señora Lucila Ordoqui de Vera, Inspectora del Consejo Nacional de Educación.

En esta oportunidad se izó por primera vez la bandera donada a la escuela Hipólito Bouchard por las autoridades de la Base Naval e inauguróse el moblaje escolar construído y donado por alumnos de la Escuela Industrial de La Plata, cuyo conjunto impresionó excelentemente a la concurrencia.

De acuerdo con la orientación rural, esta escuela presentaba a los visitantes una sencilla y eficiente instalación meteorológica con su pluviómetro, veleta y reloj de sol.

Inauguróse también un Horno de Pan y los visitantes plantaron 50 moreras en la huerta de la escuela.

NOVIEMBRE

37. — FIESTA DE FIN DEL CURSO ESCOLAR

Como en años anteriores, aparte de las sendas fiestas de igual carácter realizadas en las escuelas, en el teatro Colón se celebró el 22 de noviembre un gran acto organizado por el Consejo Nacional de Educación como clausura del año escolar y dedicado a los alumnos de sexto grado que terminaban sus estudios primarios y que en delegaciones de seis alumnos por escuela concurrieron como espectadores. Excepto el discurso con que el Presidente del Consejo Nacional de Educación expuso la labor realizada y los progresos alcanzados en la enseñanza primaria oficial en el año transcurrido, constituyeron totalmente el programa de la fiesta, canciones escolares interpretadas por numerosos coros de alumnos con corrección en todo sentido admirable, pues si dejaron impresión gratísima las rondas como "Vamos a la feria' o "Pomporerá", desempeñadas con graciosa desenvoltura por niñitos de los grados infantiles, llamó la atención la concienzuda preparación artística que revelaron los coros a tres y cuatro voces.

La platea y las localidades altas fueron ocupadas por maestros y niños; éstos últimos, como los que tomaron parte en los coros, vestían el cotidiano guardapolvo blanco. Crecida concurrencia, principalmente de señoras, llenaba el resto de la vasta sala. En el palco oficial acompañaban al ministro de Instrucción Pública, doctor Jorge de la Torre, los miembros del Consejo Nacional de Educación. El presidente de la Nación, general Agustín P. Justo, honró también la fiesta con su presencia y agasajó paternalmente a un grupo de niños que figuraron en los coros.

Discurso pronunciado por el presidente del Consejo Nacional de Educación, ingeniero don Octavio S. Pico

"La nueva designación que a la terminación de mi mandato legal se ha dignado hacerme el Poder Ejecutivo, me da la oportunidad muy grata para mí, de concurrir como Presidente del Consejo Nacional de Educación a esta fiesta que reune a maestros y alumnos para celebrar la terminación de los cursos del año.

La labor desarrollada ha sido fecunda. En todas las escuelas nacionales de la República se han cumplido con intensidad todas las actividades educativas, tanto aquellas que tienen por propósito la instrucción de los niños como las que se refieren a la educación y a la asistencia social. No he de detenerme a analizar los diversos puntos que comprende esta obra, grande por la magnitud de la tarea encomendada a nuestros educadores y a todos los organismos del Consejo que la desempeñan con la dedicación, la competencia y la abnegación de que tienen dadas repetidas pruebas. Esto me llevaría un tiempo precioso sustraído a las francas expansiones que forman la característica de esta fiesta. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad de señalar un aspecto trascendental de la tarea realizada. He de referirme, pues, a los nuevos programas aplicados este año con carácter definitivo previas las reducciones y correcciones que la comisión especial creyó prudente introducir en ellos. Con la adaptaciones que imponen las diversas regiones del país se han aplicado, asimismo, en las escuelas de los Territorios Nacionales y en las escuelas Láinez de la Provincias. Los nuevos programas han permitido a maestros y alumnos desarrollar una benéfica actividad que ha desterrado viejas rutinas. Han sido un fermento que ha dado a la enseñanza un nuevo sabor. He recibido impresiones directas que lo comprueban. "No se puede ima-
"ginar, señor Presidente, me decía una antigua y digna directora, el estímulo que sig-
"nifica para los niños la utilización de sus propias actividades que se extiende y pe-

''netra en todas las familias del barrio. Los padres y las madres de los alumnos to-
''man en ellas un vivo interés y se ha visto a humildes obreros y modestos comercian-
''tes ayudando a sus hijos a preparar recortes que facilitan la adquisición casi sin
''esfuerzo de nuevos conocimientos, los que quedan indeleblemente grabados en las
''mentes infantiles. Los maestros han comprendido también la necesidad de aumentar
''el acervo de sus conocimientos y de abandonar la fría rutina a que los había con-
''ducido la práctica de formas anticuadas durante muchos años''. Nadie podrá sostener que la obra realizada sea perfecta; pero el Consejo ha cumplido su deber al dar a los maestros la oportunidad de renovarse. A ellos corresponde la tarea de ir ajustando y perfeccionando los detalles del nuevo patrón que en adelante será su guía.

Lo he repetido muchas veces. No puede existir una democracia consciente de sus deberes y de sus derechos mientras la ilustración no llegue a todos los habitantes de la República. No puede existir un unánime sentimiento nacional mientras cada uno de los ciudadanos no esté compenetrado de la grandeza de la Patria, de los ingentes sacrificios que ha costado formarla y del inmenso porvenir que la espera. Por eso el Consejo ha dedicado sus mejores esfuerzos a combatir la plaga del analfabetismo y a difundir la educación patriótica y moral. El maestro, obrero esencial de esta eminente tarea, ha sido objeto especial de esas preocupaciones.

Unas pocas cifras desprendidas de las memorias del Consejo serán la mejor comprobación de sus afanes durante los últimos cinco años. En este lapso se han incorporado a nuestras escuelas 134.738 nuevos alumnos, se han fundado 896 escuelas principales y 146 auxiliares, las que funcionan en locales reducidos y modestos con un maestro a su cargo y que dependen de otras próximas. Estas escuelas auxiliares llevan su acción educativa a los pequeños núcleos de población que no permiten la instalación de una escuela con todos sus elementos. En cuanto a los maestros se han ascendido a 8.527, se han nombrado 7.931 nuevos y se han trasladado por estímulo a 15.000.

Maestros: el Consejo está satisfecho porque habéis desempeñado vuestra tarea con dignidad y abnegación. Podéis tener la seguridad de que el Consejo vela por vosotros.

Jóvenes alumnos: una parte de vosotros habéis terminado el ciclo de vuestra educación primaria. La Patria os ofrece un vasto campo para vuestras nuevas actividades que habéis de llenar cumplidamente con el bagaje de instrucción y de educación moral que vuestros maestros os han inculcado. Los demás continuaréis recibiendo esa educación y seréis siempre objeto de nuestros desvelos.

A todos, maestros y alumnos, un cordial saludo''.

38. — BANDERAS PARA ESCUELAS DE LA CAPITAL

El 30 de noviembre se realizó en el Instituto Bernasconi la ceremonia de la bendición y entrega oficial a las autoridades del Consejo Nacional de Educación de ciento cincuenta banderas nacionales que fueron confeccionadas por las niñas de diez y ocho escuelas diurnas y las alumnas de una de adultos, con material provisto por el Consejo Nacional de Educación, para el cual se destinaron cincuenta de ellas, y el centenar restante para escuelas de la Capital, en proporción de cinco por cada distrito escolar. Numerosas delegaciones de alumnas, entre ellas, las que contribuyeron con su trabajo a realizar la patriótica iniciativa, dieron realce a este acto, al que asistieron miembros del Consejo Nacional de Educación y de los Consejos Escolares y crecido número de maestros. Cantado el Himno Nacional, la señorita Juana Esther Gutiérrez ofreció con acertado discurso el valioso tributo de la labor de las alumnas, y luego, el vicario general del ejército, monseñor Andrés Calcagno procedió a impartir la bendición a las enseñas patrias. Actuaron de padrinos en esta ceremonia el presidente del Consejo, ingeniero Octavio S. Pico y su esposa, la señora Carmen Estrada de Pico. Monseñor Calcagno comentó luego elocuentemente el signi-

ficado del acto que la concurrencia había seguido con el mayor recogimiento.

39. — LOS COROS DE LAS ESCUELAS PARA ADULTOS

Una demostración, extraordinaria en nuestro ambiente, de cultura artística popular inteligentemente dirigida, fué la que ofrecieron el 13 de noviembre en la Escuela "Carlos Pellegrini" las masas corales formadas por alumnas y alumnos de las escuelas para adultos de la Capital. Cerca de dos mil jóvenes, dirigidos por el maestro Felipe Boero, interpretaron, en imponente conjunto, y con ejemplar conciencia artística, fruto de viva y paciente dedicación, selectos aires nacionales cuya ejecución mereció caluroso encomio de parte de la numerosa concurrencia que los escuchó. Componían la audición, que dió comienzo con el Himno Nacional, las obras siguientes: El gato correntino, El triunfo, La alborada, La criolla, La media caña, Himno a la primavera.

Tomaron parte siete masas corales: el coro modelo formado por alumnos de las escuelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Consejo Escolar 6º, preparado por el maestro Felipe Boero; la de las escuelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del C. Escolar 7º, preparada por el maestro señor Isidoro I. Maiztegui; de las escuelas 1, 2, 3 y 5 del C. Escolar 2º, preparada por el maestro señor Andrés Correa; de las escuelas 1, 2 y 3 del C. E. 12º, preparada por el maestro señor Roberto Marín; de las escuelas 1, 3, 4, 6 y 8 del C. Escolar 17º, preparada por el maestro señor Miguel Guerberoff; de las escuelas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del C. Escolar 5º, preparada por el maestro señor Ernesto Suñer; de las escuelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del C. Escolar 15, preparada por el maestro señor José Coralini.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación, ingeniero Octavio S. Pico, en el discurso que pronunció en esa ocasión expuso cumplidamente el propósito, con tanto acierto realizado, que inspiró la creación de estos coros de jóvenes, su importancia y sus posibilidades ricamente promisoras.

"No fué sin cierto recelo —dijo— que el Consejo Nacional de Educación dispuso la creación de un coro formado por las escuelas de Adultos Nros. 1 y 2 del Consejo Escolar 6º en octubre de 1934. Para asegurar el éxito puso a su frente al eximio maestro don Felipe Boero quien se prestó voluntaria y desinteresadamente a formarlo. Pero era dudoso que los alumnos respondieran a esa iniciativa y adoptaran con entusiasmo las nuevas normas que era necesario imponer para eliminar del repertorio la canción del arrabal que nuestro pueblo por falta de buenos ejemplos acostumbra cantar. Obreros y pequeños empleados forman el acervo de las Escuelas de Adultos, los que concurren a ellas para adquirir conocimientos que les permitan desempeñar oficios que han de ayudarlos a satisfacer las premiosas necesidades de sus hogares. Provienen pues de la masa del pueblo, están en contacto inmediato con ella y exteriorizan sus alegrías y sus pesares en la misma forma que lo hace aquélla. La duda, era pues, permitida, pero no tardó en disiparse. Desde las primeras lecciones el maestro tuvo el convencimiento del éxito y ese primer coro formado por trescientos alumnos de ambos sexos hizo una demostración triunfal en el Teatro Cervantes un año después de su creación. El público lo oyó nuevamente el 25 de mayo del año pasado en su correcta interpretación del Himno Nacional en el Teatro Colón en presencia del Exmo. Señor Presidente de la Nación y de las autoridades y el 12 de octubre de ese mismo año dió una segunda audición en el Teatro Cervantes.

El pequeño núcleo de trescientos alumnos ha ido creciendo. Se han formado nuevas masas corales en Escuelas para Adultos de los Consejos Escolares 2º, 5º, 7º, 12º,

15º y 17º y se ha llegado así a formar este magnífico coro mixto de dos mil voces que vamos a tener la satisfacción deescuchar bajo la hábil dirección del maestro Boero.

El resultado obtenido es óptimo. Los coros mixtos que se han ido formando pacientemente con idéntica orientación para todos constituyen ahora un notable conjunto que puede compararse sin desmedro por su número y por su calidad con los mejores conjuntos musicales del mundo. Las canciones que canta están inspiradas en las más sanas tradiciones musicales de nuestra tierra y de otras de tierras ajenas que reflejan acentos populares y puros sentimientos del alma.

Nuestro pueblo tiene un admirable poder de adaptación. Acepta todo lo bueno que se le ofrece. Canta todavía en su gran mayoría las canciones arrabaleras porque no se le ha ofrecido otra cosa; pero con la multiplicación de estos coros ella ha de ser con el tiempo desterrada por completo.

Se ha dicho y repetido que la música dulcifica los sentimientos y hace más fáciles y agradables las relaciones entre los hombres. El legendario Orfeo, hijo de la musa Calíope, con la música que arrancaba a las cuerdas de su lira y que acompañaba con su canto tenía el poder de domesticar a las fieras salvajes. Se asegura que los Argonautas conducidos por Jasón pudieron escapar a los encantos y seducciones de las astutas sirenas merced al dominio que ejerció sobre ellas el Aeda con su música maravillosa y es también fama de que consiguió arrancar de las profundidades del infierno a su esposa Eurídice, ablandando por ese medio el duro corazón de Plutón, rey de esos lugares. Nosotros hemos podido comprobarlo siguiendo paso a paso la benéfica transformación que el canto opera en nuestros adultos varones. En sus relaciones con las niñas demuestran ahora una cultura, una afabilidad y un tacto que los hace dignos de aplauso. Las niñas tienen por su naturaleza sentimientos más dulces y afectivos y es posible que algunas de ellas con la nueva arma que el canto les proporciona quieran imitar a las sirenas en su arte seductor.

Hay que proseguir, pues, esta obra que el Consejo considera como uno de sus mejores aciertos. Su presupuesto no se recarga con pesadas partidas. El gasto que requiere es ínfimo. Pero hay que proporcionar a estos coros un escenario digno de su importancia. Se impone la construcción de un vasto Auditorium capaz de recibir millares de espectadores y donde el pueblo pueda oir cantar a sus hijos y aprender también qué es lo que debe cantar. Todas las naciones civilizadas lo poseen y es ya tiempo de que también lo tengamos nosotros.

El Consejo se hace un deber en demostrar por mi intermedio al Maestro Boero y a sus dignos colaboradores su complacencia por el señalado servicio que están prestando a la juventud argentina y en felicitar a los alumnos que forman estos coros por la dedicación que ponen en su perfeccionamiento espiritual''.

40. — ENTREGA DE BANDERAS A ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

Los descendientes del doctor Salvador María del Carril, donaron a la escuela que tiene el nombre del ilustrado miembro del Congreso Constituyente de 1853, la número 4 del C. E. 8º, una bandera nacional que fué entregada solemnemente en acto público realizado el 3 de noviembre. Bendijo la enseña patria el obispo de Temmos, Monseñor Miguel de Andrea, quien luego dirigió a los alumnos una elocuente alocución. Fueron padrinos en la ceremonia de la bendición el presidente del Consejo Nacional de Educación ingeniero Octavio S. Pico, el doctor Salvador María del Carril y las señoras Julieta Viale del Carril de Peña y Evangelina L. M. de Repetto.

El día 6 de noviembre la Escuela 3 del Consejo Escolar 11º recibió una bandera donada por la Asociación Cooperadora "Amparemos al Niño". Asistieron al acto el Presidente del Consejo Nacional de Educación, ingeniero Octavio S. Pico, el Presidente del Consejo Escolar 11º, doctor Salvador Aloise, miembros del mismo Consejo y numerosas fa-

milias. Comenzó el acto con la ejecución del Himno Nacional; luego el Capellán de la Armada Mariano Fernández Mendoza, en representación de Monseñor Napal que no pudo concurrir, bendijo la bandera, actuando como padrinos el Presidente del Consejo Nacional de Educación, ingeniero Pico y la señora Laurencia C. de Castro Romay. Poco después los niños entonaron la canción "Saludo a la Bandera", e hizo uso de la palabra, a continuación, el Presidente de la Cooperadora de la escuela señor Cayetano Cosentino, quien en elocuentes términos hizo entrega de la bandera. Luego una alumna recitó la "Oración a la Bandera" de Belisario Roldán, los alumnos cantaron "Dios y Patria" y la profesora de la escuela señorita María Esther Pujol agradeció en breves palabras la donación de la bandera. Otra alumna de la escuela recitó la poesía "La Bandera Argentina" y en seguida el Presidente del Consejo Nacional de Educación, manifestó que el sacerdote había repetido en el acto que acababa de desarrollar el gesto del canónigo Gorriti al bendecir en la Iglesia Matriz de Jujuy la bandera que creara el General Belgrano, acto por el cual le quedamos muy agradecidos. Igualmente quedamos muy agradecidos —agregó el Ing. Pico— a la Asociación "Amparemos al Niño", por la simpática acción de regalar esta magnífica bandera. Dijo también que ya la maestra que le había precedido en el uso de la palabra había hecho conocer en detalle la vasta acción benéfica que presta a la escuela la asociación cooperadora por lo que se complacía en felicitar a todos los miembros que la componían e incitarlos a proseguir en esa gran obra social en que estaban empeñados. Por último agregó: "La escuela argentina debe convertirse en una fortaleza para poder combatir con éxito las potencias del mal que acechan hoy a las naciones civilizadas y así como en toda fortaleza lo mismo que en el tope de los mástiles de nuestras naves de guerra y al frente de nuestros ejércitos no flamea ninguna bandera que no haya sido previamente bendecida igualmente en estas fortalezas del espíritu que son nuestras escuelas no deberá flamear ninguna bandera en que no se haya cumplido ese rito". Terminó felicitando a las niñas y al personal directivo y docente que había preparado esa simpática fiesta.

El personal docente y los alumnos de la Escuela Nº 26 del C. E. 15, donaron a ese establecimiento una bandera nacional que fué entregada el 13 de noviembre. Luego de cantado el Himno Nacional, la bandera fué bendecida por el vicario general de la Armada, monseñor Dionisio R. Napal. Siguieron a esta ceremonia varios recitados sobre la bandera, interpretados por los niños y un discurso de agradecimiento que pronunció la directora señorita Felisa Zariategui.

Otra escuela de la Capital que recibió una bandera donada por su asociación cooperadora fué la Nº 6 del C. E. 5º, "Francisco P. Moreno". Un programa literario y musical acertadamente desempeñado por los alumnos siguió a la ceremonia de la bendición de la bandera, en la que actuaron de padrinos el Ing. Octavio S. Pico, la ex directora señora Sara Abraham de Balerdi, el señor Antonio Vucinovich y la señora Berenice G. de Lynch.

Los maestros suplentes del Consejo Escolar XVI realizaron el 7 de noviembre su iniciativa de presentar a las autoridades escolares de ese distrito dos banderas argentinas que fueron ofrecidas en patriótico discurso por el doctor Adolfo J. Flamhum. Agradeció el simpático gesto, en nombre del Consejo Escolar, el secretario del mismo, profesor José Birreci.

Entregada por la maestra señorita Orosia Fanlo Mut, la Escuela Nº 26 del C. E. 20 recibió el 20 de noviembre una bandera que le donaron su propio personal directivo y docente y un grupo de vecinos. Después de cantado el Himno Nacional, la bandera fué bendecida por el presbítero Marío F. Alsina y el director de la escuela, señor Urbano Ruiz, agradeció con un breve discurso la donación.

En el acto público que realizó el 23 de noviembre la Escuela Nº 16 del C. E. 17º, para la recepción de una bandera donada por la Asociación Cooperadora "Ciencia y Labor", fué desarrollado el programa siguiente: Himno Nacional Argentino; bendición de la bandera; palabras del presidente de la cooperadora señor D. Fernández; palabras del director de la escuela, señor M. Papávero, para recibir la bendera y despedir a los alumnos que egresan del sexto grado; recitaciones de alumnos de distintos grados; marcha "Mi Bandera", por los escolares; números de piano ejecutados por el niño E. Rodríguez, y reparto de golosinas.

La Asociación de Fomento Unión Vecinal General Paz-Devoto donó a la Escuela Nº 7 del C. E. 17º, un mástil que fué inaugurado el 21 de noviembre, juntamente con una bandera que fué bendecida por monseñor Calcagno. En esa ocasión, luego de ejecutado el himno patrio y cantado por los alumnos, hicieron uso de la palabra el presidente de dicha asociación, señor Arturo Jardón, la directora de la Escuela, señorita Emilia Imperiale, la señora Argimira V. de Varela, en representación de la Asociación Cooperadora Mariano Moreno, y la señorita Elda Carbone d'Elía por la Asociación de Ex Alumnos Pro-Patria. Los alumnos interpretaron varios recitados patrióticos.

Brillante y de imponentes proporciones por la crecida cantidad de público y de alumnos que a él asistieron fué el acto realizado el 21 de noviembre en el Instituto Félix Fernando Bernasconi con motivo de la inauguración y bendición de un mástil artístico y una bandera costeados por suscripción popular que organizó una comisión especial. Se había preparado y fué desarrollado con exactitud este programa, cuya parte culminante y de inolvidable emoción fué sin duda aquel en que la bandera ondeó, acompañada de un toque de clarín, en lo alto del mástil, sobre la multitud silenciosa de la que formaban parte dos mil quinientos alumnos de las diversas escuelas del Instituto: Himno Nacional Argentino, ejecutado por la Banda de Policía, cantado por los alumnos

de las escuelas del Instituto. Bendición de la bandera por el R. P. Antonio Z. Roselli; fueron padrinos de la ceremonia el Presidente del H. Consejo Nacional de Educación Ing. Octavio S. Pico y su señora esposa, doña Carmen Estrada de Pico; Saludo a la bandera, coro de alumnos; Entrega del mástil y la bandera, por el Presidente de la C. Ejecutiva, señor Roberto Guibourg; palabras del Director General del Instituto, señor Salvador Lartigue; palabras del Presidente del H. Consejo Nacional de Educación, Ing. Octavio S. Pico; Mi bandera, coro de alumnos. Desfile general.

El Club Atlético River Plate donó a la Escuela Nº 25 del C. E. 2º, una bandera cuya entrega se efectuó en el local escolar el 23 de noviembre, en un acto público durante el cual pronunciaron discursos en nombre del Club el doctor José J. Degrossi, en el del C. E. 2º su vicepresidente doctor Benjamín Galarce y por la escuela, su director, el señor Angel O. Medina.

El 27 de noviembre se realizó en la Escuela Nº 12 del C. E. 10º la entrega de una bandera donada por la Asociación Cooperadora Protección a la Niñez. Luego de cantado por los alumnos al Himno Nacional, el señor Alberto A. Ferro, presidente de la citada asociación, pronunció un discurso para ofrecer la insignia patria que acto continuo fué bendecida por el obispo de Temnos, monseñor Miguel de Andrea. Actuaron de padrinos en esta solemne ceremonia la señora Raquel Chami de Ricci, la señorita Elvira Seijó, ex directora de la escuela, el presidente del Consejo Nacional de Educación, ingeniero Octavio S. Pico y el señor Mois Chami.

Luego hizo uso de la palabra el Presidente del Consejo Nacional de Educación, quien comenzó manifestando que el Ilustrísimo señor Obispo de Temnos, monseñor Miguel de Andrea, requerido por las múltiples obligaciones inherentes a su alta investidura, tenía que retirarse, pero que él no quería dejarlo ir sin antes agradecerle expresivamente la bendición de la bandera, que acababa de realizar, y las elogiosas palabras que pronunciara acerca de su persona y de su actución como Presidente del H. Consejo.

"El acto trascendental que acaba de desarrollarse —prosiguió el señor Presidente— nos ha producido gratísimas emociones; primero, por tratarse de la donación de la enseña de nuestra patria, a la que todos debemos querer y respetar y en segundo lugar por el hecho de haber sido bendecida por Monseñor de Andrea, cumpliéndose así el rito instituído por insigne creador, el General don Manuel Belgrano, quien la hiciera bendecir por primera vez en la Iglesia Matriz de la ciudad de Jujuy".

Después de otras consideraciones acerca de la importancia que reviste el acto de la bendición, el Ing. Pico agregó que cualquier sacerdote puede realizar con igual eficiencia esa ceremonia sagrada, pero cuando la bandera ha sido bendecida, como en ese caso por Monseñor de Andrea, el virtuoso Obispo que tanto se ha preocupado y se pre-

ocupa en favor de las clases obreras y menesterosas, ese acto adquiere un valor muy significativo.

"Quiero agradecer también —agregó el Ing Pico— a la Asociación Cooperadora de esta Escuela, y en particular al señor Mois Chami, alma de esa Cooperadora, la donación de esta bandera. Además, quiero destacar la acción desinteresada del señor Mois Chami, a quien podemos considerar como a un benefactor de los niños, como lo prueban sus donaciones de centenares de camas y mantas para las Colonias de Vacaciones y los otros tantos centenares que nos ha prometido donar, lo cual me complazco en agradecérselo de antemano".

"Sólo me resta felicitar —terminó diciendo— al señor Director y a los maestros que han organizado este acto, a la profesora de música, bajo cuya dirección han entonado los niños las canciones, con gran perfección, y a la señorita Feijóo, compañera de bendición de la bandera, quien a pesar de haber sido fundadora de esta escuela, goza aún de perfecta salud".

En esta ocasión fueron distribuídas medallas recordatorias a los alumnos que egresaban del sexto grado y a las personas que actuaron de padrinos en la bendición de la bandera.

También la Escuela Nº 3 del C. E. 17º celebró el 27 de noviembre una fiesta para recibir una bandera, ofrenda de su sociedad cooperadora, la cual en la misma ocasión hizo saber que donaba además al establecimiento un piano, un toldo y un escenario para actos escolares. Después de bendecida la bandera, ceremonia que ofició el capellán naval Fernández Mendoza y de la que fueron padrinos el Presidente del Consejo Escolar señor Teodoro Caillet-Bois y la señora María A. Salas de Chapo, grupos de alumnas interpretaron diversos números musicales y de declamación. Fueron especialmente agasajadas las alumnas que terminaban sus estudios de sexto grado entre las cuales se distribuyeron medallas recordatorias de esa circunstancia.

41. — FIESTA DEL EGRESADO

La clausura del período escolar del corriente año, que terminó el 20 de noviembre celebrado en cada una de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación con un acto público de comunes características, pues se ajustaron a disposiciones reglamentarias fijadas para ese efecto.

Todos esos actos tuvieron en parte el carácter de afectuosa despedida a los alumnos que concluían sus estudios primarios. Algunos Consejos Escolares organizaron una reunión especial dedicada a todos los niños de su distrito recién egresados del sexto grado.

42. — CINCUENTENARIO DE UNA ESCUELA

Creada por resolución del 23 de abril del año 1886, a fines del año siguiente comenzó a funcionar la escuela elemental de niñas Nº 17 del Distrito 14º, de Balvanera Sur, hoy Escuela "José Matías Zapiola", Nº 7

del Consejo Escolar 2º. En ese primer año de existencia contaba 120 alumnas y 4 secciones de grado —en la actualidad las alumnas son 950 y 24 los grados— y fueron sus primeras maestras las señoritas Luisa y Carolina Opertin, Juana Rossi y María Antonieta Tornú. Fué directora desde la fundación la señora Julia Sanguinetti de Acosta que desempeñó sus funciones hasta el año 1911; la sucedieron en el cargo de directora las señoras Margarita Belmonte de Coria, Hermosina Aguirre de Olivera, la señorita María Luisa Fernández y la señora Adela V. de Amicón, que dirige actualmente el establecimiento.

El aniversario con que cumplía medio siglo de existencia fué celebrado en el antiguo local, el 24 de noviembre, con una fiesta que congregó a crecida cantidad de público, en el que se contaban muchas ex alumnas afectuosamente vinculadas a la casa. Asistieron también el cardenal primado Monseñor Santiago Luis Copello, el jefe de policía, el edecán naval del Presidente de la Nación, los descendientes del brigadier general Zapiola y las autoridades del distrito escolar.

Uno de los actos principales de esta celebración —que se inició con el canto del Himno Nacional— fué la entrega a la escuela de un busto del General Zapiola, donado por los descendientes del prócer. Esta escultura, obra de la señora Dolores Benoit, había sido dispuesta sobre un estrado y le rendía guardia de honor cuatro soldados del Regimiento de Granaderos a Caballo y un grupo de alumnas que rodeaban la bandera de la escuela.

La directora de la escuela ,señora Adela V. de Amicón leyó una reseña histórica del establecimiento y encomió la obra fecunda y la ejemplar dedicación de las educadoras que le precedieron. Luego un miembro de la familia de Zapiola, el señor C. Pons Lezica, pronunció oportunas palabras para ofrecer el busto del prócer, que fué bendecido por el S. E. el cardenal primado.

Un coro de alumnas cantó el Himno a Zapiola, y fué recitada la Oración a Zapiola.

En nombre de las ex alumnas la señora María E. Viarrarena de Arduino entregó a la escuela una placa de bronce, conmemorativa del aniversario. La directora fundadora de la escuela, señora Julia Sanguinetti de Acosta fué obsequiada con una medalla especial.

A continuación las alumnos rindieron un homenaje a la Bandera, seguido por una canción patriótica. Como recuerdo de la ceremonia fueron distribuídas medallas alusivas a la misma.

43. — ACTOS ESCOLARES DIVERSOS

—La Escuela "República Dominicana" (Nº 3 del C. E. 12º), recibió en acto público el 25 de octubre, una placa y un álbum enviados por los alumnos de la Escuela "República Aregentina", de la ciudad de Trujillo. Efectuó la entrega el ministro de la República Dominicana. Las alumnas desempeñaron varios números artísticos y patrióticos y una de ellas leyó un mensaje fraternal dirigido a los niños de Santa Domingo.

—En la Escuela José Manuel Estrada, del C. E. 1º, fué colocada el 28 de octubre una placa con la siguiente inscripción: "Las atencio-

nes que reciben los niños de esta escuela se realizan con donaciones efectuadas en homenaje a los ex alumnos Pedro Andrés Benvenuto, Luis Américo Pintos, Lorenzo Valerga, Francisco Seguí. Año 1937".

—La Escuela Nº 22 del C.' E. 12º, que tiene el nombre de "Gobernación del Chaco", fué visitada el 3 de noviembre por el gobernador de ese territorio, doctor José C. Castells. quien luego de recorrer el establecimiento dirigió a los alumnos reunidos para recibirlo, frases de elogio y estímulo por el interés con que estudian esa región de nuestra patria y encomió la organización del museo de productos chaqueños que posee la escuela.

—Con un acto público en el que se desarrolló un programa de actos y recitados, la Escuela 26 del C. E. 9º inauguró el 5 de noviembre la biblioteca "Nicolás Avellaneda", donada por la asociación cooperadora de esa casa de enseñanza.

—Los alumnos del turno de la tarde de la Escuela 3 del C. E. 19º, han donado a la Escuela 22 del C. E. 17º, un mapa en relieve del continente europeo, hecho de madera terciada y dotado de señales luminosas eléctricas.

—El 17 de noviembre fué inaugurado en la Escuela "Wenceslao Posse" un busto de la señorita Ana Lupo, —prestigiosa educadora que fundó y dirigió esa escuela— donado por las ex alumnas del establecimiento. Este acto constituyó un sentido homenaje a la memoria de la señorita Lupo en el que participaron las alumnas, el personal directivo y docente y los miembros de la asociación cooperadora.

—El Consejo Escolar 13, organizó entre el personal docente un concurso sobre el tema "Cómo difundir el libro entre los niños". El trabajo que detuvo el primer premio pertenece al maestro de la Escuela 8 de ese distrito, señor Américo L. Foradori.

—En la Escuela "Adolfo Alsina", Nº 20 del C. E. 1º la Biblioteca Doctor José A. Arambarri organizó entre los alumnos un concurso de lectura, composición e interpretación literaria. El turno de la mañana obtuvo el premio de ese concurso, consistente en una copa artística de metal.

—El 23 de noviembre cumplió el 25º aniversario de su fundación la Escuela Nº 9 del C. E. 19. Con ese motivo se efectuó en el establecimiento un acto público durante el cual fué bendecida una bandera y las aulas, a las que se impuso los nombres de José de San Martín, Manuel Belgrano, Juan Martín de Pueyrredón, Justo José de Urquiza, Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento, Mariano Moreno y Bernardino Rivadavia. En la misma ocasión se dió el nombre de Amadeo Jacques a la biblioteca de la escuela y el de Florentino Ameghino al museo escolar.

—La sociedad cooperadora de la Escuela 23 del Consejo Escolar 18, obsequió con un ejemplar del libro "Corazón", a cada una de las alumnas que este año terminaron sus estudios en ese estableimiento y que son sus primeras egresadas de sexto grado.

—El doctor Roberto M. Ortiz donó a la Escuela Pedro de Mendoza Nº 9 del C. E. 4º, un retrato del Adelantado cuyo nombre tiene esa escuela, obra del pintor Arturo de Luca. El donativo fué recibido en acto público el 23 de noviembre.

—El 25 de octubre cumplió 25 años de existencia la Escuela 17 del C. E. 17, (antes 9 del C. E. 16), cuya primera directora fué la señora Mercedes A. de Parellada. Celebró la fecha con un acto público durante

el cual fué bendecida y entregada oficialmente una bandera donada por la Asociación de Ex Alumnas.

44. — HOMENAJE A FRANCISCO PICO

El día 28 de noviembre se realizó en el local social del Club del Progreso, de la Capital, el acto preparado por la Escuela Nacional Nº 50 de Villa Calzada, en homenaje a su patrono el Dr. Francisco Pico, cuyo busto ejecutado en bronce por el escultor argentino don Luis Perlotti se inauguró en esa ocasión.

Asistieron a la ceremonia el Presidente del Consejo Nacional de Educación, Ing. Octavio S. Pico, nieto del prócer, el Vocal del mismo Dr. Nicolás A. Avellaneda, autoridades escolares, el personal directivo y docente de la Escuela Nº 50 y numerosas familias allegadas a la misma.

Se dió comienzo al acto con la ejecución del Himno Nacional, que fué coreado por la concurrencia.

Luego hizo uso de la palabra la directora de la escuela y presidenta honoraria de la comisión, señora María Luisa K. de Samuel Hutton, quien brevemente exteriorizó la razón y circunstancias que motivaron el justiciero homenaje, solicitando al señor presidente del H. Consejo Nacional de Educación que descubriese el busto, lo que hizo el Ing. Pico, descorriendo la bandera argentina que cubría el bronce que se levanta a la memoria del Dr. Francisco Pico, Redactor del Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos y Primer Procurador General de la Nación.

Terminada la ceremonia hizo uso de la palabra el Dr. Luis Argerich Figueroa, quien leyó un notable trabajo histórico sobre el prócer.

A continuación, la recitadora Gloria Bayardo hizo conocer unas poesías escritas especialmente para el acto por el señor Juan Burghi, y se efectuaron diversos números de danza a cargo de alumnos del establecimiento.

También hizo uso de la palabra el vocal del Consejo Nacional de Educación, Dr. Nicolás A. Avellaneda, que en elocuentes palabras exaltó la personalidad del doctor Francisco Pico y de su vasta obra.

45. — ESCUELAS DE TRELEW

En el mes de noviembre los vocales del Consejo Nacional de Educación, doctores Nicolás A. Avellaneda y José Rezzano visitaron por segunda vez algunas escuelas del Territorio del Chubut. En Trelew asistieron a la inauguración del edificio fiscal para la Escuela Nº 5 y a la bendición de la Bandera de la Escuela Nº 123.

DICIEMBRE

46. — MUSEO ARGENTINO PARA LA ESCUELA PRIMARIA

El 13 de diciembre se realizó, en el Instituto Bernasconi, la inauguración del "Museo Argentino para la Escuela Primaria", en la parte que puede ponerse al servicio de las escuelas.

Por el momento consta de 12 salas y de la Biblioteca Argentina anexa.

Presenta, este trabajo, la forma y medios por los cuales puede hacerse de la Geografía Argentina, el asunto central de la enseñanza primaria, siguiendo, en proceso lógico, todos los fenómenos de orden físico, biológico y social, de acuerdo con el alcance que debe tener esta materia; y para adaptarse a la finalidad formativa de la escuela primaria y a la psicología infantil, los presenta en forma sintética y objetiva.

Dentro de esta finalidad educativa, ofrece, a la vez, la ventaja de mostrar un panorama completo de la Argentina, bajo sus diversas manifestaciones, en forma de que, cualquier visitante, pueda tener una noción clara de lo que es nuestro país.

En la coordinación de aspectos en que lo muestra, empieza con una sala destinada al *medio físico,* cuyo contenido, en gráficos, mapas en relieve, cuadros, panoramas y muestras de elementos naturales, es el siguiente: formación geológica argentina, fisiografía, climatología, evolución de la vida animal y vegetal y muestras de productos de ambos reinos.

Esa relación del medio físico con el biológico, se encuentra, en mayor detalle, en la sala subsiguiente; en varios dioramas, aparece la vida humana primitiva donde se ve cómo desenvolvió la propia el indio de la llanura, de la ribera, del bosque, de la montaña, dentro de sus luchas por la conquista del medio físico para asegurar su bienestar material, así como sus manifestaciones espirituales deducida de la civilizacón a que alcanzó.

En sucesión histórica, las demás salas objetivas, la conquista y colonización del territorio argentino la independencia y organización política del país, y, por último, cada una de las provincias y territorios nacionales, con las características propias a que han llegado dentro de su particular evolución histórica, relacionada con el medio físico, proceso que también se muestra.

En una sala llamada de *didáctica* se ha reunido el material del Museo que servirá para la difusión de su contenido, por todas las escuelas del país, así como para exteriorizar procedimientos y métodos de enseñanza que los maestros hubiesen practicado con provecho, a fin de que el Museo pueda ser un centro de difusión de esas experiencias.

Hay, también, una sección destinada a mostrar el proceso histórico de la enseñanza en el país.

47. — COLONIA DE VACACIONES

El 14 de diciembre partió de Buenos Aires el primer contingente para la colonia de llanura establecida en Baradero, constituído por 300 niños de las escuelas de la Capital, a los que se agregaron 50 alumnos de las escuelas provinciales de la localidad. El mismo día partió el primer contingente

de alumnos formado por 200 niños de escuelas nacionales de la Provincia de Buenos Aires y 50 de escuelas provinciales de San Antonio de Areco.

También el 14 de diciembre llegaron a la Capital Federal 500 niños de las escuelas nacionales de las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, los cuales al día siguiente prosiguieron viaje para pasar un mes en la colonia de vacaciones de Mar del Plata. Al cabo de ese mes irán a Mar del Plata, igual número de niños procedentes de las provincias de Catamarca, La Rioja y Córdoba, y en el mes de febrero disfrutará de vacaciones en ese balneario marítimo el tercer contingente, también de 500 niños de las provincias de San Juan, Mendoza y San Luis.

El 20 de diciembre partieron para la Colonia del Tandil 230 niños de la Capital y poco después se realizó el envío de niños a las colonias de vacaciones instaladas en estancias particulares.

48. — EL ARBOL DE NAVIDAD EN LAS ESCUELAS

Una de las más bellas y emotivas costumbres, la de erigir un árbol de navidad, ha sido incorporada a nuestras escuelas y muchas de ellas en la Capital Federal la celebraron este año reuniendo a sus alumnos ya en vacaciones, en jubilosa reunión animada de todo el encanto y la alegría tradicionales de esta festividad, alrededor de un árbol engalanado de luces, juguetes y golosinas, que fueron luego repartidos entre los niños. El árbol, un abeto o un pino, y los obsequios fueron costeados por las asociaciones cooperadoras o por grupos de vecinos. En la mayoría de los casos, la fiesta fué integrada además por recitaciones alusivas, rondas, canciones, dramatizaciones y otros actos de ameno entretenimiento infantil. Característica especial tuvo esta celebración en la Escuela Nacional número 10, de Colón, Entre Ríos, a la que un grupo de maestros de Buenos Aires llevó un "Arbol de Navidad".

ANEXO

A N E X O

SUMARIO

1. — *Secretaría.*
2. — *Mesa de Entradas.*
3. — *Archivo.*
4. — *Biblioteca Nacional de Maestros.*
5. — *Museo Escolar "Sarmiento".*
   a) Taller Fotográfico.
   b) Taller de Encuadrado.
6. — *"El Monitor de la Educación Común".*
7. — *Oficina Judicial.*
8. — *Asesoría Letrada.*
9. — *Donaciones para escuelas.*
10. — *Cesiones gratuíta de locales para escuelas.*

1. — SECRETARIA

MES	Sesiones celebradas por el H. Consejo	Expedientes despachados en sesión	Expedientes entrados y despachados por Secretaría (1)
Enero	3	214	4.176
Febrero	3	279	3.651
Marzo	7	259	5.300
Abril	13	504	6.297
Mayo	12	336	6.365
Junio	12	343	5.107
Julio	11	301	4.950
Agosto	12	390	4.849
Setiembre	13	416	4.683
Octubre	13	390	4.696
Noviembre	9	271	4.511
Diciembre	4	278	5.111
TOTALES	112	3.981	59.696

(1) No están incluídos los expedientes llegados para firma primer trámite.

Durante el mismo ejercicio se hicieron y despacharon nueve mil cuatrocientas ochenta y una notas, (9.481); ciento setenta y ocho, (178) circulares y ochocientas cuarenta y nueve (849) órdenes de pago.

2. — MESA DE ENTRADAS

Durante este período se han iniciado 31.220 expedientes, cuyo origen es el siguiente:

Juzgados	5.092
Varios	6.055
Oficinas Públicas	3.154
Consejos Escolares	4.290
Territorios	2.864
Provincias	4.666
Oficinas del Consejo	8.550
Total	34.671

La diferencia de 3.451 expedientes que hay con la cifra anterior, es ocasionada por las notas, a las que se debe dar doble entrada a fin de facilitar su búsqueda.

De estos expedientes, tenían antecedentes 10.075, que dieron origen a 2.219 informes y 7.856 agregados, los que fueron despachados en la siguiente proporción:

Enero	488
Febrero	752
Marzo	750
Abril	804
Mayo	909
Junio	847
Julio	707
Agosto	814
Setiembre	879
Octubre	1.030
Noviembre	939
Diciembre	1.156
Total	10.075

Los expedientes del año 1937, más los de años anteriores no solucionados, ocasionaron trámites que representan los siguientes envíos.

Dirección Administrativa	35.429
Inspección Técnica General	3.329
Inspección General de Provincias	12.713
Inspección General de Territorios	8.755
Inspección General de Escuelas Particulares	1.030
Inspección Gral. de Escuelas para Adultos	1.546
Comisión de Didáctica	3.493
Comisión de Hacienda	705
Dirección de Personal y Estadística	27.078
Asesoría Letrada	9.875
Dirección General de Arquitectura	4.232
Obligación Escolar y Censo	382
El Monitor de la Educación Común	73
Biblioteca	25
Compras	131
Mayordomía	122
Instituto Bernasconi	67
Archivo Notificar	6.607
Archivo General	28.363
Total	143.955

Estos mismos expedientes separándolos por años representan el envío de:

Expedientes del año 1937

Enero	1.579
Febrero	3.064
Marzo	5.882
Abril	8.913
Mayo	6.546
Junio	8.281
Julio	8.016
Agosto	8.036
Setiembre	8.653
Octubre	8.907
Noviembre	8.565
Diciembre	8.185
Total	84.627

Año 1936

Enero	5.676
Febrero	3.385
Marzo	3.187
Abril	2.784
Mayo	2.353
Junio	2.038
Julio	1.665
Agosto	1.230
Setiembre	1.058
Octubre	983
Noviembre	885
Diciembre	824
Total	26.068

Año 1935

Enero	660
Febrero	473
Marzo	571
Abril	682
Mayo	555
Junio	519
Julio	486
Agosto	423
Setiembre	360
Octubre	363
Noviembre	315
Diciembre	387
Total	5.794

Años anteriores

Enero	897
Febrero	501
Marzo	746
Abril	1.861
Mayo	3.827
Junio	1.909
Julio	1.100
Agosto	831
Setiembre	786
Octubre	1.012
Noviembre	1.270
Diciembre	542
Total	15.282

Para otras dependencias de la Administración Nacional se remitieron los siguientes expedientes y notas:

	Exp.	Notas
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública	287	551
Ministerio de Agricultura	20	56
Ministerio de Hacienda	6	30
Ministerio de Guerra	5	14
Ministerio del Interior	2	4
Ministerio de Obras Públicas	5	9
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	6	15
Ministerio de Marina	219	9
Administración de Contribución Territorial	122	7
Caja Nacional de Jubilaciones	919	18
Ferrocarriles del Estado	880	3
Bancos	2	217
Dirección General de Impuesto a los Réditos	90	4
Policía de la Capital	1	403
Municipalidad de la Capital	34	80
Contaduría General de la Nación	105	51
Juzgados	235	132
Oficinas varias	48	68
Total	2.986	1.671

Los que en el transcurso del año representa el siguiente envío:

Enero	201	163
Febrero	129	116
Marzo	316	161
Abril	315	104
Mayo	213	158
Junio	209	145
Julio	377	108
Agosto	205	146
Setiembre	300	169
Octubre	208	105
Noviembre	303	141
Diciembre	210	155
Total	2.986	1.671

Se copiaron y remitieron a destino 9.481 notas de la Superioridad, 849 órdenes de pago y 1.582 cartas certificadas.

A los Consejos Escolares fueron remitidos 3.486 expedientes y 2.962 notas en la siguiente proporción:

Enero	182	249
Febrero	233	161
Marzo	239	178
Abril	320	236
Mayo	296	196
Junio	259	283
Julio	345	219
Agosto	266	365
Setiembre	387	262
Octubre	332	252
Noviembre	344	365
Diciembre	283	196
Total	3.486	2.962

A "Despacho' se enviaron 59.696 expedientes en la siguiente cantidad mensual:

Enero	4.176
Febrero	3.651
Marzo	5.300
Abril	6.297
Mayo	6.365
Junio	5.107
Julio	4.950
Agosto	4.849
Setiembre	4.683
Octubre	4.696
Noviembre	4.511
Diciembre	5.111
Total	59.696

El contralor de expedientes demorados se ha efectuado en el fichero, que también ha servido para verificar los trámites, llegando a ser un elemento indispensable en la Oficina.

3. — ARCHIVO

Movimiento General

(Notificaciones)

Se han remitido entre notas y memorandums durante el año 1937, para proceder a las notificaciones dispuestas por la Superioridad 4.108 piezas certificadas que se descomponen mensualmente en la forma siguiente:

Enero	172
Febrero	254
Marzo	386
Abril	876
Mayo	540
Junio	410
Julio	224
Agosto	287
Setiembre	245
Octubre	246
Noviembre	228
Diciembre	240
Total general	4.108

Reposición de sellado

En concepto de sellado se ha hecho reponer la suma de $ 5.345,80, cantidad que se descompone como sigue:

Enero	184.40
Febrero	200.20
Marzo	391.30
Abril	1.669.—
Mayo	777.—
Junio	355.40
Julio	263.50
Agosto	349.—
Setiembre	262.—
Octubre	270.—
Noviembre	220.50
Diciembre	403.50
Total	$ 5.345.80

Constancias de deuda

Por falta de reposición de sellos y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11.290, Art. 60, se formularon 75 constancias de deuda por un valor de $ 3.292,30, descompuesto en la forma siguiente:

Sellado	$ 299.30
Multa	„ 2.993.—
Total	$ 3.292.30

Expedientes reservados

En el año fenecido se han reservado 1.533 expedientes, los que por las fechas de entradas y la índole de los asuntos, fueron catalogados para ser despachados de acuerdo con disposiciones vigentes, en la forma que se determina:

Enero	94
Febrero	109
Marzo	105
Abril	64
Mayo	41
Junio	84
Julio	70
Agosto	76
Setiembre	48
Octubre	89
Noviembre	65
Diciembre	100
Presupuesto	588
Total general	1.533

Expedientes entrados mensualmente para notificar

Enero	134
Febrero	250
Marzo	386
Abril	900
Mayo	377
Junio	223
Julio	154
Agosto	194
Setiembre	185
Octubre	194
Noviembre	176
Diciembre	145
Total general	3.318

Expedientes entrados mensualmente para archivar

MES	Años 1881 a 1936	Año 1937 Total		mensual
Enero	1.229	89		1.318
Febrero	1.066	294		1.360
Marzo	805	696		1.501
Abril	1.232	1.347		2.579
Mayo	773	832		1.605
Junio	1.495	1.081		2.576
Julio	347	1.176		1.523
Agosto	242	1.446		1.688
Setiembre	170	1.124		1.294
Octubre	167	1.323		1.490
Noviembre	230	1.277		1.507
Diciembre	188	1.081		1.269
Tot.	7.944	Tot. 11.766	Tot. gral.	19.710

Antecedentes

De acuerdo con lo establecido por Circular Nº 162 (Expediente Nº 17110-M-1933), y a pedido de la Mesa General de Entradas y Salidas, se remitieron mensualmente a esa Oficina, el número de expedientes que se determina a continuación, para su agregado como antecedentes:

Enero	123
Febrero	106
Marzo	137
Abril	135
Mayo	116
Junio	192
Julio	148
Agosto	119
Setiembre	161
Octubre	182
Noviembre	222
Diciembre	180
Total	1.821

Informes producidos en expedientes

Enero	401	Julio	114
Febrero	100	Agosto	94
Marzo	115	Setiembre	85
Abril	334	Octubre	83
Mayo	97	Noviembre	102
Junio	117	Diciembre	123
Total	1.164	Total	601

Total general 1.765

4. — BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

MESES	Turno de la mañana		Turno de la tarde		Turno de la noche		SECCION INFANTIL				Varones	Mujeres	TOTALES			
							Mañana		Tarde				1937		1936	
	Lect.	Vols.	Lect.	Vols.	Lect.	Vols.	Lect.	Vols.	Lect.	Vols.			Lect.	Vols.	Lect.	Vols.
Enero	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Febrero	1.276	1.920	1.080	1.636	888	1.312	241	473	302	685	3.212	575	3.787	6.026	5.051	7.924
Marzo	2.040	2.908	1.778	2.546	1.262	1.866	1.091	2.182	3.870	8.768	7.405	2.636	10.041	18.270	11.417	19.673
Abril	2.463	3.675	3.724	5.462	2.818	4.163	1.442	2.871	4.681	10.254	10.545	4.583	15.128	26.425	13.735	23.826
Mayo	2.114	3.133	3.002	4.435	2.250	3.385	822	1.680	3.184	7.301	8.043	3.329	11.372	19.934	12.871	21.428
Junio	2.519	3.704	3.647	5.378	2.796	4.241	1.037	2.075	4.176	9.422	10.145	4.030	14.175	24.820	13.195	21.793
Julio	2.638	3.878	3.984	5.893	2.531	3.740	953	1.919	3.401	7.522	9.613	3.894	13.507	22.952	13.879	22.085
Agosto	2.596	3.742	3.697	5.435	2.813	4.169	1.101	2.227	4.330	9.327	10.387	4.150	14.537	24.900	13.024	21.252
Setiembre	2.775	4.012	4.071	5.927	2.796	4.167	1.138	2.342	4.293	10.610	10.873	4.200	15.073	27.058	13.059	21.606
Octubre	2.999	4.293	3.497	5.165	2.756	4.107	1.043	2.176	3.382	8.253	9.924	3.753	13.677	23.994	13.045	21.344
Noviembre	3.071	4.456	3.125	4.566	2.509	3.861	427	895	1.264	2.992	8.541	1.855	10.396	16.770	10.619	16.505
Diciembre	2.143	3.005	1.877	2.862	1.495	2.225	250	511	490	1.007	5.349	906	6.255	9.610	5.625	8.254
TOTALES	26.634	38.726	33.482	49.305	24.914	37.236	9.545	19.351	33.373	76.141	94.037	33.911	127.948	220.759	125.520	205.690

El promedio mensual de la concurrencia de lectores fué de 11.631 que consultaron 20.069 obras; proporcionalmente 9 obras por cada 5 lectores.

Habiendo funcionado la Biblioteca 265 días hábiles, se obtienen los siguientes promedios: 483 lectores por día que solicitaron 833 obras, pudiendo calcularse la concurrencia a razón de 3 lectores cada 2 minutos.

Del total de los lectores corresponde: 74 % a varones y 26 % a mujeres.

El costo de cada lector ha sido de $ 0.54 m|n.

5. — MUSEO ESCOLAR SARMIENTO

SECCION PRESTAMO DE MATERIAL

Mes de Abril:

Diapositivos	151
Postales	27
Ilustraciones	3
Máquinas de proyecciones	1
Microscopio	1
Ilustraciones de zoología	2
Botánica	5
Total	190

Mes de Mayo:

Diapositivos	884
Postales	212
Ilustraciones	4
Máquinas de proyecciones	1
Ilustraciones de zoología	16
Ilustraciones de botánica	1
Total	1.118

Mes de Junio:

Diapositivos	1.304
Postales	179
Máquinas de proyecciones	1
Ilustraciones de zoología	8
Total	1.492

Mes de Julio:

Diapositivos	560
Postales	41
Ilustraciones de zoología	3
Máquinas de proyecciones	2
Total	606

Mes de Agosto:

Diapositivos	986
Postales	346
Máquinas de proyecciones	2
Ilustraciones	15
Ilustraciones de zoología	6
Total	1.355

Mes de Setiembre:

Diapositivos	854
Postales	775
Máquinas de proyecciones	6
Ilustraciones	9
Ilustraciones de zoología	6
Total	1.650

Mes de Octubre:

Diapositivos	949
Postales	519
Máquinas de proyección	7
Ilustraciones	23
Ilustraciones de zoología	18
Total	1.516

Mes de Noviembre:

Diapositivos	262
Postales	118
Máquinas de proyección	3
Ilustraciones de zoología	5
Total	388

Mes de Diciembre:

Diapositivos	43
Máquinas de proyección	1
Total	44

Totales generales:

Diapositivos	5.993
Postales	2.217
Máquinas	24
Ilustraciones	54
Ilustraciones de zoología	64
Ilustraciones de botánica	6
Microscopio	1
Total general	8.359

Concurrieron a esta Sección a retirar material, durante el año, novecientos ochenta y cuatro (984) maestros.

SECCION ILUSTRACIONES Y DECORADO ESCOLAR

Se ha continuado dotando de material ilustrativo y de decorado, a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) **Taller fotográfico:**

Negativos	97	
Copias	1.295	
Ampliaciones	841	
Reproducciones	51	
Diapositivos	485	
Virajes	117	
Retoques	91	
Montaje	375	
Total	3.352	

b) **Taller de encuadrado:**

Cuadros 0,24 x 0,30	1	
„ 0,50 x 0,60	1	
„ 0,50 x 0,60	78	
„ 0,50 x 0,60	1	retocado
„ 0,50 x 0,70	1	
„ 0,64 x 0,76	15	
„ 0,64 x 0,76	1	retocado
„ 0,70 x 0,90	10	
„ varias medidas	10	
„ al óleo	1	
Litografías	22	
Tricromías	1	
Total	142	

c) **Ilustraciones:**

Copias fotográficas 9 x 12	569	
Copias fotográficas 8 x 14	38	
Copias fotográficas 13 x 18	517	
Ampliaciones 13 x 18	38	
„ 24 x 30	17	
„ 30 x 40	32	
„ 40 x 50	509	
„ 50 x 70	1	
„ 50 x 60	3	iluminadas
„ 64 x 76	8	con p. part.
Ilustraciones escolares	4	
Diapositivos 8 ½ x 10 p. proyección	290	
Total	2.026	

El Museo continuó la provisión de ilustraciones, confeccionadas en los Cursos especiales, a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, por el valor que a continuación se indica:

ESCUELAS DE LA CAPITAL FEDERAL

A 131 escuelas se le remitieron:

Fotog.	235	ilustraciones por un valor de	$	2.901
Taxidermia	700	ilustraciones por un valor de	„	9.747
Total	935	ilustraciones	Total	$ 12.648

ESCUELAS NACIONALES EN PROVINCIAS

A 112 escuelas se le remitieron:

Fotog.	262	ilustraciones por un valor de	$	2.418.50
Taxidermia	850	ilustraciones por un valor de	„	10.887.—
Total	1.112		Total	$ 13.305.50

ESCUELAS NACIONALES EN TERRITORIOS

A 90 escuelas se le remitieron:

Fotog.	80	ilustraciones por un valor de	$	620.—
Taxidermia	801	ilustraciones por un valor de	„	10.843.—
Total	881		Total.....	$ 11.463.—

MUSEOS REGIONALES

Al Museo escolar Regional de Tucumán, se le remitieron:

Fotog.	100	ilustraciones por un valor de	$	300.—
Taxidermia	263	ilustraciones por un valor de	„	3.036.—

Al Museo Escolar Regional de Santiago del Estero, se le remitieron:

Taxidermia	282	ilustraciones por un valor de	$	3.207.—

Al Museo Escolar Regional de Chivilcoy, se le remitieron:

Fotog.	81	ilustraciones por un valor de	$	243.—
Taxidermia	255	ilustraciones por un valor de	„	2.100.—
Total	981		Total	$ 8.886.—

A 14 Colegios, Instituciones, etc., autorizados, se les remitieron:

Fotog.	43	ilustraciones por un valor de	$	373.50
Taxidermia	120	ilustraciones por un valor de	„	1.625.50
Total	163		Total	$ 1.999.—

En resumen:

A 349 escuelas se les remitieron:

801 ilustraciones fotográficas y 3.361 ilustraciones de zoología por un valor total de cuarenta y ocho mil trescientos un pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 48.301.50 m|n.).

CURSOS ESPECIALES PARA MAESTROS

Continuaron funcionando en el Museo los Cursos especiales para maestros los que contaron con la inscripción siguiente:

CURSOS DE TAXIDERMIA

Inscriptos al comenzar el año	599
Terminaron el año	561
Egresados	268
Asistencia media anual	456

CURSO DE FOTOGRAFIA

Inscriptos al comenzar el año	448
Terminaron el año	359
Egresados	99
Asistencia media anual	339

CURSO DE CINEMATOGRAFIA

Inscriptos al comenzar el año	126
Terminaron el año	106
Asistencia media anual	105

CURSO DE DIBUJO

Inscriptos al comenzar el año	43
Terminaron el año	36
Asistencia media anual	31

RESUMEN GENERAL DE LOS CURSOS

Total de inscriptos al comenzar el año	1.216
Total de los que terminaron el año	1.062
Total de egresados	327
Total de asistencia media anual	931

En los cursos especiales se prepararon las ilustraciones siguientes:
Curso de Taxidermia: 3.500 ejemplares de zoología embalsamados.
Curso de Fotografía: 1.800 ilustraciones escolares 0,50 x 0,60.

MOVIMIENTO DE SECRETARIA

Expedientes entrados	183
Expedientes despachados	174
Notas e informes.	733

6. — "EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN"

Durante el año 1937, la revista mensual del Consejo Nacional de Educación, que cuenta 57 años de existencia, ha cumplido normalmente, sin inconveniente alguno, la obra que le asignan su reglamento administrativo y las prácticas regularizadas desde hace años y con el carácter y el plan que en su orientación general son fáciles de advertir por el contenido de sus páginas, un contenido sumamente variado pero que concurre todo al propósito que en el Informe del año anterior se definía en estos términos: "ser cada vez más una revista orientadora de la cultura profesional del magisterio y una fuente de información imparcial sobre el pensamiento pedagógico moderno y sus realizaciones prácticas en los prinicipales países. Por su carácter predominante de publicación oficial ha sido el órgano de completa comunicación del Consejo con el personal docente. Ha tratado también de reflejar en sus páginas las iniciativas destacadas de la escuela argentina y de facilitar el intercambio de ideas y de experiencias entre los maestros, acogiendo preferentemente las producciones de los docentes, informadas de espíritu estudioso y de interés por el mejoramiento de la enseñanza. Otro de sus aspectos de utilidad inmediata fué el de servir como digesto, constantemente actualizado, de todas las resoluciones de la Superioridad requeridas por la buena marcha de las escuelas, así como de las leyes generales de carácter general y que interesan a los maestros tanto para su propia ilustración cívica como para ampliar la obra escolar, difundiéndolas en los medios en que actúan".

Distribución de la Revista. — Fué impresa en los Talleres Gráficos del Consejo Nacional de Educación, en ediciones mensuales de 25.200 ejemplares (1.600 más que el año 1935), de los cuales fueron al personal docente 24.000 ejemplares y el corto resto a otros destinos que detalla la planilla que sigue. No se realiza enteramente el propósito de enviar un ejemplar para cada maestro de grado, para cada director y otro destinado al archivo de la escuela, pues ello exigiría una edición de más de 32.000 ejemplares, cuyo costo excedería a los recursos fijados para esta publicación. Si bien la revista llega a todas las escuelas, algunas de ellas no la reciben en cantidad suficiente para todo su personal, pero mediante aumentos muy medidos y cambios en la distribución, se procura satisfacer paulatinamente los pedidos de escuelas lejanas de Provincias y Territorios que en numerosas comunicaciones a esta Oficina manifiestan un interés insistente y poco común por la lectura de "El Monitor'. Especial atención se ha dedicado a la distribución para el extranjero —publicaciones, institutos de educación, organismos oficiales relacionados con la instrucción, etc.— porque, así como en nuestro país se considera a "El Monitor" como la principal revista de su índole, en otros países, según lo atestigua nuestro canje, se

lo cita como autorizada fuente informativa y con frecuencia se reproducen o se comentan algunos de sus trabajos. Sin duda, también se tiene presente que, por su parte, "El Monitor" expone minuciosamente en sus páginas el pensamiento y las iniciativas extranjeras en el dominio de la educación. En nuestro país, la distribución extraescolar de la revista alcanza a las escuelas normales, a las bibliotecas públicas sometidas a inspección oficial, a las autoridades de Estado a los órganos más importantes de la prensa y, en general, a toda institución relacionada con la instrucción primaria.

La distribución de los 25.200 ejemplares mensuales fué hecha en estas proporciones:

Escuelas de la Capital. — Consejo Escolar I, 620; C. E. II, 627; C. E. III, 589; C. E. IV, 600; C. E. V, 530; C. E. VI, 525; C. E. VII, 600; C. E. VIII, 560; C. E. IX, 444; C. E. X, 524; C. E. XI, 516; C. E. XII, 561; C. E. XIII, 575; C. E. XIV, 547; C. E. XV, 533; C. E. XVI, 550; C. E. XVII, 630; C. E. XVIII, 519; C. E. XIX, 410; C. E. XX, 596; Instituto Bernasconi, 108	11.166
Escuelas de Territorios	4.349
Escuelas de Provincias	8.434
Capital: (Ministerios, reparticiones públicas, bibliotecas, instituciones, canje, varios; escuelas adultos, escuelas militares escuelas normales, inspecctores técnicos)	273
Interior: Escuelas militares, normales, gobernadores, Consejos generales de educación, inspecciones nacionales, universidades, bibliotecas y canje	281
Exterior: Embajadores, ministerios de instrucción pública, consulados argentinos; escuelas "República Argentina", instituciones diversas, canje	302
Oficinas del Consejo y cronistas	130
Suscriptores	48
Escuelas al Aire Libre	138
Archivo	50
Disponibles para el mes	29
Total	25.200

Distribución del material. — Los doce números del año aparecieron puntualmente sin más retardo, con respecto a sus fechas, que el de dos semanas aproximadamente a que obliga la inclusión total de las actas del mismo mes. Excepto el número especial de noviembre que fué de 278 páginas y contuvo exclusivamente una reseña de la obra del Consejo, sus resoluciones en el curso de cuatro años y las actas de un mes, todos los demás comprendieron 160 páginas cada uno con el material ordinario de artículos, crónica de la instrucción primaria y actos escolares de nuestro país, crónica del movimiento educativo extranjero, sección de resúmenes de artículos de revistas, sección oficial, actas del Consejo en su texto íntegro y nuevas leyes nacionales de interés general. El total de 1.978 páginas se repartió así: para artículos y secciones informativas, 1.233 páginas, para Actas y sección oficial, 692 páginas; para leyes y decretos, 53 páginas. La mayoría de los artícu-

los fueron colaboraciones especiales para "El Monitor' y todos los otros traducidos también especialmente para la revista y por su personal.

Suscriptores. — La revista se distribuye gratuitamente al personal docente del Consejo Nacional de Educación, pero para particulares sin cargo oficial se han establecido suscripciones pagadas a razón de tres pesos por año que es, más o menos, el importe del costo de los doce números. Durante el año se atendieron 48 suscripciones.

Movimiento Administrativo. — Dada la índole de esta Oficina su labor puramente administrativa es muy reducida. Durante el año pasaron por ella, en trámite, un centenar de expedientes. El personal que no colabora en tareas de redacción se emplea en la expedición de la revista, pues más de la mitad de la edición se despacha por correo, lo que exige preparar cerca de 6.000 direcciones mensuales y otras tantas piezas de correspondencia. Sólo la parte de la edición destinada a las escuelas de la Capital se envía directamente de la Imprenta a las secretarías de los Consejos Escolares que, a su vez, la distribuyen a las escuelas de su jurisdicción.

7. — OFICINA JUDICIAL

En el año 1938, tendrá lugar seguramente el traslado al nuevo local de la Oficina, en la Escuela Avellaneda, donde su permanencia de manera estable por una parte, las comodidades y distribución del nuevo local y con ello, el refuerzo de personal, permitirán encarar las medidas de organización con un criterio moderno, dándole contornos y la jerarquía necesaria e indispensable de acuerdo a su importancia, entre las dependencias de su género.

Conjuntamente con la actividad desarrollada para obtener mejoras, es necesario poner de manifiesto, el aumento de trabajo no obstante haberse reducido tramitaciones para acelerar los depachos tanto en lo administrativo como en lo judicial.

EL DESPACHO ADMINISTRATIVO

Con relación al año 1936, en que se despacharon expedientes, la actividad desarrollada se ha duplicado con exceso. El número de entradas y salidas ha llegado a cifras desconocidas; 1.613 expedientes entrados y 1.960 expedientes salidos dan una idea de la labor desarrollada.

En materia de denuncias de herencias vacantes se ha introducido una reforma que acelera los trámites, suprimiendo demoras que muchas veces excedían de uno y dos años, contando para ello con el fichero del "Boletín Judicial'.

Los informes que dicho periódico suministra dentro de las 24 horas, y en algunas oportunidades en el mismo día, simplifican el expedieteo, dando certeza al informe con notoria ventaja para los interesados y la repartición.

Las consultas de escribanos experimentaron un leve aumento con relación al año anterior; 176 en 1936 y 195 en 1937.

ACTIVIDAD JUDICIAL

El movimiento judicial aumentó, y aunque el número de liquidaciones de impuesto practicadas fué mayor, el producido presenta una merma frente a los guarismos del año 1936. Varias causas conspiraron contra una mayor recaudación, pudiendo anotarse entre ellas, las consecuencias de cuatro incidencias de gran envergadura a saber: a) Exención del impuesto a la transmisión gratuita con motivo de la sanción de la ley nacional 12.312; b) Exención de las hijuelas menores de $ 8.000 m|n.; c) Exención a los títulos del Empréstito Patriótico, cédulas hipotecarias y Crédito Argentino interno, y d) Los créditos hipotecarios garantizados con bienes fuera de jurisdicción nacional deben satisfacer el gravamen en el lugar de ubicación del inmueble.

Sancionada la ley 12.312, un crecido número de contribuyentes intentó acogerse al beneficio de la condonación de multas sancionado por el Congreso de la Nación. La representación judicial del Consejo sostuvo que dicha exención si bien comprendía a los gravámenes periódicos, taxativamente indicados por la misma, no alcanzaba a los impuestos intermitentes como el de la transmisión gratuita. El Consejo fué vencido en ambas Cámaras Civiles que resolvieron contrariamente a sus pretensiones. Sin embargo fueron muchos los contribuyentes, que ante esa actitud de la Oficina no se acogieron a dicha ley. (Cf. Lahargue de Pauly Laborde María, Rev. La Ley tomo 7, página 473; Grande Novoa Guillermo L. c/Dihl de Grande Novoa Carolina, Rev. La Ley, tomo 8, pág. 110).

A fines de 1936, la Suprema Corte de Justicia de la Nación por tres votos contra dos, declaró exenta del impuesto a la transmisión gratuita de bienes, las hijuelas menores de $ 8.000 m|n. El Consejo fundado en un pronunciamiento anterior del mismo Tribunal, buscó una rectificación de la última jurisprudencia in re Miguel Mazzei, debiendo abandonar luego esa actitud por cuanto fué declarado improcedente el recurso presentado (Cf. Rev. La Ley, tomo 7, pág. 504).

Otra incidencia de vastas proporciones fué promovida por los contribuyentes pretendiendo obtener se declarara exentas del pago del impuesto a la transmisión gratuita de bienes, los títulos del Crédito Argentino interno, Cédulas hipotecarias y del Empréstito Patriótico. El Consejo Nacional de Educación con sólidos fundamentos obtuvo el rechazo de tales pretensiones, habiendo los interesados deducido el recurso extraordinario que autoriza el artículo 14 de la ley nacional número 48 para ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (Cf. Safores de Domecq Ana María suc., Rev. La Ley, tomo 8, pág. 386).

La situación de los créditos hipotecarios con garantía sobre bienes ubicados en las provincias, no se ha aclarado definitivamente en el año 1937, no obstante lo cual tuvieron entrada en la Suprema Corte de Justicia, varios recursos interpuestos que fueron desestimados por razones de planteamiento. Quedan pendientes otros juicios en los cuales se espera que el más alto Tribunal del país diga la última palabra. (Cf. Casalotto María Luisa suc. Rev. La Ley, tomo 6 página 293).

Todas estas cuestiones, han repercutido forzosamente en la recaudación, recargando con exceso el trabajo de los funcionarios por la

cantidad de cuestiones similares o conexas en las cuales han debido afrontar el debate jurídico.

Otros pronunciamientos de menor importancia se han producido en el curso del año, resueltos favorablemente para el Consejo Nacional de Educación, como el relativo al interés del artículo 3 de la ley 11.583.

Entre los numerosos asuntos de importancia en que ha debido intervenir esta Oficina cabe destacar el del campo "La Juanita" —Villa Alba Pampa Central— en que una cantidad innumerable de lotes habían sido enagenados con intervención del Banco Hipotecario en años anteriores y los adquirientes no habían satisfecho el importe de la compra ni el Banco acordado los préstamos a que se había obligado en el acto del remate. Después de una serie de conferencias y entrevistas con los colonos y autoridades del Banco Hipotecario Nacional, se llegó a concretar dos fórmulas de arreglos: 1º) Para los colonos que deseaban la escrituración, el Banco Hipotecario reduciría razonablemente la suma anteriormente acordada en hipoteca y el Consejo otorgaría una en segundo grado por la diferencia. El 20 % del precio primitivo de compra se pagaría al escriturarse; 2º) Para los colonos que no insistiesen en la compra, se convenía la rescisión de los boletos, quedando aquellos como arrendatarios por 5 años y perdiendo la seña entregada en concepto de indemnización por los años de ocupación en que no habían pagado nada. En cuanto a los intrusos, se procedió al desalojo inmediato de los elementos indeseables, y con los mejores, formalizó contrato de arriendo, buscando otros nuevos interesados para las fracciones desocupadas. También indicó como administradores directos de esos campos, a los comerciantes de la zona, Señores Gallego y Recassens, mediante una módica retribución del 2 % de sus cobranzas, única forma de que el Consejo tuviera un control efectivo sobre esos campos.

La situación actual es la siguiente: 1º Se han formalizado 55 contratos de rescisión de boletos y arrendamientos; 2º Se han formalizado 7 boletos de compra sobre 5 de los cuales el Banco Hipotecario ha otorgado nuevos créditos que se encuentran pendientes de escrituración. Sobre los otros 2, por haberse firmado con más retardo, aún no se han terminado los trámites ante esa Institución para la reducción del préstamo; 3º Todos los demás lotes han sido arrendados. 4º El Banco Hipotecario ha transferido al Consejo el importe de las señas percibidas, deducido sus gastos de mensura y tasación, por un importe de $ 48.241,35 m/n. y 5º Los nuevos arrendatarios han pagado todos sus arrendamientos hasta la fecha.

El movimiento habido en la Oficina de liquidaciones acusa un aumento considerable, sobre 6.506 liquidaciones correspondientes al año 1936 puede anotarse un aumento en 1937 de 1.083, lo que hace un total de 7.589 liquidaciones.

Es de esperar que en el próximo año de 1938 se sancionará la reforma a las leyes de impuesto, lo cual permitirá mejorar sensiblemente el servicio público con ventaja para todos los que intervienen en el proceso de la liquidación, percepción y fiscalización del impuesto.

RECAUDACION

La recaudación asciende a $ 16.863.812,20, sumando el impuesto liquidado en la Capital Federal $ 17.966.844,99 m/n.

Las herencias vacantes produjeron ingresos en capital y territorios nacionales de $ 191.662,87 m/n.

Deducidas las devoluciones en concepto de impuesto y de herencias vacantes el total del producido asciende a $ 16.297.340,23 m/n.

Una nueva distribución de las tareas que rige desde el mes de octubre permitirá especializar aún más al personal de esta dependencia y los primeros resultados obtenidos lo certifican plenamente, al mismo tiempo que, la adopción de nuevas normas seguidas en los despachos dan a la labor de esta Oficina una mayor eficiencia.

IMPUESTO LIQUIDADO EN LA CAPITAL

Año 1937

MESES		LEYES 8890-11287-11583
Enero	$	150.265.66
Febrero	„	812.996.42
Marzo	„	1.328.279.88
Abril	„	1.336.189.60
Mayo	„	1.440.639.05
Junio	„	887.680.74
Julio	„	2.222.339.08
Agosto	„	1.955.562.15
Setiembre	„	1.488.125.86
Octubre	„	2.556.659.43
Noviembre	„	1.415.610.67
Diciembre	„	2.372.496.45
Total	$	17.966.844.99

IMPUESTO RECAUDADO EN LA CAPITAL

Año 1937

MESES		LEYES 8890-11287-11583
Enero	$	461.535.90
Febrero	„	235.598.80
Marzo	„	1.204.993.70
Abril	„	1.098.808.—
Mayo	„	1.316.700.—
Junio	„	744.399.30
Julio	„	1.534.243.10
Agosto	„	1.527.940.30
Setiembre	„	1.370.705.60
Octubre	„	1.748.807.70
Noviembre	„	1.405.273.90
Diciembre	„	4.044.573.50
Total	$	16.693.579.80

IMPUESTO RECAUDADO EN TERRITORIOS NACIONALES

Año 1937

TERRITORIOS		LEYES 8890-11287-11583
La Pampa	$	55.706.30
Misiones	„	46.247.90
Chaco	„	14.519.20
Formosa	„	3.780.10
Neuquén	„	1.154.—
Río Negro	„	4.517.90
Chubut	„	37.286.10
Santa Cruz	„	7.020.90
Total	„	170.232.40

INGRESOS DE HERENCIAS VACANTES EN LA CAPITAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Año 1937

MESES		INGRESOS		
Enero	$	66.05		
Febrero	„	7.973.93		
Marzo	„	3.649.—		
Abril	„	48.481.54		
Mayo	„	1.942.25		
Junio	„	1.809.08		
Julio	„	30.589.43		
Agosto	„	8.934.19		
Setiembre	„	45.013.75		
Octubre	„	20.774.07		
Noviembre	„	18.104.81		
Diciembre	„	4.324.77		
Total	$	191.662.87		
Devoluciones	$	56.575.85	$	135.087.02

TOTAL DE INGRESOS EN EL AÑO 1937

CAPITAL Y TERRITORIOS

CONCEPTOS		PARCIALES		TOTALES
LEYES ... 8890-11287-11583				
Capital	$	16.693.579.80		
Territorios	„	170.232.40	$	16.863.812.20
Devoluciones	„	701.558.99	„	16.162.253.21
Herencias vacantes				
Capital y Territorios	$	191.662.87		
Devoluciones	„	56.575.85	$	135.087.02
Total			$	16.297.340.23

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

Año 1937

Expedientes entrados	1.613
Expedientes despachados	1.960
Consultas de escribanos entradas	196
Consultas de escribanos despachadas	195

MOVIMIENTO DE EXPEDIENTES DE LA OFICINA DE CONTROL

Año 1937

MESES	Año 1936	Año 1937	Diferencia
Enero	26	87	61
Febrero	417	385	32
Marzo	543	471	72
Abril	547	757	210
Mayo	581	627	46
Junio	509	633	124
Julio	517	686	169
Agosto	575	627	52
Setiembre	714	788	74
Octubre	623	787	164
Noviembre	707	772	65
Diciembre	747	969	222
Total	6.506	7.589	1.083

8. — ASESORIA LETRADA

CUADRO SINTETICO DEL MOVIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA

Año 1937

El movimiento de expedientes durante el año 1937, se ha producido en la siguiente forma:

Expedientes entrados y salidos: 6.159.

Se han celebrado 107 contratos varios por la suma de $ 5.845.244.14 m/n., clasificados en la siguiente forma:

43 contratos de locación, por	$	2.395.070.—
45 contratos de provisión útiles escolares, muebles, etc., destinados a las escuelas y oficinas de la Repartición, por	„	2.042.360.77
3 contratos de construcción, por	„	486.411.81
10 contratos de ampliación y reparación, por	„	921.401.56
Total	$	5.845.244.14

Se han despachado 150 sumarios (ciento cincuenta).

Se han utilizado sellos nacionales por valor de $ 8.693 m/n.

9. — DONACIONES PARA ESCUELAS

El Consejo Nacional de Educación, durante el año 1937, ha aceptado donaciones, las que fueron debidamente agradecidas y se complace en hacer constar a continuación el interés y esfuerzo de los particulares en beneficio de la instrucción primaria, resultando eficaces colaboradores en la magna obra en que está empeñada esta Institución:

DONANTE	CARACTER DE LA DONACION	DESTINADA A		
S. A. "Tierras y Yerbales"	Casa y terreno	Esc. 101	de	Misiones
Vicente Fidel López	Hectárea de terreno	„ 267	„	„
Vecindario de Mojón Grande	Construcción de casa	„ 193	„	„
Comisión de Fomento	Casa	„ 185	„	„
José Aranda	Hectárea de terreno	„ 115	„	„
Vecinos de "Picada Vecinal"	Local	„ 249	„	„
Vecinos de "Nacientes de Persiguero"	Local	„ 252	„	„
Vecindario de "San Javier"	Local	„ 33	„	„
Adolfo J. Schwelm	Local y terreno	„ 129	„	„
Ramón Lizarraga	Hectárea de terreno	„ 347	„	Chaco
Ignacio Jesús Gutiérrez	Terreno	„ 57	„	„
Comisión Pro-Edificio Escolar de "Villa Angela"	Construcción del local	„ 340	„	„
Comisión Pro-local Escuela de "Colonia J. Larrea"	Local	„ 356	„	„
Comisión Vecinal de "Zaparinqui"	Local a construirse	„ 358	„	„
Vecinos de "Pampa del Indio"	Local	„ 322	„	„
Comisión Pro-Escuela de Quitilipi"	Local	„ 329	„	„
Vecinos de "Pampa Landriel Sud"	Local	„ 317	„	„
Santiago Tour	Terreno	„ 326	„	„
Vecindario de "Colonia Juan Lavalle"	Local	„ 326	„	„
Vecinos de "El Gualtieri"—Machagay	Local	„ 308	„	„
Comisión Pro-Escuela de "Colonia Juan Larrea"	Edificio a construirse	„ 310	„	„
Comisión Vecinos de "Taco Pozo"	Local			
Sociedad Cooperadora	Salón	„ 153	„	„
Cooperadora Escolar	Casilla	„ 148	„	„
Vecinos de "Villa Barthet", te 3	Local	„ 342	„	„
Mateo P. López, Juan Giménez y Ginés Parras	Local	„ 313	„	„
Vecindario de "Tres Palmas"	Local	„ 324	„	„
Vecindario de "Venados Grandes"	Local	„ 320	„	„
Vecinos de "Pozo del Indio"	Local a construirse	„ 334	„	„
Vecinos de "Costa Guaycurú"	Local y terreno	„ 325	„	„
Felipe Silva	Terreno	„ 330	„	„
Vecindario de "10 de Mayo"	Local	„ 349	„	„
Comisión Pro-Escuela	Local a construir	„ 314	„	„
Santiago Cicutta	Local	„ 316		„
Vecinos de "Colonia La Florida"	Local	„ 323	„	„
Comisión Pro-Escuela	Local	„ 311	„	„
Ceferino Giménez	Terreno	„ 311	„	„

DONANTE	CARACTER DE LA DONACION	DESTINADA A
Comisión Pro-Escuela	Local	Esc. 333 de Chaco
Juan Solís y Juan Vrdoljok	Terreno	„ 333 „ „
María M. de Viñuela	Terreno	„ 55 „ „
Vecindario de "Juan José Paso"	Local	„ 29 „ „
Comisión Pro-Escuela de "El Mongay"	Construcción de local	„ 309 „ „
Sociedad Cooperadora	$ 250.— y 30.000 ladrillos	Ampliación local Esc. 114 de Chaco
Comisión de Vecinos Pro-Edificio	Local	Esc. 129 de Río Negro
Emilia Portthoff Vda de Goye	Hectárea de terreno	„ 129 „ „ „
Vecindario de "El Corralito"	Local	„ 158 „ „ „
Vecindario de "Paso Chacabuco"	Local	„ 160 „ „ „
Vecinos de "Aguada Cecilio"	Local	„ 126 „ „ „
José Damián Vichich	Hectárea de terreno	„ 159 „ „ „
Comisión de Fomento de "Los Menucos"	Aporte de $ 1.380.—	Construcción local Esc. 49 de Río Negro
Serapio Arravite	Local	Esc. 126 de Chubut
Comisión Pro-Edificio de "Colonia Gualjaina"	Local	„ 74 „ „
Sociedad Cooperadora	Salón y dep sanitarias	„ 73 „ „
Vecinos del lote 15 de "Chapaleufú"	Local	„ 6 „ La Pampa
Municipalidad de "Trenel"	Hectárea de terreno	„ 54 „ „ „
Vecinos del lote 5 de "Trenel"	Local	„ 257 „ „ „
José M. Sobral y Marcelino Badillo	Local	„ 246 „ „ „
Comisión Pro-Edificio	Local y terreno	„ 274 „ „ „
Vecindario de "Campo Molina"	Local	„ 259 „ „ „
Arturo Mario Navarro	Hectárea de terreno	„ 259 „ „ „
S. A. Estancias y Colonias Trenel	Terreno	„ 58 „ „ „
Vecindario de zona rural de "Trenel"	Local	„ 58 „ „ „
Vecindario de "Chapaleufú"	Construcción de local	„ 6 „ „ „
Vecindario de "Challacó"	Edificio	„ 117 „ Neuquén
Vecindario de "Apayarey"	Edificio	„ 118 „ Formosa
Wenceslao Paiva	Edificio	„ 38 „ „
Vecindario de "Fortín Lamadrid"	Local	„ 123 „ „
Vecinos de "Gogoik", Dpto. Patiño	Local a construirse	„ 125 „ „
Vecinos de "El Quemado Grande"	Local en construcción	„ 126 „ „
Vecindario de "Isla 9 de Julio"	Local	„ 120 „ „
Julio César Lapp Azuaje	Salón anexo	„ 99 „ „
Tte. de Navío Juan Manuel Gregores	Terreno	„ 6 „ Sta. Cruz
Rosa Verde de Moyano	2 hectáreas de terreno	„ 344 „ Córdoba
Comisión Pro-Edificio	Gastos de escrituración	„ 319 „ „
María S. de Albons y Luis Marabotto	Hectárea de terreno	„ 231 „ „
Antonio Sánchez Pertierra	Hectárea de terreno	„ 7 „ „
A y R. Sánchez Pertierra, Comisión Cooperadora y vecinos de "La Herradura"	Local	„ 7 „ „
Sociedad Cooperadora	Local	„ 240 „ „
Andrés J. Noble	Terreno	„ 240 „ „
Demetrio Bustos	Terreno y álamos	„ 219 „ „
Sociedad Cooperadora	Terreno y 200.000 ladrillos	„ 249 „ „
Z. Vázquez González	Terreno	„ 48 „ „
Juan Reynal	Terreno	„ 14 „ „
Municipalidad de "San Martín"	Terreno	„ 17 „ Mendoza

DONANTE	CARACTER DE LA DONACION			DESTINADA A
Juan C. Sireix y Hugo Rodger	2 hectáreas de terreno	„	35	„ E. Ríos
Lorenzo Bussi	2 hectáreas de terreno	„	127	„ „
Ramón T. Torres	Hectárea de terreno	„	215	„ San Luis
Francisco Dubini	Hectárea de terreno	„	258	„ „ „
Rómulo Meza	2 hectáreas de terreno	„	398	„ Corrientes
Comisión Municipal de "Sauce"	Hectárea de terreno	„	253	„ „
José Carvallo	Casa y terreno			
Senador Nacional Dr. Juan R. Vidal	Hectárea de terreno	„	163	„ „
Comisión Municipal de "Saladas"	Terreno	„	20	„ „
Julia Lima de Coutiño	Hectárea de terreno	„	365	„ „
E. Carbone	Hectárea de terreno	„	129	„ „
Leach Hnos.	Terrenos	„	56	„ Salta
Intendencia Municipal de 'San Martín"	2 lotes de terreno	„	33	„ Bs. Aires
Mois Chami	500 camitas, colchones y almohadas	Colonia vacaciones Mar del Plata		

10. — CESIONES GRATUITAS DE LOCALES PARA ESCUELAS

También durante el año 1937 se aceptaron cesiones gratuitas de locales para el funcionamiento de escuelas en territorios y provincias, que el Consejo Nacional de Educación agradeció oportunamente y como en el caso de las donaciones le es muy grato transcribir a continuación, para demostrar la gran colaboración de los particulares en el esfuerzo común en bien de la educación del pueblo:

CEDENTE	DESTINADO A			
Emilio Contin	Esc.	250	de	Misiones
Damián Bajura	„	251	„	„
Rosario Galeano Vda. de Pouyade	„	253	„	„
Vecinos de "Barra Bonita"	„	254	„	„
Hermógenes Bautista Dornelles	„	255	„	„
Victoriano Giménez	„	256	„	„
Mahomed Jatib	„	257	„	„
Sigfrido Branchini	„	258	„	„
Adán Slomeseski	„	259	„	„
Mario Eberle	„	260	„	„
Teófilo Sobolenski	„	261	„	„
Juan José Husson	„	222	„	„
Juana B. de Fragueiro	„	250	„	„
Ernestina Vicario	„	265	„	„
Néstor Inocencio Lanús	„	269	„	„
Nicolás Atamaniuk	„	223	„	„
José Manuel Espíndola	„	266	„	„
José Walter Ershaw	„	267	„	„
Elías Tironi	„	de "Paso de la Barca", Misiones		
Agustín Tejada	„	137	de	La Pampa
Eusebio Suárez	„	278	„	„ „
Compañía Fortunato Anzoátegui Ltda.	„	287	„	„ „
Bautista Bongiovanni	„	285	„	„ „
García, Alvarez y Cía.	„	284	„	„ „
Francisco Serrachieri	„	283	„	„ „
Aleja G. de Bazán	„	281	„	„ „
Vecinos de "Colonia Pastoril"	„	346	de	Chaco
Vecinos de "Los Fortines"	„	312	„	„
Juan Osieka	„	327	„	„

CEDENTE	DESTINADO A
Carlos Fuhrken	Esc. 318 de Chaco
S. A. Industrial y Com. "Elaboradora Ext. Curtientes"	„ 332 „ „
Vecindario de "Puente La Palometa"	„ 337 „ „
Crisologo Cantero	„ 358 „ „
Comisión Honoraria de Reducción de Indios	„ 297 „ „
Segundo Robles	„ 357 „ „
Valentín Viberal	„ 340 „ „
Eusebio Soriano	„ 330 „ „
J. Alfredo Martinet	„ 352 „ „
Angel Vélaz	„ 350 „ „
Alberto Crudo	„ 351 „ „
Vecindario de "Colonia General Necochea"	„ 347 „ „
Roberto y Carlos S. Cowpercoles	„ 331 „ „
Francisco A. Posse	„ 334 „ „
Compañía Elaboradora de Extractos Curtientes	„ 338 „ „
Manuel del Campo	„ 339 „ „
Guadalupe La Rosa de Ibáñez	„ 243 „ „
Teófilo de Caso	„ 309 „ „
Antonio Vargas	„ 336 „ „
Quiterio V. Candia	„ 355 „ „
María B. Vda. de Hardy, Juan C. Nougues y E. Bruses	Terreno en que está emplazado local esc. 280 Chaco
Santos Colman y pobladores de "La Florida"	Esc. 129 de Formosa
Brígido Salto	„ 134 „ „
Theodoro Guttner	„ 132 „ „
Jesús Torres	„ 128 „ „
Santiago Ponce de León	„ 130 „ „
Orlando Ferreyra	„ 122 „ „
Eduardo Pérez Brizuela	„ 121 „ „
Mateo Ruiz	„ 132 „ Chubut
Víctor Saihueque	„ 129 „ „
Pedro Quilchamal	„ 128 „ „
Enrique Bowmar	„ 127 „ „
Blas López	„ 130 „ „
José Barrios	„ 131 „ „
José Damián Vichich	„ 159 „ Río Negro
Ciulio Nicolai	„ 82 „ „ „
Francisco García	„ Auxiliar de "Laguna Blanca", Río Negro
Gabriel Arcángel Perea	„ 509 de Santiago del Estero
José M. Hasse	„ 242 „ „ „ „
Bartolomé Dolores	„ 507 „ „ „ „
Gregorio Taboada	„ Auxiliar de la 192 de Santiago del Estero
Absalón Mansilla	„ Auxiliar de la 274 de Santiago del Estero
Jorge Jadianesto	„ Auxiliar de la 149 de Santiago del Estero
Dolores Sequeira Vda. de Sequeira	„ Auxiliar de la 187 de Santiago del Estero
Eduardo Selmann	„ Auxiliar de la 309 de Santiago del Estero
S. A. Inmobiliaria y Ganadera "La Cristina"	„ Auxiliar de la 29 de Santiago del Estero
Balestrini Hnos.	„ Auxiliar de la 212 de Santiago del Estero
Aurora L. Vda. de Escobar	„ Auxiliar de "Pozo Lindo" de Santiago del Estero
Josefa Ibáñez	„ Auxiliar de "Santo Domingo" de Sgo. del Estero
Jorge Sicotero	„ Auxiliar de "Kilm. 369" de Santiago del Estero

CEDENTE	DESTINADO A
Belisario Cortés	Esc. Auxiliar de "El Barrial" de Santiago del Estero
Isacio Juárez	„ Auxiliar de "Dos Arboles" de Santiago del Estero
Paulina J. de Acosta	„ Auxiliar de "Huayco Hondo" de Sgo. del Estero
Juan G. Salvatierra González	„ Auxiliar de "El Naranjito" de Santiago del Estero
Tito Galván	„ Auxiliar de "Huayamampa" de Sgo. del Estero
Buenaventura Ferreyra	„ Auxiliar de "Villa Vieja" de Santiago del Estero
Dardo Gómez	„ Auxiliar de "Ranchillos" de Santiago del Estero
Atanacio Pérez	„ Auxiliar de Cruz Bajada" de Santiago del Estero
Néstor Ríos	„ Auxiliar de "San Nicolás" de Santiago del Estero
Santiago Titos	„ Auxiliar de la 53 de Catamarca
Juan G. Cerezo	„ Auxiliar de "Sauce Huacho" de Catamarca
Consuelo Maestre de Chico	„ 411 de Corrientes
Juan Pablo Duffard	„ 402 „ „
Consejo Superior de Educación	„ 73 „ „
Alberto García	„ Auxiliar de la 126 de Corrientes
Raúl Cayo Olicera	„ Auxiliar de la 321 de Corrientes
Valentina Sosa	„ Auxiliar de "Crucesita" de Corrientes
Presentación Ortíz de Bayona	„ Auxiliar de "La Pupi" de Corrientes
Raúl Balestra	„ Auxiliar de "San Antoni de Corrientes
Manuel Tacta	„ Auxiliar de "Monte Grande" de Corrientes
Secundino Ojeda	„ Auxiliar de "Santa Rita" de Corrientes
Felipe Sosa	„ Auxiliar de "Costa Paraná" de Corrientes
Francisca D. de Pramparo	„ 135 de Córdoba
Federico Schneiter y Adolfo Sahur	„ Auxiliar de la 51 de Córdoba
José Presentación Bustos	„ Auxiliar de la 326 de Córdoba
Antonio García	„ Auxiliar de la 89 de Córdoba
Pedro A. Carranza	„ Auxiliar de la 196 de Córdoba
Miguel Martinatti	„ Auxiliar de la 155 de Córdoba
Miguel Laphizondo	„ Auxiliar de la 17 de Córdoba
Antonio Ramondelli	„ Auxiliar de "Las Perdices" de Córdoba
Mateo García	„ Auxiliar de la 93 de San Luis
Rufino Agüero	„ Auxiliar de "La Florida" de San Luis
Carlos H. Ruge	„ Auxiliar de la 210 de Santa Fe

CEDENTE	DESTINADO A
Pablo Costa	Esc. Auxiliar de "Copacabana" de Santa Fe
Sociedad Agrícola Ganadera SLARA Ltda.	„ Auxiliar de "Campo P. checo" de Santa Fe
Gavazzi Mainetti	„ Auxiliar de Estancia "La Adda" de Santa Fe
S. A. Alfredo Guzmán Ltda.	„ Auxiliar de la 25 de Salta
Manuel Rotaeche	„ „ „ „ 68 „ Mendoza
Aniceto Romero	„ Auxiliar de la 14 de la Rioja
Luis Colombres Garmendia	„ 159 de Tucumán
Antonio Rodríguez	„ 210 „ „
Julia Etchecopar de Nougues	„ Auxiliar de la 212 de Tucumán
Terán Hnos.	„ Auxiliar de la 28 de Tucumán
Conrado A. Lera	„ Auxiliar de la 10 de Tucumán
Federico Pastrana	„ Auxiliar de la 10 de Tucumán
José Gregorio Domínguez	„ Auxiliar de la 50 de Tucumán
Jorge Domingo	„ Auxiliar de "Villa María" de Tucumán
Juan Pedro Díaz	„ Auxiliar de "Monte Grande" de Tucumán
Bartolo Chiappe	„ 166 de Buenos Aires
Compañía Arenera de Villa Ballester	Campo de deportes en "San Martín" de Buenos Aires
Cap. de Fragata Teodoro Caillet-Bois	Esc. 165 de Entre Ríos
Lázaro Maidana, Ceferino Vilte e Isidoro Maidana	„ Auxiliar de "Casillas" de Jujuy

INDICE

CAPITULO I. — *Recursos y gastos* 7

CAPITULO II. — *La enseñanza primaria en la Capital* 43

CAPITULO III. — *Instituto "Félix Fernando Bernasconi"* . . 53

CAPITULO IV. — *Escuelas para adultos y militares* 63

CAPITULO V. — *La obligación escolar en la Capital* 75

CAPITULO VI. — *Higiene escolar en la Capital* 105

CAPITULO VII. — *La enseñanza privada* 149

CAPITULO VIII. — *Consejos Escolares de la Capital* 155

CAPITULO IX. — *La enseñanza primaria en los Territorios Nacionales* 231

CAPITULO X. — *La enseñanza primaria en las provincias* . . 239

CAPITULO XI. — *Estadística escolar* 265

CAPITULO XII. — *Edificación escolar* 361

CAPITULO XIII. — *Resoluciones generales* 381

CAPITULO XIV. — *Actos y homenajes escolares* 419

ANEXO 493